

# SIGNOS HISTÓRICOS

Revista semestral • Departamento de Filosofía • CSH/UAM/Iztapalapa

**Los secretos en el divorcio de Nahui Olin**



**Trayectoria empresarial y expediente agrícola del coronel Harry J. Earle**



**Helvecios y germanos: César y los crímenes de guerra**



**La política española ante la ocupación rusa en el siglo XVIII**



**Invasiones por tierra y mar en territorio comcáac**



**Los colegios jesuitas después de la expulsión de Nueva España**



**Formación religiosa de hijos e hijas de cooperadoras salesianas**



**Nuevos apuntes sobre la reforma monetaria de la dinastía Ming**



**Levantar de las "cenizas" a la Iglesia en Yucatán**



**La aceptabilidad ética de Hugo Blair en México**

# SIGNOS HISTÓRICOS

## DIRECTORA

Dra. Georgina López González

## SECRETARÍA TÉCNICA

Dr. Salvador Enrique Vázquez Moctezuma

Mtro. Erick Hernández Andrade

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. Brian F. Connaughton, México

Dr. Federico Lazarín Miranda

Dr. Georg Leidenberger

Dra. Irma Hernández Bolaños

Dra. Luz María Uthhoff López

## COMITÉ EDITORIAL

CARLOS AGUIRRE ROJAS (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO) • SILVIA M. ARROM (BRANDEIS UNIVERSITY) • MAURICE AYMARD (ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES EN SCIENCES SOCIALES) • MARCO BELLINGERI (UNIVERSITÀ DI TORINO) • RAYMOND BUVE (UNIVERSITEIT LEIDEN) • NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, XOCHIMILCO) • MARCELLO CARMAGNANI (UNIVERSITÀ DI TORINO/EL COLEGIO DE MÉXICO) • BARRY CARR (LA TROBE UNIVERSITY) • VÍCTOR DÍAZ ARCINIEGA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, AZCAPOTZALCO) • SETH FEIN (YALE UNIVERSITY) • JOHANNA VON GRAFENSTEIN (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA) • JAVIER GARCADIEGO (EL COLEGIO DE MÉXICO) • BRIAN HAMNETT (UNIVERSITY OF ESSEX) • EMILIO KOURÍ (UNIVERSITY OF CHICAGO) • SANDRA KUNTZ (EL COLEGIO DE MÉXICO) • JOHN LEAR (UNIVERSITY OF PUGET SOUND) • CLARA E. LIDIA (EL COLEGIO DE MÉXICO) • ERIKA PANI (EL COLEGIO DE MÉXICO) • RICARDO PÉREZ MONTFORT (CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL) • ARIEL RODRÍGUEZ KURI (EL COLEGIO DE MÉXICO) • CARLOS SÁNCHEZ SILVA (UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA) • VINCENT SANZ (UNIVERSITAT JAUME I) • DANIELA SPENSER (CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL) • WILLIAM TAYLOR (UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY) • MAURICIO TENORIO (UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN) • JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ (EL COLEGIO DE MÉXICO) ••••••••••

•

•

•

•

•



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

RECTOR GENERAL

Dra. Norma Rondero López

SECRETARÍA GENERAL

**UNIDAD IZTAPALAPA**

Dra. Verónica Medina Bañuelos

RECTORA

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

SECRETARIO

Dr. José Régulo Morales Calderón

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dra. Sonia Pérez Toledo

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Dra. Georgina López González

DIRECTORA

Dr. Salvador Vázquez y Mtro. Erick Hernández

SECRETARÍA TÉCNICA

D. R © UAM-Iztapalapa

Departamento de Filosofía

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, núm. 186

Col. Leyes de Reforma, 1ª. sección, Alcaldía Iztapalapa,

Ciudad de México, 09340, México

- 
- Índices y bases de datos en donde aparece la revista: Fuente académica-EBSCO, Latindex, CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades-UNAM), DOAJ, REDALYC, TOMSON GALE, SCIELO-MÉXICO, Scopus, Índice de Revistas Mexicanas de Investigación-Conacyt.
  - Formación: Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial, Rectoría General. Universidad Autónoma Metropolitana.
  - *Signos Históricos*: año 25, vol. xxv, núm. 50, julio-diciembre, 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Filosofía, Prolongación Canal de Miramontes, núm. 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, y Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco, núm. 186, Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México, Teléfono 55-5804-4600, ext. 2786. Página web de la revista: [<https://signoshistoricos.izt.uam.mx>], correo electrónico [shis@xanum.uam.mx](mailto:shis@xanum.uam.mx), [signoshistoricos@gmail.com](mailto:signoshistoricos@gmail.com). Editora responsable: Georgina López González, Secretaría Técnica: Salvador Enrique Vázquez Moctezuma y Erick Hernández Andrade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2002-062913255600-102, issn: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Erick Hernández Andrade. Departamento de Filosofía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco, número 186, Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México; fecha última de modificación 29 de enero de 2025. Tamaño del archivo: 3.5 MB.
  - Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la revista.
  - Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - doi: <https://doi.org/10.24275/shis.v25n50>

# SIGNOS HISTÓRICOS

.

.

.

.

.

50

julio-diciembre, 2023

## CONTENIDO

- ARTÍCULOS
- 8 Los secretos en el divorcio de Nahui Olin  
ANA LIDIA GARCÍA PEÑA
- 52 Trayectoria empresarial y expediente agrícola del coronel Harry J. Earle en la Isla de Cozumel, 1904-1908  
MARTÍN RAMOS DÍAZ
- 96 Helvecios y germanos: César y los crímenes de guerra  
JUAN PÉREZ CARRANDI
- 134 La política española ante la ocupación rusa en el norte del continente americano durante el siglo XVIII  
VICENT GIMÉNEZ-CHORNET
- 164 Invasiones por tierra y mar en territorio comcáac, una continuidad histórica (1985-2002)  
CARLO FABIÁN RUBIO MEJÍA  
JOSÉ LUIS MORENO VÁZQUEZ
- 204 Los colegios jesuitas y su destino después de la expulsión de la Nueva España (1572-1814): un ensayo historiográfico  
PABLO ABASCAL SHERWELL RAULL
- 258 Maternidad y asistencia: formación religiosa de hijos e hijas de cooperadoras salesianas (Buenos Aires, 1900-1930)  
LUCÍA BRACAMONTE

- 288 Nuevos apuntes sobre la reforma monetaria de la dinastía Ming (1573-1644): la plata americana  
YUEYOU CUI  
JOSÉ LUIS CAÑO ORTIGOSA
- 324 Levantar de las “cenizas” a la Iglesia en Yucatán: el inicio de la reconstrucción  
MARISA PÉREZ DOMÍNGUEZ
- 358 Anhelos republicanos y virtudes sincréticas. La aceptabilidad ética de Hugo Blair en México  
GUSTAVO SANTILLÁN
- RESEÑAS 396 Rafael Lemus, Breve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México. México: Debate, 2021, 231 p.  
SANTIAGO BARRIOS DE LA MORA
- 402 Servando Ortoll, Colima: de católicos descontentos a insumisos cristeros (1926-1929). Colima: Gobierno del Estado de Colima, 2020.  
EDUARDO CAMACHO MERCADO
- 408 Brian Connaughton, De crisis en crisis. De la patria grande a la República de Guatemala, 1824-1847. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán/Ediciones del lirio, 2021, 638 p.  
AARON POLLACK

RESEÑAS 414 Eugenia Montalván Colón, *Prefiero Escribir. La literatura como arma feminista: Dolores Bolio Cantarell (1880-1970), Beatriz Peniche Barrera (1893-1976), Rosario Sansores Pren (1889-1972), Holda Novelo Cuevas (1895-1972) en Yucatán*. Mérida: Unas Letras Industria Editorial, 2021, 228 p.

VERÓNICA OIKIÓN SOLANO

424 Francie Chassen-López, *Mujer y poder en el siglo xix. La vida extraordinaria de Juana Catarina Romero, cacica de Tehuantepec*. México: Taurus, 2020, 517 p.

MÍLADA BAZANT

432 Leon Fink, *Undoing the Liberal World Order. Progressive Ideals and Political Realities since World War II*. New York: Columbia University Press, 2022, 320 p.

GEORG LEIDENBERGER

442 Ariel Rodríguez Kuri, *Historia mínima de las izquierdas en México*. México: El Colegio de México, 2021, 228 p.

ABRAHAM OSVALDO VALENCIA FLORES

450 Federico Lazarín Miranda, *Historia mínima de la aviación comercial*. México: El Colegio de México, 2022, 298 p.

MARTHA ORTEGA SOTO

NORMAS 456  
EDITORIALES



## ARTÍCULOS

## SECRETS IN THE NAHUI OLIN DIVORCE

**ANA LIDIA GARCÍA PEÑA**

ORCID.ORG/0000-0002-1022-9007

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Humanidades

Posgrado en Humanidades

analidiag@prodigy.net.mx

**Abstract:** *The document explains some elements of the processes of subjectivation of Carmen Mondragon and Manuel Rodriguez by analyzing the history of the judicial nullity of their marriage in 1922. For the first time in historiography it is verified, with documentary sources, that the couple tried to process a divorce volunteer who was denied. It analyzes how the personalities of both artists were not always rebellious, but for a decade, they were subjected to the patriarchal authority of General Manuel Mondragon. The text also proposes to link some elements of their respective artistic works with the emotional impact they experienced during the nullity of their marriage.*

**KEYWORDS:** SUBJECTIVATION; MEXICAN REVOLUTION; MARRIAGE NULLITY; MURALISM; POST-REVOLUTIONARY ART

**RECEPTION:** 20/10/2021

**ACCEPTANCE:** 15/03/2022

## LOS SECRETOS EN EL DIVORCIO DE NAHUI OLIN

**ANA LIDIA GARCÍA PEÑA**

ORCID.ORG/0000-0002-1022-9007

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Humanidades

Posgrado en Humanidades

analidiag@prodigy.net.mx

**Resumen:** Explica algunos elementos de los procesos de subjetivación de Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez a través de analizar la historia de la nulidad judicial de su matrimonio en 1922. Por primera vez en la historiografía se comprueba, con fuentes documentales, que la pareja intentó tramitar un divorcio voluntario que les fue negado. Analiza cómo las personalidades de ambos artistas no fueron siempre rebeldes, sino que durante una década quedaron sometidos a la autoridad patriarcal del general Manuel Mondragón. También propone vincular algunos elementos de sus respectivas obras artísticas con el impacto emocional que vivieron durante la nulidad de su matrimonio.

**PALABRAS CLAVE:** SUBJETIVACIÓN; REVOLUCIÓN MEXICANA; NULIDAD DE MATRIMONIO; MURALISMO; ARTE POSREVOLUCIONARIO

**RECEPCIÓN:** 20/10/2021

**ACEPTACIÓN:** 15/03/2022

Durante las primeras décadas del siglo xx en la Ciudad de México sucedieron importantes transformaciones en las viejas normas emocionales que habían predominado durante todo el xix, la élite cultural de la época fue protagonista en la construcción de nuevas relaciones emocionales y maneras de sentir, que algunos teóricos han definido como comunidades emocionales.<sup>1</sup> Para los años veinte del nuevo siglo se puede decir que se transitó del viejo régimen de contención decimonónico, hacia una comunidad emocional de mayor exposición del mundo afectivo interior, con la expresión de sentimientos apasionados como: el amor, la amistad, la angustia, el dolor, los anhelos y las frustraciones.<sup>2</sup> Asimismo, el cuerpo y el erotismo cobraron gran realce, por lo que Carlos Monsiváis llamó a este proceso “sexualizar a México”.<sup>3</sup>

Dos personajes emblemáticos de dichos procesos de transformación fueron Carmen Mondragón Valseca, mejor conocida como Nahui Olin (1893-1978), y el que era su esposo, Manuel Rodríguez Lozano (1892-1971).<sup>4</sup> Ambos, artistas creativos, voluntariosos, quienes con su pintura, sus escritos y su vida sin inhibiciones dejaron en claro sus enormes ansias de libertad. También formaron parte de esa élite cultural que construyó una nueva comunidad emocional en los años veinte, caracterizada por vivir intensamente su individualidad en la bulliciosa y moderna ciudad capitalina.

Mientras que Nahui Olin fue muy directa en su trato personal, su plática era casi agresiva y sin inhibiciones, trató de vivir libremente su sexualidad,



- <sup>1</sup> Las comunidades emocionales son un término acuñado por Barbara Rosenwein para referirse a comunidades sociales como: familias, barrios, parlamentos, gremios, monasterios, etc., en las que se comparten mismos sentimientos, vínculos afectivos y modos de expresión emocional y, en general, un mismo universo simbólico emocional. Revisar Barbara Rosenwin, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, 2006, en Juan Manuel Zaragoza y Javier Moscoso, “Comunidades emocionales y cambio social”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 62 (2017): 8.
- <sup>2</sup> Para profundizar en el cambio del régimen emocional de los años veinte ver: Zandra Pedraza, “¿Dónde están las emociones? Virtudes femeninas y expresión estética”, en *Seminario permanente. Centro de Antropología Social-Instituto de Desarrollo Económico y Social* (12 de noviembre de 2015); Edith Calderón Rivera, “Universos emocionales y subjetividad”, *Nueva Antropología*, núm. 81 (2014): 15; Jan Plamper, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. XXXVI (2014): 26; María Bjerg, “Una genealogía de la historia de las emociones”, *Quinto Sol*, vol. xxiii, núm. 1 (2019): 1-17.
- <sup>3</sup> Carlos Monsiváis, “El mundo soslayado. (Donde se mezclan la confesión y la proclama)”, en *La estatua de sal*, Salvador Novo (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 17.
- <sup>4</sup> Aunque existen dudas sobre la fecha de nacimiento de Manuel Rodríguez, retomo la registrada en su acta de matrimonio. “Acta 196, Rodríguez y Lozano, Manuel y Carmen Mondragón, 6 de agosto de 1913”, 2 de enero 2021, Registro Civil, Distrito Federal. Matrimonios. <http://www.ancestry.mx>

como dice Elena Poniatowska, todo lo remitió a los ardores de ese cuerpo temprano.<sup>5</sup> Así que amó intensa pero efímeramente a diversos hombres y se convirtió en una figura central de la vida cultural, cuyo hermoso cuerpo destacó en murales, fotografías, teatros, salones, conciertos, exposiciones, restaurantes y todo tipo de reuniones de la élite cultural. Nahui amó las fiestas, el baile, la frivolidad, pero también el buen gusto y fue poseedora de una exquisita sensibilidad. Todo esto fue conformando la leyenda de la mujer fatal acusada de ninfómana, alucinada, e incluso, de loca.

Por su parte Manuel Rodríguez Lozano fue nervioso, satírico, feroz, noctámbulo, también era muy atractivo, “guapísimo”, según palabras de Lola Álvarez Bravo. Aunque fue bohemio y cosmopolita, más bien le gustaba presumir que siempre convivía con los sectores populares. A diferencia de la que fue su esposa, el comportamiento de Rodríguez, también escandaloso, ha sido menos condenado, tal vez por haber sido hombre, y algunos han dicho que no le interesaba ni el dinero, ni el poder ni la gloria.<sup>6</sup> Pero sus explosiones violentas e irascibles, su orientación homosexual, las intensas relaciones con sus discípulos, su fuerte temperamento y su cáustica inteligencia también fueron construyendo su propia leyenda de hombre fatal que terminó por arruinar la vida del joven pintor Abraham Ángel, utilizar el amor incondicional de Antonieta Rivas Mercado y hacer infeliz a Carmen Mondragón.<sup>7</sup>

Pero más allá de esos relatos ampliamente conocidos, la historia que deseo explicar en este artículo es cómo Carmen y Manuel transitaron de la sumisión a la rebeldía durante su fallido proceso de divorcio. Tradicionalmente se les ha visto como dos artistas que siempre fueron insumisos; incluso se ha dicho que desde la niñez Nahui fue sumamente rebelde.<sup>8</sup> Sin embargo, quiero proponer que en lugar de verlos con una identidad constante, más bien fueron sujetos siempre inacabados, cuyos procesos estuvieron caracte-



<sup>5</sup> Elena Poniatowska, “La pasión según Nahui Olin: cariñosamente dentro de su cuerpo”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 388.

<sup>6</sup> Berta Taracena, *Manuel Rodríguez Lozano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971), 8.

<sup>7</sup> José Emilio Pacheco, “Carmen Mondragón (1893-1978), más que tuya, Nahui Olin”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 502, 518.

<sup>8</sup> Alejandra Malvido, *Nahui Olin, la mujer del sol* (Barcelona: circe, 2003), 17 y ss.

rizados por la contingencia histórica y los múltiples cambios; a veces fueron rebeldes, pero en otros quedaron sometidos. Los sujetos no se constituyen de una vez y para siempre, sino que atraviesan por diversas etapas y procesos diferenciadores de múltiples transformaciones en los que buscan el ideal de llegar a gobernarse a sí mismos.<sup>9</sup>

No cabe duda de que las vidas de ambos personajes han seducido a muchas plumas, y desde hace 50 años se han escrito múltiples biografías, de tal suerte que son ampliamente conocidas, y repetidas, las diversas facetas de Carmen y Manuel, incluidas: su cosmopolita vida social, sus ideas, sus creaciones pictóricas, sus ensayos, narrativas y poemas, su música; además de sus interminables escándalos, e incluso, sus múltiples y tormentosos amores.<sup>10</sup> Si se conoce tanto, entonces, ¿por qué no se ha podido contestar si hubo o no divorcio?, ¿por qué ambos guardaron tanto hermetismo en torno a su malogrado juicio? Los biógrafos no terminan de ponerse de acuerdo sobre si existió o no el divorcio de una de las parejas más famosas y controvertidas de los años veinte.

Este artículo busca analizar la verdadera historia del supuesto divorcio de Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez y ofrecer algunas probables explicaciones del porqué hubo un gran silencio. Si consideramos que para los años veinte, el divorcio en la Ciudad de México fue importante en la construcción de la nueva comunidad emocional; rápidamente se convirtió en una extendida



<sup>9</sup> Para profundizar en la teoría sobre procesos de subjetivación: Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos afines* (Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica, 2008); Alejandra Aquino Moreschi, “La subjetividad a debate”, *Sociológica*, año xxviii, núm. 80 (2013): 259-278.

<sup>10</sup> Con respecto a Carmen Mondragón, algunas de las principales biografías son: en 1950 Gerardo Murillo, *Gentes profanas en el convento* (México: Ediciones Botas, 1950) ficcionaliza sus amores con Nahui Olin; en 1985 Lourdes Andrade y Tomás Zurián publican la primera biografía en “Nahui Olin: musa de pintores y poetas”, *México en el Arte*, Nueva Época (1985): 64-68; en 1992 Tomás Zurián y Blanca Garduño montaron la exposición “Nahui Olin. Una mujer de los tiempos modernos” en el Museo Estudio Diego Rivera; en 2003 Malvido, *Nahui Olin*; después se realizaron múltiples biografías hasta que en 2011 se compilaron los textos de Mondragón, sus biografías y artículos periodísticos, en Patricia Rosas Lopátegú (coord.), *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención* (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013). En relación a Manuel Rodríguez Lozano se ha publicado: el propio personaje publicó todos sus artículos periodísticos y entrevistas en 1960, Rodríguez Lozano, Manuel, *Pensamiento y pintura* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960); en 1971 la primera biografía por Taracena, *Manuel Rodríguez Lozano*; en 2002, Beatriz Zamorano Navarro, *Manuel Rodríguez Lozano o la revelación ideal de Narciso* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes/Punto de Fuga, 2002); en 2011 el INBA publica la compilación de varias biografías en *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura 1922-1958* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011).

moda cultural entre los grupos urbanos, medios y migrantes; era frecuente ver en los juzgados a connotados políticos e intelectuales que promovían sus divorcios. Por lo que resulta plausible pensar que Mondragón y Rodríguez también se hubieran divorciado debido al notorio fracaso de su matrimonio. Frecuentemente se ha señalado que al llegar a México en 1921, después de haber vivido casi nueve años de exilio en España y de mantener una relación en la que al parecer no había intimidad de pareja, los esposos decidieron separarse y vivir cada quien su propia vida. Entonces, ¿por qué no pensar en la posibilidad del divorcio?

Hasta ahora habían hecho falta las fuentes judiciales de la probable existencia de un juicio tan connotado. Antes de ahora, nadie había consultado el expediente judicial de divorcio voluntario que promovieron Nahui Olin y Manuel Rodríguez en febrero de 1922, ni tampoco se había explicado el porqué ninguno de los dos nunca habló del tema ni lo refirieron en sus escritos o epistolarios.

## LA EXPANSIÓN DEL DIVORCIO EN LOS AÑOS VEINTE

Antes de entrar al estudio de los personajes, vale la pena aclarar la importancia del divorcio en la historia de las emociones. En el cambio de los siglos xix al xx fue difundándose en todo el mundo occidental la importancia del divorcio total que disuelve el matrimonio; formó parte del nuevo modelo de pareja y amor romántico que sustituyó al de conveniencia. Bajo el escenario de la mentalidad burguesa, la economía capitalista, el consumo, la secularización y el desarrollo urbano, aumentó la importancia cultural del individuo, visto como el centro de todo y que vivía según la máxima de: a mayor intensidad, mayor placer. En ese sentido, el matrimonio fue empatado con el amor, el afecto personal, la intimidad y el compañerismo y la idea de la libertad en la elección del cónyuge también fue empleada en el planteamiento de la disolución matrimonial. Así que las reformas que comenzaron a permitir el divorcio total se expandieron por toda Europa y América en tan solo 50 años.<sup>11</sup>



<sup>11</sup> La historia de la legislación del divorcio en el México revolucionario en Ana Lidia García Peña, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana. ¡Todo por una jarocha!* (México: El Colegio de México, 2018).


IMAGEN 1. CARÁTULA DEL JUICIO DE DIVORCIO

NUM. DEL REGISTRO *1210*  
NUM. DEL INDICE *1210*

*N. 8042-A*  
*C-1097*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1204170



JUZGADO 5o. DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO. D. F.

*Rodriguez y Lozano Manuel*  
*Carmen Mondragón*

Clasificación: *Divorcio voluntario*

Juez, Lic. \_\_\_\_\_ Dico, Lic. \_\_\_\_\_

Iniciado en *Feb. 22-1922*  
Concluido en \_\_\_\_\_

TIP. E. CORRECCIONAL

Fuente: AGN, Fondo TSJDF, Serie Ordinario Civil, "Estados Unidos Mexicano, Juzgado 5º de lo Civil. Rodríguez y Lozano; Manuel y Carmen Mondragón, divorcio voluntario", iniciado, febrero 22 de 1922.



La primera vez que se legisló en México dicho divorcio fue en 1914 por el Constitucionalismo, comandado por Venustiano Carranza, y su uso se fue expandiendo más y más después de la *Ley sobre Relaciones Familiares* de 1917.<sup>12</sup> Así que un elemento importante de las nuevas dinámicas en las comunidades emocionales de la élite fue el constante incremento de los juicios de divorcio. A lo largo de la década de los veinte en la capital se registraron 2,147 juicios, lo que significó un aumento del triple en comparación con las dos décadas anteriores y sextuplicó los tramitados de todo el siglo XIX.<sup>13</sup> En ese tiempo los principales demandantes pertenecían a los grupos privilegiados, nacionales y extranjeros.

En dicho escenario, el caso de Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez Lozano fue toda una paradoja histórica, sus vidas fueron un claro ejemplo de lucha por la libertad individual; sin embargo, a pesar de su independencia y del deseo de promover un divorcio por mutuo consentimiento en una época de cambio emocional y de expansión del individualismo, no lo pudieron lograr, debido a que su matrimonio fue declarado inexistente. Por lo menos, ese fue el fallo del juzgado No 5º de lo civil el día 9 de agosto de 1922.<sup>14</sup> Con fundamento en las fuentes históricas consultadas, puedo suponer que los primeros sorprendidos al escuchar la sentencia fueron los propios involucrados, ¿Cómo era posible que no existiera el matrimonio que se celebró con bombo y platillo el 6 de agosto de 1913, bajo el ala protectora de la dictadura huertista y cuando comenzaba a desmoronarse la estrella del general Manuel



<sup>12</sup> Durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX muchos personajes en México promovieron la necesidad de legislar el divorcio vincular. Algunos de los más relevantes fueron: Benito Juárez, Ignacio Ramírez, Hilarión Frías y Soto, Rafael Herrera, Enrique Mejía, Juan Antonio Mateos, José Ives Limantour, Joaquín Casasús, Manuel Dublán, Félix Palavicini, Manuel Rojas, Virginia Fábregas y el propio Venustiano Carranza. Asimismo, desde los primeros años revolucionarios, diversas feministas externaron su apoyo a la reforma del divorcio, entre las que destacan: Hermila Galindo, o María Ríos Cárdenas.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación, *Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, Serie Ordinario Civil, Divorcios 1920–1929. Cabe aclarar que en el siglo XIX el divorcio no disolvía el matrimonio, solo autorizaba la separación de los cónyuges. La historia del divorcio en el XIX en Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: El Colegio de México, 2006).

<sup>14</sup> “Estados Unidos Mexicanos, Juzgado 5º de lo Civil. Rodríguez y Lozano; Manuel y Carmen Mondragón, divorcio voluntario, iniciado, febrero 22 de 1922. No.1204470, 22 fojas, Archivo General de la Nación, *Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, Serie Ordinario Civil (En adelante: “Rodríguez y Mondragón, divorcio voluntario”, 1922, AGN, TSJD, OC).

Mondragón, padre de Carmen, y quien 30 días antes de la boda todavía era el Ministro de Guerra? ¿Cómo era concebible que no fuera verdad que llevaban casi nueve años casados, enfrentando todo tipo de adversidades: la muerte de su hijo; el salir huyendo del país después del derrocamiento huertista y refugiarse en España? O ¿Cómo era verosímil decir que su matrimonio no era válido después de tantos años de tratar de mantenerlo a flote, a pesar de ser una relación a todas leguas incompatible, pues se trataba de conjugar los impulsos de una mujer ávida de expresar abiertamente su sexualidad, “con un ardor extremo, una ilusión loca de juventud y de vida, quiero hacer vibrar mi cuerpo, mi espíritu hasta los últimos sonidos,”<sup>15</sup> con un homosexual que poco a poco fue asumiendo su identidad? Y finalmente, después de su regreso a México a finales de 1920 y de incorporarse a la selecta élite que encabezó la revolución cultural y de que ambos comenzaron a tener apasionadas relaciones amorosas, ella con Gerardo Murillo, mejor conocido como el Dr. Atl, y él con el preferido de sus discípulos, Abraham Ángel,<sup>16</sup> ¿cómo era admisible decir que todos esos sucesos, nada convencionales, no fueran suficientes para hacer válido su fracaso matrimonial y, por lo tanto, poder tramitar amistosamente un divorcio voluntario? ¿Cómo era creíble el hecho de que no podían cumplir con sus deseos y divorciarse libremente pues eran una pareja moderna y vanguardista?

Invito al lector a imaginar las probables caras de sorpresa de la hermosa Carmen y el apuesto Manuel cuando a las diez de la mañana el 9 de agosto de 1922 el Ministerio Público junto con el juez 5º de lo civil les informaban que no podían decretar su divorcio. Para colmo, la causa original que imposibilitó su divorcio se puede explicar en el fracaso de la dictadura huertista y la humillación de la familia Modragón. Fue una terrible sombra que siempre pesó sobre sus vidas: formar parte del círculo cercano de uno de los personajes más condenados por la historiografía oficial: el general Manuel Mondragón. De nuevo la profunda herida volvió a abrirse, casi nueve años atrás tuvieron que abandonarlo todo y salir huyendo de México tras la estrepitosa caída de Huerta en cuyo gobierno fue central el general Mondragón, uno de los



<sup>15</sup> Carmen Mondragón Valseca, “A dix ans sur mon pupitre”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 165.

<sup>16</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 24.

principales artífices tanto de la Decena Trágica como del cobarde asesinato del presidente Francisco I. Madero en 1913. Y después de casi una década, cuando el país comenzaba a pacificarse y fueron perdonados y repatriados los antiguos huertistas, volvió sobre ellos la terrible sombra de formar parte del círculo cercano de Manuel Mondragón.

En términos históricos es probable pensar que el matrimonio de Carmen y Manuel fue parte del fracaso histórico del general Mondragón. Ese matrimonio se realizó por la voluntad del general, se mantuvo unido gracias a su autoridad patriarcal y fue decretado inexistente seis días antes de que falleciera. A lo largo de este artículo trataré de explicar las razones que llevaron a Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez a ocultar la resolución judicial que declaró insubsistente su matrimonio e imposible su divorcio, al grado tal que hasta el día de hoy se le había tenido como un gran misterio en la vida de tan fascinante pareja. Es muy probable que el peso simbólico de su fracasado divorcio esté relacionado no solo con el doloroso declive histórico del Gral. Mondragón, a quien Carmen amó incondicionalmente, y Manuel Rodríguez respetó, mientras vivió con él, sometándose a su autoridad, sino también con el despertar artístico de ambos personajes.

## EL MATRIMONIO EN EL ASCENSO Y CAÍDA DEL GENERAL MANUEL MONDRAGÓN

A la compleja e intensa relación de amor y cercanía que existió entre Carmen y su padre,<sup>17</sup> en la que ella quedó atrapada bajo su autoridad, vino a sumarse lo doloroso que fue para ella ver cómo su progenitor era catalogado como uno de los grandes traidores de la revolución.

La historia de este trauma en la familia Mondragón se inició durante la famosa Decena Trágica entre el 9 y 22 de febrero de 1913, que significó no solo el fin del régimen constitucional de Francisco I. Madero, sino también la



<sup>17</sup> Algunos autores han hablado de la probabilidad de una relación incestuosa; sin embargo, José Emilio Pacheco dice que ese es un aspecto muy resbaladizo lleno de conjeturas. Ver Teresa de Conde, "Nahui Olin. La sexualidad y la pintura. No fue jamás una filisteia", en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 393; Pacheco, "Carmen Mondragón", 400, 517.

chispa que reavivó la flama revolucionaria. En esos días el general Victoriano Huerta, comandante militar, realizó un engañoso plan por medio del cual promovió el levantamiento armado de Manuel Mondragón, quien se insurreccionó junto con un contingente de mil efectivos y liberó a los generales reos Bernardo Reyes y Félix Díaz. Tras los primeros enfrentamientos y la muerte de Reyes en el ataque al Palacio Nacional, Díaz y Mondragón se vieron obligados a atrincherarse en el depósito militar de la Ciudadela, y desde ahí, por diez días, bombardearon a la Ciudad de México. Así inició el Cuartelazo, mientras que Huerta fingía combatirlos. Al mismo tiempo, a través de una serie de traiciones al presidente Madero, Huerta logró tomarlo preso y obligarlo a renunciar, y el 19 de febrero asumió en su lugar la presidencia provisional.

Cabe señalar que a lo largo de esas dos semanas el general Mondragón fue muy importante en el triunfo del golpe de Estado, porque era un especialista en todo tipo de armamento y artillería. Su hoja militar señala que durante más de 36 años de carrera en el Ejército se especializó en la fabricación de artillería, fue inventor de distintas armas como los cada vez más precisos y rápidos fusiles automáticos, entre otros.<sup>18</sup> Pacheco lo llama el más importante de los militares “científicos” porfiristas.

De tal suerte que durante el Cuartelazo, Mondragón fue el encargado de bombardear a la ciudad, provocando más de 5 mil muertos, se cuenta que los cadáveres eran quemados al aire libre ante la mirada de terror de los capitalinos. Fue tan importante su participación, que el 10 de febrero el presidente golpista lo ascendió a general de división. Posteriormente, diez días después, según los acuerdos con la Embajada Norteamericana, Félix Díaz y Manuel Mondragón salieron triunfantes de la Ciudadela y en un macabro desfile aplaudido por sus seguidores se dirigieron hacia Palacio Nacional, donde el presidente Huerta nombró a Mondragón Secretario de Guerra y Marina. A cambio del favor recibido, Mondragón tuvo que permitir que un grupo de militares torturaran y mataran salvajemente a Gustavo Madero y dos días después, el 22 de febrero, también formó parte del consejo de ministros que decidió ejecutar al derrocado presidente Madero a través de fingir un asalto en



<sup>18</sup> “Se pone a discusión el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División, a favor del Brigadier, Manuel Mondragón”, viernes 23 de mayo de 1913, en *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXVI Legislatura, tomo 3, año 1, periodo II. núm. 39. fs. 22 y ss.

las intermediaciones de Lecumberri. Así inició la dictadura huertista y la negra historia de Mondragón, llamado “el héroe del Cuartelazo de la Ciudadela.”<sup>19</sup>

Después de tales acciones, Mondragón esperó ser visto como un militar heroico, que terminó con el “caótico” gobierno maderista, él mismo decía: “si nos habíamos levantado en armas contra el Gobierno del señor Madero, no fue por móviles personalistas, sino impulsados por la opinión pública que veía la necesidad absoluta de terminar con un régimen funesto para la Patria”.<sup>20</sup> Pero a pesar de su vanidoso deseo, Mondragón fue convertido en el antihéroe, odiado por muchos; y para colmo, muy poco tiempo le duró el gusto de ser Ministro de Guerra, pues a las pocas semanas fue mandado al exilio.

En la última entrevista que se le realizó en España en 1922, postrado en cama enfermo de cáncer de vejiga y publicada dos días antes de su muerte, el general Mondragón se lamentó de su extrema pobreza y de la gran cantidad de enemigos gratuitos que lo culpaban injustamente. Durante la conversación dijo enorgullecerse de su patriotismo y de sus servicios desinteresados. En contra de los registros históricos, señaló que no tuvo nada que ver con los homicidios de los hermanos Madero, pues todo fue culpa de las torpes acciones de Huerta.<sup>21</sup>

En el mismo tono heroico, Nahui Olin publicó en febrero de 1925 una carta en *El Universal* que se llamó “En defensa del general Manuel Mondragón”, en la que se refería a su padre como si se tratase del más importante revolucionario. Insistía que los argumentos en su contra no eran más que vergonzosas difamaciones. Además, en ese momento cuando él y sus hermanos estaban muertos, señalaba que todavía existía una hija que los defendía, y si bien no podía lanzar el guante contra sus acusadores, si era capaz de batirse con la pluma en contra de todo aquel que intentase tocarlos. La amorosa hija estaba completamente segura de que no existían prueba en contra de su progenitor. Finalmente, enalteció su talento militar, llamándolo: “el único



<sup>19</sup> José Ángel Aguilar, *La decena trágica*, México, tomo 2 (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013), 215.

<sup>20</sup> Gonzalo Travesí, “Una entrevista con el general Mondragón. Al margen de los triunfos literarios de Nahui Olin”, *El Universal* (domingo 24 de septiembre de 1922): 1 y 11, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 271-277.

<sup>21</sup> Travesí, “Una entrevista”, 271-277.

artillero y técnico mexicano.”<sup>22</sup> A propósito del amor incondicional y poco reflexivo por su padre, en el poema “En mi casa” escribe,

“En mi casa/ había/ fusiles/ cañones/ que/ se me prohibía/ tocar/ [...] y/ preguntarme/ si/ papá/ era/ quien/ había inventado/ los/ fusiles/ los/ cañones/ Mondragón/ yo estaba/ sorprendida/ de lo que/ se/ me/ decía/ y/ no/ sabía/ que/ papá/ dejaba/ desde hacía mucho/ de mala gana/ en/ los/ rincones/ los/ fusiles/ y que él había/ inventado/ esas/ cosas/ que/ mataban/ en/ las/ guerras/ a los soldados/ y hacían/ tanto ruido/ [...] yo/ merodeaba/ y/ veía/ luces/ y/ a él/ que escribía/ en todos los papeles/ grandes números/ como los de mi pizarra [...] una alegría/ crecía/ en mí/ que me/ enorgullecía/ al pensar/ que había/ en mi casa/ fusiles/ cañones/ que mi padre/ inventaba/ haciendo números/ redondos.”<sup>23</sup>

Así que sin terminar de explicarse a sí misma ¿cómo una mujer que entregó su ser a la creación artística y al exquisito goce estético, podía amar incondicionalmente a un militar que dedicó toda a su vida a inventar fusiles? Sin expresar mayor aspaviento se sentía orgullosa de ese hombre artillero que escribía grandes números, al igual que ella en su pizarra escolar. Así también, sin terminar de entender la situación, Carmen convirtió a su padre en el todo poderoso que cumplía todos sus deseos.

Mientras duró el triunfo del general Mondragón y tuvo amplias influencias en las distintas áreas del gobierno huertista, comenzó el noviazgo de su hija Carmen con el cadete Manuel Rodríguez Lozano, los biógrafos han señalado que dicha relación fue más bien un capricho de la propia Carmen para casarse con un apuesto militar y una imposición de la autoridad del general sobre el inseguro aprendiz de militar.<sup>24</sup> A cambio de ese matrimonio, Rodríguez Lozano tuvo una meteórica pero efímera carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



<sup>22</sup> Carmen Mondragón Valseca, “En defensa del general Manuel Mondragón”, *El Universal* (jueves 26 de febrero de 1925): 5, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 296-297.

<sup>23</sup> Carmen Mondragón Valseca, “En mi casa”. *Cálinement*, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), p.358.

<sup>24</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 28.

Sin embargo, después de haber sido oficializado el noviazgo de Carmen y Manuel, comenzó la estrepitosa caída del general Mondragón. El 13 de junio de 1913 el presidente Huerta disolvió su compromiso con Félix Díaz y cesó a Mondragón de su cargo como Ministro de Guerra. Y en las dos semanas siguientes Huerta se deshizo de sus antiguos aliados al inventarles comisiones especiales en el extranjero; y sin poder evitarlo, Félix Díaz fue remitido al Japón, y Manuel Mondragón a Europa.

En su viaje al exilio, y todavía en suelo americano, en tránsito por Nueva York, el general Manuel Mondragón firmó un poder notarial a favor de su hijo mayor, Manuel Mondragón jr., para que a su nombre autorizara el enlace matrimonial de su hija. Es relevante constatar que en las fuentes del Registro Civil, entre el 7 de julio y 6 de agosto, no solamente se realizaron cuatro audiencias de: amonestaciones, publicaciones, resultado de publicaciones y realización de la ceremonia civil, sino que en todas ellas estuvo presente Manuel Mondragón jr. quien según poder notarial representó la autoridad de su padre y autorizó la boda de Carmen, quien tenía 19 años y era menor de edad, por lo que requería de aprobación paterna.<sup>25</sup> Así quedó establecida la gran atención y preocupación que el ausente general tuvo en el matrimonio de su querida hija.

Algunos han señalado que poco antes del matrimonio, Carmen ya no quería casarse con su prometido porque se dio cuenta de que su futuro esposo no solamente no la quería sino que además dudaba de su identidad heterosexual.<sup>26</sup> Sin embargo, cabe la posibilidad de otra explicación: al truncarse la carrera política de su padre y estar lejos de él, Carmen perdió todo interés en su matrimonio, pues su padre, principal objeto de su amor, ya no estaba ahí para ver cumplido su capricho. Tampoco Manuel Rodríguez estuvo convencido de su enlace matrimonial, según sus biógrafos.<sup>27</sup>



<sup>25</sup> "Juez 2º de Tacubaya y Juez de la Ciudad de México", actas: No.163, 7 de julio; No.23, 11 de julio; No.107, 4 de agosto; y No. 196, 6 de agosto de 1913, Registro Civil Distrito Federal. 4 de junio de 2019. <http://www.ancestry.mx>

<sup>26</sup> Tomás Zurián y Blanca Garduño, "Nahui Olin. Una mujer de los tiempos modernos. Catálogo de exposición, Museo Estudio Diego Rivera, Instituto Nacional de Bellas Artes, CNCA, 1992", en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 358.

<sup>27</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 16.

No obstante los deseos en contra de los dos contrayentes, la ceremonia civil se realizó el 6 de agosto de 1913 a las 5:30 de la tarde en la casa de la familia Mondragón, General Cano No. 611, él tenía 21 y ella 19 años. Los primeros meses del matrimonio Rodríguez Mondragón fueron bajo el constante fuego revolucionario que asedió a la ciudad. A pesar del ambiente de inseguridad y del poco amor que había en la pareja, a las pocas semanas Carmen quedó embarazada y durante sus meses de gestación observó cómo se desmoronaba el régimen huertista, que traicionó a su padre y la alejó de su lado. Ella sufrió el dolor de ver cómo su progenitor fue convertido en un gran traidor por los revolucionarios, sobre el que pesaba la condena de pena de muerte. Además, cabe señalar que aunque el general estaba lejos, seguía controlando y manteniendo económicamente el matrimonio de su hija, en un recibo publicado por Tomás Zurián, se puede observar que Carmen firma de recibido la mesada que su padre le envió para septiembre y octubre de 1914 por \$100.00 pesos.<sup>28</sup>

A medida que avanzaba el embarazo de Carmen, también los bandos revolucionarios fueron asechando más y más al régimen de Huerta, sufriendo sucesivos descalabros militares a manos de carrancistas, villistas y zapatistas. Para colmo de su suerte, Huerta también perdió todo apoyo del gobierno de los Estados Unidos.

En los primeros meses de 1914, Huerta estaba prácticamente solo, su última esperanza de obtener armas del gobierno alemán fue frustrada por la invasión norteamericana a Veracruz. A la semana siguiente, el 2 de mayo, nació el hijo de la joven pareja a quien pusieron el nombre de Manuel Rodríguez Mondragón. Pero a las 22 horas de nacido el bebé falleció por “debilidad congénita, asfixia”, según quedó asentado en las actas de nacimiento y defunción del Registro Civil del 4 de mayo de 1914.<sup>29</sup> La muerte del hijo ha sido todo un debate en la historiografía, algunos han señalado que el bebé se cayó por accidente durante una discusión de la pareja; según la versión de Manuel Rodríguez, Carmen lo tiró o asfixió a propósito; otros han establecido que dicho hijo



<sup>28</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 359.

<sup>29</sup> “Acta 236 Rodríguez y Mondragón, Manuel” 4 de mayo de 1914; Defunciones, Acta 431, Rodríguez y Mondragón, Manuel”, 4 de mayo de 1914. Registro Civil Distrito Federal, Nacimientos. <http://www.ancestry.mx>



nació en Francia o España, y algunos más han señalado que esa fue la causa verdadera del divorcio de la pareja.<sup>30</sup>

Sin embargo, cualquier afirmación en torno a la muerte del niño, debe tomar en cuenta el contexto de la gran inestabilidad revolucionaria, cuya tasa de mortalidad era superior al 42%. En particular, la mortalidad neonatal (en infantes menores a 28 días de nacidos) era de alrededor del 63%, por lo que dos de cada tres nacidos fallecía por alguna de las siguientes causas: epidemias, hambrunas, padecimientos gastrointestinales o padecimientos respiratorios, como el caso del pequeño Manuel.<sup>31</sup>

Dos meses después del fallecimiento de su hijo, el joven matrimonio vivió la estrepitosa caída del régimen de Huerta quien firmó su renuncia el 15 de julio de 1914. Tres o cuatro meses después, tal vez en octubre o noviembre, el matrimonio Rodríguez Mondragón partió rumbo al exilio junto con los cientos de antiguos huertistas que tuvieron que abandonar el país ante la amenaza de que se les aplicaría la pena de muerte si eran tomados presos por los constitucionalistas. Desde entonces la joven pareja tuvo que cargar a cuestas con el estigma de haber formado parte del gobierno de la usurpación. Y para colmo, una década después, en 1922 el rechazo de su proyecto de divorcio voluntario les recordó tan triste historia. Ser hija de un golpista, dejó en el corazón de Carmen una profunda llaga que nunca cicatrizó, se dice que traía adentro una pena familiar y que por eso expresaba odio, insatisfacción y un profundo deseo de venganza.<sup>32</sup>

Ya en Europa, la joven pareja se reunió con la familia Mondragón en San Sebastián, España, donde pasaron los siguientes ocho años. Aunque es la época menos conocida de sus vidas, se ha señalado que vivieron muchas penurias. La familia Mondragón no pudo mantener su nivel de vida, y estaban hacinados en una misma casa el general, su esposa, hijos, nietos, primos, cuñados, tíos y sobrinos, eran alrededor de 37 personas, amontonados en muy pocas habitaciones.<sup>33</sup>



<sup>30</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 17; Malvido, *Nahui Olin*, 28.

<sup>31</sup> Lourdes Márquez Morfín y María Viridiana Sosa Márquez, "Mortalidad de niños y sífilis congénita en la Ciudad de México en 1915", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. xxxi, núm. 1 (2016): 182.

<sup>32</sup> Murillo, *Gente profana*, 256.

<sup>33</sup> Zurián y Garduño, "Nahui Olin", 28.

Durante su estancia en España, tanto Carmen como Manuel descubrieron su verdadera vocación de pintores, se integraron a diversos grupos de artistas españoles y seguidores de Matisse, Braque y, sobre todo, de Picasso. En ese ambiente se empaparon de las corrientes vanguardistas europeas y vivieron la consolidación del cubismo, que tendría una gran influencia en sus futuros estilos pictóricos. Otro punto relevante de aquellos años fue que cada vez era más evidente la incompatibilidad de la pareja, pero lamentablemente no se sabe a ciencia cierta las principales causas de sus desavenencias. Sin embargo, aunque no se conocen claramente las razones que determinaron el fracaso del matrimonio entre Carmen y Manuel, sí puedo plantear algunas posibilidades históricas que, como señala Carlo Ginzburg, están ancladas en las voces del pasado y son producto de la reflexión y la investigación histórica.<sup>34</sup>

Casi todos los autores han señalado la homosexualidad de Manuel Rodríguez como la causa principal de su alejamiento emocional de Carmen. Pero debido a la autoridad del general Mondragón, la pareja se vio obligada a mantener las apariencias y conservar la convivencia matrimonial, además de estar lejos de México y en condición de exiliados pobres. En espera, tal vez, de la mejor oportunidad para poder regresar a México, alejarse del militar y liberarse de una atadura contraria a sus deseos.

Una década después, en 1923, durante una entrevista publicada en *El Universal*, Carmen Mondragón desarrolló algunas ideas que pueden explicar su fracasado matrimonio. A pregunta expresa sobre si se casaría con un escritor, en alusión al Dr. Atl, señaló:

Nunca me casaré con algún hombre... literato y zapatero, ya que todos, con distintas personalidades, son, en el fondo, los mismos...La vida con ellos es una ruidosa catástrofe. Nunca me casaría con ningún hombre; y menos con



<sup>34</sup> Carlo Ginzburg, "Apéndice. Pruebas y posibilidades. Posfacio a Natalie Zemon Davis, *Il Ritorno di Martin Guerre. Un caso di Doppia Identitanella Francia del Cinquecento, 1984*", en *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso y lo ficticio* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 136 y ss.

un pintor extravagante o con un literato mediocre, porque están ya casados con la obsesión de una gloria que la mayor parte de las veces no merecen y son esposos de la Vanidad.”<sup>35</sup>

El pintor extravagante y vanidoso puede ser en referencia a Manuel Rodríguez, con quien vivió una “ruidosa catástrofe”. En ese mismo año también escribió un poema en memoria a su hermano recientemente muerto, que tituló “Para mimarme”, y según los datos de la composición y en relación con el contexto, se refiere a cuando su hermano era fotógrafo en San Sebastián y ella estaba casada con Manuel. En ese texto se pueden leer los versos de una mujer que se siente “esclavizada” porque está obligada a mantener un matrimonio infeliz, y solo su hermano la puede consolar,

Para mimarme/ yo tenía/ un/ hermano mayor/ MANUEL/ con/ lindos ojos/  
detrás de los anteojos/ Él hacía/motores/ fotos/ maravillosas/ sus manos/ eran  
bellas y gentiles/ para rodearme/ de protección/ después de los castigos/ él/  
me acariciaba/ para quitarme/ la pena/ que me sofocaba/ de ser esclavizada/  
y de regreso de Francia / él quiso partir con papá/ que estaba más lejos que el  
sol/ él agarró/ un sueño/ que no tuvo nunca un despertar/ tan joven/ él quiso  
morir [1923]...<sup>36</sup>

Por su parte Manuel Rodríguez alguna vez le comentó a su discípulo Néfero que no creía en el matrimonio, “Si quieres ser artista, no te cases. O eres padre de familia o eres artista.”<sup>37</sup> Así que después del fracaso de la relación marital la pareja pudo viajar a México y dar un giro fundamental a su vida, gracias a la nueva apertura cultural y emocional que surgió en el ambiente posrevolucionario.



<sup>35</sup> Óscar Leblanc, “¿Se casaría usted con un literato?”, *El Universal Ilustrado*, núm. 336 (18 de octubre de 1923): 23, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 293.

<sup>36</sup> Carmen Mondragón Valseca, “*Câlinement Je Suis Dedans*”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 156-157.

<sup>37</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 33.

## EL ANHELADO REGRESO Y EL ACUERDO DE DIVORCIO EN EL DÍA DEL AMOR

Tras una década revolucionaria, de guerra civil, de confrontación entre distintos regímenes, el grupo Constitucionalista logró imponerse como triunfador y construyó el nuevo Estado de la Constitución de 1917; pero la violencia revolucionaria continuó y Carranza rápidamente fue sustituido por el grupo de los sonorenses, encabezado por el gran caudillo Álvaro Obregón, quien a partir de 1920, como presidente del país, llevó a cabo las obras más importantes de la revolución cultural. En ese momento se buscó terminar con la confrontación y la lucha fratricida y fue perdonado el viejo grupo de los hueristas. Además, el nuevo Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, comenzó a repatriar a muchos artistas mexicanos que vivían en el extranjero, entre ellos Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Adolfo Best Maugard, entre otros, para que se sumaran al gran proyecto de la regeneración y efervescencia cultural que buscaba: cubrir de frescos los edificios públicos, editar libros, extender las bibliotecas, crear escuelas rurales y llevar la cultura al pueblo.

En ese contexto, Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez decidieron su regreso a México en diciembre de 1920. Rápidamente se incorporaron al selecto grupo de artistas e intelectuales que renovaron la pintura, las letras y la música del país y conjuntamente participaron en una exposición colectiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes en septiembre 1921.<sup>38</sup> Pero poco tiempo después de su llegada al país, los caminos de ambos se fueron separando, dejaron de vivir juntos y comenzaron nuevas e intensas relaciones. Los biógrafos ya han revisado con sumo detalle el inicio de la apasionante relación entre Carmen Mondragón y el pintor, escritor y vulcanólogo Gerardo Murillo, Dr. Atl, quien la rebautizó como Nahui Olin (cuarto sol de movimiento), sobrenombre que ella mantuvo hasta el final de sus días. También han señalado cómo Manuel Rodríguez se convirtió en un pintor relevante, quien en su taller de pintura se rodeó de jóvenes discípulos como Abraham Ángel, Néfero, Tebo, Julio Castellanos, Francisco Zúñiga e inició intensas relaciones amorosas con algunos de ellos.<sup>39</sup>



<sup>38</sup> Zurián y Garduño, "Nahui Olin", 360.

<sup>39</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 37 y ss.; Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 25 y ss.

En el segundo semestre de 1921, Nahui Olin y Manuel Rodríguez ya no vivían juntos, ella atravesaba la mejor época de su vida al irse a vivir con el Dr. Atl a la azotea del barroco ex Convento de la Merced, donde experimentaron una intensa historia de amor y odio que ha seducido a muchos escritores. El propio Dr. Atl en su biografía novelada *Gentes profanas en el convento*, narró con sumo cuidado la pasional historia a través de los personajes ficticios de Pierre y Eugenia, y las doscientas cartas que ella le escribió, y en las que quedaron registradas las interminables vivencias, tanto de erotismo: “¡Cuántas noches así se han seguido, llenas de sollozos y de aullidos, de caricias y de lágrimas de placer!”; como también de interminables conflictos amorosos e infidelidades: “Nuestra vida era el escándalo máximo de la ciudad.”<sup>40</sup> De la ferocidad y tragedia de ese remolino de pasiones nacería su leyenda.

Solo como una hipótesis que no puedo comprobar, pero que parece muy probable, sugiero que mientras Carmen vivió bajo la tutela de su padre, contuvo sus impulsos y su gran fuerza libidinal y aceptó mantener un matrimonio infeliz; no cabe duda de que adoraba a su padre, pero seguramente también le temía. Por lo que al llegar a México y estar lejos de la figura paterna, sus impulsos e instintos hicieron explosión al lado de su querido vulcanólogo, el Dr. Atl.

Por su parte, Manuel Rodríguez, al mismo tiempo que estaba elaborando el convenio de divorcio en febrero de 1922, inició una intensa relación con Abraham Ángel, a quien definió como una “revelación genial”, lleno de emoción, sensibilidad e inteligencia.<sup>41</sup> Carlos Monsiváis ha explicado cómo en la década de los veinte surgió el primer estallido de homosexuales entre un pequeño sector de artistas y escritores de élite, quienes gracias al cambio cultural y emocional de la época pudieron vivir a la “intemperie” su opción sexual gay.<sup>42</sup> Así que Manuel se desenvolvió en esos espacios y códigos cifrados de la cultura homosexual, y que a lo largo de su vida encubrió en la actitud paternalista que tuvo con sus discípulos.

En una palabra, tanto Nahui como Manuel, al promover su divorcio por mutuo consentimiento, estaban viviendo un momento de gran expresión



<sup>40</sup> Murillo, *Gentes profanas*, 223, 247.

<sup>41</sup> Rodríguez, *Pensamiento*, 25.

<sup>42</sup> Monsiváis, “El mundo”, 16.

amorosa y artística. Además se encontraban lejos de la influencia del general Mondragón quien no podía intervenir en las decisiones de la pareja; incluso, al parecer, no estaba enterado de que su hija se estaba divorciando.<sup>43</sup> Así que libres del control paterno ¿Qué mejor manera de demostrar sus aires modernistas que elaborar conjuntamente un convenio de divorcio voluntario firmado en el simbólico martes 14 de febrero de 1922, día del amor y la amistad? En aquellos años el día del Presbítero Mártir San Valentín se celebraba intercambiando tarjetas, mensajes amorosos, algunos obsequios y sobre todo, realizando bailes en clubes y asociaciones.<sup>44</sup>

El convenio se compuso de un par de fojas y de cinco acuerdos en los que señalaban que en su matrimonio no había hijos, ni bienes gananciales, y que la casa de Tacubaya y todos sus muebles eran propiedad de Carmen. Dos días después, el jueves 16 de febrero, la pareja presentó el convenio ante el juzgado 4º de lo civil, quien a su vez lo remitió al juzgado 5º dando inicio a la tramitación de su divorcio. Un mes después, el 20 de marzo, la pareja presentó a sus dos testigos, el comerciante José Rojas Riani y el ingeniero electricista Fernando Ortiz Monasterio, quienes declararon conocer al matrimonio de ocho años de casados y un año dos meses de vivir en la Ciudad de México y al que visitaban frecuentemente.<sup>45</sup>

Después de la vista a favor del Ministerio Público, se programó la primera junta de avenencia para el 28 de marzo; sin embargo, la pareja no se presentó a la audiencia. Al parecer en esos días, Nahui Olin estaba en Oaxaca junto con el Dr. Atl, donde ella escribió *Óptica cerebral*. Tras su regreso a la capital, Nahui y Manuel solicitaron una nueva junta de avenencia que les fue otorgada para el 9 de agosto. Los cónyuges se presentaron a tiempo y durante la audiencia, el Ministerio Público revisó su expediente y al cotejar la fecha de



<sup>43</sup> Zurián publica una carta, firmada el 2 de mayo de 1922, del general Mondragón a su hija, felicitándola por su libro *Óptica cerebral*, en ese momento ya estaba iniciado el divorcio; sin embargo, el general escribió el nombre de casada "Carmen M. De Rodríguez Lozano" y no hizo ninguna referencia al trámite judicial. Tomás Zurián, "Prólogo. Nahui Olin: la incontenible pasión por escribir", en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 13.

<sup>44</sup> Ver "Recepción", *El Demócrata. Diario libre* (viernes 14 de febrero de 1919); 2; "Baile del 'High Life Club", *El Demócrata. Diario libre* (sábado 15 de febrero de 1919); 2; "The Valentin Dance", *Excelsior. English Section* (sábado 14 de febrero de 1920); "Problemas carnavalescos. El domingo en broma", *Excelsior* (domingo 15 de febrero de 1920).

<sup>45</sup> "Rodríguez y Mondragón, divorcio voluntario", 1922, AGN, TSJD, OC, fs. 3-7.

su boda cayó en la cuenta de que su matrimonio era nulo porque se había celebrado durante el régimen usurpador de Huerta. Por lo que les señaló que su divorcio no procedía pues su matrimonio era inexistente, dejó a salvo sus derechos para hacer valer la nulidad en forma legal. Lo único que Manuel pudo expresar fue solicitar copia certificada de dicha audiencia.

Ya repuestos de la sorpresa, a la semana siguiente, el lunes 14 de agosto de 1922, los que ya no eran esposos ante la ley, pero socialmente seguían casados, presentaron un nuevo escrito al juzgado señalando que aceptaban la nulidad de su matrimonio pero que pedían fuera anotado en las actas del Registro Civil y que se les diera: “por desistidos del divorcio voluntario, que intentamos ante su señoría, toda vez que declarada esta nulidad, resulta inútil se decrete el divorcio solicitado.”<sup>46</sup> Algo muy importante que sucedió durante esa audiencia es que desde ese día y hasta el final de su vida, Carmen Mondragón dejó de firmar con su apellido de casada y recuperó su nombre de soltera. Incluso si comparamos ambas firmas, de casada y soltera, se puede observar cómo la segunda es más grande y su apellido de Mondragón con un negro más intenso, ¿acaso era el símbolo del renacimiento de una apasionante mujer, que a partir de ese momento viviría sin frenos ni límites?

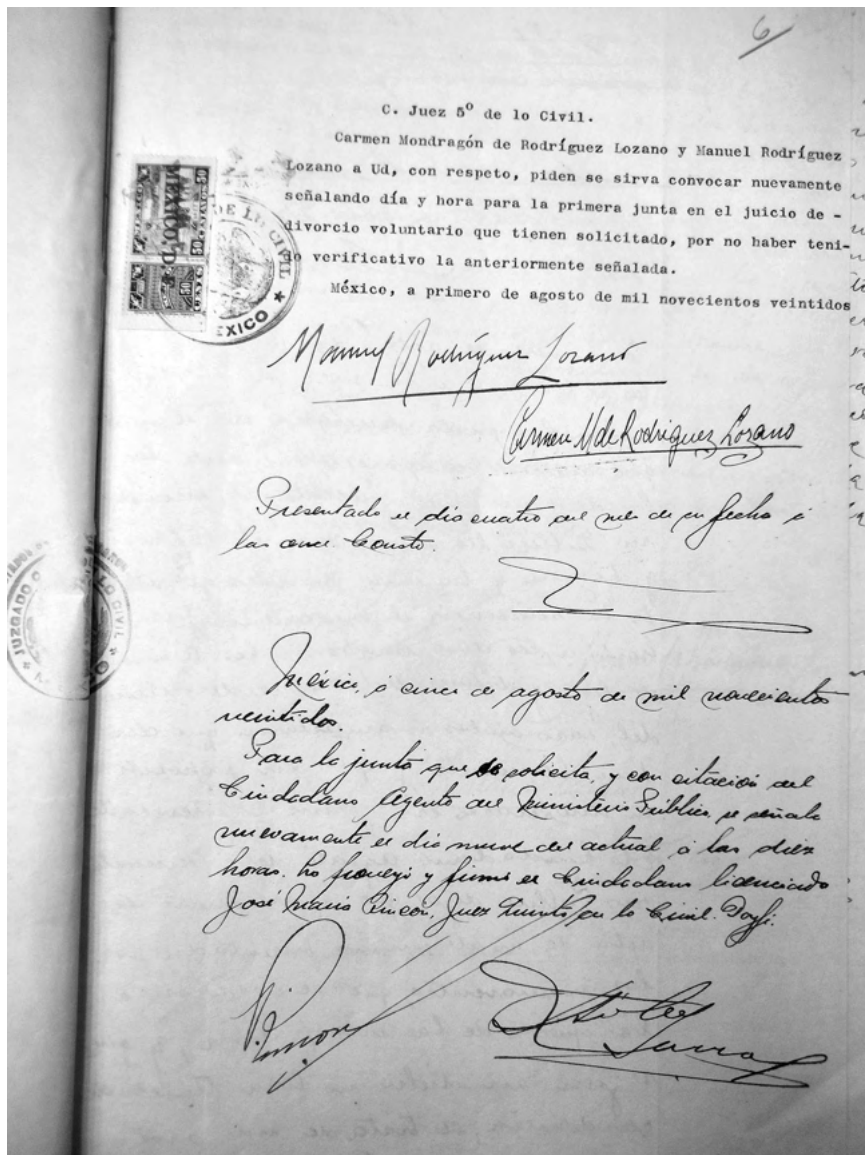
## LAS RAZONES QUE HICIERON IMPOSIBLE SU DIVORCIO

Para justificar su solicitud de nulidad, Nahui Olin y Manuel Rodríguez fundamentaron su actuación en la ley Carrancista del 12 de julio de 1916, misma que nos ayudará a explicar las razones por las cuales el matrimonio Rodríguez Mondragón ya no era válido en 1922. Durante la dictadura huertista, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, fue el primero en comandar la resistencia contra el golpe de Estado, por lo que desde el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 asumió la jefatura Constitucionalista y declaró nulos todos los actos del gobierno huertista. En subsecuentes decretos señaló que eran inexistentes y sin validez todos los actos realizados por la justicia común, los notarios y los jueces del registro civil entre el 19 de febrero de 1913 hasta el 4 de diciembre de 1914.



<sup>46</sup> “Rodríguez y Mondragón, divorcio voluntario”, 1922, AGN, TSJD, OC, f. 8.

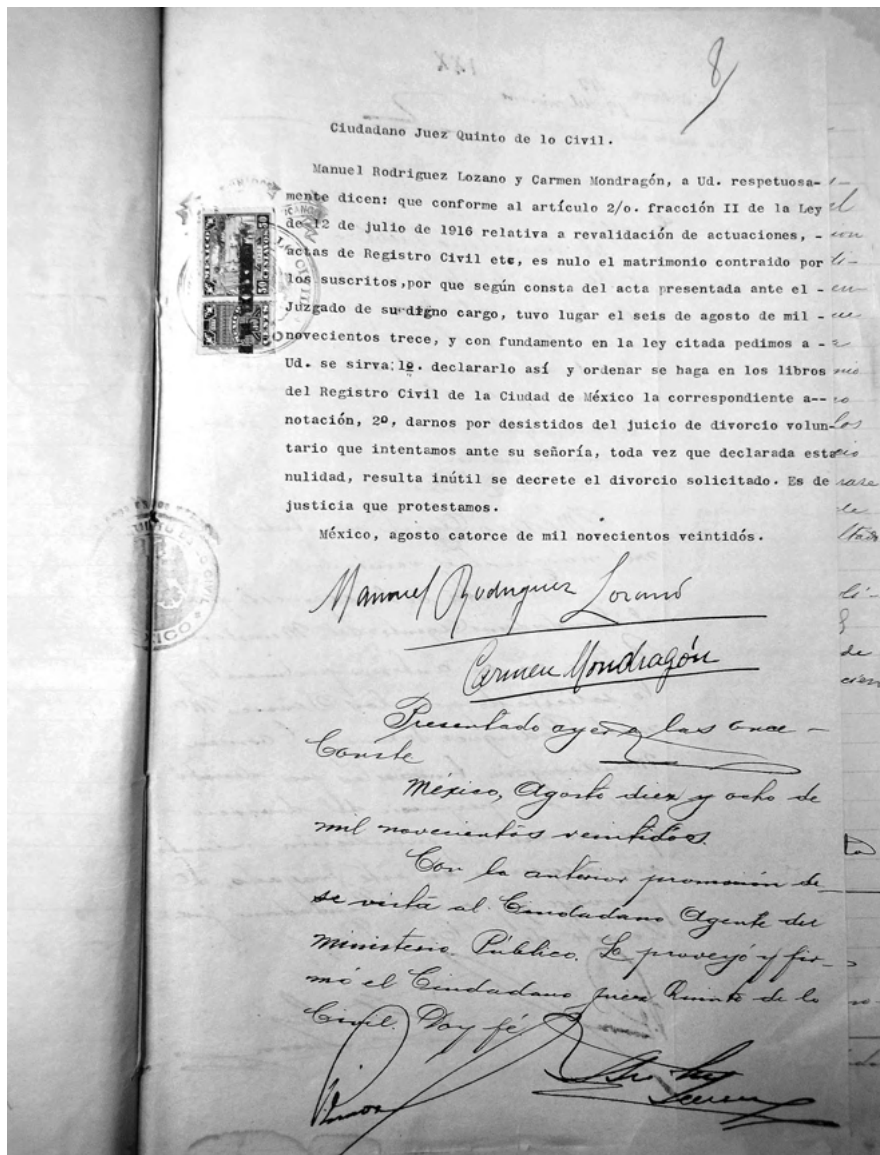
IMAGEN 2. RODRÍGUEZ Y MONDRAGÓN, DIVORCIO VOLUNTARIO



1922, AGN, TSJD, OC, fs 6.



IMAGEN 3. RODRÍGUEZ Y MONDRAGÓN, DIVORCIO VOLUNTARIO



1922, AGN, TSJD, OC, fs 8.

En abril de 1916, tras su entrada triunfal a la Ciudad de México, Carranza instauró su gobierno Constitucionalista y rápidamente se percató del gran malestar social que existía entre los capitalinos, pues además de sufrir la violencia revolucionaria, también se quejaban del caos que existía en la administración pública, debido a que se habían proclamado insubsistentes muchos de sus trámites oficiales personales; por lo que para “calmar la ansiedad social”, y hacer coincidir el orden político con el social y privado -según Carranza- fueron declaradas como válidas algunas actuaciones de los “órganos ilegítimos” relacionados con las necesidades individuales. En dicho tenor, se permitió que durante los siguiente seis meses (entre julio y diciembre de 1916) se revalidaran todos los trámites del registro civil y notariales en los que intervino la voluntad de los individuos.<sup>47</sup> En ese momento, pudieron ser revalidados todos los enlaces matrimoniales realizados en la época huertista y que hubieran tenido hijos y/o bienes en común. Sin embargo, Carmen y Manuel no solo no tenían ni hijos ni bienes, sino que además estaban viviendo en España, por lo que es probable que no se enteraran de dicha disposición.

Un lustro después, y ya en suelo mexicano en 1922, para promover su solicitud de nulidad, la pareja tuvo que fundamentarse en dicha ley carrancista, gobierno odiado por la familia Mondragón y que había emitido condenas de penas de muerte contra el general, sus hijos y otros parientes. Pero tuvieron que hacer a un lado su odio personal, y decir a la autoridad judicial que según dicha ley, al no tener hijos ni bienes, su matrimonio debía ser declarado nulo por medio de sentencia.

Durante las siguientes actuaciones, Manuel no volvió a presentarse en el juzgado; al parecer, para él fue suficiente con la declaración de nulidad de su matrimonio durante la última audiencia. Sin embargo, debido a su habitual impaciencia, Nahui Olin se obsesionó con la declaración de una sentencia de nulidad por escrito, que según sus propias palabras sería lo mismo que la de divorcio,



<sup>47</sup> Venustiano Carranza, *Recopilación de leyes y decretos expedidos el año de 1916 bajo el régimen preconstitucional de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista* (México: Secretaría de Educación Pública/Talleres Gráficos de la Nación, 1922), 153-158.

Carmen Mondragón en el juicio de divorcio voluntario promovido por el señor Manuel Rodríguez Lozano y la que suscribe a usted respetuosamente dice: que el escrito anterior a qué se refiere la resolución del juzgado dándonos por desistido del divorcio que habíamos solicitado fue presentado con el ánimo y la resolución de que usted declarara conforme a la ley citada en dicho escrito la nulidad del matrimonio celebrado entre los que lo suscriben y no precisamente para que se declarase a los ocursoantes desistidos del juicio de divorcio sino al contrario; para que se declarase nulo el vínculo del matrimonio y de esa manera se obtuviese el mismo resultado que si hubiese decretado el divorcio.<sup>48</sup>

Gracias a su insistencia, un mes después, el 22 de septiembre de 1922 se emitió la sentencia de nulidad,

...que el matrimonio se efectuó en la ciudad de Tacubaya el día 6 de agosto de 1913, es decir durante la época huertista, debe decretarse la nulidad del matrimonio de que se viene haciendo merito, de acuerdo con los artículos primero y segundo, fracción II de la ley de 11 de junio de 1916. Por lo expuesto, y con fundamento en los preceptos legales citados se resuelve:

- I. Es nulo el matrimonio celebrado por los señores Manuel Rodríguez Lozano y Carmen Mondragón el día 6 de agosto de 1913 en la ciudad de Tacubaya.
- II. Dese el aviso correspondiente al juez del Estado civil del lugar en que se celebró el matrimonio. El ciudadano Licenciado José M. Rincón, Juez Quinto de lo Civil de esta capital, así lo resolvió y firmó.<sup>49</sup>

Por una sorprendente casualidad, seis días después de la sentencia, el 28 de septiembre de 1922 muere el general Manuel Mondragón en San Sebastián, España. Nahui no pudo estar cerca del padre que tanto amó, ni acompañarlo en su último suspiro; tampoco le pudo contar de su nueva vida al lado del Dr. Atl, ni de los trámites de la nulidad de su matrimonio con Manuel Rodríguez. Aunque me temo que de haber podido no lo hubiera hecho, pues era mucha la autoridad que su padre ejercía sobre ella. De cualquier manera,



<sup>48</sup> "Rodríguez y Mondragón, divorcio voluntario", 1922, AGN, TSJD, OC, f.9

<sup>49</sup> "Rodríguez y Mondragón, divorcio voluntario", 1922, AGN, TSJD, OC, fs. 10-11

Nahui Olin no se pudo despedir del padre que tanto amó. Así que solo le escribió el poema “Un día de septiembre”,

Un día de septiembre/ ya de noche/ con ruido/ llamaron/ a la puerta/ y a mi corazón/ también/ para decirme/ no tengas/ miedo/ hermanita/ papá/ está enfermo/ pero no tiembles/ hermanita/ papá está enfermo/ en su lecho/ completamente solo/ él duerme/ muerto/ hermanita/ no llores/ [...] después de haber hecho/ tanto ruido/ partió/ completamente/ solo/ [...] en/ un/ ATAÚD/ que será/ su lecho/ en el/ cementerio/ donde habrá/ una piedra/ que dirá/ AQUÍ/ DUERME/ MUERTO/ EL GENERAL/ MANUEL MONDRAGÓN/ que hizo cañones/ y una revolución/ también/ que quedará en la historia/ como una gloria/ no llores/ hermanita/ tanto mal/ que los gobiernos/ le hicieron a papá fue porque ellos/ tenían miedo/ de su poder/ de su inteligencia/ y lo exiliaron/ lo mataron de hambre/ de miedo lo asesinaron/ [...] pero no llores más/ él vive dentro de nosotras/ como un enfermo/ que se guarda/ en nuestra carne/ para/ rejuvenecerla/ y curarla/ para/ no/ MORIR.<sup>50</sup>

Según el poema, su padre muerto, verdadero artífice de la revolución, serviría para rejuvenecer la carne de la propia Nahui, y así en una cadena interminable continuaría viviendo. Esta visión de la muerte forma parte de la especial idea que Nahui tenía de la energía y la conciencia. Una década después, cuando publicó *Energía cósmica* en 1937, señaló que la muerte no era más que la desmaterialización de energías cósmicas, que a su vez son producto de la vibración eléctrica. Así que tras su muerte, la propia energía o éter de su padre se reintegraría a la atracción solar en la que intervenía Nahui Olin a través de un movimiento vibro eléctrico inconsciente.<sup>51</sup>

Después de la terrible noticia del deceso de su padre, a Nahui le llevó algunas semanas recuperar su propio aliento. Así que 20 días después de la sentencia, el 16 de octubre de 1922, acudió al juzgado 5º para solicitar una copia certificada de la sentencia de nulidad de su matrimonio.



<sup>50</sup> Mondragón, “*Cálinement*”, 150-153.

<sup>51</sup> Carmen Mondragón Valseca, “Energía cósmica”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 190-195.

Zurián ha señalado que Carmen vivió como si nunca hubiera estado casada, pues aquel viejo matrimonio le era muy extraño a su nuevo estilo de vida.<sup>52</sup> Yo añadiría que mientras estuvo sometida a la autoridad de su padre se vio forzada a mantener un matrimonio infeliz, pero al regresar a México, redescubriese a sí misma y enterarse de que su matrimonio era nulo comenzó a sentir como si nunca hubiese estado casada. Y al tiempo que su padre moría, su matrimonio también dejaba de existir; y con esa fuerza simbólica, comenzó a sentirse más libre que nunca, escribiendo, pintando y gozando de su erotismo.

## LA NULIDAD DE SU MATRIMONIO EN LA RECONFIGURACIÓN DE DOS ARTISTAS REBELDES

Como ya lo señalé líneas arriba, tanto Nahui Olin como Manuel Rodríguez tuvieron distintas etapas en sus procesos de subjetivación y no siempre fueron irreverentes y beligerantes. Propongo que las rebeldías de ambos fueron procesos de altibajos y, gracias al análisis de la nulidad de su matrimonio, planteo la hipótesis del probable sometimiento que vivieron durante su época de casados. Es así que durante su primera juventud, entre sus veinte y treinta años ambos vivieron la ausencia y abandono de sí mismos al quedar sometidos a la autoridad del patriarca general Manuel Mondragón; pero al cambiar las circunstancias, propiciadas por el cambio emocional en la época posrevolucionaria y la nulidad de su matrimonio simultánea a la muerte del general, se reconfiguraron e impusieron su autonomía. Gracias a esa transformación, tomaron el suficiente impulso para rebelarse y a través de un incesante anhelo de libertad y con mucha intensidad se reconstruyeron en la creación artística. Es como si al haberse liberado de un incómodo matrimonio lleno de apariencias, que desapareció por arte de magia, potencializaron sus cualidades artísticas.

En ambos la libertad fue el valor máspreciado, para Nahui significaba un movimiento incesante sin principio ni fin,



<sup>52</sup> Zurián y Garduño, "Nahui Olin", 361.

Mi nombre es como el de todas las cosas: sin principio ni fin, y sin embargo sin aislarme de la totalidad por mi evolución distinta en ese conjunto infinito, las palabras más cercanas a nombrarme son NAHUI-OLIN. Nombre cosmogónico, la fuerza, el poder de movimientos que irradian luz, vida y fuerza...<sup>53</sup>

Para Manuel Rodríguez la libertad representaba la permanente capacidad creativa del pintor,

Son las pulsiones de su sangre las que intensifican en el pincel, en el lápiz o la pluma. Los rasgos directos de su corazón y podríamos decir que el pintor va pasando sobre ascuas, sobre las formas menos queridas, o no queridas por él y que sólo emplea como lazo de unión para construir y hacer vivir su obra, las formas por él amadas.<sup>54</sup>

A partir de la nulidad de su matrimonio, ambos fueron escritores y pintores muy rebeldes que no se sometieron a los cánones de la época; buscaron construir su propia identidad al margen de convencionalismos y asumieron una actitud inconforme y muy crítica ante el poder y la autoridad. Pareciera que en sentido inverso al probable sometimiento que durante una década vivieron al lado del general Mondragón, experimentaron una nueva configuración en un movimiento pendular de abierta rebeldía. Un inciso del Decálogo del taller de pintura de Manuel Rodríguez decía: “Con nuestra vida y con nuestra obra hacemos lo que se nos dé la gana,”<sup>55</sup> y eso hicieron. En ambos, el arte lo era todo, nacía de su sexo, se gestaba en sus corazones y se materializaba en sus cabezas.<sup>56</sup>

A continuación reviso algunos aspectos de las similitudes en su creación artística y que, parcialmente, pueden entenderse como consecuencia de



<sup>53</sup> Carmen Mondragón Valseca, “Opúsculo”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 182.

<sup>54</sup> Rodríguez, *Pensamiento*, p. 124

<sup>55</sup> Pavel Granados, “En el reflejo de su reflejo”, en *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura, 1922-1958* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011), 141.

<sup>56</sup> Ricardo Colín, “Ni cubismo ni toltequismo”, en *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura, 1922-1958* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011), 328.

la nulidad de su matrimonio. Cada uno asumió su propio estilo de rebeldía; por un lado, Nahui construyó su insumisión a partir a su cuerpo, su sexualidad y la pasión erótica que plasmó en toda su obra creativa, ya fuesen poemas, narrativas, ensayos u obras plásticas; por otro lado, Manuel elaboró su desobediencia en el rescate de lo que él consideró lo genuinamente popular y en la crítica mordaz contra políticos y casi todos los pintores de su época, a quienes consideraba muy inferiores a su calidad plástica.

No debe considerarse que la expresión artísticas de los dos fue una simple oposición binaria entre lo femenino y lo masculino, y mientras que Nahui se rebeló a través de su cuerpo y sus emociones, Manuel lo hizo por medio de la razón y el pensamiento político abstracto; considero que más bien, ambos fueron una compleja mezcla de principios y/o prejuicios femeninos y masculinos. Nahui Olin escribió relevantes ensayos en los que discutió con los principios de la ciencia de su época y fue lo suficientemente agresiva como para mandar al diablo a todo aquel que intentase importunarla o manchar la memoria de su padre. Por su parte, Manuel Rodríguez tuvo como eje central de su pintura a la fuerza femenina, que también reflejó su propia inclinación narcisista por medio de figuras andróginas. Según Beatriz Zamorano, elaboró una iconografía bisexual como ideal de perfección, reflejo de su propia ambivalencia sexual y como resultado de haber experimentado las tempranas muertes de su madre y su hermana.<sup>57</sup> En las palabras del propio Rodríguez, sus imágenes andróginas representaban la fortaleza de las mujeres durante el sufrimiento, la amargura personal y la búsqueda interior.<sup>58</sup>

Carmen Mondragón tuvo múltiples facetas, fue poeta y ensayista; pero también pintora, caricaturista, e incluso intérprete y compositora musical, maestra de dibujo y modelo. Su escritura y pintura fueron intensas, cambiantes, excéntricas, algunos han definido a su obra con la metáfora de las olas que pasan de suaves oleajes a inesperadas tempestades, súbitas tragedias y frenéticas turbulencias. Ella siempre se vio a sí misma como alguien muy especial, con ideas originales y una filosofía profunda. Algunos han llamado



<sup>57</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 51.

<sup>58</sup> Granados, "En el reflejo", 126.

a sus escritos “fanfarronadas de escepticismo.”<sup>59</sup> Pacheco describe muy bien esa compleja mezcla entre vida personal y obra artística,

Los textos y los cuadros de Carmen Mondragón... no interesarían a nadie si no fueran producto suyo. Es triste repetir el lugar común de que su única gran obra fue su vida. Tal vez no quiso ser ni pintora ni escritora sino vivir con una intensidad que acabó por destruirla. De poco sirve liberarse cuando todos los demás solo son esclavos y el precio de su libertad sin fronteras fue el encarcelamiento en la condena pública y la envidia privada.<sup>60</sup>

Uno de los elementos más característicos de la vida artística de Nahui fueron sus modelajes al desnudo que comenzó a realizar después de la nulidad de su matrimonio y la muerte de su padre. De hecho, las fotografías que le realizó Antonio Garduño en 1927, y que la presentan como una mujer libre y sin tapujos sexuales, hubieran sido imposibles antes de 1922, cuando todavía estaba casada y sometida a la autoridad paterna. Los desnudos de Nahui Olin escandalizaron a la sociedad de su época, pues no eran las imágenes de una simple tiple, sino de una reconocida integrante de una familia distinguida, que tuvo la osadía de no solo posar desnuda sino de sentirse muy orgullosa de esas imágenes que inmortalizaron su impresionante belleza y la convirtieron en uno de los principales íconos de los años veinte.

En lo que respecta a Manuel Rodríguez no tuvo las múltiples facetas de Nahui, sino que más bien se dedicó en cuerpo y alma a la pintura y a su enseñanza. También escribió muchos artículos de prensa en *Hoy*, *Mañana*, y *Excelsior*, mismos que organizó durante su encarcelamiento en Lecumberri en 1941 y posteriormente publicó como *Pensamiento y pintura* en 1960. En esos textos se puede constatar su gran pasión por la pintura, pero también la profunda amargura que después de 1922 fue creciendo. Al igual que su ex esposa, tuvo una imagen muy exaltada de sí mismo: “Puedo afirmar en cambio que desde tiempo de los mayas y los aztecas, nadie ha descubierto a



<sup>59</sup> Casán, “Nahui Olin y su cuaderno de colegiala”, *El Universal Ilustrado* (9 de octubre de 1924), en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegú (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 295.

<sup>60</sup> Pacheco, “Carmen Mondragón”, 521.



nuestro país como yo lo he hecho, porque he tenido una gran inquietud por conocerlo todo.”<sup>61</sup>

Su mordaz pluma se dedicó a descalificar muchos de los procesos culturales emanados de la revolución, a la que consideró una imposición de estafadores sobre la ignorancia del pueblo. También dedicó mucha tinta en descalificar al movimiento muralista, considerándolo vacío, lleno de jacarismo, pintoresquismo y comercialismo voraz. Decía que los tres grandes muralistas, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, no eran más que farsantes y capitalistas frustrados, “burgueses comunistas de grandes casas y coches”<sup>62</sup> que habían provocado en el movimiento plástico mexicano una juventud descontrolada, obligada a convertirse en publicista. En particular señalaba que Rivera había pasado del cubismo, al callismo y luego al turismo, financiado por el mecenazgo gubernamental. En cuanto a los contenidos estéticos, les criticaba haber convertido al pueblo mexicano en simple folklore con personajes regordetes, limpiecitos y llenos de colorines.<sup>63</sup>

En lo que respecta a su obra plástica, ambos desarrollaron una búsqueda similar, que a su vez se ubica en la tendencia pictórica de la época, caracterizada por la constante estetización de la vida cotidiana del pueblo.<sup>64</sup> A ninguno de los dos les preocupó mucho el dibujo preciso, sino los elementos



<sup>61</sup> María Teresa Santoscoy, “El INBA nada ha hecho por el arte y menos por los artistas”; Rodríguez, *Pensamiento*, 382, 146.

<sup>62</sup> Manuel Rodríguez Lozano, “Estoy harto de que se llame pintura mexicana a la de pintores que están al servicio de países extranjeros”, en *Pensamiento y pintura* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960), 299.

<sup>63</sup> Rafael Heliodoro Valle, “Diálogo con Rodríguez Lozano”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960); “Manuel Rodríguez Lozano: hombre en destino”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960); Francisco A. de Icaza, “Manuel Rodríguez Lozano acusa: nuestra ciudad resumidero de pasiones”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960); Ronald Pitt, “Rodríguez Lozano no cree que la pintura de los tres grandes se salve”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960); Raúl Rodríguez, “Es ingenuidad ver con surrealismos al país de la marihuana”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960). [Estas páginas las da en general para todas las obras citadas en esta nota, pero no señala cuales corresponde a cada una] pp. 239, 242, 253-254, 263, 347, 281.

<sup>64</sup> Granados, “En el reflejo”, 137.

del arte primitivo y popular, la ausencia de perspectiva, la simplificación de las formas, la desproporción anatómica y los intensos colores. Pero mientras Nahui usaba los colores para representar en forma humorística la convivencia social del pueblo en alegres espectáculos masivos como: ferias, toros, bodas y tepacherías, o el placer y erotismo de su cuerpo con distintas parejas; Manuel usaba una gama fría de colores —azul, blanco, gris, negro— para revelar la tragedia, el dolor y la muerte del mexicano. Podemos decir que mientras Nahui buscaba la conciencia y la energía del pueblo, Manuel se dedicó a escudriñar las profundidades de su alma: la obscuridad, el luto y la muerte.

En los distintos análisis que se han realizado sobre la pintura de Olin y Rodríguez hay una diferencia fundamental, que está estrechamente vinculada a cómo es percibida su condición de género, mientras la intensa y escandalosa vida de Nahui ha eclipsado la comprensión de su creación artística, incluso algunos críticos de arte la rescatan como personaje pero no como artista.<sup>65</sup> En contraposición, la vida de Manuel, también escandalosa, fue menos condenada por el solo hecho de haber sido hombre, lo que ha permitido que su obra sea mejor estudiada y valorada por sí misma y menos vinculada a su propia experiencia vital. Rodolfo Usigli describe mejor que nadie la magistral pintura de Rodríguez que provoca un sinfín de emociones encontradas,

... él realiza una obra pictórica emplazada en una dimensión trágica que, por su lealtad, por su pureza, por su increíble sencillez, destaca mejor la injusticia y la mentira sociales, las flagela desde más arriba y las maldice desde una profundidad mayor.<sup>66</sup>

Rodríguez mismo se sentía orgulloso de que su mural *Piedad en el Desierto*, que pintó en Lecumberrí cuando fue encarcelado injustamente, era venerado por los presos quienes lloraban delante de la imagen, le rezaban y prendían veladoras.<sup>67</sup> Se jactaba de decir que ninguno de los famosos muralistas



<sup>65</sup> Conde, "Nahui Olin", 394.

<sup>66</sup> Rodolfo Usigli, "Prólogo", en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960), 9.

<sup>67</sup> Manuel Rodríguez Lozano, "¡Quién pintó el primer mural fue Charlot!", en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez

provocaba esas emociones en el pueblo;<sup>68</sup> tal vez porque ningún “muralista” pintó una Piedad como tal, ni en un penal.

Otro elemento importante de similitud en la obra plástica de Mondragón y Rodríguez es que ambas estuvieron repletas de alusiones a sus propias vivencias y sus conflictos internos. Aunque Nahui exaltó el placer y Manuel el dolor, la tragedia del amor fue una constante en la vida y obra de ambos. La verdad de sus creaciones provenía de dos corazones en constante amargura existencial. A través de los autorretratos también puedo explicar algunos elementos de su búsqueda narcisista. Nahui Olin estuvo obsesionada con su propio cuerpo y pintó alrededor de 19 autorretratos que bien pueden ser comprendidos como una biografía permanente de su vida erótica en los que exaltaba la belleza de su cuerpo. Mientras que Manuel Rodríguez, en sus tres o cuatro autorretratos, fue menos explícito de sus vivencias, pero no de sus turbaciones y búsqueda interior.<sup>69</sup> En los dos las miradas son muy intensas; tal vez, felices por liberarse de la autoridad del padre, pero también con angustia al convertirse en los rectores de su propio destino.

Es revelador señalar que después de los años treinta, tanto Carmen Mondragón como Manuel Rodríguez fueron construyendo una autoimagen cada vez más exaltada y grandiosa de sí mismos, pero también llena de amargura y decepción por el mundo.

## AL FINAL, EL ODIO MUTUO

A lo largo de este artículo he tratado de reconstruir los distintos significados que tuvo la nulidad del matrimonio de Nahui y Manuel. Según las posibilidades históricas señaladas por Ginzburg, puedo considerar que dicho fallo judicial tuvo una connotación profunda para los dos, y más para Nahui Olin, quien estuvo estrechamente vinculada a la compleja e intensa relación afectivo-simbólica con su padre, alrededor de la cual se construyó toda la historia

---

Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960), 333.

<sup>68</sup> Bil Llano, “Bomba de Rodríguez Lozano” en *Pensamiento y pintura*, op. cit. p. 367. [¿Se refiere a *Pensamiento y pintura* de 1960 o de 2011?]

<sup>69</sup> Taracena, *Manuel Rodríguez*, 30.

de su matrimonio.<sup>70</sup> Así que el final de su matrimonio dependió también del propio fracaso histórico de Manuel Mondragón.

De alguna manera, el que los dos nunca hablaran de dicha sentencia judicial —nadie lo supo, y en todas las biografías que puede revisar no se menciona—, pudo haber significado el recuerdo de un pasado incómodo que prefirieron ocultarlo en lo más profundo de sus conciencias. Quisieron borrar de sus memorias esa etapa de sus biografías que probablemente les recordaba el sometimiento a la autoridad del general Mondragón o la triste historia de su fracaso matrimonial. De cualquier manera, como dice Michel de Certeau, si el pasado que tuvo lugar y formó parte de un momento decisivo de crisis es rechazado, luego regresa, pero subrepticamente, al presente de donde había sido excluido.<sup>71</sup> Así que aunque quisieron borrarlo de su memoria, el retorno del doloroso y negado pasado sucedió paulatinamente a medida que ambos fueron envejeciendo y se quedaron solos. Paulatinamente, ese rechazo se fue convirtiéndolo en la causa del mutuo y profundo desprecio que fue creciendo entre los dos a medida que pasaban los años.

Así que para concluir, quisiera reflexionar sobre los últimos treinta años de vida de Nahui Olin y Manuel Rodríguez, quienes tras el fuerte impulso creativo que vivieron entre los años veinte a cuarenta, comenzaron a experimentar una creciente fuerza de destrucción durante varias décadas en la segunda mitad del siglo xx. Aunque ambos demostraron con creces su gran calidad artística, pareciera que la sombra del general Mondragón, aún después de su muerte, continuó presente en sus vidas, por lo que continuaron rebelándose todo el tiempo contra todo tipo de autoridad, fue una desgastante rebeldía. Ambos fueron muy intensos y nadaron a contracorriente, ella con su enorme sensibilidad y la fuerza erótica de su cuerpo y él con la fuerza emocional de sus pinturas y con su semioculta homosexualidad.

Pero tras su rebeldía, como un proceso inacabado de maduración, comenzó el agotamiento y sucedió el inevitable desgaste de la imagen exaltada y narcisista que habían construido de sí mismos. Ambos tuvieron fuertes delirios de grandeza, siempre se sintieron muy especiales y superiores a cualquier otro



<sup>70</sup> Ginzburg, "Apéndice", 136 y ss.

<sup>71</sup> Michel de Certeau, *Historia y psicoanálisis* (México: Universidad Iberoamericana, 2003), 23.

pintor, escritor o científico de la época. Su pintura estuvo centrada en ellos mismos, pero cuando dejaron de sublimar sus fuertes sufrimientos y melancolías en la creación artística, también sus rasgos narcisistas comenzaron a deteriorarse. Como señala Andrés Henestrosa, al final de sus vidas, Nahui y Manuel estaban solos y abandonados por lo que andaban a la caza de algún interlocutor.<sup>72</sup> Rodríguez decía que el Narciso necesitaba tener “siempre un pendejo al frente para contemplarse en la fuente”<sup>73</sup>, y así vivieron sus últimos años, y por instantes, cuando se escuchaban a sí mismos hablándole al mundo de su trabajo y trayectoria, volvían a sentirse felices, pero rápidamente regresaba el constante estado de desolación.

En la última etapa de sus vidas también hubo coincidencias, ambos fueron muy longevos, él falleció en 1971 a los 79 años y ella, en 1978 a la edad de 84. Pero no solo eso, sino que además vivieron en forma similar sus últimos años, desde los años cuarenta, pero sobre todo en los cincuenta, los dos se fueron separando del mundo y decidieron terminar sus días en la soledad, casi simultáneamente emprendieron su camino al silencio y dejaron de pintar y de participar activamente en la vida cultural del país. Ella se encerró en su casona de Tacubaya, con decenas de gatos y minada por la enfermedad y él, en su departamento estudio ubicado en Puente de Alvarado, después de sufrir las secuelas de una cirugía por problemas estomacales.<sup>74</sup> Ambos tapizaron las paredes de sus casas con sus cuadros y sus recuerdos, ella con los retratos de sus amores y él con sus pinturas de mujeres dolientes y rebozos blancos. Así vivieron por más de veinte años sus respectivas tragedias.

Durante ese prolongado aislamiento se fue acentuando el desprecio y rechazo de uno por el otro. Ya en su madurez no se soportaban y cuando se encontraban en la calle ni siquiera se volteaban a ver. Manuel decía a Néfero, uno de sus discípulos: “Ahí está ella, ni voltees. Si me quiere hablar, no te separes de mí”.<sup>75</sup> Existen muchas anécdotas de cómo ambos difundieron descréditos constantes contra el otro.



<sup>72</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 130.

<sup>73</sup> Manuel Rodríguez Lozano, “Retrato y anécdota”, en *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960), 121.

<sup>74</sup> Zamorano, *Manuel Rodríguez*, 38.

<sup>75</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 34.

A lo largo de su vida Carmen Mondragón tuvo múltiples parejas y de casi todos conservaba gratos recuerdos, pero por Manuel Rodríguez solo conservó un amargo sabor. Incluso, siempre que pudo, habló mal de él, como cuando al ser pareja sentimental del Dr. Atl, se mofaba del que había sido su esposo, debido a que nunca pudo complacerla y en tono de burla decía que era virgen; también señalaba que en la Ciudad de México de cada dos hombres uno era homosexual.<sup>76</sup>

Pero el odio de Manuel Rodríguez contra Nahui Olin fue mayor, él mismo difundió la mentira del supuesto embarazo en España y de que debido a la inestabilidad emocional de ella asfixió a su hijo, lo que le provocó una “locura paulatina”. También propagó la idea de que ella era una ninfómana que constantemente lo perseguía para satisfacer sus necesidades sexuales. Alejandra Malvido escribe que un día en el restaurante Sanborns de la calle de Lafragua, Manuel Rodríguez en conversación con su biógrafa, Bertha Taracena, vio pasar por la calle a Nahui Olin. Su estado era de miseria y Manuel exclamó: “Mírala, me da gusto que esté más amolada que yo.”<sup>77</sup>

Al final, alejados de la vida social de México, ambos se quedaron suspendidos en la rebeldía, en la que se gestó su incapacidad de poder trascender el pasado. Pero para enfrentarlo construyeron su propia interpretación de la realidad, Nahui Olin era una anciana atrapada en su infancia y en la obsesión por su padre,<sup>78</sup> y hablaba consigo misma y decía que debía sacar a las estrellas y al sol cada día, pues ayudaba a Dios en mantener la armonía y la vida en el Universo.<sup>79</sup> Por su parte, Manuel Rodríguez se sentía el mejor pintor de México y reescribió los sucesos del pasado para reinventarse y de esa manera tratar de olvidar una probable década de sometimiento: declaró que cuando vivió en Europa tuvo mucho éxito y fue acogido por todos los críticos de arte, incluso el *marchand* de sus pinturas le hubiera permitido vivir de manera muy desahogada, pero decidió regresar a México para transformar al país, también



<sup>76</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 91, 155.

<sup>77</sup> Malvido, *Nahui Olin*, 31, 194.

<sup>78</sup> Aridjis, Homero, “Encuentro con Nahui Olin”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 400-401.

<sup>79</sup> Adela Fernández, “Nahui Olin: la terrible mirada verde” en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013); Zurián y Garduño, “Nahui Olin”, en *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui (Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013), 485, 371.

decía que estuvo muy cerca de Picasso; pero en la realidad, como ya lo señalé al inicio de este artículo, su vida en España estuvo rodeada de penurias y en esos años era solamente un pintor amateur, además de que el padre del cubismo no lo mencionó.<sup>80</sup>

Aunque desde hace más de cincuenta años se han escrito un sinfín de biografías de Carmen Mondragón y Manuel Rodríguez, este artículo aclaró el gran vacío histórico que todavía existía en torno a su supuesto divorcio. Además, propuse la hipótesis de que los complejos vericuetos de la nulidad de su matrimonio en 1922, nos permitieron comprender que su rebeldía no fue un proceso identitario único ni acabado de una vez para siempre, sino que se alternó con una década de sometimiento a la autoridad del patriarca general Mondragón.

## FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN)  
*Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*

Hemerografía  
*El Demócrata. Diario libre*, 1919  
*El Excelsior*, 1920



<sup>80</sup> Granados, "En el reflejo"; Carlos Denegri, "Rodríguez Lozano contra la pintura oficial de México", en *Manuel Rodríguez Lozano, Pensamiento y pintura, 1922-1958* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011), 129, 269.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, José Ángel. *La decena trágica*, tomo 2. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.
- Andrade, Lourdes y Tomás Zurián, “Nahui Olin: musa de pintores y poetas”. *México en el Arte*, Nueva Época (1985): 64-68.
- Aquino Moreschi, Alejandra. “La subjetividad a debate”. *Sociológica*, año xxviii, núm. 80 (2013): 259-278, disponible en [<http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/37/31>].
- Aridjis, Homero. “Encuentro con Nahui Olin”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 400-401. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Bjerg, María. “Una genealogía de la historia de las emociones”. *Quinto Sol*, vol. xxiii, núm. 1 (2019): 1-20, doi.org/10.19137/qs.v23i1.2372.
- Calderón Rivera, Edith. “Universos emocionales y subjetividad”. *Nueva Antropología*, núm. 81 (2014): 11-31, disponible en [<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/16048/14369>].
- Carranza, Venustiano. *Recopilación de leyes y decretos expedidos el año de 1916 bajo el régimen preconstitucional de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista*. México: Secretaría de Educación Pública/Talleres Gráficos de la Nación, 1922.
- Casán. “Nahui Olin y su cuaderno de colegiala”, *El Universal Ilustrado* (9 de octubre de 1924). En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 294-295. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Certeau, Michel de. *Historia y psicoanálisis*. México: Universidad Iberoamericana, 2003.
- Colín, Ricardo. “Ni cubismo ni toltequismo”. En *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura, 1922-1958*, 325-329. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011.
- Conde, Teresa del. “Nahui Olin. La sexualidad y la pintura. No fue jamás una filisteá”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 391-396. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Denegri, Carlos. “Rodríguez Lozano contra la pintura oficial de México”. En *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura, 1922-1958*, 269-273. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011.



- Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, xxvi Legislatura, tomo 3, año I, periodo II (1913).
- Fernández, Adela. “Nahui Olin: la terrible mirada verde”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 485-489. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Foucault, Michel. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica, 2008.
- García Peña, Ana Lidia. *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana. ¡Todo por una jarocho!* México: El Colegio de México, 2018.
- García Peña, Ana Lidia. *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México, 2006.
- Granados, Pável. “En el reflejo de su reflejo”. En *Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura, 1922-1958*, 125-156. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011.
- Ginzburg, Carlo. “Apéndice. Pruebas y posibilidades. Posfacio a Natalie Zemon Davis, *Il Ritorno di Martin Guerre. Un caso di Doppia Identitanella Francia del Cinquecento* 1984”. En *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso y lo ficticio*, 433-465. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Icaza, Francisco A. de. “Manuel Rodríguez Lozano acusa: nuestra ciudad resumidero de pasiones”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 251-254. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Leblanc, Óscar. “¿Se casaría usted con un literato?”. *El Universal Ilustrado*, núm. 336 (18 de octubre de 1923): 23. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Malvido, Alejandra. *Nahui Olin, la mujer del sol*. Barcelona: circe, 2003.
- “Manuel Rodríguez Lozano: hombre en destino”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 347-349. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Manuel Rodríguez Lozano, pensamiento y pintura 1922-1958*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes, 2011.
- Márquez Morfín, Lourdes y María Viridiana Sosa Márquez. “Mortalidad de niños y sífilis congénita en la Ciudad de México en 1915”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. xxxi, núm. 1 (2016): 177-206, disponible en [<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1507/1500>].

- Mondragón Valseca, Carmen. “*A dix ans sur mon pupitre*”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 159-176. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Mondragón Valseca, Carmen. “*Câlinement Je Suis Dedans*”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 75-157. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Mondragón, Valseca Carmen. “En defensa del general Manuel Mondragón”. *El Universal* (jueves 26 de febrero de 1925): 5. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 296-297. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Mondragón Valseca, Carmen. “*Energía cósmica*”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 185-212. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Mondragón Valseca, Carmen. “En mi casa”. *Câlinement*. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 119-124. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Mondragón Valseca, Carmen. “Opúsculo”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 181-184. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Monsiváis, Carlos. “El mundo soslayado. (Donde se mezclan la confesión y la proclama)”. En *La estatua de sal*, Salvador Novo, 7-50. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Murillo, Gerardo. *Gentes profanas en el convento*. México: Ediciones Botas, 1950.
- Pacheco, José Emilio. “Carmen Mondragón (1893-1978), más que tuya, Nahui Olin”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 516-521. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Pedraza, Zandra. “¿Dónde están las emociones? Virtudes femeninas y expresión estética”. En *Seminario Permanente. Centro de Antropología Social-Instituto de Desarrollo Económico y Social* (12 de noviembre 2015): 1-20, disponible en [<https://static.ides.org.ar/archivo/cas/2015/10/Dónde-están-las-emociones-IDES.pdf>].
- Pitt, Ronald. “Rodríguez Lozano no cree que la pintura de los tres grandes se salve”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 263-267. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.

- Plamper, Jan. “Historia de las emociones: caminos y retos”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. xxxvi (2014): 17-29, disponible en [<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/46680/43816>].
- Poniatowska, Elena. “La pasión según Nahui Olin: cariñosamente dentro de su cuerpo”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 388-390. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Rodríguez Lozano, Manuel. “Estoy harto de que se llame pintura mexicana a la de pintores que están al servicio de países extranjeros”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 297-301. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Rodríguez Lozano, Manuel. *Pensamiento y pintura*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Rodríguez Lozano, Manuel. “¿Quién pintó el primer mural fue Charlot!”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 331-337. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Rodríguez Lozano, Manuel. “Retrato y anécdota”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 121-125. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Rodríguez, Raúl. “Es ingenuidad ver con surrealismos al país de la mariguana”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 281-282. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Rosas Lopátegui, Patricia (coord.). *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Taracena, Berta. *Manuel Rodríguez Lozano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.
- Travesí, Gonzalo. “Una entrevista con el general Mondragón. Al margen de los triunfos literarios de Nahui Olin”. *El Universal* (domingo 24 de septiembre de 1922): 1 y 11. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 271-277. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Usigli, Rodolfo. “Prólogo”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 5-21. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Valle, Rafael Heliodoro. “Diálogo con Rodríguez Lozano”. En *Pensamiento y pintura*, Manuel Rodríguez Lozano, 233-245. México: Universidad Nacional

- Autónoma de México/Imprenta Universitaria, 1960.
- Zamorano Navarro, Beatriz. *Manuel Rodríguez Lozano o la revelación ideal de Narciso*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes/Punto de Fuga, 2002.
- Zaragoza, Juan Manuel y Javier Moscoso. “Comunidades emocionales y cambio social”. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 62 (2017): 2-9, doi.org/10.7440/res62.2017.01.
- Zurián, Tomás. “Prólogo. Nahui Olin: la incontenible pasión por escribir”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 3-29. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.
- Zurián, Tomás y Blanca Garduño. “Nahui Olin. Una mujer de los tiempos modernos. Catálogo de exposición, Museo Estudio Diego Rivera, Instituto Nacional de Bellas Artes, cnca, 1992”. En *Nahui Olin. Sin principio ni fin. Vida, obra y varia invención*, coordinación de Patricia Rosas Lopátegui, 351-387. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013.

**ANA LIDIA GARCÍA PEÑA:** Doctora en historia por El Colegio de México, investigadora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, especialista en historia de género y del divorcio en México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras Nivel II. Sus últimas tres publicaciones: el libro *Feminismo y racismo. Los miedos de María Ríos Cárdenas*. México: El Colegio de México, 2021; el capítulo “Transgresión y vergüenza en el desnudo femenino de los alocados años veinte”. En *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru. México: El Colegio de México, 2022; y el artículo “El impacto del liberalismo en la violencia conyugal del siglo XIX”. *Pirandante. Revista de Lengua y Literatura Hispanoamericana*, núm. 9 (2022).

D. R. © Ana Lidia García Peña, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.



## **BUSINESS CAREER AND AGRICULTURAL RECORD OF COLONEL EARLE ON THE ISLAND OF COZUMEL, 1904-1908**

**MARTÍN RAMOS DÍAZ**

ORCID.ORG/0000-0002-7230-1043

Universidad de Quintana Roo

Departamento de Humanidades

ramoss@uqroo.edu.mx

**Abstract:** *An agrarian file from more than a century ago, apparently unimportant, allows us to reconstruct the business career of a young British military man on the Island of Cozumel, shortly after the creation of the Federal Territory of Quintana Roo (1902). The following article proposes an in-depth analysis with a magnifying glass the business past of the British military man in the Caribbean, in the context of the beginning of US expansionism at the end of the 19th century. As a result of the evaluation of Earle's file, little-known events are reconstructed leading to new questions about military, commercial, and archaeological espionage work in the Caribbean, at the dawn of the 20th century.*

**KEYWORDS:** MEXICAN CARIBBEAN; INSULAR AGRARIAN HISTORY; BRITISH BUSINESSMEN IN MEXICO; COMMERCIAL ESPIONAGE; SETTLERS AND PIONEERS

**RECEPTION:** 27/07/2021

**ACCEPTANCE:** 20/04/2022

# TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y EXPEDIENTE AGRÍCOLA DEL CORONEL HARRY J. EARLE EN LA ISLA DE COZUMEL, 1904-1908

**MARTÍN RAMOS DÍAZ**

ORCID.ORG/0000-0002-7230-1043

Universidad de Quintana Roo

Departamento de Humanidades

ramoss@uqroo.edu.mx

**Resumen:** Un expediente agrario de hace más de un siglo, aparentemente sin importancia, permite reconstruir la trayectoria empresarial de un joven militar británico en la Isla de Cozumel, poco después de la creación del Territorio Federal de Quintana Roo (1902). El artículo siguiente propone un análisis profundo del expediente agrario de Harry J. Earle y explora con lupa el pasado empresarial de este militar británico en el Caribe, en el contexto del inicio del expansionismo estadounidense de finales del siglo XIX. Como resultado de la evaluación del expediente de Earle, se reconstruyen sucesos poco conocidos que conducen a nuevas preguntas sobre labores de espionaje militar, comercial y arqueológico en el Caribe, en el amanecer del siglo XX.

**PALABRAS CLAVE:** CARIBE MEXICANO; HISTORIA AGRARIA INSULAR; EMPRESARIOS BRITÁNICOS EN MÉXICO; ESPIONAJE COMERCIAL; COLONOS Y PIONEROS

**RECEPCIÓN:** 27/07/2021

**ACEPTACIÓN:** 20/04/2022

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la actividad empresarial de británicos en la frontera Caribe de México y Centroamérica tiene ejemplos notables.<sup>1</sup> Pero los estudios de caso distan de ser numerosos para el periodo del porfiriato. Los historiadores regionales no se han ocupado de la empresa fundada por Earle de extracción de guano a lo largo de la costa quintanarroense, la *Gulf Phosphate Company* (quizá por tratarse de un emprendimiento de importancia menor y sin documentación disponible en archivos públicos), ni del inicial proyecto empresarial agrícola con terrenos de Cozumel, la *American Yucatán Development Company*, por el que Earle dijo venir a México, a la frontera Caribe específicamente.

Las grandes concesiones forestales y pesqueras en la costa oriental de Yucatán durante el porfiriato son las que han llamado la atención de los historiadores.<sup>2</sup> El expediente agrícola de Earle no pertenece al grupo de las grandes concesiones forestales y pesqueras en el Territorio Federal de Quintana Roo durante los años porfirianos. Es más bien un expediente escaso en cuanto a cantidad de documentos, anodino sobre los temas que aborda y limitado a unos cuantos años en el periodo cronológico que cubre. Se trata de un expe-



<sup>1</sup> Paul Sullivan, "John Carmichael: su vida y sus sueños en la frontera de América central", *Revista Mexicana del Caribe*, año v, núm. 10 (2010): 6-88.

<sup>2</sup> El arriendo de tierra en el fronterizo estado de Quintana Roo ha sido estudiado ampliamente por Martha Herminia Villalobos González, *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006), 89-94; Carlos Macías Richard, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia, y ocupación territorial en Quintana Roo* (México: Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997), 95-132; Gabriel Aarón Macías Zapata, *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1844-1902* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002), 257-269; Edgar Joel Rangel González, *Compañías deslindadoras y sociedades forestales. Empresariado en el entorno fronterizo de la costa oriental y creación de un borde en los márgenes del río hondo, 1876-1935*, tesis de doctorado en Historia (Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014). Sobre concesiones para extracción de chicle y los protagonistas locales como May y Ramoneda: Ei Kawakami, "Intermediario entre dos mundos: Francisco May y la mexicanización de los mayas rebeldes", *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 3 (2013): 1153-1210; Ei Kawakami, "El cooperativismo y la industria chiclera en la época posrevolucionaria", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxxiii, núm. 1 (2017): 32-65. Sobre los modos de apropiación territorial en el otro lado del Río Hondo, en Belice: Odile Hoffmann, "Modos de apropiación territorial en Belice: una genealogía institucional de la propiedad", *Territorios*, núm. 42-Especial, (2020): 1-18.



diente incompleto en cuanto a cifras de extracción de producto, descripción de actividades productivas o construcción de infraestructura agrícola y portuaria. Por eso resulta comprensible que los especialistas dedicados al análisis de los numerosos expedientes agrarios y pesqueros de la costa oriental de Yucatán no se hayan detenido en una valoración profunda del expediente Earle.

En un ámbito distinto al recurso de la semántica que usaremos páginas adelante para construir una hipótesis de las probables actividades alternas de espionaje en el Caribe, desarrolladas por Earle, figura notablemente el pasado histórico de la frontera Caribe de México convertida en franja de litigio —y de espionaje— entre el imperio español y el imperio británico desde por lo menos la última centuria novohispana. Los trabajos de espionaje de ambos imperios en el sureste mexicano fueron también actividad común durante el primer siglo de vida independiente de México, hasta poco antes de la firma del tratado de límites entre México y el actual Belice (tratado Spencer-Mariscal, 1893). El espionaje en Yucatán de los años próximos a la Primera Guerra Mundial tiene otros protagonistas y otro contexto (el inicial expansionismo de los Estados Unidos), y es una historia ampliamente documentada en archivos, como el caso del arqueólogo Sylvanus G. Morley.<sup>3</sup>

El expediente agrario de Earle apunta a ser un probable caso de espionaje más temprano en el área, poco antes de que Morley se estableciera en Yucatán. El registro y levantamiento de información de todo tipo en el área maya no es un tema extraño en la bitácora de la historiografía regional. Recientemente un espléndido estudio de viajeros y exploradores del siglo XIX a Yucatán reconstruye y evalúa las labores de levantamiento de información de una veintena de extranjeros en la región, entre los que figuran los informes militares: “Durante el Imperio de Maximiliano se dio una tercera categoría de relato de viaje: los informes de los soldados, quienes no solo hablaban de expediciones militares sino también de la situación política y social”.<sup>4</sup>

El expediente de 137 documentos sobre el emprendimiento agrícola de Earle en la Isla de Cozumel (1904) y de su emprendimiento pesquero en la



<sup>3</sup> Charles H. Harris III y Louis R. Sadler, *The Archeologist was a Spy. Sylvanus G. Morley and the Office of Naval Intelligence* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009).

<sup>4</sup> Lorena Careaga Villiesid, *Invasores, exploradores y viajeros: la vida cotidiana en Yucatán desde la óptica del otro, 1834-1906* (Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2016), 66.

costa de Quintana Roo (1907) son la fuente primaria de la que partió la investigación de este artículo. La actividad militar, periodística o empresarial de Earle (finales del siglo XIX), previa a su emprendimiento agrícola y pesquero en Cozumel, la referimos a partir de fuentes secundarias, diarios estadounidenses de la época y no abundaremos sobre esas etapas previas por falta de documentación de archivo y bibliográfica.

## CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE AGRÍCOLA ANALIZADO

La trayectoria empresarial de Harry J. Earle figura en su expediente agrícola. En los años iniciales del siglo XX, el coronel Earle obtuvo contratos de arrendamiento de tierras en la Isla de Cozumel, así como concesiones de pesca y extracción de guano. El expediente de Earle sobre usufructo de tierras en Cozumel y derechos de pesca en el Caribe tiene la singularidad —en el contexto de docenas de volúmenes de esa temática que resguardan los Archivos Agrarios Nacionales— de ser un tomo de archivo histórico que ha eludido el escrutinio. Aunque las concesiones forestales y pesqueras de Earle son mencionadas en la historiografía mexicana desde la década de 1940, su enunciación es un dato incidental, un pie de página o parte de un listado de concesionarios agrícolas en la costa e islas de la península de Yucatán.<sup>5</sup>

El expediente agrario del coronel británico no alcanza las doscientas fojas (137 documentos en total). En una revisión inicial, el género de los documentos archivados en el expediente no parece muy distinto a los de cientos de expedientes agrarios, correspondientes a la época porfirista. Sus amarillentas fojas son documentación de un género administrativo común en los archivos históricos agrarios de las costas del sureste mexicano: solicitudes de arriendo o venta de islas y extensos predios nacionales; permisos para extraer productos marinos a lo largo de las costas caribeñas y del Golfo de México; concesiones para sacar guano en las desoladas islas, islotes y cayerío del área;



<sup>5</sup> José Lorenzo Cossío Soto, *¿Cómo y por quienes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* (México: Jus, 1966), 110; Luis Rosado Vega, *Un pueblo y un hombre: el territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos, y la obra de su gobernador actual, Gral. Rafael E. Melgar* (México: A. Mijares, 1940), 415; *Así fue la Revolución Mexicana* (México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985), 1295.

informes anuales y planos sobre las concesiones agrarias, forestales o pesqueras; borradores de los contratos (versiones previas a las posteriormente publicadas en el periódico oficial gubernamental); recibos de los pagos anuales de los concesionarios de tierras, de bosques y de fajas costeras o insulares.

El expediente del coronel Earle es una pieza de archivo agrario breve y poco relevante, aparentemente, con otra característica: los burocráticos documentos del desnutrido tomo cubren un corto periodo cronológico (1904 a 1908, año en el que Earle dejó para siempre la Isla de Cozumel). Otros cuantos documentos del mismo expediente agrario, se prolongan hasta 1917, fecha en que la porción de isla y costa concesionados al británico retornaron al catálogo de “tierras nacionales”, es decir volvieron a ser considerados superficie territorial disponible para los colonos del entonces joven Territorio Federal de Quintana Roo (al final de este artículo, el lector encontrará un apéndice con la cronología y los detalles del expediente Earle).

## UN PROYECTO AGRÍCOLA PARA COZUMEL, EARLE EN MÉXICO

Antes de escribir *México bárbaro*, John Kenneth Turner viajó extensamente por México con el disfraz de inversionista estadounidense: su libro describe la facilidad con que un extranjero —adinerado y con buenas relaciones en la burocracia de Porfirio Díaz— podía apropiarse de enormes extensiones territoriales en México. En el capítulo dedicado a Yucatán, Turner expone las claves de la economía del henequén, el control de ese producto por la compañía neoyorquina *Internacional Havester* y por el monopolio de Olegario Molina y su grupo de hacendados.<sup>6</sup> Los artículos periodísticos de Turner que dieron vida al libro, *México Bárbaro*, fueron publicados en 1909. Earle no los pudo leer porque para entonces ya había muerto por ataque de tiburón cerca de la Isla de Cozumel. Pero los detalles de la economía del henequén en Yucatán narrados por Turner permiten entender mejor el inicial interés de Earle por la Isla de Cozumel para cultivar henequén (1904), así como su solicitud al gobierno porfirista sobre costas de Quintana Roo para extraer esponja de mar,

● ● ● ● ●  
<sup>6</sup> John Kenneth Turner, *Barbarous Mexico* (Chicago: Charles H. Kerr & Company Co-operative, 1910), 9-36.

peces y guano de varias islas (1907). Pero no es Turner, es Goodrich la posible fuente del interés de Earle por la Isla de Cozumel (como adelante veremos). En todo caso, la apuesta de Earle por tierras en México parece la apuesta del común expediente de un inversionista extranjero haciendo negocios agrícolas en la época porfiriana (como los describe Turner). Pero llama la atención los cambiantes propósitos comerciales que se registran en el expediente agrario de Earle, así como la consecutiva mala suerte de los socios (algunos mueren repentinamente, desaparecen súbitamente o quedan arruinados por alguna calamidad climática).

Un libro destinado a emprendedores, como diríamos modernamente, fue el de C. L. Goodrich: *Cozumel Island, the new Tropical Paradise, its History, Government, Character, Resources, Climate, Location, Soil, Products, Inhabitants, etc. with the inducements offered emigrants to go there: free lands, perfect healthfulness and beauty of climate splendid chance for homes and fortunes* (1874). Tan extenso y apologético título sobre la isla mexicana fue publicado en los Estados Unidos con el propósito de vender porciones de la isla a nuevos colonos. Tres décadas antes de que Earle solicitara en venta o renta una parte de la Isla de Cozumel (1904), el libro de Goodrich había sido impreso. En su tiempo, Goodrich afirmaba en la publicación de 1874 que él representaba a los isleños y que tenía facultades para enajenar las “fértiles praderas” de aquella isla. Es probable que Earle conociera este viejo folleto de 1874 sobre la isla porque la instrucción que dio a los abogados estadounidenses, con oficina en Ciudad de México, fue precisamente solicitar al gobierno mexicano tierra en Cozumel para formar una empresa henequenera. En la correspondencia de Taylor y Howard —los abogados— ubicaban a la isla en el “Golfo de Campeche”, y en ocasiones la llaman “isla de Chetumal”.<sup>7</sup> Sin embargo, ese notable error geográfico no fue impedimento para mencionar con precisión una porción territorial de la Isla de Cozumel que no estaba concesionada a Manuel Sierra Méndez, el arrendatario de dos tercios de la superficie de la isla desde el siglo previo.



<sup>7</sup> “Curso a la SFCI de los señores Taylor y Howat, representantes del señor H. J. Earle y socios, solicitando establecer una empresa agrícola en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de junio de 1904)”, en Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

Los censos y los informes gubernamentales finiseculares (siglo XIX) de la región describen a la Isla de Cozumel como una periferia regional (respecto a Mérida y Campeche), históricamente importante, pero marginal en términos de cantidad de pobladores, productos comerciales y movimiento marítimo.<sup>8</sup> Los mapas del área, los libros de navegación y los testimonios de viajeros en la época —el último tercio del siglo XIX— registraron una isla grande llena de vegetación, aves, agua dulce.<sup>9</sup> La Isla de Cozumel fue una referencia importante en la ruta marítima de los navegantes, un lugar de abrigo cuando la tormenta se desataba inesperadamente en alta mar, un sitio del camino marítimo en el que ocasionalmente los capitanes de barco se detenían a reparar las descomposturas y para abastecerse de agua dulce. El lector contemporáneo puede experimentar la sensación de lejanía de la isla en aquellos años al leer los vívidos relatos de exilio de Yanuario Manzanilla, un periodista yucateco encarcelado en la desolada Isla de Cozumel durante la época de Maximiliano (1867-1869).<sup>10</sup> Pero en tiempos de Earle como concesionario de la ínsula mexicana, a principios del siglo XX, los aún escasos colonos del pequeño puerto de cabotaje (San Miguel de Cozumel) y de las rancherías dispersas al interior de la isla, se informaron por el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de junio de 1905 que Harry J. Earle y la *Secretaría de Fomento Colonización e Industria* (SFCI) firmaron el contrato de arrendamiento que los dejaría sin tierra disponible para cultivo, leña y materiales pétreos. Una de las copias del *Diario Oficial* de esa fecha había sido enviada a la autoridad portuaria de Cozumel por el general Bravo, jefe político del recién creado Territorio Federal de Quintana Roo, quien a su vez las había recibido de la SFCI. Los colonos de Cozumel en esa época fueron en su mayoría hijos de agricultores yucatecos que medio siglo atrás repoblaron la abandonada isla, uno de los territorios insulares mexicanos más extensos dentro del Mar Caribe, en el camino marítimo de los buques fruteros de Centroamérica al Golfo de México y puertos del litoral sureste de los Estados Unidos.



<sup>8</sup> "Microfilmes del Registro Civil del Departamento de las Islas, tomados del Archivo de la Dirección General de Registro Civil de Yucatán, 1866 a 1902", en Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Registro Civil, tres rollos, s/c.

<sup>9</sup> "Las costas de Yucatán, 1878", en Archivo Porfirio Díaz Universidad Iberoamericana (APDUIA), Fondo: Correspondencia Privada, 21-I a 23-T, legajo 3, caja 1.

<sup>10</sup> Yanuario Manzanilla, *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el imperio, en el estado de Yucatán* (Mérida: Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888), 30-40.

## REPARTO DE LA ISLA DE COZUMEL ENTRE DOS ARRENDATARIOS: SIERRA MÉNDEZ Y EARLE

El arriendo de dos tercios de la superficie de la isla a Manuel Sierra Méndez y de un tercio a Harry J. Earle, se otorgó sin pensar en las necesidades de los colonos en cuanto a madera, piedra, predios para huertos y siembra. La madera para construir y cocinar provenía de los terrenos nacionales en la isla. Lo mismo la piedra para fabricar cal, y más importante aún, la piedra para construir obra pública (faro, muelle, parque público, edificio gubernamental) y obra civil (casas particulares, albarradas que deslindan propiedades), se sacaba de los terrenos nacionales. Los repobladores isleños que habían llegado décadas antes inexplicablemente pagarían por esos productos a uno de los dos arrendatarios (Sierra o Earle). A lo largo del medio siglo previo, más de un centenar de colonos dieron vida al embarcadero con faro: “fanalito del Caribe” (San Miguel de Cozumel), como ellos mismos lo llamaron, y a media docena de rancherías esparcidas en la isla.<sup>11</sup> En esa época, a propósito de la enorme concesión al yucateco Manuel Sierra Méndez, un periodista de la capital del país escribió en defensa de los isleños: “Les deberíamos dar las gracias por conservar para México esa isla frente al asedio constante de los ingleses en el área”.<sup>12</sup>

La vida diaria de la mayoría de los colonos, así como la actividad económica de la isla, estuvo arraigada a las actividades agrícolas y a las actividades marítimas. Al menos durante esta época, la poca pesca para comercializar no fue suficiente para sostener a los colonos. Salvo la esponja de mar (con valor comercial fuera de la isla) y la pesca para autoconsumo, los colonos de Cozumel no sacaban mucho del mar (con los colonos de Isla Mujeres, sucedió lo contrario). Herederos de la tradición agrícola de sus padres y abuelos que abandonaron sus tierras y cultivos en el oriente de Yucatán a causa de la Guerra de Castas, los cozumeleños de principios del siglo xx parecían confiar más en los productos de la tierra que en los del mar. Así que la noticia del nuevo arrendamiento en la parte libre de la isla (la totalidad de las tierras nacionales de la superficie insular) desanimó a los colonos. En contra de sus propias dis-



<sup>11</sup> *La Revista de Mérida* (21 de diciembre de 1895): 2.

<sup>12</sup> *El Tiempo* (10 de junio de 1900): 4-5.

posiciones sobre el único tercio de tierra no arrendado en Cozumel, reservado como terrenos de la nación, la SFCI otorgó a Earle (en dos ocasiones distintas) los derechos sobre tierras nacionales libres. El *documento 18* del expediente sobre el arrendamiento a Earle incluye un plano que muestra gráficamente el reparto de la superficie de la isla: dos tercios para Méndez, un tercio para Earle. No figura en el plano la propiedad privada de los colonos más antiguos. Y ni siquiera se aprecia la superficie del pueblo de San Miguel, con sus calles de arena, el parque, el rústico muelle y el improvisado faro. El plano únicamente boceta el contorno de la isla con la división de las tierras asignadas a Manuel Sierra Méndez y a Harry J. Earle.<sup>13</sup>

La concesión a Sierra Méndez se extendió desde finales del siglo XIX a la tercera década del XX. Concluyó cuando los gobiernos revolucionarios en la región devolvieron la tierra a los isleños en forma de ejido, aunque fuera tardíamente y de manera definitiva hasta bien entrado el siglo XX.<sup>14</sup> La concesión de Harry J. Earle fue menos duradera que la de Sierra Méndez por causa de un suceso inesperado: la muerte del arrendatario británico por ataque de tiburón en 1908. Las concesiones sobre la superficie de la Isla otorgadas por el gobierno de Porfirio Díaz a Sierra Méndez y a Harry J. Earle concluyeron así de manera distinta: al primero se las arrebató la Revolución y al segundo una criatura del mar Caribe.

## ANTES DE ESTABLECERSE EN COZUMEL, EARLE COMO SOLDIER OF FORTUNA

Según los periódicos estadounidenses de la época, el coronel Earle fue un *soldier of fortune*, un mercenario. Una investigación hemerográfica en los periódicos de principios del siglo XX corrobora el vínculo de Earle con los *soldier of fortune*, jóvenes mercenarios que en el cambio de siglo moldearon para varias generaciones rasgos de nuevas masculinidades (como el rostro afeitado) que



<sup>13</sup> "Plano de la Isla de Cozumel con la división de tierras arrendadas a Manuel Sierra y a Harry J. Earle (sin lugar ni fecha)", en Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

<sup>14</sup> La dotación definitiva de ejido en Cozumel es de 1945, véase el *Diario Oficial de la Federación* (9 de noviembre de 1945).

después serían ampliamente difundidos y recreados por la naciente industria cinematográfica estadounidense.

El escritor estadounidense Richard Harding Davis utilizó la expresión *soldier of fortune* para designar a un género de aventureros que conoció durante la guerra hispano-estadounidense (1898): a Harry J. Earle, entre ellos. Parece que Davis y Earle establecieron una relación duradera desde su encuentro en alguno de los hoteles de La Habana, donde los corresponsales de guerra se reunían para intercambiar información: “*Earle was with Richard Harding Davis on some of his expeditions, and figures in a series of stories by that author on modern adventures*”.<sup>15</sup> Como corresponsales de guerra en el puerto cubano durante la misma época, Davis escribía para periódicos estadounidenses y Earle decía escribir para periódicos británicos.

Para Davis, un soldado de fortuna era: “... *the kind of man who in any walk of life makes is own fortune, who, when he sees it coming, leaps to meet it, and turns it to his advantage*”.<sup>16</sup> En los diarios británicos de la misma época no es posible encontrar registro de los artículos de Earle: si el coronel escribió sobre la guerra cubana de independencia que luego se convirtió en guerra hispano-estadounidense, esos artículos podrían estar escritos bajo seudónimo, o jamás se escribieron. Davis, en cambio, además de sus múltiples artículos periodísticos publicados en los diarios estadounidenses, dejó un libro testimonial: *Cuba in War Time* (1897). Aún antes de sus artículos y libros sobre la guerra en Cuba, Davis era un notable periodista de su generación

El testimonio de Davis sobre la guerra en Cuba está precedido de sus reportajes sobre la guerra entre Grecia y Turquía; de crónicas de viaje (*Three gringos in Central America y Venezuela*, 1896); y de distintos libros de ficción. Su libro de ficción más memorable (*Soldier of Fortune*, 1897), inspirado durante su estancia en Cuba, pronto se convirtió en un clásico de la literatura de aventuras, como lo evidencia las distintas ediciones impresas en las primeras décadas del siglo xx y las primeras versiones teatrales y cinematográficas basadas en esa novela (las versiones cinematográficas de *Soldier of Fortune* son de 1914 y 1919). El trabajo de ficción de Davis, *Soldier of Fortune*, fue tan exitoso que dio para un segundo volumen, esta vez ya no de ficción (*Real Soldiers of For-*



<sup>15</sup> *Laredo Weekly Time*, Laredo Texas (29 de noviembre de 1908): 5.

<sup>16</sup> Richard Harding Davis, *Real Soldiers of Fortune* (Amsterdam: Fredonia Books, 2001), 77.



*tune*, 1906), donde figura el joven Winston Churchil y su bautizo de guerra en Cuba. La historia literaria estadounidense coloca a *Soldier of Fortune* como una pieza fundamental de la literatura del expansionismo estadounidense.

No está claro si Earle fue uno de los muchos corresponsales de guerra que Davis encontró en los hoteles de la Habana durante la guerra cubana y después, a partir de la amistad entre ambos, el británico lo acompañó en alguno de sus viajes; o si ambos se conocían previamente y habían viajado juntos con anterioridad. Lo notorio es la ausencia de notas periodísticas firmadas por Harry J. Earle sobre la guerra cubana en los periódicos británicos para los que supuestamente trabajaba. En esta misma guerra, poco antes de la llegada de Earle a Cuba, un joven de nombre Winston Churchill enviaba desde el campo cubano de batalla algunas notas a los periódicos de Londres.<sup>17</sup> La guerra de Cuba atrajo a una amplia comunidad internacional a La Habana: a Earle, entre ellos. La posterior intervención estadounidense en Cuba tuvo una intensa cobertura periodística. Muchos periodistas ganaron prestigio como corresponsales de esa guerra, y el propio periodismo estadounidense recibió un nuevo y renovado impulso. Después de la corresponsalía de guerra en Cuba, el nuevo trabajo de Earle como orador social en los pueblos del medio Oeste de Estados Unidos mantenía una fuerte asociación con Cuba: recogía donaciones para el empobrecido pueblo cubano.

## EARLE CON LOS CORRESPONSALES DE GUERRA EN CUBA

Las notas necrológicas en los diarios estadounidense sobre Harry J. Earle, publicadas entre noviembre y diciembre de 1908, lo asocian explícitamente con Richard Harding Davis: *Harry J. Earle Dead. Soldier of Fortune Served as Typ for Richard Harding Davis*.<sup>18</sup> *Harry J. Earle Dies. Soldier of Fortune Is Drowned Off Coast Yucatan*.<sup>19</sup> *Harry J. Earle, A Soldier of Fortune, Meets His Death*.<sup>20</sup> Las últimas notas de diciembre de 1908 incluían más detalles en los



<sup>17</sup> Winston S. Churchill, *My Early Life. A Roving Commission* (Londres: Thornton Butterworth Limited, 1930), 88-102.

<sup>18</sup> *New York Tribune*, New York (25 de noviembre de 1908): 1.

<sup>19</sup> *The Pantagraph*, Bloomington, Illinois (27 de noviembre de 1908): 1.

<sup>20</sup> *Laredo Weekly Time*, Laredo Texas (29 de noviembre de 1908): 5.

encabezados: *Col. Earle was swimming to the shore when a shark overtook him, biting his body squarely in two.*<sup>21</sup> *Dispatches from Merida say that Colonel Harry J. Earle, the concessionaire of the sponge fisheries about the coast of Yucatan, who was reported drowned off the coast of Quintana Roo.*<sup>22</sup>

Una descripción del trabajo de los corresponsales de guerra en Cuba durante la época en que Harry J. Earle figuraba como corresponsal en La Habana, se encuentra en distintos y mordaces fragmentos esparcidos a lo largo del libro *Cuba in War Time* (1897) de Richard Harding Davis. El escritor estadounidense distinguía a dos clases de corresponsales, y en general a dos clases de personas que por razones de su trabajo o cargo público llegaban a La Habana para enterarse del conflicto: por un lado estaban los que a riesgo de su vida recogían los datos en los campos de batalla y por el otro los que recogían los rumores en el salón común de algún hotel en La Habana, hombres “... who will stop in Havana and pick up the gossip of the Hotel Inglaterra”.<sup>23</sup> Los rumores sobre los enfrentamientos de los independentistas cubanos y las tropas españolas, que se repetían una y otra vez en el ambiente cómodo y seguro de los bares, cafés y hoteles de la capital cubana, no parecían a Davis propios de las notas periodísticas de los verdaderos corresponsales de guerra, ni de los informes de los funcionarios estadounidenses que se aproximaban a los sucesos para decidir la intervención en el conflicto. Davis creía que si Estados Unidos intervenía en la guerra de Cuba y España, debería hacerlo de inmediato, después de informarse sobre el campo de los hechos: “...she should not act on the reports of the Hotel Piazza correspondents”.<sup>24</sup>

*Cuba in War Time* reprocha los trucos periodísticos de algunos corresponsales para imprimir dramatismo y asegurar lectores: como hacer creer que fueron hechos prisioneros en el campo de batalla. “It is difficult to believe, for instance the account of an horrible butchery if you read in the paragraph above it that two correspondents have been taken prisoners by the Spanish when both of these gentleman are sitting beside you in Key West”.<sup>25</sup> Crítica



<sup>21</sup> *The Lowell Sun*, Lowell, Massachusetts (16 de diciembre de 1908): 1.

<sup>22</sup> *El Paso Morning*, El Paso, Texas (17 de diciembre de 1908): 6.

<sup>23</sup> Richard Harding Davis, *Cuba in War Time* (Londres: William Heinemann, 1897), 135.

<sup>24</sup> Davis, *Cuba*.

<sup>25</sup> Davis, *Cuba*, 104.

a los corresponsales de Florida quienes desde aquel lugar escriben sobre Cuba, hace notar que no es fácil para el lector estadounidense distinguir entre quienes escriben desde los escenarios de las batallas, los verdaderos corresponsales, y quienes lo hacen desde la comodidad de sus oficinas, el periodismo sensacionalista. Una parte del libro de Davis sobre Cuba puede leerse como homenaje breve al trabajo de los corresponsales de guerra que murieron en la isla. Davis defiende el derecho del corresponsal a ser considerado no combatiente: de otro modo, se cancelaría la oportunidad de que el gran público supiera los detalles de las guerras en el mundo. “They are taking chances that no war correspondents ever took in any war in any part of the World”.<sup>26</sup>

Davis detalla los riesgos para los corresponsales de Guerra que llegan a Cuba: “They risk capture at sea and death by the guns of a Spanish cruiser, and, escaping that, they face when they reach the island the great danger of capture there and of being cut down by a guerrilla force and left to die in a road, or of being put in a prison and left to die of fever, as Gavin was cut down, as Delgado died in prison, as Melton is lying in prison now”.<sup>27</sup> Elogia la determinación de los corresponsales quienes a pesar de los peligros viajan para cubrir los conflictos armados: “The fate of these three American correspondents has not deterred others from crossing lines and they are in the field now, laying in swamps by day and creeping between the forts by night, standing under fire by the side of Gomez as they stood beside Maceo, going without food, without shelter”.<sup>28</sup>

La pregunta relevante para el caso Earle es: ¿a qué grupo de corresponsales pertenecía Earle?, ¿de los que se conformaban con los rumores que se contaban de distintos modos (unos más exagerados que otros) en los salones comunes de los hoteles de la capital cubana o de los corresponsales que se unían a las tropas de Gómez, Maceo o alguno de los generales cubanos independentistas? Si el joven coronel Harry J. Earle reunía información militar en Cuba para Londres, entonces es más probable que estuviera en ambos grupos. Los que recogían rumores y los que miraban lo más cerca posible las batallas entre cubanos y españoles. Sin embargo, el nombre de Earle no aparece en el libro



<sup>26</sup> Davis, *Cuba*, 116.

<sup>27</sup> Davis, *Cuba*.

<sup>28</sup> Davis, *Cuba*, 117.

de Davis donde menciona a los corresponsales que desde el campo de batalla reportaban: “In case you do not read a New York papaer, it is well that you should know that the names of these correspondents are Grover Flint, Sylvester Scovel and George Bronson Rae”.<sup>29</sup>

El propio autor de *Cuba in War Time* admite que él mismo quedó rezagado algunas veces y no siempre pudo llegar a los escenarios de batalla como otros corresponsales. Debe considerarse también que la nómina de corresponsales de guerra en el libro de Davis es más una apología al clan de periodistas estadounidenses que él conocía, y menos una exhaustiva nómina de corresponsales de guerra, provenientes de distintas partes del mundo y reportando desde Cuba. De los mencionados por Davis: Grover Flint escribió un libro, *Marchando con Gómez* (1898). Un reportaje sobre la explosión del *Maine*, la embarcación estadounidense anclada en el puerto de La Habana, cuyo hundimiento detonó la intervención de los Estados Unidos en la guerra cubana, hizo notorio al corresponsal Sylvester Scovel, autor del reportaje. Y George Brose Rae pasó mucho tiempo en el frente de batalla cubano escribiendo para los diarios estadounidenses. En las breves menciones del libro de Davis a los corresponsales británicos, tampoco figura el joven coronel Harry J. Earle: “Why no listen to C. E. Akers of *The London Time*, and *Harpers Weekly*, who has held two comissions from the Queen?”.<sup>30</sup> En resumen, no encontramos una mención explícita a Earle en *Cuba in War Time*.

Hajovsky refiere circunstancias que corroboran la presencia de Earle como corresponsal en la guerra de Cuba, poco antes de la intervención estadounidense: “using his war correspondent creds, Harry (J. Earle) and his wife launched the fundraising tour, traveling throug the American Midwest, giving speeches at smal towns and soliciting donation for the Cuban poor”.<sup>31</sup> La recolección de dinero, auspiciada por los gobiernos locales y por pequeña agrupaciones caritativas, no terminó bien: “when one of the small town´s officials contacted another town´s sponsor, they discovered that the tour was a sham and that most, if not all, of the founds collected went directly to Earle´s”.<sup>32</sup> Poco



<sup>29</sup> Davis, *Cuba*, 118.

<sup>30</sup> Davis, *Cuba*, 140.

<sup>31</sup> Ric Hajovsky, *The True History of the Caribbean Island of Cozumel* (San Miguel: Black & White Edition, 2015), 46.

<sup>32</sup> Hajovsky, *The True History*.

después de este suceso, Harry J. Earle se estableció por varios años en Nueva Orleans, luego contrató (en 1904) un despacho de abogados estadounidenses con oficinas en la Ciudad de México para comprar o arrendar al gobierno de Porfirio Díaz una porción de la Isla de Cozumel.

Earle dio testimonio sobre las condiciones del conflicto en Cuba a un subcomité estadounidense de asuntos exteriores: “In 1897, he (Earle) served as an expert witness for three days before a subcommittee of the US Committee on Foreign Relations regarding conditions in Cuba, for three dollars a day plus travel expenses from Cincinnati, Ohio, where he had been collecting funds to help the Cuban poor”.<sup>33</sup>

## EARLE EN CENTROAMÉRICA

Las actividades de Earle antes de Cuba, en distintos ejércitos, tampoco las conocemos en detalle: “He was the son of an English Army officer and was ex-English Army himself. He later spent ten or fifteen years serving various Central American armies... Harry’s last commission was Colonel in the Costa Rica Army”.<sup>34</sup> En el libro *Three gringos in Venezuela and Central America* (1896), Davis describe a los soldados de Guatemala: “We have our first view of the Central America soldier at Livingston, and, in spite of all we had heard, he surprised us very much. The oldest of those whom we saw was eighteen years, and the youngest soldier were about nine”.<sup>35</sup> No solo la edad de los milicianos sorprendió al viajero Davis y a sus acompañantes: “They wore blue jeans uniforms, ornamented with white tape, and the uniforms differed in shade according to the number of times they had been washed”.<sup>36</sup>

El recorrido de Davis y sus dos acompañantes por Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela es una crónica de viaje por los países en que Harry J. Earle sirvió como militar contratado para entrenar ejércitos



<sup>33</sup> Hajovsky, *The True History*, 52.

<sup>34</sup> Hajovsky, *The True History*.

<sup>35</sup> Richard Harding Davis, *Three Gringos in Venezuela and Central America* (Nueva York: Harper & Brothers Publishers, 1896), 22.

<sup>36</sup> Davis, *Three Gringos*.

locales. Las notas de Davis sobre el tamaño de las palmeras reales, los techos de lámina de zinc, el uso de la hamaca y el buen café son probablemente las mismas cosas que llamaron la atención de Earle. Incluso el lector de *Three gringos in Central America y Venezuela* (1896) puede suponer que uno de los acompañantes de Davis, el joven británico H.S. Somerset, un viajero consumado, es el nombre ficticio de Harry J. Earle. Pero ¿qué razón tendría Earle para usar un nombre distinto? Además esa posibilidad se desvanece porque el misterioso joven viajero que acompañó a Davis por Centroamérica y Venezuela tiene una vida propia como autor de libros de viaje: H.S. Somerset dejó para la posteridad un espléndido libro de su recorrido por el territorio del actual Canadá, la parte de Columbia británica, titulado *The Land of the Muskeg* (1895). La observación de Davis sobre los soldados que encontró en Livingston (Guatemala) ayuda a imaginar la heterogeneidad de los ejércitos (aún en un mismo país) con los que Harry J. Earle trabajó durante dos o tres lustros en Centroamérica, antes de aparecer como corresponsal de guerra en Cuba y terminar estableciéndose en Nueva Orleans y la Isla de Cozumel. “General Barrios, the Young President of Guatemala, has some very smart soldiers at the capital, and dresses them in German uniforms, which is a compliment he pays to the young German emperor, for whom he has a great admiration: but his discipline does not extend so far as the Caribbean Sea”.<sup>37</sup>

## EXPEDIENTES INCOMPLETOS: AMERICAN YUCATÁN DEVELOPMENT Y GULF PHOSPHATE CO

Como arrendatario en la isla mexicana, Earle creó o se asoció en al menos tres efímeras compañías: la *American Yucatán Development Company*, para sembrar henequén y productos tropicales en la isla de Cozumel; la *Gulf Phosphate Company*, para extraer guano, esponja de mar y peces en costas e islas de Quintana Roo; y una empresa para introducir el drenaje en Nueva Orleans, en sociedad con Brand Dixon, un directivo en Tulane University. De las tres compañías, la Gulf Phosphate Company es la que dejó más indicios en un



<sup>37</sup> Davis, *Three Gringos*.

directorio comercial de Nueva Orleans<sup>38</sup> y en el *Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics* (1908), en donde se puede leer la siguiente información: “The guano concession granted to Harry J. Earle, or his assigns, on september 26, 1907, was modified on February 22, 1908, by withdrawing the permission given him to exploit the guano deposits found in the Con-toy, Cancun, Chinchorros, Alacranes, Desterrada, Cornezuelo, and Perez islands near the costas of Quintana Roo, Yucatán, and Campeche”.<sup>39</sup> Infortunadamente la laxitud de la regulación gubernamental de la época porfirista no obligaba a los concesionarios de extracción de guano a reportar el tonelaje extraído o a crear infraestructura portuaria en las islas para el traslado del producto. Desconocemos la calidad y tipo del guano que se extrajo de las costas e islas de Quintana Roo durante la concesión de Earle, ignoramos el tonelaje del producto que comercializó la *Gulf Phosphate Company* y el destino final del fertilizante proveniente de costas e islas quintanarroenses.

En cuanto a la *American Yucatán Development Company* únicamente existió en el papel, en la solicitud de arrendamiento de tierra. Fue una mera promesa de Earle para formalizar su concesión de tierras en la frontera Caribe de México. No hay indicios de que haya intentado hacer realidad la compañía al recibir los terrenos de Cozumel de parte de la autoridad porfiriana encargada del fomento, colonización e industria. En cuanto Earle recibió la concesión por un tercio de la superficie de la isla, vendió a un estadounidense (Brand Dixon) un porcentaje. Subarrendar y especular con esa porción de isla, más que crear una plantación de henequén o de otros productos agrícolas, fue el negocio visible inmediato que sobresale en el expediente agrario de Earle. San Miguel de Cozumel, donde vivía por temporadas el coronel y su familia, ni siquiera era un puerto regional importante. Los puertos mexicanos importantes de la Península de Yucatán en esa época fueron Progreso y Sisal (Estado de Yucatán), Isla del Carmen y Campeche (Estado de Campeche), Xcalak y Vigía Chico (Territorio de Quintana Roo). El puerto de Xcalak fue la base de la Flotilla del Sur, una sección de la marina mexicana de Porfirio Díaz. El puerto de Vigía Chico, en la Bahía de la Ascensión, se estableció como parte



<sup>38</sup> Harry J. Earle figura como mánager de *Gulf Phosphate Co.*, en el domicilio 603, *Hennen Blding*, según el *New Orleans City Directory* de 1908.

<sup>39</sup> *Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics* (1908): 913.

de un campamento militar. Un buen muelle y un pequeño ferrocarril con tendido de vía que iba del campamento costero en la Bahía de la Ascensión a tierra adentro, a Santa Cruz (la actual ciudad Carrillo Puerto), constituían lo mejor de la infraestructura de comunicaciones en esa área del Territorio de Quintana Roo cuando Earle consiguió tierras en el Caribe mexicano (1905).

Legalmente, fueron tres los inversionistas que solicitaron la parte “libre” de Cozumel: Earle, en primer lugar, y sus socios, reales o inventados, de apellidos Hawley y Mc Night. Los tres organizaban una empresa agrícola que se establecería en la isla mexicana, según el despacho de abogados. Lo cierto es que al obtener en arrendamiento parte de la Isla de Cozumel, los socios iniciales de Earle se esfumaron y el coronel obtuvo para sí la concesión. Aunque la desaparición de sus asociados causó retraso en la firma del contrato, finalmente en mayo de 1905 el *Periódico Oficial* del gobierno mexicano publicó en sus páginas el contrato con Earle. Según los abogados de Earle, el destino de los socios iniciales del coronel fue: Mc Night, murió al poco tiempo de la primera solicitud al gobierno mexicano. Hawley, partió inesperadamente para Uruguay, donde se quedó a vivir. Muy conveniente para la empresa agrícola Earle, un socio muerto y otro que decidió marcharse casi hasta la Patagonia. Los socios en los siguientes emprendimientos del coronel, vinculados con su segunda concesión en Quintana Roo, son pocas veces mencionados en el expediente. Usualmente desaparecen, como los primeros, ya sea porque el Río Misisipi se desbordó y el inversionista con el que se asoció perdió sus bienes o porque otro socio perdió dinero en Wall Stret y quedó arruinado: lo cierto es que los asociados de Earle, aún los socios verdaderos, parecían perseguidos por la mala suerte.

El expediente agrario permite verificar la existencia del socio más constante, Dixon. Con los diarios de la época se puede identificar a otro socio real, también de New Orleans, Brown. Es quien lo acompañaba el día que el tiburón lo atacó. La racha de mala suerte de los ficticios socios previos alcanzó por momentos a Dixon —quien estuvo a punto de morir de pulmonía en la Ciudad de México mientras esperaba una cita con el anciano ministro de la SFCI: al final de la visita de Dixon en México, fue el anciano ministro de la SFCI el que murió y eso provocó el ascenso de Molina como nuevo ministro de la SFCI— y a Brown. Como vimos, Brown estuvo cerca de morir en Cozumel por ataque de tiburón junto con Earle. Al poco tiempo de la muerte de Earle, Dixon, reclamó y obtuvo para sí una de las concesiones: “Contrato celebrado



entre la Secretaría de Fomento y el señor Brandt V.B. Dixon, como ejecutor testamentario del Sr. Coronel Harry J. Earle rescindiendo el celebrado con fecha del 13 de julio de 1907 relativo a la explotación de productos marinos en las aguas territoriales de la zona comprendida entre la desembocadura del Río Lagarto, del Estado de Yucatán, y Punta de Flor, del Territorio de Quintana Roo, incluyendo el arrecife de Chinchorro”.<sup>40</sup> Después, salvo sus socios reales y su familia, pocos recordaban la muerte del coronel.

La documentación del expediente agrario de Earle muestra que en 1915 el gobierno revolucionario de Venustiano Carranza indagaba si la concesión del coronel seguía vigente.<sup>41</sup> Lo que lograron averiguar los carrancistas fue que la concesión no se pagaba desde 1908, pero ninguna mención a la muerte de Earle en Cozumel y ni al traspaso de los derechos de éste a Dixon.<sup>42</sup> Detrás de la investigación sobre la concesión de Earle en Cozumel estuvo el general Salvador Alvarado, gobernador revolucionario en Yucatán e impulsor del reparto agrario en la región. La decisiva presencia del general Salvador Alvarado en Yucatán, como gobernador de la entidad entre 1915 y 1918, favoreció el reparto agrario en Cozumel (y la siembra de palmera de coco en la isla para fines comerciales). El revolucionario nacido en Sinaloa, colaborador del presidente Venustiano Carranza, apenas se instaló en el palacio gubernamental de Mérida, inició un amplio programa de reformas. Visitó Cozumel y bien se puede decir que el reparto agrario iniciado en la década de 1920 en esa isla, así como los ranchos coperos dispersos por la costa de Quintana Roo durante la misma década, vienen de la gestión de Salvador Alvarado en la región (1915-1918). El impulso que el general Alvarado dio a los temas públicos de la península de Yucatán incluyó la averiguación sobre Harry J.

<sup>40</sup> *Diario Oficial de la Federación* (9 de enero de 1909): 593.

<sup>41</sup> “Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

<sup>42</sup> En el expediente agrario de Earle tampoco se incluye la explícita publicación del *Periódico Oficial de Tamaulipas*, núm. 49 (24 de abril de 1909) en la que se lee: “Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle para la explotación de guano en varias islas de la costa Oriental de Yucatán”; o la del periódico oficial de Campeche: “Se rescinde el Contrato celebrado entre esta Secretaría y el señor Harri (sic) J. Earle, en 26 de septiembre de 1907 y reformado el el 21 de febrero de 1908 para explotar el guano en las islas de...”. *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Campeche* (19 de junio de 1909): 2.

Earle y la situación del tercio de la superficie de la isla cedido al británico por la administración de Porfirio Díaz.

En el expediente Earle se incluye un par de comunicados sobre la investigación, un oficio interno dice: “He de merecer de usted se sirva informar... sobre si el señor Harry J. Earle se encuentra aún en posesión de la parte Oriental de la Isla de Cozumel”.<sup>43</sup> Más de un lustro había transcurrido desde la muerte del soldado de fortuna. Otro comunicado interno pide: “se sirva ordenar a la Tesorería General de la Nación informe a esta Secretaría sobre si el señor James P. Taylor, en representación del señor Harry J. Earle ha venido enterando anualmente la cantidad de 1500 pesos que como cuota le corresponde pagar desde el año 1907”.<sup>44</sup> La indagación rindió frutos en 1915 y 1917, cuando los terrenos que en otro tiempo fueron cedidos a Earle volvieron a incorporarse al catálogo de terrenos nacionales de la Isla de Cozumel. Después de las averiguaciones y publicación de caducidad del contrato de Earle (en 1915), ese tercio de la superficie de la isla volvió a considerarse terreno nacional, susceptible de reparto agrario entre los isleños (en 1917).

El primer intento formal de dotar de tierras ejidales a los colonos de la Isla de Cozumel fue en los años finales de la década de 1920. El médico militar José Siurob auspició la formación de comités agrarios locales cuando fue gobernador de Quintana Roo, entre 1928 y 1931. Siurob, un revolucionario con experiencia gubernamental en Querétaro (gobernador en 1915) y Guanajuato (gobernador en 1915-1916), así como diputado federal por varios años (1917-1926), gestionó un proyecto de reparto ejidal en la isla. El enviado del gobernador Siurob a la Isla de Cozumel, Gabriel Polanco, redactó un informe en el que detalló la oposición de los comerciantes de la isla al reparto agrario. Algunos comerciantes de San Miguel habían establecido plantíos de coco en extensos terrenos de la isla y en varios puntos de la costa de Quintana Roo (ranchos copreros próximos al mar, en donde las pequeñas embarcaciones pudieran recoger sin dificultad la copra). Siurob encontró



<sup>43</sup> “Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

<sup>44</sup> “Oficio de la SFCE a la Tesorería General de la Nación pidiendo informes sobre los pagos anuales de Harry J. Earle asociados a su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. (Veracruz, 12 de junio de 1915)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

que en Cozumel las gestiones de Alvarado, una década antes, habían creado efectos que se contraponían.<sup>45</sup> Por un lado, Alvarado gestionó la restitución a Cozumel de las tierras arrendadas a Earle y Sierra Méndez para disponer de mayor superficie susceptible de reparto agrario en la localidad. Por otro lado, Alvarado promovió el cultivo de coco con fines comerciales y varios comerciantes locales ocuparon fajas costeras de la isla para ese cultivo, al margen del reparto agrario. Al doctor Siurob le tocó afrontar la férrea oposición al reparto agrario de ese pequeño grupo comerciantes en Cozumel al final de la década de 1920.

Antes de dejar la gubernatura de Quintana Roo en 1931 para ocupar un nuevo cargo en la Regencia de la Ciudad de México, el revolucionario Siurob dejó instalados los comités agrarios locales en la entidad: los maestros rurales tuvieron un papel protagónico en la formación de esos comités, lo mismo que las cooperativas de consumo, de producción de copra, de pesca y de liderazgo social en las comunidades del territorio fronterizo federal. Hasta 1930 la Comisión Nacional Agraria envió a un ingeniero a Cozumel para efectuar el trabajo de mediciones para el proyecto de reparto ejidal en la isla.<sup>46</sup> A la oposición de los comerciantes locales que ocuparon la tierra con sus ranchos copreros en la costa y que obstaculizaron el trabajo del ingeniero, se sumó una prolongada temporada de lluvias que retrasó los trabajos de medición. Finalmente el ingeniero deslindó 3,521 hectáreas para distribuir entre cuatrocientos ejidatarios. Para mayo de 1930, los colonos de la Isla de Cozumel recibieron posesión provisional de sus ejidos. Una parte de la superficie insular que en otro tiempo se le arrendó a Harry J. Earle, estuvo incluida en el reparto agrario de 1930, fue la primera dotación ejidal del gobierno revolucionario a los colonos de la isla habitada mexicana más importante de la frontera Caribe.



<sup>45</sup> "Informe sobre las explotaciones forestales, Payo Obispo, 4 de noviembre de 1928", Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Dirección General de Gobierno, exp. 2-310 (32) 5.

<sup>46</sup> "Resolución sobre la dotación de ejidos provisionalmente a la villa de Cozumel, Payo Obispo, Quintana Roo, 15 de abril de 1930", Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Dotación de ejidos, Sección: Isla de Cozumel, 23/15563, caja 1, fs. 44-46.

## MUERTE DE EARLE POR ATAQUE DE TIBURÓN (RECONSTRUCCIÓN)

En el muelle de Cozumel el agudo y cortante graznido de las aves costeras iba y venía en la distancia.<sup>47</sup> Sobre el mar, Harry J. Earle y tres acompañantes bogaban metidos en un precario bote, no lejos de la tierra firme insular que habían dejado aquella mañana del 19 de noviembre de 1908. La pequeña embarcación avanzó sobre el oleaje pesado del torrente de agua del Mar Caribe y luego se detuvo para esperar un barco que recogería a dos de los cuatro tripulantes: a Harry J. Earle y a su socio comercial, Frank J. Brown. Ambos planeaban viajar a Nueva Orleans. Los cuatro tripulantes del pequeño bote esperaron a que en el horizonte marítimo apareciera la silueta del buque *Joseph Vaccaro*. Pero el vapor procedente de Belice tardó en aparecer mientras que de la nada el cielo se llenó de nubes y el oleaje enfureció. La soleada mañana cambió tan rápido a nubes oscuras y marejadas, como rápido cambió la condición segura de los cuatro hombres sobre el bote. La tranquila espera de la llegada del barco de pasajeros se transformó en volcadura por golpe de ola: de un momento a otro, los hombres y el equipaje se hundieron en el agua, en medio de ondulaciones que los elevaban y separaban rápidamente a unos de otros. Demorado en el puerto de Belice, el barco llegó tarde al encuentro de sus pasajeros Earle y Brown. A su carga de frutas tropicales, hielo en bloques, o de cualquier otra mercancía de la época, el *Joseph Vaccaro* agregaba personas, viajeros que previo acuerdo eran recogidos en algún punto de la ruta del barco.

Cuando los cuatro tripulantes nadaron en dirección a la costa, alejándose lo más rápido posible del pequeño bote que se hundía, un gran tiburón atenazó el cuerpo del coronel Earle y de una dentellada partió en dos al arrendatario



<sup>47</sup> Los detalles de la muerte de Harry J. Earle por ataque de tiburón (incluido un diente del escualo, probablemente encontrado en los restos del cuerpo de Earle) figuran en los archivos electrónicos de *Shark Attack Monitor*, que registran el ataque al coronel con la clasificación 1908.12.16.R. El deceso del concesionario en la proximidad de la Isla de Cozumel fue el 19 de noviembre y el registro del ataque en el archivo de *Shark Attack Monitor* fue elaborado un mes después. Los libros Víctor M. Coppleson, *Shark Attack* (Sídney: Angus and Robertson, 1962), 247; y David H. Baldrige, *Relatos auténticos de ataques de tiburón al hombre... hechos más aterradores que toda la ficción de la obra Tiburón* (México: Diana, 1976), 161, reproducen los datos del registro de 1908. Ambas fuentes, archivo electrónico y libros, son la base que utilizamos para reconstruir en este apartado lo que sucedió la mañana del 19 de noviembre de 1908, cuando Earle fue partido en dos por un tiburón limón en la costa de Quintana Roo.

de la superficie Oeste de la Isla de Cozumel. Poco después pasó por el lugar el *Joseph Vaccaro* en busca de Earle y de Brown. El nombre del bote volcado no aparece en los registros del incidente. La pequeña embarcación alquilada en el muelle de Cozumel transportaba además a dos pescadores de Cozumel, probablemente el patrón del bote y su ayudante. Únicamente Earle murió después de que la marejada (u otra causa, como adelante veremos) hundiera el bote. Los restantes tres pasajeros, Brown y los dos cozumeleños, consiguieron retornar a la isla. Las mañanas de noviembre en la Isla de Cozumel están llenas de luz como casi todas las mañanas isleñas del resto del año. Pequeñas nubes de aves migratorias que vienen huyendo del frío de otras regiones y relámpagos verdes de loros escandalosos que abandonan la isla en dirección de la tierra continental solían ser lo único que perturbaba la claridad del imperceptible otoño caribeño. Desde el puerto de la isla, se miraban los veleros a grandes distancias mar adentro. Pero engañosamente los objetos en el horizonte marítimo parecen estar muy próximos. Esa misma sensación experimenta quien retorna hacia la orilla de la isla: el muelle parece muy cerca. El temor de verse atacados por el tiburón que acababa de destrozar a Earle llevó a los naufragos a esforzarse hasta el límite de sus fuerzas para alcanzar la orilla isleña que parecía tan cercana, pero que en realidad quedaba más lejos de lo que supusieron.

La primera vez que Earle vino al territorio de Quintana Roo no desembarcó en Cozumel, lo dejaron en el puerto de Vigía Chico, en la parte continental del Territorio de Quintana Roo.<sup>48</sup> En aquella ocasión (1905), el coronel se enojó con el capitán del *Joseph Vaccaro* porque el barco no hacía escala en la isla donde estaban sus futuras concesiones forestales y marítimas. Así que a disgusto, desde el puerto de Vigía Chico —un muelle militar de las fuerzas armadas de Porfirio Díaz en la faja costera oriental de Yucatán—, Earle navegó en una embarcación menor, por primera vez, hasta al modesto muelle de Cozumel.

Noviembre es de los pocos meses frescos en la isla. Apenas algunas nubes en el cielo, lluvias ligeras. Y sobre el mar, esa pradera de agua entre la isla y la tierra continental, aparecen bancos de niebla que se disipan en cuanto el



<sup>48</sup> "Escrito de los señores Taylor y Howat manifestando que algunos de los señores que representaban, han desaparecido y piden se haga el contrato con el señor Earle (Ciudad de México, 14 de abril de 1905)", Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.

sol aparece. Para quienes entraban o salían de la isla a bordo de las embarcaciones de vela, sabían que para noviembre ya había pasado el “cordón de San Francisco” (fuertes marejadas). Los hombres de mar afirmaban que el temido “cordón de San Francisco” ocurría a principios de octubre. Y los marineros más viejos relataban que en algunos años, se atrasaba: por lo que las fuertes marejadas podían ocurrir en noviembre. El bote en el que Earle y Brown esperaban al *Joseph Vaccaro* y la súbita fuerte marejada que los volcó coincide con las características de un tardío “cordón de San Francisco”. ¿Fue un tardío “cordón” el que atrapó en una súbita tormenta marina al bote? Los pescadores modernos de Cozumel, interrogados por el autor de este artículo, no descartan la escalofriante variable en la que el tiburón pudo iniciar el ataque antes de que el coronel Earle y el resto de la tripulación cayeran al mar. Argumentan que quizá el ataque comenzó con el tiburón embistiendo la pequeña embarcación en medio de la tormenta marítima. En esta hipótesis es el tiburón el que causó el hundimiento del bote y no el golpe de una ola. Los expedientes de archivo y los periódicos de la época permiten afirmar únicamente que los cuatro tripulantes del bote naufragaron cerca de Cozumel en medio de una tormenta repentina. Expedientes más antiguos corroboran que casos como la volcadura del bote de Earle, en la proximidad de Cozumel, fueron frecuentes, tal como lo muestra una referencia del siglo xvi en la que el sacerdote que se dirige a evangelizar a los mayas de la Isla de Cozumel muere ahogado poco antes de llegar a la isla, cuando su canoa fue volteada por las olas;<sup>49</sup> o la referencia de mediados del siglo xix sobre la canoa Sol y su hundimiento por el oleaje en la cercanía de Cozumel.<sup>50</sup>

El *Joseph Vaccaro* —un buque de poco más de 1500 toneladas, construido en 1871— solía transportar pasajeros en la ruta en que Earle lo esperaba. Los hermanos Vaccaro eran los dueños del buque y de una compañía bananera (*Standar Fruit Co*) establecida en Honduras con sede principal en Nueva Orleans. El buque *Joseph Vaccaro* —igual que el coronel Earle— tuvo varias vidas: como buque *Lisboense* (de la compañía *Booth Line*, de 1871 a 1902),



<sup>49</sup> “Memorial del clérigo Cristóbal Ascencio en contra del encomendero de Cozumel” (sin lugar ni fecha), Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Indiferente General, legajo 1381.

<sup>50</sup> “Entrada y salida de embarcaciones de Cozumel (Cozumel, 1851)”, Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobernación, caja 84, ff. 1-4.

como buque *Joseph Vaccaro* (de la compañía *Standar Fruit Co.*, de 1902 a 1915) y como buque *Quimistan* (de la compañía *Cuyamel Fruit Co.*, de 1915 a 1929). Sus días de transporte terminaron cuando se incendió en plena travesía por el Atlántico en 1929.<sup>51</sup> Por su parte, el coronel Harry J. Earle tuvo una vida como militar británico y en distintos ejércitos centroamericanos, como corresponsal de guerra en Cuba, como orador social en el medio Oeste de los Estados Unidos y como empresario agrícola con tierras mexicanas. Las distintas vidas de Earle también terminaron en el Atlántico, lo mismo que las del vapor *Joseph Vaccaro*.

## DISCUSIÓN

Mercenario (*soldier of fortune*) y espía son palabras con significado distinto, pero en determinados contextos parecen vocablos intercambiables y hasta sobrepuestos. No se puede afirmar con precisión si Earle fue un espía en el Caribe disfrazado de *soldier of fortune*, o un *real soldier of fortune* que hizo labores de espionaje para distintas causas. Tampoco es posible ofrecer por ahora evidencias documentales de labores de espionaje de Earle, salvo las conjeturas de contexto a partir del análisis de su expediente agrícola en la Isla de Cozumel y en la costa de Quintana Roo, así como de las distintas ocupaciones previas de Earle. En todo caso, mercenario y espía son palabras con significados que se complementan y que conducen a formular preguntas sobre el trabajo menos visible de Earle en el Caribe mexicano, (específicamente: espionaje militar, comercial y arqueológico).

1. Espionaje militar. ¿Harry J. Earle recababa información militar en Centroamérica y el Caribe para el ejército británico? La Oficina de Inteligencia Naval de los Estados Unidos ya había sido fundada (1882) y tenía informantes en Puerto Rico y Cuba desde antes de la Guerra Hispano Estadounidense (1898). ¿Por qué Gran Bretaña no haría lo mismo? En Centroamérica, la corona británica mantenía un largo litigio fronterizo



<sup>51</sup> Vilma Láinez y Víctor Mesa, "El enclave bananero en la historia de Honduras", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 1 (1974): 187-225.

con México y Guatemala por Honduras Británica (hasta finales del siglo XIX) y en el Caribe resguardaba sus intereses comerciales en los distintos territorios de ultramar, en las Antillas británicas.

La presencia de Earle en Cuba como corresponsal de guerra (sin reportajes localizados en la prensa británica de aquellos años y sin que otros corresponsales de guerra lo recuerden explícitamente), así como su recorrido por pequeños pueblos estadounidenses como orador social que recolecta fondos para los pobres de Cuba, concuerdan más con el perfil de quien explora y recoge información en territorio ajeno. El expediente agrario mexicano no menciona el origen británico del coronel, salvo por un repentino viaje a Reino Unido “para vender algunas propiedades”.<sup>52</sup> La documentación de archivo disponible tampoco ofrece detalles de su pasado militar en el país de origen ni en Centroamérica.

2. *Espionaje comercial.* En una región donde Olegario Molina y su grupo de hacendados dominaban la producción y comercialización del henequén, ¿era conveniente competir produciendo henequén en Cozumel, como Earle declaró en sus propósitos? La producción de henequén nunca fue un proceso sencillo que se consiguiera en el corto plazo. Como ya vimos, la *American Yucatán Development Company* nunca se estableció, no existió. El propio Earle se entrevistó varias veces con Molina en Mérida y estableció una estrecha relación con él en tal medida que pasados los años Earle obtuvo el apoyo del empresario y político yucateco para recuperar las tierras arrendadas en Cozumel después de que las perdió en 1906 por no pagar la renta anual.

¿El propósito de Earle era únicamente colocarse en un contexto apropiado para lo que modernamente se denomina espionaje comercial? El monopolio del comercio de maderas preciosas, maderas tintóreas y tintes vegetales de la frontera México-Belice hacia el sur, controlado por los británicos, rivalizaba



<sup>52</sup> “Oficio del señor Taylor solicitando a nombre del señor Earle la revalidación del contrato anterior y acompañado de una extensa exposición de motivos (Ciudad de México, 12 de junio de 1907)”, Archivos Agrarios Nacionales (AAN), Fondo: Terrenos Nacionales, Sección: Islas 1.21.1, legajo 1, exp. 18.



con el monopolio del henequén comercializado desde New York. Las compañías fruteras estadounidenses en Centroamérica, cuyo creciente negocio alterno era el transporte de personas y mercancías en las rutas marítimas del Caribe y Golfo de México, se expandía por las Antillas británicas y terminaría por afectar los intereses ingleses en el área.

La asociación de Earle con emprendimientos redituables en la época (henequén y fertilizantes a partir de guano) parecen cobertura ideal para el registro de información comercial en el corredor Golfo-Caribe. Taylor y Howat, los abogados de Earle en la Ciudad de México solicitaron con precisión una parte de la isla de Cozumel que no estaba dentro de la enorme concesión de Manuel Sierra Méndez. Los abogados solicitaron la parte “libre” de la isla, en venta o arrendamiento para su cliente, sin saber con exactitud donde estaba la isla. Sorprende la rapidez con que obtuvieron, dos veces, la concesión para Earle sobre el mismo terreno (un tercio del total de la superficie de la isla) y una extensa porción de costa, que incluía al estado de Yucatán por el lado de Río Lagartos.

Las entrelíneas del expediente agrario de Earle y su explícito interés por el corredor marítimo de la costa oriental de la Península de Yucatán (Quintana Roo y el actual Belice), en un periodo de turbulencia y disputa por los precios del henequén, de competencia por la extracción de guano en las islas (para la creciente demanda de fertilizantes), y de expansión del transporte estadounidense (de mercancías y de pasajeros) por las rutas marítimas en el Golfo-Caribe, hace preguntarnos si el verdadero papel del nuevo empresario agrícola en la Isla de Cozumel fue registrar información comercial para Londres.

3. *Espionaje arqueológico*. En los años en que Earle se estableció en Cozumel, la localización y embalaje de piezas arqueológicas se facilitaba si los interesados arrendaban o compraban tierras en la proximidad de Tulum, Uxmal o Chichen Itzá. Entre 1895 y 1925 se realizaron al menos diez expediciones extranjeras a los vestigios arqueológicos de Tulum (Sullivan, 1991: 41). ¿Harry J. Earle participaba del saqueo arqueológico en una región en la que la extracción de piezas antiguas en las abandonadas ciudades mayas eran moneda corriente?

Su sociedad con Dixon, directivo de una de las universidades estadounidenses

que desplegarían una larga tradición de investigación en el área arqueológica maya, tanto en la Península de Yucatán como en Centroamérica, es al menos inusual. No hay documentación pública sobre la empresa para introducir drenaje en Nueva Orleans que ambos, Earle y Dixon, impulsaron (según Earle). Pero sí hay indicios de la rápida venta a un tercero, a Dixon, de la concesión de Earle sobre los terrenos isleños recibidos del gobierno porfirista. Más tarde, cuando Earle murió, Dixon reclamó otros derechos sobre la costa caribeña que incluía islotes en Yucatán y Quintana Roo. Tanto las tierras arrendadas en Cozumel como en los lugares para la extracción de guano en el cayerío de la costa Caribe bien pudieron ser parte de un previsible itinerario de extracción de grandes y pequeñas piezas arqueológicas de las antiguas ciudades custodiadas por mayas hostiles. Cientos de piezas arqueológicas mayas esparcidas por el mundo salieron de Yucatán entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Desde la selva, las piezas eran llevadas a algún punto seguro de la costa o las ocultaban en algún islote, luego una embarcación las trasladaba fuera de México.

En resumen, probablemente el breve y anodino expediente agrario de Harry J. Earle es algo más que el registro de una trayectoria empresarial o la mera cronología de un arrendamiento de tierras y costa en el Caribe mexicano de la época de Porfirio Díaz. Quizá se trata de un caso de espionaje en el Caribe mexicano no registrado por la historiografía especializada.

## APÉNDICE: EXPEDIENTE AGRARIO DE HARRY J. EARLE

### I. Cronología del expediente

4 de junio de 1904. Los abogados Taylor y Howat, con despacho en la calle Ortega 28 de la Ciudad de México, solicitaron a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (SFCI) celebrar un contrato de venta o arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel. El despacho de abogados ubicó a Cozumel en “*el Golfo de Campeche en la costa Oeste de Yucatán*” (*documento 1*). Afirieron saber que Manuel Sierra Méndez obtuvo un contrato para la explotación de la parte Oeste de la isla, “quedando la otra parte sin compromiso” (*documento 1*). El propósito de la compra o arriendo de la

porción de la isla, precisaron los abogados, era para fomentar una empresa agrícola cuyos socios fueron Harry J. Earle, J. L. Hawley y John D. Mac. Nighth. Los abogados estadounidenses de Earle tenían experiencia en los litigios de ciudad de México y solían representar a extranjeros que hacían negocios en el país. El mismo año que comenzaron a representar a Earle publicaron una traducción al inglés del Código Civil de la Ciudad de México, los autores de la traducción fueron Taylor y Howat. Sobre los socios de Earle en la empresa agrícola que figuran en la petición del despacho de abogados, suponemos que son ficticios. Según Earle, Mac Nighth muere repentinamente y Howley parte inesperadamente para Asunción, en la República de Uruguay, en donde se quedó a vivir.

9 de junio de 1904. La solicitud de Taylor y Howar para su cliente, el coronel Earle, originó un rápido intercambio epistolar entre dos importantes áreas administrativas de la SCFI. La Sección Primera, dictaminó que *“la superficie correspondiente a aquella parte (la que solicitan los abogados de Earle) pertenece en efecto al gobierno, la cual se ha reservado y por este motivo no es posible enajenarse”* (documento 2). La respuesta fue una negativa explícita de venta que se transformó en posibilidad de arriendo.

11 de junio de 1904. La Sección Quinta interpretó que si la superficie solicitada pertenece al gobierno, entonces está disponible: lo que no se puede vender, se puede arrendar: *“la Sección Quinta cree que es posible celebrar un contrato de arrendamiento”* (documento 3). Y recomienda que antes se fijen claramente los linderos del contrato de Sierra Méndez y la parte libre.

11 de julio de 1904. Un mes después de la recomendación sobre precisar los linderos del contrato de Sierra Méndez, la Sección Primera responde: *“Según constancias que obran en el plano respectivo, la superficie de 26,277<sup>H</sup> 24<sup>A</sup> que se adjudicaron a la empresa del C. Manuel Sierra Méndez se encuentra separada hacia el Oeste de la zona de 13,401<sup>H</sup> 95<sup>A</sup> que correspondió al gobierno, por una línea recta de 26,180m con orientación magnética N. 22°. 30' O que partiendo de la boca de la laguna termina en el lindero Norte de la finca rústica Buenavista a 75m de la costa, cuya zona del gobierno se mandó reservar para bosques”* (documento 4).

13 de julio de 1904. A la Sección Quinta le pareció incompleto el informe de los linderos de la Sección Primera y solicitó el plano de donde aquella obtuvo la información: *“como en el informe de la sección primera se citan puntos que no existen en los mapas comunes y que probablemente se han tomado*

*del plano de la isla, la sección cree que sería conveniente para fijar el contrato con toda exactitud los linderos de la zona que se arrienda, se pide a la sección primera proporcione el plano para que se saque una copia para este expediente” (documento 5).*

29 de julio de 1904. Cuando la Sección Quinta recibió el plano que solicitó a la Sección Primera, el arrendamiento de la superficie total de la isla estaba decidido: *“La sección 5ª cree que procede manifestar a los Srs. Taylor y Howat que puede concederse en arrendamiento dicha zona a cuyo efecto deberán presentar el poder de las personas que representan” (documento 6).* En menos de dos meses, los abogados de Earle consiguieron arrendar un tercio de la superficie total de Cozumel para su cliente. Sin embargo, Earle tardó más de seis meses en presentarse a la ciudad de México para continuar con su petición.

28 de febrero de 1905. Harry J. Earle escribió una carta desde su alojamiento en el Hotel San Carlos de la Ciudad de México. Explica a la SFCI que: a) está asociado con capitalistas estadounidenses que organizaron una sociedad para hacer corte de madera y explotar terrenos en México; b) la compañía se llama *American Yucatan Development Company*; c) que ya le fue concedido en arrendamiento una porción de la Isla de Cozumel; d) que la porción referida de la isla de Cozumel es 13 mil 138 hectáreas aproximadamente. Y por último el párrafo importante que explica su presencia en la capital mexicana: *“Que soy el presidente de la compañía referida, pero como no tengo poder legal, sería conveniente que el contrato respectivo sea celebrado conmigo personalmente, pudiendo yo usar de las facultades de traspaso mis derechos a la compañía que he organizado” (documento 8).*

6 de marzo de 1905. En la comunicación interna de la SFCI, la Sección Quinta aconsejó no firmar contrato porque *“no es posible firmar el contrato solo en su nombre (el de Earle) o el de una compañía de la que no forman parte los otros dos interesados” (documento 9).*

28 de marzo de 1905. En respuesta a la carta personal de Earle, la Sección Quintan respondió: *“no es posible celebrar el contrato con usted a menos que compruebe tener la representación de los demás solicitantes” Documento 10).*

1 de abril de 1905. Los abogados de Earle, Taylor y Howat informaron en una misiva a la SFCI: *“Murió el señor Mc. Night; y hace unos meses el señor J.L. Howley partió inesperadamente para Asunción en la república de Uruguay, donde ahora reside” (documento 14).* Los abogados informaron además que

Earle ya había visitado la isla y permanecido en el lugar tres semanas para estudiar las condiciones del área.

12 de abril de 1905. En comunicación interna, la Sección Quinta opinó: “*no hay en mi concepto ningún inconveniente (de celebrar contrato de arrendamiento) siempre que los señores Taylor y Howat demuestren tener poder bastante de dicho señor Earle*” (documento 15).

28 de abril de 1905. En comunicado de la secretaria con el despacho de abogados, se da respuesta afirmativa a la petición: “*Como el Sr. Lic. Ortega es de la opinión que no hay inconveniente y están satisfechos todos los trámites del caso, la sección cree que procede a formular el contrato respectivo*”. Lo extraño de este comunicado es que a la Isla de Cozumel la denominan “*la isla de Chetumal del Territorio de Quintana Roo*” (documento 16).

6 de junio de 1905. Aparece publicado en el *Diario Oficial* el contrato entre la SFCI y Harry J. Earle para el arrendamiento de la porción libre de la Isla de Cozumel. Las cláusulas y artículos relevantes son: el contrato fue a nombre de Earle (o la compañía que éste organice); la superficie cedida fue de 13 mil 401 hectáreas, 95 áreas; el contrato fue por 10 años para establecer una empresa agrícola; el concesionario se comprometió a respetar y dejar libre la zona marítima (artículo 4); el arrendatario podía, por sí o por sus agentes, perseguir y apresar a los explotadores fraudulentos, para consignarlos a la autoridad competente (artículo 8); el arrendatario se comprometía a levantar el plano de los terrenos que se le arrendaban (artículo 9); depositaría mil pesos (artículo 11); prestaría al gobierno su cooperación para evitar el contrabando en la isla en que están los terrenos que arrendaba (artículo 14).

4 de noviembre de 1905. El abogado James P. Taylor, con despacho en el Callejón de la Condesa, solicitó a nombre de Earle vender a Brandt V. B. Dixon la mitad de los derechos de Earle sobre la Isla de Cozumel: “*Que el señor Earle ha arreglado con el Sr. Brandt V.B. Dixon, un conocido profesor y capitalista de la ciudad de Nueva Orleans... para que este Sr. entre en combinación a sociedad con el primero a fin de explotar el terreno arrendado en grande escala siendo parte de tal arreglo que el Sr. Earle venda... al Sr. Dixon una mitad de los derechos que corresponden al Sr. Earle por virtud del contrato mencionado*” (documento 40).

10 de noviembre de 1905. La SFCI respondió afirmativamente a la petición del abogado e instruyó que se remita a esa secretaría la escritura de la sociedad Earle y Dixon (documento 41).

- 11 de junio de 1906. Earle envió un plano de los terrenos de su concesión. Su plano describe los terrenos desmontados y plantados: *San Benito* (1000 mecatas de terreno); rancho de 40 mecatas, con 4 casas, pozos, corral; *Mak B Har* (200 mecatas); *San Martín* (300 mecatas), habitado por indios mayas, 8 familias; *San Gervacio* (2000 mecatas); *Sta. Rita* (2000 mecatas). El plano menciona dos caminos trabajados: de la costa Oeste a costa Este, 18 kilómetros, desde San Miguel, pasando por *Mak B. Har* y *San Benito*; al sur de Punta Xparbarco, 2 kilómetros de camino (*documento 43*).
- 21 de junio de 1906. Taylor y Howat informaron a la SFCI: “En estos días hemos recibido de dicho señor Earle una especie de croquis y un informe tratando del terreno arrendado” (*documento 45*).
- 28 de junio de 1906. La SFCI dictamina que el croquis es insuficiente y nota que Earle no ha pagado el arriendo anual. Esto es: plano y renta de la concesión de Earle están atrasados (*documento 48*).
- 26 de abril de 1907. Después de varios plazos y prórrogas, Earle pierde la concesión. En Washington, donde Earle se encuentra de viaje, acudió con el embajador mexicano para tratar un caso de “barcos contrabandistas” (suponemos en Cozumel) y a tratar de recuperar su concesión de Cozumel (*documento 58*).
- 30 de abril de 1907. El Diario Oficial publicó la declaración de caducidad del contrato de Earle.
- 27 de mayo de 1907. Taylor, el abogado de Earle en México, inició la defensa de la concesión de Earle sobre terrenos en Cozumel. El abogado expone a la Secretaría de Fomento que: a) Earle desembolsó más de 20 mil en trabajos en la isla; b) Que perdió 75 mil, junto con Dixon, por un contrato de drenaje en Nueva Orleans; c) otro de sus socios murió mientras viajaba a Inglaterra; d) 10 de sus futuros socios perdieron su dinero en el fracaso monetario del 3 de marzo (caída del mercado de valores en Wall Street); e) sufrió dos ataques de gripe severos y terminó en el hospital; f) las inundaciones causaron pérdidas a los socios restantes; y g) “*La familia de mi cliente ha estado residiendo en la isla todo este tiempo*” (*documento 83*).
- 12 de junio de 1907. En carta a la SFCI, el abogado Taylor reconoce que Earle faltó a su compromiso, pero que ahora ha organizado una poderosa compañía. Solicita nuevo contrato para su cliente, para recuperar pérdidas: esta vez pide un contrato por 20 años (*documento 86*).

- 9 de octubre de 1907. Para el mes de octubre los abogados de Earle consiguieron por segunda vez el contrato sobre los terrenos de la Isla de Cozumel. Y mejor aún para el *sodier of fortune*, los abogados lograron un permiso adicional de explotación de guano y extracción de productos del mar en una amplia faja del litoral de Quintana Roo. Olegario Molina era el nuevo secretario de Fomento, Colonización e Industria (SFCI) cuando Earle solicitó la renovación de su contrato en Cozumel, probablemente la relación cultivada por Earle en Mérida con este poderoso hacendado yucateco facilitó la recuperación y ampliación de su concesión sobre tierras y costa en Quintana Roo. En respuesta al Banco Nacional de México, la SFCI envió el siguiente acuse el 9 de octubre de 1907: “*Por atento oficio de Ud. de fecha 4 del actual se ha enterado esta Secretaría de que el señor H. J. Earle depositó en el Banco de México la cantidad de dos mil quinientos pesos para garantizar el cumplimiento del contrato celebrado con esta Secretaría*” (documento 116).
- 9 de noviembre de 1907. El general Ignacio Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo recibe seis ejemplares de los contratos celebrados con Earle: “*Para conocimiento del gobierno del digno cargo de U. tengo la honra de remitirle seis ejemplares del contrato celebrado con el Sr. Harry J. Earle, para arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel*” (125).
- 24 de abril de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle, para la explotación de guano en varias islas de la costa oriental de Yucatán*”.
- 1 de mayo de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Contrato. Rescinde el celebrado con el Sr. Harry J. Earle, relativo a la explotación de productos marinos en aguas de Yucatán y Territorio de Quintana Roo*”.
- 1 de julio de 1909. Un aviso de la Secretaría de Fomento figura en el Periódico Oficial (del gobierno de Tamaulipas): “*Declaración de caducidad del contrato celebrado con el Sr. Marry (sic) J. Earle, para el arrendamiento de una porción de la Isla de Cozumel*”.
- 12 de junio de 1915. Comunicados internos de la SFCI preguntando sobre Earle: “*He de merecer de usted se sirva informar... si el señor Harry J. Earle se encuentra aún en posesión de la parte Oriental de la Isla de Cozumel*”. Y otro, con la misma fecha, que dice: “*He de merecer de usted... se sirva ordenar a la Tesorería General de la Nación informe a esta secretaria sobre si*

*el señor James P. Taylor, en representación del señor Harry J. Earle ha venido enterando anualmente la cantidad de 1,500 que como cuota de arrendamiento le corresponde pagar desde el año de 1907” (documento 127).*

## II. Documentos dentro del expediente de Harry J. Earle

- [Documento 1] Ocurso a la SFCI de los señores Taylor y Howat, representantes del señor H. J. Earle y socios, solicitando establecer una empresa agrícola en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de junio de 1904).
- [Documento 2] Informe de la Sección 1<sup>a</sup>. de la SFCI diciendo que no es enajenable el territorio de la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 9 de junio de 1904).
- [Documento 3] Informe de la Sección 5<sup>a</sup>. de la SFCI pidiendo que la Sección 1<sup>a</sup>. diga los límites de la zona libre solicitada (Ciudad de México, 11 de junio de 1904).
- [Documento 4] Informe de la Sección 1<sup>a</sup>. señalando lo pedido (Ciudad de México, 11 de julio de 1904).
- [Documento 5] Informe de la Sección 5<sup>a</sup>. pidiendo una copia del plano de la zona. En la misma hoja de la misma Sección opinan que puede concederse en arrendamiento dicha zona a cuyo efecto deberán presentar los señores Taylor y Howat el poder legal de las personas que representa (Ciudad de México, 13 de julio de 1904).
- [Documento 6] Plano de la zona referida (ilegible, sin fecha ni lugar).
- [Documento 7] Minuta de la SFCI a los señores Taylor y Howat pidiéndoles la presentación del poder legal (Ciudad de México, 2 de agosto de 1904).
- [Documentos 8-9] Ocurso del señor H. J. Earle a la SFCI pidiendo hacer personalmente el contrato solicitado a su nombre por los señores Taylor y Howat (Ciudad de México, 28 de febrero de 1905).
- [Documento 10] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del documento previo: a menos que compruebe tener la representación de los demás solicitantes, la SFCI accedería al contrato (Ciudad de México, 28 de marzo de 1905).
- [Documento 11] Ocurso del señor Earle manifestando, que puesto que no se puede arrendar ni enajenar la zona que solicitan, pide firmar contrato para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas (Ciudad de México, 28 de febrero de 1905).



- [Documento 12] Informe de la Sección 5ª. manifestando estar arrendados todos los terrenos del Territorio (Ciudad de México, 6 de marzo de 1905).
- [Documento 13] Minuta de esta Secretaría al señor Earle diciéndole no ha lugar a su petición (Ciudad de México, 27 de marzo de 1905).
- [Documento 14] Escrito de los señores Taylor y Howat manifestando que algunos de los señores que representaban, han desaparecido y piden se haga el contrato con el señor Earle (Ciudad de México, 14 de abril de 1905).
- [Documento 15] Informe del licenciado Ortega manifestando no haber inconveniente de hacer contrato en favor de Earle siempre que los señores Taylor y Howat demuestren tener poder bastante de dicho señor (Ciudad de México, 12 de abril de 1905).
- [Documento 16] Informe de la sección 5ª. opinando se puede proceder al contrato (Ciudad de México, 28 de abril de 1905).
- [Documento 17] Contrato de referencia completado con recortes impresos adheridos a la página (Ciudad de México, 31 de mayo de 1905).
- [Documento 18] Plano de la Isla de Cozumel con la división de tierras arrendadas a Manuel Sierra y a Harry J. Earle (sin lugar ni fecha).
- [Documentos 19-27] Testimonio de protocolización del poder conferido en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos del Norte, por el señor Henry J. Earle a favor del señor James P. Taylor (2 de mayo de 1905).
- [Documentos 28-31] Oficio de la SFCI al señor James P. Taylor para que se presente en la sección 5ª. a conocer las bases del contrato para el señor Earle (Ciudad de México, 25 de mayo de 1905).
- [Documento 32-36] Oficio de la Tesorería General de la Federación para informar que fue depositado el monto de garantía del contrato de Earle con la SFCI (Ciudad de México, 13 de junio de 1905).
- [Documento 37-38] Ejemplar del Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 1905 (número 32) donde se publicó el contrato de Earle y la SFCI sobre terrenos en Cozumel.
- [Documento 39] Recortes de periódico sobre el arrendamiento de Cozumel y los problemas de otorgar contratos a extranjeros (Diario "*El Tiempo*", lugar y fecha ilegibles).
- [Documento 40-41] Solicitud de James P. Taylor para que su cliente Harry Earle pueda traspasar la mitad de su contrato sobre tierras de Cozumel a Brandt V. B. Dixon, profesor e inversionista de Nueva Orleans (Ciudad de México, 4 de noviembre de 1905).

- [Documento 42] No se encuentra en el expediente.
- [Documento 43] Ocurso de James Taylor a la SFCI para informar que recibió plano e informe sobre Cozumel de Hary J. Earle (Ciudad de México, 21 de junio de 1906)
- [Documento 44] Plano de la Isla de Cozumel remitido por Earle (copia ilegible, sin lugar ni fecha).
- [Documento 45-47] Informe de Harry J. Earle sobre trabajos en los terrenos arrendados de la Isla de Cozumel (Isla de Cozumel, 11 de junio de 1906).
- [Documento 48] Informe de la Sección 5ª. opinando por qué no se debe admitir el informe y croquis anteriores, y sí por qué se declare la caducidad del contrato dando 30 días de plazo al interesado para su defensa (Ciudad de México, 5 de julio de 1906).
- [Documento 49] Minuta de esta Secretaría a los señores Taylor y Howat en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 5 de julio de 1906).
- [Documento 50] Ocurso del señor Taylor pidiendo una prórroga de 30 días para pagar la renta referida (Ciudad de México, 1 de agosto de 1906).
- [Documento 51] Ocurso de esta Secretaría al señor Taylor concediendo la prórroga siempre que se haga dentro de ese plazo el pago de la renta convenida y se remita a esta Secretaría el plano de la isla mencionada que exige el contrato (Ciudad de México, 7 de agosto de 1906).
- [Documento 52] Ocurso del señor Taylor pidiendo algunos días más de plazo para el pago y seis meses para la entrega del plano (Ciudad de México, 4 de septiembre de 1906).
- [Documento 53] Informe de la Sección 5ª. favorable a la solicitud (Ciudad de México, 14 de septiembre de 1906).
- [Documento 54] Minuta de esta Secretaría al señor Taylor en el sentido del informe (Ciudad de México, 19 de septiembre de 1906).
- [Documento 55] Telegrama del señor Earle solicitando plazo para el pago de su renta (Ciudad de México, 22 de septiembre de 1906).
- [Documento 56] Minuta de esta secretaría al señor Earle concediendo lo pedido (Ciudad de México, 29 de septiembre de 1906).
- [Documento 57] Informe de la Sección 5ª. proponiendo se consulte a la Secretaría de Hacienda si el Sr. Earle ha pagado su cuota o no y en caso negativo se declare la caducidad del contrato (Ciudad de México, 19 de noviembre de 1906).

- [Documento 58] Minuta de esta Secretaría a la de Hacienda en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 26 de noviembre de 1906).
- [Documento 59] Oficio de la Secretaría de Hacienda informando que el señor Earle no ha hecho ningún pago hasta la fecha (Ciudad de México, 6 de diciembre de 1906).
- [Documento 60] Oficio de esta Secretaría a la de Hacienda de enterado a la anterior (Ciudad de México, 14 de diciembre de 1906).
- [Documento 61] Informe de la Sección 5ª. de esta Secretaría proponiendo la caducidad definitiva del contrato (Ciudad de México, 15 de diciembre de 1906).
- [Documento 62] Telegrama del señor Delvaille avisando que el señor Earle se halla muy enfermo (Nueva Orleans, 3 de enero de 1907).
- [Documento 63] Dictamen de esta SFCI al señor Taylor avisando que se va a declarar la caducidad del contrato y otorga un mes para que exponga lo que a su defensa convenga (Ciudad de México, 12 de marzo de 1907).
- [Documento 64] Informe de la Sección 5ª. de la SFCI proponiendo se declare la caducidad del contrato e ingrese al Tesoro Nacional el depósito en garantía (Ciudad de México, 19 de abril de 1907).
- [Documento 65] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 24 de abril de 1907).
- [Documento 66] Minuta de la SFCI a la de Hacienda, informando de lo mismo (Ciudad de México, 24 de abril de 1907).
- [Documento 67] Carta del señor Earle diciendo que quiere pagar la renta vencida y la próxima (texto en inglés, New York, 8 de abril de 1907).
- [Documento 68] Informe de la Sección 5ª. opinión de no ha lugar a la petición del señor Earle por haber caducado su contrato (Ciudad de México, 26 de abril de 1907).
- [Documento 69] Minuta de la SFCI al señor Earle en el sentido del informe anterior (Ciudad de México, 27 de abril de 1907).
- [Documento 70-77] Ejemplar del Diario Oficial del martes 30 de abril de 1907 en el que aparece la declaración de caducidad.
- [Documento 78] Telegrama del señor Earle... suplica se detenga la resolución hasta el recibo de un escrito amplio (texto en inglés, New York, 1 de mayo de 1907).
- [Documento 79] Minuta de la SFCI al señor Earle contestando al anterior telegrama (Ciudad de México, 2 de mayo de 1907).

- [Documento 80] Oficio de la Secretaría de Hacienda avisando ya ha sido recogido del Banco Nacional del depósito de garantía del señor Earle del cual se ha separado una cantidad por cupones vencidos que espera resuelva esta Secretaría si se devuelven al interesado (Ciudad de México, 15 de mayo de 1907).
- [Documento 81] Minuta de la SFCI a la de Hacienda avisando que los cupones vencidos pertenecen al interesado (Ciudad de México, 17 de mayo de 1907).
- [Documento 82] Minuta de la SFCI al señor Earle comunicándole pueda recoger en la Tesorería General los cupones vencidos (Ciudad de México, 17 de mayo de 1907).
- [Documento 83] Ocurso del señor Taylor, por el señor Earle, en que expone los contratiempos que este ha sufrido y por los cuales solicita la continuación del contrato de arrendamiento (Ciudad de México, 27 de mayo de 1907).
- [Documento 84] Informe de la sección 5ª. de la SFCI en el sentido de que no es posible ya revocar la caducidad publicada (Ciudad de México, 3 de junio de 1907).
- [Documento 85] Minuta de la SFCI al señor Taylor conforme al dictamen anterior (Ciudad de México, 11 de junio de 1907).
- [Documento 86] Ocurso del señor Taylor solicitando a nombre del señor Earle la revalidación del contrato anterior y acompañado de una extensa exposición de motivos (Ciudad de México, 12 de junio de 1907).
- [Documento 87-95] Exposición de motivos de referencia que apoya la solicitud anterior (texto de Earle sin fecha ni lugar).
- [Documento 96] Dictamen de la sección 5ª. de la SFCI diciendo no haber impedimento por la ley para celebrar nuevo contrato con la misma persona (Ciudad de México, 22 de junio de 1907).
- [Documento 97- 99] Ejemplar impreso del primer contrato con anotaciones marginales (el impreso corresponde al Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 1907, Núm. 32).
- [Documento 100-104] Minuta del nuevo contrato de referencia (Ciudad de México, 1907, sin mes ni día).
- [Documento 105-111] Ejemplar del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de agosto de 1907 que publica el “Contrato celebrado con el Sr. Harry J. Earle para el arrendamiento de una parte de la Isla de Cozumel del territorio de Quintana Roo (Pág. 566)”

- [Documento 112-114] Ejemplar impreso del contrato de Harry J. Earle publicado en el Diario Oficial de la Federación, número 35, el 9 de agosto de 1907.
- [Documento 115] Informe de la Tesorería General de la Federación sobre el depósito recibido del señor Harry J. Earle sobre su contrato del 13 de julio de 1907 sobre la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 4 de octubre de 1907).
- [Documento 116] Oficio de enterada de la SCFI sobre lo anterior (Ciudad de México, 9 de octubre de 1907).
- [Documento 117] Oficio de la SCFI, remite 6 ejemplares del contrato con Earle a la Secretaría de Hacienda, Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo, y Archivo General de la Nación (Ciudad de México, 23 de octubre de 1907).
- [Documento 118] Oficio del Archivo General de la Nación informando que recibieron 6 ejemplares del contrato con Earle (Ciudad de México, 26 de octubre de 1907).
- [Documento 119, 120] Ocurso de Taylor y Howat a la SCFI en la que manifiestan haber acudido a Tesorería General de la Federación a verificar el pago del primer arrendamiento (Ciudad de México, 4 de noviembre de 1907).
- [Documentos 121-124] Dictamen sobre la cantidad que Earle pagaría sobre su nuevo contrato (Ciudad de México, 6 de noviembre de 1907).
- [Documento 125] Oficio del general Ignacio Bravo, de la Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo, informando que recibió los 6 ejemplares del contrato de Earle (Santa Cruz de Bravo, 9 de noviembre de 1907).
- [Documento 126] Oficio interno pidiendo informes sobre Harry J. Earle y su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. El documento marca una copia para el gobernador del Estado de Yucatán, Salvador Alvarado (Veracruz, 12 de junio de 1915).
- [Documento 127] Oficio de la SCFI a la Tesorería General de la Nación pidiendo informes sobre los pagos anuales de Harry J. Earle asociados a su posesión en la parte Oriental de la Isla de Cozumel. (Veracruz, 12 de junio de 1915).
- [Documento 128] Oficio de la Secretaría de Hacienda a la SCFI donde informa que el señor James P. Taylor, representante de Harry E. Earle, ha dejado de pagar. (Veracruz, 21 de junio de 1915).

[Documento 129] Dictamen de la SFCI dirigido a Harry J Earle y/o Taylor y Howat en el que fundamenta la caducidad del contrato (Veracruz, 27 de junio de 1915).

Documentos 130-136. Oficio y otros documentos de la SFCI para la publicación en *El Constitucionalista* de la declaración de caducidad del contrato de Earle (Veracruz, 2 de julio de 1915).

Documentos 131-134. Ejemplar fotocopiado de *El Constitucionalista*, del 19 de agosto de 1915, donde se publicó la declaración de caducidad del contrato de Earle.

Documento 135. Oficio de la SFCI que instruye se archive el caso Earle por ser un asunto concluido (Ciudad de México, 12 de febrero de 1917).

Documento 136. Oficio de la SFCI que instruye se registren como terrenos nacionales la porción arrendada a Earle en la Isla de Cozumel (Ciudad de México, 13 de febrero de 1917).

Documento 137. Oficio de la SFCI en el que se especifica que ha quedado como nacional vacante el terreno que se había arrendado a Earle (Ciudad de México, 10 de mayo de 1917).

## ARCHIVOS

Archivos Agrarios Nacionales (AAN)

Terrenos Nacionales

Archivo General de la Nación (AGN)

Dirección General de Gobierno

Dotación de Ejidos

Registro Civil

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Poder Ejecutivo

Archivo Porfirio Díaz Universidad Iberoamericana (APDUIA)

Correspondencia Privada

## HEMEROGRAFÍA

*Bulletin of the International Bureau of the Americas Republics*, 1908

*Diario Oficial de la Federación*, 1945, 1909  
*El Paso Morning*, 1908  
*El Tiempo*, 1900  
*La Revista de Mérida*, 1895  
*Laredo Weekly Time*, 1908  
*New York Tribune*, 1908  
*Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Campeche*, 1909  
*Periódico Oficial de Tamaulipas*, 1909  
*The Pantagraph*, 1908  
*The Lowell Sun*, 1908

## BIBLIOGRAFÍA

- Así fue la Revolución Mexicana*, t. 3 (México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985).
- Baldrige, David H. *Relatos auténticos de ataques de tiburón al hombre... hechos más aterradores que toda la ficción de la obra Tiburón*. México: Diana, 1976.
- Careaga Viliesid, Lorena. *Invasores, exploradores y viajeros: la vida cotidiana en Yucatán desde la óptica del otro, 1834-1906*. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán, 2016.
- Churchil, Winston S. *My Early Life. A Roving Commission*. Londres: Thornton Butterworth Limited, 1930.
- Cossío Soto, José Lorenzo. ¿Cómo y por quienes se ha monopolizado la propiedad rústica en México? México: Jus, 1966.
- Coppleson, Víctor M. *Shark attack*. Sídney: Angus and Robertson, 1962.
- Cortés Zavala, María Teresa y José Alfredo Uribe Salas. “La apuesta por el ‘guano’ en Puerto Rico. Exploraciones científicas, desempeño empresarial y mercado internacional”. *Revista Brasileira do Caribe*, vol. XIII, núm 25 (2012): 177-208, disponible en [<http://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/2093>], consultado:
- Davis, Richard Harding. *Real Soldiers of Fortune*. Amsterdam: Fredonia Books, 2001.
- Davis, Richard Harding. *Cuba in War Time*. Londres: William Heinemann, 1897.
- Davis, Richard Harding. *Three Gringos in Venezuela and Central America*. Nueva York: Harper & Brothers Publishers, 1896.

- Goldrich, C. L. *Cozumel Island, the New Tropical Paradise*. San Luis Misuri: Powell and Maynard Printers, 1874.
- Hajovsky, Ric. *The True History of the Caribbean Island of Cozumel*. San Miguel: Black & White Edition, 2015.
- Harris III, Charles H. y Louis R. Sadler. *The Archeologist was a Spy. Sylvanus G. Morley and the Office of Naval Intelligence*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.
- Hoffmann, Odile. “Modos de apropiación territorial en Belice: una genealogía institucional de la propiedad”. *Territorios*, núm. 42-Especial (2020): 1-18, doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7738.
- Kawakami, Ei. “El cooperativismo y la industria chiclera en la época posrevolucionaria”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxxiii, núm. 1 (2017): 32-65, doi.org/10.1525/mex.2017.33.1.32.
- Kawakami, Ei. “Intermediario entre dos mundos: Francisco May y la mexicanización de los mayas rebeldes”. *Historia Mexicana*, vol. lxii, núm. 3 (2013): 1153-1210, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/103/80>].
- Laínez, Vilma y Víctor Mesa. “El enclave bananero en la historia de Honduras”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. i (1974): 187-225, disponible en [<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3046/2954>].
- Macías Richard. Carlos. *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*. México: Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *Guerra de encrucijada. Rostros de la resistencia maya en tiempos aciagos Península de Yucatán, 1847-1901*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón. *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del territorio federal de Quintana Roo. 1844-1902*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.
- Manzanilla, Yanuario. *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el imperio, en el estado de Yucatán*. Mérida: Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888.
- Rangel González, Edgar Joel. *Compañías deslindadoras y sociedades forestales. Empre-*



- sariado en el entorno fronterizo de la costa oriental y creación de un borde en los márgenes del río hondo, 1876-1935, tesis de doctorado en Historia. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.
- Rosado Vega, Luis. *Un pueblo y un hombre: el territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos, y la obra de su gobernador actual, Gral. Rafael E. Melgar*. México: A. Mijares, 1940.
- Sullivan, Paul. "John Carmichael: su vida y sus sueños en la frontera de América central". *Revista Mexicana del Caribe*, año v, núm. 10 (2010): 6-88, disponible en [<http://rekaribe.uqroo.mx/numeros/anteriores/10/101sullivan.pdf>].
- Sullivan, Paul. *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*. México: Gedisa, 1991.
- Summerset, H. Summer. *The Land of the Muskeg*. Londres: William Heinemann, 1895.
- Turner, John Kenneth. *Barbarous Mexico*. Chicago: Charles H. Kerr & Company Co-operative, 1910.
- Villalobos González, Martha Hermina. "Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xiv, núm. 53 (1993): 87-112, disponible en [<https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/053/MarthaVillalobosGonzalez.pdf>].
- Villalobos González, Martha Hermina. *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006.

**MARTÍN RAMOS DÍAZ:** Doctor en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana (1987-1992), es profesor de Literatura en el Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Investiga temas de historia cultural en la frontera Caribe de México. Sus publicaciones más recientes son: "Cincuenta libros escolares de la Península de Yucatán, siglo XIX". *Revista Mexicana de Historia de La Educación*, vol. VIII, núm. 16 (2020): 20-40, y "Topónimos en la costa Yucatán-Belice: variación del nombre en algunos cayos e islotes". *Estudios De Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 58 (2020): 5-28.

D.R. © Martín Ramos Díaz, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.

## **HELVETII AND GERMANS: CAESAR AND WAR CRIMES**

**JUAN PÉREZ CARRANDI**

ORCID.ORG/0000-0002-5819-7008

Real Centro Universitario María Cristina

Universidad Internacional de Valencia

Universidad Complutense de Madrid

jcarrandi@rcumariacristina.com

**Abstract:** *This article analyzes the authoritarian policy of Caesar in his previous stage to the consulate of Gaul. Already in the provincial stage, it focuses on two equally illegal episodes: the extermination of part of the Helvetian people first, and of two Germanic tribes later. Both actions were perpetrated by Caesar against Roman law and fecial law itself. The sources refer to similar examples that reinforce the idea of illegality.*

**KEYWORDS:** JULIUS CAESAR; HELVETII; GERMANS; ILLEGAL WARFARE; FETIAL LAW

**RECEPTION:** 04/01/2022

**ACCEPTANCE:** 16/05/2022

# HELVECIOS Y GERMANOS: CÉSAR Y LOS CRÍMENES DE GUERRA

**JUAN PÉREZ CARRANDI**

ORCID.ORG/0000-0002-5819-7008

Real Centro Universitario María Cristina

Universidad Internacional de Valencia

Universidad Complutense de Madrid

[jcarrandi@rcumariacristina.com](mailto:jcarrandi@rcumariacristina.com)

**Resumen:** El presente artículo analiza la política autoritaria de César en su etapa previa al consulado de la Galia. Ya en el período provincial, se centra en dos episodios igualmente ilegales: el exterminio de parte del pueblo helvecio primero, y de dos tribus germanas después. Ambas acciones fueron perpetradas por César en contra del derecho romano y del propio derecho fecial. Las fuentes refieren ejemplos análogos que refuerzan la idea de ilegalidad.

**PALABRAS CLAVE:** JULIO CÉSAR; HELVECIOS; GERMANOS; GUERRA ILEGAL; DERECHO FEICIAL

**RECEPCIÓN:** 04/01/2022

**ACEPTACIÓN:** 16/05/2022

## INTRODUCCIÓN

Julio César es una figura nuclear dentro de la historia romana,<sup>1</sup> erigiéndose en eje articulador entre la finita República, que termina eliminando, y la incipiente etapa imperial, de la que es padre. Su perfil es principalmente político, si bien, se sirve de las armas para la consecución de sus elevadas ambiciones en Roma. En este sentido, estaremos de acuerdo en afirmar que las guerras emprendidas al inicio de su etapa como gobernador en la Galia Cisalpina, supondrán un espaldarazo para el salto de César al primer puesto de la gestión del Estado. Cuando lo excepcional políticamente era ya la tónica dentro de la política romana a mitad del s. I a.C., resulta complejo valorar determinados aspectos legales en tal contexto de crisis. Así todo, la presente publicación pretende abordar precisamente la actividad bélica desarrollada por César en los cruciales años de las guerras en la Galia, ello desde el prisma del derecho. En concreto, abordaremos dos importantes episodios, referido el primero al ataque sobre el pueblo helvecio perpetrado por César en el mismo inicio de su gobernación. El conflicto, extraordinariamente oportuno, abriría a César las puertas a toda la Galia y convertiría al inmenso territorio en un enorme campo de batalla con infinitas posibilidades de gloria. El romano pasó entonces por alto el derecho de guerra romano, algo que hará nuevamente poco después, cuando guerree contra los germanos en un combate que guarda extraordinaria similitud con el helvecio, si bien en el último se sucederá una ilegalidad que se acompaña de la falta de autorización para la guerra, pues César traicionará una tregua establecida. Pese a que el episodio helvético, en cuanto a su carácter ilegal, es referido en mayor número por las fuentes, en el caso germánico encontraremos específicas referencias respecto del comportamiento de César, que es valorado como contrario al derecho de gentes. En



<sup>1</sup> De entre la vastísima bibliografía al respecto del personaje indicaremos algunos títulos significativos que, además se disponen en lengua española: Graham Tingay, *Julio César* (Madrid: Akal, 1994); Luciano Canfora, *Julio César: un dictador democrático* (Barcelona: Ariel, 2000); Jérôme Carcopino, *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder* (Madrid: Rialp, 2004); Adrian Goldsworthy, *César: la biografía definitiva* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007); Susanne Rebscher, *Julio César* (Valencia: Edelvives, 2009); Antonio Moreno Hernández, *Julio César: textos, contextos y recepción* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010); Pedro López Barja de Quiroga y Rebeca Cordeiro Macenlle, *Julio César: muerte de una república* (Madrid: Síntesis, 2020).

dicha acusación jugará un papel nuclear una figura, Marco Porcio Catón, un político de peso dentro de la estirpe patricia tardorrepblicana que a través de sus palabras nos lega una denuncia a César por las ilegalidades cometidas, sus faltas a los procedimientos o las rupturas de los tratados como faltas a los acuerdos contraídos.

## CÉSAR COMO DESTRUCTOR DEL SISTEMA POLÍTICO REPUBLICANO

Pretendiendo condensar la actividad política desplegada por César con anterioridad a su salto a la Galia, sobresale junto al personaje una figura en el tablero político.<sup>2</sup> Nos referimos a Marco Porcio Catón,<sup>3</sup> célebre tardorrepblicano que defenderá a ultranza el modelo republicano que favorecía al orden senatorial en el monopolio del poder. Con tales antecedentes la confrontación con César fue inmediata. En el 63 a.C. encontramos uno de los primeros ejemplos cuando, siendo César pretor, este decide oponerse al duro castigo (la ejecución) que se pretende aplicar a varios conjurados catilenarios.<sup>4</sup> Catón se opone a César llegando al ataque personal, todo para que finalmente termine prevaleciendo su postura y la aplicación de la pena máxima.<sup>5</sup> La fricción



<sup>2</sup> Una actualizada referencia bibliográfica para iniciar cualquier estudio sobre el personaje nos hace citar a Luca Grillo y Christopher B. Krebs, *The Cambridge Companion to the Writing of Julius Caesar* (Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 2018).

<sup>3</sup> Destacamos algunas publicaciones que analizan el perfil político y humano del republicano: Robert J. Goar, *The Legend of Cato Uticensis from the First Century B. C. to the Fifth Century A. D.: With an Appendix on Dante and Cato* (Bruselas: Latomus, 1987); Alexei V. Zadorojnyi, "Cato's suicide in Plutarch", *The Classical Quarterly*, vol. LVII, núm. 1 (2007): 216-230; Nathaniel Wolloch, "Cato the Younger in the Enlightenment", *Modern Philology*, vol. CVI, núm. 1 (2008): 60-82; David C. Yates, "The role of Cato the Younger in Caesar's bellum civile", *Classical World*, vol. CIV, núm. 2 (2011): 161-174; Fred K. Drogula, *Cato the Younger: Life and Death at the End of the Roman Republic* (Oxford: Oxford University Press, 2019).

<sup>4</sup> César pedía, prácticamente en solitario, que se encarcelase a los conjurados en diferentes prisiones de Italia: *solus municipatim diuidendos custodiendosque publicatis bonis censuit*, (Suet. *Caes.* i.14.1).

<sup>5</sup> Catón hizo públicas las sospechas reinantes ya entonces en torno a la figura de César. Entendemos que, si no aún la aspiración a la tiranía, sí sus letales ambiciones políticas y el daño de éstas sobre la salud de la República, (Plut. *Caes.* viii.2). Su autoridad sobre el senado, que nunca llegará a perder, se impuso sobre la postura de César, y prácticamente en pleno, los *patres* votaron la ejecución: *nisi labentem ordinem confirmasset M. Catonis oratio*, (Suet. *Caes.* i.14.2). Dion Casio señala igualmente el carácter determinante de las palabras de Catón para inclinar la votación abrumadoramente en favor del sí a la ejecución: ἐπεὶ δὲ οὗτος αὐτός τε τὸν θάνατον αὐτῶν κατεδίκησε καὶ τοὺς λοιποὺς πάντας ὁμοψήφους ἐποίησατο, οὕτω δὴ ἐκεῖνοί τε

vuelve con el retorno de César de la Hispania Citerior, en el 61 a.C., una vez finalizada su etapa de gobernador.<sup>6</sup> El romano persigue ahora dos objetivos consecutivos e inmediatos: la concesión de un triunfo por sus victorias en la Península Ibérica, y su proclamación como cónsul en las elecciones que están a punto de celebrarse. Por contra, se daba una doble circunstancia que dificultaba sus planes. Los aspirantes a un triunfo debían aguardar fuera de la ciudad de Roma en espera de la deliberación y eventual concesión. Al mismo tiempo, los candidatos al consulado precisaban estar presentes dentro de la propia ciudad.<sup>7</sup> Resulta lógico por ello que una persona como Catón se opusiese a la concesión del triunfo —por aquello de la contraposición en cuanto a consulado y triunfo—, lo que llevó a César a desistir del mismo.<sup>8</sup> Apostará entonces por el consulado, luego de propiciar un acercamiento entre Pompeyo y Craso, sumando así fuerzas en pro de su propia candidatura. Catón denuncia el alarmante proceder de César, sin mucho éxito.<sup>9</sup>

César vence abrumadoramente en las elecciones consulares para el año 59 a.C., teniendo por colega a Calpurnio Bíbulo, a quien rápidamente margina en la labor política cuando se dispone a aprobar una polémica ley agraria. No en vano, Plutarco tacha esta reforma como más propia de un tribuno de la plebe, introducida para agradar al populacho principalmente a través del reparto de tierras.<sup>10</sup> Bíbulo, contrario a la ley, se dirigió al foro con intención de vetarla el día de su proposición, pero César hizo que lo expulsasen del lugar

---

ἐκ τῆς νικῆς ἐκολάσθησαν, καὶ ἐπ’ αὐτοῖς καὶ θυσία (Cass. Dio. xxxvii.36.3).

<sup>6</sup> Para el estudio de esta etapa en Hispania, así como del resto del periplo del general en suelo ibérico, ver: Miguel Ángel Novillo López, *Julio César en Hispania* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018).

<sup>7</sup> Lo explica muy bien Plutarco: ἐπεὶ δὲ τοὺς μὲν μνωμένους θρίαμβον ἔξω διατρίβειν ἔδει, τοὺς δὲ μετιόντας ὑπατείαν παρόντας ἐν τῇ πόλει τοῦτο πράττειν, ἐν τοιαύτῃ γεγωνῶς ἀντινομίᾳ καὶ πρὸς αὐτὰς τὰς ὑπατικάς ἀφιγμένους ἀρχαιρεσίας ἐπεμψε πρὸς τὴν σύγκλητον αἰτούμενος αὐτῶ δοθῆναι παραγγέλλειν εἰς ὑπατείαν ἀπόντι διὰ τῶν φίλων. (Plut. *Caes.* xiii.1).

<sup>8</sup> μὴ τυχῶν δέ, τοῦ Κάτωνος ὅτι μάλιστα ἐναντιωθέντος, ἐκεῖνα μὲν εἶασε, (Cass. Dio. xxxvii.54.2).

<sup>9</sup> Plut. *Caes.* xiii.6: Κάτωνι δὲ πολλὰκις τὰ μέλλοντα προθεσπίζοντι περιῆν δυσκόλου μὲν ἀνθρώπου τότε καὶ πολυπράγμονος, ὕστερον δὲ φρονίμου μὲν, οὐκ εὐτυχοῦς δὲ συμβούλου λαβεῖν δόξαν.

<sup>10</sup> Plut. *Caes.* xiv.2: καὶ καταστάς εἰς τὴν ἀρχὴν εὐθύς εἰσέφερε νόμους οὐχ ὑπάτω προσήκοντας, ἀλλὰ δημάρχῳ τινὶ θρασυτάτῳ, πρὸς ἡδονὴν τῶν πολλῶν κληρουχίας τινὰς χώρας καὶ διανομὰς εἰσηγούμενος.

por las armas (*collegam armis foro expulsi*).<sup>11</sup> Catón se había opuesto a la ley (*Marcum Catonem interpellantum*)<sup>12</sup> en la misma curia, y César respondió entonces de manera igualmente contundente, expulsando a Catón del senado para que fuese inmediatamente encarcelado (*extrahi curia per lictorem ducique in caecerem iussit*).<sup>13</sup> Pero a todos, senado y plebe, escandalizaba la aplicación de una medida tal sobre Catón, y por ello César terminará ordenando, discretamente, su puesta en libertad.<sup>14</sup> El clima terminó siendo hostil a la ley agraria de César, quien decidió entonces llevar su aprobación directamente ante el pueblo.<sup>15</sup> Se repartieron lotes de tierra sin sorteo (*extra sortem*)<sup>16</sup> entre los plebeyos con tres o más hijos,<sup>17</sup> mayormente en el sur de Italia. De poco servirá en adelante el malestar instalado en el senado, pues César no volverá a reunirlo en lo que quede de año consular, vertiendo en adelante toda su cualidad oratoria sobre la plebe, a la que se dirigía constantemente.<sup>18</sup>



<sup>11</sup> Suet. *Caes.* xx.1: "Lo expulsó del foro por las armas", (Rosa M<sup>a</sup> Agudo, 1992). Bibulo había llegado esa mañana al foro, dirigiéndose al templo de los Dióscuros, pues allí César haría la propuesta de ley agraria. Sin embargo, cuando Bibulo subió igualmente tratando de dirigirse a la plebe, fue agredido y expulsado violentamente del foro. Tanto él, como otros tribunos que lo acompañaban, y el resto de comitiva, fueron agredidos y expulsados: αὐτός τε κατὰ τῶν ἀναβασμῶν ἐώσθη καὶ αἱ ῥάβδοι αὐτοῦ συνετριβήσαν, πληγὰς τε καὶ τραύματα ἄλλοι τε καὶ οἱ δῆμαρχοι ἔλαβον, Cass. Dio, xxxviii.6.3).

<sup>12</sup> Suet. *Caes.* xx.4: "Marco Catón le ponía objeciones", (Rosa M<sup>a</sup> Agudo, 1992). Plut. *Caes.* xiv.11: Κάτωνα μὲν οὖν ἐπιχειρήσαντα τούτοις ἀντιλέγειν ἀπήγεν εἰς φυλακὴν ὁ Καῖσαρ, οἴόμενος αὐτὸν ἐπικαλέσασθαι τοὺς δημάρχους; Cass. Dio. xxxviii.3.2: ἤσκει δὲ τὰ τοῦ πλήθους ἀκριβῶς, καὶ ἕνα μὲν ἀνθρώπων οὐδένα ἐθαύμαζε, τὸ δὲ δὴ κοινὸν ὑπερηγάπα, καὶ πᾶν μὲν τὸ ὑπὲρ τοὺς ἄλλους πεφυκὸς ὑποψία δυναστείας ἐμίσει, πᾶν δὲ τὸ δημοτικὸν ἐλέφ τῆς ἀσθενείας ἐφίλει.

<sup>13</sup> Suet. *Caes.* xx.4: "Mandó que fuera sacado de la curia por el lictor y conducido a prisión", (Rosa M<sup>a</sup> Agudo, 1992).

<sup>14</sup> Plut. *Caes.* xiv.12: ἐκείνου δὲ ἀφώνου βαδίζοντος ὁρῶν ὁ Καῖσαρ οὐ μόνον τοὺς κρατίστους δυσφοροῦντας, ἀλλὰ καὶ τὸ δημοτικὸν αἰδοῖ τῆς Κάτωνος ἀρετῆς σιωπῆ καὶ μετὰ κατηφείας ἐπόμενον, αὐτὸς ἐδεήθη κρύφα τῶν δημάρχων ἐνὸς ἀφελέσθαι τὸν Κάτωνα.

<sup>15</sup> Plut. *Caes.* xiv.4: πρὸς αὐτὸν ἐξεπήδησε καὶ περισησάμενος ἔνθεν μὲν Κράσσον, ἔνθεν δὲ Πομπήϊον, ἠρώτησεν εἰ τοὺς νόμους ἐπαινοῖεν.

<sup>16</sup> Suet. *Caes.* xx.3

<sup>17</sup> Con ello César compró el favor de un gran número de plebeyos, pues a la asignación se presentaron nada menos que veinte mil varones cumpliendo el requisito de aportar tres hijos, (App. *bell. ciu.* ii.2.10).

<sup>18</sup> App. *bell. ciu.* ii.2.10: ἐνισταμένων δὲ τῆ γνώμη πολλῶν, υποκρινάμενος δυσχεραίνειν, ὡς οὐ δίκαια ποιοῦντων, ἐξέδραμε καὶ βουλήν μὲν οὐκέτι συνῆγεν ἐπὶ τὸ ἔτος ὅλον, ἐπὶ δὲ τῶν ἐμβόλων ἐδημηγόρει.

Entretanto, César pensaba ya en su inminente destino provincial y estaba recabando a tal fin los apoyos necesarios para optar a la provincia que más le interesaba, la Galia Cisalpina.<sup>19</sup> Lo conseguirá a través de dos enlaces matrimoniales: casándose con Calpurnia, la hija de Pisón —quien tenía previsto ocupar el consulado el año próximo— y enlazando igualmente a su hija con Pompeyo. Catón denunciará estos hechos afirmando que con ellos se prostituían los cargos públicos a través del matrimonio, al tiempo que se repartían indignamente las provincias.<sup>20</sup> No en vano, Catón se erige frente a César, en esta y otras afrentas, como protector del sistema político republicano, y Cicerón dice de él que moriría antes de mirar de frente al tirano (*moriendum potius quam tyranni uultus auspicendus fuit*).<sup>21</sup> Dion Casio lo señala como un amante del interés común, defensor de la plebe, y muy lejano de cualquier forma de gobierno que implicase manera alguna de dominación.<sup>22</sup> Únicamente lo movían sus valores ciudadanos y la salvaguarda del derecho vigente.<sup>23</sup> Gozaba de un gran respeto entre los propios romanos, encontrando un ejemplo de afecto a su llegada de Chipre, a donde había acudido designado para incorporar la isla ptolemaica a Roma, pues a los pies de su nave se reunieron entonces todos los magistrados, el senado en pleno y buena parte de la plebe, para celebrar su regreso y alabar su labor.<sup>24</sup>



<sup>19</sup> Suet. *Caes.* xx.1: *socero igitur generaque suffragantibus ex omni prouinciarum copia Galias potissimus elegit.*

<sup>20</sup> Plut. *Caes.* xiv.5: καὶ σφόδρα μαρτυρομένου Κάτωνος καὶ βοῶντος οὐκ ἀνεκτὸν εἶναι, γάμοις διαμαστροπευομένης τῆς ἡγεμονίας καὶ διὰ γυναιῶν εἰς ἐπαρχίας καὶ στρατεύματα καὶ δυνάμεις ἀλλήλους ἀντεισαγόντων.

<sup>21</sup> Cic. *de offic.* i.112: "Tenía que morir antes que poner sus ojos en la cara del tirano", (García Pinilla, 2014).

<sup>22</sup> Cass. Dio, xxxvii.22.2: ἤσκει δὲ τὰ τοῦ πλήθους ἀκριβῶς, καὶ ἕνα μὲν ἀνθρώπων οὐδένα ἐθαύμαζε, τὸ δὲ δὴ κοινὸν ὑπερηγάπα, καὶ πᾶν μὲν τὸ ὑπὲρ τοῦς ἄλλους πεφυκὸς ὑποψίᾳ δυναστείας ἐμίσει, πᾶν δὲ τὸ δημοτικὸν ἐλέψ τῆς ἀσθενείας ἐφίλει.

<sup>23</sup> Cass. Dio, xxxvii.22.3

<sup>24</sup> Ual. Max. viii.15.10: *cui naue egredienti consules et ceteri magistratus et uniuersus senatus populusque Romanus officii gratia praesto fuit, non quod magnum pondus auri et argenti, sed quod M. Catonem classis illa incolumem aduexerat laetatus.*



## GUERRA ILEGÍTIMA SOBRE HELVECIOS

César había logrado la provincia deseada a través de las “sinergias” de su yerno y su suegro. Respecto a la elección provincial es probable que buscara la cercanía a Roma, y en este sentido no había otra posibilidad más próxima. Es más que razonable pensar que César persiguiese la expansión militar con anterioridad a su llegada a la provincia, pero no podemos afirmar con igual seguridad que conociese detalladamente el plan helvecio de migración que se desencadenaría de inmediato. Lo más probable es que este hecho simplemente facilitase las cosas a César. Sea como fuere, si el romano había actuado en su consulado con total irrespeto hacia el orden legal republicano, empleando el terror para atenzar a todos los poderes del Estado, en su etapa de gobernador asistiremos a una “continuidad”. Suetonio es esclarecedor al respecto:

*nec deinde ulla belli occasione, ne iniusti quidem ac periculosi abstinuit, tam foederatis quam infestis ac feris gentibus ultro laccessatis, adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statum Galliarum mittendos decreuerit ac nonnulli dedendum cum hostibus consuerint. sed prospere decedentibus rebus et saepius et plurimum quam unquam dierum supplicationes impretrauit.*<sup>25</sup>

Llama inmediatamente la atención la referencia a guerras injustas (*ulla belli ... ne iniusti*)<sup>26</sup> perpetradas a través del ataque injustificado (*tam foederis quam infestis ac feris gentibus ultro laccessatis*).<sup>27</sup> Ello habría motivado, según cuenta Suetonio, el envío de una comisión senatorial a la propia Galia (*adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statum Galliarum mittendos decreuerit*)<sup>28</sup> e incluso, la petición de algunos senadores para que César fuese entregado al



<sup>25</sup> Suet. *Caes.* xxiv.3: “Acto seguido, no desperdió ninguna ocasión de hacer la guerra, ni siquiera injusta o peligrosa, atacando sin motivo tanto a los pueblos aliados como a los enemigos y salvajes, al extremo de que el senado decretó un día enviar una comisión para investigar la situación de las Galias y algunos senadores propusieron entregarle a los enemigos. Pero, como sus empresas salían bien, obtuvo rogativas públicas más frecuentes y de mayor cantidad de días de lo que ningún otro general había obtenido jamás”, (Tr. Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

<sup>26</sup> “(...) hacer la guerra (...) ni siquiera injusta”, (Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

<sup>27</sup> “Atacando sin motivo tanto a pueblos aliados como a enemigos y salvajes”, (Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

<sup>28</sup> “Al extremo de que el senado decretó un día enviar una comisión para investigar la situación de las Galias”, (Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

enemigo (*ac nonnulli dedendum cum hostibus censuerint*).<sup>29</sup> Sin lugar a duda, en este último punto Suetonio se está refiriendo a Marco Porcio Catón, pero volveremos más adelante sobre dicha petición.

Tratemos antes de armonizar las palabras de Suetonio dentro del ordenamiento jurídico-militar romano. El autor habla de guerra injusta, y dice Cicerón al respecto que será injusta toda aquella guerra que no haya sido acordada solemnemente (*ut onme bello quod denuntiatum indictum que non esset, id iniustum esse atque impium indicaretur*).<sup>30</sup> Únicamente el senado y el pueblo romanos eran competentes en la declaración de una guerra,<sup>31</sup> aunque en origen tan solo el consejo de ancianos monopolizara en la Monarquía, así como en un primer período republicano, esta específica función.<sup>32</sup> De igual forma, Suetonio señala el acto de ir a la guerra no sólo sin la aprobación previa, sino atacando, o bien a un aliado, o bien a un pueblo, amigo o no amigo, que entonces no se haya en guerra con Roma. Al respecto de esta circunstancia ya se habían pronunciado siglos atrás las XII Tablas de manera taxativa,



<sup>29</sup> “Y algunos senadores propusieron entregarle al enemigo”, (Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

<sup>30</sup> Cic. *de leg.* II.31: “Y de que ni en la paz ni en la guerra nadie pueda aprobar ninguna empresa llevada a cabo por los magistrados sin la autoridad de ellos”, (Carmen Teresa Pabón de Acuña, 2009).

<sup>31</sup> Las fuentes ofrecen múltiples ejemplos de la aprobación de la guerra por parte del senado, así como del posterior envío del asunto ante el pueblo para su ratificación. Ocurre, por ejemplo, en el 427 a.C., en el conflicto establecido entre Veyes y Roma, teniendo este el voto favorable de los comicios centuriados (*omnes centuriae iussere*), Liu. IV.30.15. En la guerra contra los hérnicos, del 362 a.C., el pueblo la ha refrendado previamente (*populusque in bellum frequens iussit*), Liu. VII.6.7. En uno de los innumerables enfrentamientos con los samnitas, en el 342 a.C., hay autorización previa a la guerra (*sollemni more indicto decrererunt*), Liu. VII.32.1. Cuando los romanos deciden guerrear contra la colonia griega de Paleópolis, en el 327 a.C., previamente se ha votado en Roma el inicio del conflicto (*populus Paleopolitanis bellum fieri iussit*), Liu. VIII.22.8. En el 304 a.C. se sigue igual proceder sobre los ecuos (*populus Romanus fieri Aequis iussit*), Liu. IX.45.8. Nuevamente en el 298 a.C. sobre el Samnio (*bellum Samnitas ... et populus iussit*), Liu. X.11.3. En el 293 a.C. sobre los faliscos (*iussu populi bellum Falisci iadictum est*), Liu. X.45.7. Y estos son tan solo algunos ejemplos referidos en las fuentes.

<sup>32</sup> Durante la Monarquía el senado deliberaba por encima de la voluntad del monarca, pues señala Livio que a la vuelta de los sacerdotes feciales a Roma, tras haber realizado el protocolario acto de petición de reparación, los sacerdotes debían consultar a los *patres* lo que en adelante habría de seguir: *sed de istis rebus in patria maiores ratu consulemus, quo pacto ius nostrum adipiscamur*, Liu. I.32.10. Más específicamente, el rey, luego de la igualmente protocolaria autorización fecial, consultaba a cada uno de los senadores en torno a una futura declaración de guerra sobre el pueblo enemigo en cuestión, y si la mayoría senatorial era favorable, había guerra: *inde ordine alii rogabantur; quandoque pars maior eorum qui aderant in eadem sententiam ibat bellum erat consensus*, Liu. I.32.12. Será en el 426 a.C. cuando los tribunos consigan que el cónsul Tito Quincio Cincinato Pero lleve la declaración de guerra, luego de la aprobación senatorial, ante la ratificación del pueblo (... *de bello ad populum ferret*), Liu. IV.30.15.

disponiendo la ejecución sobre aquel romano que provocase al enemigo: *qui hostem concitauerit [...] capiti puniri*.<sup>33</sup> La norma pervive en el Digesto referida específicamente al ámbito militar, condenando a la última pena al soldado perturbador de la paz (*militēs turbatur pacis capite punitur*).<sup>34</sup>

Contemporáneamente al período de César en la Galia tenemos noticia de un interesante episodio que, sin duda, nos ayudará a comprender las ilegalidades cometidas por César como gobernador. Otro gobernador romano abandonará la provincia asignada, adentrándose en un reino amigo de Roma y desatando en su seno una guerra sin la autorización del senado y el pueblo romanos. Estos hechos llevaron al general romano ante un tribunal senatorial y son prueba de la respuesta que otorga el ordenamiento jurídico romano a determinados comportamientos de los gobernadores provinciales. Aulo Gabinio es el hombre en cuestión, y tras ocupar el consulado en el 58 a.C. junto con Lucio Calpurnio Pisón, se le había asignado la provincia de Siria<sup>35</sup> para el 57 a.C. Y allí permaneció hasta el 54 a.C. En ese itinere Gabinio instaurará a Ptolomeo en el trono de Egipto (*Ptolomaeum reduxit in regnum Aegypti*),<sup>36</sup> no por una motivación personal, pues detrás estaba Pompeyo instigando la operación. El rey se había visto obligado a abandonar el país del Nilo ante la creciente hostilidad<sup>37</sup> que estaba generando su amistad con Roma, o su indeterminación para reclamar Chipre a los romanos, que le habían arrebatado la isla al reino africano (por medio de la gestión del propio Catón, como vimos). Marchó al Lacio tratando de congregar adeptos a su causa de restauración, sobornando para ello a gran número de hombres.<sup>38</sup> Luego acudiría ante Gabinio, ya en Siria,



<sup>33</sup> tab. ix.7: "Si alguien provocase al enemigo (...) será condenado a muerte", (Autor).

<sup>34</sup> Dig. XLIX.16.16: "El militar que perturbe la paz será condenado a muerte", (Autor).

<sup>35</sup> Recientemente incorporada a través de la conquista de Pompeyo. Gabinio era precisamente el primer procónsul enviado a la nueva provincia, y ello con el fin de acompañarse de un ejército con el cual poder emprender la guerra: καὶ πρῶτος ἐκ τῶνδε ἐπέμφθη Γαβίνιος μετὰ στρατιᾶς, App. Syr. 51

<sup>36</sup> Liu. per. 105.4: "Llevó de nuevo a Tolomeo al reino de Egipto", (José Antonio Villar Vidal, 2008).

<sup>37</sup> Cass. Dio, XXXIX.12.2: καὶ διὰ τε τοῦτο ἐχάλεπαίνετο καὶ ὅτι τὴν Κύπρον ἀπαιτῆσαι παρὰ τῶν Ῥωμαίων ἢ καὶ τὴν φιλίαν τὴν πρὸς αὐτοὺς ἀπειπεῖν κελυσόντων αὐτῶν οὐκ ἠθέλησε. Livio señala igualmente la hostilidad que concitaba su presencia: ... *ob iniurias quas patiebatur a suis relicto regno Roman uenit*, Liu. per. 104.7

<sup>38</sup> Cass. Dio. XXXIX.14.4: τό τε γὰρ δεῶροδοκηκὸς πολὺ ἦν, καὶ ἀλλήλοις διὰ τὸ ἴδιον ἕκαστος δέος συνεμάχου.

portando dinero y también cartas de Pompeyo.<sup>39</sup> Todo pretendiendo empujar a Gabinio a abandonar Siria e intervenir militarmente en Egipto. En cambio, Dion Casio recuerda que la ley romana impedía a los gobernadores, tanto el abandono de su provincia, como el inicio de una guerra por cuenta propia:

καίπερ ἀπαγορεύοντος μὲν τοῦ νόμου μήτε ἐς τὴν ὑπερορίαν τοὺς ἀρχοντίας τινων ἀποδημεῖν μήτε πολέμους ἀφ’ ἑαυτῶν ἀναίρεισθαι.<sup>40</sup>

Gabinio marchó a Egipto y, tras una brevísima campaña militar, entrega el reino a Ptolomeo (καὶ τῷ Πτολεμαίῳ αὐτὴν παρέδωκε).<sup>41</sup> No ha de extrañar entonces que Gabinio terminase respondiendo judicialmente por los hechos al haber quebrantado la ley romana,<sup>42</sup> pues él mismo era consciente del carácter ilegal de sus acciones cuando trató de que la noticia de estas tardase en arribar a Roma.<sup>43</sup> Ya en el 55 a.C. se intentó su procesamiento sin éxito por oposición de Pompeyo y Craso, entonces cónsules.<sup>44</sup> Pero en el 54



<sup>39</sup> La relación entre Pompeyo y Gabinio venía de lejos, y Plutarco llega a tachar al último como el más exaltado de los aduladores de Pompeyo: καὶ Γαβίνιον, ἄνδρα τῶν Πομπηίου κολάκων ὑπερφυέστατον, Plut. *Pomp.* xlviii.3. Era uno de sus más íntimos amigos: εἷς τῶν Πομπηίου συνήθων, (Plut. *Pomp.* xxv.2), aunque bien podríamos decir más acertadamente, lacayo.

<sup>40</sup> Cass. Dio. xxxix.56.4: "(...) por más que la ley prohibiese a los gobernadores entrar en cualquier otra demarcación e iniciar guerras por su cuenta (...)", (José M<sup>a</sup> Candau Morón y M<sup>a</sup> Luisa Puertas Castaños, 2004).

<sup>41</sup> Cass. Dio. xxxix.58.3: "Que entregó a Ptolomeo", (Jose M<sup>a</sup> Candau Morón y M<sup>a</sup> Luisa Puertas Castaños, 2004).

<sup>42</sup> App. *bell. ciu.* ii.24: καὶ Γαβίνιος παρανομίας ὁμοῦ καὶ ἀσεβείας, ὅτι χωρὶς ψηφίσματος ἐς Αἴγυπτον μετὰ στρατιάς ἐσέβαλεν ἀπαγορευόντων τῶν Σιβυλλείων, Ὑψαίους δὲ καὶ Μέμμιος καὶ Σέξτος καὶ ἕτεροι πλείονες ἐπὶ δωροδοκίαις ἢ πλήθους δεκασμῶ. La referencia a los libros sibilinos no hemos de entenderla como fundamental. Bien es cierto que, parece, fueron consultados en el momento en que Ptolomeo acudió a Roma, y estos, sorprendentemente, afirmarían al respecto que, si un rey egipcio visitaba la urbe pidiendo ayuda, si bien no se le habría de negar la amistad, tampoco se le debería asistir, pues en caso contrario la zozobra acudiría contra los romanos: ἄν ὁ τῆς Αἴγυπτου βασιλεὺς βοθηθείας τινὸς δεόμενος ἔλθῃ, τὴν μὲν φιλίαν οἱ μὴ ἀπαρνήσασθαι, μὴ μέντοι καὶ πλήθει τινὶ ἐπικουρήσῃτε: εἰ δὲ μή, καί', (Cass. Dio. xxxix.15.2).

<sup>43</sup> Cass. Dio. xxxix.59.1: Γαβίνιος δὲ ἐκεῖνον μὲν οὕτω κατήγαγεν· οὐ μέντοι καὶ οἶκαδε περὶ τῶνπραχθέντων ἐπέστειλεν, ἵνα μὴ καὶ αὐτάγγελός σφισιν ὦν παρηνομήκει, γένηται.

<sup>44</sup> Cass. Dio. xxxix.60.1: Ὁ οὖν Πομπήιος ὁ τε Κράσος ὑπάτευσόν τε ἐτι· καὶ ὁ μὲν ἑαυτῷ βοηθῶν, ὁ δὲ τὴν τε ἐκεῖνου χάριν, καὶ ἅμα καὶ χρήματα παρὰ τοῦ Γαβίνιου πεμφθέντα οἱ λαβῶν, ἔκ τε τοῦ προφανοῦς ὑπὲρ αὐτοῦ διεδικαίου.

a.C., siendo cónsules Lucio Domicio y Apio Claudio, estos son favorables a su enjuiciamiento. Sin lugar a duda, Gabinio había puesto en grave peligro su provincia cuando decidió abandonarla, quedando el territorio prácticamente abierto a los temibles partos. Al mismo tiempo, iniciaba una contienda a *motu proprio* sin que el Estado romano tuviese conocimiento alguno. En suma, ambos sucesos atentaban contra el poder, la autoridad y la propia seguridad de Roma. Y de ahí el juicio, causa esta que tuvo varios acusadores, entre los que destacó Lucio Léntulo y en la que el acusado no estuvo siquiera presente, pues aún se hallaba en Siria. Con todo, Gabinio terminara resultando absuelto, según Cicerón por tres motivos: el poder de Pompeyo,<sup>45</sup> la deficiente oratoria de la acusación<sup>46</sup> y la corrupción de los jueces.<sup>47</sup> La deliberación, por medio de votación, estuvo reñida, pues el jurado de senadores agrupó a los partidarios de la absolución en número de treinta y ocho, mientras otros treinta y dos habían pedido la condena.<sup>48</sup> Pompeyo había decantado el veredicto en favor del reo empleando el soborno, pero poco después Gabinio volvería a ser encausado, en esta ocasión con motivo de su desastroso gobierno al frente de la provincia de Siria, y parece que en esta ocasión el romano subestimó al tribunal, al que ni tan siquiera tomará la molestia de comprar, a la espera de —creía él— su segura absolución.<sup>49</sup> Ahora Pompeyo, fuera de la ciudad —como procónsul aún no podía penetrar en ella— no podía persuadir directamente a parte del tribunal. Curiosamente, Cicerón, quien en el anterior proceso participase muy activamente en la acusación a Gabinio, se empleará en defenderlo en el presente animado por Pompeyo.<sup>50</sup> César también tratará de apoyar al reo enviando cartas a Pompeyo para que este las lea públicamente.<sup>51</sup>



<sup>45</sup> Cic. Att. 92.1: *deinde Pompei mira contentio*.

<sup>46</sup> Cic. Att. 92.1: *accusatorum incredibilis infantia, id est L. Lentuli L. f.*

<sup>47</sup> Cic. Att. 92.1: *iudicum sordes*.

<sup>48</sup> Cic. Att. 92.9: *... ac tamen XXXII condemnarunt XXXVIII absoluerunt*.

<sup>49</sup> Cass. Dio, xxxix.63.2: οἱ γὰρ λαχόντες περὶ αὐτῶν κρίναι, τό τε πλῆθος ἅμα φοβηθέντες καὶ μηδὲν μέγα παρὰ τοῦ Γαβινίου εὐρόμενοι ὥς γὰρ ἐπὶ τε βραχυτέροις εὐθυνόμενος καὶ προσδοκῶν καὶ τότε κρατήσῃ οὐ πολλὰ ἔδαπάνησέ κατεψηφίσαντο αὐτοῦ.

<sup>50</sup> Cass. Dio, xxxix.63.5

<sup>51</sup> Cass. Dio, xxxix.63.4: καὶ γράμματά τέ τινα παρὰ τοῦ Καίσαρος πρὸς ἑαυτὸν ὑπὲρ αὐτοῦ πεμφθέντα ἀνέγνω.

Y precisamente pretendemos volver ahora a César y a su actividad bélica en la Galia. Con sus cartas, César apoyaba a Gabinio y su salida de la provincia asignada, así como también su guerra relámpago en Egipto, emprendida ilegalmente. Pero ¿hizo lo propio César en la Galia? Entrando ahora de lleno en el conflicto con los helvecios, si ya habíamos señalado que esta guerra fue desatada sin mandato alguno desde Roma, incluiremos ahora que César, al igual que hiciese Gabinio, abandonará su provincia para emprender el ataque sobre el enemigo —enemigo al menos para César—.

Para analizar los hechos recurriremos a una fuente de primerísima mano, el propio César y su *de bello Gallico commentarii*, si bien, nos mantiene alerta el componente subjetivo en su relato. Ya en el comienzo de su narración, César da cuenta del único motivo que lleva a los helvecios a abandonar sus tierras: la falta de espacio vital.<sup>52</sup> No en vano, Dion Casio se referirá a aquel territorio como excesivamente poblado (Ἐλουήτιοι γὰρ πλήθει τε ἀκμάζοντες καὶ χώραν οὐκ αὐτάρκη τῇ πολυανθρωπίᾳ σφῶν ἔχοντες),<sup>53</sup> no resultando por ello extraño que Livio describa a las gentes que lo pueblan como nómadas.<sup>54</sup> Pero César aparta pronto en su relato el carácter itinerante de este pueblo, su necesidad de recursos, y pasa de inmediato a resaltar su naturaleza profundamente beligerante. Lo describe como superior en valor a los galos,<sup>55</sup> capaz asimismo de luchar cotidianamente contra los propios germanos. Sea como fuere, en un momento dado los Helvecios inician un abandono masivo de sus tierras para alcanzar la zona de Aquitania, en el territorio de los santonos. César es informado de la inminente marcha cuando aún se encuentra en Roma sin partir a su provincia, y de inmediato se dirige a la Galia Narbonense.<sup>56</sup> Los helvecios tendrían dos únicas opciones de tránsito, dice: o bien por el norte, de manera más compleja, entre eduos y secuanos, o bien por el sur, por la provincia de César, con más fácil tránsito.<sup>57</sup> A su llegada a Geneua



<sup>52</sup> Caes. bell. Gall. 1.2.4: *et minus late uagauentur.*

<sup>53</sup> Cass. Dio, xxxviii.31.2: “Los helvecios, de población floreciente y habitantes de una tierra que no daba abasto a la abundancia de sus gentes (...), (José María Candau Morón y M<sup>a</sup> Luisa Puertas Castaños, 2004).

<sup>54</sup> Liu. per. 103.10: *uagam gentem.*

<sup>55</sup> Caes. bell. Gall. 1.1.4: *qua de causa Heluetii quoque reliquos Gallos uirtute praecedunt.*

<sup>56</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.1: *Caesari cum id nuntiatum esset, eos per prouinciam nostram iter facere conari, maturat ab urbe proficisci et quam maximus potest itineribus in Galliam ulteriorem concendit et ad Genauam peruenit.*

<sup>57</sup> Caes. bell. Gall. 1.6.2: *per prouinciam nostram, multo facilius.*

(actual Ginebra), César ordena cortar el puente que comunica con el territorio helvecio<sup>58</sup> y alista de emergencia gran número de efectivos en la provincia.<sup>59</sup>

En cambio, cuando los helvecios tienen noticias de la llegada de César, deciden enviar a su presencia a los más ilustres embajadores,<sup>60</sup> gesto que evidencia la importancia que otorgan al parlamento con los romanos. Más aún, es extraño que César no enviase previamente igualmente una embajada sobre los propios helvecios para conocer sus intenciones, incluso para adelantar su rechazo al tránsito por la provincia. El diálogo o la disuasión no estaban en la mente de César, y parecería irónico, pero la diplomacia restaba tiempo para preparar la guerra. Con su pasividad, César busca precipitar el paso helvecio por la provincia y, sin que aquel pueblo tuviese la menor idea, le estaban entregando una llave para que abriese de par en par las puertas a una guerra abierta en toda la Galia.

Los legados helvecios manifestaron no tener la menor intención de causar daño alguno a los romanos y su provincia, pues únicamente pretendían transitar por ella.<sup>61</sup> César escribe que no tenía voluntad de conceder el paso,<sup>62</sup> pero ocultó su postura en un primer contacto y fingió la necesidad de deliberar por unos días al respecto.<sup>63</sup> Como él mismo reconoce, buscaba ganar tiempo para la llegada de refuerzos,<sup>64</sup> desarrollando una actitud profundamente reprochable frente a una embajada que no trae un mensaje beligerante. Resulta curioso que, tiempo después, César llegue a desconfiar de otra embajada, en este caso germana, acusándola precisamente de hacer lo que él ahora hacía con los helvecios, esto es, de mentir para aguardar refuerzos en previsión de un ataque a traición. Volveremos a este episodio con los teutones más adelante. Y continuamos ahora con los helvecios, que vuelven puntualmente en



<sup>58</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.2: *pontem, qui erat ad Geneuam, iubet rescindi*; Cass. Dio, XXXVIII.31.3: καὶ ἐπεὶ δὴ ὁ Καῖσαρ τὴν τε γέφυραν διέκοψε καὶ τᾶλλα ὡς κωλύσων αὐτοῦς διαβῆναι ἤτοιμάζετο.

<sup>59</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.2: *provincia toti quam maximum potest militum numerum imperat*.

<sup>60</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.3: *legatos ad cum mittunt nobilissimos ciuitatis*. Dion Casio (XXXVIII.31.3) señala igualmente la voluntad de no causar daño: ἐπεμψαν πρὸς αὐτὸν δίοδόν τε αἰτούμενοι καὶ προσπισχνοῦμενοι μὴδὲν τὴν τῶν Ῥωμαίων γῆν κακώσειν.

<sup>61</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.3: *iter per provinciam facere*.

<sup>62</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.4: *concedendam non putabat*.

<sup>63</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.5: *legatis respondit diem se ad liberandum sumpturum; si quid uellent, ad Id. April reuerterentur*.

<sup>64</sup> Caes. bell. Gall. 1.7.5: *ut spatium intercederé posset cum milites quos imperauerat conuenierent*.

la fecha establecida por César para conocer su decisión final, o lo que es lo mismo, para asistir al final de su falacia. Les indica ahora que la costumbre romana le impide conceder el paso por la provincia, de forma que, si intentan contravenir este punto, actuará: *negat se more et exemplo populi Romani posse iter ulli per prouinciam dare et, si uim lacere conentur, prohibiturum ostendit*.<sup>65</sup> Para entonces César había dispuesto un sistema defensivo para cortar el paso a la provincia.<sup>66</sup> Los helvecios tratarán pese a todo de cruzar la provincia vadeando los sistemas defensivos romanos, siempre sin una actitud atacante, pero siendo rechazados por los artefactos romanos, desisten.

Hasta este punto, simulando no conocer lo que en adelante habría de suceder, aún podríamos defender tenuemente la actitud de César<sup>67</sup> como la propia de quien se defiende de una invasión, pues ha creado unas defensas para evitar el paso helvético. Bien es cierto que la manera en que engaña y traiciona a la embajada helvecia ofrece poco margen para hablar de un “ejercicio del deber” por parte de César en sus acciones. Y ello cuando inicia una escalada bélica, con alistamientos de emergencia y gran movimiento de tropas incluidos, sin dan menor aviso a Roma. César guardaba silencio de sus propias ilegalidades en la misma forma en que lo guardara Gabinio tras su marcha a Egipto. Pero sí sería razonable afirmar que César había salvaguardado la integridad territorial de su provincia, a cuya custodia estaba encomendado, frente a un pueblo que en masa pretendía cruzar el territorio. Si ello hubiese sido así ¿cómo se puede explicar que César, habiendo desistido el pueblo en cuestión de su paso por la Galia romana, decida a continuación entrar en persecución del mismo para abrir una batalla no declarada por Roma, abandonando además su provincia? Esto será precisamente lo que suceda cuando los helvecios se dispongan a emplear la segunda opción de tránsito: parten al norte, entre eduos y secuanos. César, que ha de buscar una excusa para desatar el ataque, afirma lo siguiente:



<sup>65</sup> Caes. *bell. Gall.* 1.8.3: “(...) les dice que, de acuerdo con las costumbres y precedentes del pueblo romano, él no puede permitirles el paso por la provincia”, (José Joaquín Caerols, 2004).

<sup>66</sup> En concreto se refería al espacio que va desde el Monte Jura (al oeste) hasta el Lago Lemán (al este).

<sup>67</sup> A nivel general, para tener una idea global de la actividad bélica de César en el marco de sus relaciones con diferentes pueblos, ver: Richard Ruderman, “Practice and prudence in ancient statesmanship”, en *Principle and Prudence in Western Political Thought*, edición de Christopher Lynch y Jonathan Marks (Albania: State University of New York Press, 2016), [faltan páginas]; J. E. Lendon, “Julius Caesar, thinking about battle and foreign relation”, *Histos*, núm. 9 (2015): 1-28.



*intellegebat magno cum periculo prouinciae futurum ut homines bellicosos, populi Romani inimicos, locis patentibus maximaeque frumentariis finitimos haberet.*<sup>68</sup>

Pero, insistimos ¿podían constituir los helvecios por entonces, cuando se estaban alejando de la provincia, un peligro para la misma? Dion Casio, que a buen seguro tiene como fuente principal (si no única) para su propia narración a César y su obra, refiere también la preocupación por la provincia, y en concreto por la ciudad de Tolosa, ubicada junto al territorio de los sántonos, pues dice, César temía que los helvecios la atacasen en su travesía.<sup>69</sup> Hecho este un tanto difícil cuando les separaba una distancia de unos doscientos kilómetros. Es igualmente Dion Casio quien da cuenta de cómo los helvecios habían pedido permiso a eduos y secuanos para cruzar su territorio sin causar daños: ἐφ' ᾧ μηδὲν ἀδικηθῶσι, παρεχόντων διιόντες οὐκ ἐνέμειναν τοῖς ὠμολογημένοις, ἀλλὰ τὴν χώραν αὐτῶν ἐλεηλάτουν.<sup>70</sup> Desconociendo si César fue o no concededor de ello, o si acaso le hubiese importado, el general marchó nueva y presurosamente a Italia para disponer de cinco legiones adicionales. A su vuelta, César escribe que los helvecios estaban saqueando los campos de eduos y secuanos, pues habían llegado embajadores de aquellos pueblos pidiendo el auxilio romano.<sup>71</sup> Ambadros y alóbroges terminarán haciendo otro tanto, siempre según el relato de César, quien parece ahora querer cimentar expeditivamente una justificación al ataque que está a punto de emprender. El fugaz viaje a Italia para dotarse de las cinco legiones es relatado por César con anterioridad a la mención de las embajadas de auxilio de los pueblos galos, por lo que hemos de entender que la guerra estaba en pleno trámite ya cuando llegan eduos y secuanos implorantes a su presencia. De igual forma, César también había dejado previo testimonio del principal fundamento en su inminente empresa bélica: la seguridad de su propia provincia, por poco creíble que ello deba parecer. En suma, no parece que las



<sup>68</sup> Caes. bell. Gall. 1.10.2: "(...) si esto ocurría, supondría un grave peligro para la provincia tener, limítrofes y con zonas abiertas y muy ricas de grano, a hombres bellicosos y enemigos del pueblo romano", (José Joaquín Caerols, 2004).

<sup>69</sup> Cass. Dio, xxxviii.32.3: ὁ γὰρ Καῖσαρ φοβηθεὶς μὴ καὶ ἐπὶ τὴν Τόλοσαν οἱ Ἐλουήτιοι τρώπωνται, εἶλετο μετ' ἐκείνων αὐτοὺς ἀμύνασθαι μᾶλλον ἢ συμφρονήσασί σφισιν.

<sup>70</sup> Cass. Dio, xxxviii.32.2: "Contando con la autorización de ambos pueblos, a quienes prometieron no causar ningún daño", (José M<sup>a</sup> Candau Morón y M<sup>a</sup> Luisa Puertas Castellanos, 2004).

<sup>71</sup> Caes. bell. Gall. 1.11.2: *legatos ad Caesarem mittunt rogatum auxilium.*

embajadas galas de auxilio llevasen a César a intervenir. Ni tan siquiera podemos afirmar que tales legaciones hubiesen existido como tal. Es importante recordar que tanto eduos como secuanos apenas mantenían por entonces contacto con los romanos y, difícilmente podemos pensar que hubiese aún por entonces suscrito un tratado de amistad con Roma. El caso es que César incluía una excusa más para su ataque.

La ofensiva romana se precipita cuando se conoce que, en su avance y alejamiento hacia el norte, los helvecios han cruzado a tres cuartas partes de su comitiva por el Río Arar. Únicamente quedaba por cruzar la tribu de los tigurinos, la misma que medio siglo atrás, en el 107 a.C., había dado muerte al cónsul Lucio Casio y derrotado a su ejército en la batalla frente a Burdigala (actual Burdeos), haciendo tras ello pasar humillantemente a los vencidos bajo el yugo.<sup>72</sup> Ya con anterioridad en su relato, César había recordado que esta derrota, pesando aún en su mente,<sup>73</sup> le había llevado a negar el paso a los helvecios. Una justificación más que sumamos al resto, pues, si bien no se ha de negar que César, como romano y como militar, sintiese irritación y pesar por aquellos hechos, parece que, pasado ya medio siglo de aquella derrota, no resulta convincente que fuese aquélla motivo de peso para emprender ningún conflicto. Pero resultaba tentador sumarla a la causa.

Finalmente, los tigurinos fueron atacados y derrotados.<sup>74</sup> El resto de comitiva será luego finalmente derrotada y mandará una embajada final frente a César.<sup>75</sup> Este les pedirá rehenes como única forma de detener el ataque. Se le contesta que los helvecios acostumbran a recibirlos, no a darlos.<sup>76</sup> La respuesta es soberbia, pero hemos de entenderla en un contexto de abierta provocación y un intento de humillación. Sin duda, César no quería rehén alguno, ni menos aún que su campaña sobre los helvecios se detuviese entonces para dar paso al parlamento. César únicamente perseguía vencer a este pueblo en el campo de batalla. Acababa de atacarlo por la espalda cuando precisamente



<sup>72</sup> *Caes. bell. Gall.* 1.12.5: *sub iugum miserat.*

<sup>73</sup> *Caes. bell. Gall.* 1.74: *quod memoria tenebat.*

<sup>74</sup> Será concretamente Labieno quien destroce a la tribu junto al río Arar: τούτων Τιγυρίνους μὲν οὐκ αὐτός, ἀλλὰ Λαβιηνὸς πεμφθεὶς ὑπ' αὐτοῦ περὶ τὸν Ἄραρα ποταμὸν συνέτριψεν, *Plut. Caes.* XVIII.2; *App. Gal.* 1.3

<sup>75</sup> *Caes. bell. Gall.* 1.13.2: *Heluetii ... legatos ad eum mittunt.*

<sup>76</sup> *Caes. bell. Gall.* 1.13.3: *obsides accipere, non dare.*

se alejaba de la provincia romana, tal y como César supuestamente deseaba, y ahora el romano quería rehenes cuando los helvecios no habían dado motivo alguno para su entrega. Los contactos no fructifican en acuerdo alguno y, un día después, la caballería romana es puesta en fuga por los helvecios, hecho que precipita a los últimos a lanzar un contraataque general contra los romanos cuando las tropas de César se desvían transitoriamente a por víveres, malinterpretando entonces el enemigo que los romanos estaban huyendo. Plutarco refiere que lo que siguió fue una masacre, pues los helvecios no eran en su totalidad soldados, sino solo una parte a la que además acompañaban mujeres o niños. Todos juntos, también los últimos, combatieron contra los romanos, pereciendo masacrada en su mayoría:

χρόνω δὲ καὶ χαλεπῶς ὡσάμενος τὸ μάχιμον περὶ ταῖς ἀμάξαις καὶ τῷ χάρακι τὸν πλεῖστον ἔσχε πόνον, οὐκ αὐτῶν μόνων ὑφισταμένων ἐκεῖ καὶ μαχομένων, ἀλλὰ καὶ παῖδες αὐτῶν καὶ γυναῖκες ἀμυνόμενοι μέχρι θανάτου συγκατεκόπησαν, ὥστε τὴν μάχην μόλις εἰς μέσας νύκτας τελευτῆσαι.<sup>77</sup>

La derrota fue absoluta y llevó al envío de una última embajada ante César para comunicar la rendición.<sup>78</sup> César les ordeno volver a sus tierras, ante el temor de que estas fuesen ocupadas en su ausencia por los germanos.<sup>79</sup>

Las acciones de Gabinio y César se asemejan enormemente, pues ambos habían emprendido una guerra sin la preceptiva autorización del senado y el pueblo romanos, e igualmente ambos habían abandonado a tal fin sus respectivas provincias, pues así como Gabinio viajó nada menos que de Siria a Egipto, César no dudó en entrar en persecución de los helvecios por el interior de la Galia no romana, abandonando para ello la Galia Cisalpina. Únicamente hallaremos diferencias en las motivaciones de uno y otro, pues si



<sup>77</sup> Plut. *Caes.* xviii.4: “Tras un combate largo y difícil logró rechazar al adversario, siéndole lo más penoso la lucha en torno a los carros y la empalizada, ya que allí no sólo resistían y combatían hombres, sino incluso mujeres y niños, que se defendieron hasta morir despedazados”, (Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida, 2007).

<sup>78</sup> *Caes. bell. Gall.* i.27.1: *Heluetii omnium rerum inopia adducti legatos de deditione ad cum miserunt; is primus uicit Heluetios*, Eutr. *brev.* vi.17.2

<sup>79</sup> Plut. *Caes.* xviii.5-6

a Gabinio le movía el inmediato soborno o, no lo olvidemos, la propia presión de Pompeyo, a César le inspiraba una ambición difícilmente parangonable. En suma, existían motivos ya más que suficientes para enjuiciar a César del mismo modo en que se había procedido con Gabinio. Bien es cierto que parece poco creíble que su poderosa alianza con Pompeyo y Craso diese pie a tal juicio, pues el propio Gabinio resultó finalmente absuelto por aquella causa gracias a diferentes corruptelas. En cambio, los apoyos de César tenderán a desaparecer a medida que su poder en la Galia se acrecienta, y por ello, poco a poco su posición pasa a ser menos inviolable. Hemos recordado las palabras de Suetonio y su referencia a una embajada senatorial en a la Galia para tomar conocimiento de las injusticias cometidas por César allí ¿fue enviada tal legación al finalizar el conflicto helvecio? Cuestión esta difícil de conocer hoy.

## GUERRA ILEGÍTIMA SOBRE GERMANOS

Avancemos ahora en el tiempo hasta el año 55 a.C. César había iniciado tras el conflicto helvecio una serie de campañas que le habían llevado a un control aparente de toda la Galia.<sup>80</sup> Pero ahora, el romano está a las puertas de otro conflicto que ya en su época las fuentes reflejaron con polémica, por su dudosa legalidad. El episodio guarda notables similitudes con el vivido frente a los helvecios. En esta ocasión serán dos pueblos germanos, los usípetes y los téctenos, quienes decidirán partir de Germania para ocupar tierras de la Galia.<sup>81</sup> César tiene noticia de esta migración cuando se encuentra en los cuarteles de invierno de la Galia Cisalpina, pero marcha de inmediato a las riberas del Rin para interceptar a la fuerza teutona. Cuando los germanos conocen la proximidad de César acuden de inmediato en embajada a su presencia.<sup>82</sup> Vemos cómo hasta en sus primeros pasos el relato se asemeja al helvético. Los



<sup>80</sup> Para obtener una panorámica actualizada de los diferentes escenarios que van construyendo la ocupación de César sobre la Galia, ver: Andrew P. Fitzpatrick y Colin Haselgrove (eds.), *Julius Caesar's Battle for Gaul: New Archaeological Perspectives* (Oxford: Oxbow Books, 2019). Para una óptica general sobre las diferentes guerras cesarianas a lo largo del Mediterráneo, ver: Kurt Raaflaub (ed.), *The Landmark Julius Caesar. The Complete Works: Gallic War, Civil War, Alexandrian War, African War, and Spanish War* (Nueva York: Pantheon, 2017).

<sup>81</sup> Plut. *Caes.* xxii.1

<sup>82</sup> *Caes. bell. Gall.* iv.7.2: *legati ab iis uenerunt.*

embajadores comunican que no tienen la menor intención de desarrollar un conflicto con los romanos,<sup>83</sup> pero advierten igualmente que se defenderán frente a todo ataque. Asimismo, comunican a César haber sido expulsados de su patria,<sup>84</sup> y piden finalmente la amistad de los romanos.<sup>85</sup> César, quien responde negativamente en un primer momento, afirmando que no podrán ser amigos si deciden permanecer en la orilla gala del Rin, les propone a continuación tornar a Germania e instalarse en el pueblo de los ubios, tribu amiga de César.<sup>86</sup> Los germanos propusieron a César tres días para deliberar sobre la propuesta, y también le pidieron —le rogaron— que no avanzase más con su ejército sobre su campamento.<sup>87</sup> César dejó escrita su desconfianza ante el plazo solicitado por los germanos, pues afirmaba, estos estaban a la espera de recibir a parte de su caballería, que había salido días atrás en busca de víveres (entiende César, para preparar la guerra). Sin embargo, en el pasado conflicto con los helvecios fue el propio César quien se valió de un falso plazo de deliberación para aguardar refuerzos. Poco más que decir.

En el transcurso de los tres días que César terminó concediendo para la deliberación germana, sus tropas siguieron acercándose peligrosamente al grueso de la comitiva teutona. Por ello, al retorno de la embajada los germanos imploran una vez más a César que detenga su avance,<sup>88</sup> ello en vano. Respecto del asunto de su posible ingreso en el territorio de los ubios, los embajadores se muestran favorables, pero piden a César que antes se les permita enviar una legación ante los propios jefes ubios para que estos juren un acuerdo de hospitalidad que respalde lo dicho por César.<sup>89</sup> La petición parecía no sólo correcta y acorde a lo que el mismo César deseaba, sino que, más aún, era muestra de las buenas intenciones de los germanos. Pero César no se pronunció entonces, emplazando a los embajadores para el día próximo, cuando se volvería a valorar nuevamente la cuestión.



<sup>83</sup> *Caes. bell. Gall. iv.7.3: neque priores populo Romano bellum inferre.*

<sup>84</sup> *Caes. bell. Gall. iv.7.4: haec tamen dicere uenisse inuitos, eiectos domo.*

<sup>85</sup> *Caes. bell. Gall. iv.7.4: posse iis utiles esse amicos.*

<sup>86</sup> *Caes. bell. Gall. iv.8.3: si uelint, in Ubiorum finibus considerare.*

<sup>87</sup> *Caes. bell. Gall. iv.9.2: interea ne proprius se castra moueret petierunt.*

<sup>88</sup> *Caes. bell. Gall. iv.11.1: ne longius progredetur orabat.*

<sup>89</sup> *Caes. bell. Gall. iv.11.3: quorum si principes ac senatus sibi iure iurando fidem fecisset.*

Casi de inmediato se produce un choque entre las caballerías romana y germana, parece que por instigación de los últimos. Mueren setenta y tres jinetes romanos y el resto de la caballería, unos cinco mil hombres, son puestos a la fuga por ochocientos jinetes teutones.<sup>90</sup> Al día siguiente una gran embajada germana encabezada por los más notables y ancianos jefes usípetes y secuanos acude ante César:

*quod postridie eius diei mane eadem et perfidia et simulatione usi Germani frequentes, omnibus principibus maioribusque natu adhibitis, ad eum in castra uenerunt.*<sup>91</sup>

El propio César deja escrito que pretendían mostrar sus disculpas por haber iniciado un combate: *simul, ut dicebatur, sui purgandi causa, quod contra atque esset dictum et ipsi petissent, proelium pridie commississent.*<sup>92</sup> Dion Casio es más explícito y refiere que los ancianos germanos, en contra del parecer de los más jóvenes del campamento, decidieron acudir ante César para suplicar su perdón, exponiéndose incluso para que sobre ellos cayese cualquier responsabilidad y culpa.<sup>93</sup> Ciertamente, el relato de Casio tiende a restar dramatismo al choque entre caballerías, responsabilizando del mismo a un pequeño grupo de jóvenes y exaltados jinetes.<sup>94</sup> Sea como fuere, César mandó retener a los legados germanos.<sup>95</sup> Pero ¿llegó a capturarlos en sentido literal, prohi-



<sup>90</sup> Caes. bell. Gall. iv.12.2: *ut non prius fuga desisterent quam in conspectum agminis nostri uenissent.*

<sup>91</sup> Caes. bell. Gall. iv.13.4: “Al día siguiente, por la mañana, los germanos, recurriendo a la misma traición y engaño, acudieron en gran número a su presencia en el campamento, con todos sus líderes y ancianos”, (José Joaquín Caerols, 2004).

<sup>92</sup> Caes. bell. Gall. iv.13.5: “Para presentar sus excusas -según decían- porque, contra lo que se había estipulado y ellos mismos habían solicitado, el día anterior habían entrado en combate”, (José Joaquín Caerols, 2004).

<sup>93</sup> Cass. Dio, XXXIX.48.1: Καὶ αὐτῶν οἱ πρεσβύτεροι καταγνόντες, πρὸς τε τὸν Καίσαρα καὶ παρὰ τὴν γνώμην σφῶν ἦλθον, καὶ ἐδέοντο αὐτοῦ συγγνώμῃ σφισι, τὴν αἰτίαν ἐς ὀλίγους τρέποντες.

<sup>94</sup> Plutarco dice que los cinco mil jinetes romanos no esperaban el ataque de ochocientos jinetes germanos: Καὶ διὰ τοῦτο τρέψαντο τοὺς αὐτοῦ πεντακισχιλίους ὄντας ἰππεῖς ὀκτακοσίους τοῖς ἐκεῖνων μὴ προσδοκῶντας, Plut. Caes. XXII.2. Las cifras son recogidas igualmente por Arriano, quien indica que no pareció haber provocación romana previa: ὅτι οὐσιπέται, ἔθνος Γερμανικόν, καὶ Ταγχρέαι δοκοῦσι πρότεροι σφετέροις ἰππεῦσιν ὀκτακοσίους τρέψασθαι τῶν Καίσαρος ἰππέων ἐς πεντακισχιλίους, App. Gal. 15

<sup>95</sup> Caes. bell. Gall. iv.13.6: *illos retineri iussit.* Plutarco también habla de retención: εἴτα πέμψειαν ἑτέρους πρὸς αὐτὸν αὐθις ἐξαπατῶντας, οὗς κατασχῶν ἐπαγάγοι τοῖς βαρβάρους τὸ στράτευμα, Plut. Caes. XXII.2. Igualmente, Arriano: ὁ δὲ Καίσαρ αὐτοῖς πρεσβευομένοις ἐς αὐτὸν ἐπιθέσθαι, τοὺς πρέσβεις κατασχῶν, App. Gal. i.18

biendo su partida, o pudo simplemente volver al engaño para retrasar su vuelta al campamento germano? Es decir, pudo entretenerlos más que retenerlos. Dion Casio menciona este supuesto: César había dejado en su campamento a los embajadores bajo el engaño de pretender considerar sus súplicas de perdón (Ὁ δὲ τούτους μὲν, ὡς καὶ ἀπόκρισίν τινα αὐτοῖς οὐκ ἔς μακρὸν δῶσων, κατέσχευεν).<sup>96</sup> Es posible que ello sea cierto, buscando César practicar de inmediato, como así hizo, un ataque sorpresa sobre los germanos, y en tal sentido afirma Casio que los jóvenes teutones dormían tranquilamente en el momento de producirse la ofensiva romana, pues sabían que sus ancianos se encontraban parlamentando con César.<sup>97</sup> Efectivamente, el propio general escribe que su ataque sorprendió al campamento germano totalmente desprevenido (*prius ad hostium castra peruenit quam quid ageretur Germani sentire possent*).<sup>98</sup> A la sorpresa por la irrupción romana siguió el temor y el caos.<sup>99</sup> No en vano, inmediatamente antes de iniciarse el ataque las tropas romanas estaban estacionadas a tan solo ocho millas<sup>100</sup> del campamento germano. Lógicamente, los últimos eran conocedores de la muy cercana ubicación de los primeros, y si aun así el ataque les cogió totalmente desprevenidos, ello sólo se explica porque no había motivo alguno para el mismo. Habría sido absurdo pensar que los varones germanos durmiesen plácidamente desprotegiendo a mujeres y niños, si fuese siquiera imaginable algún tipo de ataque. No cabe duda, a tenor del contexto de total sorpresa en que se desarrolla el ataque, de que César utilizó a la embajada para, a través de su retención, dotar a los germanos de una mayor tranquilidad: los romanos



<sup>96</sup> Cass. Dio, xxxix.48.1: "César los retuvo dando a entender que a no mucho tardar les haría saber su respuesta; pero seguidamente marchó contra los otros", (José M<sup>o</sup> Candau Morón y M<sup>o</sup> Luisa Puertas Castaños, 2004).

<sup>97</sup> Cass. Dio. xxxix.48.2: ὀρμήσας δὲ ἐπὶ τοὺς ἄλλους ἐν ταῖς σκηναῖς ὄντας ἐπέστη τέ σφισι μεσημβριάζουσι καὶ μηδὲν πολέμιον, ἅτε ἐκείνων παρ' αὐτῶ ὄντων, ὑποτοπουμένοις, καὶ ἐσπηδήσας ἐς αὐτὰς παμπληθεῖς τῶν πεζῶν, οὐδὲ τὰ ὄπλα ἀνελέσθαι φθάσαντας, ἀλλὰ καὶ περὶ ταῖς ἀμάξαις ὑπὸ τε τῶν γυναικῶν καὶ ὑπὸ τῶν παίδων ἀναμίξ ὄντων ταραττομένους, κατεφόνευσε.

<sup>98</sup> Caes. bell. Gall. iv.14.1: "(...) Ilegó al campamento de los germanos sin que estos llegaran siquiera a percatarse", (José Joaquín Caerols, 2004).

<sup>99</sup> Caes. bell. Gall. iv.14.2: *qui omnibus rebus subito perterriti et celeritate aduentus nostri et discessu suorum, neque consilii habendi neque arma capiendi spatio dato perturbantur, copianse aduersus hostem ducere an castra defendere an fuga salutem petere praestaret.*

<sup>100</sup> Caes. bell. Gall. iv.14.1: *VIII milium itinere.*

jamás atacarían en el momento en que una embajada estaba parlamentando con ellos. Se equivocaron, pues César traicionó la costumbre existente entre los pueblos que entendía las embajadas como un momento de tregua. Plutarco se expresa claramente en este sentido cuando afirma que César atacó a los germanos pese a haber acordado con estos una tregua previamente, masacrando así nada menos que a trescientas mil almas:

τοῦ δὲ Καίσαρος ἐμβαλόντος εἰς ἔθνη μάχιμα καὶ παραβόλως κρατήσαντος, Γερμανοῖς δὲ καὶ σπονδῶν γενομένων δοκοῦντος ἐπιθέσθαι καὶ καταβαλεῖν τριάκοντα μυριάδας.<sup>101</sup>

Las noticias de la victoria llegaron pronto a Roma, y el senado decretó la celebración de juegos.<sup>102</sup> Pero Catón, según cuenta Plutarco, contrario a cualquier celebración por lo ocurrido en la Galia, pidió la entrega de César a los mismos bárbaros para que la ciudad de Roma pudiese expiar la culpa de haber violado una tregua:

Τανύσιος δὲ λέγει Κάτωνα τῆς βουλῆς ἐπὶ τῇ νίκῃ ψηφιομένης ἑορτὰς Καὶ θυσίας ἀποφῆνασθαι γνώμην ὡς ἐκδοτέον ἐστὶ τὸν Καίσαρα τοῖς βαρβάροις, ἀφοσιουμένους τὸ παρασπόνδημα ὑπὲρ τῆς πόλεως Καὶ τὴν ἄρὰν εἰς τὸν αἴτιον τρέποντας.<sup>103</sup>

Apiano se expresa en igual sentido, señalando que Catón pedía la entrega de César, pues era responsable del crimen cometido sobre un pueblo que únicamente pretendía negociar:



<sup>101</sup> Plut. *Cat.* LI.1: "César había invadido pueblos belicosos y los había vencido audazmente, y había atacado a los germanos, aunque al parecer había acordado una tregua con ellos, y había abatido a trescientos mil", (Carlos Alcalde Martín y Marta González González, 2010).

<sup>102</sup> Plut. *Caes.* XXII.3: τῆς βουλῆς ἐπὶ τῇ νίκῃ ψηφιομένης ἑορτὰς Καὶ θυσίας.

<sup>103</sup> Plut. *Caes.* XXII.3: "Y Tanusio cuenta que cuando el Senado decretó fiestas y sacrificios por esta victoria, Catón proclamó que, en su opinión, había que entregar a César a los bárbaros para así purificar a las ciudades de la violencia de la tregua y hacer que la maldición cayera sobre el culpable", (Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida, 2007).



Κάτωνά τε ἐν Ῥώμῃ τῶν τις συγγραφῶν φησὶ γνώμην ἐσενεγκεῖν, ἐκδοῦναι τοῖς βαρβάροις τὸν Καίσαρα ὡς ἑναγῆς ἔργον ἐς διαπρεσβευσασμένους ἐργασάμενον.<sup>104</sup>

César debió sentir preocupación, pues una vez conoció la denuncia pública de Catón, también públicamente se preocupó de que se diese lectura a una carta suya ante el senado. En ella no iba más allá de la mera descalificación personal hacia la persona de Catón.<sup>105</sup> El aludido respondió ante los *patres* tratando de abrir los ojos (lo venía haciendo desde años atrás) respecto de las verdaderas intenciones de César y los peligros que se cernían sobre la República. En cambio, pese a que el ambiente comenzaba a ser más propicio a las críticas a César, en relación a la petición de entrega del general a los germanos nada se acabó acordando. Sí se comenzó a hablar entonces de la necesidad de dotar de sustituto a César en la Galia,<sup>106</sup> sin duda un signo de la pérdida de influencia que el general comenzaba a sufrir en Roma, y más concretamente en la curia, pues en las calles existía ya entre la plebe una importante masa favorable a César. Su número y acciones eran ya tales que llegaban a intimidar al propio Senado.<sup>107</sup>

Para comprender mejor la petición de entrega efectuada por Catón debemos acudir a otro suceso ocurrido en Roma siglos atrás en el tiempo, pero que guarda importantes similitudes con el presente caso. Nos situamos nada menos que en el 391 a.C., año en que los galos han invadido Italia y asolan, entre otros, los campos de los clusinos, pueblo etrusco aliado de los romanos. Luego de pedir auxilio a los últimos, Roma envía una embajada<sup>108</sup> ante los galos. Dirige la legación Quinto Fabio,<sup>109</sup> quien representa a los aliados para



<sup>104</sup> App. *Gal.* 18: “Un escritor romano dice que Catón propuso en Roma que César fuera entregado a los bárbaros como autor de este crimen llevado a cabo contra gentes que buscaban negociaciones”, (Antonio Sancho Royo, 1980).

<sup>105</sup> Plut. *Cat.* 1.3

<sup>106</sup> Plut. *Cat.* 1.4: εἰ σωφρονοῦσι, φοβητέον ἐστὶν αὐτοῖς, οὕτως ἐπέστρεψε καὶ παρώξυνεν ὡς τοὺς φίλους τοῦ Καίσαρος μετανοεῖν, ὅτι τὴν ἐπιστολὴν ἀναγνόντες ἐν τῇ βουλῇ καιρὸν τῷ Κάτωνι λόγων δικαίων καὶ κατηγοριῶν ἀληθῶν παρέσχον, Ἐκυρώθη μὲν οὖν οὐδέν, ἀλλ’ ἐλέχθη μόνον ὅτι καλῶς ἔχει διάδοχον Καίσαρι δοθῆναι.

<sup>107</sup> Plut. *Cat.* 1.7

<sup>108</sup> Liu. v.36.1: *mitis legatio*.

<sup>109</sup> Liu. v.36.3: *Q. Fabius*.. Plutarco habla de Fabio Ambusto, Plut. *Num.* xii.10

lograr el fin de las hostilidades. Los galos avalan la opción de la embajada y el parlamento, pero piden que se les concedan algunas tierras de los clusinos.<sup>110</sup> Los romanos responden preguntando en qué se basan los galos para reclamar tierras que ya tienen un poseedor,<sup>111</sup> sentenciando: *quid in Etruria rei Gallis esset?*<sup>112</sup> En ese momento, dice Livio, los embajadores, temiendo el peligro que ya se ceñía sobre la misma Roma, deciden tomar las armas y con ello atentar contra el derecho de gentes:

*ibi iam urgentibus Romanam urbem fatis legati contra ius Gentium arma capiunt.*<sup>113</sup>

Quinto Fabio había salido al galope para atravesar con su lanza a uno de los jefes galos,<sup>114</sup> y cuando los galos comprobaron que era miembro de la legación,<sup>115</sup> decidieron acudir ante el senado de Roma. Pues, pese a sopesar entonces iniciar una guerra contra los propios romanos en respuesta, terminó imperando una postura más atemperada que pasaba por la petición de reparación ante la violación del derecho de gentes:

*uicere seniores, ut legati prius mitterentur questum iniurias postulatunque ut pro iure Gentium uiolato Fabii dederentur.*<sup>116</sup>



<sup>110</sup> Liu. v.36.3: *partem finium concedant.*

<sup>111</sup> Liu. v.36.5: *agrum a possessoribus.*

<sup>112</sup> Liu. v.36.5: “¿Qué se les había perdido a los galos en Etruria?”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

<sup>113</sup> Liu. v.36.6: “Entonces, como ya el destino acosaba a la ciudad de Roma, los emisarios, contraviniendo el derecho de gentes, toman las armas”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

<sup>114</sup> Liu. v.36.7: *per latus transfixum hasta occidit.* Plutarco maneja una versión un tanto peculiar, pues refiere que el romano había cometido la imprudencia de retar a duelo al más heroico de entre los jefes galos. Le daría muerte, y luego los galos acudirían a Roma escandalizados: λαβὼν δὲ ἀποκρίσεις οὐκ ἐπιεικεῖς καὶ πέρας σχεῖν αὐτῷ τὴν πρεσβεΐαν οἰόμενος, ἐνεανιεύσατο πρὸ τῶν κλουσίνων ὄπλα λαβὼν προκαλέσασθαι τὸν ἀριστεύοντα τῶν βαρβάρων, Plut. Num. xii.6.

<sup>115</sup> Liu. v.36.7: *...Galli agnouere, porque totam aciem Romanum legatum esse signum datum est.*

<sup>116</sup> Liu. v.36.8: “Se impusieron los de más edad, en el sentido de enviar primero unos legados a quejarse desafuero y exigir que, en compensación por la violación del derecho de gentes, les fuesen entregados los Fabios”, (José Antonio Villar Vidal, 1990).

No en vano, su legitimidad era tal que el propio senado romano, disgustado con la acción de Fabio, se mostraba favorable a su entrega a los galos.<sup>117</sup> En cambio, optó por dar al pueblo la última palabra y la asamblea popular se mostró contraria a la entrega. Los galos marcharon de vuelta sin haber obtenido al romano y comenzaron los preparativos para una guerra. Plutarco incluye una información que nos es de gran interés en relación a la petición de entrega efectuada por Catón. Los sacerdotes feciales<sup>118</sup> habían conminado igualmente al senado para que entregase a Fabio a los galos:

ένταῦθα τὴν μὲν σύγκλητον οἱ Φιτιαλεῖς ἔπειθον ἐκδιδόναι τὸν ἄνδρα τοῖς Κελτοῖς.<sup>119</sup>

Otro pasaje, en que se da cuenta de la motivación fecial para la entrega, se asemeja en su contenido a lo dicho siglos después por Catón:

έν δὲ Ῥώμῃ τῆς βουλῆς συναχθείσης ἄλλοι τε πολλοὶ τοῦ Φαβίου κατηγοροῦν, καὶ τῶν ἱερέων οἱ καλούμενοι Φητιαλεῖς ἐνήγον ἐπιθειάζοντες καὶ κελεύοντες τὸ τῶν πεπραγμένων ἄγος τὴν σύγκλητον εἰς ἓνα τὸν αἴτιον τρέψασαν ὑπὲρ τῶν ἄλλων ἄφοσιώσασθαι.<sup>120</sup>



<sup>117</sup> Liu. v.36.9: *senatui nec factum placebat Fabiorum et ius postulare barbari uidebantur.*

<sup>118</sup> Dionisio de Halicarnaso habla del rey Numa como introductor del derecho fecial: Νόμα τοῦ βασιλέως πρώτου καὶ τοῦτο Ῥωμαίους τὸ ἱερὸν ἀρχεῖον καταστησαμένου (Dion. Hall. II.72.1). Para la etimología del término ver: George Dumézil, *Idées romaines* (París: Gallimard, 1969), 71; Romano Sgarbi, "A propósito del lessema latino 'Fetiales'", *Aevum*, año LXVI, núm. 1 (1992): 71-75. Sobre la propia institución fecial, ver: Christiane Saulnier, "Le rôle des prêtres fétiaux et l'application du 'ius feciale' à Rome", *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, vol. lvi, núm. 2 (1980): 174; Thomas Wiedemann, "The fetiales: A reconsideration", *The Classical Quarterly*, vol. xxxvi, núm. 2 (1986): 485; Thomas Robert Shannon Broughton, "Mistreatment of foreign legates and the fetial priests: Three roman cases", *Phoenix*, vol. xli, núm. 1 (1987): 58.

<sup>119</sup> Plut. *Num.* xii.13: "En aquella ocasión, los feciales trataban de convencer al Senado para que entregara el hombre a los celtas", (Aurelio Pérez Jiménez, 1985).

<sup>120</sup> Plut. *Cam.* xviii.1: "En Roma se reunió el Senado y, además de otros muchos que consideraban culpable a Fabio, los sacerdotes que llaman feciales ordenan con insistencia y en nombre de los dioses al Senado purificar de la mancha por lo sucedido a los demás, haciéndola recaer en el único culpable", (Tr. Aurelio Pérez Jiménez, 2008).

Unos y otro hablan de la necesidad de purificar (ἀφοσιῶν) la ciudad de Roma. En ambos casos, primero frente a los galos y luego ante los germanos, se había perpetrado un ataque de forma injustificada. En cuanto a Fabio y los galos el daño es palpable, pues supuso el atentado de parte de un embajador hacia un pueblo que ni tan siquiera está en guerra con Roma. Fue un ataque a traición, perpetrado en el abuso de la confianza que otorga una embajada y el propio derecho de gentes. En el caso de César, si bien no se habría atentado físicamente contra los legados germanos, estos sí fueron retenidos, ya sea por engaño o mediante intimidación, violando además un estado de tregua para a continuación atacar, igualmente a traición, al campamento germano, que no se puede tachar de enemigo, pues eran precisamente los romanos quienes acosaban y seguían los pasos de los teutones, muy probablemente para provocar una respuesta violenta, como así sucedió en el choque de ambas caballerías. César violó también el derecho de gentes cuando cayó sobre un campamento que dormía en la tranquilidad de estar en plenas negociaciones con los romanos.

Los feciales eran competentes en la violación del derecho de gentes por parte de un romano, y en general, en diferentes asuntos referidos a los protocolos de guerra con otros pueblos.<sup>121</sup> Pues tal como señala Cicerón, las leyes feciales romanas prescribían que sólo eran justas aquellas guerras iniciadas tras la preceptiva reclamación al enemigo, o aquellas que habían sido formalmente anunciadas y declaradas:

*ac belli quidem aequitas sanctissime fetiali populi Romani iure perscripta est. ex quo intellegi potest nullum bellum esse iustum, nisi quod aut rebus repetitis geratur aut denuntiatum ante sit et indictum.*<sup>122</sup>

Desde la óptica romana el inicio de una guerra requería un procedimiento



<sup>121</sup> Para conocer el específico papel fecial antes, durante y después de la guerra, ver: Federico Santangelo, "The fetials and their ius", *Bulletin of the Institute of Classical Studies*, vol. LI, núm. 1 (2008): 77; Tenney Frank, "The import of the fetial institution", *Classical Philology*, vol. VII, núm. 3 (1912): 342.

<sup>122</sup> Cic. *de offic.* I.36: "Y, de hecho, las condiciones justas de la guerra han sido registradas muy solemnemente en las leyes feciales del pueblo romano, a partir de las cuales puede entenderse que ninguna guerra es justa sino la que se emprende después de haberse hecho la reclamación correspondiente, o ha sido anunciada y formalmente declarada", (Tr. Ignacio J. García Pinilla, 2014).

de aprobación previo, y Fabio y su temerario comportamiento habían dado a los galos motivos para emprender una guerra unilateral contra Roma. En cambio, eran conocedores de cómo el derecho de gentes contemplaba como reparación la entrega del violador, y por ello acudieron a reclamar a Fabio. Esta costumbre de entrega estaba inserta en el ordenamiento romano a través del *ius fetiale*. Y es obligado aquí acudir nuevamente a Cicerón, quien al hablar de la entrega de Régulo a los cartagineses durante la Primera Guerra Púnica escribe que aquel conflicto se resolvió de acuerdo con la justicia y las leyes, según lo dispuesto en el derecho fecial.<sup>123</sup> El orador afirma: sin este marco legal el senado jamás habría entregado a los enemigos varones ilustres romanos:

*cum iusto enim et legitimo hoste res gerebatur, aduersus quem at totum ius fetiale et multa sunt iura communia. quod ni ita esset, numquam claros uiros senatus uinctos hostibus dedidisset.*<sup>124</sup>

Disponemos de varios ejemplos de la entrega de insignes romanos al enemigo. En el 321 a.C. los samnitas hicieron pasar a los romanos bajo el yugo tras la derrota de Espurio Postumio Albino y Tito Veturio Calvino en el desfiladero de las Horcas Caudinas. Al tiempo, forzaron al cónsul a firmar una paz desigual pese a que los cónsules habían advertido al enemigo que no era posible formalizar tal tratado sin el mandato del pueblo, sin la presencia fecial y el resto del ritual previsto.<sup>125</sup> No se había llegado entonces más que a una mera promesa.<sup>126</sup> No en vano, señala Livio, si el tratado hubiese tenido la categoría de tal, únicamente habrían estado consignados en él los feciales.<sup>127</sup> Así, a la llegada de Espurio a



<sup>123</sup> Marco Atilio Régulo había marchado a luchar a África durante la Primera Guerra Púnica, y tras solicitarle el enemigo la celebración de un acuerdo de paz, él se lo negó. Pero finalmente fue derrotado y en el 250 a.C. los cartagineses (en contra de su voluntad) lo envían a Roma para que fuerce un acuerdo de paz. Ni el senado ni Régulo lo aceptan y el militar romano es devuelto a Cartago, probablemente por los feciales. La embajada no es recogida por Polibio, que se limita a señalar que el general romano es hecho prisionero por los cartagineses (Pol. I.34.10-12). Sin embargo, Orosio (*hist.* IV.2.10) o el *Epitome* de Livio (I.2.23-25) sí hablan de la misma.

<sup>124</sup> Cic. *de offic.* III.108: "En efecto, era un conflicto con un enemigo según la justicia y las leyes, respecto al cual disponemos de todo el derecho fecial y de muchos derechos compartidos. Si esto no fuera así, el Senado nunca hubiera entregado a los enemigos a varones ilustres encadenados", (Tr. Ignacio J. García pinilla, 2014).

<sup>125</sup> Liu. IX.5.1: *negarunt iniussu populi foedus fieri posse nec sine fetialibus caeremoniaque alia sollemni.*

<sup>126</sup> Liu. IX.5.2: *foedere pax Caudina sed per sponsionem facta est.*

<sup>127</sup> Liu. IX.5.4: *si ex foedere acta res esset, praeterquam duorum fetialim non exstarent.*

Roma se le acusa de haber acordado una paz ignominiosa,<sup>128</sup> y el propio general reconoce haber acordado una paz sin el mandato del pueblo romano,<sup>129</sup> pidiendo que sean los feciales quienes lo entreguen, apartando así al pueblo romano de cualquier castigo divino, y dando igualmente motivo para emprender una nueva guerra justa y pía:

*dedamur per fetialis nudi uinctique; exsoluemus religione populum, si qua obli-  
gauimus, ne quid diuini humaniue obstet quo minus iustum piamque de integro  
ireatur bellum.*<sup>130</sup>

Si volvemos nuevamente sobre la petición hecha por Catón, esto es, la entrega al enemigo del culpable de haber emprendido una guerra injusta para aplacar así la ira divina sobre la ciudad de Roma, entenderemos ya plenamente que el político republicano estaba adoptando una postura perfectamente encuadrable dentro del marco político-institucional romano. Espurio fue enviado por los sacerdotes al Samni,<sup>131</sup> pese a que finalmente no se aceptase su entrega. Como tampoco aceptarán los numantinos en el 136 a.C. la entrega del cónsul Gayo Mancino que, en un escenario similar al de Caudio, había sido derrotado por los hispanos y, tras pasar con su ejército bajo el yugo, había sido obligado a firmar una paz ignominiosa, sin la autorización del senado romano.<sup>132</sup> La noticia del tratado provocó hondo malestar en Roma, y Mancino fue llevado a juicio a la ciudad bajo escolta de embajadores numantinos.<sup>133</sup> El



<sup>128</sup> Liu. IX.8.2: *ignominiosae pacis*.

<sup>129</sup> Liu. IX.8.5: *iniussu populi facta est*. En el mismo sentido, Cicerón: *pacem cum samnitibus fecerant, dediti sunt iss, iniussu enim populi senatusque fecerant*, Cic. *de offic.* III.109

<sup>130</sup> Liu. IX.8.6: “Entréguesenos, desnudos y maniatados, por medio de los feciales; liberemos al pueblo de obligaciones religiosas, si es que lo hemos comprometido con alguna, para que ningún obstáculo divino ni humano impida reemprender de nuevo una guerra justa y sana”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

<sup>131</sup> Liu. IX.10.2: *traditque fetialibus cum ceteris caudium ducendi*.

<sup>132</sup> Cic. *de orat.* I.181: *neque in senatum introire dubitasset*.

<sup>133</sup> App. *lb.* 80: Μαγκίνων δ' ἀνεκάλουν ἐς κρίσιν. καὶ τῷδε μὲν ἔσποντο πρέσβεις Νομαντίνων. Los embajadores numantinos portaban el documento resultante del tratado como prueba para la defensa del mismo: οἱ μὲν δὴ τὰς συνθήκας, ἃς ἐπεποίητο πρὸς Μαγκίνων, ἐπεδείκνυσον, App. *lb.* 83. Lógicamente, al igual que ocurriese en el caso de los samnitas, a los numantinos les interesaba que primase el tratado, pues suponía la imposición de la paz y el fin de la amenaza romana. Pero tal aspiración no sería más que un espejismo, pues como señala Orosio, en Roma existía la creencia profunda de estar ante un tratado vergonzoso:

senado terminó decretando por senadoconsulto la entrega de Mancino a los numantinos bajo la custodia fecial,<sup>134</sup> no siendo su entrega aceptada.

Los sacerdotes feciales también eran responsables de la entrega de romanos como maltratadores de embajadores extranjeros. Es célebre la embajada enviada por Cartago a Roma en el 187 a.C., cuando sus integrantes fueron agredidos por Lucio Minucio y Lucio Manlio. De inmediato el senado ordenó al pretor Marco Claudio el envío de los agresores a Cartago bajo la custodia fecial, y sin retorno posible:

*aduersus eosdem hostes pacem fidem in iure legationis tuendo patres conscripti exhibuere: M. enim Aemilio Lepido, L. Flaminio consulibus L. Minucium et L. Manlium Karthaginensium legatis, quia manus his attulerant, per fetiales a M. Claudio praetore dedendos curauerunt.*<sup>135</sup>

Tiempo antes, en el 266 a.C. se había vivido una situación similar, pues los feciales hubieron de entregar a la ciudad de Apolonia a los ediles Quinto Fabio y Gneo Apronio por haber atacado en Roma a embajadores de aquella ciudad:<sup>136</sup>

---

*ut turpissimum foedus cum Numantinis facere cogeretur, Oros. hist. v.4.21*

<sup>134</sup> Cic. *de orat.* I.181: *pater patratu ex s.c. Numantinus dedidisset. Uell. Pat. II.1: qua accepta est hostibus deditus; App. lb. 83: Μαγκίνων δ' ἐγνωσαν ἐκδοῦναι τοῖς Νομαντίνοις, ἀνευ σφῶν αἰσχροῦς συνθήκας πεπονημένον; Oros. hist. v.4.21: ... senatus dissolui foedus et Mancinum dedi Numantinis praecepit, qui nudato corpore manibusque post tergum reuinctis ante portas Numantiorum expositus...*

<sup>135</sup> Ual. Max. VI.6.3: "También el senado, garantizando el buen trato a los embajadores, demostró una lealtad similar ante esos mismos enemigos. Pues, siendo cónsules Marco Emilio Lépido y Lucio Flaminio, ordenó al pretor Marco Claudio que, a través de los feciales, hiciera entrega de Lucio Minucio y Lucio Manlio a los embajadores de los cartagineses, a los que habían maltratado", (Tr. Santiago López Moreda, M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, 2003).

<sup>136</sup> Broughton ha estudiado los atentados romanos contra embajadores extranjeros, interviniendo en estos los feciales para enviar a los agresores al pueblo ofendido. Las comunidades de las antiguas Grecia y Roma, afirma, consideraban la figura de los enviados (*legati*), tanto cuando iban, como cuando venían, como sagrada e inviolable (*sancti*), y atentar contra ella era un acto sacrilego y una fuente de polución. Junto con el caso del 187 a.C., interesa la mención de Broughton al episodio del 266 a.C.: el senado, enterado de los hechos, entregó a los agresores a los propios agredidos (*continuo eos per fetiales legatis dedit; Ual. Max. VI.6.5*). Una y otra mención son, para el autor, claras referencias a la labor enjuiciadora de los feciales, que habrían instruido el asunto, en un caso a través de la orden del pretor, y en el otro por petición senatorial, [Broughton, "Mistreatment", 50-56]. Broughton llega a equiparar a los feciales con el colegio pontifical en un intento de ofrecer unas funciones judiciales dentro del sacerdocio

*legatos ab urbe Apollonia Roman missos Q. Fabius, Cn. Apronius aedilicii orta contentione pulsauerunt. quod ubi conperit, continuo eos per fetiales legatis dedit...*<sup>137</sup>

En suma, había precedentes más que sobrados para que César pudiese ser igualmente entregado, necesariamente a través de feciales, al enemigo germano. Había retenido a una embajada de jefes teutones, y aun no existiendo una agresión física, el mero secuestro, ya fuese a través de engaño o por la fuerza, atentaba por sí solo contra la dignidad, integridad, y también desempeño, de los emisarios. Como telón de fondo a los hechos encontramos una situación de tregua y la rotura unilateral y a traición de la misma a través de un ataque totalmente ilegal para el propio sistema de gobierno romano, pues César no estaba legitimado como gobernador para emprender guerras sin autorización

---

fecial: en el 61 a.C. los pontífices deciden que los ritos de la Bona Dea han sido violados, y el senado y el pueblo promueven la creación de una *quaestio extraordinaria* para enjuiciar al culpable (Cic. Att. 1.13.3; 1.14.1). En el 57 a.C. los mismos pontífices determinan que no ha sido válida la *consecratio* de la propiedad de Cicerón, lo que lleva al senado a actuar (Cic. Att. IV.1.7; IV.2.3-5), [Broughton, "Mistreatment", 58]. El carácter judicial de los sacerdotes es expuesto también por John Rich, [John Rich, "The fetiales and roman international relations", en *Priests and State in the Roman World*, edición de James H. Richardson y Federico Santangelo (Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2011), 233]. Así todo, unos y otros no son hechos comparables pues, en ningún caso los feciales actúan de manera previa alertando o denunciando acto alguno. Simplemente reciben el cometido, ya sea por vía magistratal o senatorial, de hacer entrega de agresores al pueblo ofendido. Su actuación es aquí testimonial y, en ningún caso, de carácter enjuiciador. Claudine Auliard sí cree que las misiones del 266 y 187 a.C. tenían un eminente carácter jurídico, buscando compensar, a través de la restitución de los responsables, un acto que la comunidad romana rechaza juzgar por sí misma, [Claudine Auliard, "Les Fétiaux, ¿un collègue religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?", en *Mélanges Pierre Lévêque*, tomo 6: *Religion*, dirección de Marie-Madeleine Mactoux y Evelyne Geny (Besançon: Université de Franche-Comté, 1992), 10]. A nivel general, en relación a la pretendida función jurídica fecial, Mariangela Ravizza escribía recientemente que es innegable su función religiosa, como intermediarios entre los propios dioses y los humanos, reconociéndose aquí su responsabilidad ante el riesgo de rotura de la *fides* y las graves consecuencias que de ello se derivarían. De igual forma se hace innegable que carecían los feciales de un estricto poder de decisión en materia política exterior, pues eran aquí meros ejecutores de la voluntad del rey o del senado. Pero, aun reconociendo todo lo anterior, Mariangela Ravizza sostiene que ello no evita que fuesen los feciales expertos en derecho: de hecho, se encargaban de interpretar los preceptos relativos a las relaciones internacionales, [Mariangela Ravizza, "Aspetti giuridico-sacrali del rituale feziale nell'antica Roma", *Jura Gentium*, vol. xi, núm. 2 (2014): 28].

<sup>137</sup> Ual. Max. VI.6.5: "Los antiguos ediles Quinto Fabio y Gneo Apronio, al surgir una discusión, maltrataron a los embajadores enviados a Roma desde la ciudad de Apolonia. Cuando los senadores se enteraron de este hecho, entregaron a Fabio y a Apronio a esos embajadores a través de feciales (...)", (Tr. Santiago López Moreda, M<sup>ª</sup> Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, 2003).



del Estado romano, y mucho menos fuera de su ya lejana provincia (Galia Cisalpina). Menos si cabe sobre un pueblo que no estaba entonces en armas contra Roma. El caso es que César temía realmente ser procesado a su vuelta de la Galia, pues tras finalizar su segundo mandato de cinco años al frente de la Galia, el ambiente en Roma hacía tiempo que había venido enrareciéndose para sus intereses, hasta el punto de perder buena parte del apoyo senatorial al compás con que Pompeyo se alejaba del propio César, quien victorioso, era ahora igualmente temible e impredecible. En este sentido, Suetonio refiere el miedo de César a un posible procesamiento, si bien centra las causas en su actuación durante el consulado previo a la Galia, cuando había actuado contra los auspicios, la ley y los magistrados.<sup>138</sup> Suetonio cita expresamente a Catón, que afirmaba tener intención de presentar una acusación sobre César en el preciso momento en que este hubiese licenciado a su ejército (*cum M. Cato identidem nec sine iure iurando denuntiaret delatorum se nomen eius, simul ac primum exercitum dimisisset*).<sup>139</sup> Pero incluye, cuando César venció finalmente a sus oponentes en Farsalia, y según dice Asinio Polión, comunicó a los supervivientes que, de no haber sido por su ejército, ya habría sido condenado:

*“hoc uoluerunt; tantis rebus gestis Gaius Caesar comdemnatus essem, nisi ab exercitu auxilium petissem”*.<sup>140</sup>

Pese a que Suetonio había puesto el foco en su labor consular, cuando refiere la explícita intención de Catón de denunciarlo, no podemos pasar por alto que había sido el mismo Catón quien había denunciado ante la curia el crimen de César sobre los germanos y la necesidad que había de entregar al general a los propios ofendidos para no manchar a Roma con tamaño crimen. Difícilmente podemos pensar que obviase Catón esta denuncia, por otra parte, perfectamente pertinente, legítima y ajustada a derecho. En este sentido, la propia carta de César enviada al senado a raíz de la acusación de Catón



<sup>138</sup> Suet. *Caes.* xxx.3: *aduersus auspicia legesque et intercesiones gessisset*.

<sup>139</sup> Suet. *Caes.* xxx.3: “(...) pues Marco Catón a menudo anunciaba, y no sin prestar juramento, que presentaría una acusación contra él tan pronto como hubiese licenciado su ejército”, (Tr. Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

<sup>140</sup> Suet. *Caes.* xxx.4: “Ellos lo han querido; después de haber realizado grandes empresas, yo, Gayo César, habría sido condenado si no hubiese solicitado la ayuda del ejército”, (Tr. Rosa M<sup>a</sup> Agudo Cubas, 1992).

puede llevar a sostener con bastante solvencia que César realmente temía ser procesado por los sucesos del Rin a su vuelta a Roma. Quien sabe si también por su exterminio del pueblo helvecio.

## CONCLUSIONES

Julio César se ha hecho célebre principalmente por sus dotes políticas, elevada ambición y genio militar. En la fase previa a su asalto a la Galia, César desarrolla una política que combina su carácter carismático ante la plebe con una faceta muy diferenciada en el plano político: su incipiente autoritarismo. Su consulado, el cual encuentra garantías por medio de la previa amistad estratégica con Pompeyo y Craso, es ejemplo constante del anti-republicanismo practicado por César. El romano mantiene una política de perversión del sistema de gobierno vigente a través del engaño, la extorsión, la amenaza o el mero populismo. Catón, personaje antagónico a César, y defensor a ultranza del sistema republicano, critica con dureza a César por tratar de dinamitar el andamiaje del Estado.

Cuando César marcha a la Galia Cisalpina porta consigo su ya característico ejercicio de la ilegalidad. Prontamente decide buscar la guerra con el pueblo helvecio, quien, tratando de cruzar brevemente por la provincia de César, siendo rechazado marcha por otros territorios: César persigue y aniquila incomprensiblemente a trescientos mil hombres y mujeres sin que medie provocación alguna. Tampoco ha recibido para ello ninguna autorización de Roma, y mucho menos ha sido autorizado a abandonar su provincia, cosa que hace impune e imprudentemente. Ambas acciones estaban penadas por las leyes de Roma y exponemos al efecto como ejemplo el caso de Aulo Gabinio, contemporáneo.

En realidad, la entrada en persecución de los helvecios es la excusa que permite a César penetrar en la Galia Transalpina e iniciar su anhelado y personalísimo proyecto expansionista. Y curiosamente allí, junto a las fronteras del Rin César vuelve a masacrar a otro pueblo, germano en esta ocasión, en unas circunstancias muy similares a las vividas en el caso helvético. En esta ocasión César se sirve de una tregua para atacar a traición a dos tribus teutonas hasta su práctico exterminio. La curia de Roma se hace eco de los hechos y surgen voces, con Catón a la cabeza, que piden la entrega de César al enemigo

como forma de expiar tan sacrílego atentado al derecho de gentes. Son en concreto los feciales quienes efectivamente se encargan de efectuar la entrega, y exponemos en la publicación diferentes ejemplos al respecto. Catón estaba en lo cierto: César debía ser entregado por feciales al enemigo.

El peso político (y también militar en forma creciente) de César, había venido evitando que este tuviese que responder judicialmente por sus ilegalidades en la Galia. Sin embargo, en el presente artículo podemos constatar que, tanto el derecho romano a nivel general, como el específico derecho fecial, preveían el enjuiciamiento de comportamientos como los llevados a cabo por César, y es evidente también que el general romano llegó a temer un procesamiento a la vuelta de su prolongada gobernación en la Galia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Apiano. *Historia romana. Galia*, introducción, traducción y notas de Antonio Sancho Royo. Madrid: Gredos, 1980.
- Appianus of Alexandria. *Gallic History*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *Syrian Wars*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *The Civil Wars*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *Wars in Spain*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Auliard, Claudine. “Les Fétiaux, ¿un collègue religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?”. En *Mélanges Pierre Lévêque, tomo 6: Religion*, dirección de Marie-Madeleine Mactoux y Evelyne Geny. Besançon: Université de Franche-Comté, 1992.
- Broughton, Thomas Robert Shannon. “Mistreatment of foreign legates and the fecial priests: Three roman cases”. *Phoenix*, vol. XLI, núm. 1 (1987): 50-62, doi.org/10.2307/1088602.
- Caius Iulius Caesar. *De bello Gallico*, edición de T. Rice Holmes. Oxford: Clarendon Press, 1914.
- Caius Suetonius Tarquillus. *Camillus*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1914.

- Caius Suetonius Tarquillus. *Diuus Iulius*, edición de Maximilian Ihm. Leipzig: Teubner, 1908.
- Canfora, Luciano. *Julio César: un dictador democrático*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Carcopino, Jérôme. *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*. Madrid: Rialp, 2004.
- Cassius Dio Cocceianus. *Historiae Romanae*, edición de Earnest Cary y Herbert Baldwin Foster. Londres: Harvard University Press, 1914.
- Cicerón. *Los deberes*, introducción, traducción y notas de Ignacio Javier García Pinilla. Madrid: Gredos, 2014.
- Dion Casio. *Historia romana*, libros xxxvi-xlv, introducción, traducción y notas de José María Candau Morón y María Luisa Puertas Castaños. Madrid: Gredos, 2004.
- Drogula, Fred K. *Cato the Younger: Life and Death at the End of the Roman Republic*. Oxford: Oxford University Press, 2019.
- Dumézil, George. *Idées romaines*. París: Gallimard, 1969.
- Dyonisius Halicarnassus. *Antiquitates Romanae*, libros I-xx, edición de Karl Jacoby. Leipzig: Teubner, 1885.
- Eutropius. *Breviarium Ab Urbe Condita*, edición de Bruno Bleckmann y Jonathan Groß. Paderborn: Brill Schöningh, 2018.
- Fitzpatrick, Andrew P. y Colin Haselgrove (eds.). *Julius Caesar's Battle for Gaul: New Archaeological Perspectives*. Oxford: Oxbown Books, 2019.
- Frank, Tenney. "The import of the fetial institution". *Classical Philology*, vol. vii, núm. 3 (1912): 335-342.
- García del Corral, Ildefonso L. *Cuerpo del derecho civil romano*, tomo 3: *Digesto*, edición de Jaime Molinas. Barcelona: Conhejo de Ciento, 1889.
- Goar, Robert J. *The Legend of Cato Uticensis from the First Century B. C. to the Fifth Century A. D.: With an Appendix on Dante and Cato*. Bruselas: Latomus, 1987.
- Goldsworthy, Adrian. *César: la biografía definitiva*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Grillo, Luca y Christopher B. Krebs. *The Cambridge Companion to the Writing of Julius Caesar*. Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 2018.
- Julio César. *Comentario a la guerra de las Galias*, traducción y notas José Joaquín Caerols. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- Lendon, J. E. "Julius Caesar, thinking about battle and foreign relation". *Histos*, núm. 9 (2015): 1-28, disponible en [<https://histos.org/documents/2015A0-1LendonJuliusCaesar.pdf>].

- López Barja de Quiroga, Pedro y Rebeca Cordeiro Macenlle. *Julio César: muerte de una república*. Madrid: Síntesis, 2020.
- Lucilius. *Remains of Old Latin*, volume III: *The Twelve Tables*, edición de E. H. Warmington. Cambridge: Harvard University Press, 1938.
- Lucius Annaeus Florus. *Epitome Rerum Romanorum*, edición de Edward Seymour Forster. Londres: William Heinemann, 1929.
- Marcus Tullius Cicero. *De Legibus*, edición de Georges de Plinval. París: Belles Lettres, 1959.
- Marcus Tullius Cicero. *De Officiis*, edición de Walter Miller. Londres: Harvard University Press, 1913.
- Marcus Tullius Cicero. *Letters to Atticus*, edición de Louis Claude Purser. Dublín: Hodges & Figgis, 1903.
- Marcus Tullius Cicero. *De Oratore*, edición de Augustus Samuel Wilkins. Londres: Oxford University Press, 1902.
- Moreno Hernández, Antonio. *Julio César: textos, contextos y recepción*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010.
- Novillo López, Miguel Ángel. *Julio César en Hispania*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.
- Paulus Orosius. *Historiarum Adversum Paganos*, edición de Theodor von Moerner. Charleston: Nabu Press, 2014.
- Plutarch. *Caesar*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1919.
- Plutarch. *Cato the Younger*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1919.
- Plutarch. *Pompey*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1917.
- Plutarch. *Numa*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1914.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro I, introducción, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez. Madrid: Gredos, 2008.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro I, introducción, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez. Madrid: Gredos, 1985.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro VI, introducción, traducción y notas de Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida. Madrid: Gredos, 2007.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro VIII, introducción, traducción y notas de Carlos Alcalde Martín y Marta González González. Madrid: Gredos, 2010.

- Raaflaub, Kurt (ed.). *The Landmark Julius Caesar. The Complete Works: Gallic War, Civil War, Alexandrian War, African War, and Spanish War*. Nueva York: Pantheon, 2017.
- Ravizza, Mariangela. “Aspetti giuridico-sacrali del rituale feziale nell’antica Roma”. *Jura Gentium*, vol. XI, núm. 2 (2014): 27-44.
- Rebscher, Susanne. *Julio César*. Valencia: Edelvives, 2009.
- Rich, John. “The fetiales and roman international relations”. En *Priests and State in the Roman World*, edición de James H. Richardson y Federico Santangelo, 185-240. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2011.
- Ruderman, Richard. “Practice and prudence in ancient statesmanship”. En *Principle and Prudence in Western Political Thought*, edición de Christopher Lynch y Jonathan Marks, 33-35. Albania: State University of New York Press, 2016.
- Santangelo, Federico. “The fetials and their ius”. *Bulletin of the Institute of Classical Studies*, vol. LI, núm. 1 (2008): 63-93, doi.org/10.1111/j.2041-5370-2008.tb00276.x.
- Saulnier, Christiane. “Le rôle des prêtres fétiaux et l’application du ‘ius feziale’ à Rome”. *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, vol. LVIII, núm. 2 (1980): 171-199.
- Sgarbi, Romano. “A proposito del lessema latino ‘fetiales’”. *Aevum*, año LXVI, núm. 1 (1992): 71-78.
- Suetonio. *Vida de los doce césares 1*, libros I-III, traducción y notas de Rosa María Agudo. Madrid: Gredos, 1992.
- Tingay, Graham. *Julio César*. Madrid: Akal, 1994.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros I-III, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros IV-VII, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros VIII-X, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Titus Livius. *Ab urbe condita*, libros I-X, edición y notas de Guilelmus Weissenborn y Mauritius Müller. Leipzig: Teubner, 1898.
- Valerio Máximo. *Hechos y dichos memorables*, libro I-VI, introducción, traducción y notas de Santiago López Moreza, María Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villa Álvarez. Madrid: Gredos, 2003.
- Valerius Maximus. *Facta et Dicta Memorabilia*, edición de Karl Friedrich Kempf. Leipzig: Teubner, 1888.
- Velleius Paterculus. *Historia romana/Römische Geschichte*. edición de Marion Giebel.

Stuttgart: Reclam, 1989.

- Wiedemann, Thomas. "The fetiales: A reconsideration". *The Classical Quarterly*, vol. xxxvi, núm. 2 (1986): 478-490, doi.org-10.1017/S009838800012210.
- Wolloch, Nathaniel. "Cato the Younger in the enlightenment". *Modern Philology*, vol. cvi, núm. 1 (2008): 60-82, doi.org/10.1086/597248.
- Yates, David C. "The role of Cato the Younger in Caesar's bellum civile". *Classical World*, vol. civ, núm. 2 (2011): 161-174, doi.org/10.1353/clw.2011.0028.
- Zadorojnyi, Alexei V. "Cato's suicide in Plutarch". *The Classical Quarterly*, vol. lvii, núm. 1 (2007): 216-230, doi.org/10.1017/S0009838807000195.

**JUAN PÉREZ CARRANDI:** Doctor en Estudios del Mundo Antiguo por la UCM y la UAM. Archivista y Antropólogo Forense. Docente en Derecho Romano, Historia del Derecho e Historia Contemporánea en el RCUMC y la VIU, al tiempo que imparte Arqueología Bíblica en el Seminario Kerigma y es Colaborador Honorífico de la UCM. Entre sus últimas publicaciones: "El Derecho romano en las Metamorfosis de Apuleyo", "Occidente, Oriente y África: El Derecho romano en el Imperio" o "En torno a la lex Scantinia".

D. R. © Juan Pérez Carrandi, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.

## SPANISH POLICY TOWARDS THE RUSSIAN OCCUPATION OF THE NORTH AMERICAN CONTINENT IN THE EIGHTEENTH CENTURY

**VICENT GIMÉNEZ-CHORNET**

ORCID.ORG/0000-0003-1183-9058

Universitat Politècnica de València

vigicho@har.upv.es

**Abstract:** *The Russian discoveries in the Bering Strait, from the Kamchatka Peninsula, concerned the Spanish government, which from the beginning of the 18th century sought to establish a fruitful commercial, and also political, relationship with the Moscow government. It has been considered that the Russian Empire in the second half of the eighteenth century, represented a military threat to the Spanish possessions in North America. Confidential reports from the Spanish government qualify this military threat. Archival sources of the Spanish government have been used for the investigation, some of a confidential nature, with some encrypted letters to ensure the confidentiality of the message.*

**KEYWORDS:** CALIFORNIA; ALASKA; RUSSIAN EMPIRE; MEXICO; COLONIZATION OF AMERICA.

**RECEPTION:** 24/11/2021

**ACCEPTANCE:** 27/05/2022



# LA POLÍTICA ESPAÑOLA ANTE LA OCUPACIÓN RUSA EN EL NORTE DEL CONTINENTE AMERICANO DURANTE EL SIGLO XVIII

VICENT GIMÉNEZ-CHORNET

ORCID.ORG/0000-0003-1183-9058

Universitat Politècnica de València

vigicho@har.upv.es

**Resumen:** Los descubrimientos rusos en el estrecho de Bering, desde la península de Kamchatka, preocuparon al gobierno español, que desde principios del siglo XVIII buscó establecer una fructuosa relación comercial, y también política, con el gobierno de Moscú. Se ha considerado que el imperio ruso, en la segunda mitad del siglo XVIII, representaba un peligro militar para las posesiones españolas en la América septentrional. Informes confidenciales del gobierno español matizan esta amenaza militar. Se han utilizado fuentes archivísticas del gobierno español para la investigación, algunas de carácter confidencial, con algunas cartas encriptadas para asegurar la confidencialidad del mensaje.

**PALABRAS CLAVE:** CALIFORNIA; ALASKA; IMPERIO RUSO; MÉXICO; COLONIZACIÓN DE AMÉRICA.

**RECEPCIÓN:** 24/11/2021

**ACEPTACIÓN:** 27/05/2022

## INTRODUCCIÓN

Con el establecimiento de la monarquía Borbón en el gobierno del vasto imperio español en 1700, mediante la figura de Felipe V, las relaciones diplomáticas con el imperio ruso tuvieron un gran impulso, reflejado en el establecimiento de embajadas permanentes.<sup>1</sup> Antes de los borbones, especialmente con los Habsburgo y con Carlos II, los contactos fueron esporádicos y sin llegar a un conocimiento directo de la sociedad rusa.<sup>2</sup> Por parte del imperio ruso, especialmente a partir del zar Pedro I, se produce el impulso de una política comercial, plasmada en la creación del *Kollegya* de Comercio, mientras que el interés por intervenir en el comercio de la monarquía hispánica en América se materializa con el envío de Pyotr Ivánovich Beklemishev a Cádiz, centro neurálgico de las salidas de las flotas hispanas hacia Iberoamérica, para conseguir información sobre el posible interés de esta ruta comercial.<sup>3</sup> A raíz del envío del segundo duque de Liria, Jacobo Francisco Fitz-James Stuart, como embajador a Rusia para establecer unas relaciones diplomáticas sólidas, este realiza una memoria, en 1731, titulada “Relación de Moscovia”,<sup>4</sup> fruto de un conocimiento directo de la sociedad y las costumbres rusas durante el reinado del zar Pedro II. En esta memoria el duque de Liria opina que se podría establecer una propicia relación comercial, exportando sal, vino (que no producen en Rusia), aceites, frutas y telas, e importando árboles para obtener madera para la construcción de navíos, así como lino, pescado salado, y diferentes mercaderías, con una previsible balanza comercial igualitaria.

Con el zar Pedro I ya se iniciaron las exploraciones rusas en el norte del continente americano. El primer avance en los descubrimientos geográficos, por Siberia, sería el de Vitus Jonassen Bering, un marino danés al servicio del zar que llegaría hasta la península de Kamchatka, al que seguirían las expe-



<sup>1</sup> Iván Lázaro Urdiales, “Las relaciones entre España y Rusia durante el reinado de Felipe V (1722-1742)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 32 (2019): 193-220.

<sup>2</sup> Francisco Fernández Izquierdo, “Las embajadas rusas a la corte de Carlos II”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. XXII (2000): 75-107.

<sup>3</sup> Lázaro, “Las relaciones”, 32.

<sup>4</sup> Duque de Berwick, *Conquista de Nápoles y Sicilia y relación de Moscovia* (Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890).

diciones de Feodor Luzhin y de Iván Yeverinov, entre 1719 y 1721, y otras más que finalmente se adentrarían en California, fundando el asentamiento de Fuerte Ross y entrando en conflicto con el gobierno español.<sup>5</sup>

Las estrechas relaciones entre los gobiernos español y ruso, iniciadas en el siglo XVIII, facilitaron la popularidad y conocimiento del pueblo ruso en España. En 1736 el secretario real don Manuel de Villegas y Pinateli publica su “Historia de Moscovia, y vida de sus Czares”;<sup>6</sup> en 1752 el religioso jesuita Pedro Murillo Velarde publica, en varios volúmenes, la “Geographia histórica, de Alemania, Flandes, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Suecia, Moscovia, y Polonia”;<sup>7</sup> en 1784 Antonio Montpalau dedica un capítulo a la monarquía rusa en su “Descripción política de las soberanías de Europa”;<sup>8</sup> en 1796 Luis del Castillo escribe un “Compendio cronológico de la historia y del estado actual del Imperio Ruso”,<sup>9</sup> y en la segunda mitad del siglo XVIII, Luciano Francisco Comella<sup>10</sup> escribe dos obras de teatro, una titulada “Pedro el Grande, Czar de Moscovia” y otra “Comedia Famosa. Catalina segunda, emperatriz de Rusia”. En este contexto de popularidad, en cuanto al conocimiento de la sociedad rusa se refiere, el gobierno español debe hacer frente a los avances de la ocupación del territorio en el norte de California. Se ha señalado muchas veces la amenaza que supone Rusia para el imperio español,<sup>11</sup> especialmente en la América septentrional. En este estudio vamos a valorar si efectivamente esta amenaza militar existió realmente.



<sup>5</sup> Carlos Junquera Rubio, “Descubrimiento y colonización rusa de Alaska”, *M+A. Revista Electrónica De Medioambiente*, vol. xvii, núm. 1 (2016): 40-76.

<sup>6</sup> Manuel de Villegas y Pinateli, *Historia de Moscovia, y vida de sus czares* (Madrid: Imprenta del Convento de la Merced, 1736).

<sup>7</sup> Pedro Murillo Velarde, *Geographia historica, de Alemania, Flandes, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Suecia, Moscovia, y Polonia* (Madrid: Oficina de Don Gabriel Ramírez, 1752).

<sup>8</sup> Antonio Montpalau, *Descripción política de las soberanías de Europa* (Madrid: Oficina de Don Miguel Escribano Real Compañía de Impresores y Libreros, 1784).

<sup>9</sup> Luis del Castillo, *Compendio cronológico de la historia y del estado actual del Imperio Ruso* (Madrid: Imprenta de Aznar, 1796).

<sup>10</sup> Luciano Francisco Comella, *Comedia Famosa. Catalina segunda, emperatriz de Rusia* (Valencia: Imprenta de los Hermanos de Orga, 1795); Luciano Francisco Comella, *Pedro el Grande, czar de Moscovia* (Barcelona: Oficina de Juan Francisco Piferrer, 1785).

<sup>11</sup> Olga Volosyuk, “La colonización rusa de América en el siglo XVIII: españoles y rusos en el Pacífico”, en *Visiones de la conquista y la colonización de las Américas*, edición de Francisco Costilla Vibano (Alcalá: Universidad de Alcalá, 2015), 141-163.

## OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La monarquía borbónica consolidada en España tras la Guerra de Sucesión tuvo interés en establecer relaciones comerciales con el imperio ruso. Nuestro objetivo es analizar cómo un fin puramente comercial, que la monarquía hispánica consideró beneficioso para sus intereses, se fue transformando en un enfrentamiento bélico por las posesiones septentrionales del continente americano. También llegar a comprender la determinación y las acciones de la política del gobierno hispánico hacia el final de este conflicto, que tanto han influido en la configuración política de los actuales Estados Unidos y Canadá.

Para identificar la popularidad del estado moscovita a principios del siglo XVIII se han consultado fuentes literarias y fuentes archivísticas. Las fuentes literarias nos presentan evidencias no solo de los ensayos publicados en esta época, sino también de las obras de teatro escritas que nos vislumbran la popularidad y el exotismo del imperio de los zares. Para estudiar los avances territoriales del imperio ruso, que suponían una incursión en el continente americano, y para analizar la postura del gobierno español ante dichos avances se han consultado fuentes archivísticas: del Archivo General de Simancas, que es el primer depósito archivístico de la Corona de Castilla, de donde se desmembrarían otros dos archivos, y todavía conserva un buen volumen de documentación relacionada con la Secretaría de Guerra; del Archivo General de Indias, que fue creado en 1785 a partir de la documentación extraída de Simancas y de otros archivos de Sevilla y Cádiz, y del Archivo Histórico Nacional, creado en 1866 para albergar los documentos de la desamortización, pero que sirvió también para guardar documentación extraída de Simancas y acercarla a los investigadores de Madrid, depositándola en este archivo, que conserva el fondo relacionado con el Consejo de Estado. Así mismo, se ha consultado la bibliografía que contextualiza los acontecimientos analizados sobre el avance ruso en el continente americano.

## LA INSTRUCCIÓN DE 1741 AL EMBAJADOR EN RUSIA, CONDE DE BENA

El monarca español Felipe V nombra, en 1740, a Guido Jacinto Besso Ferrero Fiesco, conde de Bena, como ministro plenipotenciario en la corte de

Rusia, ante Iván VI. La instrucción privada<sup>12</sup> de 30 de mayo de 1741, firmada por el propio monarca español, indica la visión política que tenía la corte sobre el imperio ruso. La percepción del monarca español era que Rusia estaba tan alejada de España, y de sus posesiones, que no suponía una amenaza en lo relativo a una lucha por un territorio: “Aunque la remota situación de la Moscovia, respecto de nuestros Dominios, aleja los recíprocos intereses de ambas Monarquías; no obstante la gloriosa conducta del Czar Pedro, que extendió los influxos de su poder hasta mezclarse con los Negocios más arduos de la Europa, en que se han adelantado ventajosamente sus sucesores, nos precisan a mirar aquel Dominio como parage conveniente ya al adelantamiento de nuestras ideas”.<sup>13</sup>

El monarca advierte al embajador sobre la marcada distancia que hay en las prácticas religiosas rusas, ya que en Moscú predomina la iglesia ortodoxa, pero gobierna un rey católico, en esos momentos menor de edad, con una regente que asume el gobierno ruso. La primera finalidad del embajador es informarse de la forma de gobierno, de sus responsables y de las pretensiones de la regente.

Ante una presunta alianza de Rusia con Prusia, el embajador debería ser parcial con Prusia, a pesar de que España dispone ya de una alianza establecida con los prusianos. Sin embargo, una de las principales preocupaciones es la de establecer lazos comerciales. Si bien hay un interés evidente por consolidar una relación de neutralidad bélica que puede beneficiar a ambos países, a Rusia por «la triste situación en que le tienen sus muchos Enemigos, y pocos haveres», el monarca español le pide que tantee cómo realizar un tratado de comercio en base a dos objetivos: por una parte, que los comerciantes españoles compren los productos rusos directamente y sin intermediarios, que tantos beneficios sacan, y, por otra parte, que esos intermediarios, especialmente ingleses y holandeses, no obtengan esos beneficios que redundan en acrecentar su fuerza militar contra los intereses de la monarquía española.



<sup>12</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Fondo: Estado, legajo 3455, exp. 23.

<sup>13</sup> En la transcripción de los documentos del siglo XVIII se conservan las formas del vocabulario tal y como constan en los manuscritos.

## INICIO DEL INTERÉS RUSO EN EL CONTINENTE AMERICANO

Entre el continente asiático y el continente americano se encuentra el archipiélago de islas volcánicas Aleutianas, que forman un arco de más de 1.800 kilómetros en el mar de Bering, al sudoeste de Alaska. Los aleutianos disponían de un rico ecosistema marino en el norte del océano Pacífico y el mar de Bering que les proveía directa o indirectamente de la mayoría de sus alimentos y de las materias primas para la fabricación de sus casas y utensilios. Entre sus principales fuentes de alimentación destacaban los mamíferos e invertebrados marinos, peces, aves y huevos. Debido al aislamiento de las islas Aleutianas, los animales terrestres estaban bastantes ausentes en la mayor parte de su territorio. El contacto extranjero de los aleutianos comenzó en 1741 con Vitus Bering y Alexei Chirikov, que navegaron desde Kamchatka a las aguas del centro-sur de Alaska y las islas Aleutianas. Posteriormente se llevaron a cabo varias expediciones cuyo objetivo era la caza de pieles en las Aleutianas. Los cazadores de pieles rusos realizaron avances continuos hacia el este en busca de una población de nutrias marinas en constante disminución. Durante estos viajes, los cazadores rusos exigieron un *iasak*, o tributo, a los aleutianos, generalmente en forma de pieles de nutria marina y, para garantizar su propia seguridad, los cazadores de pieles tomaron rehenes de entre los aleutianos; pero además, las compañías rusas de caza de pieles obligaron también a los hombres nativos a trabajar para ellos, lo que causó una disminución de la población aleutiana a causa de enfermedades y de la dureza de las condiciones.<sup>14</sup>

La colonización rusa en América tuvo relevancia después de la segunda expedición de Bering y Chirikov desde Kamchatka, dando paso a que los emprendedores comerciantes siberianos y *promysblenniki* (cazadores de animales con pieles) se dirigieran rápidamente a estas nuevas tierras con el fin de obtener una gran cantidad de pieles valiosas.

Siberia era apenas conocida por los rusos antes de mediados del siglo xvi, momento de las conquistas Iván iv Vasílievich (Ivan el Terrible), a pesar de que



<sup>14</sup> Douglas W. Veltre y Allen P. McCartney, "Russian exploitation of Aleuts and fur seals: The archaeology of eighteenth and early nineteenth century settlements in the Pribilof Islands, Alaska", *Historical Archaeology*, vol. xxxvi, núm. 3 (2002): 8-17.

había habido una expedición bajo el reinado de Iván Vasílievich I en las partes noroccidentales de ese país, que llegó hasta el río Oby, consiguiendo someter a tribus tártaras y hacer prisioneros a algunos de sus jefes. Pero las incursiones de otras tribus impidieron cualquier tipo de establecimiento permanente del imperio ruso, desvaneciéndose con ello los éxitos de estas primeras conquistas. Tampoco fue relevante cualquier tipo de comunicación con Siberia en la historia rusa antes del reinado de Iván Vasílievich II; sin embargo, en este período, Siberia se convirtió de nuevo en un objeto de atención, mediante la labor del comerciante ruso Anika Strogonoff que había establecido algunas salinas en Solvytshegodskaia, una ciudad en el gobierno de Arcángel,<sup>15</sup> lo que fomentó la presencia de mercaderes en la zona.<sup>16</sup>

La atracción de la colonización del continente americano por los rusos se manifiesta más por los intereses de grupos sociales —comerciantes que buscaban beneficios con las pieles— que por el gobierno, inmerso en conflictivos problemas políticos. Tras el reinado de Pedro I, Rusia acabó en una profunda crisis política, social y fiscal. Los altos impuestos causaron la hambruna de 1723-1726 y, tras la muerte de Pedro I, bajo la emperatriz Catalina I, se sostuvo un grupo de personas cercanas a este, encabezadas por el príncipe A. D. Menshikov que intentaban socavar el poder de ella. Sin embargo, la crisis patente por una disminución de los ingresos fiscales y la falta de fondos conllevó el desmantelamiento del programa de Pedro I: el ejército de oficiales se disolvió parcialmente, dado que no había dinero para mantenerlo, la recaudación de impuestos fue nuevamente confiada a los gobernadores y sus empleados que retenían para sí parte de la recaudación. Tras la muerte de Catalina I, bajo el reinado del joven zar Pedro II, llegó al poder el partido de los viejos boyardos de Moscú, encabezado por los príncipes Dolgoruky y Golitsyn, quienes defendían las antiguas tradiciones, como el uso de ropa rusa, o la desaprobación a la creación por Pedro I el Grande de San Petersburgo.<sup>17</sup> Ruiz Rodríguez<sup>18</sup>



<sup>15</sup> William Coxe, *Account of the Russian Discoveries between Asia and America* (Londres: Printed by J.Nichols, 1780), 177-178.

<sup>16</sup> Gerhard Friedrich Muller y Peter Simon Pallas, *Conquest of Siberia, and the History of the Transactions, Wars, Commerce, &c., Carried on between Russia and China from the Earliest Period* (Londres: Smith, Elder and Co., 1842), 6-7.

<sup>17</sup> Sergei Alexandrovich Nefedov, "Challenges' and 'responses' of the 18th century Russia", *Sociological Studies*, núm. 10 (2018): 130-139.

<sup>18</sup> Ignacio Ruiz Rodríguez, "Las fronteras septentrionales del Pacífico americano: españoles, rusos e ingleses en la conquista de la Alta California", *ilcea. Revue de l'Institut des Langues et Cultures d'Europe, Amérique, Afrique, Asie*

sostiene que el interés principal de la exploración y ocupación de las tierras de Siberia era el comercio de las pieles, cuyos principales beneficiarios inmediatos habrían de ser los cosacos, fundándose asentamientos como el de Turujansk (1607) o el de Yeniseysky (1619). Estas expediciones asentaron la frontera de Rusia hacia el este, pero quedaban por conquistar las tierras situadas al este de Kamchatka y algunas regiones al norte del Círculo Polar Ártico.

La California septentrional era poco conocida y estaba ocupada por la monarquía española a partir de mediados del siglo XVIII. La zona empezó a ser apetecible en esta segunda mitad de la centuria para dos potencias europeas, la inglesa y la rusa.<sup>19</sup> El embajador español en la corte rusa, el marqués de Almodóvar, Pedro de Góngora y Luján, realizaría un informe, desde San Petersburgo, en octubre de 1761, referente a los avances en los descubrimientos rusos desde la península de Kamchatka, no porque fueran muy importantes, sino porque había que “temer” mayores progresos sobre el continente americano. El informe lo redacta a partir de publicaciones rusas, no traducidas a otros idiomas, unido a lo que pudo averiguar cautelosamente de algunos oficiales que pertenecieron a dichas expediciones.<sup>20</sup> Según el marqués de Almodóvar, la conquista de la península la realiza Wolodimer Atlasow en 1700, agregándola al estado de Siberia y al imperio ruso.<sup>21</sup> No es hasta febrero de 1725 cuando el zar Pedro el Grande encomienda a Ivan Ivanovich Bering,<sup>22</sup>

---

et *Australie*, núm. 18 (2013); Ignacio Ruiz Rodríguez, *Políticas y disputas por el control de la Alta California* (Madrid: Dykinson, 2011), 96-101.

<sup>19</sup> Aurelio Nieto Codina, “El conocimiento geográfico de California en el siglo XVIII. Homenaje a fray Junipero Serra”, *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 12 (2019): 337-350.

<sup>20</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Fondo: Estado, legajo 86B, exp. 100.

<sup>21</sup> Gerhard Friedrich Muller y Thomas Jefferys, *Voyages from Asia to America, for Completing the Discoveries of the North West Coast of America* (Londres: T. Jefferys, 1761), XXX-XXXIII.

<sup>22</sup> Conocido también con el nombre de Vitus Jonassen Bering, fue un oficial de la flota rusa, nacido en la ciudad danesa de Horsens en 1681, explorador del estrecho que lleva su apellido, y que murió en la actual isla de Bering, situada al este de la península de Kamchatka, en territorio ruso. Fue Pedro el Grande quien envió a Bering como jefe de una expedición a lo que ellos consideraban Lejano Oriente. Recibió instrucciones secretas del emperador con el objetivo de encontrar un istmo o estrecho entre Asia y América del Norte. Durante la primera expedición de Kamchatka (1725-1730), Bering completó el descubrimiento de la costa noreste de Asia. Tres años más tarde fue designado para dirigir la segunda expedición de Kamchatka, durante la cual Bering y Chirikov tuvieron que cruzar Siberia, y desde Kamchatka llegaron a explorar la costa a de América del Norte. Esta expedición duró 8 años (1734-1742). Durante la misma, en el camino de regreso de América del Norte, Bering tuvo que invernar forzosamente en la isla que ahora lleva su nombre, donde murió el 8 de diciembre de 1741. Vasily Pasesky, “Камчатские экспедиции Витуса



entre otros objetivos, que informe sobre los establecimientos de europeos en las costas de América, pero éste no consigue llegar al continente; será en otra expedición, la de 1740, cuando Bering tome contacto con las costas americanas en una latitud de 57,5 grados, es decir, en lo que actualmente es Canadá. Este territorio situado entre Alaska y Canadá era bastante desconocido para los europeos; según el marqués de Almodóvar “Hasta ahora los Rusos se puede decir que no han hecho sino ver las costas de la América, con todo no ha faltado entre ellos quien haya impreso que las tierras descubiertas por Beering y Tschirikow<sup>23</sup> se podían llamar, con razón, la Nueva-Rusia, a imitación de la Nueva España, la Nueva Inglaterra, etc., porque aunque no han tomado posesión de ellas, son dueños de hacerlo siempre que se les antoge, y no hay Monarca en Europa que las posea, y pueda estorbárselo”.

Aunque el marqués de Almodóvar sospecha que se hubieran podido acercarse a las misiones españolas en California, opina que no hay que temer de los avances rusos, ni tenerlos en consideración, basándose en la distancia que los separa de la corte en San Petersburgo, en los costes de las expediciones y en la poca rentabilidad que suponen, considerando que estas expediciones solo tienen interés científico, para el conocimiento de la geografía del planeta.

Unos años después, en 1764, el nuevo embajador, el vizconde de la Herrería, Álvaro de Navia Osorio y Bellet, modifica esa opinión sobre el escaso interés en la ocupación por los rusos de la parte septentrional de América. Ciertas compañías comerciales de pieles se habían interesado, especialmente, por las que ellos llamaban zorras negras, que estuvieron ocultando a los gobernadores de Siberia porque las vendían a China por muy buen precio.<sup>24</sup> A partir de estas fechas es cuando se van a incrementar las incursiones rusas,<sup>25</sup> a raíz de un creciente interés económico en el comercio de las pieles, más que en someter a poblaciones originarias para cobrar tributos.<sup>26</sup> En 1767 el vizconde envía

---

Беринга [Expediciones de Kamchatka de Vitus Bering]”. *Наука И Жизнь*, núm. 5 (1981).

<sup>23</sup> Se transcriben los nombres de las personas tal y como quedan registrados en los textos archivísticos del siglo XVIII. En la obra del siglo XVIII de Coxe, *Account*, 20, los apellidos de estos exploradores se escriben como Beering y Tschirikoff.

<sup>24</sup> AGI, Fondo: Estado, legajo 86B, exp. 100, Carta de 30 de marzo de 1764.

<sup>25</sup> Stuart R. Tompkins y Max L. Moorhead, “Russia’s approach to America. Part II. From Spanish sources, 1761-1775”, *The British Columbia Historical Quarterly*, vol. XIII, núms. 3-4 (1949): 231-255.

<sup>26</sup> “Quisieron tomar posesión de las islas en que entraron, y según la costumbre de los rusos intentaron desde luego

una carta cifrada al marqués de Grimaldi, perteneciente al Consejo de Estado, donde le expone claramente que, si bien hay un motivo comercial, el gobierno ruso ya tiene interés en ocupar territorio en el norte del continente americano, facilitado por “la incertidumbre del espacio que hay hasta la California, que es País reconocido que hay por aquella parte”. Los rusos habían conseguido crear una ruta por el norte del Pacífico para llegar al continente americano, pues “se asegura que lo han logrado, y que han llegado a tierra firme, sin determinar en qué grado”, pero en opinión del vizconde es para establecer nuevas rutas comerciales, sin embargo aconseja notificar al gobernador de California que observe las tentativas de los rusos en el continente americano, para que las frustre. El siguiente embajador, el conde de Lacy, en 1772 ya le deja bien claro al gobierno español las intenciones de la soberana rusa de extender sus posesiones por el continente americano.<sup>27</sup> En otra carta cifrada, de 1773, el conde de Lacy añade otros intereses comerciales más a los que ya tienen los rusos en el norte del continente, aparte de las pieles de nutrias, castores, osos marinos, etc., están los altos árboles que son idóneos para la marina, el descubrimiento de metales, como el cobre, la caza de la ballena por su aceite, y la captura de ciertos peces que pueden vender a Japón y a China.

Sin embargo, los primeros asentamientos rusos permanentes en América fueron fundados entre 1784 y 1786 por el comerciante G.I. Shelikhov, en la isla Kodiak, ubicada cerca de la costa sur de Alaska, y en la península de Kenai. En 1787 Shelikhov presentó una petición a las autoridades de la provincia de Irkutsk en la que solicitaba para su compañía una cierta cantidad de hombres exiliados de Siberia y que vivían en la ciudad provincial de Irkutsk, para desarrollar su plan comercial. Pero Catalina II se negó a conceder a Shelikhov y su socio I.L. Golikov los privilegios comerciales que solicitaban. Sin embargo, Shelikhov continuó con su plan de negocio en la colonización de la América rusa, persistiendo con nuevas solicitudes de ayuda a las autoridades siberianas, como el derecho a comprar siervos para su empresa con la finalidad de usarlos como marineros y para destinarlos a los diversos establecimientos que tenía

---

forzar los habitantes a pagarles una contribución, a lo que no quisieron consentir los moradores”. Tompkins y Moorhead, “Russia’s approach”, 237.

<sup>27</sup> AGI, Fondo: Estado, legajo 86B, exp. 100, Carta de 32 de octubre de 1772.

proyectados.<sup>28</sup> La expansión rusa hacia el este transformó a un principado predominantemente monoétnico (ruso) de Moscú en un imperio ruso multiétnico, debido a la conquista de Siberia, un vasto territorio que lo convirtió en uno de los estados más grandes del mundo conllevando un incremento de su diversidad étnica, cultural, religiosa, social y económica, provocando que su estructura estatal interna fuera más compleja. El gobierno ruso utilizó diversos argumentos para justificar su poder sobre el extenso territorio siberiano, desde que Siberia pertenecía al monarca ruso de acuerdo con el “plan divino” para expandir el reino ortodoxo ruso y el poder del “verdadero zar de los zares”, hasta incluso que los pueblos siberianos habían dado y confirmado su consentimiento (expresado a través del pago de impuestos y de la presentación y confirmación del juramento de fidelidad) para ser súbditos eternos del monarca ruso, quien se dignó aceptarlos y mantenerlos en su ciudadanía.<sup>29</sup>

## LA POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA ANTE LOS AVANCES RUSOS EN LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL

### Expediciones y presidios

Los avances de los rusos en la costa de la América septentrional a mediados del siglo XVIII, a diferencia de los avances de los ingleses o franceses que eran terrestres, fueron el detonante para que la monarquía española se interesase por conocer y controlar el territorio situado al norte de la baja California. Una de las primeras acciones, muy estudiada por los historiadores,<sup>30</sup> fue la



<sup>28</sup> Andrei V. Grinëv, “The First Russian settlers in Alaska”, *The Historian*, vol. LXXV, núm. 3 (2013): 443-474.

<sup>29</sup> Andrey S. Zuev y Viktoriya A. Slugina, “The legitimacy of Tsarist authority over the peoples of Siberia in the late 16th to early 18th centuries”, *RUDN Journal of Russian History*, vol. xx, núm. 3 (2021): 340-352.

<sup>30</sup> Miguel Ángel Puig-Samper, “Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII”, *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, núm. 57 (2011): 20-41. Enrique Martínez Ruiz, “Delimitación de espacios y apertura de horizontes: las expediciones españolas del siglo XVIII”, en *La última progresión de las fronteras hispanas en ultramar y su defensa* (Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2003), 43-65. Charles Edward Chapmann, *The Founding of Spanish California: The Northwestward Expansion of New Spain, 1687-1783* (Nueva York: Cornell University Library, 2011). Carlos Martínez Shaw, “El nacimiento de la Alta California”, en *España y los Estados Unidos en la era de las independencias*, edición de Eduardo Garrigues y Antonio López Vega (Madrid: Biblioteca Nueva, 2013), 69-76.

realización de expediciones navales para explorar un territorio prácticamente desconocido, algunas de ellas enmarcadas como expediciones científicas (entre 1735 y 1800 se calcula que la monarquía española, en su extenso territorio, realizó cerca de sesenta expediciones). Como señala Terrazas y Basanate,<sup>31</sup> las actuales fronteras de la América septentrional tienen sus antecedentes en la rivalidad de cuatro potencias europeas: Gran Bretaña, España, Francia y Rusia. Ante el avance de los asentamientos rusos la corona española decidió poblar el territorio situado al norte de la California dominada, por lo que Terrazas y Basanate sostienen que todo el proyecto de colonización con colonos leales, y la legislación emanada, fue concebido como una estrategia de defensa.

La expedición de Fernando Rivera y Moncada, por vía terrestre, iniciada en 1769, fue una de las primeras exploraciones importantes, alcanzando las actuales San Diego y Monterrey.<sup>32</sup>

Aunque hubo expediciones de reconocimiento que iniciaron la exploración cartográfica de la costa californiana, como la de Sebastián Vizcaino en 1602, que anotó la bahía de Monterrey, no fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando sobresalen dos personalidades con un destacado protagonismo en la colonización de la América septentrional: el mallorquín Fray Junípero Serra, responsable de la labor apostólica, y el leridano Gaspar de Portolá, comandante de las tropas militares. La expedición de Gaspar de Portola asentó el presidio o misión de Monterrey bajo la advocación de San Carlos.<sup>33</sup> Según Nieto Codina,<sup>34</sup> las fechas 1774, 1775 y 1779 fueron claves en el reconocimiento geográfico de California, con una abundante recopilación de información geográfica y el levantamiento de mapas, además de dejar testimonios de la ocupación por la Corona española mediante la plantación de cruces en tierra firme que daban fe de la llegada de los misioneros y servían de referencia a los futuros colonos. Fray Junípero Serra, nombrado presidente de las misiones de Monterrey, relata las excelencias tanto en el aumento de los indios cristiani-



<sup>31</sup> Marcela Terrazas y Basanate, "Las fronteras septentrionales de México ante el avance norteamericano, 1700-1846", *Península*, vol. III, núm. 2 (2008): 149-162.

<sup>32</sup> Ernest J. Burrus, "Rivera y Moncada, explorer and military commander of Roth Californias, in the light of his diary and other contemporary documents", *Hispanic American Historical Review*, vol. I, núm. 4 (1970): 682-692.

<sup>33</sup> Ruiz, *Políticas*, 113-139.

<sup>34</sup> Nieto, "El conocimiento geográfico".

zados como en la buena productividad de la tierra y la crianza del ganado,<sup>35</sup> lo que contrasta con otros informes que indican falta de avituallamiento.

En 1774, estando Fernando Rivera en Monterrey, el virrey de México, Antonio María de Bucareli, relata las penurias que estaban sufriendo las misiones recién creadas, solo paliadas con la llegada de la fragata Nueva España y del paquebote Príncipe, naves expedicionarias, con nuevos alimentos, algo esencial para permitir el asentamiento de estas nuevas misiones.<sup>36</sup> Era imprescindible que desde San Blas llegasen los productos y alimentos en buenas condiciones a los presidios y a las misiones, ya que a veces se mojaban y se pudrían. La ocupación del territorio por la monarquía española tenía un interés político muy diferente al que estaba llevando la monarquía rusa. A los españoles les interesaba el asentamiento de poblaciones hispanas (generalmente mediante el establecimiento de presidios), la creación de misiones para aculturizar a las poblaciones originarias a las creencias y costumbres españolas, y el establecimiento de unas colonias que facilitasen el tráfico marítimo español (“a cuyo favor navegasen libres las citadas naves, y en un contratiempo tuviesen seguro puerto donde repararse”), mientras que el interés inicial de los rusos era el asentamiento de colonias para el comercio. Para Bucareli, el asentamiento de Monterrey, si bien era idóneo por su situación geográfica para el arribo de embarcaciones, se veía poco viable en cuanto asentamiento “por la falta de agua dulce, y la de proporciones para siembras y fábrica de casas, por este motivo propone el nuevo Comandante trasladar el presidio a las orillas del río Monterrey”, así como veía imprescindible establecer dos misiones en el presidio de San Francisco. Por vía terrestre el capitán Juan Bautista de Anza lleva una expedición con misioneros desde la misión de San Gabriel hasta el presidio



<sup>35</sup> “En fin de aquel año [1774] existían en las cinco misiones de Sn. Diego, Sn. Gabriel, Sn. Luis, Sn. Antonio y Sn Carlos, 464 neófitos bautizados, y ahora [1775] quedaban 759; se habían hecho 62 matrimonios, y quedaban 124. En ganados ha habido el correspondiente aumento; y las cosechas, que hacen el nervio de la subsistencia de aquellos establecimientos, pintan como esperaban de la feracidad del terreno...”. AGI, Fondo: Guadalajara, legajo 515, exp. 23, fol. 437v-437r.

<sup>36</sup> “Con su llegada respiraron aquellos Padres Misioneros, y demás vasallos, porque en los frutos conducidos, y en la feracidad y proporciones del terreno vieron afianzarse la permanencia de sus establecimientos y los progresos de mayores conquistas; que no es difícil se consigan atendida la docilidad y mansedumbre de aquellos naturales, siempre que hayan bastimentos de que echar mano para racionarles... Por todas estas causas manifiestan el Comandante de los establecimientos, y el Presidente de las Misiones, Fray Junípero Serra, quedar todos con el mayor contento...”. AGI, Fondo: Guadalajara, legajo 514, exp. 62.

de San Ignacio de Tubac. En 1775, José de Gálvez, que había sido visitador de Nueva España, impulsando expediciones desde el puerto de San Blas en 1769, y realizando campañas militares contra los pueblos originarios,<sup>37</sup> y por tanto buen conocedor de la situación sociopolítica de la América septentrional, opinaba que, para afianzar el asentamiento español, era primordial “unir las conquistas de Sonora y Californias por los ríos Xila y Colorado, y aumentar por ese medio las misiones entre la numerosa y pacífica gentilidad que se ha explorado”, así como “... que de la Sonora y la antigua California se provean de ganados las misiones y presidios de la nueva, y que en ella y en los países intermedios que ha reconocido D. Juan Baptista de Ansa se aumente quanto sea posible el número de reducciones para la conversión de los gentiles, y unir ambas conquistas por los ríos Xila y Colorado”.<sup>38</sup>

Las expediciones y exploraciones españolas, con asentamientos, llegaron hasta Nootka, en un periodo en el que los ingleses también estaban interesados por esta zona. España no supo defender este asentamiento ante la presión de los ingleses y de los rusos.<sup>39</sup> En base a la Convención de 28 de octubre de 1790, celebrada entre las cortes española e inglesa, los territorios ocupados por los ingleses los conservarían ellos mismos, mientras que los españoles mantendrían sus territorios ocupados.<sup>40</sup> En 1792 el virrey, conde de Revilla Gigedo, basándose en ese acuerdo, ordena a Francisco de la Bodega y Quadra que conserve el establecimiento de Nootka “ya sea en el mismo paraje donde se halla situado, o ya retirándolo a otro que ofrezca las comodidades y seguridades necesarias en la banda sur, y a competente distancia del que se les ceda a los ingleses”.<sup>41</sup> El 29 de enero de 1794 una orden de la corte española manda que se desocupe militarmente el puerto de Nootka, tras un acuerdo de España con los ingleses, de manera que quedaba abierta la libre entrada al puerto para las dos naciones, pero con la prohibición de formar un



<sup>37</sup> Gonzalo M. Quintero Saravia, *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*, tesis de doctorado en Historia (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015), 177-193.

<sup>38</sup> AGI, Fondo: Guadalajara, legajo 514, exp. 62. Carta de 15 de abril de 1775.

<sup>39</sup> Francisco Javier Guillamón Álvarez, “Floridablanca y la crisis de guerra de Nootka (1789-1790)”, *Res publica*, núm. 22 (2009): 153-178.

<sup>40</sup> AHN, Fondo: Estado, legajo 4287, exp. 3.

<sup>41</sup> AHN, Fondo: Estado, legajo 4287, exp. 3.

asentamiento.<sup>42</sup> Finalmente, la ocupación inglesa preocupó más al gobierno español que la ocupación rusa.

El otro frente para afianzar la conquista española de nuevos territorios era el establecimiento de presidios como forma de proteger la frontera, al mismo tiempo que hacer frente al peligro de las tribus nómadas que provocaban el desasosiego de la población novohispana.<sup>43</sup> En 1768 el virrey marqués de Croix envía al mariscal de campo, el marqués de Rubí, a reconocer los presidios en el confín del virreinato de México y que estudie la vía de establecer “una línea continuada de mar a mar, por la más breve distancia posible, con segura comunicación en toda esta”,<sup>44</sup> como forma de mejorar el sistema de defensa contra los enemigos. En 1774, Melchor de Peramas, secretario de cámara del virrey, opinaba sobre los presidios más cercanos a la ciudad de México: “No puede haver prueba más constante de lo acosados y castigados que se hallan los enemigos en las Fronteras de Nueva Vizcaya, Texas y Coahuila que la tranquila paz que unas y otras Provincias respiran por la vigilancia con que la tropa cuida de impedirles las irrupciones y daños a que estaban acostumbrados. Y si esto sucede ahora que los presidios necesitan la de sus respectivas dotaciones para defender su propio inmediato terreno y abrigar la Fábrica material de recintos, cuya mayor fatiga y atención es la del día, parece verosímil que desembarazados de ella puedan hacerse progresos ofensivos, que no solo afianzen la seguridad de los pueblos y vecindades de aquellas provincias...”<sup>45</sup>

Un reglamento de 1773, realizado para el gobierno del puerto de San Blas y el establecimiento de nuevos presidios en California, había creado el oficio de factor, el cual fue ocupado por primera vez por Juan José de Echeveste, que residiría en México, y cuya función era remitir los géneros y materiales necesarios para la subsistencia de dichos presidios. Este sistema a veces no funcionaba correctamente. Un informe del virrey, el conde de Revilla Gigedo, de 1790, señalaba cómo se desatendía el suministro por dedicarse estos fac-



<sup>42</sup> Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Fondo: SGu, legajo 6969, exp. 9.

<sup>43</sup> Alejandro García Malagón, “Los presidios en el septentrión novohispano en el siglo XVIII”, *Naveg@mérica. Revista Electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, núm. 18 (2017): 1-39. Luis Arnal, “El sistema presidial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218 (2006).

<sup>44</sup> AGI, Fondo: Fondo: Guadalajara, legajo 511, exp. 72.

<sup>45</sup> AGI, Fondo: Guadalajara, legajo 514, exp. 33.

tores más a sus negocios particulares que al oficio real, llegándose a detectar graves carencias de suministros en los años 1781 y 1788, o produciéndose un incremento de precios excesivo, penurias que sufrieron los presidios de Loreto, San Diego, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco.<sup>46</sup> En 1795 hay un proyecto, a iniciativa del virrey de México, de fortificar los presidios de la alta California, con la provisión de un destacamento de artillería de dieciocho hombres (entre ellos un sargento y tres cabos), un ingeniero, un armero, y los cañones y la pólvora necesarios “para el buen servicio de dos pequeñas baterías, colocadas a las bocas de los puertos de San Francisco y Monterrey, y la que ha de ponerse en San Diego, como puntos esenciales para impedir el arribo de enemigos”.<sup>47</sup>

#### Preocupación por el imperio ruso

La visión que tenía el gobierno español sobre Rusia queda parcialmente reflejada en la “Memoria sobre el estado actual de Rusia”,<sup>48</sup> de 1783, donde se describe su forma de gobierno, su estructura social y su fuerza militar. Sobre la fuerza naval se opinaba que “no hay entre toda la oficialidad de mar un General Ruso conceptuado de medianamente instruido en el arte naval, confesándote con bastante sinceridad que todos los sucesos de su flota se han debido a oficiales extranjeros empleados en ella, y particularmente a los ingleses, pero durante la última guerra y después de la paz ha habido veinte y un tenientes, nueve capitanes y tres almirantes todos extranjeros que han dejado este servicio no pudiendo aguantar los desayres y maltrato que han recibido en el...”.<sup>49</sup>

En 1773 el virrey de México, Antonio María de Bucareli, transmite a la corte una cierta preocupación por unos posibles asentamientos de los rusos en el norte del continente. Conocedor de los avances realizados por Bering y de los contactos con los pueblos originarios del continente americano, pero con ausencia de asentamientos e incluso de trato comercial con ellos, Bucareli considera que los rusos, en un futuro, se pueden interesar por el continente, aunque piensa que cualquier establecimiento de los rusos en este, o de otra



<sup>46</sup> AGS, Fondo: SGU, legajo 7040, exp. 7.

<sup>47</sup> AGS, Fondo: SGU, legajo 7242, exp. 38.

<sup>48</sup> AGI, Fondo: Diversos, legajo 50, exp. 3.

<sup>49</sup> AGI, Fondo: Diversos, legajo 50, exp. 3.



potencia extranjera, debe “precaverse, no por que a el Rey le haga falta extensión de Terreno, quando tiene en sus Dominios conocidos, mucho más de lo que se puede poblar en siglos, sino es por evitar las consecuencias, que atraería a tener otros vecinos que los indios. Que a los rusos les sea posible, aunque difícil el establecimiento, no es dudable; que sea perjudicial, si lo consiguen, a los Dominios del Rey, lo persuade la Razón; que menos difícil que a los rusos el emprehenderlo, puede ser a el Rey el estorbarlo, aunque a mucha costa de su herario...”.<sup>50</sup> Resumiendo, aunque al monarca español no le hace falta conquistar más territorio, sería mejor tener como vecinos a los pueblos originarios, que no dan problemas, que a la potencia extranjera del imperio ruso.

En 1775 un informe privado del marqués de Grimaldi resume el interés comercial de los rusos en la América septentrional,<sup>51</sup> ya que se desplazan desde el norte de California hasta los 67 grados de latitud. En 1763 se había constituido una compañía de comercio de Kamchatka e islas descubiertas, y aquello que en un futuro se descubriera, compuesta por veinte mercaderes rusos, con dos sedes, una en Kamchatka y otra en Ojotsk. Los principales comerciantes se llamaban Ribinskoi y Kracilnikof, de Moscú; Kaukaf, Lapin y Bourenief de la ciudad de Vólogda, y Chilof, de la ciudad de Oustioskof. Según el informe, la compañía había obtenido altos beneficios con el envío de siete embarcaciones a las costas de la América septentrional, sin que se interesasen por los asentamientos. Para la obtención de las pieles, en sus naves llevaban cazadores, que desembarcaban para realizar las capturas, y regresaban con el mismo buque a Kamchatka, obteniendo un beneficio en la inversión del 300 %. Para mantener este sistema comercial, las mercancías y utensilios necesarios los importaban de diferentes estados de Rusia, por lo que no les hacía falta disponer de asentamientos ni comerciar con las posesiones españolas. En una carta del marqués de Grimaldi al virrey de México, de 31 de abril de 1775, le sugiere que vayan expediciones al norte, donde hay un pueblo llamado “Tehutzchis” (Chukchi) al que “los rusos no han podido sujetar... Si alguno de nuestros navíos pudiese aproximarse a aquella costa,



<sup>50</sup> AGI, Fondo: Estado, legajo 20, exp. 1.

<sup>51</sup> AGI, Fondo: Estado, legajo 38A, exp. 10.

sus habitantes nos darían las luces que deseamos, pues siempre han recibido a los rusos con una conocida aversión”.<sup>52</sup>

En 1787 el oficial de la marina Esteban José Martínez informa al ministro español de la Marina, Antonio Valdés y Fernández Bazán, de unas noticias recibidas por una expedición francesa, referentes a que los rusos ya se han establecido en lo que actualmente es el territorio de Alaska, y desde la isla de Onalaska “salen anualmente, a la Provincia de Alaska con dos goletas a cobrar de los indios el tributo que estos les pagan en pieles de nutria, dándoles su carta de pago, y al que no contribuye con dicho tributo le quitan la vida”,<sup>53</sup> y le propone emprender una navegación hasta Alaska, que se halla a 1.200 leguas del puerto de San Blas, pues “el comercio de los rusos con los indios no es otro que el cambio de instrumentos de hierro por pieles de nutrias y otros animales . . . , que los rusos no tienen fuerzas considerables, y que era de sentir que sólo con las dos fragatas que yo mandaba eran suficientes, sin embargo de no llevarlas armadas en guerra, para desalojarlos de sus posesiones”. Estos hechos provocarían años después el conflicto diplomático entre España e Inglaterra,<sup>54</sup> con la desocupación de Nootka, pero no un conflicto con Rusia.

## LA POPULARIDAD DEL IMPERIO RUSO EN ESPAÑA

En la segunda mitad del siglo XVIII las ambiciones expansionistas del imperio ruso fueron foco de atención en la prensa española. En la Guerra de los Siete Años las victorias del Imperio Ruso sobre Prusia preocuparon a los países de la Europa Occidental. El fallecimiento de la emperatriz Isabel I de Rusia en enero de 1762 fue celebrado en España seguramente más por la tranquilidad de la ausencia de una regente temida que por su colaboración con los aliados contra Prusia. La monarquía española estableció el luto en la corte por un mes, en vez de las tres semanas habituales “para dar a entender el sentimiento



<sup>52</sup> AGI, Fondo: Estado, legajo 38A, exp. 10.

<sup>53</sup> AHN, Fondo: Estado, legajo 4287, exp. 1.

<sup>54</sup> Roberto Villa García, “El Conde de Floridablanca y las relaciones hispanorrusas a finales del siglo XVIII”, en *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, coordinación de Agustín Guimerá y Víctor Peralta (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005), 225-231.

que ha causado la pérdida de su buena amiga y aliada”, pero ante esta noticia oficial el periodista apostilla: “No sabemos a que partido inclinarnos oyendo las voces que corren tan opuestas. Por un lado, se asegura que la Rusia ha hecho un transporte bien grande de municiones de guerra y boca a su ejército; y por otra, que está tan adelantado el tratado de paz con Prusia, que se retirarán a la primavera próxima las tropas Rusianas”.<sup>55</sup> La prensa española admiraba, por una parte, lo que consideraban avances en el progreso social del imperio ruso: “Desde luego se nos presenta la Rusia solícita y aplicada a dar al hombre el aprecio que merece, formando colonias, erigiendo poblaciones, llenando de racionales los desiertos, que solo servían de asilo a la voracidad de las fieras, y a la crueldad de los salteadores, facinerosos y asesinos; en fin, la vemos construir puertos, sostener y acreditar el comercio, la policía, las ciencias, las artes, y todo quanto puede conducir al mayor bien del hombre y a la gloria del Criador. Si estendemos la vista azia otras partes, observamos que, para buscar alivio a las necesidades comunes, se declara la más viva guerra a los desordenes de un excesivo lujo, a las afeminadas costumbres que deterioran la salud, a las violencias, injusticias, abusos, y a quantos enemigos tiene esta Sociedad...”<sup>56</sup>

En 1774 la prensa española se hacía eco de los descubrimientos y avances de los rusos en la América Septentrional sin insinuar que pudiese haber un conflicto con la monarquía española:

“El Sr. de Stachlin, Consejero de Estado [del imperio Ruso], acaba de publicar una descripción y un mapa de muchas Islas situadas entre Asia y la América Septentrional, descubiertas tiempo há por los Rusos, que las nombraron Archipiélago del Norte; y al mismo tiempo ha presentado a la Academia Imperial los documentos originales que contienen la historia de dichos descubrimientos.

La relación del descubrimiento de Archipiélago del Norte, que los Rusos han dado a luz en su *Kalendario Geográfico* del presente año 1774, contiene particularidades dignas de llegar a noticia del público. Copiaremos aquí parte de ella, dexando lo restante para el *Mercurio* próximo.



<sup>55</sup> *Mercurio Histórico y Político* (3/1762): 186.

<sup>56</sup> *Mercurio Histórico y Político* (11/1766): 239.

«Los Rusos han descubierto tierras nuevas y muchas Islas habitadas, situadas hacia el Norte, y desconocidas, según se cree, hasta los años de 1764, 65, 66

y 67, en cuyo tiempo los Franceses e Ingleses hicieron el descubrimiento de otras Islas y tierras en el Mar del Sur. Parece que en ciertos tiempos se excita un deseo universal en diversas Naciones de tentar nuevos descubrimientos. Así podría pensar qualquiera que hiciese reflexión sobre que la mitad de nuestro globo, quiero decir América, fue en los tiempos pasados de los Españoles, poco después que los Portugueses y Holandeses estaban proyectando hacer navegaciones desde Europa a las Indias Orientales»<sup>57</sup>

En 1777 el conflicto entre Rusia y la denominada Puerta Otomana, como se referían al Imperio Otomano, sobre el dominio de Crimea, en el cual los tártaros de Crimea aceptaron la protección del Imperio Ruso, la prensa advertía que le “parece incompatible con la independencia de estos [los tártaros de Crimea], pues un protector tan poderoso es amo siempre en el país que protege”.<sup>58</sup>

En 1785 la expedición de José Billings, uno de los oficiales del Capitán Cook al servicio de Catalina II, enviado a la Siberia oriental para determinar el curso del río Kolimá, debía desplazarse hasta la ciudad de Ojotsk “con el fin de completar la carta de las Islas tributarias de Rusia, y visitará las radas y ensenadas de América, a donde los navíos de Okhork van a comprar las pieles, etc.”,<sup>59</sup> sin considerar, el redactor de la noticia, de que esto pudiera ser un motivo de preocupación sobre un posible conflicto entre la potencia rusa y la española.

En 1786 Eduardo Malo de Luque publica la *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, con algunas valoraciones sobre las conquistas y expediciones en la América Septentrional. Hay una acusación de la prensa inglesa realizada a los españoles sobre no difundir los avances en los descubrimientos, a lo que Malo responde: “Lo cierto es que



<sup>57</sup> *Mercurio histórico y político* (4/1774): 344-345. La noticia transcrita del Calendario Geográfico ruso es más extensa y en ella se resume la evolución de los descubrimientos rusos.

<sup>58</sup> *Mercurio histórico y político* (9/1777): 36.

<sup>59</sup> *Mercurio de España* (9/1785): 64.

los nombres de Asunción, de Quirós, de Eceta, de Bucareli, de Pérez, de Bodega, de Maurelle, de Santa Bárbara, de Guadalupe, de los Remedios, de San Carlos, etc., quedan confundidos, y desaparecen en los mapas de esto viajeros posteriores a los nuestros. Nos acusan los mismos Ingleses de que no se manifiesten las operaciones de nuestros navegantes, y no se imite la franqueza que han adoptado otras Naciones. No hay duda que pueda ser esta compatible con una prudente reserva; y la acusación parecerá justa a quien no sepa que semejante omisión no es hija del misterio y de la desconfianza; pues tiempo hace están desterradas semejantes ideas del sistema Español, sino efecto de un connaturalizado desaliño...”.<sup>60</sup> Malo ve los descubrimientos rusos en América como un avance científico: “El quadro que acabamos de presentar de los viajes y descubrimientos Rusos, reconocidos y rectificadas por los Ingleses, manifiestan en sus varias perspectivas todo quanto conduce al más obvio conocimiento de las relaciones que entre sí tienen; y de la ilustración que comunican a la Náutica, a la Geografía, a la Física, a la Moral, y al Comercio... Aquellas costas occidentales de América, que componen con tan varias líneas continuadas casi dos mil leguas, desde la punta Sudoueste de la California o Cabo de San Lucas a los 22 grados de latitud, hasta la punta más Septentrional del continente o Cabo Helado a los 70 grados de la misma latitud, hacen fixar la atención sobre el inmenso territorio de esta gran parte del continente Americano, antes desconocido y manantial de tantas fábulas; y al presente objeto de nuevas especulaciones”.<sup>61</sup>

En el ensayo literario se aprecia alguna opinión crítica o negativa hacia el gobierno del imperio ruso. Manuel Trincado en su obra *Compendio histórico, geográfico y genealógico de los Soberanos de la Europa*, de 1769, señala que “el Gobierno de Moscovia es Monárquico, y pica en Despótico. Nadie puede salir de Moscovia sin permiso del *Czar*, ni aun puede el hijo recibir la herencia de su padre sin consentimiento del Emperador. Condena a muerte a los más grandes Príncipes sin hacerles proceso. Todos los Grandes Señores acompañan al *Czar* hasta en las jornadas, para asegurarse así su fidelidad”.<sup>62</sup> Pero



<sup>60</sup> Eduardo Malo de Luque, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, tomo 4 (Madrid: Don Antonio de Sancha, 1786), 539.

<sup>61</sup> Malo, *Historia política*, 580-581.

<sup>62</sup> Manuel Trincado, *Compendio histórico, geográfico y genealógico de los soberanos de la Europa* (Madrid: Oficina de

también hay opiniones positivas de los avances en la sociedad, la cultura y las ciencias rusas. En 1778 Lorenzo Hervás en su *Historia de la vida del hombre* señala que “los rusos hasta el siglo presente han dexado a los extranjeros casi todo el cuidado de historiar sus conquistas y hazañas; y habiendo ya logrado establecer uno de los Imperios mayores del mundo, piensan en formar historia completa y general de su nación, conquistas y dominios”.<sup>63</sup> El padre Cayetano de Santo Domingo, en su obra divulgativa *Geografía general con el uso del globo y de los mapas*, de 1793, explica que el Imperio Ruso “tiene ese nombre desde el año 21 de este siglo en que tomó el título de Emperador Pedro el Grande su soberano que antes era *Czar*, o Duque de Moscovia una de sus Provincias, después de haber aumentado con otros dominios, fundado de planta la ciudad de Petesburgo en la Ingra, Provincia tomada a los Suecos, donde colocó su Corte; introducido en sus gentes al estudio de las Ciencias, y el uso de las Artes, de que antes carecían enteramente. Este estado abraza ahora más terreno que ningún otro de la Europa por la gran parte que tiene en la Asia contigua”.<sup>64</sup> Sobre un comercio poco ecuánime y abusivo Miguel Dámaso Generés opina en sus *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del Reyno de Aragón*, de 1793, que “de un modo semejante al que observaron los Indios de la América en su descubrimiento y conquista con los Españoles, que cambiaban el oro y plata, y demás preciosidades de su País, por bugerías de ningún valor, y el que han observado en nuestros días los naturales de Kamschatka, y en especial los otros establecimientos Rusos de la América Septentrional, dando por las mismas bagatelas sus ricas pieles, con las quales ganan los Rusos é Ingleses el ochocientos por uno, transportándolas al Imperio de la China”.<sup>65</sup> Sebastián de Jesús Nazareno en su obra *Carácter español*, de 1795, señala que sobre algunas civilizaciones “veremos a los Romanos guerreros, a los Griegos sabios, a los Chinos industriosos, a los Ingleses comerciantes, a los Rusos serviles...”.<sup>66</sup> La

---

Antonio Mayoral, 1769), 417-418.

<sup>63</sup> Lorenzo Hervás, *Historia de la vida del hombre* (Madrid: Imprenta de Aznar, 1778), 274.

<sup>64</sup> P. Cayetano de Santo Domingo, *Geografía general con el uso del globo i de los mapas* (Zaragoza: Francisco Magallon, 1793), 54.

<sup>65</sup> Miguel Dámaso López Generés, *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del Reyno de Aragón* (Madrid: Viuda e Hijo de Marín, 1793), 142.

<sup>66</sup> Sebastián de Jesús Nazareno, *Carácter español: elogio del valor inmortal de la guarnición de la Plaza de Rosas*

Real Academia Española, en su obra *Colección de las obras de Eloquencia*, de 1799, admira “Quando Pedro el grande dio a la Europa el nuevo espectáculo de que los rusos eran hombres, animaba a aquellos racionales, que acababa de formar, demostrándoles que las ciencias habían dado vuelta al globo; pero todas sus especulaciones hubieran sido inútiles sin su exemplo, y sus vasallos no hubieran aprendido las maniobras de Marte ni las de Neptuno, si él no se hubiera constituido soldado y marinero”.<sup>67</sup>

## CONCLUSIÓN

Rusia no es considerada por el gobierno de la monarquía española, en el siglo XVIII, como un peligro militar que pudiese perjudicar a las posesiones españolas en la América septentrional. Las observaciones de los políticos y marineros españoles aciertan en afirmar que Rusia no suponía un riesgo que implicase una pérdida del territorio conquistado, como mucho podría ser un vecino potente bélicamente frente a la tranquilidad de los pueblos originarios. El interés de los rusos era de tipo comercial, para conseguir las pieles que tan buenos beneficios reportaban a los comerciantes rusos, quienes no residían, ni mucho menos, en la península de Kamchatka, desde donde hacían las incursiones al territorio americano. Por tanto, los rusos no disponían de una fuerza militar para defender sus débiles establecimientos. Serán otras potencias europeas, Francia e Inglaterra, las que con su fuerza bélica sí se disputarán la posesión norte de la América septentrional.

La opinión pública de los españoles, reflejada en la prensa especializada en noticias internacionales o en autores de ensayos literarios, no transmite la preocupación del gobierno de la monarquía por el avance de los rusos en la América septentrional. La población española recibe información generalmente positiva del imperio ruso que consigue conquistas territoriales en América y en Asia, y avances en la cultura y la ciencia, y vive ajena a la preocupación política del gobierno español.

---

(Barcelona: Oficina de Carlos Gibert y Tutó, 1795), 11.

<sup>67</sup> Real Academia Española, *Colección de las obras de eloquencia y de poesía premiadas por la Real Academia Española* (Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1799), 125.

## ARCHIVOS

Archivo General de Indias (AGI)  
Archivo General de Simancas (AGS)  
Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra  
Archivo Histórico Nacional (AHN)

## HEMEROGRAFÍA

*Mercurio de España*, 1785  
*Mercurio Histórico y Político*, 1762, 1762, 1774, 1777

## BIBLIOGRAFÍA

- Arnal, Luis. “El sistema presidencial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. x, núm. 218 (2006), disponible en [<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1234>].
- Berwick, Duque de. *Conquista de Nápoles y Sicilia y relación de Moscovia*. Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890.
- Burrus, Ernest J. “Rivera y Moncada, explorer and military commander of Roth Californias, in the light of his diary and other contemporary documents”. *Hispanic American Historical Review*, vol. L, núm. 4 (1970): 682-692, doi.org/10.1215/00182168-50.4.682.
- Castillo, Luis del. *Compendio cronológico de la historia y del estado actual del Imperio Ruso*. Madrid: Imprenta de Aznar, 1796.
- Chapmann, Charles Edward. *The Founding of Spanish California: The Northwestward Expansion of New Spain, 1687-1783*. Nueva York: Cornell University Library, 2011.
- Comella, Luciano Francisco. *Comedia famosa. Catalina segunda, emperatriz de Rusia*. Valencia: Imprenta de los Hermanos de Orga, 1795.
- Comella, Luciano Francisco. *Pedro el Grande, czar de Moscovia*. Barcelona: Oficina de Juan Francisco Piferrer, 1785.
- Coxe, William. *Account of the Russian Discoveries between Asia and America*. Londres:



Printed by J. Nichols, 1780.

- Fernández Izquierdo, Francisco. “Las embajadas rusas a la corte de Carlos II”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. xxii (2000): 75-107, disponible en [[https://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4860/4899](https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4860/4899)].
- García Malagón, Alejandro. “Los presidios en el septentrión novohispano en el siglo xviii”. *Naveg@américa. Revista Electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, núm. 18 (2017): 1-39, disponible en [<https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/286351>].
- Grinëv, Andrei V. “The first Russian settlers in Alaska”. *The Historian*, vol. lxxv, núm. 3 (2013): 443-474, doi.org/10.1111/hisn.12012.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier. “Floridablanca y la crisis de guerra de Nootka (1789-1790)”. *Res publica*, núm. 22 (2009): 153-178, disponible en [<https://revistas.um.es/respublica/article/view/135731/123791>].
- Hervás, Lorenzo. *Historia de la vida del hombre*. Madrid: Imprenta de Aznar, 1778.
- Jesús Nazareno, Sebastián de. *Carácter español: elogio del valor inmortal de la guarnición de la Plaza de Rosas*. Barcelona: Oficina de Carlos Gibert y Tutó, 1795.
- Junquera Rubio, Carlos. “Descubrimiento y colonización rusa de Alaska”. *M+A. Revista Electrónica de Medioambiente*, vol. xvii, núm. 1 (2016): 40-76, doi.org/10.5209/MARE.53157.
- Lázaro Urdiales, Iván. “Las relaciones entre España y Rusia durante el reinado de Felipe V (1722-1742)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 32 (2019): 193-220, doi.org/10.5944/etfv.32.2019.21935.
- López Generés, Miguel Dámaso. *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del reyno de Aragón*. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1793.
- Malo de Luque, Eduardo. *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, tomo 4. Madrid: Don Antonio de Sancha, 1786.
- Martínez Ruiz, Enrique. “Delimitación de espacios y apertura de horizontes: las expediciones españolas del siglo xviii”. En *La última progresión de las fronteras hispanas en ultramar y su defensa*, 43-65. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2003.
- Martínez Shaw, Carlos. “El nacimiento de la Alta California”. En *España y los Estados Unidos en la era de las independencias*, edición de Eduardo Garrigues y Antonio López Vega, 69-76. Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.
- Montpalau, Antonio. *Descripción política de las soberanías de Europa*. Madrid: Oficina de Don Miguel Escribano Real Compañía de Impresores y Libreros, 1784.

- Muller, Gerhard Friedrich y Peter Simon Pallas. *Conquest of Siberia, and the History of the Transactions, Wars, Commerce, &c., Carried on between Russia and China from the Earliest Period*. Londres: Smith, Elder and Co., 1842.
- Muller, Gerhard Friedrich y Thomas Jefferys. *Voyages from Asia to America, for Completing the Discoveries of the North West Coast of America*. Londres: T. Jefferys, 1761.
- Murillo Velarde, Pedro. *Geographia histórica, de Alemania, Flandes, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Suecia, Moscovia, y Polonia*. Madrid: Oficina de Don Gabriel Ramírez, 1752.
- Nefedov, Sergei Alexandrovich. “Challenges’ and ‘responses’ of the 18th century Russia”. *Sociological Studies*, núm. 10 (2018): 130-139, doi.org/10.31857/S013216250002165-4.
- Nieto Codina, Aurelio. “El conocimiento geográfico de California en el siglo XVIII. Homenaje a fray Junípero Serra”. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 12 (2019): 337-350, doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.25081.
- Pasetsky, Vasily. “Камчатские экспедиции Витуса Беринга [Expediciones de Kamchatka de Vitus Bering]”. *Наука и Жизнь*, núm. 5 (1981), [https://www.nkj.ru/archive/articles/21544/].
- Puig-Samper, Miguel Ángel. “Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII”. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, núm. 57 (2011): 20-41, disponible en [https://www.cervantesvirtual.com/obra/canelobre-57-invierno-2010-2011-balmis-contra-la-viruela-la-real-expedicion-de-la-vacuna-1803-1821-946275/].
- Quintero Saravia, Gonzalo M. *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*, tesis de doctorado en Historia. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Real Academia Española. *Colección de las obras de eloquencia y de poesía premiadas por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1799.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio. *Políticas y disputas por el control de la Alta California*. Madrid: Dykinson, 2011.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio. “Las fronteras septentrionales del Pacífico americano: españoles, rusos e ingleses en la conquista de la Alta California”. *ILCEA. Revue de l’Institut des Langues et Cultures d’Europe, Amérique, Afrique, Asie et Australie*, núm. 18 (2013), doi.org/10.4000/ilcea.2058.
- Santo Domingo, P. Cayetano de. *Geografía general con el uso del globo i de los mapas*. Zaragoza: Francisco Magallon, 1793.
- Terrazas y Basante, Marcela. “Las fronteras septentrionales de México ante el avance

- norteamericano, 1700-1846”. *Península*, vol. III, núm. 2 (2008): 149-162, disponible en [<http://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/44369>].
- Tompkins, Stuart R. y Max L. Moorhead. “Russia’s approach to America. Part ii. From Spanish sources, 1761-1775”. *The British Columbia Historical Quarterly*, vol. XIII, núms. 3-4 (1949): 231-255, disponible en [[https://www.library.ubc.ca/archives/pdfs/bchf/bchq\\_1949\\_3.pdf](https://www.library.ubc.ca/archives/pdfs/bchf/bchq_1949_3.pdf)].
- Trincado, Manuel. *Compendio histórico, geográfico y genealógico de los soberanos de la Europa*. Madrid: Oficina de Antonio Mayoral, 1769.
- Veltre, Douglas W. y Allen P. McCartney, “Russian exploitation of Aleuts and fur seals: The archaeology of eighteenth and early nineteenth century settlements in the Pribilof Islands, Alaska”. *Historical Archaeology*, vol. XXXVI, núm. 3 (2002): 8-17, doi.org/10.1007/BF03374356.
- Villa García, Roberto. “El Conde de Floridablanca y las relaciones hispanorrasas a finales del siglo XVIII”. En *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, coordinación de Agustín Guimerá y Víctor Peralta, 225-231. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- Villegas y Pinateli, Manuel de. *Historia de Moscovia, y vida de sus czares*. Madrid: Imprenta del Convento de la Merced, 1736.
- Volosyuk, Olga. “La colonización rusa de América en el siglo XVIII: españoles y rusos en el Pacífico”. En *Visiones de la conquista y la colonización de las Américas*, edición de Francisco Costilla Vibano, 141-163. Alcalá: Universidad de Alcalá, 2015.
- Zuev, Andrey S. y Viktoriya A. Slugina “The legitimacy of Tsarist authority over the peoples of Siberia in the late 16th to early 18th centuries”. *RUDN Journal of Russian History*, vol. xx, núm. 3 (2021): 340-352, doi.org/10.22363/2312-8674-2021-20-3-340-352.

**VICENT GIMÉNEZ-CHORNET:** Es doctor en Historia por la Universitat de València, Profesor Titular en la Universitat Politècnica de València, área de Documentación. Ha sido director del Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Cultural. Su línea de investigación es la historia institucional en época moderna, los archivos y el patrimonio cultural. Entre sus publicaciones destaca *Compte i raó. La hisenda municipal de la ciutat de València en el segle XVIII* (Valencia: Universidad de Valencia, 2002), El testamento de Luis de Santángel: análisis jurídico, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 48 (2021), El lèxic jurídic dels jutges àrbitres a la València del segle XIV, en *Revista de Llengua i Dret*, 76 (2021) Derechos digitales del ciudadano en la gestión de la información. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación* (2021), *El patrimonio documental valenciano en los archivos: guía del investigador* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2017).

D. R. © Vicent Giménez-Chornet, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.



## LAND AND SEA INVASIONS IN COMCÁAC TERRITORY, A HISTORICAL CONTINUITY (1985-2002)

**CARLO F. RUBIO MEJÍA**

ORCID.ORG/0000-0002-3457-9992

Universidad de Sonora

Departamento de Historia y Antropología

Carlo.rubio@unison.mx

**JOSÉ LUIS MORENO VÁZQUEZ**

ORCID.ORG/0000-0001-8770-434X

El Colegio de Sonora

jmoreno@colson.edu.mx

**Abstract:** *The purpose of this article is to show that invasions of the Comcáac territory are not a historical process that had ended after the colonial period, with the formation of the Mexican national state, or due to the decree of territorial endowment in 1970, but on the contrary, they are a historical continuity, which, in turn, reveals an institutional disinterest towards territorial importance as an element of existence and belonging in the history of this indigenous people. Contemporary land and sea invasion processes between 1985 and 2002, which affected their free determination, identity and existence, are analyzed. For the understanding of the territory as a “symbolized” and full of actions space, that synthesizes identity and survival through the time of a specific group, we rely on authors such as: Gilberto Giménez, Claude Raffestin, Luis Llanos Hernández, Rodrigo Rentería and testimonies of the Comcáac themselves. For the description and study of the invasions, local hemerography was used as the main source. It is concluded that the Comcáac continue to defend their autonomy and integrity, from the Spanish Conquest until the first two decades of the 21st century.*

**KEYWORDS:** TERRITORY; COMCÁAC; INVASION; IDENTITARY

**RECEPTION:** 26/05/2021

**ACCEPTANCE:** 27/06/2022

## INVASIONES POR TIERRA Y MAR EN TERRITORIO COMCÁAC, UNA CONTINUIDAD HISTÓRICA (1985-2002)

**CARLO F. RUBIO MEJÍA**

ORCID.ORG/0000-0002-3457-9992

Universidad de Sonora

Departamento de Historia y Antropología

Carlo.rubio@unison.mx

**JOSÉ LUIS MORENO VÁZQUEZ**

ORCID.ORG/0000-0001-8770-434X

El Colegio de Sonora

jmoreno@colson.edu.mx

**Resumen:** El objetivo de este artículo es mostrar que las invasiones al territorio comcáac no son un proceso histórico que haya finalizado después de la Colonia, con la conformación del Estado nacional mexicano o a partir del decreto de dotación territorial en 1970, sino por el contrario, son una *continuidad* histórica, que, a su vez, refleja un desinterés institucional sobre la importancia territorial como factor de existencia y pertenencia en la historia de este pueblo indígena. Se analizan procesos de invasión contemporánea realizados por tierra y mar entre los años de 1985 a 2002, afectando su libre determinación, identidad y existencia. Para el entendimiento del *territorio* como un “espacio simbolizado” y lleno de acciones que sintetizan la identidad y supervivencia a través del tiempo de un grupo en específico, nos apoyamos en autores como: Gilberto Giménez, Claude Raffestin, Luis Llanos Hernández, Rodrigo Rentería y en testimonios de los propios comcáac. Para la descripción y estudio de las invasiones, recurrimos a la hemerografía local como fuente principal. Se concluye que los comcáac continúan en defensa de su autonomía e integridad desde la Conquista hasta las primeras dos décadas del siglo **xxi**.

**PALABRAS CLAVE:** TERRITORIO; COMCÁAC; INVASIÓN; IDENTITARIA

**RECEPCIÓN:** 26/05/2021

**ACEPTACIÓN:** 27/05/2022

## ANTECEDENTES

Los comcáac (SERIS)<sup>1</sup> son uno de los pueblos indígenas más pequeños de México, y su historia de conquista y colonización es similar a la de otras etnias del país. En ese sentido, una de las demandas reivindicativas que suscitaron distintas guerras coloniales contra diversos indígenas de México fue la restitución de sus antiguos territorios. Los seris no fueron ajenos a estas guerras y al desplazamiento forzoso que tuvo como consecuencia una reducción significativa de su territorio, despojándolos de muchas de sus actividades culturales. Por tal motivo, en la actualidad, la defensa de su “espacio vital” es fundamental, ya no desde un enfoque reivindicativo, sino de supervivencia y existencia.

Son cuatro los sucesos clave que consideramos necesarios para entender la reducción del territorio comcáac: a) la llegada de los españoles a territorio seri y el proceso misional, b) las guerras de exterminio a mediados del siglo XVIII, c) las campañas militares de la familia Encinas en la segunda mitad del siglo XIX, que continuaron hasta inicios del siglo XX por el gobernador Rafael Izábal en el contexto de las campañas de exterminio del Porfiriato, y d) la dotación del territorio comcáac en 1970 en forma de ejido, por el presidente Luis Echeverría Álvarez, creando los poblados de Desemboque y su anexo Punta Chueca que sobreviven hasta nuestros días.

El proceso de organización del territorio “conquistado” en el norte de la Nueva España tenía características muy particulares y complejas. La reducción de los indios era primordial para mantener la economía local, nacional y transnacional en la metrópoli española. El congregarlos en un espacio que generalmente no era de ellos o el desplazamiento forzoso a otros territorios no considerados como suyos fue decisivo para el inicio de la violencia entre indígenas y españoles. Los seris ocupaban y se desplazaban en una extensión considerable de lo que hoy es el estado de Sonora.



<sup>1</sup> “Comcáac” (la gente) es el nombre con el que se autodenominan los seris. Para su uso, nos basamos en el diccionario compilado por los lingüistas Mary Beck Moser y Stephen A. Marlett (2010), que recopila y analiza la investigación pionera de Edward Moser y Roberto Herrera Marcos en la década de 1950. “Seri”, en cambio, aparentemente fue un nombre que los yaquis les impusieron y lo más cercano a su traducción es “hombres de la arena”. En este trabajo, por razones de estilo, recurrimos tanto a comcáac (s) como a seri (s) para nombrar a este pueblo indígena.



Como se muestra en el Mapa 1, el territorio que ocupaban los seris era vasto: este pueblo habitaba la costa de Sonora comprendida entre la desembocadura del río Yaqui al sur y la del río Magdalena (Asunción) al norte, con la Isla Tiburón al centro. Durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo dos campañas de exterminio contra los comcáac, sobre todo, para aquellos que no querían “pacificarse o reducirse a los pueblos de misión”. Estas campañas, consideramos que son las más documentadas y que agudizaron los desplazamientos de familias seris. La primera de éstas ocurrió entre los años 1748 y 1751 en Cerro Prieto, cerca del actual municipio de Guaymas, y la segunda fue encabezada por el coronel Francisco Elizondo, dividida entre 1767 y 1771.<sup>2</sup>

Durante los años de 1855 a 1865 hubo otra campaña militar en donde el común denominador fue la invasión y apropiación del territorio seri por el ranchero Pascual Encinas Johnson y su familia. A finales de la primera mitad del siglo XIX, la familia Encinas llegó a una parte del territorio seri, ahí fundaron en 1844 la Hacienda San Francisco de la Costa Rica. La tensión emanada de este “segundo” proceso de colonización en el territorio seri, desencadenó las guerras de exterminio de la familia Encinas lideradas por Pascual y su hermano Ignacio, que lograron diezmar a la población comcáac a la mitad y desplazarlos más hacia la costa de Sonora. Después vendría la última campaña realizada en 1904 por el gobernador de Sonora Rafael Izábal, en concordancia con las campañas de exterminio federales encabezadas por el presidente Porfirio Díaz.<sup>3</sup>

La última acción de limitación, desplazamiento y reducción territorial de los comcáac se dio en la segunda mitad del siglo XX, específicamente en 1970, cuando se oficializó el reconocimiento de su territorio en forma de ejido, dotando de 91,322 hectáreas a los poblados de “Desemboque y su anexo Punta Chueca”. Esta dotación respondió, entre otras cosas, a la necesidad de brindar seguridad territorial a los seris, ya que todavía para las décadas de 1940 y 1950, hubo invasiones por parte de particulares y empresarios turísticos en la zona costera de Punta Chueca.



<sup>2</sup> Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora*, libro segundo, traducción Armando Hopkins Durazo (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1983), 123; Domingo H. Elizondo, José Luis Mirafuentes Galán y Pilar Máynez, *Noticias de la expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto, Sonora, 1767-1771* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), 52-53.

<sup>3</sup> Ana Luz Ramírez Zavala, “La escuela rural en territorio seri, 1920-1957”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxxix, núm. 154 (2018): 16.



MAPA 1

La línea de color roja representa el límite del territorio comcáac antes de la llegada de los españoles, la verde, el territorio actual a partir del decreto de dotación ejidal de 1970. El área sombreada era la zona de desplazamientos.

Fuente: Diana Luque Agraz y Antonio Robles Torres, *Naturalezas, saberes y territorios comcáac (seri). Diversidad cultural y sustentabilidad ambiental* (México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Instituto Nacional de Ecología/ Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, 2006)

Antes del decreto de noviembre de 1970, el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) visitó Bahía Kino, y fue ahí donde los comcáac aprovecharon su visita para pedirle seguridad y formalidad del territorio que habitaban. El presidente derivó la tarea al gobernador de Sonora, Luis Encinas Johnson, sin embargo, este no gestionó ni mostró el interés de llevar a cabo la esperada dotación. Ante esta situación, los seris recibieron al apoyo de algunos comerciantes de Hermosillo que buscaban explotar la zona turística, para darle fuerza y formalidad a la petición de dotación. El grupo de Hermosillo registró a los seris como “mexicanos de nacimiento”, además de afiliarlos automáticamente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a la Confederación Nacional de Campesinos (CNC).<sup>4</sup>

La legalización y formación de los poblados de Desemboque y Punta Chueca en 1970, si bien representó seguridad política y jurídica para el territorio comcáac, al mismo tiempo significó la “reducción y delimitación” formal del mismo.

## EL TERRITORIO COMO FACTOR DE PERTENENCIA Y EXISTENCIA COMCÁAC

En el proceso histórico de reducción y despojo territorial seri, la importancia de su reivindicación después del decreto de 1970 es fundamental para entender los reclamos y proclamas a favor de este en tiempos contemporáneos, confirmando una continuidad histórica de invasiones y no sólo un proceso del pasado. En este apartado planteamos algunas reflexiones sobre el territorio como factor de pertenencia y generador de conciencias colectivas homogéneas, especificando la situación indígena comcáac. Además, estas reflexiones no cumplirían el objetivo del apartado si no visibilizáramos las demandas, invasiones y reclamos seris dentro de la propia Constitución Política de México y los tratados internacionales que los comcáac invocan para la defensa de su territorio, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La conceptualización y significado del *territorio* ha adquirido varias definiciones a través de las reflexiones que han hecho distintos teóricos en distintos momentos históricos. No se puede hablar de una sola definición y mucho



<sup>4</sup> Luque y Torres, *Naturalezas*, 172.

menos de un solo significado para los seres humanos que lo habitan. En ese sentido, el sociólogo Gilberto Giménez plantea: “[...] en nuestros días parece imponerse cada vez más la convicción de que el territorio no se reduce a ser un mero escenario o contenedor de los modos de producción y de la organización del flujo de mercancías, capitales y personas; sino también un significante denso y un tupido entramado de relaciones simbólicas”.<sup>5</sup>

La relación de los seres humanos con el territorio ha ido cambiando al menos desde las nuevas perspectivas de interpretación y el conocimiento que hemos adquirido por los distintos grupos que lo reclaman como esencial para su existencia, en especial, los grupos indígenas. Como señala Giménez, el territorio no sólo se explica desde perspectivas mercantiles o flujo de personas con distintas actividades, sino con una red de símbolos que repercute en una complejidad de actividades e interpretaciones. Además, para Giménez el territorio constituye por sí mismo un “espacio de inscripción” cultural, ya no existen territorios “vírgenes” o plenamente “naturales”, sino sólo territorios literalmente “tatuados” por las huellas de la historia, de la cultura y del trabajo humano.<sup>6</sup>

El territorio habitado actualmente por los seris no es un territorio “virgen” como afirma Gilberto Giménez, sino un territorio con un marcado simbolismo de apropiación y sacralidad, como lo señaló Don Antonio Robles Torres, presidente del Consejo de Ancianos comcáac:

La Isla Tiburón viene siendo como la madre, la familia. Así como la madre cuida las criaturas, [nosotros] andamos trabajando y cuidando al territorio de la comunidad comcáac. La Isla Tiburón es como un sitio sagrado, pues todo de la Isla Tiburón, sí es la vida de los antepasados de la Isla del Tiburón, ahí nacieron, ahí crecieron, ahí andaban los comcáac. Que buena onda, ¿verdad? Por esa razón no queremos que entren nadie que no sea de la comunidad, no lo permitimos. Ahí están la vida de ellos; ahí están las medicinas tradicionales, (los antepasados) no conocieron los médicos, ni enfermeras, sólo los conocimientos tradicionales y las plantas medicinales, toda la herbolaria son



<sup>5</sup> Gilberto Giménez, “Territorio, cultura e identidades”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, época II, vol. V, núm. 9 (1999): 31-32.

<sup>6</sup> Giménez, “Territorio”, 33.

la vida de la comunidad de los antepasados y las culturas y la tradición es la base constitutiva, el conocimiento tradicional y las leyes tradicionales son la vida de la comunidad.<sup>7</sup>

Desde este punto de vista, Gilberto Giménez argumenta que “los llamados ‘bienes ambientales’ —como son las áreas ecológicas, los paisajes rurales, urbanos y pueblerinos, los sitios pintorescos, las peculiaridades del hábitat, los monumentos, la red de caminos y brechas, los canales de riego y, en general, cualquier elemento de la naturaleza antropizada— deben considerarse también como ‘bienes culturales’ y, por ende, como formas objetivadas de la cultura”.<sup>8</sup>

Esta relación simbólica detallada que hace Don Antonio Robles entre la historia de los comcáac y los espacios clave como la Isla Tiburón y todo el territorio donde habitaron los antiguos seris, constituye una unión inseparable de lo que es ser un comcáac, además, estos testimonios son fortalecidos y evidenciados en las historias míticas de la etnia y representan la consolidación de su identidad sin aparentes rupturas culturales en el tiempo. Por ejemplo, parte de la historia de la creación del universo seri señala a *Hant Caaí* como “el hacedor de la tierra”, que creó con ayuda de la tortuga marina (*mosnaapa*) la Isla del Tiburón y el resto del mundo, así como a los habitantes primigenios que fueron gigantes y que posteriormente dieron paso a los primeros seris nacidos en la Isla.<sup>9</sup>

Por tal motivo, el territorio se convierte en una parte “de la colectividad” física de los comcáac, unida por historia, relación mutua de adquisición de bienes para la supervivencia y creadora de un “círculo” constante de vida interdependiente y reafirmación identitaria. Según González, a decir de Raffestin:

[...] el territorio se genera a partir del espacio, es el resultado de la acción de los distintos agentes sobre éste, desde el Estado a los individuos, pasando por todas las organizaciones que actúan en el mismo. En el proceso de apropiación y transformación del espacio, los distintos agentes lo territorializan o produ-



<sup>7</sup> Luque y Robles, *Naturalezas*, 224.

<sup>8</sup> Giménez, “Territorio”, 33.

<sup>9</sup> Rodrigo Fernando Rentería Valencia, *Los bordes indomables. Etnografía del ritual y la identidad étnica entre los comcáac*, tesis de licenciatura en Etnología (México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2006), 25.

cen el territorio, lo que implica el establecimiento de límites y la creación de diferentes concepciones de territorio dentro de las cuales podemos mencionar: el territorio como entidad administrativa, entendida como espacio de las competencias; el territorio como patrimonio o herencia del pasado; y, finalmente, el territorio como construcción social que contribuye a la identidad local en relación con la acción colectiva de los agentes.<sup>10</sup>

Para los comcáac, el territorio es una “herencia del pasado” con una complejidad simbólica latente, su relación con la naturaleza dentro de su territorio es primordial para la supervivencia cultural, identitaria y física de la etnia. Por ejemplo, la sacralidad de la Isla Tiburón va más allá de dotar de herramientas culturales ininterrumpidas en el tiempo, ya que durante las distintas guerras de exterminio que se presentaron durante la etapa del virreinato y el desarrollo del Estado nacional mexicano hasta 1905 contra los seris, la Isla fue el refugio defensivo que ayudó a mantener a distintas generaciones de la etnia.

Por otra parte, Llanos-Hernández argumenta que el territorio ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial; va a contener las prácticas sociales y los sentidos simbólicos que los seres humanos desarrollan en la sociedad en “su íntima relación con la naturaleza, algunas de las cuales cambian de manera fugaz, pero otras se conservan adheridas en el tiempo y el espacio de una sociedad”.<sup>11</sup> En efecto, la importancia simbólica de la relación de los habitantes de un espacio con la naturaleza fundamenta su existencia histórica. Nuevamente el testimonio de Don Antonio Robles Torres del Consejo de Ancianos lo confirma:

Los profetas, como Cmacoj Masol, en el territorio, les enseñaron a los ancestros todos los nombres de las especies, como los hacat (tiburones), las moosnis (tortugas marinas), los ziix cam (peces) y los caracoles. También les explicó sobre sus usos y los cuidados que debían tener. Sus creencias del origen del



<sup>10</sup> Claude Raffestin, citado en Alejandro Roberto González, “Nuevas percepciones del territorio, espacio social y el tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI”, *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores* (Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires/Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2011), 5.

<sup>11</sup> Luis Llanos-Hernández, “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. VII, núm. 3 (2010): 208.

mundo, revelan la unidad territorio-sociedad-naturaleza: gracias a la moosni-pol (tortuga marina siete filos) este mundo tiene tierra firme, pues entiende la lengua; se requiere el *cmique iitom* para comunicarse con los humanos [...] La manera en que se fue poblando la tierra, muestra la no disyunción sociedad-naturaleza: los sahuaros y los cardones fueron personas antes de ser cactáceas, así como el caballito del mar y las caguamas de cabeza gris [...]. La flora del desierto provee a los comcáac de medicinas, alimentos y protección contra los espíritus enemigos, como la que les brindan las plantas sagradas del desierto: *xoops* (torote prieto) y *xescl* (salvia). Los comcáac son parte de los ciclos del mar y del desierto: *hant cacoj*, el camaleón del desierto fue una persona que las hormigas se comieron hace muchos años.<sup>12</sup>

Estas extensas descripciones simbólicas de la historia de la “vida” en el territorio comcáac revelan la importancia y la conexión entre el pasado, presente y futuro de la etnia, además de sectorizar la identidad solo si se está dentro de ese espacio. Don Antonio Robles añade que el ser comcáac sólo es posible dentro su territorio. Solamente en sus sitios sagrados puede uno adquirir conocimiento para ser realmente un “*cmique*”.<sup>13</sup> Únicamente dentro del “*hant*”<sup>14</sup> puede revelarse el verdadero conocimiento. En virtud de esto, el territorio es la fuente de identidad de la cultura comcáac.<sup>15</sup> Esta relación de la adquisición *ser* y de identidad que sólo es posible dentro del territorio comcáac y por la interacción con sus lugares sagrados, también se presenta en la comunidad *rarámuri* o tarahumara, ya que para “ser y hacer rarámuri” se necesita permanecer, caminar y vincularse en el Kawí (Sierra Tarahumara).<sup>16</sup>

Sin embargo, no solo los ancianos comcáac, como Don Antonio Robles Torres, tienen una interpretación territorial ligada a su memoria histórica y relación *comcáac-naturaleza-territorio*; así lo evidencia el testimonio de un



<sup>12</sup> Diana Luque Agraz y Shoko Doode, “Sacralidad, territorialidad y biodiversidad comcáac (seri). Los sitios sagrados indígenas como categorías de conservación ambiental”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXVIII, núm. 112 (2007): 168-169.

<sup>13</sup> Una persona.

<sup>14</sup> Territorio.

<sup>15</sup> Luque y Doode, “Sacralidad”, 169.

<sup>16</sup> María Isabel Martínez Ramírez, “Nadie está aislado de nadie”. Descripciones prescriptivas de los Otros en la Sierra Tarahumara”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 53 (2017): 53.

joven seri en 2002: “Nosotros, el espíritu de la comunidad es muy fuerte, por eso todos hablamos la lengua. [...] los que salen a estudiar o trabajar no aguantan y se regresan. Todos regresan, no hay emigración. Por eso hemos crecido tanto, pues la espiritualidad de la cultura es muy fuerte. Cuando está uno afuera (hace gestos como si todo fuera un caos en la mente) todo se desordena”.<sup>17</sup>

Fuera de su territorio un comcáac se “desordena”, es afectado por el cambio, no solamente en relación con las costumbres propias de la comunidad, sino además con la irrupción identitaria debido a los lazos simbólicos y naturales que el territorio les ha proporcionado. Silvana Ramírez menciona que, para los pueblos indígenas, el territorio es un concepto mucho más complejo, que incluye suelo, subsuelo, el hábitat todo, lo que también comprende flora y fauna. La identidad indígena es compleja, porque está inextricablemente unida a la preservación del territorio. Es decir: “la identidad se conserva desde una base en donde se desarrolla la vida, su cultura, su espiritualidad, y en donde se plasma su cosmovisión, la identidad se encuentra retroalimentada por el espacio físico”.<sup>18</sup>

Esta retroalimentación entre lo espiritual y lo físico se ve reflejada en una antigua canción seri que describe a las olas de mar como los olanes de un vestido que se mueve al ritmo de la danza que realiza la Isla del Tiburón: la isla es el corazón del territorio seri, así como un espacio no diferenciado entre sus características materiales y espirituales que llegan casi intactas como herramientas histórico-simbólicas para la defensa del territorio comcáac.<sup>19</sup>

La identidad indígena se conserva y perdura dentro del territorio como una “globalidad sagrada”, aunque en su totalidad, el territorio comcáac es considerado sagrado y ligado espiritual y físicamente a sus miembros; existen lugares de mucha carga cultural para la memoria histórica e identitaria de los seris. Por ejemplo, en un estudio que realizó la investigadora Diana Luque en el poblado de Punta Chueca durante los años 2000-2005, sobre los litorales de la Isla Tiburón (*Tabejök*) y el Canal del Infernillo (*Xepe Cossot*), junto con



<sup>17</sup> Luque y Robles, *Naturalezas*, 297.

<sup>18</sup> Silvana Ramírez, “Pueblos indígenas, identidad y territorio. Sin territorio no hay identidad como Pueblo”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año xv, núm. 1 (2017): 16.

<sup>19</sup> Rentería, *Los bordes*, 172.



algunos miembros del Consejo de Ancianos, se contabilizaron alrededor de 292 sitios sagrados solo en la parte “marítima” del territorio. Al respecto, Don Antonio Robles mencionaba: “[...] voy a recorrer otros sitios y voy a nombrar cada uno de ellos. Así debo de hacerlo porque estamos haciendo un mapa para detectar esos lugares donde habitaban nuestros antepasados comcáac. Debemos darle gran valor, debemos de recordar durante mucho tiempo para esta nueva generación”.<sup>20</sup>

Dicha retroalimentación, como señala Ana Luz Ramírez, se expresa claramente en las interpretaciones simbólicas de los sitios sagrados dentro del territorio comcáac, donde su importancia radica en el conocimiento y preservación para las futuras generaciones seris. El territorio se convierte así en un “sistema” de actividades físicas, simbólicas, históricas y naturales que le dan un significado de pertenencia y existencia a través del tiempo.<sup>21</sup>

En México, desde la década de 1980 las políticas neoliberales sólo han contribuido a mermar, despojar y mercantilizar a los territorios indígenas. Ramón Martínez y Armando Haro advierten que:

Los territorios indígenas en México han estado sujetos a distintas reconfiguraciones, desde las encomiendas y las congregaciones de pueblos, misiones y presidios en tiempos de la Colonia, hasta las reformas liberales del siglo XIX que se lograron a costa de la desprotección de las comunidades indígenas y campesinas. La reforma agraria de la revolución mexicana derivó en un reparto de las

tierras indígenas en forma de ejidos, bienes comunales y pequeñas propiedades mancomunadas e individuales. Con las recientes reformas neoliberales se han sentado las bases para proceder al despojo y al desplazamiento de pueblos y comunidades, que se evidencia con la Ley de Minería de 2005, la reforma energética de 2013 y la actual propuesta de Ley de Aguas Nacionales en 2015.<sup>22</sup>



<sup>20</sup> Luque y Robles, *Naturalezas*, 285.

<sup>21</sup> Ramírez Zavala, “La escuela rural”.

<sup>22</sup> Ramón Martínez Coria y Jesús Armando Haro Encinas, “Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación”, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. xx, núm. 19 (2015): 231-232.

Los territorios indígenas han pasado a ser zonas de explotación de recursos naturales a favor del capital privado, con el apoyo de las distintas leyes como las que se han mencionado y con el desinterés del gobierno por aplicar las normatividades nacionales e internacionales. Martínez y Haro argumentan que uno de los derechos más reclamados por pueblos y comunidades indígenas es la seguridad jurídica sobre su territorio, en términos de propiedad, manejo, conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales. A ese derecho se suma el derecho a la propiedad intelectual en cuanto al conocimiento tradicional en estos rubros y a la protección del patrimonio colectivo.<sup>23</sup>

La invasión de 1985 a territorio comcáac y las subsiguientes invasiones por mar durante gran parte de la década de 1990, confirman la realidad descrita por Martínez y Haro. Los seris reclaman la seguridad jurídica de los decretos de 1970 sobre la dotación de su territorio y de 1975 sobre el respeto al uso exclusivo y derechos de propiedad dados sobre la Isla del Tiburón. A pesar de que existen tratados internacionales específicos sobre la defensa de los territorios indígenas, así como un marco jurídico constitucional, la pobreza, el despojo territorial y la marginación siguen presentes en muchas comunidades indígenas y, sobre todo, entre los comcáac. En el caso mexicano, el artículo 2 constitucional señala que los pueblos indígenas son aquellos que conformen: “una unidad social, económica y cultural, asentados en un territorio y con reconocimiento de autoridades propias”.<sup>24</sup>

Por otra parte, el inciso A, fracción v y vi del artículo 2 constitucional, señala también los derechos y obligaciones de los indígenas en lo relativo a: “Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución”.<sup>25</sup> A partir de esta normatividad jurídica sobre los derechos indígenas mexicanos pareciera que la Constitución abarca todo lo referente a su cultura, territorio, disfrute de recursos naturales y protección jurídica para su existencia permanente. Sin embargo, durante las últimas dos décadas, los pueblos originarios han recurrido a los organismos



<sup>23</sup> Martínez y Haro, “Derechos territoriales”, 234.

<sup>24</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 2, en línea.

<sup>25</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política*, artículo 2, inciso A, apartado v y vi.

y normatividad internacionales debido a la falta de aplicabilidad jurídica de nuestras leyes nacionales en relación con la protección de sus territorios.

En ese sentido, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como marco internacional jurídico específico sobre la protección de los pueblos indígenas ratificado por México en 1991,<sup>26</sup> adquiere mayor relevancia para los originarios, campesinos y comunidades tradicionales a partir de 1992, etapa caracterizada por el inicio de las reformas neoliberales “salinistas”.

Por ejemplo, el artículo 13 numeral 1 del Convenio 169 en relación a los territorios tribales, señala que los gobiernos deben de respetar la importancia que guarda el territorio para las distintas etnias; a su vez, el artículo 14 numeral 1, expresa que se deberá reconocer el derecho de propiedad y posesión a los originarios por las tierras o espacios que tradicionalmente han ocupado a través de su historia, e inclusive, salvaguardar aquellos lugares en donde no haya asentamientos pero que sean ocupados temporalmente para la realización de sus tradiciones y rituales.<sup>27</sup>

Según esta normatividad, los indígenas asentados en un territorio pueden disponer de él, aun y cuando los asentamientos no cubran la totalidad del mismo; esto es muy importante ya que respeta la “nomadidad ancestral y semi-nomadidad” de los pueblos originarios, además de abarcar espacios que quizá estén “fuera” de jurisdicciones establecidas por los gobiernos para un territorio indígena, respetando asentamientos temporales o permanentes para actividades tradicionales que alguna etnia se encuentre desarrollando.

El Convenio 169 busca también la protección de territorios en contra de invasiones de terceros. El artículo 17, numeral 3 especifica que: “se deberá impedir que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse a la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos”.<sup>28</sup> En la realidad de los comcáac, a partir de la invasión por particulares a su territorio en 1985 estos artículos del Convenio 169 de la OIT son



<sup>26</sup> “Decreto Promulgatorio del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, *Diario Oficial de la Federación* (24 de enero de 1991): 22-29.

<sup>27</sup> “Decreto Promulgatorio”, arts. 13. 1 y 14. 1, 22-29.

<sup>28</sup> “Decreto Promulgatorio”, art. 17, 22-29.

fundamentales para la defensa contra dicha invasión en el espacio ocupado por la etnia, apoyándose además en el decreto de 1970 donde se legaliza y delimita su territorio.

En esta invasión por particulares en 1985 primeramente de 3,888 hectáreas para la creación de un centro cinegético llamado “Rancho Doble i”, es clara la violación de los artículos 14 y 17 del Convenio, sobre todo, del primero, con el que se busca proteger: “tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia”.<sup>29</sup>

Esto revela otra de las realidades de la invasión mencionada, ya que estas hectáreas se encuentran en el territorio comcáac lejos de los pueblos de Desemboque y Punta Chueca donde no se tiene una ocupación permanente por parte de los miembros de la etnia, pero sí se encuentra en una zona ancestral con al menos dos lugares de gran importancia simbólica para ellos.

En marzo de 1999 el regidor por Punta Chueca, Luis Miguel López Morales, comentó a un periódico local que dicho rancho cinegético se encuentra en un lugar sagrado llamado “lugar del jabalí”, donde la tribu tradicionalmente realizaba rituales, por lo que señalaba que: “ello desemboca —la invasión— en que tenemos problemas para nuestras fiestas tradicionales del jabalí desde hace más de 10 años”.<sup>30</sup>

También en ese año, el gobernador comcáac Moisés Méndez Romero reconocía que era de suma importancia el desalojo de los particulares del Rancho Doble i, ya que parte del terreno invadido se encuentra en un territorio sagrado llamado “*Hassina*” donde hay plantas de mezquite.<sup>31</sup> Además, era claro que para el gobernador y otras autoridades seris el Convenio 169 de la OIT fungía como una herramienta fundamental y específica para la defensa de su territorio, sobre todo cuando las autoridades municipales, estatales y leyes federales no respondían a las denuncias de la invasión que continuaba para el año 2000. En ese contexto, el gobernador comcáac señaló: “De acuerdo al Convenio 169 de la OIT el territorio está reconocido como propiedad por derecho ancestral, por lo que no tenemos que recurrir al Tribunal Agrario



<sup>29</sup> “Decreto Promulgatorio”, art. 14, 22-29.

<sup>30</sup> José Jara, “Exigen seris salida del delegado del ini”, *Tribuna* (25 de marzo de 1999), Sec. Sonora. Hermosillo, Sonora.

<sup>31</sup> Gerardo Ponce de León, “Temen violencia seris por invasión de terreno”, *La Jornada* (29 de julio de 1999).

para reclamar lo que es nuestro, si existiera algún problema entre el derecho penal y el indígena, recurriremos a este último”.<sup>32</sup>

En este caso, el territorio juega un papel simbólico de construcción identitaria muy importante, los sitios sagrados son fundamentales para el ciclo de existencia y retroalimentación histórica-cultural, y el no poder realizar sus prácticas en sus zonas tradicionales que consideran sagradas repercute en la continuidad de sus saberes, costumbres y fundamentos de existencia como pueblo indígena, además de significar una violación jurídica al decreto de 1970.

Sin embargo, no sólo las porciones del territorio comcáac localizadas en tierra tienen valor simbólico, sino también las zonas marítimas comprendidas dentro de sus límites, como anteriormente señalaba Don Antonio Robles Torres cuando “enumeraba” algunos sitios sagrados en el Canal del Infiernillo. También se encuentra la defensa jurídica de la Isla del Tiburón con 120 mil hectáreas,<sup>33</sup> así como el “Canal del Infiernillo” *Xepe Cossot*, dados por decreto presidencial en 1975 como “propiedad comunal”, es decir, el mar y la Isla son una extensión más de su territorio. En relación con esto, en 1996, ante las constantes invasiones de barcos pesqueros particulares al territorio marítimo, el gobernador provisional seri Felipe Romero Blanco declaró: “a la próxima que a alguien se le sorprenda pescando en nuestras aguas se le castigará... porque están dentro de nuestra nación, nuestro territorio que nos pertenece”.<sup>34</sup>

En julio de ese año, el gobernador ya había declarado también la importancia de la Isla del Tiburón como parte de su territorio ante la amenaza de invasiones dentro de sus litorales. Romero Blanco se quejaba que los recursos de las aguas de la Isla del Tiburón eran aprovechados por barcos bien equipados que no pertenecían a la tribu en “un territorio que a nosotros nos pertenece por Decreto Presidencial”. Además, advertía que contaba con ochenta hombres de la Guardia Tradicional que utilizaría si las invasiones por mar desde Guaymas y Puerto Peñasco continuaban.<sup>35</sup>



<sup>32</sup> César De la Luz, “Darán seris plazo para desalojar Desemboque”, *Diario del Yaqui* (14 de julio de 2000).

<sup>33</sup> Dotación legal. No obstante, sabemos que la Isla del Tiburón, sus litorales y mar entre la costa (hoy Punta Chueca) formaban parte de todo el territorio ancestral de los comcáac.

<sup>34</sup> Sara Bojórquez, “Aplicarán castigo seris”, *El Imparcial* (20 de septiembre de 1996).

<sup>35</sup> Sara Bojórquez, “[ilegible]”, *El Imparcial*, 8 de julio de 1999.

Tierra o mar, no son unidades separadas para los comcáac, sino que forman parte de un sistema unificado e investido de sacralidad que constituye el “todo” de su territorio. Don Antonio Robles Torres, presidente del Consejo de Ancianos, declaró en 2001: “Todo el territorio es sagrado pues no hay ningún pedacito de tierra que no haya sido rociado con la sangre de nuestros antepasados, ellos defendieron a la gente y al territorio al mismo tiempo, incluyendo la zona terrestre y marítima [...] por eso la Isla del Tiburón viene siendo como la madre... es un sitio sagrado”.<sup>36</sup>

En virtud de esto, no es de extrañar que en los Mapas de los Sitios de Valor Cultural Comcáac (MSVCC) hechos por Diana Luque y Don Antonio Robles entre los años 2000-2005, se hayan localizado al menos 190 sitios sagrados pertenecientes a los litorales de la Isla del Tiburón, 70 dentro del Canal del Infiernillo y 30 en el centro de la Isla del Tiburón.<sup>37</sup> Es decir, que entre la Isla Tiburón, sus litorales y el Canal del Infiernillo suman 290 sitios sagrados para los comcáac. Sin lugar a duda, es por estas razones simbólicas permanentes en su historia y los decretos correspondientes, que los seris han defendido y dado una gran importancia a su territorio contra invasiones, no sólo del pasado, sino hasta el presente desde dos flancos, mar y tierra.

## LAS INVASIONES POR TIERRA Y MAR EN TERRITORIO COMCÁAC: DEMANDAS Y CONFLICTOS 1985-2002

Como mencionamos al inicio, en este artículo se analizan las invasiones por tierra y mar en el territorio comcáac, particularmente entre los años 1985-2002. Este periodo corresponde a sucesos ocurridos después de la dotación territorial en forma de ejido dada a la etnia en 1970 por decreto presidencial. Es decir, ya había una legalidad y “delimitación” espacial establecida más de



<sup>36</sup> Diana Luque Agraz, “‘La Isla Tiburón viene siendo como la madre... es un sitio sagrado’. Política ambiental y diversidad cultural. Pueblo Comcáac (seri), Sonora-Golfo de California”, en *Retos de la Antropología en el Norte de México. I Coloquio Carl Lumholtz en el 15 aniversario de la enah Chihuahua*, compilación y edición de Juan Luis Sariego Rodríguez (México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2008), 324-325.

<sup>37</sup> Luque y Robles, “Introducción”, en *Naturalezas*, 2006.

una década antes de la primera invasión por “tierra” en 1985. Los años de periodización los justificamos de la siguiente manera: sabemos que fue en la primera mitad de los años ochenta cuando se da una invasión de particulares al territorio “terrestre” seri, iniciando un conflicto legal que perduraría hasta la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2002. Por otra parte, fue en ese mismo año que se firmó un acuerdo entre los seris y pescadores de Puerto Libertad para acabar con las invasiones marítimas y conflictos por la explotación de recursos en esa extensión de territorio de la etnia.

Abordaremos la descripción de estos acontecimientos con base en la revisión de notas periodísticas que dieron cuenta de estos a partir de 1996, año que encontramos en la cobertura del conflicto. Cabe mencionar que la invasión por tierra de 1985 de 3,888 hectáreas por particulares fue incrementándose con el paso de los años hasta llegar a 10 mil hectáreas; sin embargo, en el fallo a favor que se le dio a la etnia por parte del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28, sólo se les restituyeron 4 mil hectáreas, restando 6 mil que después del año 2002 continuaron reclamándose por parte de los comcáac y que finalmente recuperaron. Además, al parecer la invasión del 85’ no fue la única activa durante esos años, ya que en algunas notas periodísticas la etnia reclama la recuperación de cuatro mil hectáreas invadidas dentro de su territorio, pero no se cuenta con datos precisos o carpetas de demandas ante los tribunales agrarios sobre ese caso, ni siquiera el lugar de la invasión y nombres de los particulares, por lo que sólo nos referiremos a la del “Rancho Doble i de 1985”.

En 1970 los comcáac legalizaron su territorio en forma de ejido por decreto presidencial. El sábado 28 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la siguiente resolución: “Por escrito del 1ro. de febrero de 1966 vecinos del poblado de El Desemboque solicitaron del C. Gobernador del Estado (Sonora) dotación de tierras por carecer de las indispensables para satisfacer sus necesidades”.<sup>38</sup> Con este dictamen, se oficializaba la dotación de 91,322 hectáreas al pueblo comcáac (seri) establecidos en dos espacios simbólicos e históricos para ellos: El Desemboque-*Haxol Ithoom* “Lugar de

● ● ● ● ●

<sup>38</sup> “Resolución sobre dotación del ejido al poblado El Desemboque y su anexo, Punta Chueca en Pitiquito, Son.,” *Diario Oficial de la Federación* (28 de noviembre de 1970): 117.

Almejas” y Punta Chueca-*Socaiix*, el primero perteneciente al municipio de Pitiquito, y el segundo al municipio de Hermosillo, Sonora (Mapa 2).

Los actores formales para este proceso fueron cuatro: los comcáac, la Comisión Agraria Mixta, el gobernador del Estado de Sonora (Luis Encinas Johnson, 1961-1967) y el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). Podemos decir, que Echeverría Álvarez jugó un doble papel, como “interlocutor y mediador” de los seris y el todavía presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) ante las peticiones de legalizar el territorio habitado. Aunque el presidente Díaz Ordaz fue el firmante oficial del decreto de dotación ejidal, fue Luis Echeverría quien, siendo ya presidente, ratificó la dotación y entregó los documentos de propiedad a la etnia. Echeverría había visitado Sonora en noviembre de ese año antes de ser nombrado formalmente presidente y fue durante esa visita cuando prometió a los seris dar seguimiento a sus peticiones y respetar los acuerdos y decretos que se dieran.

A su vez, en 1975 el Diario Oficial de la Federación del martes 11 de febrero señaló que “se declara única y exclusivamente a los miembros de la tribu seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S.C.L., podrán realizar actos de pesca en las aguas de los esteros y bahías situados en los litorales del Golfo de California y de los litorales que forman la Isla del Tiburón localizada en el Mar de Cortés”.<sup>39</sup> En el apartado sobre la declaración de exclusividad de pesca del DOF se aclara que este acto responde a la “precaria situación económica de la tribu y [...] para evitar invasiones, despojos, actos de pesca ilícitos y cualesquiera otros hechos que los pudiera afectar patrimonialmente”.<sup>40</sup>

Sin embargo, como toda ley ambigua y abierta a la interpretación, el artículo tercero del decreto de 1975 señala que la tribu está obligada a permitir el libre tránsito de cualquier embarcación, animal o persona sobre los esteros y bahías”, mas no a la actividad de la pesca y establecimiento de cualquier persona ajena a la comunidad y sociedad pesquera seri dentro de sus aguas.



<sup>39</sup> “Decreto por el que se declara que única y exclusivamente los miembros de la tribu Seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S. C. L., podrán realizar actos de pesca en las aguas de los esteros y bahías, situados en los litorales del Golfo de California y de los litorales que forman la Isla del Tiburón localizada en el mar de Cortés”. *Diario Oficial de la Federación* (11 de febrero de 1975): 11.

<sup>40</sup> “Decreto por el que se declara que única y exclusivamente los miembros de la tribu Seri”, 12.



Se debe advertir que, a pesar de las acciones obligadas del artículo tercero del decreto, desde 1975 la Guardia Tradicional Comcáac vigila constantemente el Canal del Infiernillo, el interior de la Isla Tiburón y sus litorales, para verificar si alguna embarcación pesca o se instala violando dicha normatividad.

Es en 1975 cuando se les da la exclusividad de pesca sobre el Canal del Infiernillo y los litorales de la Isla del Tiburón. No obstante, a su vez, dicho decreto supuso para los comcáac la “devolución” del territorio de la Isla, ya que en 1963 fue declarada “Zona de Reserva Natural y Refugio para la Fauna Silvestre”,<sup>41</sup> así como la “expropiación” de una parte de su territorio esencial para el significado histórico de su existencia. Sin embargo, los títulos de propiedad comunal de la Isla del Tiburón que acreditan legalmente a los seris como sus únicos propietarios serían entregados y reconocidos hasta 1999 por el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000).

Dentro de este marco jurídico de 1970 y 1975, es que los seris se refieren constantemente en sus declaraciones y quejas a las invasiones por tierra y mar de su territorio. Para ellos, estos dos decretos significan una legalidad de respeto territorial más allá de ambigüedades o interpretaciones jurídicas que se puedan hacer de los mismos. Con el paso de los años, después de la invasión del 85<sup>o</sup> y las que se estaban dando por territorio marítimo, los seris recurrieron a las últimas instancias contemporáneas de protección jurídica, como son los tratados y comisiones internacionales de derechos humanos. Esto ocurre sólo cuando no encuentran solución en los canales legales locales y nacionales mexicanos.

Los sucesos de la invasión de 1985 inician aproximadamente en 1983, cuando parte del territorio comcáac fue ocupado primeramente por los particulares Gilda Valenzuela y Óscar Vidrios, en una zona donde exclusivamente crece la planta Cirio, endémica de Sonora y Baja California cerca de Puerto Libertad. En 1993 los seris realizaron la demanda formal ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 (con número de folio 319/93/TUA) contra Valenzuela y Vidrios. Sin embargo, en medio de la disputa legal, éstos “venden” el rancho llamado “Los Vidrios” a otras personas que fueron Iván Flores Salazar e Iván Romo Pavlovich, que son los segundos particulares que crearon



<sup>41</sup> “Decreto por el que se declara zona de reserva natural y refugio para la fauna silvestre, la Isla del Tiburón, situada en el Golfo de California”. *Diario Oficial de la Federación* (15 de marzo de 1963): 7-8.

el “Rancho Cinegético Doble i” y contra los cuales continuó la demanda de 1993 que perduró hasta 2002 con la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como advertimos, esta primera invasión de Valenzuela y Vidrios sólo se diferencia de la segunda por el nombre de los ranchos. Los “ivanés”, como se les conoce a Romo Pavlovich y Flores Salazar dentro del pueblo comcáac, fueron paulatinamente aumentando el espacio territorial inicialmente de 3,888 hectáreas hasta 10 mil hectáreas en 1999, ocupando a su vez, más espacios “sagrados” en el territorio seri.

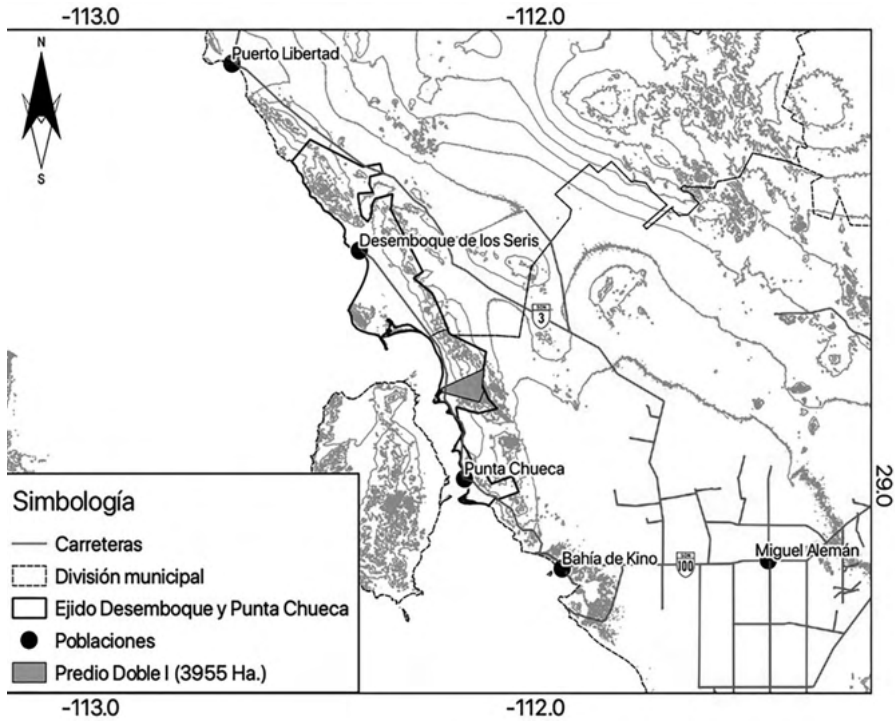
En 1996 el gobernador seri, Genaro Herrera Casanova, denunció la invasión de los señores Iván Flores Salazar e Iván Romo Pavlovich. El gobernador señaló que no sabía por qué los “ivanés” seguían en su territorio ya que en 1993 el Tribunal Unitario Agrario había emitido el fallo a favor de los indígenas, dando 15 días de plazo para que los invasores abandonaran el lugar, acción que, para el año de la denuncia, aún no habían realizado las personas mencionadas. Además, Herrera Casanova señaló que desde 1991 estaban luchando jurídicamente y que habían ganado; inclusive, mencionó que dentro del territorio invadido (Rancho Doble i) existían personas armadas que lo custodiaban y que habían amenazado a varios miembros de la etnia al pasar por ese lugar, por lo cual el gobernador de Punta Chueca expresaba: “cómo pueden amenazarlos por estar en su propio territorio”.<sup>42</sup> En algunas notas periodísticas los seris señalaron que existían cuatro invasiones a principios de la década de 1990, siendo la más extensa la de casi cuatro mil hectáreas invadidas por los “ivanés” desde 1985 (Mapa 2).

Esto significa que los seris ya habían tenido el primer fallo a favor desde 1993 y que Romo Pavlovich y Flores Salazar o los “notarios públicos o abogados” como en ocasiones se les nombra, hicieron caso omiso y no abandonaron el territorio invadido. En el mes de febrero de 1996, durante las Jornadas de Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena, los comcáac aprovecharon las reuniones para reclamar la invasión a las distintas autoridades que asistieron, como el director del Instituto Nacional Indigenista (INI) que para esos años era Carlos Tello Macías, el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Carlos Esquer Rodríguez, y el subsecretario de Gobierno, Manuel Morué Sabag.



<sup>42</sup> José Jara Rivera, “Seris denuncian invasión territorial”, *Cambio* (7 de enero de 1996).

MAPA 2. INVASIÓN DEL RANCHO DOBLE I EN TERRITORIO COMCÁAC.



Fuente: Elaborado por Alejandro Navarro Navarro

El gobernador Genaro Herrera Casanova dirigió los reclamos a las autoridades, mencionando que los invasores “explotan sus riquezas naturales como la caza de borrego cimarrón y puma a pesar de existir una resolución a favor de la tribu”. Además, señaló que ellos habían seguido los pasos jurídicos en forma y adecuadamente, por lo tanto, no entendían cómo seguía la invasión, advirtiendo: “si nosotros actuamos, lo haremos desde nuestras leyes que esas son las armas para proteger nuestro territorio”. Por su parte, el subsecretario de Gobierno, Manuel Morué, dijo en la reunión que el territorio invadido no

estaba a discusión, ya que a los comcáac los amparaba un decreto presidencial desde 1970.<sup>43</sup>

Para la etnia existía la vía legal amparada en el decreto de 1970, la de sus leyes internas, y la visión cultural de su territorio que incluía la defensa de este por medio de las armas. La belicosidad que este pueblo indígena ha desplegado históricamente para proteger su territorio no sufrió cambio alguno con el paso de los siglos. Inclusive, los enfrentamientos asociados con la defensa de su territorio y cultura durante la Colonia dieron lugar durante la segunda mitad del siglo xx a la conformación de la Guardia Tradicional, que es un elemento fundamental en la organización de defensa comcáac contemporánea.<sup>44</sup>

En 1996, la captura de especies marinas en la zona de reserva indígena marítima también causó actos de violencia y amenazas con armas de fuego entre pescadores provenientes de Kino Viejo y la Guardia Tradicional Comcáac. El gobernador Herrera Casanova advertía: “se acabó la paciencia a punta de bala saldrán todos de nuestro territorio”. El secretario de Gobierno Seri, Alfredo López Blanco, mencionó que, desde sus costumbres y leyes internas, tenían el derecho a levantarse en armas para la protección de su territorio; sin embargo, confiarían en las “leyes de los blancos” para aclarar los problemas.<sup>45</sup>

Estos sucesos generaron a finales de mayo de 1996, que los comcáac logran un acuerdo con cooperativistas pescadores de Kino Viejo después de algunos conflictos. El subsecretario de Gobierno de Sonora, Manuel Morué, fue el que informó de tal acuerdo en donde estuvieron autoridades del INI y de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP).



<sup>43</sup> Juan Palafox, “Reclaman sus derechos los seris”, *Cambio* (24 de febrero de 1996).

<sup>44</sup> La organización jerárquica y de autoridades comcáac retoma aspectos de su pasado como pueblo guerrero y se adapta a los procesos de organización del México del siglo xx, sobre todo el agrario-ejidal. Las “autoridades tradicionales” son: gobernador tradicional, Consejo de Ancianos, Guardia Tradicional, presidente de Bienes Comunales (que generalmente es el mismo gobernador comcáac), presidente de Bienes Ejidales y Regidores Étnicos. En la toma de decisiones del gobierno comcáac, “todos” tienen capacidad de opinión y réplica para cualquier asunto, inclusive, familias con peso en la comunidad que se encargan de algún oficio como artesanía, pesca, música y docentes. Las decisiones se informan y se toman en una Asamblea especial en donde la evidencia empírica muestra que el gobernador comcáac, el Consejo de Ancianos y el presidente de Bienes Ejidales están en la punta de la pirámide jerárquica (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Protocolo comunitario biocultural de territorio comcáac. Instrumento sobre nuestros usos y costumbres para la protección de nuestro territorio, conocimientos y prácticas tradicionales, recursos biológicos y genéticos*, en línea.

<sup>45</sup> Marcela Alvarado, “Los seris están armados porque son un pueblo guerrero”, *Cambio* (6 de mayo de 1996).

Dicho acuerdo consistió en que los seris dejarían pescar a los cooperativistas de Kino Viejo en los alrededores de la Isla del Tiburón con permisos mensuales expedidos por la SEMARNAP, cumpliendo con el respeto a su territorio y con la limpieza del mismo.<sup>46</sup> A pesar de esto, las invasiones por mar en el territorio seri continuaron, ahora por pescadores de Puerto Libertad.

En septiembre de 1997 los seris exigieron la salida inmediata de Iván Flores Salazar e Iván Romo Pavlovich de su territorio. Externaron su descontento hacia la Dirección General de Vida Silvestre, dependiente de la SEMARNAP, ya que seguía expidiendo permisos de caza de borrego cimarrón a los “ivanés” en el rancho cinegético que habían creado en su territorio, aun habiendo un juicio agrario en contra de los particulares. A finales de octubre del mismo año, el edil de Punta Chueca, Luis Miguel López Morales, recordaba a los medios y autoridades del gobierno de Hermosillo que los invasores del “Rancho Doble i” todavía no acataban la orden del Tribunal Unitario Agrario de desalojar el territorio comcáac. El regidor comentó que tenían cinco años luchando contra dicha invasión (desde 1993 se le dio el primer fallo a favor a la tribu) pero que los “ivanés” se habían amparado contra la resolución del tribunal. En ese sentido, López Morales comentó que “prevalcían intereses de dinero para resolver la invasión”.<sup>47</sup>

A pesar de los acuerdos entre las embarcaciones de Kino Viejo y autoridades comcáac celebrados en 1996, otras embarcaciones provenientes de Guaymas y Puerto Peñasco invadían el territorio marítimo para extraer camarón. Felipe Romero Blanco, el nuevo gobernador seri, advertía que no dejaría entrar a ninguna embarcación que no fuera de la etnia. Sobre todo, estarían vigilando barcos provenientes de “Guaymas y Puerto Peñasco” que, por lo general, aprovechaban el levantamiento de la veda de camarón en septiembre para invadir territorio del litoral de la Isla del Tiburón. El gobernador se quejaba que por años los recursos de las aguas de la Isla eran aprovechados por barcos bien equipados que no pertenecen a la tribu dentro de un territorio que a ellos les pertenece “por Decreto Presidencial”. Advertía que contaba con ochenta



<sup>46</sup> José Jara, “[Ilegible]”, *Cambio* (24 de mayo de 1996).

<sup>47</sup> Matilde Pérez, “Queja seri por violación a sus usos y costumbres”, *La Jornada*, 14 de septiembre de 1997; Rocio Banda, “Prevalcen intereses de dinero para resolver invasión en territorio seri”, *Cambio* (24 de octubre de 1997).

hombres de la Guardia Tradicional que utilizaría si las invasiones por mar desde Guaymas y Puerto Peñasco continuaban.<sup>48</sup>

Las denuncias del gobernador Romero Blanco se cristalizaron cuando en el mes de septiembre reclamó la intromisión de barcos para la pesca de camarón recién pasada la veda del llamado “oro rosado”. En ese mes, se sorprendió a una embarcación con seis canastas del preciado crustáceo, por lo que los indígenas aprehendieron a los invasores y les quitaron la mercancía, Romero Blanco lo describió así: “para que aprendan, a la próxima que a alguien se le sorprenda pescando en nuestras aguas se le castigará... porque están dentro de nuestra nación, nuestro territorio que nos pertenece”.<sup>49</sup> El mar se constituye como el vínculo entre sus antepasados y como “lugar de retroalimentación identitaria”, es la extensión de todo el territorio considerado como una *unidad* inseparable e infragmentable; el mar y la tierra tienen el mismo valor para los comcáac y los dos son vigilados cuidadosamente.

Estas aprehensiones no pasaron desapercibidas para algunas autoridades. En noviembre de ese mismo año, el comandante perteneciente a la IV zona Naval, Alfredo Alexandres Sartín, señaló que tenía bajo custodia a algunos seris que habían tomado por sorpresa “asaltando” a un barco camaronero. La embarcación pertenecía a Oviedo de San Felipe, Baja California. Durante este proceso, autoridades seris reclamaron la pronta liberación de sus familiares, ya que no se cometía algún delito al defender su territorio. Las autoridades comcáac señalaron que “tenían un Decreto (el de 1975) que establecía que la Isla del Tiburón y sus litorales son exclusivos de la tribu seri”, por lo tanto, se actuaba conforme a derecho en la detención del barco camaronero para pagar la “cuota” por pescar dentro de su territorio.<sup>50</sup>

Para los comcáac el decreto de 1975 sobre la exclusividad de pesca en el mar y los litorales de la Isla del Tiburón tenía suma importancia para la justificación de la defensa armada y jurídica ante cualquier invasión que buscara explotar los recursos marítimos. No sólo las invasiones de los litorales de la Isla amenazaban la libertad de tránsito y autogobierno seri: a principios de 1997 el gobernador Felipe Romero Blanco pidió al gobierno del presidente



<sup>48</sup> Sara Bojórquez, “Impedirán seris que entren barcos ajenos a su territorio”, *El Imparcial* (8 de julio de 1996).

<sup>49</sup> Sara Bojórquez, “Aplicarán castigo seris”, *El Imparcial* (20 de septiembre de 1996).

<sup>50</sup> Raúl Rodríguez, “Detienen a seris por asalto a barco”, *El Imparcial* (8 y 9 de noviembre de 1996).

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) que retirara a los militares asentados en la Isla del Tiburón, ya que causaban incertidumbre y conflictos con miembros de la comunidad de Punta Chueca, además de introducirse en su territorio sin consultarlos.<sup>51</sup> Cabe destacar que existen varias demandas de los seris exigiendo la salida de los militares de la Isla del Tiburón desde 1997<sup>52</sup> hasta nuestros días, a pesar de que desde 1999 se les “entregaron” los títulos de propiedad de dicha isla.

En marzo de 1999 la invasión territorial de los “ivanés” había adquirido un mayor nivel de mediación y conflicto entre estos últimos, los comcáac e instituciones estatales. En ese mes, el regidor Luis Miguel López Morales y otros miembros de la tribu tomaron las instalaciones de la sede estatal del Instituto Nacional Indigenista (INI) en Hermosillo, Sonora. Los seris demandaban la salida del delegado estatal de dicha institución, Raúl Macías, por no cumplir su trabajo con la etnia. El edil de Punta Chueca, en una reunión con el Ayuntamiento mientras otros seris seguían con el plantón en el INI, explicó los grandes problemas que enfrentaba la tribu y que no se habían solucionado, como: la falta de agua potable, la electrificación de Desemboque y la restitución de 7 mil hectáreas en manos de Romo Pavlovich y Flores Salazar pertenecientes al Rancho Doble i. Además, en la reunión, el regidor agregó que tenían más de diez años peleando contra los invasores, por lo que la exigencia de la renuncia del delegado Raúl Macías respondía a promesas incumplidas en torno a esos problemas. Para finalizar, López Morales comentó que dicho rancho se encontraba en un lugar sagrado para ellos llamado: “lugar del jabalí”, donde la tribu tradicionalmente realizaba rituales, por lo que lamentaba: “ello desemboca —la invasión— en que tenemos problemas para nuestras fiestas tradicionales del jabalí desde hace más de 10 años”.<sup>53</sup>



<sup>51</sup> Juan Palafox, “Exigen seris se retire vigilancia de la Isla Tiburón”, *El Imparcial* (15 de enero de 1997).

<sup>52</sup> En la actualidad permanece una opinión dividida sobre el tema del asentamiento indefinido de militares en la Isla del Tiburón. Algunos seris están a favor de su presencia, ya que en ocasiones se han presentado “actos de ayuda mutua” entre ciertos comcáac y los militares de la Isla, como, por ejemplo, apoyo de gasolina a las “pangas o lanchas” de pobladores seris que entran a la Isla a realizar recorridos de vigilancia, además de que el cuerpo militar ha proporcionado galones de agua a algunas familias de la etnia cuando lo han solicitado, ya que dentro de su “base” en la Isla, cuentan con una desaladora propia. Por otra parte, existen comcáacs que hasta la fecha no aceptan el asentamiento militar en la Isla Tiburón y exigen su salida desde 1997 porque violentan la soberanía territorial.

<sup>53</sup> José Jara, “Exigen seris salida del delegado del INI”, *Tribuna* (25 de marzo de 1999).

Las quejas y demandas de la etnia no sólo eran para los tribunales o el INI, sino para la misma SEMARNAP que actuaba a favor de los invasores. En el mes de mayo de 1999, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación a Julia Carabias Lillo, secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, “por violentar el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y por faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública en perjuicio de la comunidad seri, en Sonora”. Esto en relación a que la PROFEPA seguía proporcionando permisos de caza de borrego cimarrón a los “propietarios” del Rancho Doble i, por lo que claramente violentaba el derecho de propiedad de la tribu y, además, se vendían los permisos aún contra la resolución a favor de los comcáac del Tribunal Unitario Agrario Distrito 28.<sup>54</sup> Al no encontrar respuestas en los canales oficiales, ni en las instituciones de supuesta defensa y representación de los indígenas, los comcáac recurrieron a instancias internacionales iniciando el siglo xx.

En 1997 todavía no se liberaban del Centro de Readaptación Social número 1 de Hermosillo, Sonora, a los miembros de la etnia que detuvieron a la embarcación proveniente de Baja California en 1996. Las autoridades seris exigían su pronta liberación; por ejemplo, Lorenzo García, coordinador del Consejo Tradicional de los Pueblos Indígenas, señaló con relación al suceso: “Los miembros de la tribu actuaron en defensa de su territorio marítimo dado por Decreto Presidencial, además de pertenecer a la Guardia Tradicional encargada de proteger su territorio, ese día, se hacía un recorrido por el mar concesionado para evitar la intromisión al territorio y explotar su naturaleza”.<sup>55</sup>

Para los comcáac, los decretos de 1970 y 1975 son fundamentales para la protección de su territorio de manera total: el de 1970 es utilizado cuando se invade territorio “terrestre”, y el de 1975, cuando se invade y explota el territorio “marítimo”. Los dos decretos complementan la defensa de los dos espacios y son utilizados discursivamente cuando alguno de ellos es violentado.

Esto se confirma con las declaraciones del gobernador seri Felipe Romero Blanco en febrero de 1997, cuando denunció la prohibición de entrada a la Isla del Tiburón por parte de la Marina asentada en el lugar. El hecho ocurrió durante una exploración para el reconocimiento de flora y fauna de la Isla



<sup>54</sup> Sin autor, “Recomendación de la CNDH a la SEMARNAP por litigio de tierras”, *La Jornada* (26 de mayo de 1999).

<sup>55</sup> José Jara, “Demandan la excarcelación de seris”, *Cambio*, 20 de enero de 1997.



y así poder obtener permisos de caza de borrego cimarrón en la SEMARNAP que les ayudara a subsanar gastos de las familias comcáac. El gobernador lamentaba que: “los militares impidieron la entrada a la Isla Tiburón, lo cual violaba el Decreto de 1975 y el derecho a la explotación y libre tránsito de su territorio”.<sup>56</sup> En septiembre del mismo año, nuevamente la Marina negó la entrada a miembros de la etnia a la Isla Tiburón y se volvió a señalar que los militares “escoltaban” a barcos pesqueros para explotar su territorio marítimo sin que ellos pudieran hacer algo.<sup>57</sup>

Los conflictos por la invasión al territorio marítimo de la etnia continuaron. Las presiones y demandas constantes de miembros de la Guardia Tradicional, además de las disputas que comprendían actos de violencia cada vez más intensos, ayudaron para que en septiembre de 1999 el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León comunicara que entregaría los títulos de propiedad sobre la Isla del Tiburón a los comcáac. El hecho histórico, después de 24 años del decreto de 1975, significaba una dotación de 127 mil hectáreas de la Isla del Tiburón para su explotación y cuidado incluyendo el “Canal del Infiernillo”. Este proceso histórico-jurídico fue de suma importancia para la etnia, ya que, si bien es cierto que el decreto de 1975 dotaba los litorales y bahías de la Isla del Tiburón a la etnia, nunca se respetó el carácter jurídico de su posesión, y las invasiones a la Isla y zona marítima para su explotación por personas ajenas o particulares se presentaban constantemente.<sup>58</sup>

La entrega oficial de los títulos de propiedad comunal sobre la Isla del Tiburón se dio el 11 de octubre de 1999 durante los eventos de las Jornadas Nacionales de Certificación Agraria. Fue el mismo gobernador del Estado de Sonora, Armando López Nogales, quien hizo entrega de 347 títulos de propiedad a miembros de la tribu seri, la dotación de la Isla comprendió 120 mil hectáreas para utilizar en beneficio del pueblo comcáac. El gobernador Moisés Méndez Romero declaró en el acto de entrega de títulos, que en el INI no había visto ningún interés en las gestiones más importantes para el pueblo seri, y deseaba que en adelante la relación con el gobierno estatal fuera sin



<sup>56</sup> Sara Bojórquez, “Exigen liberación de dos seris”, *El Imparcial* (11 de febrero de 1997).

<sup>57</sup> Matilde Pérez, “Queja seri por violación a sus usos y costumbres”, *La Jornada* (14 de septiembre de 1997).

<sup>58</sup> Amalia Escobar, “Darán por fin a los seris títulos de propiedad de la Isla del Tiburón”, *El Universal* (20 de septiembre de 1999).

intermediarios. Además, aprovechó la presencia de los medios periodísticos que cubrieron la formalidad del evento en Punta Chueca para nuevamente reclamar la invasión de diez mil hectáreas por Iván Flores Salazar como un acto de injusticia y violación del fallo a su favor.<sup>59</sup> Cabe señalar que las invasiones para la explotación de los recursos marítimos en el Canal del Infiernillo se siguieron presentando aunque en menor medida después de la entrega de títulos de la Isla, sólo se pudo “controlar su acceso” hasta los acuerdos llegados con los pescadores de Puerto Libertad en 2002.

El regidor Luis Miguel López Morales argumentaba que tenían aproximadamente 14 años de lucha jurídica contra los invasores y que a pesar de que la Procuraduría Agraria donde se llevaba el caso siempre los recibía, no les habían dado una solución definitiva para desalojar a los “ivanés”. El edil y autoridades comcáac estaban seguros que las invasiones se debían a la explotación de sus recursos naturales y las ganancias que les generaban, sobre todo, de los permisos de caza de borrego cimarrón que vendían a turistas locales y extranjeros.<sup>60</sup>

A finales de julio de ese año, el edil por Punta Chueca lanzó advertencias al gobierno e invasores: “Ni la Secretaría de la Defensa Nacional ni el Gobierno del Estado pueden fingir desconocimiento de que la etnia seri está armada y que está dispuesta a defender su territorio sagrado”. Además, señaló que la Procuraduría Agraria ya les había entregado los documentos que les acreditaban ser dueños de la invasión; sin embargo, Iván Flores Salazar e Iván Romo Pavlovich continuaban dentro de su territorio. Las declaraciones de López Morales llegaron a ciertas autoridades municipales como el secretario del Ayuntamiento, Enrique Ruiz Sánchez, quien declaró que el Municipio estaba dispuesto a intervenir como gestor y mediador del conflicto a favor de los seris. Este apoyo consistió en tratar de agilizar la demanda de invasión y terminar con ese litigio jurídico. Ruiz Sánchez reconoció que sabía del caso



<sup>59</sup> Juan Palafox, “Seris dueños de la Isla del Tiburón”, *Cambio* (11 de octubre de 1999); Sandra Hurtado, “Entregan a seris Isla del Tiburón”, *El Imparcial* (11 de octubre de 1999); “La Isla del Tiburón ya es de los seris”, *El Independiente* (11 de octubre de 1999).

<sup>60</sup> “Reclaman seris terreno sagrado”, *Diario del Yaqui* (14 de junio de 1999).

y que era un problema de muchos años, por lo tanto, tenía confianza de que la invasión terminaría en poco tiempo.<sup>61</sup>

La importancia de la sacralidad de espacios del territorio seri, las declaraciones, advertencias e involucramiento de ciertas autoridades municipales sobre el caso del terreno invadido, hicieron eco en las instituciones estatales de Sonora a finales de julio. Moisés Méndez Romero, gobernador de la etnia, destacó que se tendría una reunión en Bahía Kino con autoridades estatales como el subsecretario “B” de Gobierno y de la Procuraduría Agraria como testigos; a su vez, en la reunión estaría Iván Flores, así como los Comisarios de Bienes Comunales y Ejidales y el Consejo de Ancianos de la etnia. Además de su descontento por la naturaleza del caso y de su antigüedad, reconocía que era de suma importancia el desalojo ya que parte del terreno invadido se encontraba en un territorio sagrado llamado “*Hassina*”, donde hay plantas de mezquite.<sup>62</sup>

En octubre de 1999, autoridades seris pidieron que el INI ya no les gestionara la defensa sobre la invasión del 85’, a cambio, solicitaron a la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria que los representara en este caso. Para los miembros de la etnia, el INI no había mostrado interés en ellos desde hacía años y se revelaba como una institución “excluyente”. El caso de invasión del Rancho Doble i siguió sin modificación ni desalojo de los particulares todavía a mediados del año 2000, ya que, a finales de junio de ese año, el gobernador Moisés Méndez Morales advirtió el definitivo uso de las armas para desalojar a los “ivanés” que llevaban 15 años invadiendo su territorio. Las declaraciones fueron fuertes: “La guardia tradicional ya está preparada, ahora vamos a voltear las cosas”, y añadió: “lo más vil es que el derecho ancestral ha sido pisoteado al permitir las autoridades de gobierno la violación de las reglas de la etnia [...]”.<sup>63</sup>

Existe una continuidad de un “derecho ancestral” desde tiempos precoloniales para los seris y su relación de coexistencia con el territorio que habitan, que



<sup>61</sup> María Verduzco, “Seris cansados de que no los respeten en su propia tierra”, *Cambio* (19 de julio de 1999); María Verduzco, “Decididos seris a defender con las armas su territorio”, *El Imparcial*, 21 de julio de 1999.

<sup>62</sup> Gerardo Ponce de León, “Temen violencia seris por invasión de terreno”, *La Jornada* (29 de julio de 1999).

<sup>63</sup> Luz B. Arredondo, “Piden seris a Procuraduría Agraria los represente”, *El Imparcial* (5 de octubre de 1999); Renata Villalva, “Amenazan seris con usar armas”, *El Independiente*, 27 de junio de 2000.

traspasa las barreras físicas y jurídicas impuestas por la historia y el gobierno mexicano. Después de las declaraciones sobre el uso de armas del gobernador Méndez Morales, el subsecretario “B” de Gobierno, Jorge Gastélum, confiaba en que no ocurrirían hechos violentos en el territorio comcáac, además agregaba que para el 10 de julio el Tribunal Unitario Agrario nuevamente daría un fallo sobre este conflicto y que confiaba en que los seris actuarían pacíficamente no importando cuál fuera el resultado.<sup>64</sup>

El 12 de julio del año 2000 los seris calificaron de “histórico” el fallo definitivo a su favor que el Tribunal Unitario Agrario emitió sobre la invasión de tierras por parte de Iván Flores Salazar e Iván Romo Pavlovich. Esta decisión dejaba sin efecto el contrato de compraventa celebrado en 1993 entre éstos y Gilda Valenzuela González y Óscar Vidrio ante el notario público Rodolfo Montes de Oca. A pesar de eso, el gobernador Moisés Méndez Morales señalaba que todavía existían 6 mil hectáreas invadidas por particulares en el territorio y no descansarían hasta recuperarlas. Respecto al fallo a favor, finalizaba: “El derecho ancestral siempre nos ha favorecido y en esta ocasión, el gobierno de los blancos nos hizo justicia”.<sup>65</sup>

Dos días después del segundo fallo a favor de la etnia, autoridades comcáac anunciaron que se reunirían con los particulares del Rancho Doble i para organizar el abandono de su territorio. El Tribunal Unitario Agrario dio un plazo de 15 días para la salida de los dueños de la empresa cinagética ubicada 20 kilómetros al norte de Punta Chueca. El gobernador Moisés Méndez Romero comentó que los particulares ya no tenían otro recurso para continuar con la invasión, y si recurrieran a un amparo entonces utilizarían las armas y personalmente los desalojarían. Por otra parte, declaró el apoyo del derecho internacional como “herramienta específica” para el respeto de su territorio: “De acuerdo al Convenio 169 de la OIT el territorio está reconocido como propiedad por derecho ancestral, por lo que no tenemos que recurrir al Tribunal Agrario para reclamar lo que es nuestro, si existiera algún problema entre el derecho penal y el indígena, recurriremos a este último”.<sup>66</sup>



<sup>64</sup> Renata Villalva, “Confía en tranquilidad de seris”, *El Independiente* (6 de julio de 2000).

<sup>65</sup> Manuel Rosales Padilla y Humberto Corral, “Restituyen tierras a seris”, *Tribuna* (12 de julio de 2000); María Elena Verduzco, “Recuperan predios los seris”, *El Independiente* (12 de julio de 2000).

<sup>66</sup> César De la Luz, “Darán seris plazo para desalojar Desemboque”, *Diario del Yaqui* (14 de julio de 2000).

Sin embargo, pese a este segundo fallo a favor, el Rancho Doble i siguió operando. Los particulares se ampararon constantemente para mandar el caso a otras instancias y que este se aplazara. En el año 2002 la invasión continuaba y la carpeta pasó a instancias federales. El contexto de invasiones por tierra y mar en el territorio comcáac no había cambiado. Se pensó y confió por parte de la etnia que, con la entrega de los títulos de propiedad sobre la Isla Tiburón en 1999, ya no se tendrían problemas de invasiones por parte de pescadores, a su vez, que la última resolución a favor sobre las casi cuatro mil hectáreas invadidas por los “ivanés” en el año 2000 los desalojaría definitivamente, pero los conflictos continuaron.

Ante este panorama, en el año 2002 Luis Miguel López Morales, primer edil de Punta Chueca (1997-2000), ahora gobernador, advirtió lo siguiente: “Estamos dispuestos a derramar hasta la última gota de sangre indígena de las comunidades de Punta Chueca, en Hermosillo y Desemboque, en Pitiquito y usar las armas para sacar a Iván Flores”. Además, agregó que una de sus primeras acciones sería ir a quitar un cerco que el particular levantó para delimitar el rancho. En ese año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se hizo cargo del caso de la invasión territorial, ya que ni el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con sede en el Distrito Federal, ni el Segundo Tribunal Colegiado de Hermosillo se habían declarado competentes para dar solución a la invasión.<sup>67</sup>

Las violaciones al territorio marítimo de la etnia continuaron, sobre todo, las realizadas por las embarcaciones provenientes de Puerto Libertad. El problema adquirió características cada vez más violentas como: secuestro de pescadores, disparos de advertencia con armas de fuego por parte de la Guardia Tradicional, y violencia física entre ambos bandos. Estos conflictos entre pescadores de Puerto Libertad y miembros de la Guardia Tradicional comcáac finalizaron con la firma de un convenio de pesca entre las dos partes realizado el 26 de junio de 2002 y ratificado por la tribu y el Ayuntamiento de Pitiquito. En el contenido del documento reproducido por el periódico se lee: “El presente pacto se realiza entre ambas comunidades, de común acuerdo, de total buena fe, sin cohesión alguna y con la más sana intención de fomentar la existencia pacífica entre nuestros pueblos”. Entre los puntos



<sup>67</sup> Luz B. Arredondo, “Puede correr la sangre por invasión seri”, *El Imparcial* (23 de junio de 2002).

relevantes de este documento figuraba el pago de 1,500 pesos por embarcación que entrara a explotar las aguas del territorio seri. El dinero sería entregado a las autoridades de la Guardia Tradicional, quienes les darían un recibo con firma y sello para su oficialización. Además, se prevenían sanciones si los barcos pesqueros no acudían con anterioridad para planear los días que entrarían al territorio para pescar.<sup>68</sup>

## CONCLUSIONES

La llegada de los primeros españoles al territorio comcáac significó una asimilación cultural forzada hacia lo occidental, guerras de exterminio y despojo territorial. El resultado “final” de este proceso, fue el decreto de 1970 donde adquirieron “existencia” legal los poblados de El Desemboque y su anexo Punta Chueca, y que representó, entre otros aspectos de carácter ejidal, la legalidad de un desplazamiento histórico y reducción territorial.

Con base en testimonios de miembros y autoridades de la etnia seri obtenidos durante el mes de febrero de 2021 en Punta Chueca, el Rancho Cinegético Doble i ya no es propiedad de Iván Flores Salazar después de la intervención en 2002 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Algunos jefes de familia seri mencionaron que después de ese año desalojaron a Flores Salazar, ya que pasados algunos días aún no se retiraba y se pensó que esto podría volver a generar otro tipo de litigio después del fallo de la SCJN. A partir de esos hechos, el rancho es controlado en la actualidad por miembros de la tribu y se utiliza para actividades de cacería. Además, el pozo de agua del rancho operó de manera ilegal desde 1985 ya que no contaba con autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ni estaba inscrito en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa). Asimismo, señalaron que dicho pozo es poco utilizable, debido a que está lleno de arena y no es muy accesible ya que se tiene que escarbar manualmente o perforar con cualquier herramienta para extraer el agua que se necesite en el momento.



<sup>68</sup> Juan Villa, “Acaba conflicto pesquero”, *El Imparcial* (26 de junio de 2002).

Durante los años que duró la invasión, los reclamos más severos fueron contra la SEMARNAP,<sup>69</sup> que continuó otorgando permisos de cacería de borrego cimarrón en el rancho cinegético durante el litigio y después del primer fallo a favor de la tribu. Los hechos fueron denunciados ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) debido a la inoperancia de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), sin que la anterior, actuara y sancionara dichas acciones.<sup>70</sup>

Los problemas con embarcaciones ajenas a la etnia estuvieron de alguna manera mejor regulados a partir del acuerdo de 2002. Sin embargo, no se erradicaron los conflictos de inmediato, ya que todavía durante el año siguiente se presentaron quejas y reclamos de los pescadores de Puerto Libertad contra la Guardia Tradicional por continuar con actos “prepotentes y pequeños connatos de violencia” hacia embarcaciones que pescaban en el Canal del Infiernillo, lugar en donde sí se puede pescar, ya que, según sus declaraciones, el decreto de 1975: “no especifica la propiedad del mar del Canal del Infiernillo como propiedad absoluta de los comcáac”.<sup>71</sup> Esto revela la complejidad, ambigüedad y problemas contemporáneos sobre la falta de una delimitación clara y jurídica del territorio marítimo seri. Si bien es cierto que dentro de las especificaciones del decreto de 1975 no se señala “explícitamente” la propiedad del Canal del Infiernillo para la tribu, tampoco se permite la pesca por embarcaciones ajenas a la etnia; sólo el “cruce” libre y sin violencia de embarcaciones.

En la actualidad existe una colaboración más amistosa y de beneficio mutuo entre pescadores de Puerto Libertad y Kino Viejo. La vigilancia marítima por miembros de la Guardia Tradicional continúa en todo el Canal del Infiernillo, litorales de la Isla del Tiburón y al interior de esta. Según testimonios seris, persisten algunos casos de embarcaciones que entran a su territorio marítimo sin contar con permiso de pesca, pero cuando esto ocurre, sólo se hace una revisión para corroborar que no se lleven mercancía y se les exige la salida del territorio.



<sup>69</sup> Conocida como semarnap hasta el año 2000, cuando cambió su nombre a la denominación actual de semarnat.

<sup>70</sup> Azucena Meza y José Guerra, “Acusan de provocar a los seris”, *El Imparcial* (2 de julio de 2002); Ulises Gutiérrez, “Denuncian tráfico de cimarrón”, *Cambio* (12 de agosto de 2002).

<sup>71</sup> José Guerra, “Manifiestan irritación hacia comunidad seri”, *El Imparcial* (9 de octubre de 2003).

El análisis de este caso revela la incapacidad contemporánea de los tribunales mexicanos para resolver e impartir justicia, concretamente para una etnia violentada históricamente, a su vez que pone de manifiesto la falta de una comprensión jurídica y geográfica sobre el territorio actual seri, sobre todo, desde el decreto de 1970. Asimismo, muestra el desempeño deficiente de la semarnat durante los años de las demandas de los seris, otorgando permisos de cacería a particulares a sabiendas que el rancho se encontraba en la ilegalidad.

La lucha por la soberanía territorial comcáac no finalizó en el año 2002. En las dos primeras décadas del siglo XXI se ha detectado y desalojado al menos una invasión más a varios kilómetros de Punta Chueca, en la zona conocida como “La Peineta” en 2015.<sup>72</sup> Los empleados de una empresa minera se instalaron y comenzaron trabajos de inspección y detonaciones para la preparación de actividades de extracción sin consulta previa a la etnia. En ese entonces, el grupo “defensores del territorio comcáac” conformado por cinco hombres y doce mujeres les hicieron frente y lograron el desalojo. Además, existen planes desde el extranjero junto con empresarios nacionales para iniciar un megaproyecto que incluye la construcción de desaladoras y proyectos mineros frente al Canal del Infiernillo.<sup>73</sup>

El futuro de existencia y respeto territorial para con los comcáac es incierto, el gobierno mexicano debe de valorar la lucha centenaria que los pueblos indígenas como los seris han realizado a favor de la conservación de sus territorios y ecosistemas. Los tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, han sido herramientas clave para la defensa contemporánea de los originarios que no han encontrado sustento jurídico en las leyes nacionales. Por tal razón, los seris han utilizado esos instrumentos normativos internacionales para la defensa de su espacio vital.

Con base en estos hechos, se concluye que el territorio seri permanece en estado de defensa y es violentado desde la llegada de los europeos. Ni



<sup>72</sup> Para mayor detalle véanse las notas periodísticas: Andrea Vega, “Mujeres seri quieren una universidad, no más megaproyectos, narcos, ni marinos en sus tierras”, *Animal Político*, 8 de marzo de 2018 y Milton Martínez, “En busca de oro, minera explora ilegalmente zona sagrada de los Seris”, *Proceso* (15 de abril de 2015).

<sup>73</sup> Este proyecto lleva por nombre “Tiburón, agua y electricidad” y se puede consultar su página en internet. Contiene una explicación del megaproyecto en territorio comcáac, desde las inversiones necesarias, nombre de socios, hasta sus primeros trabajos de exploración: [http://www.tiburonaguayelectricidad.com/Home\\_SP.asp?L=SP](http://www.tiburonaguayelectricidad.com/Home_SP.asp?L=SP)



siquiera el decreto de 1970 de dotación ejidal que formalizaba y legalizaba el asentamiento de los comcáac ha servido para frenar las distintas invasiones. Las autoridades gubernamentales y las instituciones ligadas a los pueblos indígenas, en el caso de las invasiones que aquí analizamos, mostraron desinterés y omitieron acciones que hubieran ayudado a resolver más rápido el conflicto. Es por tal motivo que las invasiones al territorio seri conforman una continuidad histórica que ha transcurrido sin alteraciones temporales de discriminación, violencia e ilegalidad en las distintas etapas que fueron construyendo a nuestro país.

## HEMEROGRAFÍA

*Animal Político*, 2018  
*Cambio*, 1996, 1997, 1999, 2002  
*Diario del Yaqui*, 1999, 2000  
*El Imparcial*, 1996, 1997, 1999, 2002, 2003  
*El Independiente*, 1999, 2000  
*El Universal*, 1999  
*La Jornada*, 1997, 1999  
*Proceso*, 2015  
*Tribuna*, 1999, 2000

## BIBLIOGRAFÍA

“C169-Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)”. *Organización Internacional del Trabajo*, disponible en [[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C169](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169)].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>].

Cárdenas, Jaime. “La minería en México: despojo a la nación”. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 28 (2013): 35-74, doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2013.28.

“Decreto por el que se declara que única y exclusivamente los miembros de la tri-

- bu Seri y los de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, S. C. L., podrán realizar actos de pesca en las aguas de los esteros y bahías, situados en los litorales del Golfo de California y de los litorales que forman la Isla del Tiburón localizada en el mar de Cortés”. *Diario Oficial de la Federación* (11 de febrero de 1975): 11-12, disponible en [[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=204654&pagina=118&sección=0](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=204654&pagina=118&sección=0)].
- “Decreto por el que se declara zona de reserva natural y refugio para la fauna silvestre, la Isla del Tiburón, situada en el Golfo de California”. *Diario Oficial de la Federación* (15 de marzo de 1963): 7-8, disponible en [[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4713136&fecha=15/03/1963&cod\\_diario=203104](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4713136&fecha=15/03/1963&cod_diario=203104)].
- “Decreto Promulgatorio del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. *Diario Oficial de la Federación* (24 de enero de 1991): 22-29, disponible en [[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4700926&fecha=24/01/1991&cod\\_diario=202597](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4700926&fecha=24/01/1991&cod_diario=202597)].
- Elizondo, Domingo, H., José Luis Mirafuentes Galván y Pilar Máynez. *Noticias de la expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto, Sonora, 1767-1771*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Giménez, Gilberto. “Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, época II, vol. v, núm. 9 (1999): 25-57, disponible en: [[https://www.culturascontemporaneas.com/cultura-contemporaneas/contenidos/region\\_socio\\_cultural.pdf](https://www.culturascontemporaneas.com/cultura-contemporaneas/contenidos/region_socio_cultural.pdf)].
- González, Alejandro Roberto. “Nuevas percepciones del territorio, espacio social y el tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XII”. VI *Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires/Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2011.
- Llanos-Hernández, Luis. “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales”. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. VII, núm. 3 (2010): 207-220, disponible en [<http://www.revista-asyd.org/index.php/asyd/article/view/1119>].
- Luque Agraz, Diana. “‘La Isla Tiburón viene siendo como la madre... es un sitio sagrado’. Política ambiental y diversidad cultural. Pueblo comcáac (seri), Sonora-Golfo de California”. En *Retos de la antropología en el norte de México. I Coloquio Carl Lumboltz en el 15 aniversario de la enah Chihuahua*, compilación y edición de Juan Luis Sariego Rodríguez, 309-338. México: Instituto Nacional

- de Antropología e Historia/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2008.
- Luque Agraz, Diana y Shoko Doode. “Sacralidad, territorialidad y biodiversidad comcáac (seri). Los sitios sagrados indígenas como categorías de conservación ambiental”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxviii, núm. 112 (2007): 157-184, disponible en [<https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/112/pdf/dianaLuque.pdf>].
- Luque Agraz, Diana y Antonio Robles Torres. *Naturalezas, saberes y territorios comcáac (seri). Diversidad cultural y sustentabilidad ambiental*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Instituto Nacional de Ecología/Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, 2006.
- Martínez Coria, Ramón y Jesús Armando Haro Encinas. “Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación”. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. x, núm. 19 (2015): 228-256, doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.19.52.
- Martínez Ramírez, María Isabel. “‘Nadie está aislado de nadie’. Descripciones prescriptivas de los Otros en la Sierra Tarahumara”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 53 (2017), 38-58, doi.org/10.1016/j.ehmcm.2016.11.001.
- Pfefferkorn, Ignacio. *Descripción de la provincia de Sonora*, libro segundo, traducción de Armando Hopkins Durazo. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1983.
- Protocolo comunitario biocultural de territorio comcáac. Instrumento sobre nuestros usos y costumbres para la protección de nuestro territorio, conocimientos y prácticas tradicionales, recursos biológicos y genéticos*, disponible en [[https://inefectividad.conanp.gob.mx/i-efectividad/orden\\_docs/maira/Noroeste%20y%20Alto%20Golfo%de%california%APFF%20IGC%20Sonora/1%20Contexto%20y%20Planeaci%C3%B3n/Recursos%20culturales/Protocolo%20Comunitario%20Biocultural%20Territorio%20Come%C3%A1ac.pdf](https://inefectividad.conanp.gob.mx/i-efectividad/orden_docs/maira/Noroeste%20y%20Alto%20Golfo%de%california%APFF%20IGC%20Sonora/1%20Contexto%20y%20Planeaci%C3%B3n/Recursos%20culturales/Protocolo%20Comunitario%20Biocultural%20Territorio%20Come%C3%A1ac.pdf)].
- Raffestin, Claude. “Repères pour une théorie de la territorialité humaine”. En *Réseaux territoriaux*, 263-279. Caen: Paradigma, 1988.
- Ramírez, Silvina. “Pueblos indígenas, identidad y territorio. Sin territorio no hay identidad como Pueblo”. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año xv, núm. 1 (2017): 11-32, disponible en [<https://revistas-colaboración.juridicas.unam.mx/index.php/rjuparticle/view/40348/37134>].
- Ramírez Zavala, Ana Luz. “La escuela rural en territorio seri, 1920-1957”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxxix, núm. 154 (2018): 9-36, disponi-

ble en [<http://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/REHS15402>].

Rentería Valencia, Rodrigo Fernando. *Los bordes indomables. Etnografía del ritual y la identidad étnica entre los concáac*, tesis de licenciatura en Etnología. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2006.

“Resolución sobre dotación del ejido al poblado El Desemboque y su anexo, Punta Chueca en Pitiquito, Son.”. *Diario Oficial de la Federación* (28 de noviembre de 1970): 117-118, disponible en [[https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4732365&fecha=28/11/1970&cod\\_diario=203891](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4732365&fecha=28/11/1970&cod_diario=203891)].

Santillán Mena, Conrado. *Los Seris: de la economía de cambio a la economía de consumo*. Hermosillo: Gobierno de Estado de Sonora/Instituto Sonorense de Cultura, 1993.

**CARLO FABIÁN RUBIO MEJÍA:** Maestro de 4 años de antigüedad en la Universidad de Sonora. Áreas de investigación: conflictos hidrosociales en zonas indígenas y defensa de territorios indígenas contra megaproyectos contemporáneos. Estudiante del doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Sonora.

**JOSÉ LUIS MORENO VÁZQUEZ:** Doctor en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Occidente y maestro en Recursos Naturales por la UNAM. Es miembro del SNI, nivel II, y profesor-investigador de El Colegio de Sonora desde 1989. Sus áreas de interés giran en torno a la gestión y los conflictos por el agua en el norte de México. Sus publicaciones recientes son: Díaz, Rolando, Durazo, Francisco, Moreno, José Luis, Duarte, Héctor, y Pineda, Nicolás. 2021. “Las plantas potabilizadoras en el río Sonora: una revisión de la recuperación del desastre”. *Región y sociedad*, 33, e1416; Moreno, José Luis. 2019. “El acueducto Independencia en Sonora. Seis años de conflicto”. En: *Conflictos y riesgos por el agua en México. Trasvases, inundaciones y contaminación en territorios desiguales*. Arsenio González Reynoso (coordinador). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, pp. 206-225; Moreno, José Luis. 2019. “Deterioro y conflictividad del agua en México. Una mirada desde el Norte”. En: *Agua. El futuro ineludible*. Boris Graizbord y Jesús Arroyo (coordinadores). Universidad de Guadalajara y El Colegio de México. Zapopan, Jalisco, pp. 113-128.

**D. R. © Carlo F. Rubio Mejía, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**

**D. R. © José Luis Moreno Vázquez, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**

## **THE JESUIT COLLEGES AND ITS DESTINY AFTER THEIR EXPULSION OF NEW SPAIN (1572-1814): A HISTORIOGRAPHICAL ESSAY**

**PABLO ABASCAL SHERWELL RAULL**

ORCID.ORG/0000-0003-2489-1357

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

abascal\_pablo@hotmail.com

**Abstract:** *Historiography devoted to Jesuit schools in New Spain and their destiny after the Jesuits expulsion has gone through different stages since 1930 to the present. In order to analyze what has been produced, the article shows a general overview of how historiography has treated New Spain's Jesuit schools and their destiny after the expulsion. Likewise, it ends with an analysis of current historiographical trends and why it is an increasingly rich field to explore.*

**KEYWORDS:** COLLEGES; JESUITS; NEW SPAIN; HISTORIOGRAPHY; TEMPORALITIES

**RECEPTION:** 01/03/2022

**ACCEPTANCE:** 28/06/2022

# LOS COLEGIOS JESUITAS Y SU DESTINO DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA (1572-1814): UN ENSAYO HISTORIOGRÁFICO

**PABLO ABASCAL SHERWELL RAULL**

ORCID.ORG/0000-0003-2489-1357

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

abascal\_pablo@hotmail.com

**Resumen:** La historiografía dedicada a los colegios jesuitas novohispanos y su destino después de la expulsión ha pasado por distintas etapas desde la década de los 30 del siglo xx hasta la actualidad. Con el objetivo de analizar qué se ha escrito al respecto, el artículo muestra una panorámica general sobre cómo la historiografía ha tratado a los colegios jesuitas novohispanos y su destino después de la expulsión. Asimismo, finaliza con un análisis sobre sus tendencias de estudio en la actualidad y por qué es un campo cada vez más rico por explorar.

**PALABRAS CLAVE:** COLEGIOS; JESUITAS; NUEVA ESPAÑA; HISTORIOGRAFÍA; TEMPORALIDADES

**RECEPCIÓN:** 01/03/2022

**ACEPTACIÓN:** 28/06/2022

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Estudiar a la Compañía de Jesús en la época novohispana es una tarea fundamental para entender dicho período histórico. La historiografía mexicana sobre la orden religiosa se ha empeñado en demostrar la invaluable huella educativa que dejó la Compañía en el antiguo régimen, por lo que ha analizado su arribo en 1572 y expulsión en 1767 como momentos clave que marcaron una pauta dentro de la educación de la Nueva España. Los jesuitas fundaron varias instituciones en el virreinato, entre las que se encontraban colegios, misiones, residencias, noviciados y una casa profesa. No obstante, para este ensayo, decidimos centrarnos solamente en las que tenían la categoría de colegio, así como su destino después del extrañamiento, ya que, junto con las misiones, fueron la institución más importante de la orden religiosa.

Actualmente, existen notables trabajos que analizan las tendencias historiográficas en torno a la Compañía de Jesús a nivel hispanoamericano,<sup>2</sup> o bien, en algunas regiones del continente en concreto.<sup>3</sup> En ellos se examina cómo la historiografía de la Compañía de Jesús ha pasado de tener una preponderancia sobre todo nacional a una de carácter global, metodología que todavía no ha permeado completamente en América Latina. Sin embargo, estos trabajos se han enfocado en la historiografía de la orden en general y no se han orientado específicamente a ninguna de sus instituciones en particular, a pesar de que ya existan varios trabajos que analicen la historiografía de las misiones de todas las órdenes religiosas en la Nueva España. Por ello, la importancia de este ensayo radica en que se centra específicamente en la historiografía de



- <sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becario del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IIUUE-UNAM), asesorado por el doctor Enrique González González.
- <sup>2</sup> Robert H. Jackson, "To educate and evangelize: The historiography of the Society of Jesus in Colonial Spanish America", en *Jesuit Historiography Online*, edición de Robert A. Maryks (Boston: Brill, 2018). Véase del mismo autor un estudio sobre las distintas actividades que tuvieron los jesuitas en la América española antes de la supresión, particularmente las misiones, en Robert H. Jackson, *Jesuits in Spanish America before the Suppression. Organization and Demographic and Quantitative Perspectives*, (Boston: Brill, 2021).
- <sup>3</sup> Véase el caso chileno en Rafael Gaune Corradi, "Jesuitas de papel. Un balance historiográfico nacional a contraluz del 'global turn'", *Historia*, vol. I, núm. 50 (2017): 305-329.



los colegios jesuitas novohispanos y su destino después de la expulsión, cuyas problemáticas de estudio difieren de la historiografía misional.<sup>4</sup>

Como se verá a continuación, el estudio sistemático de los colegios jesuitas en Nueva España comenzó en 1930, el cual ha tenido destacadas variaciones en la forma de abordarlos desde esa década hasta la actualidad. Su desarrollo ha ido a la par de las propuestas historiográficas de la historia de la educación y de la Compañía de Jesús, tanto en períodos como en temáticas.<sup>5</sup> Siguiendo dichos parámetros, el presente ensayo tiene como objetivo analizar la trayectoria que ha tenido la historiografía nacional e internacional en el estudio de los colegios jesuitas en el virreinato de la Nueva España y su nueva función después del extrañamiento.

El ensayo se divide en dos apartados. El primero trata sobre los colegios durante la presencia de la Compañía de Jesús en la Nueva España, el cual dividí en tres diferentes etapas: una que comprende las décadas de 1930 a 1980, en donde prima la historiografía escrita por miembros de la orden desde un punto de vista apologético y el lento ingreso de los laicos; una segunda de finales de 1980 a los primeros años de la década de 2010, cuando los historiadores laicos entraron fuertemente en escena, con nuevas preguntas y propuestas de investigación de acuerdo a las corrientes historiográficas del momento; y una última, desde la conmemoración de la Restauración en 2014 hasta la actualidad, en donde destaca la necesidad de abandonar la historia nacional dentro de la historia de la educación por una más global y comparativa.

Por su parte, en el segundo apartado se hace una revisión general sobre la historiografía en torno al destino de los ex colegios jesuitas novohispanos después de la orden de expulsión ordenada por Carlos III en 1767, desde la



<sup>4</sup> Por falta de espacio, no se van a discutir las diferencias entre cómo se han estudiado las misiones y los colegios jesuitas. Para contrastar este ensayo con la historiografía de las misiones, véase Chantal Cramaussel Vallet, "La historia misional del norte de la Nueva España", *Habitus. Revista do Instituto Goiano de Pré-Historia e Antropologia*, vol. xvii, núm. 2 (2019): 267-287; José Refugio de la Torre Curiel, *Un siglo de historiografía de tema misional en el norte novohispano* (Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2020).

<sup>5</sup> Al respecto, véase el desarrollo de la historiografía de la Real Universidad de México en Enrique González González, "Dos etapas de la historiografía sobre la Real Universidad de México (1930-2008)", en *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, coordinación de Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Sánchez Álvarez (México: Instituto de Investigaciones sobre Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009), 331- 410.

primera mitad del siglo xx hasta el presente. Finalmente, el ensayo ofrece una conclusión, donde se exponen las tendencias historiográficas actuales para el estudio de los colegios jesuitas y sus temporalidades, y sugiere futuras líneas de investigación.

## LA HISTORIOGRAFÍA DE LOS COLEGIOS JESUITAS EN LA NUEVA ESPAÑA

### LA HISTORIOGRAFÍA DE LA DÉCADA 1930 HASTA LA DE 1980: LA TRANSICIÓN ENTRE UNA HISTORIOGRAFÍA ESCRITA DESDE EL INTERIOR DE LA ORDEN Y EL PAULATINO INGRESO DE LOS LAICOS

Desde el siglo xix hasta bien avanzado el siglo xx, la historiografía jesuítica había sido terreno de los miembros de la propia orden religiosa, por lo que se caracterizó por tener, en gran medida, una visión apologética que resaltaba sus triunfos. Los ejemplos los vemos desde la *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, de Francisco Javier Alegre, quien la escribió en el siglo xviii, y se publicó en 1841, hasta la obra de Mariano Dávila Arillaga en el siglo xix, donde los autores buscaron reescribir la historia de la Compañía de Jesús para reelaborar su identidad y promover su labor, según el momento historiográfico en que vivieran. Dicha tendencia continuó al iniciar el siglo xx, cuando Antonio Astrain publicó *La Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (1912), en donde a través de una vasta recopilación de fuentes primarias, escribió en cinco volúmenes la historia de las provincias jesuitas pertenecientes a la Asistencia de España en el antiguo régimen, entre ellas, la de México. Siguiendo sus pasos, Mariano Cuevas publicó *Historia de la Iglesia en México* (1921-1926), donde justificó en cinco volúmenes el papel de la Iglesia católica en la historia de México, justo al momento en que se llevaba a cabo la guerra cristera.<sup>6</sup>



<sup>6</sup> Para un balance historiográfico de la historiografía jesuítica hasta principios del siglo xx, véase Dante Alcántara Bojorge, "La memoria histórica de la Compañía de Jesús y la historiografía occidental", en *Historias en tiempos de desolación. La memoria histórica de la Compañía de Jesús en México, siglos xviii-xix* (Guadalajara: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana, 2017), 19-88.

Todos los trabajos mencionados anteriormente se enfocaron en la labor de la Compañía de Jesús en la provincia de México en general, pero no en alguna de sus instituciones en particular. No fue sino hasta la década de 1930 cuando aparecieron las primeras obras cuyo enfoque de estudio principal fueron los colegios jesuitas novohispanos. La primera de ellas fue la del jesuita norteamericano Jerome V. Jacobsen, quien escribió *Educational foundations of the Jesuits in sixteenth-century New Spain*, en 1938. Dos años después, aparecieron otros dos libros también fundamentales para el estudio de los colegios jesuitas: el del jesuita francés Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos* (1941), y, finalmente, la tesis de maestría de Delfina López Sarrelangue, *Los colegios jesuitas de la Nueva España*, defendida en 1941 en la Universidad Nacional Autónoma de México (unam). Fue con este último trabajo que los laicos comenzaron a entrar lentamente en escena en la historiografía de los colegios jesuitas, un campo en el que casi no habían tenido presencia.

Los tres trabajos se caracterizaron por tener varios elementos en común: todos ellos utilizaron fuentes de consulta semejantes, como las historias jesuitas, fuentes publicadas (sobre todo las Monumenta Histórica), y archivos y bibliotecas de México y Estados Unidos. Asimismo, su periodización histórica se centró mayoritariamente en el siglo xvi. Además, se centraron en los aspectos meramente institucionales de los colegios, es decir, su fundación, las clases que se ofrecían y momentos que consideraban clave de su historia.

En primer lugar, el trabajo de Jacobsen nos ofrece un panorama general de los primeros colegios que se abrieron en la provincia de México, desde la aparición del Colegio Máximo de México en 1573, al que le puso mayor atención por haber sido el más importante de la provincia, y le dedicó un análisis profundo a su funcionamiento y enseñanza de humanidades. También mencionó la apertura de los otros colegios del centro del virreinato, y terminó su obra con la fundación de la residencia de Tepotzotlán en 1580.<sup>7</sup> Por su parte, Decorme realizó, en palabras del propio autor, un trabajo pionero que no se hacía desde Alegre, el cual dividió en dos tomos: el primero dedicado a los colegios y el segundo a las misiones. En el primer tomo, el autor nos ofreció una pequeña historia de cada uno de los colegios que hubo en la



<sup>7</sup> Jerome V. Jacobsen, *Educational Foundations of the Jesuits in Sixteenth-Century New Spain* (Berkeley: University of California Press, 1938).

provincia de México a lo largo de casi 200 años, de los que tomó en cuenta su apertura, desarrollo y sus últimos años de vida antes de la expulsión. Al igual que Jacobsen, puso especial interés en el Colegio Máximo, así como en la enseñanza que se impartía en él.<sup>8</sup>

Por último, al igual que el libro de Decorme, la tesis de Delfina López Sarrelangue se centra en todo el período en que estuvieron los jesuitas en Nueva España (1572-1767). Su trabajo se interesó por demostrar cómo funcionaban los colegios dentro de la orden desde los tiempos de Ignacio, los diferentes grados que tenía la educación jesuita, y las clases y métodos de enseñanza en las facultades mayores y menores. En los primeros dos capítulos abordó la historia de los colegios de las ciudades de México y Puebla, en un tercer capítulo trató el resto de los colegios de la provincia, y en el último, los colegios ultramarinos de Cuba y Filipinas, así como otros lugares alejados dentro de la provincia como Yucatán.<sup>9</sup>

Como podemos observar, los tres estudios pioneros nos muestran una visión general de los colegios jesuitas novohispanos, que si bien hicieron mención particular de cada uno, se enfocaron sobre todo en los de la Ciudad de México. Desde entonces, el colegio que más se ha estudiado es el Máximo de México, también denominado de San Pedro y San Pablo, y después, el de San Ildefonso, los dos más influyentes de la provincia mexicana durante el período virreinal. Así, en la década de 1950, con motivo de la conmemoración de los 400 años de la creación de la Real Universidad, apareció un proyecto auspiciado por la Universidad Nacional que tenía por objetivo investigar la historia de los edificios en los que se instaló la máxima casa de estudios en 1910. De esta forma, el Instituto de Investigaciones Estéticas, dentro de la colección Ediciones del iv Centenario, publicó dos notablez monografías concernientes a colegios jesuitas: una de ellas es la de Clementina Díaz y de Ovando, *El colegio Máximo de San Pedro y San Pablo* (1951), que muestra un panorama general del colegio desde su apertura hasta su destino después de la



<sup>8</sup> Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941).

<sup>9</sup> Delfina López Sarrelangue, *Los colegios jesuitas de la Nueva España* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1941).

expulsión, y pone especial atención en su arquitectura y biblioteca.<sup>10</sup> Por su parte, ese mismo año, José Rojas Garcidueñas publicó *El antiguo colegio de San Ildefonso*, donde da cuenta de la historia de ese recinto desde su apertura como colegio jesuita, hasta que se convirtió en la Escuela Nacional Preparatoria en el siglo, del que destaca sus aspectos históricos, artísticos y arquitectónicos.<sup>11</sup>

Asimismo, otros autores laicos comenzaron a interesarse en hacer monografías de colegios jesuitas de la Ciudad de México, como Tepetzotlán, que pertenecía a su radio de influencia. Los autores pusieron especial interés en su historia, tesoros artísticos, así como el personal que laboró en ellos durante casi 200 años.<sup>12</sup>

Por otra parte, también en la década de 1950, comenzó una inclinación por analizar otros aspectos de los colegios más allá de su historia institucional, entre los que se encontraba el currículum de enseñanza. De esta forma, los jesuitas e historiadores Xavier Gómez Robledo y Félix Zubillaga publicaron dos trabajos sobre la enseñanza de las humanidades en los colegios jesuitas novohispanos. En su libro *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, Gómez Robledo analiza la enseñanza de las humanidades en el Colegio Máximo durante sus primeras tres décadas de existencia; por su parte, en un artículo titulado “Las Humanidades del Colegio Romano en los colegios de México (1572-1578)”, Zubillaga estudió la enseñanza de las humanidades en los colegios de la Ciudad de México, en los primeros seis años después de su establecimiento en el virreinato.<sup>13</sup>

La tendencia a estudiar diversas variables para entender el funcionamiento de los colegios continuó. A finales de la década de 1960 e inicios de 1970, Félix Zubillaga publicó un artículo, donde buscó explicar el fundamento económico de la provincia de México durante el siglo XVI, la construcción del



<sup>10</sup> Clementina Díaz y de Ovando, *El colegio Máximo de San Pedro y San Pablo* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1951).

<sup>11</sup> José Rojas Garcidueñas, *El antiguo colegio de San Ildefonso* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1951).

<sup>12</sup> Pablo C. de Gante, *Tepetzotlán. Su historia y sus tesoros artísticos* (México: Porrúa, 1958); Rafael Heliodoro Valle, *Jesuitas de Tepetzotlán* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1955).

<sup>13</sup> Xavier Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo* (México: Jus, 1954); Félix Zubillaga, “Las humanidades del Colegio Romano en los colegios de México: 1572-1578”, *Analecta Gregoriana*, vol. lxx (1954): 329-352.

colegio de San Pedro y San Pablo, así como la de otros colegios de la provincia. De esta forma, puso énfasis en los bienes productivos de los colegios, como haciendas, ingenios y molinos, o bien, las limosnas que recibían. Así, ofrece un panorama amplio del funcionamiento y administración de los colegios jesuitas de la provincia durante sus primeras décadas en la Nueva España.<sup>14</sup>

En 1973, Zubillaga volvió su mirada a la historia del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en el siglo XVI, al que le dedicó un valioso artículo debido a que fue el más importante del virreinato, y por lo tanto, el que influyó en todos los demás colegios de la provincia. Fue un trabajo distinto a los que había hecho antes, ya que para su investigación, vinculó el contexto histórico, social, político, cultural, pedagógico y económico de la Nueva España, a la historia del colegio. El artículo comienza con la llegada de los jesuitas al virreinato, la fundación del colegio, el inicio de sus actividades académicas, su fundamento económico, quiénes fueron sus alumnos, su estructura escolar y su método de estudios. Para este último aspecto, se centró en la enseñanza de las humanidades, la impartición de la filosofía escolástica, así como en los profesores que daban las clases.<sup>15</sup>

Hasta ahora, podemos observar que hasta finales de la década de 1960, la historiografía jesuítica fue sobre todo terreno de los miembros de la Compañía de Jesús y se centró sobre todo en estudiar el siglo XVI en la Ciudad de México, debido a la accesibilidad de las fuentes publicadas. Los trabajos de los laicos fueron esporádicos, salvo algunos trabajos de la UNAM, que tuvieron como finalidad analizar las edificaciones donde se asentó la Universidad en 1910 y que se publicaron de forma paulatina hasta finales de la década de 1960.<sup>16</sup>

A partir de la década de 1970, comenzó una lenta tendencia de descentralización de la Ciudad de México en la historiografía, después de la aparición de un libro del colegio del Espíritu Santo en Puebla, el más importante de la segunda ciudad del virreinato. En este sentido, a partir de cuestiones pu-



<sup>14</sup> Félix Zubillaga, "La provincia jesuítica de Nueva España. Su fundamento económico: siglo XVI", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, núm. 38 (1969): 3-169. El aspecto de las haciendas, al ser tan amplio, no lo estudiaremos en este ensayo, a pesar de haber sido parte integral de los colegios.

<sup>15</sup> Félix Zubillaga, "El colegio jesuítico mexicano de San Pedro y San Pablo: su influjo cultural en Nueva España", *Montalbán*, núm. 2 (1973): 577- 639.

<sup>16</sup> Lorena Elena Díaz Miranda, *Instituciones jesuitas de alta enseñanza en la Nueva España*, tesis de licenciatura en Historia (México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1969).

ramente institucionales, Othon Arróniz estudia la fundación del colegio, así como su gobierno y benefactores en sus primeros años de existencia.<sup>17</sup>

Fue también en la década de 1970, que el gran cambio en la historiografía jesuítica comenzó a vislumbrarse con la publicación del libro coordinado por el jesuita Manuel Pérez Alonso, titulado *La Compañía de Jesús en México: cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*. Su aparición en 1972 tuvo el objetivo de conmemorar los cuatro siglos del arribo de la Compañía de Jesús a la Nueva España, fecha que se usó como excusa para repensar la labor historiográfica de la orden religiosa. Su valor radica en la gran cantidad de historiadores laicos que participaron y reflexionaron sobre la labor cultural y educativa de los jesuitas durante cuatro siglos en el territorio mexicano, lo que dio inicio a una presencia constante de este grupo de historiadores en la historiografía jesuita.<sup>18</sup> Además, dentro del libro destacan trabajos dedicados a colegios fuera de la capital, como el de Querétaro.<sup>19</sup>

Durante esos años ya se vislumbraba un cambio importante en el estudio de la historia de la educación en México, influida por la historia social. Dicha transformación se materializó cuando en la década de 1970 apareció el seminario de Historia de la Educación en el Colegio de México, y en 1976 se creó el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), de la UNAM. El objetivo del último fue estudiar todos los aspectos que fueran de interés sobre la Universidad Nacional Autónoma de México, y donde después aparecería un destacado grupo de investigadores en historia de la educación. Desde entonces, se inauguró una línea de investigación en historia de la educación en nuestro país, que seguía las tendencias historiográficas en voga de la historia económica, social y cultural.

En lo que respecta a los colegios jesuitas, el cambio se materializó con un número cada vez más considerable de laicos que participaron en un terreno que les era todavía muy desconocido, al que le generaron nuevas preguntas de investigación. Así, pusieron atención a cuestiones más allá de la información



<sup>17</sup> Othon Arróniz, *El Colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1978).

<sup>18</sup> Manuel Pérez Alonso, *La Compañía de Jesús en México: cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)* (México: jus, 1972).

<sup>19</sup> Luis Medina Ascensio, "El colegio de San Ignacio y seminario de San Xavier de Querétaro (1625-1767)", en *La Compañía de Jesús en México: cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, coordinación de Manuel Pérez Alonso (México: jus, 1972), 253-326.

formal que veía a los colegios puertas adentro y se centraron en el impacto que tuvieron en las ciudades donde se encontraban, su relación con la Real Universidad, su presencia en la sociedad novohispana y en el alumnado que acudía a ellos.<sup>20</sup> Otros institutos de investigación de la UNAM mostraron también su interés por los colegios jesuitas, como el Instituto de Investigaciones Estéticas, que si bien ya había hecho trabajos al respecto, ahora se interesó en la arquitectura de dichas instituciones.<sup>21</sup>

No obstante, a pesar de los cambios, la historia de corte apologético continuó. Así lo demuestra la publicación en 1988 del libro de Agustín Churruca Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en la Nueva España: 1572-1580*, en donde exalta la labor de sus ancestros al hacer una apología de su labor.<sup>22</sup> En esta línea, poco más adelante apareció el libro editado por Joseph A. Gagliano y Charles E. Ronan, *Jesuit Encounters in the New World: Jesuit Chroniclers, Geographers, Educators and Missionaries in the Americas, 1549-1767*, que al ser el producto de un congreso que buscó conmemorar los 500 años del descubrimiento de América, analiza el impacto de los misioneros jesuitas sobre todo con la población indígena, aunque también con la de origen europeo. De este último grupo, el historiador y jesuita Enrique Palomera dedicó un capítulo a los colegios novohispanos, sus métodos pedagógicos, didácticos y cambios que sufrieron durante los 200 años que estuvieron en el virreinato.<sup>23</sup>

Quizás el historiador laico más representativo del cambio en la historiografía jesuítica en nuestro país fue Ignacio Osorio Romero, quien en dos valiosas obras estudió al profesorado jesuita y la enseñanza del latín en los colegios de la provincia de México. Los libros son *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)* y *Antonio Rubio en la*



<sup>20</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, "La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI", *Historia Mexicana*, vol. xxxii, núm. 2(1982): 262-282; "Los colegios y la educación jesuita en el siglo XVI", en *Memoria del primer encuentro de historia sobre la universidad* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios/Universidad Nacional Autónoma de México, 1984), 16-29.

<sup>21</sup> Marco Díaz, *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España: las instituciones de apoyo, colegios y templos* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1982).

<sup>22</sup> Agustín Churruca Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España: 1572-1580* (México: Porrúa, 1980).

<sup>23</sup> Joseph A. Gagliano y Charles E. Ronan (eds.), *Jesuit Encounters in the New World: Jesuit Chroniclers, Geographers, Educators and Missionaries in the Americas, 1549-1767* (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1997). Véase sobre todo el capítulo de Esteban J. Palomera "Jesuit education in colonial Mexico, 1572-1767", 183-193.



*filosofía novohispana*.<sup>24</sup> Su otro trabajo crucial, y que marcó una pauta en un tema muy poco explorado hasta el momento en la historiografía mexicana, fue *Historia de las bibliotecas novohispanas*. Si bien se enfocó en todo tipo de bibliotecas en el virreinato, tiene un apartado especial dedicado a las que se encontraban en los colegios jesuitas. Además, es relevante destacar que en este último libro, el autor utilizó un tipo de fuentes que hasta el momento habían sido escasamente aprovechadas: las fuentes de temporalidades.<sup>25</sup>

La tendencia de estudiar la educación colonial fuera de la capital continuó en ascenso en la década de 1980, y los laicos se interesaron cada vez más en analizar los colegios jesuitas en relación con otros en algunas ciudades del virreinato. Destacan los casos de las ciudades de Guadalajara y Puebla. El interés de la primera radica en que fue sede de una Audiencia, y en ella se estableció la segunda universidad del virreinato en 1791; por su parte, Puebla fue la segunda ciudad más grande y el segundo centro intelectual más importante de la Nueva España durante gran parte del período virreinal.<sup>26</sup> También en la década de 1980, aparecieron más estudios específicos de colegios jesuitas de la antigua provincia de México, como los de Querétaro, Pátzcuaro y Valladolid, que al igual que los anteriores, se enfocan sobre todo en su fundación y en cuestiones institucionales.<sup>27</sup>

Finalmente, no quisiera terminar esta etapa historiográfica sin mencionar los estudios de fuentes que se hicieron en estas décadas. Desde 1930, el Archivo



<sup>24</sup> Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979); Ignacio Osorio Romero, *Antonio Rubio en la filosofía novohispana* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988).

<sup>25</sup> Ignacio Osorio Romero, "Las bibliotecas jesuíticas", en *Historia de las bibliotecas novohispanas* (México: Secretaría de Educación Pública, 1986), 61-99.

<sup>26</sup> Véanse los estudios de las ciudades de Puebla y Guadalajara. Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012 [1984]); Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1988). También véanse los trabajos de las mismas ciudades de Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara (1586-1986)* (México: Universidad Iberoamericana, 1986); Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)* (México: Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto Oriente, 1999).

<sup>27</sup> Alejandro Álvarez Obregón, *Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro. Los inicios (1625-1957)* (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 1987); Germán Viveros, *El antiguo colegio de Pátzcuaro* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1987); Gabriel Silva Mandujano, "El Colegio de San Francisco Javier de Valladolid de Michoacán", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 15 (1992): 5-14.

General de la Nación publica un boletín con el objetivo de hacer un rescate documental, en donde ha puesto atención especial en algunos colegios jesuitas, y ofrece una pequeña introducción a las fuentes que presenta.<sup>28</sup> Por su parte, José Gutiérrez Casillas y Francisco Zambrano compilaron innumerables fuentes para el *Diccionario bio bibliográfico de la Compañía de Jesús en México* (1961-1977), en donde hay valiosa información sobre colegios y el personal que trabajó en ellos. También desde 1956 hasta 1991, Félix Zubillaga realizó una labor titánica de edición y publicación de documentos jesuitas, en su mayoría provenientes del ARSI en Roma, en una colección titulada *Monumenta Mexicana*, cuyo objetivo, al igual que el de las otras Monumenta Histórica, fue rescatar la memoria e identidad de la Compañía en el antiguo régimen. Más adelante, en la década de 1970, los laicos las empezaron a utilizar como un recurso valioso para entender el funcionamiento de la educación novohispana, al tomar como caso de estudio los antiguos colegios jesuitas.<sup>29</sup>

En síntesis, la mayoría de los trabajos de este período le prestan especial atención al siglo XVI, por su interés en la historia de la fundación de los colegios y la facilidad que otorgó la gran cantidad de fuentes publicadas de dicha centuria. Por su parte, la mayoría de los estudios se escribieron por miembros pertenecientes a la orden, aunque los laicos ingresaron paulatinamente. Sin embargo, el gran cambio en la historiografía jesuítica no llegó sino hasta la década de 1980, cuando la historia de la educación, influida por otras corrientes historiográficas, sufrió variaciones notables.

## LA HISTORIOGRAFÍA DESDE FINALES DE LA DÉCADA DE 1980 HASTA EL 2010: LA LAICIZACIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA JESUÍTICA

Como pudimos observar, hasta mediados de la década de 1980, las publicaciones en torno a los colegios jesuitas fueron esporádicas. No fue sino hasta



<sup>28</sup> Francisco González de Cossío, "Tres colegios mexicanos. Tepetzotlán, San Gregorio y San Ildefonso", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. xx, núm. 2 (1949): 201-249.

<sup>29</sup> Carmen Castañeda y Serge Gruzinski, "Monumenta Mexicana. Los documentos de la Compañía de Jesús en Nueva España. Siglo XVI", *Historia Mexicana*, vol. xxviii, núm. 1 (1978): 106-131; Ivonne Mijares, *La administración del Colegio de San Pedro y San Pablo (1583-1584)* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1986).

finales de dicha década e inicios de la siguiente, que la historia de la educación jesuita tomó un nuevo rumbo, influida por la historia social, la historia política y la historia de las ideas. Desde entonces, aumentaron las publicaciones sobre los colegios jesuitas a partir de nuevas variables de estudio propuestas por la historia de la educación, que dejó de interesarse únicamente en cuestiones institucionales y traspasó el ámbito escolar.<sup>30</sup>

La laicización de la historiografía jesuítica tomó un nuevo impulso cuando se permitió a los historiadores laicos tener acceso a las fuentes de la Compañía de Jesús resguardadas en su archivo central en Roma, el *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI) en la década de 1990. A partir de ese momento, al analizar fuentes a las que antes no tenían acceso, dichos académicos comenzaron a cuestionarlas, ya no sólo desde un punto de vista religioso, sino como ricas vetas de información para indagar, entre muchos otros temas, el papel de la educación en el nacimiento del mundo moderno.<sup>31</sup>

México fue partícipe de dicha renovación historiográfica, tanto en la historia de la educación como de la Compañía, la cual se vio materializada en tres obras de la historiadora Pilar Gonzálbo Aizpuru, que siguen siendo referencia en los estudios de historia de la educación en la actualidad: *La educación popular de los jesuitas* (1989); *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos* (1990); e *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena* (1990). El libro que más trata los colegios jesuitas es el referente a la educación de los criollos, que a partir de la historia social, ofrece un panorama general de la historia de los colegios jesuitas a lo largo del virreinato, desde su fundación, continúa con la expansión en las principales ciudades y los estudios que se impartían en ellos, hasta su situación económica.<sup>32</sup>



<sup>30</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *La educación en la historia de México* (México: El Colegio de México, 1992); Enrique González González y Clara Inés Ramírez González, "Los estudios sobre historia de la educación colonial en la última década del siglo XX", en *Historiografía de la educación en México*, coordinación de Luz Elena Galván Lafarga, Susana Quintanilla Osorio y Clara Inés Ramírez González (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Educación Pública, 2002), 27-82.

<sup>31</sup> Sobre la renovación historiográfica de la Compañía de Jesús a finales del siglo XX, véase el volumen coordinado por Pierre-Antoine Fabre y Anonella Romano, *Revue de Synthèse*, vol. cxx (1999); 247-260.

<sup>32</sup> Pilar Gonzálbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas* (México: Universidad Iberoamericana, 1989); *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena* (México: El Colegio de México, 1990); *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos* (México: El Colegio de México, 1990).

Es necesario mencionar que la historiografía de los colegios jesuitas se enfocó sobre todo en los alumnos españoles, quienes representaban la mayoría de los estudiantes, ya que formaron la élite intelectual del virreinato, que detentó el poder estatal y marginó a los indios. No obstante, nuevos trabajos han demostrado el paulatino acceso que tuvieron los indios a la educación avanzada a lo largo de los siglos virreinales, aunque es un tema que se ha estudiado sobre todo dentro de la Real Universidad y muy poco en relación con los colegios jesuitas.<sup>33</sup>

Por su parte, en la década de 1990, el CESU adquirió un papel fundamental en la renovación de la historiografía de la educación en México, sobre todo a partir del estudio de la Real Universidad, la única institución habilitada para otorgar grados en la Nueva España. Sus investigadores comenzaron a dejar de centrarse solamente en los discursos pedagógicos y reglamentos escolares, para prestar atención a nuevas variables de análisis, como la historia de las poblaciones escolares, la historia de la lectura y del libro. Por ende, los investigadores buscaron entender la historia de la educación como un fenómeno más amplio, es decir, a partir de sus variantes sociales, económicas, políticas y culturales.<sup>34</sup>

Fue así que surgió el interés de vincular la historia de los colegios novohispanos con la Real Universidad de México. De esta forma, aparecieron trabajos representativos como los de Mónica Hidalgo Pego o los de Enrique González González y Rodolfo Aguirre, quienes pusieron atención a la movilidad de la población estudiantil entre los colegios y la Universidad.<sup>35</sup> Fue gracias a dichos trabajos, que utilizaron como fuente primaria los grados que otorgó la Real Universidad, que hoy tenemos más conocimiento sobre las poblaciones



<sup>33</sup> Rodolfo Aguirre Salvador y Margarita Menegus, *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España: siglos XVI-XVIII* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2006).

<sup>34</sup> Carmen Castañeda, "Metodología para la historia social y cultural de las universidades del antiguo régimen", en *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 17-37.

<sup>35</sup> Mónica Hidalgo Pego, "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial", en *Historia y Universidad. Homenaje a Mario Luna*, coordinación de Enrique González González (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996), 329-338; Rodolfo Aguirre Salvador, "Grados y colegios en la Nueva España, 1704-1767", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 36 (2002): 25-52.

escolares de los colegios jesuitas.<sup>36</sup> Por otra parte, bajo el influjo de la historia social, los historiadores y las redes familiares que incidieron en el funcionamiento de los colegios coloniales, como lo demuestra Georgina Flores Padilla en su estudio de la familia Valdés, que fue clave para la asignación de becas en el Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.<sup>37</sup>

El creciente estudio de los colegios virreinales generó que los académicos se preguntaran qué eran dichas instituciones en el antiguo régimen. En un estudio muy sugerente, titulado “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, el historiador Víctor Gutiérrez buscó responder a esta inquietud, al proponer estudiarlos como corporaciones y congregación de escolares. Sugirió poner atención sobre todo a los siguientes puntos para futuras investigaciones: origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiarios y tipo de docencia.<sup>38</sup>

Si bien la propuesta de Gutiérrez fue para todos los colegios coloniales, sus preguntas se aplicarían después específicamente a los colegios jesuitas. De esta forma, en un valioso capítulo de libro, Elsa Cecilia Frost se preguntó “¿Qué es un colegio jesuita?” En él demostró que la Compañía utilizó el término colegio para referirse a instituciones educativas con distintas características y funciones, entre las que se encontraban universidades, noviciados, instituciones de educación pre universitaria o universitaria, y convictorios donde no había enseñanza.<sup>39</sup>

Asimismo, el interés por los colegios jesuitas traspasó el ámbito académico y llegó al público no especializado. Al comenzar el siglo XXI, *Artes de México* publicó un libro de divulgación, con la participación de destacados especialistas de México y Europa, titulado *Los Colegios jesuitas en la Nueva España*. En él



<sup>36</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2003).

<sup>37</sup> Georgina Flores Padilla, “Las becas de la familia Valdés en el Real y más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso”, en *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas, 1551-2001*, coordinación de Leticia Pérez Puente y Enrique González González (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 177-185.

<sup>38</sup> Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De maestros y discípulos, México. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Leticia Pérez Puente (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998), 81-90.

<sup>39</sup> Elsa Cecilia Frost, “Los colegios jesuitas”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo 2: *La ciudad barroca*, coordinación de Antonio Rubial García (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005), 307-334.

los autores resaltaron la influencia del arte, la educación, la ciencia, la filosofía y la espiritualidad que se impartían en los colegios jesuitas, al demostrar la complejidad y múltiples funciones que tuvieron dichas instituciones en los siglos virreinales.<sup>40</sup>

Al iniciar el nuevo siglo, con el auge de la historia global, también comenzó a surgir un notable cambio historiográfico, en el que ya no se estudiaban a los colegios sólo desde el ámbito novohispano, sino a partir de un enfoque transnacional.<sup>41</sup> En esta línea, Enrique González González evidenció la necesidad de analizar y comparar los colegios jesuitas a nivel hispanoamericano, donde se centró en el problema que tuvieron con otras corporaciones y la Corona por la concesión de grados académicos.<sup>42</sup> Desde entonces, la metodología propuesta por la historia global comenzó a aplicarse para la historia de todas las instituciones educativas, con el objetivo de “superar el provincialismo, tan frecuente en nuestro caso de estudio”.<sup>43</sup>

Así, los estudios de historia de la educación comenzaron a hacer comparaciones entre diversas instituciones educativas en Hispanoamérica, y encontraron similitudes y diferencias entre ellas. Para el caso de los colegios jesuitas, un claro ejemplo es el de la historiadora del arte española Luisa Elena Alcalá, quien en un destacado trabajo estudió la historia y la arquitectura de los colegios jesuitas a nivel iberoamericano.<sup>44</sup> Sin embargo, la historiografía continuó estudiando las características particulares de cada edificio a nivel local, y se enfocó en la división de espacios y las actividades que se llevaban a cabo en cada uno de ellos.<sup>45</sup> O bien, también surgieron trabajos que estu-



<sup>40</sup> “Los colegios jesuitas en la Nueva España”, *Artes de México*, núm. 58 (2001).

<sup>41</sup> Teófanos Egido (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico* (Madrid: Marcial Pons, 2004).

<sup>42</sup> Enrique González González, “Precariedad jurídica de las universidades jesuíticas del Nuevo Mundo”, en *Gesuiti e università in Europa (secoli XVI-XVIII)*, coordinación de Gian Paolo Brizzi y Roberto Greci (Boloña: clueb, 2002), 151-170.

<sup>43</sup> Leticia Pérez Puente y Enrique González González (coords.), *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas, 1551-2001* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 13-15. Ese mismo año, el CESU de la UNAM se convirtió en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

<sup>44</sup> Luisa Elena Alcalá, *Fundaciones jesuíticas en Iberoamérica* (Madrid: Iberdrola, 2002).

<sup>45</sup> Sobre la arquitectura de los colegios en Nueva España, véase Paula Mues Orts y Nuria Salazar Simarro, “Moradas, bienes y doctrina. Los colegios jesuitas en la Nueva España”, en *Ad Maiorem Dei Gloriam: La Compañía de Jesús promotora del Arte*, compilación de Ana Ortiz Islas (México: Universidad Iberoamericana, 2003), 107-162. Algunos estudios particulares de arquitectura de colegios son. Gabriel Silva Mandujano, “La arquitectura de los jesuitas

diaban la arquitectura de varios colegios dentro de una misma ciudad, como lo demuestra el caso de Puebla.<sup>46</sup>

También los historiadores comenzaron a utilizar cada vez más las fuentes de temporalidades para analizar el funcionamiento de los colegios jesuitas en el virreinato, y de esta forma ampliar la información que no ofrece la documentación jesuita. Así, inició su uso como un material indispensable para extraer información sobre la arquitectura y los espacios de los colegios, su estado económico, objetos materiales, casas, congregaciones y vida cotidiana antes de la expulsión.<sup>47</sup>

Asimismo, cabe resaltar que desde la década de 1990 hasta mediados de la década de 2010, se publicaron múltiples investigaciones particulares de los colegios jesuitas que se encontraban a lo largo de la antigua provincia. Todos ellos vinculan su espacio físico con su espacio geográfico, social y político. El colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, y el colegio de San Ildefonso, fueron los más estudiados.<sup>48</sup> De este último, una tesis de doctorado trató su

---

en Valladolid de Michoacán. Las etapas constructivas: 1578-1767", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 15 (1993): 7-25; Mónica Martí Cotarelo, "Arquitectura jesuita para la formación: noviciado y juniorado en el colegio de Tepetzotlán", *Dimensión antropológica*, vol. XLIX (2010): 43-89.

<sup>46</sup> Carlos Montero Pantoja, *La arquitectura del saber. Los colegios de Puebla, 1531-1917* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2013).

<sup>47</sup> Véanse los casos de Puebla y San Luis de la Paz en Rosalva Loreto López, "El colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús de Puebla", en *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo 3: *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005), 357-389; Adriana Ortega Zenteno, "*Un colegio para las misiones*". *El Colegio de San Luis de la Paz*, tesis de maestría en Historia (México: Universidad Iberoamericana, 2012).

<sup>48</sup> Véanse los trabajos de Georgina Flores Padilla, "Las crónicas jesuitas en relación con el Colegio de San Pedro y San Pablo (1573-1597)", en *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, coordinación de Enrique González González (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996), 307-327; Georgina Flores Padilla, "El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México", en *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 17-36; Antonella Romano, "Los jesuitas, la cultura humanista, el Nuevo Mundo. Reflexiones sobre la apertura del Colegio de San Pedro y San Pablo de México", en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008), 219-258; Leonor Correa Etchegaray, "La formación religiosa en el Colegio de San Ildefonso", en *Los jesuitas formadores de ciudadanos. La educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling (México: Universidad Iberoamericana, 2010), 161-185; Antonella Romano, "*Classiques du Nouveau*

imprensa, la única que perteneció directamente a la Compañía en la Nueva España, que hizo competencia a las otras tres de la capital en el siglo de las luces, y que sirvió como generadora de ingresos para el colegio.<sup>49</sup> Asimismo, surgieron nuevos estudios de colegios de la Ciudad de México que casi no habían sido trabajados antes, como el de San Gregorio, donde la historiadora Ileana Schmidt escribió una historia de larga duración de su función educativa, desde su fundación en 1586 como colegio para indios, hasta las reformas liberales llevadas a cabo en el siglo XIX para formar ciudadanos.<sup>50</sup>

También continuaron los intentos de descentralización de la Ciudad de México, tendencia que perdura hasta el día de hoy. De esta forma aparecieron aparecieron nuevos trabajos que, además de poner atención a sus cuestiones institucionales, también lo hicieron a otras como el arte, los mecenas, su economía, la relación con otras órdenes, sus bibliotecas y el clero secular. Destacan los casos de Guadiana,<sup>51</sup> San Luis de la Paz,<sup>52</sup> Zacatecas,<sup>53</sup> toda la región del actual estado de Guanajuato,<sup>54</sup> algunos aspectos del colegio de San Luis Potosí,<sup>55</sup> y colegios en los que no se impartía enseñanza como Parras y Sinaloa.<sup>56</sup> Por su parte, más recientemente, se han publicado estudios sobre

---

*Monde: Mexico, les Jésuites et les humanités à la fin du XVI e siècle*", en *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs: XVI-XVIII siècle*, coordinación de Marie-Lucie Copete (Madrid: Casa de Velázquez, 2011), 59-85.

<sup>49</sup> Martha Ellen Whittaker, *Jesuit Printing in Bourbon Mexico City. The Press of the Colegio de San Ildefonso, 1748-1767*, tesis de doctorado en Library and Information Studies (California: Berkeley, 1998).

<sup>50</sup> Ileana Schmidt Díaz de León, *El Colegio Seminario de Indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el centro de México: 1586-1856* (México: Plaza y Valdés, 2012).

<sup>51</sup> José de la Cruz Pacheco Rojas, *Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767* (México: Plaza y Valdés, 2006).

<sup>52</sup> Gerardo Lara Cisneros, "San Luis de la Paz: los jesuitas en la frontera chichimeca", en *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos. Entorno, pensamiento y presencia*, coordinación de Alfonso Alfaro, Iván Escamilla, Ana Carolina Ibarra y Arturo Reynoso (México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Fondo de Cultura Económica, 2015), 113-132.

<sup>53</sup> Emilia Recéndez Guerrero, *Legado de la Compañía de Jesús a un centro minero: Zacatecas (1592-1767)* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura, 2013).

<sup>54</sup> Isauro Rionda Arreguín, *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590-1767* (Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 1994).

<sup>55</sup> José Armando Hernández Soubervielle, *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí: morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII* (México: El Colegio de San Luis/Universidad Iberoamericana /Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009).

<sup>56</sup> Víctor Joel Santos Ramírez, *El colegio jesuítico de Sinaloa. Arqueología, historia y arquitectura sobre el establecimiento fundacional de las misiones del noroeste de México (1591-1770)* (Culiacán: Instituto Nacional de Antropología e Historia,



los colegios al sur del virreinato, como los colegios de Mérida y Campeche en la Península de Yucatán,<sup>57</sup> así como los del Reino de Guatemala.<sup>58</sup>

Por otro lado, durante este período, algunos temas que ya habían sido tratados antes, volvieron a replantearse, como la instrucción del latín en los colegios, que variaba según el nivel del alumnado,<sup>59</sup> o la enseñanza de las humanidades.<sup>60</sup> Otro tema que había sido muy poco estudiado, y que comenzó a tener mayor interés, fue la enseñanza de la retórica,<sup>61</sup> o la tibia introducción de la ciencia moderna en los colegios en el siglo XVIII, particularmente la física, poco antes de la expulsión.<sup>62</sup> Así, podemos observar que al final de la década de 2010 comenzó a existir una fuerte predisposición por estudiar la

---

2014). Véanse también los problemas en torno al estatus que tuvo Parras, en José Gabriel Martínez Serna, *Viñedos e indios del desierto: fundación, auge y secularización de una misión jesuita en la frontera noreste de la Nueva España* (Monterrey: Consejo para la Cultura y las Artes/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo de Historia Mexicana, 2014). Sobre el cambio de estatus de algunas misiones a colegios incoados en el norte, véase Gilberto López Castillo, "Los mecanismos institucionales de la administración jesuítica en Nueva Vizcaya y la Superintendencia de misiones de tierra adentro, 1572-1635", en *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI-XIX*, coordinación de José Refugio de la Torre Curiel y Gilberto López Castillo (México: El Colegio de Jalisco/Siglo XXI Editores, 2020), 17-54.

<sup>57</sup> Adriana Rocher Salas, "Para lo divino y para lo humano: los colegios jesuitas de Yucatán", en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013), 259-288.

<sup>58</sup> Gilberto López Castillo, "El proceso de configuración de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús en territorios del Reino de Guatemala, 1582-1629", en *Expansión territorial y formación de espacios de poder en la Nueva España*, coordinación de José Refugio de la Torre Curiel (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2016), 137-155.

<sup>59</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Enseñar latín e inventar la patria. La Compañía de Jesús en la Nueva España", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 77 (2010): 25-42.

<sup>60</sup> Véase el libro de Arturo Reynoso (coord.), *El humanismo y las humanidades en la tradición educativa de la Compañía de Jesús* (San Pedro Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2013).

<sup>61</sup> Perla Chinchilla Pawling y Alfonso Mendiola Mejía, "La construcción retórica de la realidad como una 'teoría de la modernidad': la enseñanza de la retórica en los colegios de la Compañía de Jesús en la Nueva España", en *La construcción retórica de la realidad. La Compañía de Jesús*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling (México: Universidad Iberoamericana, 2006), 13-55.

<sup>62</sup> Celina A. Lértora Mendoza, *La enseñanza jesuita de la física en Nueva España* (Buenos Aires: Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, 2006); Celina A. Lértora Mendoza, "La filosofía académica en México, siglo XVIII", en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008), 259-286.

educación que los alumnos recibían en los colegios y cuál fue el impacto que generaron fuera de las aulas.<sup>63</sup>

Por último, desde la década de 1990 hasta el presente, muchas instituciones que hoy ocupan los espacios de lo que fueron los ex colegios jesuitas han hecho valiosas publicaciones para recuperar la identidad de los edificios donde se encuentran. Ejemplos de ello son el CENCROPAM, localizado en las antiguas instalaciones del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, que ocupa el edificio que antiguamente fungió como colegio jesuita de la ciudad, y hoy es conocido como Patio barroco; o el Museo Nacional del Virreinato, que se sitúa en las instalaciones del antiguo colegio de Tepotzotlán.<sup>64</sup>

En suma, esta etapa se caracteriza por los importantes cambios que sufrió la historiografía de los colegios jesuitas, influida por las nuevas propuestas de la historia de la educación. Los nuevos trabajos se preocuparon por cuestiones que trascendieran las meramente institucionales, como los vínculos de los colegios con la Real Universidad, la circulación del alumnado, o las materias que impartían. Por último se cuestionaron por la esencia de los antiguos colegios, por lo que pusieron énfasis en diversas cuestiones para entender mejor su funcionamiento, como su aspecto económico y tipo de docencia.

## LA HISTORIOGRAFÍA DESDE LA CONMEMORACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE 2014 HASTA LA ACTUALIDAD: ENTRE LA HISTORIA NACIONAL Y LA GLOBAL

Como hemos visto en los dos apartados anteriores, las conmemoraciones han sido valiosos alicientes para la publicación de trabajos académicos. Por ello,



<sup>63</sup> Perla Chinchilla Pawling (coord.), *Los jesuitas formadores de ciudadanos: la educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)* (México: Universidad Iberoamericana, 2010).

<sup>64</sup> Gabriela Baz (coord.), *Tepotzotlán: la vida y la obra en la Nueva España* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo Nacional del Virreinato, 2003); Álvaro Arreola Valdez, *Patio barroco: 400 años en la educación, cuatro décadas en la UAQ* (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2006); María Cristina Torales Pacheco, "El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, génesis de identidades: de la Nueva España al México nacional", en *cencropam: 50 años de conservación y registro del patrimonio artístico mueble: inicios, retos y desafíos*, coordinación de Gabriela Gil Valenzuela (México: Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble/Instituto Nacional de Bellas Artes, 2014), 26-54.

el último gran cambio historiográfico dentro de la historiografía jesuítica lo situamos en 2014, con motivo de la conmemoración de los 200 años de la restauración de la Compañía de Jesús, que dio lugar a la renovación de los estudios jesuíticos en todo el mundo. Por esa razón, se publicaron nuevos libros, artículos y capítulos de libros, y aparecieron nuevas revistas a escala planetaria, con el objetivo de repensar y reflexionar la historia de la orden religiosa.

Si bien existen innumerables críticas por parte de los historiadores a los aniversarios, debido a las manipulaciones históricas que conllevan, alentadas muchas veces por los gobiernos con fines políticos, lo cierto es que también son momentos considerables que incitan a reflexionar sobre problemas historiográficos. En lo que respecta a la Compañía de Jesús, específicamente a sus colegios, la conmemoración de los 200 años de la restauración alentó a que se publicaran muchos trabajos académicos que ayudaron a repensar la metodología y preguntas para abordar dichas instituciones educativas.<sup>65</sup> De esta forma, en los últimos años se ha incrementado la tendencia en la historiografía de cruzar las tradiciones nacionales con las perspectivas globales y comparadas, al analizar a la Compañía de Jesús como una orden con un apostolado universal.<sup>66</sup>

En México, la Universidad Iberoamericana tomó un papel protagónico para dicha conmemoración y renovación historiográfica. Así, la historiadora Perla Chinchilla coordinó la colección titulada *1814-2014, Construcción de una identidad: La compañía de Jesús ante su restauración*, en la cual se publicaron seis libros, cuyo fin fue reflexionar el papel que tuvo la orden religiosa en la transición del antiguo régimen al mundo moderno, a partir del análisis de sus diferentes instituciones y problemas de investigación. Uno de los libros estuvo dedicado a los colegios y las universidades jesuitas, el cual no se enfocó en un Estado o región en particular, sino que subraya la necesidad de estudiar las problemáticas históricas de sus colegios desde una perspectiva global. De esta forma, el libro estudia la formación educativa e intelectual que se llevaba a cabo en los colegios, la competencia a la que se enfrentó la Compañía con otros actores e instituciones en el mundo católico, los grados que lograron



<sup>65</sup> Véase la crítica a las conmemoraciones de Luis González y González, "La pesada herencia del pasado", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 75 (2010): 35-46.

<sup>66</sup> Gaune, "Jesuitas de papel", 307-309.

otorgar algunos colegios, sus bibliotecas y el papel que tuvieron sus miembros en la República de las letras, además de su nuevo destino el siglo XIX. Finalmente, en lo que respecta a los colegios de ultramar, los coordinadores de la obra sugieren estudiarlos como espacios de encrucijada entre el mundo europeo y el local, así como lugares de sociabilidad erudita donde se formó parte de la juventud del mundo moderno.<sup>67</sup>

Sin embargo, a pesar de todas las características en común que tuvieron los colegios, y la necesidad de estudiarlos desde un enfoque transnacional, varios trabajos recientes han demostrado la necesidad de no desatender sus singularidades en cada región. Por ejemplo, la América hispánica, al ser un territorio con ciudades de españoles e inmensas zonas misioneras de indios, tuvo un tinte particular frente a otras regiones del mundo, ya que ahí se cuestionó si el fin primordial de la orden debía ser dedicarse a los españoles o a los indios. Al consagrarse la Compañía a ambos grupos sociales, los últimos trabajos sobre las provincias americanas relacionan las misiones con los colegios, al demostrar los vínculos que existieron entre ambas instituciones.<sup>68</sup> Lo anterior se ha estudiado dentro de la constante movilidad que tuvieron los jesuitas entre los colegios y las misiones de la provincia de México, ya que los miembros de la orden no se quedaron largos períodos de tiempo en un mismo lugar, lo que evidencia la interrelación que hubo entre sus domicilios.<sup>69</sup>

Por otra parte, los estudios sobre los profesores de los colegios novohispanos son todavía muy pobres, a pesar de que desde el generalato de Diego Laínez se estableciera que todos los jesuitas debían enseñar, y que la historiografía en otras latitudes sugiera estudiar más a este tipo de personal.<sup>70</sup> Actualmente,



<sup>67</sup> Paolo Bianchini, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano (coords.), *De los colegios a las universidades: Los jesuitas en el ámbito de la educación superior* (México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013).

<sup>68</sup> Además del ya citado trabajo de Jackson, "To educate", véase María Cristina Torales Pacheco, "La provincia jesuita de Nueva España: criollismo e identidad", en *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo*, coordinación de Jorge Troisi Melan y Marcia Amantino (Buenos Aires: Teseopress, 2019), 91-125.

<sup>69</sup> Pablo Abascal Sherwell Raull, "Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús", *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. v, núm. 2 (2017): 86-99; Pablo Abascal Sherwell Raull, "Entre Roma y el Regio Patronato. Nicolás de Arnaya S. J. (1557-1623), y la apertura de instituciones jesuitas en la Nueva España", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 60 (2019): 35-69.

<sup>70</sup> Paul F. Grendler, "The culture of the jesuit teacher 1548-1773", *Journal of Jesuit Studies*, núm. 3 (2016): 17-41.

existe una amplia cantidad de estudios sobre las obras que escribieron los jesuitas, pero no sobre los cursos que impartieron en los colegios. Además de los trabajos ya citados de Ignacio Osorio Romero, los profesores más trabajados son Francisco Xavier Clavijero y Francisco Xavier Alegre, y se han hecho algunas menciones de otros como Rafael Campoy y Diego José Abad, lo cual demuestra que el profesorado jesuita es todavía un campo por explorar, al igual que todo el personal que trabajaba en los colegios.<sup>71</sup>

La necesidad de entender las relaciones entre actores e instituciones educativas tomó fuerza dentro de la historia de la educación. En consecuencia, la historiografía de la última década se ha dedicado a relacionar los colegios y las universidades americanas con la Iglesia, con el monarca, con las élites de las ciudades y con los gobiernos locales, para entender su complejidad y los cambios que sufrieron antes y después de las Reformas Borbónicas en Hispanoamérica.<sup>72</sup> Dichas relaciones se prueban en la colaboración y competencia que tuvieron los colegios jesuitas con otras instituciones, como lo demuestra Leticia Pérez Puente en su libro *Los cimientos de la Iglesia en la América española*, donde en varios apartados ejemplifica las relaciones que tuvieron con los seminarios conciliares.<sup>73</sup> Por su parte, en su más reciente obra magistral *El poder de las letras: Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, Enrique González González, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, evidencia los problemas a los que se enfrentaron los colegios jesuitas con la Corona, las universidades y otras corporaciones por el privilegio de otorgar grados académicos.<sup>74</sup>



<sup>71</sup> Arturo Reynoso, *Francisco Xavier Clavigero. El aliento del Espíritu* (México: Universidad Iberoamericana/Artes de México/Fondo de Cultura Económica, 2018), 121-202; Dante Alcántara Bojorge, *Historia en tiempos de desolación. La memoria histórica de la Compañía de Jesús en México, siglos XVIII-XIX*, (Guadalajara: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana, 2017), 92-98.

<sup>72</sup> Aguirre Salvador, Rodolfo (coord.). *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.

<sup>73</sup> Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2017).

<sup>74</sup> Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana/Benemérita

Si bien los trabajos anteriores tienen un tinte transnacional, la necesidad de analizar las relaciones que tuvieron los jesuitas con las instituciones no-hispanas, con otras órdenes y con actores a nivel local también ha tenido un fuerte impulso en los últimos años. De esta forma, han aparecido varios trabajos que buscan relacionar los colegios de la Compañía con los actores e instituciones de las ciudades donde se encontraban.<sup>75</sup> Del mismo modo, fue necesario vincular los colegios con su espacio local, regional y global, para entender mejor su funcionamiento, gobierno interno, y la relación que tuvieron entre el gobierno de la Nueva España, y los designios de Roma y Madrid.<sup>76</sup>

Otra gran aportación historiográfica que ha tenido un auge en las últimas dos décadas, y se ha acentuado recientemente, es el estudio de las bibliotecas, por representar los almacenes de conocimiento de los colegios.<sup>77</sup> No obstante, la dificultad de estudiarlas se debe a la dispersión que vivieron sus libros después de la expulsión. Por ello, la mayoría de los estudios de este campo, al que

---

Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2017). Este problema lo comenzó a analizar antes, como se puede observar en Enrique González González, "Jesuitas y universidades en el Nuevo Mundo: conflictos, logros y fracasos", en *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coordinación de Paolo Bianchini, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano (México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013), 95-123.

<sup>75</sup> La mayoría de los trabajos sobre este tema se centran en la Ciudad de México, véase Javier Burrieza Sánchez, "Presencias y casas de la Compañía de Jesús en la América española. Los domicilios de los jesuitas en un territorio de misión: el virreinato de Nueva España", en *Jesuitas e Imperios de ultramar, siglos XVI-XX*, coordinación de Javier Burrieza Sánchez, Alexandre Coello y Doris Moreno (Madrid: Sílex, 2012), 105-142. En otros trabajos se estudian los colegios jesuitas en consonancia con otros pertenecientes a otras órdenes o al clero secular, y que estaban presentes en las ciudades. Véase Rosario Torres Domínguez, *Los colegios regulares y seculares de Puebla y la formación de las élites letradas en el siglo XVIII*, tesis de doctorado en Historia (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013); Jessica Ramírez Méndez, "La Ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras", en *Matrícula y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia: Universitat de Valencia, 2012), 341-355; Jessica Ramírez Méndez, "Puebla letrada. La distribución de los colegios en Angelópolis, siglos XVI-XVII", en *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XV al XX*, coordinación de Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 243-268.

<sup>76</sup> Pablo Abascal Sherwell Raull, *Tepoztlán: la institucionalización de un colegio jesuita en la frontera chichimeca de la Nueva España (1580-1617)*, tesis de doctorado en Historia (Florenia: European University Institute, 2015).

<sup>77</sup> Antonella Romano, "Los libros en México en las últimas décadas del siglo XVI. Enseñanza e imprenta en los colegios jesuitas del Nuevo Mundo", en *Escrituras de la Modernidad. Los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano (México: Universidad Iberoamericana/École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2008), 241-271.

todavía le falta muchísimo por explorar, se han hecho a partir de las fuentes de temporalidades, las cuales muestran el estado final de las bibliotecas y no cómo se construyeron a lo largo del tiempo.<sup>78</sup> Sin embargo, para problematizar mejor a los antiguos almacenes de conocimiento, nuevos trabajos han buscado cotejar los libros inventariados en las bibliotecas contemporáneas, con los realizados por las juntas de temporalidades después de 1767.<sup>79</sup>

Por último, es importante mencionar que para examinar los colegios a partir de nuevos enfoques historiográficos, los investigadores se han dado cuenta que es necesario hacer una reinterpretación de las antiguas fuentes jesuitas. De esta forma, buscan entenderlas no sólo como repositorios de datos para extraer información, sino a partir de sus características estructurales e institucionales. Lo anterior ha dado lugar a nuevas lecturas de las fuentes primarias, como los catálogos trienales,<sup>80</sup> y a la aparición de nuevas ediciones críticas de crónicas de la orden religiosa.<sup>81</sup>

Como podemos observar, el interés por estudiar los colegios jesuitas se ha acrecentado a lo largo de los años, a partir de nuevos cuestionamientos y objetos de investigación. Su atractivo ha trascendido el espacio meramente académico, por lo que recientemente se han hecho exhibiciones para que la gente conozca el origen, el desarrollo y la actualidad que viven hoy en día los



<sup>78</sup> Para un panorama general de las bibliotecas de los colegios jesuitas novohispanos, véase I. Idalia María García Aguilar, "Imprenta y librerías jesuitas en la Nueva España", en *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, coordinación de Idalia María García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (México: Quivura, 2014), 205-237. Para un estudio específico, véase Arturo Soberón Mora, "La biblioteca del Colegio de San Gregorio: ¿Un acervo para infantes indígenas catecúmenos?", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (2019): 49-74.

<sup>79</sup> Idalia María García Aguilar, "Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí", *Revista de El Colegio de San Luis*, año vi, núm. 11 (2016): 48-105; José Armando Hernández Soubervielle, *Sarmiento de fe, ciencia y arte. La biblioteca de los jesuitas de San Luis Potosí, 1624-1767* (México: El Colegio de San Luis/ Universidad Iberoamericana, 2020).

<sup>80</sup> Víctor Gutiérrez Rodríguez, "Los catálogos trienales, fuente para el estudio de los institutos de la Compañía de Jesús: el Colegio-Universidad de San Francisco Javier de Mérida", en *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy*, coordinación de Hugo Casanova Cardiel, Enrique González González y Leticia Pérez Puente (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 153-173.

<sup>81</sup> Dante Alcántara Bojorge, *Relatos fundacionales de la memoria histórica de la Compañía de Jesús en Nueva España* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2019).

colegios. También como instrumentos de divulgación, se han escrito algunos artículos,<sup>82</sup> y libros para todo público,<sup>83</sup> con el objetivo de hacer más accesible el legado de estas instituciones desde el antiguo régimen hasta el presente.

En síntesis, esta etapa está muy ligada con la anterior, pues continúa con las propuestas historiográficas que ya se habían utilizado antes, aunque la cantidad de publicaciones que resultaron de la conmemoración mereció un nuevo apartado. Igualmente, la etapa se caracteriza por estudiar la historia de los colegios puertas afuera de sus muros, a partir de la movilidad de su personal y libros de sus bibliotecas, así como la relación entre misiones y colegios. También estudia la conexión entre los colegios con otros actores, como el monarca, las élites de las ciudades, los gobiernos locales y otras órdenes religiosas. Finalmente, debido al interés que generan los colegios jesuitas, también se publicaron valiosos trabajos de divulgación y se han presentado exhibiciones para todo público.

## LA HISTORIOGRAFÍA DE LA EXPULSIÓN Y EL DESTINO EDUCATIVO DE LOS COLEGIOS

Por su parte, a diferencia de la época jesuita, se ha trabajado muy poco qué pasó con los colegios jesuitas después de la expulsión llevada a cabo en 1767, por lo que su producción académica es mucho más pobre a la que vimos en el apartado anterior. Los libros que hoy son referencia sobre la educación ilustrada en la Nueva España, apenas hacen mención al tema del destino que se le dio a los ex colegios jesuitas y se centran sobre todo en cuestiones curriculares.<sup>84</sup> La bibliografía de la expulsión y sus consecuencias de la provincia mexicana ha tenido notables contribuciones desde la publicación del libro de Gerard Decorme, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana*, y se agilizó sobre todo para la conmemoración de los 200 años de la restauración en



<sup>82</sup> Guadalupe Lozada León, "El Antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Una magnífica construcción del siglo XVI en el zócalo de la Ciudad de México", *Relatos e Historias en México*, núm. 100 (2016).

<sup>83</sup> Perla Chinchilla Pawling (Coord.), *De los colegios a las universidades. La Compañía de Jesús educando desde 1540* (México: Universidad Iberoamericana, 2019).

<sup>84</sup> Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836* (México: El Colegio de México, 1977).



el 2014.<sup>85</sup> También en los últimos años sobre la huella que dejaron los jesuitas en la sociedad novohispana.<sup>86</sup>

Sin embargo, son pocas las publicaciones que traten cómo el extrañamiento ordenado por Carlos III impactó en la transición educativa del virreinato, en donde la Corona buscó quitarle el papel protagónico a las órdenes religiosas en la educación, para que pasara a ser liderada y centralizada por el Estado.<sup>87</sup> Dentro de este tema tan complejo, es todavía una asignatura pendiente investigar con mayor profundidad qué pasó con los bienes materiales de los colegios que pertenecieron a la Compañía de Jesús, es decir, sus temporalidades.

Posiblemente el primer trabajo que trató las temporalidades jesuitas en México sea el libro de Víctor Rico González, *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España (1772-1783)*, publicado en 1949 por el Instituto de Historia de la UNAM. En él, el autor realizó una recopilación de cartas enviadas al Conde de Aranda y don Manuel Ventura de Figueroa, por parte de los virreyes Antonio María Bucareli, Martín de Mayorga y Matías de Gálvez, aunque no menciona de dónde las extrajo y tampoco hizo ningún análisis puntual sobre ellas. En la introducción sólo dio cuenta del proceso de expulsión de la Compañía de Jesús de Nueva España, y no menciona qué pasó después de dicho acontecimiento con los bienes materiales que pertenecieron a los jesuitas.<sup>88</sup>



<sup>85</sup> Gerard Decorme, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, vol. I: *Restauración y vida de secularización, 1816-1848* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941), 1-43. Otros trabajos más recientes son: Eva María Saint Clair Segurado, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)* (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005); María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords.), *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús: la provincia mexicana* (México: Universidad Iberoamericana, /Universidad Pontificia de México, 2017).

<sup>86</sup> Salvador Bernabeu Albert, "El vacío habitado. Jesuitas reales y simulados en México durante los años de la supresión (1767-1816)", *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 4 (2009), 1261-1303; Eva María Mehl, "La expulsión de los jesuitas y la represión del jesuitismo en Nueva España", en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013), 317-345.

<sup>87</sup> Enrique González González, "La expulsión de los jesuitas y la educación novohispana ¿debacle cultural o proceso secularizador?", en *Ilustración en el Mundo hispánico: preámbulo de las independencias*, coordinación de Milena Kopnvtza Acuña (Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana/ Embajada de España, 2009), 255-275.

<sup>88</sup> Víctor Rico González, *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva*

Desde entonces, pasaron muchos años para que se volvieran a revalorar las fuentes de temporalidades. Como ya mencionamos en el primer apartado, Ignacio Osorio Romero las utilizó para construir la historia de las bibliotecas jesuitas, y Carmen Castañeda, en *La educación en Guadalajara*, las utiliza, entre otras tantas, para analizar la transición que sufrió el ex colegio jesuita de Santo Tomás después de la expulsión, hasta convertirse en la Universidad de Guadalajara en 1791. Es así que, desde finales de la década de 1970, el estudio de la transición educativa novohispana comenzó a interesar más a la historiografía mexicana. Se tomó el año de 1767 como punto de quiebre entre la educación del antiguo régimen y el inicio de una más moderna, centralizada por el Estado y liderada en un inicio por el clero secular.<sup>89</sup>

Justo al momento en que la historiografía de la educación tomaba un fuerte impulso en la década de 1990, Rosalina Ríos Zúñiga presentó una tesis de maestría, que después transformó en libro, y que junto con otras publicaciones productos de ella, se convirtieron en referencias para estudiar la secularización y los cambios pedagógicos en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. Su estudio fue novedoso, ya que estudiaba la secularización de un colegio alejado de la capital, el de San Luis Gonzaga de Zacatecas.<sup>90</sup>

Para entender mejor su objeto de estudio, Ríos Zúñiga se vio en la necesidad de analizar los problemas y fuentes a las que se enfrentaban los historiadores para estudiar el período que inició con las reformas aplicadas por Carlos III a mediados del siglo XVIII, y continuó hasta las primeras décadas de vida independiente.<sup>91</sup> Posteriormente, continuó su interés por estudiar los ex colegios jesuitas de San Gregorio y San Ildefonso durante el siglo XIX, al comenzar su análisis con la administración de temporalidades y terminar con la Reforma

---

*España (1772-1783)* (México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1949).

<sup>89</sup> Castañeda, *La educación en Guadalajara*, 115-216.

<sup>90</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, "La secularización de la enseñanza en Zacatecas: Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838)", *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 2 (1994): 299-332; Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas* (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002).

<sup>91</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, "La educación de la Colonia a la República: problemas y fuentes para el estudio de la transición", en *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 89-103.

liberal.<sup>92</sup> Un interés similar lo tuvieron mucho más recientemente Rosario Torres Domínguez y María Herrera, quienes investigaron la creación del colegio carolino de Puebla y su desarrollo posterior en el siglo XIX.<sup>93</sup>

Seguramente el colegio más estudiado durante las Reformas Borbónicas ha sido el de San Ildefonso de la Ciudad de México, debido a las investigaciones de Mónica Hidalgo Pego, quien se ha dedicado a indagarlo de forma exhaustiva durante los últimos veinte años. Al respecto, su trabajo más destacado es *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. En ésta y en otras publicaciones, la autora demuestra cómo el extrañamiento de la Compañía de Jesús fue parte de un proyecto secularizador de gran envergadura llevado a cabo por la Corona, y no supuso la ruina educativa del virreinato, como había fundamentado la historiografía jesuítica de corte apologético. En todos ellos, puso atención a los documentos normativos del colegio, a las carreras que siguieron sus colegiales, a los catedráticos y a las nuevas normas pedagógicas, que dejó de ser convictorio y se convirtió en centro de enseñanza.<sup>94</sup> Al centrarse en cuestiones curriculares, más que en materiales, los trabajos de Mónica Hidalgo confirman que los cambios pedagógicos en el virreinato comenzaron propiamente con la expulsión de



<sup>92</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, "Ausencia y presencia de colegios jesuitas en la educación superior en México: San Ildefonso y San Gregorio (1800-1856)", en *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coordinación de Paolo Bianchini, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano (México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013), 285-312.

<sup>93</sup> María de Lourdes Herrera Feria y Rosario Torres Domínguez, *El colegio del estado de Puebla y sus documentos fundacionales* (Puebla: Biblioteca José María Lafragua, 2017).

<sup>94</sup> Entre sus publicaciones destacan Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2010); Mónica Hidalgo Pego, "Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768-1816", en *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González y Leticia Pérez Puente (México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 37-62; Mónica Hidalgo Pego, "Los colegiales reales de oposición, ¿un grupo privilegiado dentro del colegio de San Ildefonso?", en *Promoción universitaria en el mundo hispánico. siglos XVI al XX*, coordinación de Armando Pavón Romero (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), 341-357; Mónica Hidalgo Pego, "Formando ministros útiles: Inculcación de hábitos y saberes transmitidos en el colegio de San Ildefonso (1768-1816)", en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesias, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013), 379-395.

los jesuitas, pues al encontrarse los colegios bajo el control directo del poder real, se introdujeron en ellos algunas reformas y novedades pedagógicas.<sup>95</sup>

Por otra parte, desde las últimas décadas del siglo xx, fueron varios los estudios de colegios jesuitas que no pararon su investigación en 1767, por lo que algunos de ellos la continuaron hasta la reforma liberal de mediados del siglo xix, como lo demuestran algunos trabajos de Zacatecas, San Gregorio o la Ciudad de Puebla.<sup>96</sup> También se ha estudiado la transición dentro de algunas regiones del virreinato, como la Nueva Vizcaya, en donde a los jesuitas se les examina como protagonistas para entender los cambios educativos de la región.<sup>97</sup> Asimismo, al iniciar el siglo, apareció el libro de Enrique Villalba Pérez, titulado *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, que, desde la historia global, trata sobre el destino y reformas de la educación en los colegios que había pertenecido a la Compañía en la América española.<sup>98</sup>

Actualmente, fuera de México, la Universidad de Alicante lleva a cabo valiosas investigaciones en torno a las temporalidades jesuitas en el Imperio español, al contribuir con una destacada aportación a nuestro conocimiento sobre el destino que sufrieron dichos inmuebles, así como las dificultades y



<sup>95</sup> Mónica Hidalgo Pego, "La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades, 1768-1821", en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008), 287-306; Mónica Hidalgo Pego, "La universidad, los colegios y los seminarios frente a las reformas educativas de Carlos III", en *La unam y su historia: una mirada actual*, coordinación de Hugo Casanova Cardiel (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 63-85.

<sup>96</sup> Véanse los siguientes capítulos de Recéndez, *Legado de la Compañía*, 97-140; Arturo Soberón Mora, *San Gregorio, un colegio transcolonial: de la catequesis jesuita para infantes caciques, a la pedagogía liberal de Juan Rodríguez Puebla*, tesis de doctorado en Historia (México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008); Schmidt, *El Colegio Seminario*, 93-189.

<sup>97</sup> Irma Leticia Magallanes Castañeda, "La política religiosa de Carlos III: los cambios y las continuidades en el obispado de Nueva Vizcaya (1759-1790)", en *Tradicón y Reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, coordinación de Francisco Javier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre Salvador (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011), 293-322; Irma Leticia Magallanes Castañeda, "Cuánto importa a la sociedad la educación de la juventud. Iglesia y educación en la Nueva Vizcaya", en *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos xvi-xix*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013), 231-257.

<sup>98</sup> Enrique Villalba Pérez, *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América* (Madrid: Biblioteca Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2003).

problemas que representa su estudio para los académicos. No obstante, centran su mayor atención en la Península Ibérica y poco en Hispanoamérica.<sup>99</sup>

De la misma forma que la conmemoración de la restauración de la Compañía ocasionó el impulso de estudios jesuíticos, también dio lugar a un auge de publicaciones sobre el destino de los bienes materiales de los colegios jesuitas después del extrañamiento. En primer lugar, en un artículo sugerente publicado en 2014, el historiador Enrique Giménez López nos brindó un panorama general de la aplicación que tuvieron los colegios jesuitas en la Ciudad de México después de 1767. En su estudio, el autor demuestra que no todos tuvieron la misma suerte: algunos continuaron con las mismas funciones que tenían cuando eran jesuitas, y otros las cambiaron, pero lo que todos tuvieron en común fue la sustitución en su administración, liderada principalmente por los oratorianos.<sup>100</sup>

Ese mismo año, en un capítulo de libro, Mónica Hidalgo nos brindó un panorama general sobre el fin que sufrieron varios colegios de la antigua provincia mexicana de la Compañía de Jesús. Concluyó que un elemento que todos tuvieron en común fue haber sido parte de un nuevo proyecto de enseñanza dirigido por el Estado. La autora muestra lo inestable y tardado que fue para el régimen borbónico otorgarles una función definitiva a los inmuebles de los antiguos colegios jesuitas, sobre todo en las ciudades alejadas del norte. En su análisis, puso especial atención a la reorganización de los colegios, su nuevo gobierno y legislación, beneficiarios, cátedras y catedráticos y financiamiento.<sup>101</sup> También en 2014, Mónica Hidalgo publicó un artículo, y Jorge René Martínez Marmolejo un libro, sobre la secularización del antiguo colegio jesuita de Tepotzotlán, que después de la expulsión se convirtió en una casa de corrección para clérigos y retiro voluntario.<sup>102</sup>



<sup>99</sup> Véase sobre todo el trabajo de Carlos A. Martínez Tornero, *Carlos III y los bienes de los jesuitas: la gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)* (Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010).

<sup>100</sup> Enrique Giménez López, "El destino de los colegios de la Compañía en la Ciudad de México tras la expulsión de los jesuitas", *Revista de Historia Moderna*, núm. 32 (2014): 271-284.

<sup>101</sup> Mónica Hidalgo Pego, "La reforma de los colegios ex jesuitas en Nueva España", en *Proyectos de educación en México: perspectivas históricas*, coordinación de Joaquín Santana Vela y Pedro S. Urquijo Torres (Morelia: Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 95-114.

<sup>102</sup> Mónica Hidalgo Pego, "El colegio de Tepotzotlán y la disciplina del clero secular en el arzobispado de México, 1777-1821", *Hispania Sacra*, vol. lxxvi, núm. 134 (2014), 601-619; Jorge René González Marmolejo, *De la opulencia a la precariedad*:

Más recientemente, Mónica Hidalgo y Rafael Castañeda continuaron con la tendencia de descentralizar los estudios de la secularización educativa en la Nueva España al demostrar su interés por estudiar la transición que sufrió el ex colegio jesuita en Guanajuato.<sup>103</sup> Asimismo, en las dos últimas décadas, varios trabajos se han enfocado sobre todo en el proceso de expulsión que sufrió cada colegio, así como el destino de sus miembros en Boloña, Italia, como lo exponen los estudios de caso de Durango,<sup>104</sup> y Tepetzotlán.<sup>105</sup> Por su parte, una tesis doctoral defendida recientemente estudia el destino de los libros de las bibliotecas jesuitas después de la expulsión.<sup>106</sup>

Para finalizar, los pocos trabajos que existen hasta el momento en torno a las temporalidades, la nueva función de los ex colegios jesuitas y la secularización de la educación, contrastan con la cantidad de fuentes que se encuentran en proceso de digitalización y publicación, en espera de que los académicos las utilicen. Desde la década de 1970, se escribieron artículos en torno al contenido del fondo de temporalidades que se resguarda en el fondo “Jesuitas de América” del Archivo Nacional de Chile.<sup>107</sup> De hecho, las fuentes de dicho archivo son

---

*la historia del ex colegio jesuita de San Francisco Javier de Tepetzotlán, 1777-1950* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014).

<sup>103</sup> Mónica Hidalgo Pego, “Del Colegio de Pensionistas al Real Colegio de la Purísima Concepción. Guanajuato, 1773-1807”, en *Perspectivas históricas de la educación e instituciones formativas en México*, coordinación de Mónica Lizbeth Chávez González, Joaquín Santana Vela y Pedro Sergio Urquijo Torres (Morelia: Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 65-90; Mónica Hidalgo Pego y Rafael Castañeda García, “La educación en Guanajuato en la transición al México independiente. Del colegio filipense al colegio del Estado (1796-1828)”, en *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*, coordinación de Rafael Castañeda García (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 199-212.

<sup>104</sup> Véase el caso de Durango, en Irma Leticia Magallanes Castañeda, “La expulsión de los jesuitas del Colegio de Durango: de la aplicación de la Real Orden a sus consecuencias”, en *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador y Lucrecia Enríquez (México: Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés, 2008), 99-121.

<sup>105</sup> Alma Montero Alarcón, *Jesuitas de Tepetzotlán: la expulsión y el amargo destierro* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo Nacional del Virreinato/Plaza y Valdés, 2014).

<sup>106</sup> Malinalli Hernández Rivera, *Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus juntas de temporalidades. 1767-1798*, tesis de doctorado en Historia (Zamora: El Colegio Michoacán, 2019).

<sup>107</sup> Carlos Ruíz Rodríguez y Osvaldo Villaseca Reyes, “El archivo de los jesuitas de México en el Archivo Nacional de Chile”, *Historia*, vol. I, núm. 13 (1976): 353-381; Hermes Tovar Pinzón, “Las haciendas Jesuitas de México, índice de

quizás las que más se utilizan en la actualidad para el estudio de temporalidades novohispanas por varias razones: la primera es que su fondo se digitalizó y se envió al Colegio de Sinaloa en 2006.<sup>108</sup> Después, algunos investigadores empezaron a transcribir muchos de sus documentos, aunque al ser tan vastos, tuvieron que seleccionar fragmentos de ellos, como lo revelan la publicación de fuentes del archivo para los casos de Zacatecas y Tepotzotlán.<sup>109</sup> La última razón, y seguramente la más importante, es que, también para conmemorar la Restauración, desde 2014 el fondo documental se encuentra completo en la red y todo el público tiene acceso para consultarlo.<sup>110</sup> Por último, en los últimos años han surgido estudios que analizan las fuentes de temporalidades localizadas en archivos locales, así como documentos fundacionales clave de algunos colegios que esperan ser estudiados con mayor profundidad, al ofrecer sugerencias de posibles líneas de investigación.<sup>111</sup>

En resumen, se ha trabajado muy poco a los colegios después de la expulsión, a pesar de la cantidad de fuentes de temporalidades que se encuentran publicadas y en línea. Los pocos trabajos que se han presentado hasta el momento entienden el fenómeno del extrañamiento como uno que supuso el inicio del quiebre de la educación del antiguo régimen a una más moderna dirigida por el Estado, liderada en un inicio por el clero secular. Sin embargo, a pesar de ser un tema del que todavía falta mucho por explorar, desde la década de 1990 han aparecido más trabajos sobre la nueva aplicación de los colegios que nos han ayudado a entender mejor este momento de transición.

---

documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile (primera parte)”, *Historia Mexicana*, vol. xx, núm. 4 (1971): 563-617.

<sup>108</sup> Ortega, *Un colegio*, 9.

<sup>109</sup> Emilia Recéndez Guerrero, *La Compañía de Jesús en Zacatecas: documentos para su estudio* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010); Alma Montero Alarcón, *La expulsión de los jesuitas de Tepotzotlán en 1767: documentos del Archivo Nacional de Chile* (México: Plaza y Valdés, 2010).

<sup>110</sup> “Jesuitas de América”, valioso fondo documental declarado ‘memoria del mundo’ por UNESCO, ahora en formato digital”, *Servicio Nacional del Patrimonio Cultural* (21 de agosto de 2014).

<sup>111</sup> Véanse los casos de Puebla y la Ciudad de México, en Mónica Hidalgo Pego, “Los reales colegios de Puebla. Fuentes para su estudio y líneas de investigación”, *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, núm. 59 (2014), 203-224; Mónica Hidalgo Pego y Georgina Flores Padilla, *El Colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015).

## CONSIDERACIONES FINALES Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Como pudimos observar a través de las páginas anteriores, existe una vasta bibliografía sobre los colegios jesuitas en la Nueva España, y muy poca sobre su destino después de la expulsión y la administración de sus temporalidades, a pesar de los intentos de algunos académicos de revertir esta tendencia en los últimos años.

A lo largo de este recorrido historiográfico hemos visto cambios y continuidades en la historiografía de los colegios jesuitas y sus temporalidades que corresponden a dos períodos históricos distintos. Entre las continuidades destacan que la producción académica continúa siendo en gran medida muy centralizada en la Ciudad de México, por lo que todavía existen algunos colegios que esperan ser estudiados. También hay temas muy poco abordados por la historiografía como el del alumnado y el profesorado, aunque los estudios de la Real Universidad nos han dado valiosos indicios acerca de qué estudiantes acudían a dichos colegios.

En cuanto a la temporalidad de estudio, la mayoría de los trabajos se centran en el siglo XVI o en los primeros años después de la fundación de los colegios, y últimamente, a raíz de la conmemoración de la restauración de la Compañía, también en el siglo XVIII; sin embargo, prestan más atención en la expulsión de los antiguos jesuitas que a los colegios donde se encontraban. Por su parte, el siglo XVII es el menos estudiado, pues salvo algunos casos que prestan atención a la fundación en dicho siglo, como el de San Luis Potosí, no encontramos ningún trabajo que se enfocara específicamente en dicha centuria, lo cual contrasta con la historiografía de las misiones en ese siglo.

Para subsanar dicho vacío temporal, sugiero estudiar a los colegios en torno a problemas historiográficos concretos, o bien, alrededor de algún período histórico en particular, como pueden ser los años de gobierno de algún rey, virrey, arzobispo, o General de la Compañía; o bien, algún período de crisis que haya tenido impacto en los colegios y que todavía no se haya profundizado. Mi propuesta es dejar de estudiar a los colegios desde una óptica de larga duración que los ha visto como unidades continuas, ya que sus funciones variaron constantemente según el momento histórico en el que se encontraban. Así, podrían hacerse trabajos sobre el funcionamiento de los colegios en la provincia durante el generalato de Lorenzo Ricci y el inicio del gobierno de Carlos III en vísperas del extrañamiento. O bien, estudiar un colegio jesuita o



varios durante la crisis de la monarquía de 1640 y los intentos secularizadores de Palafox en Puebla. Quizás de esta forma podríamos comenzar a subsanar el gran vacío que tiene el siglo xvii para el estudio de los colegios jesuitas.

Un aspecto que se necesita indagar con mayor profundidad es el estudio económico de los colegios durante la etapa jesuita. A pesar de existir varios trabajos sobre sus haciendas, que no se incluyeron en este ensayo por falta de espacio, es indispensable estudiar de una manera más integral todos los aspectos que sostenían a los colegios. En primer lugar, analizar otros bienes inmuebles como fueron sus casas de alquiler, pero también otras cuestiones económicas como sus censos; o bien, adentrarse al mundo de los hombres que interferían en su situación económica, como sus deudores o los procuradores, encargados de administrar las finanzas de los colegios. La mayoría de los trabajos se han enfocado en cuestiones institucionales y curriculares, y en las últimas décadas, se ha puesto atención a sus vínculos sociales, políticos y culturales, con diversos actores o instituciones novohispanas, a partir de enfoques locales, comparativos y globales. No obstante, es una tarea pendiente comparar los colegios del mundo hispanoamericano con el mundo lusitano, a pesar de los avances de la historiografía en vincular ambos imperios en Sudamérica.

Por último, en cuanto al destino de los colegios después de la expulsión, una tarea para realizar en el futuro es analizar el cambio de administración de los colegios y de sus rentas, por lo que considero que es importante hacer una profunda investigación de archivo en los fondos documentales españoles y americanos. En este sentido es necesario estudiar las fuentes de temporalidades desde su lugar institucional para analizar el cambio de administración en los colegios, y no sólo utilizarlos como repositorios documentales para extraer datos sobre la antigua Compañía de Jesús.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Sherwell Raull, Pablo. “Entre Roma y el Regio Patronato. Nicolás de Arnaya S. J. (1557-1623), y la apertura de instituciones jesuitas en la Nueva España”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 60 (2019): 35-69, doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.60.64516.
- Abascal Sherwell Raull, Pablo. “Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús”. *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. v, núm. 2 (2017): 86-99, disponible en: [https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ihs/article/view/17766/17602].
- Abascal Sherwell Raull, Pablo. *Tepotzotlán: la institucionalización de un colegio jesuita en la frontera chichimeca de la Nueva España (1580-1617)*, tesis de doctorado en Historia. Florencia: European University Institute, 2015.
- Aguirre Salvador, Rodolfo (coord.). *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. “Grados y colegios en la Nueva España, 1704-1767”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 36 (2002): 25-52, disponible en [https://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/358].
- Aguirre Salvador, Rodolfo y Margarita Menegus. *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España: siglos XVI-XVIII*. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2006.
- Alcalá, Luisa Elena. *Fundaciones jesuíticas en Iberoamérica*. Madrid: Iberdrola, 2002.
- Alcántara Bojorge, Dante. *Relatos fundacionales de la memoria histórica de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2019.
- Alcántara Bojorge, Dante. *Historias en tiempos de desolación. La memoria histórica*

- de la Compañía de Jesús en México, siglos XVIII-XIX*. Guadalajara: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana, 2017.
- Alcántara Bojorge, Dante. “La memoria histórica de la Compañía de Jesús y la historiografía occidental”. En *Historias en tiempos de desolación. La memoria histórica de la Compañía de Jesús en México, siglos XVIII-XIX*, 19-88. Guadalajara: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana, 2017.
- Álvarez Obregón, Alejandro. *Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro. Los inicios (1625—1957)*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 1987.
- Arreola Valdez, Álvaro. *Patio barroco: 400 años en la educación, cuatro décadas en la uaq*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2006.
- Arróniz, Othón. *El Colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1978.
- Baz, Gabriela (coord.). *Tepozotlán: la vida y la obra en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo Nacional del Virreinato, 2003.
- Bianchini, Paolo, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano (coords.). *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*. México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013.
- Bernabeu Albert, Salvador. “El vacío habitado. Jesuitas reales y simulados en México durante los años de la supresión (1767-1816)”. *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 4 (2009): 1261-1303, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1676>].
- Burrieza Sánchez, Javier. “Presencias y casas de la Compañía de Jesús en la América española. Los domicilios de los jesuitas en un territorio de misión: el virreinato de Nueva España”. En *Jesuitas e Imperios de ultramar, siglos XVI-XX*, coordinación de Javier Burrieza Sánchez, Alexandre Coello y Doris Moreno, 105-142. Madrid: Sílex, 2012.
- Castañeda, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la colonia (1552-1821)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012 [1984].
- Castañeda, Carmen. “Metodología para la historia social y cultural de las universi-

- dades del antiguo régimen”. En *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente, 17-37. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Castañeda, Carmen y Serge Gruzinski. “Monumenta Mexicana. Los documentos de la Compañía de Jesús en Nueva España. Siglo XVI”. *Historia Mexicana*, vol. xxviii, núm. 1 (1978): 106-131, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2737>].
- Chinchilla Pawling, Perla (coord.). *De los colegios a las universidades. La Compañía de Jesús educando desde 1540*. México: Universidad Iberoamericana, 2019.
- Chinchilla Pawling, Perla (coord.). *Los jesuitas formadores de ciudadanos: la educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*. México: Universidad Iberoamericana, 2010.
- Chinchilla Pawling, Perla y Alfonso Mendiola Mejía. “La construcción retórica de la realidad como una ‘teoría de la modernidad’: la enseñanza de la retórica en los colegios de la Compañía de Jesús en la Nueva España”. En *La construcción retórica de la realidad. La Compañía de Jesús*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling 13-55. México: Universidad Iberoamericana, 2006.
- Churruga Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España: 1572-1580*. México: Porrúa, 1980.
- Correa Etchegaray, Leonor. “La formación religiosa en el Colegio de San Ildefonso”. En *Los jesuitas formadores de ciudadanos. La educación dentro y fuera de sus colegios (siglos XVI-XXI)*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling, 161-185. México: Universidad Iberoamericana, 2010.
- Cramausse Vallet, Chantal. “La historia misional del norte de la Nueva España”. *Habitus. Revista do Instituto Goiano de Pré-Historia e Antropologia*, vol. xvii, núm. 2 (2019): 267-287, doi.org/10.18224/hab.v17i2.7614.
- Cruz Pacheco Rojas, José de la. *Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767*. México: Plaza y Valdés, 2006.
- Decorme, Gerard. *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, vol. I: *Restauración y vida de secularización, 1816-1848*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.
- Decorme, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.
- Díaz, Marco. *La arquitectura de los jesuitas en Nueva España: las instituciones de apoyo*,

- colegios y templos*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- Díaz Miranda, Lorenza Elena. *Instituciones jesuitas de alta enseñanza en Nueva España*, tesis de licenciatura en Historia. México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- Díaz y de Ovando, Clementina. *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1951.
- Egido, Teófanos (coord.). *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Fabre, Pierre-Antoine y Antonella Romano. “Présentation”. *Revue de Synthèse*, vol. cxx (1999): 247-260, doi.org/10.1007/bf03182209.
- Flores Padilla, Georgina. “Las becas de la familia Valdés en el Real y más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso”. En *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas, 1551-2001*, coordinación de Leticia Pérez Puente y Enrique González González, 177-185. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Flores Padilla, Georgina. “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México”. En *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente, 17-37. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Flores Padilla, Georgina. “Las crónicas jesuitas en relación con el Colegio de San Pedro y San Pablo (1573-1597)”. En *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, coordinación de Enrique González González, 307-327. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Frost, Elsa Cecilia. “Los colegios jesuitas”. En *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo 2: *La ciudad barroca*, coordinación de Antonio Rubial García, 307-334. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Gagliano, Joseph A. y Charles E. Ronan (eds.). *Jesuit Encounters in the New World: Jesuit Chroniclers, Geographers, Educators and Missionaries in the Americas, 1549-1767*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1997.
- Gante, Pablo C. de. *Tepozotlán. Su historia y sus tesoros artísticos*. México: Porrúa, 1958.
- García Aguilar, Idalia María. “Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del

- Colegio de San Luis Potosí”. *Revista de El Colegio de San Luis*, año VI, núm. 11 (2016): 48-105, disponible en [<https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/432>].
- García Aguilar, Idalia María. “Imprenta y librerías jesuitas en la Nueva España”. En *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, coordinación de Idalia María García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez, 205-237. México: Quivira, 2014.
- Gaune Corradi, Rafael. “Jesuitas de papel. Un balance historiográfico nacional a contraluz del ‘global turn’”. *Historia*, vol. I, núm. 50 (2017): 305-329, disponible en [<http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/7606>].
- Giménez López, Enrique. “El destino de los colegios de la Compañía en la Ciudad de México tras la expulsión de los jesuitas”. *Revista de Historia Moderna*, núm. 32 (2014): 271-284, doi.org/10.14198/RHM2014.32.11.
- Gómez Robledo, Xavier. *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*. México: Jus, 1954.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Enseñar latín e inventar la patria. La Compañía de Jesús en la Nueva España”. *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 77 (2010): 25-42, disponible en [<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/1231>].
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*. México: El Colegio de México, 1990.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos*. México: El Colegio de México, 1990.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *La educación popular de los jesuitas*. México: Universidad Iberoamericana, 1989.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Los colegios y la educación jesuita en el siglo XVI”. En *Memoria del primer encuentro de historia sobre la universidad*, 16-29. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI”. *Historia Mexicana*, vol. XXXII, núm. 2 (1982): 262-281, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2571>].
- González de Cossío, Francisco. “Tres colegios mexicanos. Tepotzotlán, San Gregorio y San Ildefonso”. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XX, núm. 2 (1949): 201-249.

- González González, Enrique. “Jesuitas y universidades en el Nuevo Mundo: conflictos, logros y fracasos”. En *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coordinación de Paolo Bianchini, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano, 95-123. México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013.
- González González, Enrique. “Dos etapas de la historiografía sobre la Real Universidad de México (1930-2008)”. En *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, coordinación de Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Sánchez Álvarez, 331-410. México: Instituto de Investigaciones sobre Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- González González, Enrique. “La expulsión de los jesuitas y la educación novohispana ¿debacle cultural o proceso secularizador?”. En *Ilustración en el Mundo hispánico: preámbulo de las independencias*, coordinación de Milena Koprivitz Acuña, 255-275. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala/Universidad Iberoamericana/ Embajada de España, 2009.
- González González, Enrique. “Precariedad jurídica de las universidades jesuíticas del Nuevo Mundo”. En *Gesuiti e università in Europa: secoli XVI-XVIII*, coordinación de en Gian Paolo Brizzi y Roberto Greci, 151-170. Boloña: clueb, 2002.
- González González, Enrique y Clara Inés Ramírez González. “Los estudios sobre historia de la educación colonial en la última década del siglo xx”. En *Historiografía de la educación en México*, coordinación de Luz Elena Galván Lafarga, Susana Quintanilla Osorio y Clara Inés Ramírez González, 27-82. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Educación Pública, 2002.
- González González, Enrique y Víctor Gutiérrez Rodríguez. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2017.
- González y González, Luis. “La pesada herencia del pasado”. *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 75 (2010): 35-46, disponible en [<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:13131>].
- González Marmolejo, Jorge René. *De la opulencia a la precariedad: la historia del ex colegio jesuita de San Francisco Javier de Tepetzotlán, 1777-1950*. México:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.
- Grendler, Paul F. “The culture of the jesuit teacher 1548-1773”. *Journal of Jesuit Studies*, núm. 3 (2016): 17-41, doi.org/10.1163/22141332-00301002.
- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. “Los catálogos trienales, fuente para el estudio de los institutos de la Compañía de Jesús: el Colegio-Universidad de San Francisco Javier de Mérida”. En *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy*, coordinación de Hugo Casanova Cardiel, Enrique González González y Leticia Pérez Puente, 153-173. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. “Hacia una tipología de los colegios coloniales”. En *De maestros y discípulos, México. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Leticia Pérez Puente, 81-90. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Hernández Rivera, Malinalli. *Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus juntas de temporalidades. 1767-1798*, tesis de doctorado en Historia. Zamora: El Colegio Michoacán, 2019.
- Hernández Soubervielle, José Armando. *Sarmiento de fe, ciencia y arte. La biblioteca de los jesuitas de San Luis Potosí, 1624-1767*. México: El Colegio de San Luis/Universidad Iberoamericana, 2020.
- Hernández Soubervielle, José Armando. *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí: morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII*. México: El Colegio de San Luis/Universidad Iberoamericana/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Herrera Feria, María de Lourdes y Rosario Torres Domínguez. *El colegio del estado de Puebla y sus documentos fundacionales*. Puebla: Biblioteca José María Lafragua, 2017.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Del Colegio de Pensionistas al Real Colegio de la Purísima Concepción. Guanajuato, 1773-1807”. En *Perspectivas históricas de la educación e instituciones formativas en México*, coordinación de Mónica Lizbeth Chávez González, Joaquín Santana Vela y Pedro Sergio Urquijo Torres, 65-90. Morelia: Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Hidalgo Pego, Mónica. “La universidad, los colegios y los seminarios frente a las reformas educativas de Carlos III”. En *La UNAM y su historia: una mirada actual*, coordinación de Hugo Casanova Cardiel, 63-85. México: Instituto de



- Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Hidalgo Pego, Mónica. “El colegio de Tepetzotlán y la disciplina del clero secular en el Arzobispado de México, 1777-1821”. *Hispania Sacra*, vol. lxvi, núm. 134 (2014): 601-619, doi.org/10.3989/hs.2014.063.
- Hidalgo Pego, Mónica. “La reforma de los colegios ex jesuitas en Nueva España”. En *Proyectos de educación en México. Perspectivas históricas*, coordinación de Joaquín Santana Vela y Pedro S. Urquijo Torres, 95-114. Morelia: Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Los reales colegios de Puebla. Fuentes para su estudio y líneas de investigación”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 59 (2014): 203-224, disponible en [<https://www.scielo.org.mx/pdf/treh/n59/n59a7.pdf>], consultado:
- Hidalgo Pego, Mónica. “Formando ministros útiles. Inculcación de hábitos y saberes transmitidos en el colegio de San Ildefonso (1768-1816)”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos xvi-xix*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 379-395. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Los colegiales reales de oposición, ¿un grupo privilegiado dentro del colegio de San Ildefonso?”. En *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos xvi al xx*, coordinación de Armando Pavón Romero, 341-357. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Hidalgo Pego, Mónica. *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Hidalgo Pego, Mónica. “La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades, 1768-1821”. En *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González, 287-306. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768-1816”. En *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al*

- liberalismo*, coordinación de Enrique González y Leticia Pérez Puente, 37-62. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial”. En *Historia y Universidad. Homenaje a Mario Luna*, coordinación de Enrique González González, 329-338. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.
- Hidalgo Pego, Mónica y Rafael Castañeda García. “La educación en Guanajuato en la transición al México independiente. Del colegio filipense al colegio del Estado (1796-1828)”. En *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*, coordinación de Rafael Castañeda García, 199-212. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Hidalgo Pego, Mónica y Georgina Flores Padilla. *El Colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Jackson, Robert H. *Jesuits in Spanish America before the Suppression. Organization and Demographic and Quantitative Perspectives*. Boston: Brill, 2021.
- Jackson, Robert H. “To educate and evangelize: The historiography of the Society of Jesus in Colonial Spanish America”. En *Jesuit Historiography Online*, edición de Robert A. Maryks. Boston: Brill, 2018, disponible en [[https://referenceworks.brillonline.com/entries/jesuit-historiography-online/to-educate-and-evangelize-the-historiography-of-the-society-of-jesus-in-colonial-spanish-america-COM\\_212121#notesup1](https://referenceworks.brillonline.com/entries/jesuit-historiography-online/to-educate-and-evangelize-the-historiography-of-the-society-of-jesus-in-colonial-spanish-america-COM_212121#notesup1)].
- Jacobsen, Jerome V. *Educational Foundations of the Jesuits in Sixteenth-Century New Spain*. Berkeley: University of California Press, 1938.
- “‘Jesuitas de América’, valioso fondo documental declarado ‘memoria del mundo’ por UNESCO, ahora en formato digital”. *Servicio Nacional del Patrimonio Cultural*, (21 de agosto de 2014), disponible en [[https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-45952.html?\\_noredirect=1](https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-45952.html?_noredirect=1)].
- Lara Cisneros, Gerardo. “San Luis de la Paz: los jesuitas en la frontera chichimeca”. En *Francisco Xavier Clavigero, un humanista entre dos mundos. Entorno*,

- pensamiento y presencia*, coordinación de Alfonso Alfaro, Iván Escamilla, Ana Carolina Ibarra y Arturo Reynoso, 113-132. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Lértora Mendoza, Celina A. “La filosofía académica en México, siglo xviii”. En *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González, 259-286. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008.
- Lértora Mendoza, Celina A. *La enseñanza jesuita de la física en Nueva España*. Buenos Aires: Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, 2006.
- López Castillo, Gilberto. “Los mecanismos institucionales de la administración jesuítica en Nueva Vizcaya y la superintendencia de misiones de tierra adentro, 1572-1635”. En *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de Nueva España, siglos XVI-XIX*, coordinación de José Refugio de la Torre Curiel y Gilberto López Castillo, 17-54. México: El Colegio de Jalisco/Siglo XXI Editores, 2020.
- López Castillo, Gilberto. “El proceso de configuración de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús en territorios del Reino de Guatemala, 1582-1629”. En *Expansión territorial y formación de espacios de poder en la Nueva España*, coordinación de José Refugio de la Torre Curiel, 137-155. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2016.
- López Sarrelangue, Delfina. *Los colegios jesuitas de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1941.
- Loreto López, Rosalva. “El Colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús en Puebla”. En *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo 3: *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, coordinación de Pilar Gonzalbo Aizpuru, 357-390. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.
- “Los colegios jesuitas en la Nueva España”. *Artes de México*, núm. 58 (2001).
- Lozada León, Guadalupe. “El Antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Una magnífica construcción del siglo xvi en el zócalo de la Ciudad de México”. *Relatos e Historias en México*, núm. 100 (2016), disponible en [<https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-antiguo-colegio-maximo-de-san-pedro-y-san-pablo>].
- Magallanes Castañeda, Irma Leticia. “Cuánto importa a la sociedad la educación de

- la juventud. Iglesia y educación en la Nueva Vizcaya”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 231-257. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Magallanes Castañeda, Irma Leticia. “La política religiosa de Carlos III: los cambios y las continuidades en el obispado de Nueva Vizcaya (1759-1790)”. En *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, coordinación de Francisco Javier Cervantes, Lucrecia Enríquez y Rodolfo Aguirre Salvador, 293-322. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- Magallanes Castañeda, Irma Leticia. “La expulsión de los jesuitas del Colegio de Durango: de la aplicación de la Real Orden a sus consecuencias”. En *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador y Lucrecia Enríquez, 99-121. México: Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés, 2008.
- Martí Cotarelo, Mónica. “Arquitectura jesuita para la formación: noviciado y juniorado en el colegio de Tepotzotlán”. *Dimensión Antropológica*, vol. xlix (2010): 43-89, disponible en [<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimensión/article/view/1254>].
- Martínez Serna, José Gabriel. *Viñedos e indios del desierto: fundación, auge y secularización de una misión jesuita en la frontera noreste de la Nueva España*. Monterrey: Consejo para la Cultura y las Artes/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo de Historia Mexicana, 2014.
- Martínez Tornero, Carlos A. *Carlos III y los bienes de los jesuitas: la gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.
- Medina Ascensio, Luis. “El colegio de San Ignacio y seminario de San Xavier de Querétaro (1625-1767)”. En *La Compañía de Jesús en México: cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, coordinación de Manuel Pérez Alonso, 253-326. México: Jus, 1972.
- Mehl, Eva María. “La expulsión de los jesuitas y la represión del jesuitismo en Nueva España”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre

- Salvador, 317-345. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Mijares, Ivonne. *La administración del Colegio de San Pedro y San Pablo (1583-1584)*. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Montero Alarcón, Alma. *Jesuitas de Tepotzotlán: la expulsión y el amargo destierro*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Museo Nacional del Virreinato/Plaza y Valdés, 2014.
- Montero Alarcón, Alma. *La expulsión de los jesuitas de Tepotzotlán en 1767: documentos del Archivo Nacional de Chile*. México: Plaza y Valdés, 2010.
- Montero Pantoja, Carlos. *La arquitectura del saber. Los colegios de Puebla, 1531-1917*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, 2013.
- Mues Orts, Paula y Nuria Salazar Simarro. "Moradas, bienes y doctrina. Los colegios jesuitas en la Nueva España". En *Ad Maiorem Dei Gloriam. La Compañía de Jesús promotora del Arte*, compilación de Ana Ortiz Islas, 107-162. México: Universidad Iberoamericana, 2003.
- Ortega Zenteno, Adriana. "Un colegio para las misiones". *El Colegio de San Luis de la Paz*, tesis de maestría en Historia. México: Universidad Iberoamericana, 2012.
- Osorio Romero, Ignacio. *Antonio Rubio en la filosofía Novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Osorio Romero, Ignacio. "Las bibliotecas jesuíticas". En *Historia de las bibliotecas novohispanas*, 61-99. México: Secretaría de Educación Pública, 1986.
- Osorio Romero, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Palomera, Esteban J. *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*. México: Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto Oriente, 1999.
- Palomera, Esteban J. "Jesuit education in colonial Mexico, 1572-1767". En *Jesuit Encounters in the New World: Jesuit Chroniclers, Geographers, Educators and Missionaries in the Americas, 1549-1767*, edición de Joseph A. Gagliano y Charles E. Ronan. 183-193. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1997.
- Palomera, Esteban J. *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara (1586-1986)*. México: Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, 1986.

- Pérez Alonso, Manuel. *La Compañía de Jesús en México: cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*. México: Jus, 1972.
- Pérez Puente, Leticia. *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Pérez Puente, Leticia y Enrique González González (coords.). *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas, 1551-2001*, México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Ramírez Méndez, Jessica. “Puebla letrada. La distribución de los colegios en Angé- lópolis, siglos XVI-XVII”. En *Poderes y educación superior en el mundo hispánico. Siglos XV al XX*, coordinación de Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga, 243-268. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Edu- cación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Ramírez Méndez, Jessica. “La Ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras”. En *Matrícula y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universi- dades Hispánicas*, 341-355. Valencia: Universitat de Valencia, 2012.
- Recéndez Guerrero, Emilia. *Legado de la Compañía de Jesús a un centro minero: Zaca- tecas (1592-1767)*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura, 2013.
- Recéndez Guerrero, Emilia. *La Compañía de Jesús en Zacatecas: documentos para su estudio*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Reynoso, Arturo. *Francisco Xavier Clavigero. El aliento del Espíritu*. México: Univer- sidad Iberoamericana/Artes de México/Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Reynoso, Arturo (coord.). *El humanismo y las humanidades en la tradición educativa de la Compañía de Jesús*. San Pedro Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2013.
- Rico González, Víctor. *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España (1772-1783)*. México: Instituto de In- vestigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1949.
- Rionda Arreguín, Isauro. *La Compañía de Jesús en la provincia guanajuatense, 1590- 1767*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 1994.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “Ausencia y presencia de colegios jesuitas en la educación superior en México: San Ildefonso y San Gregorio (1800-1856)”. En *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ámbito de la educación superior*, coordinación de Paolo Bianchini, Perla Chinchilla Pawling y Antonella Ro- mano, 285-312. México: Universidad Iberoamericana/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad del Pacífico, 2013.

- Ríos Zúñiga, Rosalina. *La educación de la colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “La educación de la Colonia a la República: problemas y fuentes para el estudio de la transición”. En *Colegios y universidades 1. Del antiguo régimen al liberalismo*, coordinación de Enrique González González y Leticia Pérez Puente, 89-103. México: Centro de Estudios Superiores Universitarios-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838). *Historia Mexicana*, vol. XLIV, núm. 2 (1994): 299-332, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2262>].
- Rocher Salas, Adriana. “Para lo divino y para lo humano: los colegios jesuitas de Yucatán”. En *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica. Siglos XVI-XIX*, coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 259-288. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, 2013.
- Rojas Garcidueñas, José. *El antiguo colegio de San Ildefonso*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1951.
- Romano, Antonella. “*Classiques du Nouveau Monde: Mexico, les Jésuites et les humanités à la fin du XVI e siècle*”. En *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs: XVI-XVIII siècle*, coordinación de Marie-Lucie Copete, 59-85. Madrid: Casa de Velázquez, 2011.
- Romano, Antonella. “Los jesuitas, la cultura humanista, el Nuevo Mundo. Reflexiones sobre la apertura del Colegio de San Pedro y San Pablo de México”. En *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, coordinación de Enrique González González, 219-258. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, 2008.
- Romano, Antonella. “Los libros en México en las últimas décadas del siglo XVI. Enseñanza e imprenta en los colegios jesuitas del Nuevo Mundo”. En *Escrituras de la Modernidad. Los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*, coordinación de Perla Chinchilla Pawling y Antonella Romano, 241-271. México: Universidad Iberoamericana/École des Hautes Études en Sciences

- Sociales, 2008.
- Ruiz Rodríguez, Carlos y Osvaldo Villaseca Reyes. “El archivo de los jesuitas de México en el Archivo Nacional de Chile”. *Historia*, vol. 1, núm. 13 (1976): 353-381, disponible en [<https://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/15601>].
- Santos Ramírez, Víctor Joel. *El colegio jesuítico de Sinaloa. Arqueología, historia y arquitectura sobre el establecimiento fundacional de las misiones del noroeste de México (1591-1770)*. Culiacán: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.
- Schmidt Díaz de León, Ileana. *El Colegio Seminario de Indios de San Gregorio y el desarrollo de la indianidad en el centro de México: 1586-1856*. México: Plaza y Valdés, 2012.
- Silva Mandujano, Gabriel. “La arquitectura de los jesuitas en Valladolid de Michoacán. Las etapas constructivas: 1578-1767”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 18 (1993): 7-25, disponible en [<http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/555>].
- Silva Mandujano, Gabriel. “El Colegio de San Francisco Javier de Valladolid de Michoacán”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 15 (1992): 5-14.
- Soberón Mora, Arturo. “La biblioteca del Colegio de San Gregorio: ¿un acervo para infantes indígenas catecúmenos?”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 61 (2019): 49-74, doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.65584.
- Soberón Mora, Arturo. *San Gregorio, un colegio transcolonial: de la catequesis jesuita para infantes caciques, a la pedagogía liberal de Juan Rodríguez Puebla*, tesis de doctorado en Historia. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Saint Clair Segurado, Eva María. *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005.
- Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada, 1786-1836*. México: El Colegio de México, 1977.
- Torales Pacheco, María Cristina. “El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, génesis de identidades: de la Nueva España al México nacional”. En *cencropam: 50 años de conservación y registro del patrimonio artístico mueble: inicios, retos y desafíos*, coordinación de Gabriela Gil Valenzuela, 26-54. México: Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble/Instituto Nacional de Bellas Artes, 2014.
- Torales Pacheco, María Cristina. “La provincia jesuita de Nueva España: criollismo



- e identidad”. En *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo*, coordinación de Jorge Troisi Melan y Marcia Amantino, 91-125. Buenos Aires: Teseopress, 2019.
- Torales Pacheco, María Cristina y Juan Carlos Casas García (coords.). *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús: la provincia mexicana*. México: Universidad Iberoamericana/Universidad Pontificia de México, 2017.
- Torre Curiel, José Refugio de la. *Un siglo de historiografía de tema misional en el norte novohispano*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2020.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1988.
- Torres Domínguez, Rosario. *Los colegios regulares y seculares de Puebla y la formación de las élites letradas en el siglo XVIII*, tesis de doctorado en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Tovar Pinzón, Hermes. “Las haciendas jesuitas de México, índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile (primera parte)”. *Historia Mexicana*, vol. xx, núm. 4 (1971): 563-617, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2532>].
- Valle, Rafael Heliodoro. *Jesuitas de Tepotzotlán*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1955.
- Villalba Pérez, Enrique. *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*. Madrid: Biblioteca Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2003.
- Viveros, Germán. *El antiguo colegio de Pátzcuaro*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1987.
- Whittaker, Martha Ellen. *Jesuit Printing in Bourbon Mexico City. The Press of the Colegio de San Ildefonso, 1748-1767*, tesis de doctorado en Library and Information Studies. California: Berkeley, 1998.
- Zoraida Vázquez, Josefina. *La educación en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1992.
- Zubillaga, Félix. “El colegio jesuítico mexicano de San Pedro y San Pablo: su influjo cultural en Nueva España”. *Montalbán*, núm. 2 (1973): 577-639.
- Zubillaga, Félix. “La provincia jesuítica de Nueva España. Su fundamento económico: siglo XVI”. *Archivum Historicum Societatis Iesu*, núm. 38 (1969): 3-169.
- Zubillaga, Félix. “Las humanidades del Colegio Romano en los colegios de México: 1572-1578”. *Analecta Gregoriana*, vol. LXX (1954): 329-352.

**PABLO BASCAL SHERWELL RAULL:** Realizó sus estudios de licenciatura en Historia en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Cuenta con estudios de maestría y doctorado en Historia en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, donde se graduó en 2015 bajo la dirección de la profesora Antonella Romano. Su tesis trató sobre la instauración del colegio jesuita de Tepotzotlán durante el generalato de Claudio Acquaviva (1580-1615) A su regreso a México, realizó una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma de Querétaro, donde impartió diversos cursos a nivel licenciatura y maestría, y trabajó en varias publicaciones en libros colectivos y revistas, como *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, *Colonial Latin American Review* y *Estudios de Historia Novohispana*. Actualmente cursa un posdoctorado en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) en la unam donde investiga las temporalidades de los colegios que pertenecieron a la Compañía de Jesús.

**D. R. © Pablo Abascal Sherwell Raull, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**



## **MOTHERHOOD AND ASSISTANCE: RELIGIOUS FORMATION OF SONS AND DAUGHTERS OF SALESIAN COOPERATORS (BUENOS AIRES, 1900-1930)**

**LUCÍA BRACAMONTE**

ORCID.ORG/0000-0003-0198-9239

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Universidad Nacional del Sur

luciab@criba.edu.ar

**Abstract:** *This paper focuses in the experience of mothers that have leader roles in salesian cooperative commissions between 1900 and 1930. The objective is to analyze, based on journalist, administrative and letter sources, how they combine the maternity and the beneficence in the education and religious socialization of their children. It searches adding complexity to the characterization of the women interventions in the catholic movement, paying attention to the relations between the domestic and public spheres. Their participation as cooperators was intertwined with the family and home dimension of the religious education adding a public dimension to it. That imprint of the salesian cooperation about the motherhood rol was incremented when the commissions generated formal spaces oriented to children and youngs of their familiar and friendship relations in the decade of 1920.*

**KEYWORDS:** WOMEN; SALESIAN; CHILDHOOD; YOUTH; RELIGION

**RECEPTION:** 08/03/2022

**ACCEPTANCE:** 28/06/2022

# MATERNIDAD Y ASISTENCIA: FORMACIÓN RELIGIOSA DE HIJOS E HIJAS DE COOPERADORAS SALESIANAS (BUENOS AIRES, 1900-1930)

LUCÍA BRACAMONTE

ORCID.ORG/0000-0003-0198-9239

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Universidad Nacional del Sur

luciab@criba.edu.ar

**Resumen:** Este artículo focaliza la experiencia de madres que ocuparon roles dirigentes en comisiones de cooperadoras salesianas entre 1900 y 1930. El objetivo es analizar cómo intersecaron la maternidad y la beneficencia en la formación y socialización religiosa de sus hijos e hijas, mediante fuentes periodísticas, administrativas y epistolares. Se busca aportar a complejizar las caracterizaciones de las intervenciones femeninas en el movimiento católico, atendiendo a las relaciones entre lo doméstico y lo público. Su actuación como cooperadoras se imbricó con la dimensión familiar y hogareña de la educación religiosa y le añadió dimensiones públicas. Esa impronta de la cooperación salesiana sobre rol materno se acrecentó cuando las comisiones generaron espacios formalizados destinados a niños, niñas y jóvenes de sus círculos de parentesco y amistad en la década de 1920.

**PALABRAS CLAVE:** MUJERES; SALESIANOS; NIÑEZ; JUVENTUD; RELIGIÓN

**RECEPCIÓN:** 08/03/2022

**ACEPTACIÓN:** 28/06/2022

## INTRODUCCIÓN

**D**urante las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del XX la Argentina se insertó en el mercado mundial asumiendo el rol de país exportador de alimentos y materias primas e importador de productos manufacturados, capitales y mano de obra. Paralelamente, se conformó una elite nacional que gozó de poder económico, político y social, a la vez que adoptó un estilo de vida sofisticado. De acuerdo con las construcciones de clase y género dominantes en la época, las mujeres que integraban esa franja social debían asumir ciertas funciones entre las cuales la maternidad y la beneficencia ocupaban lugares de preferencia. En esa época se produjo un notable desarrollo de las organizaciones de laicas católicas en toda Iberoamérica, lo cual permitía a las mujeres de las clases altas y medias actuar en la esfera pública pese a las restricciones formales que pesaban sobre su ciudadanía. De esa manera, asistieron, protegieron y controlaron a los sectores desposeídos; construyeron espacios de sociabilidad religiosa e incidieron sobre políticas sociales.<sup>1</sup>

En ese contexto, cooperadoras salesianas de la Capital Federal criaron a sus hijos e hijas y atendieron a la niñez desvalida lo cual, siguiendo los dictados de Don Bosco, era uno de los propósitos principales de la Pía Unión de Cooperadores Salesianos. Esta entidad fue aprobada por el Papado con carácter de orden tercera, aunque no solo tenía propósitos piadosos para lograr la perfección cristiana como las antiguas órdenes, sino que era principalmente de vida activa, de apostolado. Podían integrarla religiosos y seglares de ambos sexos mayores de dieciséis años, que tuvieran buena reputación civil y religiosa, a título individual o formando parte de instituciones, juntas o comisiones. Quienes se inscribían debían recibir el nombramiento del rector



<sup>1</sup> Para otros países véase, por ejemplo: Silvia Marina Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017); Yolanda Eraso (comp.), *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay* (Córdoba: Alción Editora, 2009).

mayor y guiarse por el reglamento sancionado por Don Bosco en 1876. En este marco, se creó en la Capital Federal en 1900 la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas y en 1920 se formó la subcomisión Misiones de la Patagonia, que se autonomizó de la primera en 1926. Ambas eran dirigidas por un sacerdote, que a su vez era inspector, y estaban compuestas por presidentas, secretaria, tesorera, vicepresidentas, prosecretarías, y vocales. De manera similar a otras asociaciones caritativas y filantrópicas, sus integrantes realizaban tareas para financiar y publicitar las obras de los religiosos y las Hijas de María Auxiliadora y, además, actuaban como intermediarias para el ingreso de alumnos pobres en colegios salesianos.

Este artículo focaliza la experiencia de algunas madres que ocuparon puestos dirigentes en comisiones durante los tres decenios iniciales del siglo xx, con la pretensión de estudiar cómo intersectaron esos roles en la formación y socialización religiosa de sus descendientes. Partiendo de las preocupaciones por la denominada *cuestión social* a fines del novecientos,<sup>2</sup> en el marco de un catolicismo social heterogéneo que se modernizaba se fue registrando progresivamente un aumento de la militancia, en especial una mayor movilización femenina, infantil y juvenil en la década de 1920.<sup>3</sup> Como marca Miranda Lida, “Los años veinte suelen ser vistos como una perfecta antesala de la década de 1930 en lo que respecta al catolicismo argentino, como si eso bastara para dar cuenta de su intenso activismo; así se pierden de vista su especificidad, sus características singulares, incluso originales”.<sup>4</sup> Este análisis particular puede aportar a complejizar las caracterizaciones de las intervenciones femeninas en el movimiento católico en esa etapa, atendiendo a las imbricaciones entre lo doméstico y lo público en el caso de algunas benefactoras.



<sup>2</sup> Sobre la cuestión social véase Juan Suriano (comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943* (Buenos Aires: La Colmena, 2000); Eduardo A. Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916* (Buenos Aires: Universidad de San Andrés/Editorial Sudamericana, 1995).

<sup>3</sup> Algunos autores caracterizaron al período que se extendió entre 1880 y 1930 como de letargo institucional de la Iglesia Argentina y al proceso posterior como de “renacimiento católico”, mientras que otros estudios matizaron esa visión rupturista y constataron que la misma continuó teniendo presencia en la esfera pública y afectando la vida tanto de varones como mujeres. Véase Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo xx* (Buenos Aires: Grijalbo/Mondadori, 2000); Miranda Lida, *Historia del catolicismo en la Argentina: entre el siglo xix y el xx* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2015), y Fortunato Mallimaci, *El mito de la Argentina laica. Catolicismo, política y Estado* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2015).

<sup>4</sup> Lida, “Historia”, 215.

Las formas en que las mujeres enroladas en asociaciones benéficas combinaron sus roles asistenciales con los maternos han sido poco indagadas, a diferencia de las dimensiones asistenciales en torno a los *menores*, que han recibido mayor atención historiográfica.<sup>5</sup> Cuantiosas publicaciones muestran que se adjudicó a la maternidad una faceta social que implicaba la extensión hacia niños ajenos de cualidades de cuidado consideradas naturales e inherentes a la femineidad.<sup>6</sup> Además, numerosos estudios han analizado los procesos de maternalización, mostrando que la maternidad fue construida como parte de la esencia femenina durante el proceso de modernización estatal, en particular desde los saberes médicos y jurídicos que moldearon las normativas y las políticas públicas. Además, evidenciaron que la maternidad fue enaltecida en diferentes ámbitos, incluso antagónicos, que iban desde los sectores más conservadores hasta los feminismos que resaltaban su importancia social y política para luchar por la extensión de los derechos de las mujeres. Otros abordajes pusieron de relieve fenómenos que en los hechos contradijeron ese mandato, como el infanticidio, el aborto, la anticoncepción y el abandono de infantes.<sup>7</sup> También se han estudiado las prescripciones católicas, de acuerdo



- <sup>5</sup> Véase Yolanda de Paz Trueba, *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910* (Rosario: Prohistoria, 2010); Cynthia Folquer, "Política y religiosidad en las mujeres de Tucumán (Argentina) a fines del siglo XIX", en *La articulación del Estado en América Latina. La construcción social, económica, política y simbólica de la Nación, siglos XIX-XX*, edición de Pilar García Jordán (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013), 77-106; Donna J. Guy, *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina* (Buenos Aires: Prometeo, 2011), y Cecilia Tossounian, "Las asociaciones femeninas y la emergencia de un Estado social: la protección a la maternidad y a la infancia (Buenos Aires 1920-1940)", *Estudios Sociales del Estado*, vol. II, núm. 1 (2015): 58-93.
- <sup>6</sup> Si bien no es nuestra intención adentrarnos en la experiencia vivida por la infancia, tenemos en cuenta que paralelamente al proceso de construcción de la "madre", se registró el de individualización del "niño" y su diferenciación del "menor". De acuerdo con ideas circulantes en ámbitos judiciales, pedagógicos, políticos, periodísticos, médicos y benéficos, entre otros, los "niños" eran quienes circulaban en los espacios de la familia, la escuela o incluso el trabajo, mientras que los "menores" eran aquellos que transitaban circuitos compuestos por la calle y las instituciones que pretendían asilarlos para protegerlos y reformarlos. Para un estado de la cuestión ver Lucia Lionetti, Isabella Cosse y María Carolina Zapiola (comps.), *La historia de las infancias en América Latina* (Tandil: Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018).
- <sup>7</sup> Una revisión historiográfica puede consultarse en Sol Calandria, "Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936", *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 41 (2015): 1-14. Véase también: Julieta Di Corleto, "Maternidad y justicia penal. Prácticas de abandono, aborto e infanticidio en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)", en *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*, compilación de Diana Maffía, Patricia Gómez, Aluminé Moreno y Celeste Moretti (Buenos Aires: Jusbaire, 2020), 251-278.



con las cuales inculcar valores religiosos formaba parte ineludible de la misión maternal.<sup>8</sup>

Considerando que el catolicismo contribuyó a conformar los modelos de feminidad de la época, por lo cual tuvo suma relevancia en la construcción identitaria de numerosas mujeres, nos situamos también en la senda de aquellas investigaciones que destacaron la capacidad que tuvieron algunas de ellas para recodificar los recursos ofrecidos por las tradiciones religiosas,<sup>9</sup> pero sin descuidar su adecuación a las normas de género dominantes y su aporte a su elaboración. Adherimos también a los señalamientos acerca del problema de la conexión entre la feminización de la religión y la diferencia sexual, a partir de la cual se generaron una serie de atribuciones de feminidad y masculinidad entre las cuales se destacó la relación supuestamente más estrecha de las mujeres con la religión y la espiritualidad. Como señala Raúl Mínguez Blasco, esta vinculación en apariencia natural fue una construcción discursiva, ya que ni los hombres fueron tan racionales y anticlericales ni la religión tan feminizada y privatizada como apuntaron algunos teóricos de la secularización. Sin embargo, sí es cierto que la religiosidad doméstica y la caridad fueron dos esferas en las que la feminización se verificó en mayor grado, conviviendo con un clero masculino y con áreas masculinizadas en ámbitos relacionados con la movilización social y política en defensa del cristianismo como la prensa y los partidos políticos.<sup>10</sup>

Teniendo en cuenta todos esos aportes historiográficos, este trabajo, situado en la línea de la historia de las mujeres, se orienta a reconstruir los planteos y las acciones de las cooperadoras en relación a su rol maternal de formación religiosa, lo cual requiere entrecruzar información fragmentaria y dispersa. La producción discursiva contenida en el *Boletín Salesiano* permite vislumbrar el contexto de nociones de tipo prescriptivo, mientras que la documentación administrativa ofrece acceso a las características de los emprendimientos y la



<sup>8</sup> En relación con las damas de la élite véase Leandro Losada, "La educación de la clase alta argentina. Vida doméstica e instituciones", en *Formación de las élites. Investigaciones y debates en Argentina, Brasil y Francia*, compilación de Sandra Ziegler y Victoria Gessaghi (Buenos Aires: Manantial, 2012), 27-44.

<sup>9</sup> Inmaculada Blasco Herranz, "Identidad en movimiento: la acción de las 'católicas' en España (1856-1913)", *Historia y Política*, núm. 37 (2017): 27-56.

<sup>10</sup> Raúl Mínguez Blasco, "¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica", *Historia Contemporánea*, núm. 51 (2015): 397-426.

correspondencia facilita el atisbo de los propósitos subyacentes de los mismos, la recepción que tuvieron entre los religiosos y su conexión con los papeles domésticos de las cooperadoras. Si bien a lo largo del trabajo se mencionará con nombre propio a dieciséis cooperadoras, de ocho de las cuales se cuenta con epístolas, su actuación se analizará en el marco de un universo más amplio de relaciones que incluía a otras cooperadoras que participaban en las comisiones, religiosos, niños, niñas y jóvenes. Las cartas de las dirigentes, que tienen un propósito pragmático comunicativo y se insertan en un género de escritura muy reglado, han comenzado a utilizarse recientemente como fuentes.<sup>11</sup> Estas tienen el valor de que permiten acceder, aunque de manera parcial y tomando muchos recaudos metodológicos, a ciertas dimensiones de la subjetividad, pues su contenido, si bien se enmarcaba en procesos de tipo administrativo, oscilaba entre lo privado, lo doméstico y lo público.

Entendiendo que la adscripción de género, cruzada con la de clase, generaba un discurso prevaleciente que circunscribía los roles de estas mujeres a la casa, la reproducción y la sociabilidad de élite, partimos de la idea de que las protagonistas de estos casos no contradecían abiertamente sino que acataban esas definiciones sexuales y las expectativas de comportamiento que conllevaban y que, además, contribuían a su construcción conceptualizando la maternidad desde la lógica de la entrega propia de la domesticidad.<sup>12</sup> Sin embargo, sostenemos que su actuación como cooperadoras incidió de diversas maneras en la educación religiosa de sus descendientes, imbricándose con su dimensión familiar y hogareña y añadiéndole dimensiones públicas que, por lo tanto, matizaban el ideal de maternidad conectado con la crianza doméstica. Afirmamos, además, que la impronta de la cooperación salesiana sobre rol materno se acrecentó cuando las comisiones generaron espacios formalizados



<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, Lucía Bracamonte, "Cooperación salesiana en el sur bonaerense y la Patagonia: la perspectiva de Isabel Casares de Nevaes en la década de 1920", *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, año xx, núm. 20 (2020): 51-79; "Celia Lapalma de Emery: experiencia en la cooperación salesiana. Argentina, 1906-1929", *Estudios Feministas*, vol. xxix, núm. 2 (2021): 1-15.

<sup>12</sup> De acuerdo con Soledad Murillo, si bien esa lógica estructura lo doméstico, trasciende la concepción de hogar y responsabilidades relativas a la familia para traducirse en una disposición y un comportamiento que tienden a otorgar atención y responder a las necesidades y demandas de cuidado de los demás de manera continua. Soledad Murillo, *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2006).

destinados a niños, niñas y jóvenes de los círculos de parentesco y amistad de sus integrantes en la década de 1920.

## DAMAS, MADRES Y COOPERADORAS SALESIANAS

Las cooperadoras salesianas de la Capital Federal a las que haremos alusión pertenecían a una élite nacional que, como señala Leandro Losada, alcanzó su máximo esplendor entre 1880 y la primera posguerra.<sup>13</sup> De acuerdo con la caracterización realizada por este autor, ese sector estaba integrado por tres tipos de familias: algunas de raíces coloniales, otras fundadas por extranjeros que habían ascendido socialmente y las restantes provenientes del interior del país. En esa época se produjo una renovación de su forma de vida motivada por la necesidad de establecer criterios de distinción y respetabilidad. Por lo tanto, la educación de quienes integraban la niñez y la juventud de esa franja social procuró sofisticar las conductas y crear una identidad compartida. La formación católica ocupaba un lugar significativo, tanto por el peso de la tradición como por las relaciones establecidas entre sus miembros e integrantes de la jerarquía eclesiástica y por el reconocimiento de su aporte a la moderación de las conductas de los varones y el mantenimiento de la moral sexual de las mujeres.<sup>14</sup>

Para la Iglesia Católica, la primera esfera de enseñanza religiosa era la familia, en la cual las mujeres desempeñaban funciones específicas. El catolicismo



<sup>13</sup> Si bien el análisis del perfil social de las cooperadoras salesianas laicas es un punto a profundizar en trabajos futuros, es preciso indicar que además de las dirigentes estudiadas en esta oportunidad, había mujeres de otros puntos del país que formaban parte de comisiones vinculadas a las elites regionales o locales, y que tanto en la Capital Federal como en pueblos y ciudades de provincias y territorios nacionales existían cooperadoras inscriptas a título individual pertenecientes a sectores medios e incluso trabajadores.

<sup>14</sup> Como señaló Miranda Lida, existían relaciones profundas, complejas y estrechas entre la Iglesia Católica y los terratenientes, lo cual no era una simple cuestión de piedad y caridad femenina, ya que varones y mujeres de importantes familias hacían gran cantidad de cosas por la Iglesia y se vinculaban con ella en infinidad de sentidos posibles. Miranda Lida, "Los terratenientes pampeanos y la Iglesia católica, 1880-1920", *Cuadernos del Sur. Historia*, núm. 34 (2005): 125-149. Véase también Losada, "La educación" y Dora Barrancos, "Sentidos, sentimientos y sensibilidades (1880-1930)", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año VI, núm. 15 (2014): 27-39.

contribuyó a la elaboración de un modelo familiarista que ensalzaba los roles de esposa y madre, ejercidos a partir del sacramento del matrimonio que consagraba la pareja heterosexual y monógama como indisoluble. El papel femenino se estructuraba en el marco de un pensamiento binario que dividía a los seres humanos de acuerdo con su composición biológica, naturalizando esencias que, según se creía, habían sido fijadas por Dios. Además, se afirmaba que las diferencias entre los sexos no implicaban una jerarquía, sino que instauraban una complementariedad. Coincidiendo con nociones extendidas, se concebía a la familia como célula de la sociedad en la cual el varón, que tenía la función de proveedor material y la mujer, asociada con el rol doméstico, recibían a su descendencia bajo un esquema en el que el binomio madre-hijo adquiría centralidad. La función materna involucraba, en primer término, una dimensión física ligada a las funciones de gestar, parir y amamantar y, en segundo lugar, la crianza, que comprendía tanto el cuidado del cuerpo como del espíritu.<sup>15</sup>

La difusión de ese modelo de familia se realizaba a través de distintas herramientas, como el sermón, la confesión, el catecismo, la educación confesional, los libros y el periodismo. Los salesianos, que consideraban fundamental la defensa de la “buena prensa”, sostuvieron diferentes publicaciones entre las cuales se encontraba el *Boletín Salesiano*, revista mensual ilustrada que había aparecido en 1877 con la finalidad de unir a los cooperadores y de difundir la palabra del rector mayor y las actividades de los religiosos y las Hijas de María Auxiliadora en los distintos países. Si bien no constituía un aspecto central de su contenido, en este órgano se incluían referencias al ejercicio de la maternidad en general y al rol de las madres en la formación religiosa en particular, destinadas a la audiencia de cooperadoras que lo recibían.<sup>16</sup>

En los artículos se oscilaba entre señalar los “dulces gozos” de la maternidad y hacer referencia a los sacrificios que implicaba. Entendida como una obligación femenina y conceptualizada en términos de “misión”, se enfatizaba



<sup>15</sup> Algunos lineamientos sobre las cualidades naturales femeninas y los papeles domésticos y maternos aparecen en las encíclicas *Rerum Novarum* (1891), *Divini Illius Magistri* (1929) y *Casti Connubii* (1930).

<sup>16</sup> Por ejemplo, en un artículo se expresaba el deseo de ayudarlas a “...cumplir dignamente la sublime misión de madre”. “A las madres”, *Boletín Salesiano*, año xvi, núm. 12 (1911): 326. El *Boletín Salesiano*, que era de distribución gratuita y se editaba en varios idiomas, tenía en 1930 una tirada de más de 400.000 ejemplares. En las cartas se mencionaba que las cooperadoras lo recibían y leían asiduamente y también se remarcaba la importancia de su lectura en el *Programa* y el *Reglamento* redactados en Buenos Aires para guiar la acción de la Comisión Central.

que conllevaba una gran responsabilidad para aquellas que la ejercían, que debían “mantenerse fieles” y “no desfallecer” ante las grandes exigencias que se les planteaban.<sup>17</sup> En lo referido específicamente a la formación religiosa existían fuertes prescripciones, ya que los padres y las madres eran sindicados como los primeros y “naturales sacerdotes”, a quienes los hijos e hijas debían sumisión y obediencia. Al respecto, se insistía en la importancia de que la familia llevara una “vida de fe práctica” en la cual los progenitores operaran como modelos cristianos.<sup>18</sup>

Colaborando en las construcciones discursivas de la época en torno a la feminización de la religión, se introducía una diferencia de género al diagnosticar que muchos padres se alejaban del cumplimiento de sus obligaciones religiosas o se aproximaban al laicismo. De manera contundente, se afirmaba que “...*el padre, aunque debe ayudar, no se puede contar absolutamente con él*”.<sup>19</sup> En consecuencia, el escenario de despliegue de la formación católica era el hogar, con la madre como la “*catequista natural e insustituible*”, y el periodo de mayor importancia para ello la primera infancia.<sup>20</sup> Se señalaba que en la etapa juvenil era factible que las hijas emularan a las madres pero existía la posibilidad de que los hijos se alejaran de las prácticas confesionales. Por lo tanto, era necesario que los niños se convencieran desde la primera edad de que la religión no era un “...*negocio solamente de las mujeres...*”.<sup>21</sup> Si bien los redactores aclaraban que sus recomendaciones no se aplicaban a las cooperadoras activas que vivían de acuerdo al espíritu de Don Bosco y eran capaces de asumir la responsabilidad que los Pontífices les encomendaban, las alertaban acerca de un contexto social en el que ganaba terreno el “ateísmo casero”, remedo del “ateísmo oficial”, lo cual acentuaba la necesidad de conferir contundencia a la formación cristiana doméstica.



<sup>17</sup> “A las madres cristianas”, *Boletín Salesiano*, año XXI, núm. 10 (1900): 259-260; “El Cooperador Salesiano debe ser otro Don Bosco”, *Boletín Salesiano*, año XL, núm. 11 (1925): 333; “Dios en la familia”, *Boletín Salesiano*, año XX, núm. 3 (1905): 36-37; “La cooperación salesiana”, *Boletín Salesiano*, año XXXII, núm. 4 (1917): 81.

<sup>18</sup> “A las madres cristianas”, *Boletín Salesiano*, año XXI, núm. 10 (1900): 260.

<sup>19</sup> “A las madres”, *Boletín Salesiano*, año XVI, núm. 12 (1911): 326.

<sup>20</sup> “A las madres”, *Boletín Salesiano*, año XVI, núm. 12 (1911): 326. Véase también: “El niño impío”, *Boletín Salesiano*, año XXVI, núm. 4 (1911): 88.

<sup>21</sup> “La mayor de las ciencias”, *Boletín Salesiano*, año XX, núm. 12 (1905): 308. Véase también: “La familia laica”, *Boletín Salesiano*, año XXXVII, núm. 7 (1913): 175.

La circunstancia de la muerte de cooperadoras era propicia para destacar a quienes, a juicio de los salesianos, encarnaban esos modelos ideales. Por ejemplo, al fallecer Ernestina Bullrich de Mosquera, presidenta de la Comisión Central entre 1920 y 1922, se publicó un obituario que explicita cualidades que coincidían con lo que se predicaba con respecto a los roles femeninos: *“La piedad cristiana, la modestia y sencillez evangélicas, el cuidado de su hogar, la educación cristiana de sus hijos y con esto la dedicación generosa y constante en fomentar las iniciativas de la obra de Don Bosco en favor del niño pobre, fueron las preocupaciones de esta caritativa dama. . . ”*.<sup>22</sup> Este orden de prioridades se asemeja al expuesto por las cooperadoras en las epístolas, en las cuales encontramos referencias a la fe individual, la educación religiosa de los hijos y el ejercicio de los cargos. Este último se ubicaba siempre discursivamente en un lugar secundario con respecto a la maternidad, definida por Celia Lapalma de Emery, quien fuera tesorera de la Comisión entre 1906 y 1926, como un “deber”.<sup>23</sup>

Además de tratar asuntos relativos a las comisiones, las cooperadoras daban cuenta en sus escritos del desarrollo de su función maternal. Mostraban a los religiosos que esta se desplegaba de manera inescindible de la identidad y la vida femenina, tanto en sus viviendas capitalinas como en Mar del Plata o en estancias enclavadas en la provincia de Buenos Aires durante la temporada veraniega y durante los viajes a Europa. Según entendían, incluía el cuidado de la salud de sus hijos, hijas e hijastros/as, su educación y la organización de eventos que marcaban hitos en sus vidas como presentaciones a sociedad y enlaces. Su ejercicio no se limitaba a la niñez y la juventud, ya que podían cohabitar con las familias de sus hijos e hijas adulto/as. Debido a esta configuración de familia extensa, no era extraño que las cooperadoras hicieran referencia también a sus papeles como abuelas o incluso como tías, mediante los cuales extendían sus funciones de cuidado y educación cristiana.<sup>24</sup>



<sup>22</sup> “Doña Ernestina Bullrich de Mosquera”, *Boletín Salesiano*, año xxxvii, núm.12 (1922): 269. Fue integrante de la Comisión Central al menos desde 1906, año en el que revistaba como tesorera.

<sup>23</sup> Carta de Celia Lapalma de Emery a José M. Vespignani, Buenos Aires, 12 de noviembre de 1906, en Archivo Central Salesiano de Buenos Aires (ACS). De los casos analizados, era la única que desempeñaban funciones laborales. Fue docente e inspectora del trabajo de las mujeres y los niños en organismos oficiales.

<sup>24</sup> Si bien contaban con personas empleadas para el servicio doméstico y con niñeras, estas no aparecen mencionadas en las cartas.

De esos escritos se desprende que la vida cotidiana de sus núcleos familiares, de la cual se colocaban a la cabeza, se imbricaba de dos maneras con sus roles de cooperadoras. En primer lugar, gestionaban desde el espacio-tiempo hogareño y familiar muchos asuntos que tenían que ver con obligaciones y prestaciones de carácter público-asistencial. El mantenimiento de la comunicación epistolar, la realización de reuniones, entrevistas o llamados telefónicos y la confección de actas, balances, memorias y documentos oficiales eran algunas de las actividades que debían articular con las responsabilidades del hogar. Las cooperadoras manifestaban que los cargos de autoridad insumían mayor tiempo que otros, generando dificultades para compatibilizarlos con las obligaciones familiares en general y maternas en particular. Problemas análogos eran proyectados a las situaciones de algunas compañeras cuando se barajaban sus posibles sucesoras, lo cual revela que, si bien no se planteaban como estructurales, no eran de índole individual.<sup>25</sup>

En segundo lugar, en las cartas abundaban las referencias a distintos aspectos de la religiosidad familiar que estas dirigentes organizaban en conexión con sacerdotes salesianos y que excedían cuestiones específicas de las comisiones. Una faceta importante era la de las prácticas religiosas en sus capillas, en especial durante las temporadas estivales, que se aprecia por ejemplo en las cartas de Enriqueta Alais de Vivot, presidenta de la Comisión entre 1900 y 1919, quien le solicitaba al inspector José María Vespignani que enviara sacerdotes que se alojaran en su estancia.<sup>26</sup> “*Yo no puedo hacer venir a cualesquiera*”,<sup>27</sup> le confesaba, añadiendo que debía cuidar que las personas que la rodeaban mantuvieran la fe. Este aspecto evidencia un esmero por generar contactos personales y lazos de afinidad entre los salesianos y sus familias. A



<sup>25</sup> Cartas de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 19 de abril de 1914, en ACS y Mercedes Gómez Pombo de Lacroze a Luis Pedemonte, 28 de mayo de 1921 e Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1921 y 7 de agosto de 1923, en Archivo Salesiano Patagónico de Bahía Blanca (ASP); Carta de Ernestina Bullrich de Mosquera a Tomás Ussher, Mar del Plata, 10 de diciembre de 1921, en ACS.

<sup>26</sup> Cartas de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 20 de enero de 1903, 7 de enero de 1904, 14 de febrero de 1916; Buenos Aires, 6 de octubre de 1915, en ACS. Véanse también las Cartas de Dolores Anchorena de Elortondo a José María Vespignani, Mar del Plata, 17 de febrero de 1905; Buenos Aires, 20 de junio de 1911, en ACS. Lida explica que esas capillas contribuyeron a construir una imagen del estanciero pampeano doblemente virtuoso, atento tanto a la modernización rural y al adelanto “material” como al progreso “espiritual” de la vida en la campaña. Lida, “Los terratenientes”.

<sup>27</sup> Carta de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 16 de febrero de 1918, en ACS.

los religiosos, eso les permitía cultivar sus lazos con las élites, que constituían una importante fuente de recursos materiales pero también un reservorio de influencias políticas que podían volcar a su favor, por ejemplo, para gestionar subsidios, exenciones impositivas, becas, etc.

Mostrando también intenciones de generar vínculos de reciprocidad, las dirigentes fomentaban que sus hijos realizaran dibujos para los sacerdotes, que les enviaran sus cariños y que oraran por ellos, generando hábitos que introducían aspectos vinculados con la obra salesiana en la vida cotidiana de los chicos y chicas de la familia. Como puede leerse en las siguientes palabras escritas por Mercedes Gómez Pombo de Lacroze al inspector Luis Pedemonte: *...al regresar anoche a casa tuve la nota triste de su cartita a Teófilo, la que al leerlas en rueda a los chicos los conmovió tanto que antes de dormir todos querían los hicieran rezar pidiendo a nuestro Señor la mejoría del Padre Pedemonte...*<sup>28</sup> También Isabel Casares de Nevares, presidenta de la Subcomisión Misiones de la Patagonia, describía de la siguiente manera el momento de la oración nocturna: *“Religiosamente rezan todas las noches un Padrenuestro por niños que deban pasar examen en Bahía Blanca”*.<sup>29</sup> Además, solían encomendar a sus hijos adultos y nueras la atención de aquellos clérigos que se alojaban en sus estancias e incluso les daban indicaciones de efectuar donaciones a la obra de Don Bosco.<sup>30</sup>

También era usual que estas madres informaran en sus cartas sobre los aprendizajes religiosos de los hijos e hijas, destacando las prácticas piadosas y la recepción de sacramentos que ellas se esforzaban por fomentar. El momento de la muerte era oportuno para resaltar los resultados de la formación religiosa, como se observa en el relato que hacía Gómez Pombo, perteneciente a la subcomisión mencionada, sobre el deceso de su hija Elena: *“En medio de lo inesperada y espantosa de nuestra desgracia nos ha quedado el consuelo de verla irse como una verdadera cristiana, pues ella misma pidió confesarse lo que hizo en pleno conoci-*



<sup>28</sup> Carta de Mercedes Gómez Pombo de Lacroze a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 21 de julio de 1923, en ASP.

<sup>29</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 14 de mayo de 1921, en asp. Véase también: Cartas de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, París, s.f.; Hurlingham, 21 de enero, 9 de marzo, 23 de marzo, 14 de mayo, 27 de octubre, 29 de octubre, 26 de noviembre de 1921, 15 de diciembre de 1922, 22 de julio de 1923, en ASP.

<sup>30</sup> Estos aspectos pueden observarse en las siguientes cartas, entre otras: Cartas de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 17 de marzo de 1916, 25 de octubre de 1917, 24 de marzo de 1929; Carta de Sara Moreno de Gowland a Reverendo Padre, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1922, en ACS. Esta última cooperadora ejerció funciones de prosecretaría en la Comisión Central.



*miento*".<sup>31</sup> No faltaban las solicitudes de consejos para guiarlos espiritualmente además de los pedidos de consuelo ante acontecimientos de ribetes dolorosos.<sup>32</sup>

Comentarios sobre los aprendizajes escolares de sus descendientes en el país o incluso en el exterior también eran frecuentes en las misivas de estas madres, algunas de las cuales, como Alais y Lapalma, manifestaban preocuparse por su educación secundaria y universitaria. Uno de los hijos de la segunda se educó en colegios de la congregación, lo cual a su juicio resultó provechoso en términos de transmisión de conocimientos, educación cristiana y adquisición de pautas de disciplina.<sup>33</sup> Según han señalado distintos autores, en las primeras décadas del siglo xx los varones de las clases altas pudieron acceder a títulos universitarios y se liberaron del mandato de consagrarse a la vida religiosa.<sup>34</sup> Sin embargo, este interés no excluyó la posibilidad de que abrazaran el sacerdocio, como lo haría posteriormente Jaime de Nevaes, hijo de Casares, ingresando al noviciado salesiano en Fortín Mercedes. Por su parte, las jóvenes de la época pudieron disponer de mayores estímulos para educarse y refinarse, especialmente mediante la educación artística y el aprendizaje de idiomas, aunque en general su escolarización no se extendió sobre niveles superiores al primario ya que su destino eran la carrera matrimonial y la sociabilidad de élite. No obstante, la consagración religiosa también se presentaba como opción para algunas de ellas, como lo sería para una hija de esa misma cooperadora.

Como se desprende de lo expuesto hasta aquí, en un contexto de prescripciones católicas acerca de su rol maternal, estas cooperadoras manifestaban aceptarlo y priorizarlo como algo indisociable de la esencia femenina y asumir como parte del mismo su función de transmisoras de la religión. Desde una lógica de la entrega, que implicaba dedicarse al otro por encima del propio interés, mostraban esfuerzo por cumplir las expectativas depositadas en ellas



<sup>31</sup> Carta de Mercedes Gómez Pombo de Lacroze a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 28 de mayo de 1921, en asp. Para otro caso, por ejemplo, véase: Carta de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 19 de abril de 1914, en ACS.

<sup>32</sup> Cartas de Sara Moreno de Gowland a José M. Vespignani, Buenos Aires, 7 de agosto, 25 de noviembre, 28 de diciembre de 1923, 10 de enero de 1924; a Reverendo Padre, 27 de septiembre de 1922, a Valentin Bonetti, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1922; Carta de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, El Retiro, 17 de marzo de 1916, 21 de abril de 1918, Buenos Aires, 12 mayo 1918, en ACS.

<sup>33</sup> Cartas de Celia Lapalma de Emery a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 24 de julio de 1921, 28 de octubre de 1924, en ASP.

<sup>34</sup> Barrancos, "Sentidos" y Losada, "La educación".

y generar condiciones en la vida cotidiana que propiciaran la formación religiosa de sus descendientes. Presentaban la educación cristiana como su responsabilidad y denotaban el carácter directo de su acción sobre sus hijos e hijas. Esto se verificaba tanto en relación con los varones como con las niñas, aunque con las diferencias que imponían las normas de género y las nociones contemporáneas sobre la feminización de la religión. Estas asociaban tanto a las madres como a las hijas con un mayor apego a las prácticas católicas, algo que los salesianos llamaban a revertir desde el inicio de la formación religiosa.

Como otras *damas* de sus círculos sociales, las cooperadoras sumaban a esos aspectos relativos a la crianza una participación en una entidad católica con fines benéficos, pero su carácter de dirigentes le añadía ribetes específicos. Otros estudios mostraron que ejercer esos cargos les permitía obtener prestigio y notoriedad en el espacio público de una manera aprobada socialmente; realizar aportes a la congregación, a la Iglesia y el Estado en un sistema de asistencia en el cual se imbricaban intervenciones públicas y privadas; ejercer poder y autoridad.<sup>35</sup> A todo ello se sumaba, como expusimos aquí, la posibilidad de obtener beneficios familiares, ya que representaba una herramienta para el sostenimiento de las redes de sociabilidad de la élite nacional.

Sin embargo, de acuerdo con sus propios discursos, esos roles resultaban difíciles de compatibilizar con la maternidad y se imbricaban con ella de diversas maneras. Pese a las tensiones para articularlos, el hecho de que ambos papeles se entrecruzaran permite vislumbrar que la participación en la cooperación salesiana también les reportaba beneficios en lo atinente a la formación religiosa de sus hijos e hijas, ya que les permitió obtener soporte para el rol maternal. No solo abrevaban en lineamientos prescriptivos para diseñar ese rol, contenidos por ejemplo en el *Boletín Salesiano*, sino que este se efectivizaba al menos parcialmente a partir de sus relaciones con los sacerdotes. Producto de vínculos directos con los inspectores que eran directores de las comisiones y de una integración a la sociabilidad propia de las elites que las mismas benefactoras fomentaban, estos les proporcionaban, excediendo sus funciones como directores de las comisiones, guía, asistencia y consuelo



<sup>35</sup> Lucía Bracamonte, "La organización normativa de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas: género y sociabilidad. Argentina, 1900-1926", *Historia Questões & Debates*, vol. LXV, núm. 1 (2017): 145-173; "Cooperación salesiana", y "Celia Lapalma de Emery".

espiritual en su vida personal y familiar. Este apoyo se verificó también en los planes de las cooperadoras para generar espacios formales de participación colectiva dirigidos a niños, niñas y jóvenes de sus círculos parentales y amistosos que, como veremos, conjugaban el ejercicio de la piedad y la devoción con el apostolado.

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LA COOPERACIÓN SALESIANA

Además de generar las condiciones para la iniciación y el desarrollo de la vida religiosa en el seno familiar, en conexión con los salesianos, estas cooperadoras fomentaron la incorporación de sus hijas mayores de 16 años en la Pía Unión de Cooperadores Salesianos. Así, durante todo el periodo analizado varias de ellas se enrolaron en las comisiones y tanto las propias cooperadoras como los sacerdotes relacionaban su inserción con el ejemplo materno.<sup>36</sup> En cuanto a los varones, sus grupos no alcanzaron la consolidación de los de mujeres. Como señalaba Vespignani en una de sus epístolas: “*En el Congreso de Coopes (sic) creímos haber establecido dos Comisiones, una de Caballeros y otra de Señoras: la primera se fundió completamente, y solo la citamos como cosa de museo! ya no existe o mejor nació muerta!*”<sup>37</sup>. Eso no quita que muchos fueran donantes o colaboradores activos a título individual y que existieran excepciones, como la de Alberto Vivot, hijo de Alais, quien en la década del veinte se colocó al frente de la Junta de Cooperadores de la Patagonia con la intención de generar acciones colectivas.<sup>38</sup>



<sup>36</sup> Por ejemplo, el rector mayor escribía lo siguiente desde Turín a una de las cooperadoras: “A Ud., digna e ilustre vice Presidenta, cuya caridad y amor se equiparan con las que poseía su grande mamá, me es orgulloso saludarla en particular modo y mientras le aseguro que el nombre de su respetable familia está escrito en el libro de oro de la gratitud salesiana...”. Carta de Felipe Rinaldi a Susana Casal de Vivot, Torino, 11 de julio de 1922, en ASP.

<sup>37</sup> Carta de José M. Vespignani a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 8 de diciembre 1921, en ASP. El primero actuaba como inspector en la Inspectoría de San Francisco de Sales, que abarcaba la parte norte del país y el territorio de La Pampa. El segundo era inspector en la Inspectoría San Francisco Javier, que tenía jurisdicción sobre el sur de la provincia de Buenos Aires y los territorios nacionales de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

<sup>38</sup> Carta de Alberto Vivot a Luis Pedemonte, s.l., s.f., en ASP.

Además de fomentar el compromiso de adultos, adultas y jóvenes que habían alcanzado la edad requerida para ingresar en la Pía Unión, en continuidad con procesos iniciados en 1900, el tercer decenio del siglo fue fructífero en nuevas actividades que convocaron a la niñez y la juventud, lo cual se enmarcaba en procesos más generales de la militancia católica que veía surgir iniciativas novedosas, como por ejemplo el noelismo.<sup>39</sup> En el contexto de la posguerra, marcado por un inusitado protagonismo de chicas que desafiaban las rigideces de los roles tradicionales evidenciado en el rótulo “mujer moderna”,<sup>40</sup> así como del crecimiento y visibilidad de nuevos y viejos pobres que era menester socorrer, se volvía imperativo ofrecer a las católicas espacios renovados y adecuados para ocupar el tiempo libre y participar en la esfera asistencial.

En cuanto a los salesianos, es importante mencionar una forma de cooperación puesta en marcha por las Damas Cooperadoras Salesianas de Córdoba en la década de 1920, analizada por Ignacio. D. Moretti que, si bien no generaba un espacio formalizado como las iniciativas que analizaremos, estaba destinada a recolectar aportes de niños y niñas de clase acomodada para los niños huérfanos educados en el colegio Pío IX.<sup>41</sup> En la Argentina, como en otros países, los salesianos se orientaron hacia la educación de integrantes de diferentes capas sociales, ya que proveyeron servicios para las elites y las clases medias a la par que ofrecieron asilo y formación moral, religiosa y laboral a huérfanos y abandonados. Además, crearon espacios de socialización infantil y juvenil que comprendían oratorios festivos, batallones de exploradores, bandas de música, grupos de ex alumnos, etc.<sup>42</sup> Las cooperadoras salesianas



<sup>39</sup> Miranda Lida, “Dios no creó a la mujer para bibelot. Revistas católicas-femeninas de la década de 1920: el caso de Noel”, en *Estudios de historia religiosa argentina* (siglos XIX y XX), edición de Ana María T. Rodríguez (Rosario: Prohistoria, 2013), 147-170. También existieron otras experiencias de movilización de tinte moralizante y filantrópico como las asociaciones escolares y los comités Billiken. Véase Paula Bontempo, “Los niños de Billiken. Las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas de siglo XX”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, año XII, núm. 12 (2012): 205-221.

<sup>40</sup> Diego Mauro, “La ‘mujer católica’ y la sociedad de masas en la Argentina de entreguerras. Catolicismo social, consumo e industria cultural en la ciudad de Rosario (1915-1940)”, *Hispania Sacra*, vol. LXVI, núm. 133 (2014): 235-262 y Lida, “Historia”, 104-105.

<sup>41</sup> Nicolás D. Moretti, *Buenos cristianos y honrados ciudadanos. La obra salesiana y la cuestión social. Córdoba, 1905-1930* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” 2014), 56-57.

<sup>42</sup> Sobre la expansión institucional de los religiosos salesianos y las Hijas de María Auxiliadora existe una profusa

de la Capital Federal secundaron estos proyectos a través de actividades recaudatorias y propagandísticas pero también procuraron ofrecer tres espacios para el ejercicio de la piedad y la beneficencia a niños, niñas y jóvenes de sus propias familias y de sus redes de parentesco o amistad: el Apostolado de la Inocencia, el Taller de las Misiones Salesianas de la Patagonia y la Comisión Auxiliar de Pequeñas Cooperadoras.

El Apostolado de la Inocencia fue creado en diciembre de 1922 por iniciativa de Casares, presidenta de la Subcomisión Misiones de la Patagonia, quien solicitó la aprobación de la Comisión Central para su puesta en marcha.<sup>43</sup> El propósito de ese emprendimiento era que quienes se inscribieran ofrecieran mensualmente oraciones, misas, comuniones y sacrificios por las necesidades de las misiones, en especial por las vocaciones eclesiásticas. Como señalaba su creadora: “*Por las ofrendas de esos pequeños apóstoles se espera recibir mucho fruto*”.<sup>44</sup>

Ese tipo de iniciativas, tendientes a obtener beneficios espirituales y temporales a través de plegarias y buenas obras, también se verificó en otros lugares de misión. Desde 1908 existió el Apostolado de la Inocencia en Italia, promovido por el misionero Juan Fergnani y orientado hacia la conversión de las personas no creyentes de China. El proyecto, que se inició en el Oratorio San Francisco de Sales de Turín, echó raíces en las casas de las Hijas de María Auxiliadora, pero no se extendió mayormente a las de los religiosos.<sup>45</sup> En el *Boletín Salesiano* se hacía referencia a estas actividades y se exhortaba a emularlas en los demás países.<sup>46</sup> Se proponía para la niñez de distintas clases sociales asistente a colegios u oratorios, cuyos integrantes se convertirían en “misionaritos” capaces de convertir a los paganos y beneficiar los trabajos de quienes evangelizaban en zonas remotas, tomando parte activa en su obra

---

producción historiográfica. Véanse, entre otros trabajos recientes: Alejandra Landaburu, *Niñez, juventud y educación. El proyecto salesiano en Tucumán. 1916-1931* (Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2012); Moretti, “*Buenos cristianos*”; Cielo Zaidenweg, *Amar la patria. Las escuelas del territorio rionegrino y la obra argentinizadora en el Sur* (Rosario: Prohistoria, 2016); María Andrea Nicoletti, *Patagonia: misiones, poder y territorio (1879-1930)* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2020).

<sup>43</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1922, en ASP.

<sup>44</sup> Junta Cooperadora de Señoras. Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1924, p. 10, en ASP.

<sup>45</sup> Roy Anthony Parackal, *Visión de las misiones salesianas: 1923-1927* (Madrid: Misiones Salesianas, 2011), 114.

<sup>46</sup> “A los niños”, *Boletín Salesiano*, año xxx, núm. 374 (1915): 74; “A los niños”, *Boletín Salesiano*, año xxxiii, núm. 1 (1918): 19.

desde el lugar en el que se encontraran. Además, se esperaba que se suscitaran entre ellos futuras vocaciones eclesíásticas y cooperadores/as.

En cuanto a la organización formal del Apostolado de Buenos Aires, a diferencia de otras experiencias análogas estuvo dirigido solo a niños y niñas de las clases altas. Como indica Moretti con respecto al proyecto cordobés de las alcancías, estos emprendimientos deben entenderse como un mecanismo de reproducción social mediante el cual preparaban a los futuros cooperadores que tendrían a su cargo la responsabilidad de continuar la obra benéfica de sus padres, inculcándoles desde pequeños la caridad inspirada en la religión.<sup>47</sup> Su promotora propuso ponerlo bajo la dirección de una integrante de la subcomisión, que inicialmente fue María del Carmen Victorica. Como parte de sus funciones, esta confeccionaría a partir de los registros de cada niño o niña una nómina de sus sacrificios, privaciones, limosnas, jaculatorias, misas, comuniones, etc. Casares planificó, además, la asistencia una misa anual en la capilla de María Auxiliadora, en la que ofrecerían a la Virgen un ramo de flores que representaría sus distintos sacrificios y ofrecimientos y durante la cual comulgarían quienes estuvieran en condiciones de hacerlo.

El primer paso para la implementación del Apostolado fue la realización de una reunión de niños en la casa de Casares, quien se propuso ilustrarlos con sus “pobres medios”.<sup>48</sup> En esa ocasión, su disertación incluyó la exhibición de un mapa con las casas salesianas marcadas con banderitas y la narración de anécdotas sobre los padecimientos de los hijos de Don Bosco y las religiosas de María Auxiliadora. Como producto de la primera reunión, a la que asistieron 18 niños y niñas, se obtuvieron 30 inscripciones para participar activamente. Resumiendo su accionar, Casares indicó en sus cartas: “*Traté de interesarlos. María Auxiliadora hará el resto.*”<sup>49</sup> y comunicó que había elaborado y repartido entre quienes asistieron unas “hojitas” con la explicación de los fines de la iniciativa. Para el futuro, proyectaba dejar en manos del inspector de esa zona la realización de una “plática” similar, con una frecuencia anual. En esta línea, se esforzó por involucrar a los religiosos en la actividad, solicitándoles



<sup>47</sup> Moretti, *Buenos cristianos*, 56-57.

<sup>48</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1922, en ASP.

<sup>49</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1922, en ASP.

repetidas veces que alentaran a quienes integraban el Apostolado y mostrándose complacida cuando lo lograba.<sup>50</sup>

En sus cartas, Casares incluía comentarios relativos a las acciones de sus hijos e hijas en el marco del Apostolado. Por ejemplo, en 1924 le transmitía a Pedemonte que se encontraban “...*muy bien y muy constantes en sus ofrecimientos para el apostolado de la Inocencia*” y agregaba que “*Ana que es muy poco aficionada a los postres se sirve ahora cada platazo y repite, no le he preguntado pero aseguraría que es sacrificio*”.<sup>51</sup> De acuerdo con este relato, la niña se esforzaba por ingerir alimentos que no le agradaban, a modo de ofrecimiento a Dios de acuerdo al compromiso que había contraído. Si bien es difícil acceder a las perspectivas de los niños y las niñas involucrados, en estas referencias se percibe la recepción favorable de algunos de ellos hacia los proyectos de sus madres que, si bien debe leerse en un contexto de selecciones epistolares estratégicas orientadas a lograr el éxito de su propuesta, no por ello es desdeñable.

En suma, la inserción de los hijos e hijas de las cooperadoras en el Apostolado contribuía a reforzar la formación religiosa que realizaban en el seno familiar y se imbricaba con ella, pues giraba en torno a valores comunes como la importancia de la piedad y las prácticas religiosas (oración, asistencia a misa, comunión, etc.) Sin embargo, también habilitaba nuevas dimensiones de socialización formal de signo religioso con pares, ya fuera a través de reuniones en las propias casas o en menor medida de celebraciones en templos salesianos. El propósito de este emprendimiento se anudaba con la importancia adjudicada a la misión salesiana en la zona del sur bonaerense y la Patagonia. Reducir el desconocimiento sobre la obra realizada allí por religiosos y religiosas a través conferencias ilustrativas e instrumentar acciones piadosas que les resultaran beneficiosas favoreció el apoyo sacerdotal y entroncó con los objetivos específicos de ese agrupamiento de cooperadoras.

A diferencia del Apostolado, el Taller de las Misiones Salesianas de la Patagonia, creado en 1924, estaba destinado solamente a niñas y jóvenes de 6 a 16 años y se dedicaba a la confección de piezas de vestimenta para los huérfanos internados en establecimientos sureños. La percepción de la costura como



<sup>50</sup> Cartas de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1922, 25 de noviembre de 1923, en ASP.

<sup>51</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Hurlingham, 15 de febrero de 1924, en ASP.

actividad apropiada para las mujeres benefactoras también se evidencia en la organización paralela de un taller de adultas, dirigido por Blanca Gruslin, cuyo propósito era elaborar ornamentos y ropas para iglesias y capillas de las misiones.<sup>52</sup> En los boletines se recomendaba a las cooperadoras que emprendieran actividades de este tenor tendientes a equipar a las iglesias y a los pobres asistidos por los religiosos y las religiosas, transmitiendo tanto pedidos de los rectores mayores como directrices de la Pía Unión y de los congresos internacionales de cooperadores.<sup>53</sup>

El taller destinado a las niñas y jóvenes funcionó inicialmente a cargo de María Elena Mihanovich y a partir de 1927 de Ana María Zorraquín. Las reuniones se llevaban a cabo en las casas de las cooperadoras y las asistentes terminaban las piezas en sus propios hogares. Se inició con 18 participantes, la mayoría de las cuales eran hijas de las integrantes de la comisión y cuyo “entusiasmo”, según se consignaba en las rendiciones de cuentas, nunca decayó. Como prueba de ello se consignaba que su producción se incrementaba sin cesar: en 1924 habían elaborado 250 piezas, en 1927 388 y en 1929 1315.<sup>54</sup>

En sus cartas, Casares destacaba la importancia que esta actividad tenía para los religiosos diseminados por el sur bonaerense y los territorios sureños. Por ejemplo, en una de ellas le comentaba a otra cooperadora que había recibido un telegrama desde Fortín Mercedes enviado por Pedemonte en el cual le mencionaba que los “peregrinos” rogaban tanto por las damas de la subcomisión como por las “niñas del taller”.<sup>55</sup>

Cabe agregar que el desenvolvimiento del taller implicaba la generación de otras actividades conexas, más específicamente, eventos para recaudar fondos destinados a la compra de géneros y lanas. En ellos también se involucraba a niños, niñas y jóvenes, ya fuera como parte del público o también como artistas. Por ejemplo, en 1924 se organizó un festival infantil en el Teatro Odeón



<sup>52</sup> Junta Cooperadora de Señoras. Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1924, 9; Misiones Salesianas de la Patagonia, Informe, 1929, 5-6; Misiones Salesianas de la Patagonia, Informe, 1913, 5, en ASP.

<sup>53</sup> “Circular del P. (sic) Trione a las Sras. Sic Cooperadoras americanas”, *Boletín Salesiano*, año XL, núm. 6 (1925): 188; “A las Celadoras y Cooperadoras Salesianas”, *Boletín Salesiano*, año XLII, núm. 5 (1927): 137.

<sup>54</sup> Junta Cooperadora de Señoras. Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1924, 4-6; Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1927, 5; Misiones Salesianas de la Patagonia, Informe, 1929, 5-6, en ASP.

<sup>55</sup> Carta de Isabel Casares de Nevares a María Delia Malbrán de Vedoya, s. l., s.f., en ASP. Esta última fue presidenta de la Comisión Central entre 1922 y 1926.



y luego un beneficio de cuadros vivos, recitación, piano y danzas morales en el que solo intervinieron quienes integraban el taller. Dando cuenta de la interrelación entre la vida familiar y la beneficencia, este tipo de actividades también podía tener como escenario las residencias de las cooperadoras.<sup>56</sup>

Este emprendimiento avanzaba desde la piedad y las buenas obras propias del Apostolado hacia un ejercicio colectivo de la caridad hacia los asistidos, aunque sin contacto directo con ellos. Del mismo modo que la iniciativa anterior, implicaba una imbricación con la vida cotidiana de las asistentes y de las organizadoras por los espacios en los cuales se desenvolvía. Asimismo, ofrecía a las jovencitas esferas adicionales y aprobadas de sociabilidad, organizando eventos análogos a los de otras asociaciones benéficas, que formaban parte de una sociabilidad de elite que tendía a generar espacios de signo religioso pero también de esparcimiento.<sup>57</sup> Finalmente, cabe señalar que conjugaba sus intereses con los de la subcomisión lo cual, unido al desarrollo de actividades consideradas propias de la esencia y el deber femenino como las de costura, le garantizó el apoyo de los religiosos que la supervisaban.

Finalmente, la tercera de las iniciativas mencionadas partió de la Comisión Central, de la cual la subcomisión que auxiliaba a los emprendimientos sureños ya se había autonomizado. En 1927, dicho agrupamiento decidió constituir una nueva comisión auxiliar que se denominaría “Pequeñas Cooperadoras de Don Bosco”, destinada a niñas de 12 a 16 años. Se contemplaba como sus posibles integrantes tanto a las hijas de las *damas* que pertenecían a las comisiones como de aquellas otras señoras de sus círculos sociales que simpatizaran con la Pía Unión. En la fundamentación de su diseño se indicaba:

*Era natural que no se dejara perder el tesoro de entusiasmos, de buena voluntad y de generosidad de tantas buenas niñas que por su edad, no pudiendo actuar como socias efectivas de la Pía Unión y habiendo oído hablar tantas veces en sus hogares a las personas mayores de las necesidades urgentes de la niñez abandonada, desean*



<sup>56</sup> Junta Cooperadora de Señoras. Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1924, 9; Cartas de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1922, 23 de octubre de 1924, en ASP.

<sup>57</sup> Al respecto de la sociabilidad de las jóvenes de la élite véase Losada, “La educación”.

*también cooperar en la medida de sus fuerzas en la regeneración de la sociedad por la educación cristiana de tantos pobres niños”.*<sup>58</sup>

Si bien no tenemos registro hasta el momento de otros emprendimientos similares, es claro que este se inspiraba en los mecanismos colectivos de participación para mujeres mayores de 16 años pautados en la normativa de la Pía Unión. Esta indicaba que podían formarse subgrupos para tareas específicas, lo cual había dado lugar a la creación de una Comisión Auxiliar de Fiestas a principios del siglo xx y a una proliferación de grupos análogos a partir de 1920: la subcomisión dedicada al sur bonaerense y la Patagonia, la Comisión Auxiliar de Señoritas (integrada por mujeres mayores de esa edad pero solteras), la Sección de Ayuda Social, la Subcomisión de Fomento y Deportes, la Comisión de Actos Religiosos y la Comisión Auxiliar de Mar del Plata. Arraigaba, además, en el pensamiento de los religiosos con respecto a cómo debía organizarse la acción colectiva femenina. En el reglamento que diseñó para la Comisión Central en 1926, Vespignani manifestaba que era necesario guiar las actividades colectivas de las mujeres y no dejarlas a su propio arbitrio, debido a que su naturaleza pasional podía generar conflictos o imprudencias. Expresamente, la creación se justificó en la demanda de una joven que había solicitado una dispensa de edad para poder gozar de los favores y privilegios espirituales concedidos a las personas mayores inscriptas en la Pía Unión. En esta alusión se cuela nuevamente un deseo de una destinataria, el de emular a las cooperadoras adultas, si bien mediado por otras voces.

La iniciativa partió de Laura Esteves, Presidenta *ad hoc* de la Comisión, quien recabó el acuerdo del inspector y confeccionó una lista de madres de niñas que tenían la edad prevista. Para constituir el nuevo grupo, en conjunto con el inspector Jorge Serié imprimió y envió una circular pidiendo a determinadas damas que inscribieran a sus hijas y enviaran los nombres de aquellas niñas de sus parientes o amigos que quisieran, como se consignaba, *“alistarse en esta nueva falange de almas generosas que entrarán a actuar desde este mes en ese torneo de caridad, iniciándose ya desde sus primeros años en el ejercicio del celo, de las virtudes cristianas y del apostolado, según la mente del Venerable*



<sup>58</sup> Nota de Jorge Serié y Laura Esteves, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1927, en ACS.

*Don Bosco*".<sup>59</sup> La primera reunión se realizó en el instituto anexo a la Iglesia de María Auxiliadora del barrio de Almagro, luego de la celebración de una misa, y se programó desde sus inicios bosquejar un programa de reglamento.

Del mismo modo que el taller y a diferencia del Apostolado, esta iniciativa estaba solamente destinada a mujeres y permitía a las madres incorporar de manera formal a sus hijas a la cooperación salesiana antes de la edad pautada. A diferencia de ambas, exhibe un gran avance en el grado de formalización, ya que su planificación e inicio tuvo como escenario un espacio enteramente institucional y se previó otorgarle un formato más pautado que el de otras subcomisiones en cuanto al componente reglamentario.<sup>60</sup> Además, conllevaría un contacto más directo con los asistidos y sus necesidades, así como con los demás actores del mundo salesiano y asistencial en general, y una diversificación de las actividades de las destinatarias a conformarla, ya que entroncarían con aquellas de tinte propagandístico y recaudatorio propias de las comisiones de las mayores.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las cooperadoras salesianas a las que aludimos, que ocupaban roles dirigentes en las comisiones de la Capital Federal, asumieron el compromiso de formar en la religión a sus descendientes siguiendo y reforzando los mandatos para quienes integraban su clase y su género. Pese a que ponían de relieve las tensiones que provocaba la articulación entre la maternidad y la beneficencia, se vislumbra que el lazo generado con los sacerdotes facilitó la generación de condiciones para la formación y socialización religiosa de sus hijos e hijas. Esto se verificó tanto en el seno familiar y hogareño como en los nuevos espacios de participación generados para ellos/as en el marco de la cooperación salesiana.

Eso último significaba una proyección de su papel materno de formadoras religiosas por fuera de los muros del hogar y del ámbito familiar, siguiendo las vías prefiguradas de antemano en la Pía Unión para mayores de 16 años



<sup>59</sup> Carta de Laura Esteves a Jorge Serié, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1927, en ACS.

<sup>60</sup> Hasta el momento no hemos hallado documentación de ese tenor que las rigiera, independientemente de las normas generales para las comisiones centrales.

pero también excediendo los márgenes de acción delineados para incorporar a sus hijos e hijas menores a sus actividades de manera formal en la década de 1920. Si bien no era inusual en la época que madres e hijas participaran conjuntamente en asociaciones benéficas, estas cooperadoras se distinguieron por incorporarlas formalmente a edades tempranas y por incluir también a sus hijos, generando nuevos marcos específicos de inserción infantil y juvenil para integrantes de sus familias y sus redes sociales.

La implementación muestra que, pese a las insatisfacciones declaradas acerca de las dificultades para compatibilizar la maternidad y las funciones en la cooperación salesiana, con su puesta en marcha aumentó más aún la superposición entre lo doméstico y lo asistencial en lo que atañía a la dimensión religiosa de la crianza.

Este modelo de maternidad y acción social, en el que primaba discursivamente el sacrificio en bien de los desfavorecidos por el deber de cumplimiento de una obligación religiosa, pese a los malestares que pudiera generar la inversión de tiempo y esfuerzo durante largos años, no solo se fortalecía, sino que progresivamente era transmitido a sus descendientes por formar parte de su experiencia cotidiana.

Si bien la cooperación salesiana no era un ámbito feminizado, ya que había cooperadores activos y los religiosos jugaban un rol decisivo, sí se verificó desde principios del siglo xx una mayor implicación de mujeres en lo que incumbía a la acción social colectiva, ya que el número y la permanencia de las comisiones de mujeres fue superior en relación a las iniciativas grupales de varones. Esto se replicó en las creaciones de la década del veinte, ya que, si bien es innegable la impronta de las madres en el compromiso religioso tanto de mujeres como de varones católica/os, partiendo de propuestas para ambos sexos se desembocó en otras marcadamente femeninas. Formaban a sus hijas no solo como futuras madres católicas sino también como benefactoras, alentando su inscripción en el espacio público en actividades legitimadas socialmente.

Además de fortalecer la formación y socialización religiosa, eso operó como mecanismo reproductor de sus propios espacios de actuación colectiva, ya que se incorporaba a niñas y jóvenes que serían futuras cooperadoras y contribuirían a consolidar las comisiones femeninas, cuyo radio de acción excedía a la Capital Federal para proyectarse a los distintos puntos del país en los que los religiosos salesianos y las Hijas de María Auxiliadora se habían ido asentando desde fines del siglo xix. Todo ello contribuyó, entonces, a reforzar los lazos

entre las cooperadoras y los salesianos y a incrementar la presencia pública de niñas y jóvenes que continuaron un camino de construcción de las comisiones que se había iniciado en 1900 y seguiría luego de la década del veinte. El carácter de tercera orden de la Pía Unión, la predisposición de los religiosos que deseaban fidelizar a las élites y una Iglesia que claramente ya empezaba a activar una militancia femenina, infantil y juvenil que eclosionaría en los años treinta, resultaron factores propicios para que estas mujeres desplegaran iniciativas que renovaban no solo su papel de madres como formadoras religiosas sino también las formas de ejercicio del maternalismo social en una etapa de crecientes desafíos para el catolicismo social. Sin desafiar las estructuras de poder existentes, fueron capaces de aprovechar las posibilidades que se les ofrecían para ejercer la autoridad y el liderazgo derivadas de la unificación realizada entre mujer-madre y benefactora por la capacidad para engendrar y cuidar la vida humana.

## Agradecimientos

Agradezco las valiosas sugerencias de los evaluadores anónimos.

## ARCHIVO

Archivo Central Salesiano de Buenos Aires (ACS)

Cartas

Celia Lapalma de Emery (1906-1929)

Dolores Anchorena de Elortondo (1905, 1911)

Isabel Casares de Nevaes (1920-1929)

Enriqueta Alais de Vivot (1901-1919)

Mercedes Gómez Pombo de Lacroze (1921)

Ernestina Bullrich de Mosquera (1921)

Sara Moreno de Gowland (1922)

Laura Esteves (1927)

Nota de Jorge Serié y Laura Esteves, 1927

Archivo Salesiano Patagónico de Bahía Blanca (ASP)

Boletín Salesiano (1900-1930)

Cartas

- José M. Vespignani (1921)  
Enriqueta Alais de Vivot (1913-1918)  
Celia Lapalma de Emery (1917-1924)  
Isabel Casares de Nevares (1921-1925)  
Mercedes Gómez Pombo de Lacroze (1923)  
Alberto Vivot (s.f.)  
Felipe Rinaldi (1922)  
Misiones Salesianas de la Patagonia, Informe, 1913.  
Junta Cooperadora de Señoras. Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1924.  
Misiones Salesianas de la Patagonia, Breve Informe, 1927.  
Misiones Salesianas de la Patagonia, Informe, 1929.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arrom, Silvia Marina. *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.
- Barrancos, Dora. “Sentidos, sentimientos y sensibilidades (1880-1930)”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año VI, núm. 15 (2014): 27-39, disponible en [<http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/331>].
- Blasco Herranz, Inmaculada. “Identidad en movimiento: la acción de las ‘católicas’ en España (1856-1913)”. *Historia y Política*, núm. 37 (2017): 27-56, doi: [<https://doi.org/10.18042/hp.37.02>].
- Bontempo, Paula. “Los niños de *Billiken*. Las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas de siglo xx”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, año XII, núm. 12 (2012): 205-221, doi: [<https://doi.org/10.52885/2683-9164.v0.n12.22710>].
- Bracamonte, Lucía. “Celia Lapalma de Emery: experiencia en la cooperación salesiana. Argentina, 1906-1929”. *Estudios Feministas*, vol. XXIX, núm. 2 (2021): 1-15, doi: [<https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n268060>].
- Bracamonte, Lucía. “Cooperación salesiana en el sur bonaerense y la Patagonia: la perspectiva de Isabel Casares de Nevares en la década de 1920”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, año XX, núm. 20

- (2020): 51-79, doi: [<https://doi.org/10.52885/2683-9164.v1.n20.29328>].
- Bracamonte, Lucía. “La organización normativa de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas: género y sociabilidad. Argentina, 1900-1926”. *Historia Questões & Debates*, vol. LXV, núm. 1 (2017): 145—173, doi: [<http://dx.doi.org/10.5380/his.v65i1.53893>].
- Calandria, Sol. “Maternidades en cuestión: modelos idílicos y prácticas de las madres en Argentina 1892-1936”. *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 41 (2015): 1-14, disponible en [<https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a07>].
- Di Corleto, Julieta. “Maternidad y justicia penal. Prácticas de abandono, aborto e infanticidio en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)”. En *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*, compilación de Diana Maffia, Patricia Gómez, Aluminé Moreno y Celeste Moretti, 251-278. Buenos Aires: Jusbaire, 2020.
- Di Stefano, Roberto y Loris Zanatta. *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo/Mondadori, 2000.
- Eraso, Yolanda (comp.). *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Córdoba: Alción Editora, 2009.
- Folquer, Cynthia. “Política y religiosidad en las mujeres de Tucumán (Argentina) a fines del siglo XIX”. En *La articulación del Estado en América Latina. La construcción social, económica, política y simbólica de la Nación, siglos XIX-XX*, edición de Pilar García Jordán, 77-106. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2013.
- Guy, Donna J. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- Landaburu, Alejandra. *Niñez, juventud y educación. El proyecto salesiano en Tucumán. 1916-1931*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2012.
- Lida, Miranda. *Historia del catolicismo en la Argentina: entre el siglo XIX y el XX*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2015.
- Lida, Miranda. “Dios no creó a la mujer para bibelot. Revistas católicas femeninas de la década de 1920: el caso de Noel”. En *Estudios de historia religiosa argentina (siglos XIX y XX)*, edición de Ana María T. Rodríguez, 147-170. Rosario: Prohistoria, 2013.
- Lida, Miranda. “Los terratenientes pampeanos y la Iglesia católica, 1880-1920”. *Cuadernos del Sur. Historia*, núm. 34 (2005): 125-149.
- Lionetti, Lucía, Isabella Cosse y María Carolina Zapiola (comps.). *La historia de las infancias en América Latina*. Tandil: Instituto de Geografía, Historia y

- Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018.
- Losada, Leandro. “La educación de la clase alta argentina. Vida doméstica e instituciones”. En *Formación de las élites. Investigaciones y debates en Argentina, Brasil y Francia*, compilación de Sandra Ziegler y Victoria Gessaghi, 27-44. Buenos Aires: Manantial, 2012.
- Mallimaci, Fortunato. *El mito de la Argentina laica. Catolicismo, política y Estado*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2015.
- Mauro, Diego. “La ‘mujer católica’ y la sociedad de masas en la Argentina de entreguerras. Catolicismo social, consumo e industria cultural en la ciudad de Rosario (1915-1940)”. *Hispania Sacra*, vol. LXVI, núm. 133 (2014): 235-262, doi: [<https://doi.org/10.3989/hs.2013.052>].
- Mínguez Blasco, Raúl. “¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica”. *Historia Contemporánea*, núm. 51 (2015): 397-426, doi: [<https://doi.org/10.1387/hc.14714>].
- Moretti, Nicolás D. *Buenos cristianos y honrados ciudadanos. La obra salesiana y la cuestión social. Córdoba, 1905-1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2014.
- Murillo, Soledad. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2006.
- Nicoletti, María Andrea. *Patagonia: misiones, poder y territorio (1879-1930)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2020.
- Parackal, Roy Anthony. *Visión de las misiones salesianas: 1923-1927*. Madrid: Misiones Salesianas, 2011.
- Paz Trueba, Yolanda de. *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*. Rosario: Prohistoria, 2010.
- Suriano, Juan (comp.). *La cuestión social en Argentina 1870- 1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- Tossounian, Cecilia. “Las asociaciones femeninas y la emergencia de un Estado social: la protección a la maternidad y a la infancia (Buenos Aires 1920-1940)”. *Estudios Sociales del Estado*, vol. II, núm. 1 (2015): 58-93, doi: [<https://doi.org/10.35305/ese.v1i2.56>].
- Zaidenweg, Cielo. *Amar la patria. Las escuelas del territorio rionegrino y la obra argentinizadora en el Sur*. Rosario: Prohistoria, 2016.



Zimmermann, Eduardo A. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés/Editorial Sudamericana, 1995.

**LUCÍA BRACAMONTE:** Es doctora en historia. Se desempeña como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Centro de Estudios Regionales “Prof. Félix Weinberg” de la Universidad Nacional del Sur. Área de investigación: historia de las mujeres en la Argentina entre 1880 y 1930. Publicaciones recientes: “Aportes de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas al financiamiento del proyecto salesiano (Buenos Aires, 1900-1929)”. *Historia y Espacio*, vol. xvi, núm. 55 (2020): 49-72; “Cooperación salesiana en el sur bonaerense y la Patagonia: la perspectiva de Isabel Casares de Nevares en la década de 1920”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti*, vol. xx, núm. 1 (2020): 51-79, y Celia Lapalma de Emery: experiencia en la cooperación salesiana. Argentina, 1906-1929”. *Estudios Feministas*, vol. xxix, núm. 2 (2021): 1-15.

D. R. © Lucía Bracamonte, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.

## **NEW NOTES ON THE MONETARY REFORM OF THE MING DYNASTY (1573-1644): THE AMERICAN SILVER**

**YUEYOU CUI**

ORCID.ORG/0000-0002-4119-3713

Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área de Historia e Instituciones Económicas

yueyou.cui@alum.uca.es

**JOSÉ LUIS CAÑO ORTIGOSA**

ORCID.ORG/0000-0002-4688-5663

In-EMHis Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Economía General

jose Luis.ortigosa@uca.es

**Abstract:** *In recent years, trade between the Philippines and China during the 16th and 17th centuries has increasingly attracted the attention of Chinese academic circles. Also, research on the circulation of American silver is also increasing. This article orders and explores the processes and effects that led American silver to condition Chinese trade and the domestic market. The impact of the silver introduced in China was enormous, allowing and conditioning the characteristics of the monetary reform implemented by the Ming dynasty.*

**KEYWORDS:** AMERICAN SILVER; MONETARY REFORM; MING DYNASTY; MANILA GALLEON

**RECEPTION:** 03/01/22

**ACCEPTANCE:** 11/07/2022

## NUEVOS APUNTES SOBRE LA REFORMA MONETARIA DE LA DINASTÍA MING (1573-1644): LA PLATA AMERICANA

**YUEYOU CUI**

ORCID.ORG/0000-0002-4119-3713

Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área de Historia e Instituciones Económicas

yueyou.cui@alum.uca.es

**JOSÉ LUIS CAÑO ORTIGOSA**

ORCID.ORG/0000-0002-4688-5663

In-EMHis Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Economía General

jose Luis.ortigosa@uca.es

**Resumen:** En los últimos años, el comercio entre Filipinas y China durante los siglos XVI y XVII ha atraído cada vez más la atención de los círculos académicos chinos. También, la investigación sobre la circulación de la plata americana está aumentando. Este artículo ordena y explora los procesos y efectos que llevaron a la plata americana a condicionar el comercio y el mercado interior chino. El impacto de la plata introducida en China fue enorme, permitiendo y condicionando los rasgos propios de la reforma monetaria implementada por la dinastía Ming.

**PALABRAS CLAVE:** PLATA AMERICANA; REFORMA MONETARIA; DINASTÍA MING; GALEÓN DE MANILA

**RECEPCIÓN:** 03/01/22

**ACEPTACIÓN:** 11/07/2022

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A pesar del reciente interés, durante las últimas décadas, por el estudio de lo que ha venido en llamarse “primera globalización” durante los primeros siglos de la Edad Moderna y durante el contacto directo establecido por distintos países europeos con países de Extremo Oriente, son pocos los trabajos que todavía combinan las fuentes y la historiografía de Oriente y de Occidente que merecen ser destacados.<sup>2</sup> Aunque no suficientes, sí es cierto que los autores que han iniciado y que continúan esta tendencia, desde ambos orígenes historiográficos, destacan por su buen hacer, aunque sus diferentes y dispersos temas de investigación todavía no han permitido hilarlos de forma que, también entre ellos, pueda comenzarse a trazar conclusiones de conjunto.

Creemos que, a la luz de lo que se va avanzando, se pueden ya comenzar a elegir algunos temas de especial trascendencia histórica -que también han sido más habitualmente tratados por los autores a lo largo de los años-, para iniciar un proceso de construcción de ideas y conclusiones a partir de esos distintos adelantos y utilizando como cemento de unión nuestros propios aportes. Se trata pues de poner en valor aquellas informaciones que durante nuestras investigaciones hemos ido apuntando en forma de notas, de las que se desprenden nuevas preguntas y reflexiones y que también permiten algunas respuestas, análisis más completos y explicaciones profundas a temas más complejos de lo que en inicio parecían serlo.



<sup>1</sup> Agradecemos a los proyectos de investigación en los que participamos y gracias a los cuales ha sido posible la presente investigación: 1) Ayudas a la recualificación del sistema universitario español 2021-2023 en modalidad Recualificación del Profesorado (Resolución UCA/R251REC/2021) financiado por la Unión Europea Next Generation EU; 2) Proyecto PID2021-126850NB-I00 “Conexa Mundi. Desarrollo y articulación de nodos de comunicación global: el litoral gaditano y sus proyecciones (c. 1680-1830), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y por feder “Una manera de hacer Europa”, y 3) Proyecto “Proa a la mar. Desarrollo, logística y proyección de la bahía gaditana como nodo naval en el siglo XVIII” (ProyExcel\_01045), en el marco de las Ayudas a Proyectos de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación paidi 2020 (Convocatoria 2021), Resolución PY2021.

<sup>2</sup> Sobre el comercio entre China y las Islas Filipinas pueden ser destacados los trabajos de Quan Hansheng y de Wan Ming por combinar y relacionar la historiografía anglosajona y china. También Mariano Bonifacio ha combinado las hispanas y china en sus obras. En cuanto al tema que también mencionaremos relacionado con la Ley del Látigo Único cabe mencionar las informaciones aportadas para la historiografía hispana por autores como Dolores Folch y Ubaldo Iaccarino.

Por tanto, es en esa línea en la que pretendemos insertar el texto que ahora exponemos, desde una visión que combina la visión oriental con el tradicional saber historiográfico occidental. También, por supuesto, utilizando fuentes sónicas poco frecuentadas por los autores occidentales, así como mostrando algunos de los avances de los historiadores chinos a lo largo de los años que tampoco es habitual verlos utilizados por la cantidad de autores occidentales que sería deseable, a tenor de la fuerza que están cobrando estos temas en las líneas de investigación histórica más en boga en estos momentos.

## CONTEXTUALIZACIÓN

En el siglo XVI, una vez establecida la ruta portuguesa hasta el océano Índico, los españoles consiguieron instaurar la suya a través del océano Pacífico, respetando el Tratado de Tordesillas. Asentada la ciudad de Manila en 1565, donde ya tradicionalmente los comerciantes chinos hacían escala, daba comienzo la colonización española en territorios asiáticos. Sin duda, la presencia de esos y de otros mercaderes de distintas naciones en la zona hizo pensar a los españoles que podrían utilizar el lugar como trampolín para expandir su influencia en Oriente.<sup>3</sup>

Los españoles contaban con una importante ventaja comparativa, como lo era el dominio de las más ricas minas de plata del continente americano, que explotaban con abundante margen de beneficio gracias a la técnica de amalgamación. Un metal que en China no era abundante y tampoco se explotaba con alguna tecnología avanzada de refinado. En cambio, sí era la solución para paliar los negativos efectos de la inflación provocados por la desmedida emisión de papel moneda producida desde la instalación de la dinastía Ming en el poder. En efecto, hasta entonces, los distintos gobiernos de esa dinastía habían estado emitiendo los llamados *Da Ming Bao Chao*, billetes que podían obtenerse con oro y plata pero que no podían cambiarse a la inversa. De hecho, en el momento de la aparición de los galeones europeos en Extremo Oriente, iniciar una reforma monetaria en China era la única salvación posible para evitar la ruina de aquel imperio.



<sup>3</sup> Instrucción a Esteban Rodríguez de Figueroa: viaje a Mindanao. 1578. Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 24, R.47.

Por esa razón, y esto es mejor conocido, gran parte de la plata extraída en el continente americano acabó en el Celeste Imperio, introducida a través del comercio directo desde Manila o de forma indirecta por el comercio de otros países que la captaban a través las diversas redes de comercio global establecidas ya en ese tiempo. Y es que todos, de una forma u otra, hacían negocios con China, obteniendo sus demandados productos de lujo. Este intercambio a escala global permitió a la China de los Ming absorber la enorme cantidad de metal que necesitaba para su reforma monetaria, además de beneficiar el desarrollo de su industria y de su comercio.

## LA EMISIÓN DE DA MING BAO CHAO Y LA INFLACIÓN DURANTE LA DINASTÍA MING

A su llegada al poder, la dinastía Ming decidió continuar con el sistema monetario existente durante la dinastía Yuan, basado en el papel moneda. Un sistema que, a su vez, los Yuan habían heredado de la dinastía Song, que en el siglo XI puso en circulación el Jiaozi, un tipo de billete que, impreso primero en Sichuan, se extendió a todo el país. Fueron los Song los que crearon y regularon las instituciones necesarias encargadas de la impresión, distribución, cambio e inspección de esos billetes, pero los Yuan lo llevaron hasta su máxima expresión, siendo los mayores emisores de dinero en papel.

Continuando con el sistema, en 1375 la dinastía Ming emitió su propio billete nacional, denominado “Da Ming Bao Chao”, y prohibió el uso de la plata como moneda en los intercambios comerciales privados. Pero, debido a su impresión y distribución descontrolada por todo el país, se generó un proceso inflacionario de imposible solución, perdiendo el dinero todo su valor gradualmente. El mercado interno, entonces y necesariamente, comenzó a utilizar la plata como sustituto, aprovechando que el precio de los metales preciosos sí era estable. Además, actuó también como método de autorregulación del mercado, reduciendo las pérdidas económicas. La asunción de los hechos consumados provocó que en 1450 el estado chino decretara la suspensión de la emisión de billetes, aunque no su retiro de la circulación.<sup>4</sup> De esa manera,



<sup>4</sup> Ming Wan, “La visión general de la monetización de la plata en la dinastía Ming. Un esquema de investigación”, *Academic Research*, vol. v (2017): 95-96. 万明, 明代白银货币化的总体视野——一个研究论纲, 学

los billetes no retirados y la plata circularon simultáneamente en el mercado, aunque las transacciones de mayor peso, en realidad, se realizaban con el metal.

De hecho, en el sur de la provincia de Guangdong la plata ya se había regularizado en 1423 como moneda legal para el pago de los impuestos. De 1426 a 1435, el Ministerio de la Cámara [户部] estableció que en el comercio privado sólo podía utilizarse oro y plata, decretando el estanco de los billetes.<sup>5</sup> Poco más tarde, en 1436, el gobierno Ming permitió también en las regiones al sur del río Yangtze el uso de la plata para el pago de impuestos, que tradicionalmente se cobraban con grano.<sup>6</sup> A partir de 1465, el monto de los impuestos provinciales que debían enviarse a la capital ya se remitía en plata y, desde 1475, el impuesto de capitación se reguló también en ese metal.<sup>7</sup> Lógicamente, a partir de esa sucesión de decisiones, China incrementó notablemente la demanda de ese recurso, mostrando un inicio evidente de dependencia del metal. No en vano, el oro y la plata fueron reconocidos ya, de hecho, como mecanismo monetario. Ello derivó en la pérdida absoluta de valor de cualquier otro sistema de moneda existente en aquel imperio, a la vez que el erario nacional colapsaba debido a la carencia de una cantidad suficiente de metales preciosos que dieran respuesta al enorme tamaño del mercado interno chino.

El primer paso para intentar solucionar el problema fue facilitar e intensificar el comercio con Japón, islas que contaban con minas propias, si bien su producción resultaba insuficiente, tal y como ya han adelantado otros autores:

*“Furthermore, this exchange of silver for gold was not a uniquely Europe-China transaction. Japan produced perhaps half as much silver as did all of Spanish America during the sixteenth and seventeenth centuries. Virtually all Japanese output was exported to the Chinese marketplace, and Japan (like Europe) simultaneously imported gold from China”*.<sup>8</sup>

---

术研究, 2017年第5期, 第95-96页。

<sup>5</sup> Tingyu Zhang, *The Food and Money Essay in the History of Ming* (Pekín: Zhonghua Book Company, 1974), 77. 张廷玉, 食货志, 北京: 中华书局, 1974年, 第77页。

<sup>6</sup> Jun Wei, “El proceso de monetización de la plata en la dinastía Ming y su iluminación”, *Revista de Qiu Suo*, vol. I (2016): 169. 魏峻, 明代白银货币化进程及其启示, 求索, 2016年, 第1期, 第169页。

<sup>7</sup> Ming Wan, “Una investigación sobre la Ley Junping de Zhejiang en la dinastía Ming”, *Estudio de Historia China*, vol. II (2013): 157. 万明, 明代浙江均平法考, 中国史研究, 2013年, 第2期, 第157页。

<sup>8</sup> Dennis Flynn y Arturo Giráldez, “Path dependence, time lags and the birth of globalisation: A critique of O’Rourke

Más tarde, a través del Galeón de Manila, los españoles se sumaron a este suministro de metal, convirtiéndose en el principal proveedor a partir de 1571. En ese momento, la plata todavía no se acuñaba en China, sino que se emitía en taeles estandarizados de alrededor de 36 gramos, llamados lingotes. Aún así, la pureza y el peso variaban según las regiones, lo que no evitó que, efectivamente, la entrada de la plata americana por distintas vías aliviara considerablemente el problema de la inflación en China, estabilizando su economía.

## LA POLÍTICA HAIJIN Y LA APERTURA DE LONGQING

La plata japonesa fue la principal fuente de ese metal en China hasta la llegada de la plata española. Los comerciantes japoneses la utilizaban para comprar grandes cantidades de productos chinos que demandaba su mercado, como seda, algodón, almizcle, azúcar blanco, hierbas de ruibarbo, entre otros muchos.<sup>9</sup> No obstante, este período de mutua prosperidad no duró demasiado tiempo, ya que con el comienzo de la prohibición marítima china para comerciar se cortó la navegación regular entre ambas naciones.

El emperador Zhu Yuanzhang decretó esa política comercial tan restrictiva, denominada *Haijin*, buscando dos propósitos concretos. Uno era evitar la muy extendida piratería desde el sureste de la provincia de Liaoning hasta las costas de las provincias de Zhejiang y Fujian.<sup>10</sup> El otro era eliminar completamente los restos de poder económico que pudieran perdurar de la dinastía Yuan entre las élites derrotadas que se habían refugiado en esas mismas costas y las gentes de mar que allí vivían, tradicionalmente afines a aquellas.

Obviamente, esa política afectó sobremanera al ancestral comercio marítimo costero, y especialmente al de la provincia de Fujian. Sus mercaderes dependían absolutamente del mar para sobrevivir, por lo que se vieron abocados a practicar el contrabando, muy rentable por el enorme interés que los comerciantes extranjeros tenían en los productos chinos. Interés que aumentó

---

and Williamson", *European Review of Economic History*, vol. VIII, núm. 1 (2004): 85.

<sup>9</sup> Longsheng Li, *Estudio sobre el comercio exterior en las postrimerías de la dinastía Ming*, tesis de doctorado (Shanghái: Fudan University, 2004), 86. 李隆生, 明后期海外贸易探讨, 博士学位论文, 上海: 复旦大学, 2004年, 第86页。

<sup>10</sup> Chunzhan Deng, *Ling Nan Cong Shu*, vol. LVII (1830), 11. 邓淳撰, 岭南丛述, 第57卷, 1830年, 第11页。



cuando hicieron aparición los portugueses al ocupar Malaca en 1510, primero, y expandiéndose rápidamente por el este de Asia, después. Un negocio tan ilegal como rentable, que permitió el advenimiento de una pléyade de enriquecidos señores locales chinos, dominadores del contrabando. En 1549, estos señores comenzaron a aliarse para conspirar contra la política *Haijin* y contra el principal encargado de su aplicación, el mandarín Zhu Wan, expresamente nombrado para asuntos militares por el emperador Jia Jing.<sup>11</sup>

El éxito de los contrabandistas hizo que Zhu Wan llegara a ser suspendido e incluso que, finalmente, se suicidara. La importancia de estos hechos radica en que, a partir de entonces, el resto de los mandarines y de los funcionarios que fueron llegando a la región sureña para ejercer la misma función de control del contrabando, relajaran la aplicación de esa ley. Así, permitieron una mayor libertad de acción a los piratas, genéricamente llamados wakō. Tanta libertad que la piratería se extendió de forma alarmante entre 1552 y 1564, saqueando provincias costeras como Jiangxi, Zhejiang, Fujian y Cantón. Para resolver el problema, los emperadores dedicaron una ingente cantidad de recursos y movilizaron al ejército, aunque esas políticas no dieron fruto hasta 1564, cuando ya puede apreciarse un descenso significativo de la piratería.<sup>12</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que la expansión del contrabando siguió permitiendo la entrada de una gran cantidad de plata japonesa en el mercado chino durante el período *Haijin*. Muchos pobladores de las zonas costeras se dedicaron al comercio ilegal con los japoneses, un negocio del que no dejaron de beneficiarse también muchos mandarines, burócratas y nobles chinos de esas regiones. Tanto es así que, de hecho, los mandarines locales acrecentaron significativamente sus riquezas y su poder, que utilizaron en su favor a la hora de relacionarse con el resto de las instituciones y representantes del estado.

Por eso no extraña que, en 1555, el poder acumulado por estos señores costeros les permitiera sentirse tan fuertes como para unirse a piratas japoneses para invadir el interior de China, llegando a derrotar al ejército del emperador



<sup>11</sup> Xie Zhang, *Eastern y Western Ocean Investigation* (Pekín: Zhonghua Book Company, 1981), 131. 张燮, 东西洋考, 北京: 中华书局, 1981年第131页。

<sup>12</sup> Shangsheng Chen, "La apertura de Long Qing: Cambio importante en la política comercial de ultramar de la dinastía Ming", *Renmin Luntan*, vol. xxx (2018): 142-143. 陈尚胜, 隆庆开海: 明朝海外贸易政策的重大变革, 人民论坛, 2018年第30期, 第142-143页。

y apoderándose de la ciudad de Nanjing. Es cierto que el ejército chino carecía de formación y experiencia tras un largo período de paz, aunque también lo es que la propia expedición invasora era esencialmente china, representando los japoneses únicamente tres de cada diez integrantes.<sup>13</sup> Así pues, los wakō chinos y japoneses supusieron un enorme quebradero de cabeza para los gobernantes chinos en este tiempo, dificultando también las relaciones entre China y Japón. Todo ello en un período, como decimos, en el que toda la plata que pudiera entrar en China era menos de la necesitada. Una plata japonesa que seguía demandándose aún en el siglo XVIII cuando las minas de aquellas islas empezaban ya a dar signos de agotamiento y que, finalmente, dejaría de llegar al continente.<sup>14</sup>

Por otra parte, para la entrada ilegal de plata en China también jugaron un papel fundamental los portugueses y los españoles. Los primeros, tras establecerse en Macao, utilizaron esta base para vender productos chinos a Japón, creando una ruta de comercio directa entre Macao y Nagasaki que evitaba las tensiones directas chino-japonesas. Por su lado, los españoles no tardaron en trasladar su primer asentamiento de Cebú a Manila, donde podían intensificar su comercio con los comerciantes chinos, asiduos de la zona.<sup>15</sup> Un comercio que prosperó durante más de 300 años y en el que jugó un papel fundamental el Galeón de Manila.<sup>16</sup>

## APERTURA LONGQING

En 1567, el nuevo emperador maduró la situación y decidió atender la solicitud de Xu Zemin, gobernador de la provincia de Fujian, para abrir los puertos y conseguir que los wakō legalizaran sus actividades comerciales.



<sup>13</sup> Zhiyuan Zhou, "Incidente de Huizhou de piratas japoneses en el período Jiajing", *Huixue*, núm. 1 (2008): 181-182. 周致元, 嘉靖年间的倭寇徽州事件, 徽学, 2008年第一期, 第181-182页。

<sup>14</sup> Xiuting Gu, *The Data on Stock of Silver in Ming and Qing Dynasty from the 14th to 19th Century*, tesis de maestría (Changchun: Northeast Normal University, 2017), 3. 谷秀婷, 14-19世纪明清白银存量数据梳理, 硕士论文, 东北师范大学, 2017年, 第3页。

<sup>15</sup> William Lytle Shurtz, *El galeón de Manila* (Madrid: Cultura Hispánica, 1992), 65.

<sup>16</sup> José Luis Caño Ortigosa y Yu chung Lee, "Comercio y cargazón en el galeón de Manila: el Santo Cristo", *Boletín Americanista*, año LXVIII, núm. 76 (2018): 115-133.

Para ello derogó la política *Haijin* en la provincia de Fujian, lo que ha venido en conocerse como la *Apertura de Long Qing*.<sup>17</sup> A partir de ese momento, los comerciantes de Fujian podían emprender otra vez negocios en todos los países bañados por los distintos mares asiáticos, incluido el Océano Índico. Sin duda, por razones geográficas y económicas, los más interesantes y fáciles para el comercio eran Japón y Filipinas, un archipiélago éste último que, colonizado sólo cuatro años más tarde por los españoles, se vio rápidamente beneficiado por esta política de apertura.

Los enormes beneficios de la abolición de la política *Haijin* al regularizar la actividad de los comerciantes de Fujian no se hicieron esperar. Pronto, los mercaderes chinos solicitaron la concreción del puerto de Yuegang de Zhangzhou como base principal de sus operaciones, lo que no debe extrañar, pues era el principal puerto utilizado anteriormente para el contrabando. Un puerto, junto a otros, al que comenzaron a llegar cada vez más grandes cantidades de plata americana, directamente por el comercio con los españoles o indirectamente con la que primero conseguían otras potencias europeas con su comercio legal e ilegal con el imperio español. Esta plata se obtenía en grandes cantidades en el continente americano, gracias a los ricos yacimientos ahora explotados al máximo rendimiento que los avances tecnológicos del momento permitían, entre ellos la técnica de amalgamación, conocida por los españoles desde 1497. Una técnica que, cabe resaltar, tenía su propia variante anterior en China, conocida desde 1482, pero que no llegó a triunfar en aquel país. Efectivamente, en 1482 (año 18 de Chenghua de la dinastía Ming) “*Li Wenchang, nativo de Taizhou en el sur de Zhili, envió un informe a la corte y afirmó que había conocido a un extraño y le había enseñado la técnica de fundir la plata de plomo con el plomo y mercurio*”.<sup>18</sup> El emperador Xianzong ordenó entonces que los funcionarios responsables de ese ramo probaran dicha técnica, que dieron por fracasada después de cinco meses, por lo que Li Wenchang fue condenado a latigazos por cargos de “irrespetuoso y engañoso” y expulsado a su tierra de origen.<sup>19</sup> Ello derivó en que, una vez accesible el metal precioso



<sup>17</sup> Chen, “La apertura”, 144.

<sup>18</sup> Shiqi Yang, *Ming Shi Lu*, vol. VI (Beijing: National Beijing Library, 1962), 4010. 杨士奇, 明实录, 北京: 北平书局, 1962年, 第6卷, 第4010页。

<sup>19</sup> Yang, *Ming Shi Lu*.

americano, se adoptara el peso de plata español como moneda común, por su estabilidad, valor y pesaje homogéneo.<sup>20</sup>

## LA PLATA AMERICANA COMO SOLUCIÓN

Como hemos visto, en plena crisis económica los Ming se vieron obligados a afrontar una profunda reforma monetaria. El oro y la plata se habían impuesto de forma espontánea, debido a su alto valor y a su difícil depreciación. Pero el oro, menos abundante y más oneroso, era considerado también un “regalo real” [赏赐物], por lo que se hacía inviable su implantación como moneda.

Así, la plata pronto se generalizó, por su mayor adecuación para el menudeo y por encontrarse en cantidad suficiente para hacer funcionar un mercado interno tan grande como el chino. No obstante, como ya adelantábamos más arriba, en China la producción de este metal presentaba serios problemas. Por una parte, la mayoría de las minas explotadas se encontraban en alejadas regiones centrales y occidentales. La plata de la región central presentaba mejor calidad, pero era escasa, mientras que en la región suroeste la cantidad producida sí iba en aumento.<sup>21</sup> Por otra parte, las regulaciones mineras eran extremadamente complejas y farragosas lo que, unido a su alto y creciente valor, hizo que el contrabando del metal se generalizara. Sea como fuere, la plata producida tampoco era suficiente para cubrir la demanda interna e, incluso, difícilmente llegaba para costear la mano de obra y los impuestos aplicados a la minería. Consecuentemente, las minas de plata de la región central acabaron por cerrarse, al mismo tiempo que la eficacia de la producción minera en Japón y en América, ya en el siglo XVI, hacían que la comparación en producción y rentabilidad fuera insostenible.

Los españoles no tuvieron competidores en el comercio directo de plata entre América y Asia durante la etapa colonial, por lo que, además de ser los máximos productores de este metal a escala mundial, actuaban desde una



<sup>20</sup> Jiang Qian, “La plata hispana introducida desde las Filipinas españolas entre 1570-1760”, *Nanyang Problema*, núm. 3 (1985). 钱江, 1570-1760 年西属菲律宾流入中国的美洲白银南洋问题研究, 1985年第3期。

<sup>21</sup> Yingxing Song, *The Tiangong Kaiwu, the Exploitation of the Works of Nature* (Shanghai: Comercial Press, 1954), 229. 宋应星, 开工天物, 上海: 商务印书馆, 1954年, 第229页。

posición de dominio en su comercio intercontinental.<sup>22</sup> El océano Pacífico, convertido en un “lago indiano”, era principalmente transitado, aunque no únicamente, por los súbditos de ‘el Rey de la Plata’ [白银之王],<sup>23</sup> como gustaba llamar a Felipe II el emperador chino. En efecto, en el siglo XVI y principios del XVII, prácticamente la plata circulante en el mercado chino era la derivada de las piezas de a ocho españolas.<sup>24</sup>

Con esta ventaja comparativa, los españoles intentaron inicialmente establecer bases comerciales en China, para obtener directamente los productos de su interior. Sin embargo, después de muchos esfuerzos fallidos, debieron conformarse con esperar la llegada de mercaderes chinos a Manila para conseguirlos.

## PRIMERAS CONEXIONES ECONÓMICAS ENTRE CHINA Y ESPAÑA

El primer contacto entre españoles y chinos fue en 1569, cuando la flota de Legazpi se topó con dos barcos mercantes chinos. Este encuentro, bien conocido, estuvo lejos de ser pacífico, pero supuso un importante avance en el conocimiento mutuo.<sup>25</sup> Los españoles ya venían recopilando información desde 1567,<sup>26</sup> año en el que pudieron comprobar que a Filipinas llegaban mercaderes musulmanes que negociaban con gentes de la misma religión en islas como Luzón y Mindoro. También, antes del primer desafortunado encuentro, tenían ya noticias de la llegada de comerciantes chinos, aunque aún no los habían podido ver hasta ese momento.<sup>27</sup>



<sup>22</sup> El Virrey a S.M., providencias dadas para despachar la galeota guardacostas del puerto de Acapulco para el resguardo de la nao de Filipinas. México, 20 de noviembre de 1695. AGI, Filipinas, 34.

<sup>23</sup> Shurtz, *El galeón*, 93.

<sup>24</sup> Mariano Bonifacio, “El galeón de Manila y el comercio entre Filipinas, México y Perú en la época colonial”, en *Tornavieje. La Nao de China y el Barroco en México, 1565-1815*, edición de Luis Gerardo Morales Moreno (Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 2016), 42.

<sup>25</sup> Taimin Chen, *Relaciones chino-filipinas y chinos de ultramar en Filipinas* (Manila: Editorial Yitong, 1961), 78. 陈台民, 中菲关系与菲律宾华侨, 马尼拉, 以同出版社, 1961年, 第78页。

<sup>26</sup> Ubaldo Iaccarino, “El comercio chino en torno a Filipinas: redes interregionales y conexiones transnacionales al final de la época Ming (siglos XVI-XVII)”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 20 (2020): 221.

<sup>27</sup> Shurtz, *El galeón*, 98.

Lo cierto es que los españoles, antes incluso de verlos, ya dejaban constancia de los enormes beneficios que podrían conseguirse si se pudiera establecer un contacto fructífero con ellos. Así lo expresaba el capitán Juan Pablo Carrión, quien poco después del primer asentamiento de Legazpi en Filipinas, alrededor de 1566, aseguraba que ningún provecho se podía esperar de aquellas islas mientras no se comerciara con China y, a ser posible, consiguiendo hacerlo directamente en aquel país, ya que Filipinas ofrecía pocas posibilidades de enriquecimiento por la pobreza de sus tierras.<sup>28</sup>

Finalmente, el primer contacto oficial entre el Imperio español y la Dinastía Ming se produciría en 1575, debido al interés común por acabar con el pirata chino Lin Feng, al que los españoles llamaban Limahon. En noviembre de 1574, el contrabandista Lin Feng fue hostigado por el ejército chino, escapando a Filipinas. Éste planeó atacar Manila, para utilizar la plaza fuerte como su nueva base.<sup>29</sup> Pero, en Pangasinan, fue rodeado y atacado por los españoles. En abril de 1575, a su vez, el capitán de Chaozhou, Wang Wanggao, dirigió sus tropas también a Pangasinan, persiguiendo al pirata. Y fue allí donde se produjo el encuentro entre autoridades de los dos imperios más poderosos del momento, comprometiéndose el gobernador de Filipinas, De Lavezaris, a ayudar al apresamiento de Lin Feng.<sup>30</sup> Por su parte, Wang Wanggao aseguró que los españoles podrían enviar una embajada para entrevistarse con el gobernador de la provincia de Fujian. Sin embargo, Lin Feng consiguió romper el cerco y escapar del asedio al que españoles y chinos le tenían sometido, de forma que, finalmente, el acuerdo no se llegó a materializar.<sup>31</sup> En cualquier caso, ese primer contacto amistoso entre autoridades de ambas naciones se pudo producir, y los chinos reconocieron la ayuda española a las autoridades navales del puerto comercial más importante de China en aquellos momentos,



<sup>28</sup> Juan Gil, *Los chinos en Manila. Siglos XVI y XVII* (Lisboa: Centro Científico e Cultural de Macau, 2011), 20.

<sup>29</sup> Carta de Francisco de Sande, gobernador de Filipinas, dando cuenta de su viaje y extensa relación del ataque del corsario chino Limahon. Describe con detalle el reino de Taibin y propone jornada de guerra a la China. Por último, describe las islas, sus pobladores y su gobierno. Manila, 7 de junio de 1576. AGI, Filipinas, 6, R.3, N.26.

<sup>30</sup> John Foreman, *The Philippine Islands: A Political, Geographical, Ethnographical, Social and Commercial History of the Philippine Archipelago and Its Political Dependencies, Embracing the Whole Period of Spanish Rule* (Londres: Sampson Low Marston & Company Limited, 1899), 45-49.

<sup>31</sup> Relación de la primera embajada a China del agustino Martín de Rada, y descripción de ese reino Probable. 1586. AGI, Filipinas, 79, N.15.

Yuegang. Lo que sirvió de razón para que los españoles recibieran un inesperado permiso para comerciar en la zona de la actual Xiamen.<sup>32</sup>

Un logro que resultaba esencial para los españoles, cuya colonización de Filipinas no estaba siendo nada fácil ni rentable. En efecto, pronto pudieron comprobar que las islas no ofrecían la cantidad de especias que esperaban, que estaban plagadas de musulmanes que complicaban su asentamiento, que la población autóctona no atesoraba nada que ellos supieran o pudieran rentabilizar vendiéndoles los productos europeos o americanos y que, aún peor, ni siquiera los habitantes de esas islas estaban muy interesados en esos productos occidentales.<sup>33</sup> Pero eso sí, amortiguaron algo esos contratiempos al comprobar que la isla de Luzón se encontraba sólo a una semana de navegación del importante puerto de Zhangzhou.<sup>34</sup> Una circunstancia, además, que permitía que a esa isla filipina llegaran rápida y regularmente comerciantes de la zona de Fujian llevando sus productos, bien como su destino último o como lugar de paso y refresco antes de seguir hacia otros puertos del Índico.<sup>35</sup>

En ese sentido, pronto se experimentó un evidente cambio en la llegada a Luzón de comerciantes y productos chinos, y es que con la llegada de los españoles los mercaderes del Celeste Imperio muy rápidamente supieron adaptarse al mercado europeo, más rentable que el indígena y poseedor de plata. Ahora, al té, las telas de algodón o el jengibre, se sumaron mercancías más refinadas, como sedas de gran calidad, vajillas de porcelana y tibores o almizcle, entre otros lujosos artículos. Pero a ellos, además, se añadió también el abastecimiento a Manila de materiales básicos como el hierro, que necesitaban urgentemente los españoles.<sup>36</sup>

No resulta extraño entonces que, desde el mismo rescate realizado por españoles de una tripulación china naufragada en 1571 en aguas filipinas, los salvados se preocuparan de volver a China y regresar de nuevo a Filipinas



<sup>32</sup> Yuxian Wang, *600 Chinese Business Group* (Beijing: Zhongxin Publishing House, 2011), 73. 王俞现, 中国商帮600年, 北京中信出版社, 2011年, 第73页。

<sup>33</sup> Shurtz, *El galeón*, 62.

<sup>34</sup> Dake Liao, "Intercambio China-América Latina en la era de Fujian y el comercio de galeón de Manila", *Southeast Asian Affairs*, vol. II (2001): 80. 廖大珂, 福建与大帆船贸易时代的中拉交流, 南洋问题研究, 2001年第2期, 第80页。

<sup>35</sup> Emma Helen Blair y James Alexander Robertson, *The Philippine Islands, 1493-1898*, vol. III (Cleveland: Project Gutenberg, 2004), 48.

<sup>36</sup> Gil, *Los chinos*, 26.

llevando consigo todo aquello que los españoles les habían dicho que les interesaba. En 1575, el gobernador de Filipinas Guido de Lavezaris envió embajadores a la Provincia de Fujian<sup>37</sup> para visitar al Xun Fu [巡抚], gobernador de la provincia, al que hicieron traslado de los intereses españoles. Estos eran, esencialmente, el establecimiento de una relación comercial pacífica y regular, permiso para evangelizar libremente en el interior de China y la concesión de un puerto en la costa como base para el negocio entre ambas naciones. Unas peticiones que fracasaron debido a la repentina muerte de Lavezaris y el mucho más dificultoso carácter diplomático del nuevo gobernador español, Sande.<sup>38</sup> Por eso, el principal puerto de negocio entre ambas naciones siguió siendo Manila, desde donde en 1573 comenzó a funcionar el sistema de galeón que conectaba regular y anualmente Manila con Acapulco.<sup>39</sup>

## LA ENTRADA DE LA PLATA ESPAÑOLA EN LA CHINA DE LOS MING

En 1545, tras descubrirse la rica mina de plata del cerro de Potosí, comenzó la producción a gran escala de este metal en el imperio español, que luego abundaría aún más con nuevos hallazgos a lo largo de todo el continente, como los de Zacatecas y Guanajuato en 1548 y 1558, respectivamente. Una cantidad suficiente para poder ofrecer la plata como un producto dentro del nuevo comercio ya globalizado. Sirva como ejemplo que entre 1581 y 1600, solo la producción de Potosí fue de 254 toneladas, un 60% de la extraída en todo el mundo en esas fechas.<sup>40</sup> Mucha de ella finalmente canalizada para su uso cotidiano en el mercado interior chino.<sup>41</sup>



<sup>37</sup> Manel Ollé, "Proyectos de conquista y de comercio para China y el Sureste de Asia", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XLVIII, núm. 2 (2018): 79-99.

<sup>38</sup> Li, *Estudio*, 33-34.

<sup>39</sup> Mariano Bonialian, *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires* (México/Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora /Biblos, 2014), 35.

<sup>40</sup> Hansheng Quan, "Comercio entre China y Filipinas en la dinastía Ming", *Revista del Instituto de Cultura China*, vol. 1 (1968): 30. 全汉升, 明季中国与菲律宾间的贸易, 香港中文大学: 中国文化研究所学报, 1968, 第一卷, 第30页。

<sup>41</sup> Qian, "La plata", 100-101. 钱江, 1570-1760年西属菲律宾流入中国的美洲白银, 南洋问题研究, 第100-101页。



Que la plata acabara dentro de China es algo lógico, ya que hacia 1570 la ratio entre plata y oro era en México de 12 a 1, mientras que en China lo era de 4 a 1. Es decir, la capacidad de compra de la plata mexicana se multiplicaba por tres al entrar en contacto con el mercado chino.<sup>42</sup> Así, el comercio sino-hispano se basó, esencialmente, en el intercambio de seda cruda y en tela, telas de algodón y lino, porcelana, artesanías, productos de metal, joyería, especias, obras de arte, medicinas, drogas, afrodisíacos, perfumes, etc., a cambio de plata, a la que acompañaban también algunas manufacturas europeas y productos americanos, como tabaco, aguardiente, cochinilla o cacao.<sup>43</sup> Cada vez más mercaderes chinos acudieron a Manila, incluso para establecerse de manera permanente, razón por la que surgió el Parián. Pero, se establecieron de forma permanente, eventual o como viajeros de ida y vuelta, lo cierto es que la mayor parte de la plata era girada hacia China, entre otras cosas para hacérsela llegar a sus familias. Según Quan Hansheng, la llegada de los españoles supuso la exportación a China de cientos de miles de pesos de plata americana cada año. En realidad, a finales del siglo XVI parece que eran alrededor de un millón de pesos al año y en el siglo XVII más de dos millones, según investigaciones como las de Blair y Robertson.

*“Every year there goes out of this country to China three hundred thousand pesos of silver, and this year more than five hundred thousand. The Chinese obtain here much gold, which they take away, and none of it ever comes back to this country; and what they bring for it is the dregs of their own country, while what they take is the fat and richness of your Majesty’s realm.”*

*“The Chinese who come here to trade every year bring eight hundred thousand pesos and sometimes more than a million. During the ten days they spend here they gain more than a hundred per cent; and this year, according to the universal opinion, fully two hundred per cent. They find plenty of money and sell as they would in their own land. Each outgoing ship pays as anchorage five hundred pesos*



<sup>42</sup> Dolores Folch, *El galeón de Manila* (Shanghái: Instituto Cervantes, 2013), 5.

<sup>43</sup> Zhongping Yan, “Silk flowed into the Philippines and silver flowed to China”, *Modern Historical Studies*, núm. 1 (1981): 146. 严中平, 丝绸流向菲律宾白银流向中国, 近代史研究, 1981年第1期, 第146页。

*and the duties that are paid to your Majesty are only three per cent, as imposed by Don Juan Ronquillo”<sup>44</sup>*

Desde luego, hasta el momento, la cuantificación exacta de esa plata a partir de fuentes chinas se ha hecho aún difícil, toda vez que los registros de la entrada de plata desde Luzón solían anotarse con expresiones como “vuelven con una carga completa de plata” o “los barcos vuelven sólo con plata”.<sup>45</sup> Tampoco el registro de los españoles en Filipinas era siempre detallado, de manera que a veces sencillamente indicaban que la plata americana estaba entrando en el mercado chino.<sup>46</sup>

Uno de los pocos registros que señala la cantidad exacta es de 1755, durante la dinastía Qing, cuando un barco llegado a Xiamen introdujo 150.000 pesos, lo que equivalían a más de 100.000 taeles de plata.<sup>47</sup> Mucho más complicado aún es averiguar cuánta plata se mercadeaba sin constancia de las autoridades, pero sí podemos especular a partir de la reacción del mercado chino tras el inicio de la entrada regular de plata americana. De hecho, la posibilidad de afrontar la reforma monetaria que se discute en este trabajo es la manifestación evidente de la absorción de grandes cantidades de ese metal.

## LA REFORMA MONETARIA DE LA DINASTÍA MING Y LA LEY DEL LÁTIGO ÚNICO

Antes de la reforma monetaria, los impuestos se pagaban con productos agropecuarios o con seda. Debido a la enorme variedad de productos agrícolas, a sus diferentes variedades, calidades, precios, volúmenes, maneras naturales de presentarse y a los problemas de su transporte, los impuestos variaban enormemente entre unos y otros y también en función del lugar. Sirva de ejemplo el enorme problema de redistribución y variabilidad de precios que suponía el hecho de que el norte del imperio fuera esencialmente triguero y



<sup>44</sup> Blair y Robertson, *The Philipinie Islands*, vols. VI y X, 269 y 213, respectivamente.

<sup>45</sup> Zhang, *Eastern y Western*, 132. 张燮, 东西洋考, 北京: 中华书局, 1981年第132页。“夷人悉用银钱易货,故归船自银钱外,无他携来。”

<sup>46</sup> Carta de los oficiales de la Real Hacienda de Filipinas. Manila, 14 de julio de 1607. AGI, Filipinas, 29, N.94.

<sup>47</sup> Kai Zhou, *Xiamen Zhi*, vol. v (Xiamen: Editorial Lujiang, 1996), 35. 周凯, 厦门志, 厦门: 鹭江出版社, 1996年, 第五卷, 第35页,

el sur arrocero.<sup>48</sup> Aunque regulado, en el proceso real de cosecha, almacenamiento y distribución existían grandes diferencias entre regiones. También era algo flexible la posibilidad de pagar según los productos de temporada en cada región, de forma que se cobraba con arroz, trigo y seda en verano, mientras que en otoño sólo con arroz y seda.<sup>49</sup>

Un caso que ilustra lo anterior es el acaecido en 1402, cuando en la frontera norte se produjo una carestía de abrigos en pleno otoño. Zhu Yuanzhang ordenó a las provincias de Hebei, Zhejiang y Jiangxi que cobraran sus impuestos con algodón, en lugar de grano como solía ser habitual allí en esa estación.<sup>50</sup> Pero ese mismo año, ante las dificultades financieras y monetarias se dio orden también de acumular, por vía de impuestos, plata, billetes, monedas de bronce y seda.<sup>51</sup> Toda una variedad impositiva sometida además a la casuística, que favorecía también el abuso de los funcionarios locales.

Para evitar todos esos problemas, en 1581 el primer ministro Zhang Juzheng promulgó la *Ley de látigo Único* [一条鞭法], una reforma fiscal por la que las ciudades pasaban a ser las responsables de recaudar todos los impuestos de manera unificada. Aparte, debían establecer las nuevas cantidades impositivas, actualizando la medición de las propiedades agrícolas y el número de individuos registrado en cada hogar. El impuesto a pagar debía ser el resultado de la relación entre la superficie de tierra poseída o trabajada y el número de personas incluidas en el hogar tributario. En este sentido, cabe mencionar que se contabilizaban como contribuyentes el número total de hombres, mujeres y niños. De esta forma, las mujeres se veían obligadas a trabajar para poder pagar los impuestos de la familia al municipio. No obstante, tampoco era ese el único impuesto al que debían hacer frente los vasallos del imperio chino, ya que los campesinos también debían afrontar las tasas que gravaban sus producciones, normalmente en forma de trabajo para el gobierno. También



<sup>48</sup> Chenkai Yuan, "Ilustración de la reforma de Zhang Juzheng para la sociedad actual. La Ley del látigo único como ejemplo", *Estudio Comparativo de Innovación Cultural*, vol. VII (2017): 126.

<sup>49</sup> Songcun Lai, *The Research on the Finance and the Ming Notes of Ming Dynasty*, tesis de maestría (Jiangxi: Jiangxi Normal University, 2019), 16. 赖宋存, 大明宝钞与明代财政研究, 硕士论文, 江西师范大学, 2019年, 第16页。

<sup>50</sup> Lun Dong, Jin Xie y Jinglong Li, *Expediente Taizu de la dinastía Ming*, vol. LXXXV (Beijing: National Beiping Library, 1962). 董伦, 谢晋, 李景隆, 明太祖实录, 北京: 北平图书馆, 1962, 第85卷。

<sup>51</sup> Zhang, *The Food*, 1902.

podían liberarse de estas cargas si entregaban la cantidad de plata proporcional estipulada, un dinero que el Estado utilizaba para reclutar a otros peones. Para establecer la cantidad de trabajo se consideraban criterios como la condición física y sus capacidades y habilidades laborales. En cualquier caso, todos esos impuestos que cada súbdito debía afrontar podían combinarse y trasladarse a una suma de plata, con la que pagar en conjunto al fisco. Así pues, con la reforma se creó un método único de regulación más sencillo, ajustado y eficaz.<sup>52</sup>

Obviamente, este *Látigo* no fue una reforma monetaria, sino fiscal, tal y como indican Flynn y Giráldez:

*“China’s paper-money system fell apart in the mid-fifteenth century, whereupon private-sector forces led to a protracted ‘silverisation’ of the Chinese monetary system. The ‘single-whip’ tax reform of the 1570s consolidated many taxes throughout the empire into silver payments, so China’s fiscal system also ‘silverised’.”*<sup>53</sup>

Ahora bien, dentro de ese mismo esquema renovador fácilmente se deduce que se incluyó también la reforma monetaria. Así, la reforma fiscal podría resumirse en tres aspectos: El primero fue la necesidad de actualizar la medición de las tierras, el segundo la unificación de los modos impositivos y, tercero, el uso de la plata como valor de pago.

## NUEVA MEDICIÓN DE LAS TIERRAS TRIBUTARIAS

En aquel momento, Zhang Juzheng estaba convencido de que muchos terratenientes no declaraban parte de sus tierras para evadir impuestos. Un asunto primordial, toda vez que se trataba de un país que basaba su economía en la agricultura tradicional, la que aportaba el contingente más importante de ingresos al Estado.

A este respecto, debe recordarse que, desde mediados de la dinastía Ming, la concentración parcelaria se había disparado. La familia real, los cortesanos beneméritos y los eunucos, que disfrutaban del privilegio de no pagar im-



<sup>52</sup> Zhang, *The Food*, 1902.

<sup>53</sup> Flynn y Giráldez, “Path dependence”, 86.

puestos, utilizaron todo su poder político para apropiarse del mayor número de tierras posible. Algunos de los ejemplos más esclarecedores son el gobernador Mu Ying con su apropiación de campos en Wujiang,<sup>54</sup> o las élites de Nanjing que, sin temor alguno a las leyes, abusaban de sus vecinos más pobres arrebatándoles sus tierras de labor.<sup>55</sup> Los latifundistas confabulaban con los gobiernos locales, apropiándose de los campos de los agricultores y, además, sin declarar esas adquisiciones.

A este respecto, sirvan los siguientes datos. En 1393, los campos registrados con obligación impositiva totalizaban 8.507 millones de hectáreas, una cantidad que poco más de cien años más tarde, en 1502, había caído hasta los 4.228 millones de hectáreas, aun cuando la roturación de tierras y el incremento poblacional no había cesado. Por tanto, se había perdido la mitad de la capacidad de recaudación fiscal en ese ramo. Ahora, quienes ocupaban la gran mayoría de los recursos agrícolas eran terratenientes, y no pequeños o medianos propietarios.<sup>56</sup> La concentración parcelaria había provocado la ruina de los campesinos, quienes al seguir teniendo que hacer frente a sus impuestos no tuvieron más salida que ser parte del aumento de la servidumbre o del otro gran fenómeno que se produjo, el desplazamiento de grandes masas de campesinos que abandonaron sus antiguas tierras.

Estos flujos irregulares de población, a la postre, crearon también dificultades al Estado para su registro, regularización y administración, lo que se unía a la ya comentada pérdida de recaudación por el menor número de tierras que ahora resultaban obligadas al pago de impuestos. Menor recaudación que se unía a la severa polarización de la sociedad, un elemento más que obligó al emperador a tomar medidas reformadoras que evitaran la pérdida del control centralizador frente al fortalecimiento de las fuerzas locales que respondían únicamente a sus propios intereses. Zhang Juzheng sabía que la nueva medición de tierras interesaba no sólo al Estado, sino también a numerosos grupos



<sup>54</sup> Dong, Xie, y Li, *Expediente Taizu*, 1257. 董伦, 谢晋, 李景隆, 明太祖实录, 北京:北平图书馆, 1962, 第1257页。

<sup>55</sup> Yang, *Ming Shi Lu*, 633. 杨士奇, 明实录, 北京:北平书局, 1962年, 第633页。

<sup>56</sup> Ta Shi, "El significado histórico y el significado práctico de la Ley del látigo único", *Modern Business*, núm. 15 (2008): 288. 施他, "一条鞭法"的历史意义和现实意义, 现代商业, 2008, 第15期, 第288页。

sociales del país, de la misma manera que afectaba a los intereses de muchos poderosos. Por ello debía actuar con prudencia.

Para experimentar los efectos de la reforma antes de extenderla a todo el país eligió la provincia de Fujian. Esta prueba comenzó en 1578, completándose en 1580. Al acabar, tanto Zhang Juzheng, como el ministro de hacienda, Zhang Xueyan y los grandes secretarios, Zhang Siwei y Shen Shixing decidieron que podía hacerse general en todo el imperio, poniéndose como límite tres años para su total implementación. En algunos lugares, como era de esperar, se encontraron con la resistencia de las élites locales, a lo que debe añadirse la negligencia de algunos funcionarios locales, intencionada o no. En la práctica totalidad de casos la política imperial no dejó margen a la duda y todos los que dificultaron la reforma fueron castigados severamente. Así, en 1583, el gobierno Ming podía presumir de haber conseguido medir las tierras de labranza y tributarios de todo el país. Según las cifras obtenidas, era enorme la cantidad de tierras que había no declaradas y que en ese momento se añadieron al censo de tierras tributarias. Un total de 18.285.854,73 hectáreas, lo que representaba un 26% más del número total de tierras registradas en 1578.<sup>57</sup>

Aparte, la reforma, además de conseguir incrementar el número de tierras tributarias tanto por el registro de las nuevamente roturadas como por la regularización de las que no pagaban, permitió legalizar las tierras adquiridas por los latifundistas. Por esa razón, ahora al ajustarse la cantidad que cada tributario debía afrontar, se redujo la carga que soportaban los campesinos, que antes pagaban por tierras de las que ya no eran propietarios. Al mismo tiempo, el impuesto a pagar por los latifundistas se incrementó, con lo que los ingresos del gobierno se mantuvieron y se redujo la polarización social.

## LA UNIFICACIÓN DE IMPUESTOS

El segundo aspecto importante de la reforma fue la unificación de los impuestos para su fácil recaudación por parte de los municipios. Con esta simplificación se consiguió que los súbditos entendieran más fácilmente la política tributaria



<sup>57</sup> Wutong Chen, "Una mirada sobre la reforma de Zhang Juzheng después de 400 años", *Chinese Book Review Monthly*, núm. 7 (2017): 48. 陈梧桐, 400年后再看张居正的改革, 博览群书, 2017年第7期, 第48页。

del Estado, así como disminuir las posibilidades de efectuar prácticas corruptas por parte de las autoridades gubernamentales. A partir de esta reforma, el gobierno central recaudaría los impuestos tomando cada ciudad como una unidad tributaria, a la par que se unían todos los impuestos en un solo registro. La reducción drástica del número de burócratas, muchos de ellos corruptos, permitió a la familia real, celosa de sus propios intereses, evitar la continuación del enorme sangrado de recursos que, en definitiva, les afectaba directamente.

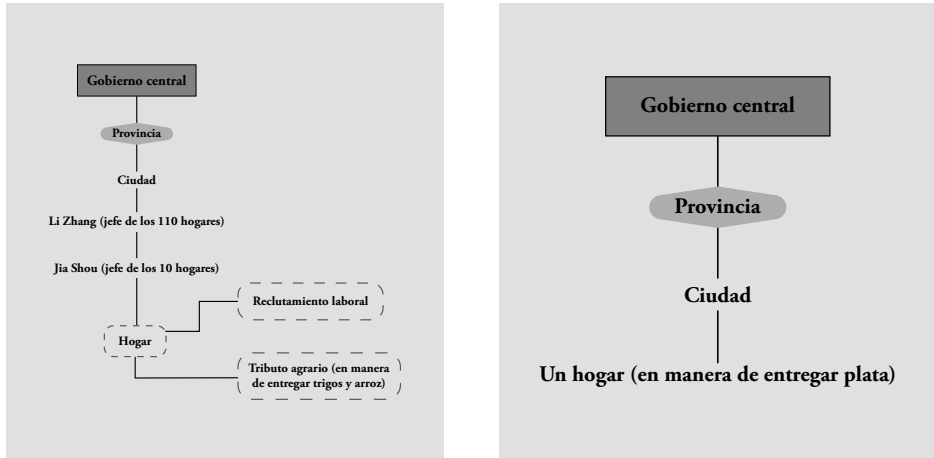
Aparte, al simplificar el sistema tributario no sólo se dificultaba la corrupción, sino que también disminuía el costo del cobro de los propios impuestos. Ahora, los impuestos estatales, la soldada militar, el sueldo de los oficiales y los préstamos comerciales privados empezaron a ser contabilizados, negociados y pagados con plata, reduciéndose en gran medida el tiempo y el trabajo necesarios para su efecto. Las ventajas de la utilización de la plata como valor y como medio de pago se mostraron claramente superiores a las de los sistemas anteriores.

## LA PLATA COMO VALOR DE PAGO IMPOSITIVO

De hecho, el tercero de los aspectos importantes de la reforma, destinado a la organización del cobro de los tributos en función del número de personas por hogar y de la tierra poseída, hizo que pudieran anularse muchos impuestos anteriores que no hacían más que complicar la propia tributación. La adopción de la plata como medio de pago también estimuló su utilización y, en definitiva, el desarrollo de la economía en general y del comercio en particular. Antes, la población únicamente podía pagar en especies o en trabajo y ahora no sólo se podía evitar el tributo en trabajo pagando con plata, sino que además ésta podía utilizarse para pagar a las personas reclutadas para hacer las tareas necesarias del Estado. Los reclutados obtenían dinero que gastar, ayudando a su vez a la dinamización de la propia economía. Sin contar que, al tener más tiempo los agricultores y ganaderos por no tener que acudir a los trabajos, se consiguió un aumento de la producción agropecuaria.<sup>58</sup>

● ● ● ● ●  
<sup>58</sup> Yonggang Li, "Discusión sobre la Ley del látigo único", *Exploración de Problemas Económicos*, vol. x (2011): 23. 李永刚, 明朝"一条鞭法"刍议, *经济问题探索*, 2011年第10期, 第23页。

**IMAGEN 1. DIAGRAMA DEL PAGO DE IMPUESTOS POR UN AGRICULTOR ORDINARIO EN LA DINASTÍA MING (ANTES DE LA REFORMA Y DESPUÉS DE LA REFORMA)**



Fuente: Elaboración propia.

Superficialmente, la reforma parecería únicamente un cambio de política tributaria, pero a lo que más importa a este trabajo también lo fue de la política monetaria, promoviendo la monetización de la plata. Se estipuló en términos muy bien definidos la posibilidad del cobro de impuestos con plata y, con ello, convertir a ese metal en la moneda del imperio. Esta decisión ofreció a los agricultores la oportunidad para participar en diferentes negocios y en la manufactura, incentivando el desarrollo de la industria artesanal. La monetización del trabajo implicó también el pago en moneda. Ahora la servidumbre se podía cobrar en plata, los campesinos y los terratenientes podían vender los productos agrícolas obteniendo plata y podían entregar ésta al estado. Una mayor cantidad de productos agrícolas se insertó al mercado, creando condiciones favorables para la prosperidad de la economía y del mercado interno.<sup>59</sup>



<sup>59</sup> Ming Wan, "La reforma de la fiscalidad durante la dinastía Ming desde la perspectiva de la monetización de plata", *Academic Monthly*, vol. xxxix, núm. 5 (2007): 129. 万明, 白银货币化视角下的明代赋役改革, 学术月刊, 2007年5期, 第129页。



Desde luego, la dinastía Ming reconocía formalmente la plata como moneda circulante, y se generalizó su uso, aunque en regiones como la de Jiangnan siguiera predominando el pago en especies agrícolas debido a su enorme producción. Sin duda, la *Ley del Látigo Único* representó en China el esfuerzo equivalente que también otras muchas naciones de su tiempo hicieron, de distintas maneras, para conseguir un estado más fuerte y centralizado durante el siglo XVI.<sup>60</sup> La propia reforma monetaria se ejecutó sobre la base de una economía de tipo mercantil bastante desarrollada, expandió directamente el uso de la moneda de plata y dio un fuerte golpe al sistema “feudal” imperante, haciendo mucho menor la dependencia de los campesinos con sus señores y terratenientes.

## EL EFECTO DE LA PLATA AMERICANA EN EL MERCADO CHINO

### La formación de una industria artesanal

La plata que fluyó a China circuló esencialmente, al principio, en la costa sureste del imperio, sobre todo en Cantón y la provincia de Fujian. Además, ya en el registro de Gu Yanwu se menciona la utilización de las monedas de plata españolas, a las que se les marcaban sellos y cifras en chino para su utilización en el país. De hecho, su uso fue especialmente común en ciudades portuarias como Zhang Zhou.<sup>61</sup>

No obstante, junto a esas monedas de uso corriente, también mucha plata acuñada fue fundida en China en forma de lingotes, para su traslado a los fondos del erario imperial una vez recaudada como parte del impuesto único recién creado. El rápido uso de la plata y su amplio ámbito geográfico de circulación permitió que la economía mercantil de la Dinastía Ming viviera momentos de prosperidad. La entrada al mercado de nuevos trabajadores, libres ya de la servidumbre, y el enorme aumento de los artículos y mercancías puestos en el mercado estimuló un considerable crecimiento de la producción, tanto agrícola como artesanal. Sobre todo, ésta última permitió el paso



<sup>60</sup> Renyu Huang, *Finanzas y tributación en China durante la dinastía Ming en el siglo XVI* (Shanghai: Sanlian, 2001), 151. 黄仁宇, 十六世纪明代中国之财政与税收, 上海: 三联书店, 2001年, 第151页。

<sup>61</sup> Yanwu Gu, *Tian Xia Jun Guo Li Bing Shu*, vol. xciii (1789). 顾炎武, 天下郡国利病书, 1789年, 第93卷。

del modelo “un hogar, un telar” a la creación de una tupida red de pequeños talleres. Los trabajadores que antes producían por cuenta propia, ahora se convertían en dueños de talleres artesanales. Contrataban trabajadores para satisfacer la creciente demanda y se les pagaba con plata, expandiendo aún más el mercado. Buen ejemplo de esa dinámica de proliferación de talleres, de aumento de trabajadores y de circulación de la plata gracias a los salarios fueron las localidades de Su Zhou y Hu Zhou. En ellas, quien cultivaba veinte cestos de gusanos de seda ganaba un tael de plata, lo mismo que quien tejía una pieza de seda cruda. Con ese tael, en 1620 podían comprarse seis kilos de arroz, circulando el metal rápidamente dentro y fuera de las propias ciudades.<sup>62</sup>

*Estímulo del desarrollo artesanal y comercial en las zonas costera sur de China*

Visto lo anterior, es obvio que al tiempo que la plata española fue entrando en grandes cantidades en el mercado chino, los productos demandados por los europeos vieron estimulada enormemente su producción. Una producción que no era exclusiva de las zonas costeras y que también permitió el desarrollo de regiones interiores del imperio. Un desarrollo que también experimentaron, lógicamente, las ciudades portuarias del sur de China, en especial las lictadas para ese comercio internacional. De ellas comenzó a salir una gran cantidad de mercancías hacia Manila y otros muchos lugares del sudeste asiático.

Gu Yanwu, por ejemplo, documentó que el transporte marítimo de seda cruda del lago Taihu hasta el sudeste asiático duplicó sus ganancias durante aquel tiempo. Por su parte, Chen Shangsheng, asevera que el valor de la seda exportada a Filipinas alcanzó los 1,03 millones de pesos en el año 1600, cifra que se elevó hasta los 1,35 millones en 1630.<sup>63</sup> Lo cual resulta lógico, si atendemos al hecho de que la seda china se convirtió en la tela más deseada y habitual para confeccionar la ropa de las élites americanas, a la par que adornaba iglesias y vestía a eclesiásticos. Esta importante demanda de tejidos y productos lujosos estimuló no sólo el desarrollo de la industria de la seda, sino también la del algodón, el teñido, la porcelana, la de piezas decorativas y litúrgicas, etc. en toda la zona costera sur de China. De hecho, la economía de esa región prosperó notoriamente, llegando a configurarse varios centros



<sup>62</sup> Xinwei Peng, *Chinese Currency History* (Shanghái: Shanghai People's Publishing House, 2007), 488.

<sup>63</sup> Chen, “La apertura”, 144. 陈尚胜, 隆庆开海: 明朝海外贸易政策的重大变革, 人民论坛, 2018 年第30期, 第144页。

productivos y comerciales muy destacados. Ejemplos de ello fueron el centro sedero de Huzhou, el de porcelana de Jingdezhen o el de algodón de Songjiang. Entre los motores comerciales, podemos citar principalmente a la provincia de Fujian, la de Guangdong y a las ciudades costeras de la provincia de Zhejiang.<sup>64</sup>

La nueva *Ruta Marítima de la Seda*, que conectaba China con comerciantes de todo el mundo que atesoraban plata americana, especialmente los españoles, había nacido. Una ruta comercial en la que participaban un nutrido grupo de ciudades portuarias chinas ligadas por una economía, cultura y lengua común y que, pronto, pudo identificarse con un grupo étnico chino concreto. Eso sí, ciudades todas ellas enlazadas con otras situadas en todos los continentes, que servían de intermediarias entre los distintos centros de producción a escala global. Principalmente, las regiones chinas productoras de artículos de lujo, con las productoras de plata y con todas las consumidoras de artículos orientales, sobre todo europeas e indias, algo de lo que ya eran muy conscientes en aquel momento, por ejemplo, las autoridades coloniales americanas.<sup>65</sup>

El mar, el comercio, la apertura al exterior y la emigración comenzaron a conformarse como características peculiares de la cultura de esa zona, diferenciándose de otras provincias vecinas, un fenómeno que ya reflejaban en sus cartas los españoles más influyentes de Filipinas.<sup>66</sup> Se crearon así regiones muy bien diferenciadas en el imperio, algunas más conservadoras, defensoras de la tradición y de la agricultura como base de la economía, y estas otras costeras del sur mucho más prósperas y diversificadas económicamente, insertadas en el circuito comercial mundial y más abiertas a los nuevos cambios. Una diferenciación que no resulta baladí, como veremos a continuación.

## LA NUEVA ECONOMÍA MERCANTIL DE CHINA. A MODO DE CONCLUSIÓN

En resumen, la plata americana entró en abundancia al mercado chino, estimuló el desarrollo económico de muchas de sus provincias, cuyos artículos artesanales comenzaron a fluir en gran cantidad por todo el mundo. Los pe-



<sup>64</sup> Li, *Estudio*, 134.

<sup>65</sup> Carta del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, México, 13 de enero de 1582. AGI, México, 20, N.81.

<sup>66</sup> Carta de Díaz Guiral sobre sangleyes. Manila, 9 de julio de 1606. AGI, Filipinas, 19, R.7, N.105.

queños talleres llamados a abastecer ese enorme mercado fueron, sin duda, las semillas de una nueva economía mercantil china. Una nueva economía que, desde luego, también impulsó evidentes cambios sociales durante una transición temporal que podría datarse, quizá arriesgadamente, entre la década de 1570 y el año 1644. En esa etapa, sin duda, la economía china floreció y aumentó el nivel de vida de los habitantes de muchos pueblos del imperio. Y no sólo se exportaron los productos manufacturados chinos, sino que también se expandió una parte importante de su cultura, a través de sus tradiciones, alimentos, tecnología y bienes de consumo, convirtiéndose quizá en ejemplo paradigmático de todos ellos, el té. Tecnologías y diseños aplicados en la producción de sedas, de porcelanas o de tejidos de algodón, como el *nankeen* originario de Songjiang, se extendieron en los territorios americanos del imperio español, entre otras partes del mundo.<sup>67</sup>

Ahora bien, si todo ese desarrollo económico chino que se produjo es cierto y que se relaciona de manera evidente con la llegada de enormes cantidades de plata a su mercado, permitiendo la reforma económica, fiscal y monetaria, también lo es, como se ha demostrado, que desde antes de ese fenómeno ya se estaba experimentando en China un fuerte incremento de la producción de arroz y de trigo a partir de la mejora del rendimiento de sus cultivos. Algo nada trivial, pues garantizó el acceso al alimento e impulsó decididamente factores tan importantes para la expansión económica como la división del trabajo y la comercialización de excedentes agrícolas en cultivos como el algodón, el tabaco, la seda cruda o la caña de azúcar, entre otros.<sup>68</sup>

Unos productos que favorecieron el crecimiento manufacturero, como el hilado de algodón y los telares de seda, que pudieron ofertar más variedad de artículos a precios más competitivos. Estas mismas industrias, vieron como mejoraba también la especialización dentro de sus procesos internos de elaboración del producto final, con una división del trabajo y una formación de cada trabajador mucho más especializada. Una producción de mayor calidad,



<sup>67</sup> Jinmin Fan, "Trade of silk and cotton cloth along the maritime silk road from the 16th century to the early 19th century", *Jianghai Academic Journal*, vol. v (2018): 181. 范金民, 16-19世纪前期海上丝绸之路的丝绸棉布贸易, 江海学刊, 2018年第5期, 第181页。

<sup>68</sup> Qi Han, "La influencia del comercio de galeón de Manila en la dinastía Ming", *Estudio sobre la Historia Moderna del Mundo*, vol. x (2013): 12. 韩琦, 马尼拉大帆船贸易对明王朝的影响, 世界近代史研究第十辑, 2013年, 第12页。

en mayor cantidad y a mejor precio permitieron, a su vez, el crecimiento de sus mercados, interiores y exteriores. Las ciudades motor de ese desarrollo eran numerosas, populosas y estaban bien comunicadas dentro el imperio chino. Más de treinta prósperas ciudades comerciales se encontraban en Jiangnan o en los principales canales fluviales de navegación. Y justo en esa coyuntura comenzó a fluir la plata americana, dinamizando y cerrando un círculo económico virtuoso. Según como gustaba expresarlo a la propia comunidad china, era la sangre necesaria para el organismo del imperio.<sup>69</sup>

A todo ello se unió el surgimiento de un numeroso grupo de trabajadores libres que podían sustentar sus negocios únicamente con su esfuerzo como nueva fuente de riqueza. Un sistema de relaciones laborales y económicas si bien no novedoso, sí nuevo por su generalización. Relaciones entre artesanos y comerciantes, en la que los mercaderes pagaban con dinero los productos que compraban a los artesanos, y éstos pagaban también con dinero a sus trabajadores. Una economía, pues, que dejó atrás el feudalismo como sistema predominante.<sup>70</sup>

China comenzó a exportar una gran cantidad y variedad de artículos a los nuevos mercados internacionales, principalmente los europeos. Estos artículos, como es bien conocido y a modo grueso de explicación, pueden resumirse en tres grandes grupos. El primero de ellos el textil, incluyendo diferentes tipos de tejidos y prendas de vestir, pero sobre todo derivados del algodón y la seda. Un segundo grupo lo constituirían los productos agropecuarios, tales como el té, azúcar cande, lichi, meollo de la nuez, todo tipo de especias, así como sustancias y preparados considerados curativos, embriagantes o perfumes. Por último, se comprenderían los artículos decorativos, suntuarios, artísticos, litúrgicos, entre otros muchos, como la porcelana, los biombos, lacas, esculturas, dentro de una larga lista.<sup>71</sup>

Durante la dinastía Ming, se adoptaron políticas tendentes al desarrollo de la industria sedera, por lo que su producción aumentó de forma espectacular.



<sup>69</sup> Zhongchen Chao, "La gran cantidad de flujo interno de plata a finales de la dinastía Ming y su influencia", *Journal of Historical Science*, vol. 1 (1993): 37. 晁中辰, 明后期白银的大量内流及其影响, 史学月刊, 1993年第一期, 第37页。

<sup>70</sup> Han, "La influencia", 12.

<sup>71</sup> Jun Liu, *On the Maritime Commodity Trade during the Ming and Qing Dynasties (1368-1840)* (Dalian: Dongbei University of Finance and Economics, 2009), 159.

La seda, además, podía presentarse en muchas calidades, formatos de tejido, colores y patrones decorativos. La idea era poder adaptarse a todos los mercados, tanto por el poder de adquisición como por los gustos predominantes según los destinos. Sirvan de ejemplo las descripciones de objetos encontrados en galeones rescatados actualmente en las costas de Acapulco, que definen los gustos del mercado colonial americano.<sup>72</sup> Un mercado con potente capacidad adquisitiva gracias a la plata tanto novohispana como peruana. De manera que, legal o ilegalmente según las fechas, los productos chinos llegaban, indefectiblemente, a todo el continente, pagándose por ellos altísimos precios.<sup>73</sup>

En América, al principio, la mayoría de los que podían permitirse ropa de seda china eran las élites de las principales ciudades. No obstante, el reglamento dictado al respecto del año 1720 indicaba que la seda china estaba siendo utilizada habitualmente como ropa por parte de los indígenas de Nueva España, lo que evidencia la extensión de su uso y, por tanto, la ampliación del mercado. Esta misma situación acaeció en Perú, donde sólo en la calle Mercaderes de Lima había más de cuarenta tiendas que vendían artículos chinos. Algo que Bonialian ha llegado a considerar como una “feria de Pekín”.<sup>74</sup>

Mercado americano que se abastecía de artículos orientales gracias a la plata que producía en grandes cantidades, y cuyo valor se multiplicaba considerablemente en China debido a la necesidad que de ella había para llevar a cabo su necesaria y compleja reforma económica. Una reforma económica que, en efecto, no hubiera podido llevarse a cabo sin la plata americana y que, en definitiva, permitió una importante transformación de los modos de producción, de trabajo, del mercado interno y, en conjunto, de la economía del Celeste Imperio durante las últimas décadas de la dinastía Ming.



<sup>72</sup> Roberto Junco Sánchez, “The archaeology of Manila galleons as a research topic in Mexico”, en *International Symposium on the 16th-17th Century Maritime Silk Road*, edición de Wei Jun (Cantón: Lingnan Fine Arts Publishing House, 2015), 57.

<sup>73</sup> Mariano Bonialian, “La historia económica del Pacífico en su larga duración. Una revisión a las Filipinas y el Pacífico de los Ibéricos de Pierre Chaunu”, *Illes i Imperis*, núm. 19 (2017): 86-87.

<sup>74</sup> Mariano Bonialian, “La ‘feria de Pekín’ en el Perú colonial. Una mirada imperial sobre el comercio y consumo de bienes asiáticos (1680-1740)”, *Eadem Utraque Europa*, núm. 13 (2011): 114.

## ARCHIVO

Archivo General de Indias (AGI)

## BIBLIOGRAFÍA

- Blair, Emma Helen y James Alexander Robertson. *The Philippine Islands, 1493-1803*. Cleveland: Project Gutenberg, 2004.
- Bonialian, Mariano. “La historia económica del Pacífico en su larga duración. Una revisión a las Filipinas y el Pacífico de los Ibéricos de Pierre Chaunu”. *Illes i Imperis*, núm. 19 (2017): 77-99, disponible en [<https://raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/329045>].
- Bonialian, Mariano. “El galeón de Manila y el comercio entre Filipinas, México y Perú en la época colonial”. En *Tornaviaje. La Nao de China y el Barroco en México, 1565-1815*, edición de Luis Gerardo Morales Moreno, 38-43. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 2016.
- Bonialian, Mariano. *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. México/Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Biblos, 2014.
- Bonialian, Mariano. “La ‘feria de Pekín’ en el Perú colonial. Una mirada imperial sobre el comercio y consumo de bienes asiáticos (1680-1740)”. *Eadem Utraque Europa*, año VII, núm. 13 (2011): 109-137, disponible en [[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/195398/CONICET\\_Digital\\_Nro.deb7521d-4aae-4546-972b-cc79d6de400a\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/195398/CONICET_Digital_Nro.deb7521d-4aae-4546-972b-cc79d6de400a_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)].
- Caño Ortigosa, José Luis y Yu Chung Lee. “Comercio y cargazón en el galeón de Manila: el Santo Cristo”. *Boletín Americanista*, año LXVIII, núm. 76 (2018): 115-133, doi: [10.1344/BA2018.76.1007].
- Chao, Zhongchen. “La gran cantidad de flujo interno de plata a finales de la dinastía Ming y su influencia”. *Journal of Historical Science*, vol. I (1993): 33-39. 晁中辰, 明后期白银的大量内流及其影响, 史学月刊, 1993年第一期, 第33-39页。
- Chen, Shangsheng. “La apertura de Long Qing: cambio importante en la política comercial de ultramar de la dinastía Ming”. *Renmin Luntan*, vol. xxx (2018): 142-144. 陈尚胜, 隆庆开海: 明朝海外贸易政策的重大变革, 人民论坛, 2018年第30期, 第142-144页。

- Chen, Taimin. *Relaciones chino-philipinas y chinos de ultramar en Filipinas*. Manila: Editorial Yitong, 1961. 陈台民, 中菲关系与菲律宾华侨, 马尼拉, 以同出版社, 1961年, 第78页。
- Chen, Wutong. “Una mirada sobre la reforma de Zhang Juzheng después de 400 años”. *Chinese Book Review Monthly*, núm. 7 (2017): 44-49. 陈梧桐, 400年后再看张居正的改革, 博览群书, 2017年第7期, 第44-49页。
- Deng, Chunzhan. *Ling Nan Cong Shu*, vol. LVII, 1830. 邓淳撰, 岭南丛述, 第57卷, 1830年。
- Dong, Lun, Jin Xie y Jinglong Li. *Expediente Taizu de la dinastía Ming*. Beijing: National Beiping Library, 1962. 董伦, 谢晋, 李景隆, 明太祖实录, 北京:北平图书馆, 1962, 第85卷。
- Fan, Jinmin. “Trade of silk and cotton cloth along the maritime silk road from the 16th century to the early 19th century”. *Jianghai Academic Journal*, vol. v (2018): 174-187. 范金民, 16-19世纪前期海上丝绸之路的丝绸棉布贸易, 江海学刊, 2018年第5期, 第174-187页。
- Flynn, Dennis O. y Arturo Giráldez. “Path dependence, time lags and the birth of globalisation: A critique of O’Rourke and Williamson”. *European Review of Economic History*, vol. VIII, núm. 1 (2004): 81-108, doi: [https://doi.org/10.1017/S1361491604001066].
- Folch, Dolores. *El galeón de Manila*. Shanghái: Instituto Cervantes, 2013.
- Foreman, John. *The Philippine Islands: A Political, Geographical, Ethnographical, Social and Commercial History of the Philippine Archipelago and Its Political Dependencies, Embracing the Whole Period of Spanish Rule*. Londres: Sampson Low Marston & Company Limited, 1899.
- Gil, Juan. *Los chinos en Manila. Siglos XVI y XVII*. Lisboa: Centro Científico e Cultural de Macau, 2011.
- Gu, Xiuting. *The data on stock of silver in Ming and Qing dynasty from the 14th to 19th century*, tesis de maestría. Changchun: Northeast Normal University, 2017. 谷秀婷, 14-19世纪明清白银存量数据梳理, 硕士论文, 东北师范大学, 2017年。
- Gu, Yanwu. *Tian Xia Jun Guo Li Bing Shu*, vol. XCIII, 1789. 顾炎武, 天下郡国利病书, 1789年, 第93卷。
- Han, Qi. “La influencia del comercio de galeón de Manila en la dinastía Ming”. *Estudio sobre la Historia Moderna del Mundo*, vol. x (2013). 韩琦, 马尼拉大帆船贸易对明王朝的影响, 世界近代史研究第十辑, 2013年。



- Huang, Renyu. *Finanzas y tributación en China durante la dinastía Ming en el siglo XVI*. Shanghái: Sanlian, 2001. 黄仁宇, 十六世纪明代中国之财政与税收, 上海: 三联书店, 2001年。
- Iaccarino, Ubaldo. “El comercio chino en torno a Filipinas: redes interregionales y conexiones transnacionales al final de la época Ming (siglos XVI-XVII)”. *Veguetta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 20 (2020): 217-238, disponible en [<https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/503/709>].
- Junco Sánchez, Roberto. “The archaeology of Manila galleons as a research topic in Mexico”. En *International Symposium on the 16th-17th Century Maritime Silk Road*, edición de Wei Jun, 51-67. Cantón: Lingnan Fine Arts Publishing House, 2015.
- Lai, Songcun. *The Research on the Finance and the Ming Notes of Ming Dynasty*, tesis de maestría. Jiangxi: Jiangxi Normal University, 2019. 赖宋存, 大明宝钞与明代财政研究, 硕士学位论文, 江西师范大学, 2019年。
- Li, Longsheng. *Estudio sobre el comercio exterior en las postrimerías de la dinastía Ming*, tesis de doctorado, Shanghái: Fudan University, 2004. 李隆生, 明后期海外贸易探讨, 博士学位论文, 上海: 复旦大学, 2004年。
- Li, Yonggang. “Discusión sobre la Ley del látigo único”. *Exploración de Problemas Económicos*, vol. x (2011): 21-29. 李永刚, 明朝“一条鞭法”刍议, 经济问题探索, 2011年第10期, 第23页。
- Liao, Dake. “Intercambio China-América Latina en la era de Fujian y el comercio de galeón de Manila”. *Southeast Asian Affairs*, vol. II (2001): 80-90. 廖大珂, 福建与大帆船贸易时代的中拉交流, 南洋问题研究, 2001年第2期。
- Liu, Jun. *On the Maritime Commodity Trade during the Ming and Qing Dynasties (1368-1840)*. Dalian: Dongbei University of Finance and Economics, 2009.
- Ollé, Manel. “Proyectos de conquista y de comercio para China y el Sureste de Asia”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XLVIII, núm. 2 (2018): 79-99, doi: [<https://doi.org/10.4000/mcv.8933>].
- Peng, Xinwei. *Chinese Currency History*. Shanghái: Shanghai People’s Publishing House, 2007.
- Qian, Jiang. “La plata española introducida desde las Filipinas españolas entre 1570-1760”. *Nanyang Problema*, núm. 3 (1985): 96-106. 钱江, 1570—1760年西属菲律宾流入中国的美洲白银, 南洋问题研究. 第96-106页。
- Quan, Hansheng. “Comercio entre China y Filipinas en la dinastía Ming”. *Revista del Instituto de Cultura China*, vol. I (1968): 26-49. 全汉升, 明季中国与

- 菲律宾间的贸易, 香港中文大学: 中国文化研究所学报, 1968, 第一卷, 第26-49页。
- Shi, Ta. “El significado histórico y el significado práctico de la Ley del látigo único”. *Modern Business*, núm. 15 (2008): 287-288. 施他, “一条鞭法”的历史意义和现实意义, 现代商业, 2008, 第15期, 第287-288页。
- Shurtz, William Lytle. *El galeón de Manila*. Madrid: Cultura Hispánica, 1992.
- Song, Yingxing. *The Tiangong Kaiwu, the Exploitation of the Works of Nature*. Shanghai: Commercial Press, 1954. 宋应星, 开工天物, 上海: 商务印书馆, 1954年。
- Wan, Ming. “La visión general de la monetización de la plata en la dinastía Ming. Un esquema de investigación”. *Academic Research*, vol. v (2017): 93-102. 万明, 明代白银货币化的总体视野---一个研究论纲, 学术研究, 2017年第5期, 第93-102页。
- Wan, Ming. “Una investigación sobre la Ley Junping de Zhejiang en la dinastía Ming”. *Estudio de Historia China*, vol. II (2013): 145-172. 万明, 明代浙江均平法考, 中国史研究, 2013年, 第2期, 第145-172页。
- Wan, Ming. “La reforma de la fiscalidad durante la dinastía Ming desde la perspectiva de la monetización de plata”. *Academic Monthly*, vol. xxxix, núm. 5 (2007): 124-129. 万明, 白银货币化视角下的明代赋役改革, 学术月刊, 2007年5期, 第124-129页。
- Wang, Yuxian. *600 Chinese Business Group*. Beijing: Zhongxin Publishing House, 2011. 王俞现, 中国商帮600年, 北京中信出版社, 2011年。
- Wei, Jun. “El proceso de monetización de la plata en la dinastía Ming y su iluminación”. *Revista de Qiu Suo*, vol. I (2016): 167-172. 魏峻, 明代白银货币化进程及其启示, 求索, 2016年, 第1期, 第167-172页。
- Yan, Zhongping. “Silk flowed into the Philippines and silver flowed to China”. *Modern Historical Studies* núm. 1 (1981): 144-155. 严中平, 丝绸流向菲律宾白银流向中国, 近代史研究, 1981年第1期, 第144-155页。
- Yang, Shiqi. *Ming Shi Lu*. Beijing: National Beijing Library, 1962. 杨士奇, 明实录, 北京: 北平书局, 1962年。
- Yuan, Chenkai. “Ilustración de la reforma de Zhang Juzheng para la sociedad actual. La Ley del látigo único como ejemplo”. *Estudio Comparativo de Innovación Cultural*, vol. VII (2017).
- Zhang, Tingyu. *The Food and Money Essay in the History of Ming*. Pekín: Zhonghua Book Company, 1974. 张廷玉, 食货志, 北京: 中华书局, 1974年。

- Zhang, Xie. *Eastern y Western Ocean Investigation*. Pekín: Zhonghua Book Company, 1981. 张燮, 东西洋考, 北京: 中华书局, 1981年。
- Zhou, Kai. *Xiamen Zhi*. Xiamen: Editorial Lujiang, 1996. 周凯, 厦门志, 厦门: 鹭江出版社, 1996年, 第五卷,
- Zhou, Zhiyuan. “Incidente de Huizhou de piratas japoneses en el período Jiaping”. *Huixue*, núm. 1 (2008): 180-192. 周致元, 嘉靖年间的倭寇徽州事件, 徽学, 2008年第一期, 第180-192页。

**YUEYOU CUI:** Es doctoranda de Historia de América en el Programa de Doctorado en Arqueología e Historia marítimas y alumna colaboradora en el Área de Historia e Instituciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. Sus principales líneas de investigación se centran en los intercambios económicos y culturales entre China y América Latina y la enseñanza del idioma de español. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: 1) “Los chinos, los españoles y los filipinos en posibilitar la entrada de la plata española y la reforma monetaria de la dinastía Ming (1573-1644)”. *Actas de X Congreso Asiático de Hispanistas*, 8 de diciembre de 2021, 189-195; 2) “Translation and interpretation of Spanish historical documents regarding trade between Jiangnan area and Manila in mid and late 18th century (I)”. *Journal of Monsoon Asia Studies*, vol. XIII (2021): 155-171. (En idioma chino) [十八世紀中葉後半江南地區與馬尼拉貿易西班牙文史料譯介 (一)], y 3) Traductora al español del libro *Hokkien Spanish Historical Document Series III: Espejo Rico del Claro Corazón Ben Sim Po Can*. Universidad Nacional de Tsing Hua, 2021.

**JOSÉ LUIS CAÑO ORTIGOSA:** Es doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla. Profesor del Área de Historia e Instituciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. Actualmente, durante el curso 2022/23, realizó una estancia de investigación en la Universidad de Jinan (Guangzhou) con una ayuda europea a la recualificación del profesorado. Es director científico de la revista *Temas Americanistas*, coordinador de *Jornadas Virtuales de Historia de América* (#historiadesdeca) y autor de numerosos libros y artículos científicos que pueden consultarse en Google Scholar, Dialnet, Academia.edu o en su perfil académico: [https://produccioncientifica.uca.es/investigadores/112254/publicaciones]; entre los

cuales resaltan: 1) *El otro ultramar. Crónica de un jesuita en China. Relación del padre Adriano de las Cortes del viaje naufragio en Chaucheo de la Gran China*. Madrid: Sílex, 2022; 2) “Un aporte a la historia económica del Pacífico: el galeón de Manila de 1726”. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 15 (2022): 258-285, y 3) “List of customs tariffs Almojarifazgo and arriving vessels in the Philippines from 1620 to 1680, recorded by the Real Audiencia of the Philippines in 1681”. *Journal of Monsoon Asia Studies*, vol. XII (2021): 95-190. (En idioma chino) [1681年馬尼拉高等法院所抄1620年至1680年菲律賓海關貨物稅及抵港船隻清單].

**D. R. © Yueyou Cui, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**

**D. R. © José Luis Caño Ortigosa, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**



## RAISE YUCATAN'S CHURCH FROM THE "ASHES": START OF RECONSTRUCTION

**MARISA PÉREZ DOMÍNGUEZ**

ORCID.ORG/0000-0002-8651-7531

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
maperez@institutomora.edu.mx

**Abstract:** *Personal works undertaken by Martin Tritschler y Córdova are studied on the Historical Archive of the Archbishopric of Yucatan's documents. Tritschler's strategies implemented from 1919 to 1922 are the main subject of this paper which begins from the return of the archbishop from his exile in La Habana to the inauguration of the government of Felipe Carrillo Puerto. Like their mexican Episcopate's counterparts, Yucatan's archbishop intended to regain the Church influence which was seriously damaged by the Revolution. The press, tabernacle foundation, religious schools and the young and ladies' associations were the principal initiatives of Tritschler.*

**KEYWORDS:** MEXICAN REVOLUTION; YUCATAN'S ARCHDIOCESE; MARTÍN TRITSCHLER Y CÓRDOVA; CATHOLIC SCHOOLS; RELIGIOUS ASSOCIATIONS

**RECEPTION:** 04/05/2022

**ACCEPTANCE:** 15/08/2022

## LEVANTAR DE LAS “CENIZAS” A LA IGLESIA EN YUCATÁN: EL INICIO DE LA RECONSTRUCCIÓN

**MARISA PÉREZ DOMÍNGUEZ**

ORCID.ORG/0000-0002-8651-7531

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

maperez@institutomora.edu.mx

**Resumen:** Con base en la documentación del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (ahay) se analizan las maniobras emprendidas por Martin Tritschler y Córdova, desde su regreso del exilio en La Habana, en 1919, hasta antes de la toma de posesión de Felipe Carrillo Puerto como gobernador de Yucatán. Las acciones del arzobispo, en consonancia con las de sus homólogos del Episcopado mexicano, se concentraron en reconstruir el poder de la iglesia católica, seriamente comprometido por la Revolución, por medio de la prensa, la obra de los tabernáculos, la reapertura de colegios religiosos y la formación de asociaciones para jóvenes y damas católicas.

**PALABRAS CLAVE:** REVOLUCIÓN MEXICANA; ARZOBISPADO DE YUCATÁN; MARTÍN TRITSCHLER Y CÓRDOVA; COLEGIOS CATÓLICOS; ASOCIACIONES RELIGIOSAS

**RECEPCIÓN:** 04/05/2022

**ACEPTACIÓN:** 15/08/2022

La historiografía del periodo revolucionario en Yucatán, por motivos de sobra conocidos, ha privilegiado a Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto como figuras centrales para vislumbrar los vaivenes que esta entidad experimentó en dicho proceso. Con todo, aun se requiere abonar en el interregno entre la salida del general sinaloense en 1918 y el ascenso del llamado “Apóstol rojo de los mayas” en 1922 a la gubernatura, años que se caracterizaron por una grave inestabilidad política en el ámbito nacional y estatal, contexto que abrió la puerta a la posibilidad de que la Iglesia católica yucateca iniciara su reconstrucción.

En el escenario nacional, acontecimientos como la sucesión presidencial, la rebelión del Plan de Agua Prieta en Sonora, el asesinato de Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, el interinato de Adolfo de la Huerta y la elección de Álvaro Obregón como presidente de México, fueron eventos que tuvieron resonancia en Yucatán, y ello se reflejó en el ámbito político con la renuncia del gobernador electo en 1917, Carlos Castro Morales y la sucesión de varios mandatarios interinos y provisionales hasta las elecciones en 1921, donde Carrillo Puerto triunfó en las urnas.<sup>1</sup>

Estos años de turbulencia política coincidieron con la repatriación de muchos mexicanos que habían salido al exilio tras el avance del Ejército Constitucionalista y la caída del gobierno de Victoriano Huerta en 1914, entre ellos los miembros del Episcopado mexicano,<sup>2</sup> del que formaba parte el arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler y Córdova, quien por cinco años permaneció refugiado en La Habana, Cuba, y tras una compleja gestión con las autoridades mexicanas, en mayo de 1919 obtuvo el pasaporte para regresar a la península yucateca y retomar las riendas de la arquidiócesis a su cargo.<sup>3</sup>



<sup>1</sup> A finales de 1917, impulsado por el Partido Socialista del Sureste, el líder ferrocarrilero Carlos Castro Morales fue electo gobernador, quien se enfrentó a la imposición del candidato presidencial del presidente Carranza, lo que lo obligó a exiliarse en Cuba en 1920. Le sucedieron los siguientes gobernadores interinos y provisionales: Enrique Recio, Francisco Vega y Loyo, Tomás Garrido Canabal, Enrique Recio, Antonio Ancona Albertos, Hircano Ayuso y O’Horibe, Eladio Domínguez y Manuel Berzunza, quien se mantuvo en el cargo hasta la toma de posesión de Felipe Carrillo en 1922, candidatura impulsada por el Partido Socialista. Augusto L. Peón Acevedo, *Gobernadores de Yucatán y algunos hechos históricos* (Mérida: Área Maya, 2006), 309-334.

<sup>2</sup> Marisa Pérez de Sarmiento, “*Los mensajeros de Job*”. *Otra cara de la revolución en Yucatán* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020), 33-45.

<sup>3</sup> En 1906, la diócesis de Yucatán fue elevada a arquidiócesis, con Campeche y Tabasco como sufragáneas.



Así, el retorno del prelado se insertó en un complejo contexto de la vida política de Yucatán. Empero, y a pesar de la inestabilidad que se respiraba, pudo palpar un cambio, una nueva esperanza en las relaciones de la Iglesia católica y el Gobierno, luego de haber sido objeto de las políticas anticlericales promovidas durante la gestión del general Alvarado, quien, en aras de “desfanatizar” a la población, clausuró los templos y casas curales de la entidad y expropió los inmuebles dedicados a la educación católica, entre otras medidas, trastocando con estas acciones las actividades propias de esta institución. En este sentido, la coyuntura resultó idónea, pues el prelado vio la gran oportunidad para ir recuperando poco a poco su presencia en el ámbito yucateco, así como los espacios perdidos, con sigilo, evitando entrar en conflicto con las autoridades.

A su arribo, Martín Tritschler confirmó lo que por distintos interlocutores sabía de antemano, un escenario de desolación que conllevaría un laborioso quehacer para recobrar la labor pastoral de la Iglesia en Yucatán, pues entre 1914 y 1919, el gobierno revolucionario había diezmado y desmantelado, en más de un sentido, la obra cimentada desde su nombramiento como obispo casi dos décadas atrás. La reconstrucción no sería empresa fácil ni pronta, por lo que además el arzobispo debía poner gran empeño para reorganizar al clero en la ciudad capital, Mérida, así como en todas las poblaciones bajo su jurisdicción; habría de realizar un arduo conjunto de tareas con las autoridades locales y nacionales para que se procediera a la restitución de los tabernáculos y casas curales que habían sido incautados; recuperar los inmuebles confiscados a los colegios para reinstalar la educación católica y gestionar el retorno de las órdenes religiosas. Se trataba, en suma, de levantar de las “cenizas” a una Iglesia que “yacía en postración”.

Por lo expuesto, el objetivo del presente trabajo se centrará esencialmente en algunas de las maniobras y acciones emprendidas por el arzobispado para iniciar la reconstrucción de la Iglesia católica, desde su retorno hasta el arribo de Felipe Carrillo Puerto a la gubernatura, años que fueron clave para el emprendimiento de varias líneas de acción que se enfocaron, fundamentalmente, en la ejecución de gestiones para la devolución de los inmuebles incautados, habilitar los templos y dotar de los bártulos rituales necesarios para el culto, apelar y diseñar estrategias para recibir donaciones y contribuciones de los particulares, reactivar las actividades de las escuelas y colegios católicos, así como retomar la propaganda católica a través de la prensa. Todas estas faenas

estuvieron acompañadas por un extenso programa social y el establecimiento y afianzamiento de organizaciones católicas, cuya base encontró sustento en asociaciones como la Unión de Damas Católicas Mexicanas, la Orden de Caballeros de Colón y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.<sup>4</sup>

Es indispensable apuntar que esta problemática ha sido estudiada, anteriormente, en otras regiones; en especial, concentrándose en las acciones emprendidas en el Arzobispado de México que lideraba José Mora y del Río y el de Guadalajara con Francisco Orozco y Jiménez a la cabeza.<sup>5</sup> De acuerdo con estas investigaciones, las maniobras que emprendieron estos prelados en sus respectivas jurisdicciones buscaron fortalecer la presencia de la Iglesia católica con iniciativas y agrupaciones de carácter social que insertaran a esta institución religiosa en los movimientos de las masas por entonces vigentes.

También, cabe destacar que gran parte de la información de este trabajo está documentada con base en la correspondencia particular del arzobispo Martín Tritschler, por lo que se trata de una versión desde la perspectiva de la Iglesia y sus interlocutores; sus opiniones y elucidaciones propias con relación a los desafíos que enfrentaron.

En cuanto a la visión que las autoridades yucatecas tuvieron de este retorno de la Iglesia y el proceso mismo de reconstrucción, estudios recientes indican que, a la salida del general Alvarado, los fundadores del Partido Socialista del Sureste, se concentraron en la movilización social y en obtener una base popular abandonando el anticlericalismo previo, motivo por el que negociaron, en privado, con la clerecía a la par que se fomentó una suerte de culto cívico inspirado en ideologías y creencias heterogéneas.<sup>6</sup> Esta apertura oficial consistió en una oportunidad para Tritschler y sus colaboradores para echar a andar iniciativas que reposicionaran al catolicismo en la población yucateca.



<sup>4</sup> Laura O'Dogherty, "Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. xiv, núm. 14 (1991): 133.

<sup>5</sup> María Gabriela Aguirre Cristiani, "Una jerarquía en transición: el asalto de los 'piolatinos' al episcopado nacional, 1920-1924", *Intersticios Sociales*, núm. 4 (2012): 2-3.

<sup>6</sup> Franco Savarino, "La Iglesia católica en Yucatán, 1910-1942", en *Historia General de Yucatán*, vol. v: *Yucatán en el México posrevolucionario, 1915-1953*, coordinación de Sergio Quezada, Jorge Castillo Canche e Inés Ortiz Yam (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2014), 213-215.

## “ELEVAR NUESTRA IGLESIA DE LA POSTRACIÓN”: LOS TEMPLOS Y LOS SACERDOTES

El retorno del prelado a su arquidiócesis fue complicado. Si bien durante los años del exilio habanero llegaron a sus manos profusas epístolas con minuciosos informes y apreciaciones sobre las medidas anticlericales instrumentadas en Yucatán, el arzobispo se vio impedido para sortear con éxito las acciones promovidas por el gobierno alvaradista, por lo que a su llegada afrontó semejantes dificultades e impedimentos. La primera e inmediata fue hallar un sitio en donde albergarse, pues el Palacio Arzobispal, donde el prelado residía antes de salir al exilio, había sido expropiado por el gobierno en junio de 1915,<sup>7</sup> para convertirlo en el Ateneo Peninsular,<sup>8</sup> espacio cuya vocación se instrumentó para fomentar la cultura y el arte entre la sociedad yucateca, lo que probablemente constituyó una forma práctica del gobierno para legitimar y hacer público el deseo de transformar el estado de las cosas en la entidad y cultivar el intelecto de los habitantes.<sup>9</sup> En este punto, no deja de llamar la atención que desde un principio, Tritschler renunció a la idea de recuperar su palacio, seguramente porque valoraba el ambiente de conciliación con la autoridades y que, de proceder a esa demanda, recibiría la animadversión gubernamental. Su prioridad, como veremos más adelante, fue recobrar los templos para abrirlos al culto y los edificios dedicados a la educación religiosa.

Su regreso, según apuntó reiteradamente Tritschler en su correspondencia a varios clérigos, había exasperado a los masones y socialistas, “que creían asegurado su triunfo para siempre”,<sup>10</sup> pues procedieron a exigir a través de la prensa fuera expulsado de nuevo de Yucatán como a extranjero pernicioso.



<sup>7</sup> Francisco Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia desde 1887 hasta nuestros días* (Mérida: Compañía Tipográfica Yucateca, 1947), 108.

<sup>8</sup> Anónimo, *Memoria de las fiestas inaugurales celebradas en esta ciudad de Mérida, de la república mexicana, el día primero, el dos y el seis de enero del año de mil novecientos diez y seis* (Mérida: Imprenta de El Ateneo Peninsular, 1916). Para una cobertura gráfica de las celebraciones con las cuales se concluyeron las obras constructivas del Palacio Episcopal y de la demolición de las capillas anexas a la Catedral de Mérida.

<sup>9</sup> Rodolfo Ruz Menéndez, *Nuevos ensayos yucatanenses* (Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990), 70. De igual manera, se dispuso la demolición de las capillas virreinales de San José y del Rosario que unían a este edificio con la Catedral, para trazar en ese espacio una calle, un andador peatonal, que recibiría el nombre de “Pasaje de la Revolución”.

<sup>10</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler al arzobispo Leopoldo Ruiz, Mérida, Yucatán, 2 de septiembre de 1919.

Sin embargo, como el prelado demostró con documentos “irrefutables” su nacionalidad mexicana por nacimiento, asumió que al fin lo dejarían en paz y le permitirían trabajar con alguna libertad.<sup>11</sup>

Del mismo modo, pudo advertir que después de un lustro de alejamiento, las iglesias y la labor pastoral y educativa estaban en un estado de franca debilidad y decadencia. Con relación a este punto, se dirigió al arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, expresándole que, no era lo mismo “hallarse uno en el aislamiento y forzada quietud del destierro, que al frente de una vasta diócesis que ha[bía] que levantar de su postración”.<sup>12</sup>

El hecho de que reconociera que era mejor la frustración del exilio que la angustia de la reconstrucción, habla de la preocupación que el prelado sentía frente al trabajo y responsabilidad que quedaba por delante, y que tomaría un tiempo inconmensurable, así como magnos peculios económicos para rehabilitar y reconstruir el trabajo de la Iglesia, mermado durante varios años; seguramente extrañaría el obligado “sosiego” en el que vivió en La Habana, que si bien por muchos años tuvo que buscar soluciones para apaciguar lo que acontecía en Yucatán, ahora ese trabajo significaba redoblar fuerzas para sacar adelante a la arquidiócesis.

El estado de la Catedral de Mérida, que había sido quemada y saqueada en septiembre de 1915,<sup>13</sup> así como el despojo y deterioro de las demás iglesias de la capital yucateca, según expresó el prelado, era “como si hubieran pasado por ellas los hugonotes”; que en muchas partes no había quedado “ni una imagen, ni un copón, ni una banca”, en virtud de lo cual la restitución y habilitación de los templos sería un quehacer titánico y dispendioso. Que, si bien no se habían derogado ninguna de las leyes “vejatorias” en contra de la Iglesia, y aunque las



<sup>11</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Perfecto Irabién Rosado, Mérida, Yucatán, 9 de junio de 1919 y Martín Tritschler a Giovanni Bonzano, Delegado Apostólico en Washington, Mérida, Yucatán, 1 de enero de 1920.

<sup>12</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler al arzobispo Leopoldo Ruiz, Mérida, Yucatán, 2 de septiembre de 1919.

<sup>13</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Tomás Reyes Retana, Mérida, Yucatán, 2 de julio de 1919. El prelado señalaba que cuando el general Alvarado devolvió la Catedral al culto, en mayo de 1917, después de haberla tenido cerca de dos años como bodega de víveres, había sido despojada sistemáticamente de cuanto poseía, al grado que tuvieron que pedir prestado un Santo Cristo y dos candeleros para poder celebrar la primera misa. Todo había sido robado, destruido.

más de ellas no se cumplían, otras, por el contrario, sí se llevaban a efecto y eran perjudiciales, como la que restringía arbitrariamente las horas del culto de seis a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, privándoles de los que solían realizarse de once y doce que eran los más concurridos, así como de los ejercicios espirituales nocturnos, sin los cuales resultaban imposibles las misiones y otros actos a los que concurrían los obreros. Lo anterior, exteriorizaba, las autoridades estatales lo habían hecho a propósito, para alejarlos de la religión católica, así como a los niños de las iglesias.<sup>14</sup>

Para la reconstrucción de la Catedral, el arzobispo propuso un proyecto cuyo propósito era recaudar recursos. El plan radicaba en efectuar una “gran rifa” que se llevaría a cabo en una solemne velada en el teatro Peón Contreras, para lo cual se expedirían treinta mil billetes de un peso con derecho a treinta acciones cada uno, en cuya venta colaboraría la sociedad y clero yucatecos.

Del mismo modo, proyectaba una recolección de fondos entre los hacendados yucatecos, contribución que no se realizaría con desembolsos en efectivo, sino con entregas mensuales de pacas de henequén “blanco, limpio y de superior calidad”, de suerte que pudieran ofertarse a buen precio en el mercado. La propuesta contemplaba también la incorporación de pagos mensuales por parte de los comerciantes, la colonia “turca”, donativos en las puertas de los templos y aportaciones “reservadas” de particulares, de personas caritativas que no estuvieran en las listas de los grupos antes mencionados. El mecanismo para adquirir las dádivas sería la invitación expresa a asistir al arzobispado, en donde la Junta Directiva, denominada Junta de Mejoras de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Mérida, explicaría a los convocados el proyecto y revelarían la necesidad de las contribuciones asignadas, insistiendo en la necesidad de adquirir el compromiso de sufragar la cantidad que se les requería.<sup>15</sup>



<sup>14</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Carmelo Blay, Mérida, Yucatán, 13 de agosto de 1919.

<sup>15</sup> “Proyecto de reconstrucción de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, 1920”, colección particular Marisa Pérez Domínguez. Las obras para realizar incluían: reparación de las bóvedas, pintura general, construcción de tres altares principales y dos laterales, ocho cuadros al óleo y un viacrucis, reconstrucción del órgano, bancas nuevas, reconstrucción del Presbiterio, decorado y muebles adecuados de la Sala Capitular, dotación de armarios y ornamentos de la Sacristía Mayor, púlpito con tornados, mamparas para las puertas de la calle y arreglo del Departamento de Archivo, demás de imprevistos.

Con relación a las iglesias de la capital y los pueblos, a finales del 1919, el secretario del gobierno eclesiástico, conforme a lo estipulado en la Constitución de la República concerniente a los dominios de Nación, envió una circular a los clérigos, solicitándoles enviaran al arzobispado una relación de las iglesias filiales dentro de sus jurisdicciones, dando cuenta de los templos y capillas públicas que existían en las parroquias a su cargo, señalando cuáles estaban abiertas al culto y las que se hallaban ocupadas en actividades ajenas a la religión católica.<sup>16</sup> De los informes remitidos, se desprende el estado en que se encontraban y las necesidades inmediatas de muchos de los edificios. En este sentido, Tritschler autorizó a los párrocos coleccionar fondos entre las familias católicas para la reparación de desperfectos, como fue el caso de la iglesia y camarín de Izamal, que había padecido los estragos de los años anteriores.<sup>17</sup>

De igual forma, con el interés de que arraigara “la buena semilla de la reconstrucción religiosa”, el arzobispo procedió al nombramiento provisional de curas en algunas parroquias, insistiendo en la necesidad de atender con especial empeño la instrucción cristiana de los niños, la predicación de la divina palabra, la administración de los sacramentos a los enfermos y la reparación, en cuanto fuera posible, de los templos y sobre todo del parroquial.<sup>18</sup>

Con esa misma aspiración, después de su decaída por los trastornos sufridos en los años previos, procedió a nombrar como Director Diocesano de la Obra del Catecismo en Yucatán al presbítero Enrique Pérez Capetillo,<sup>19</sup> y al padre Arturo Peniche Rubio Director Diocesano interino de la Obra de la Propagación de la Fe, para su pronta reorganización.<sup>20</sup> Con estas iniciativas, el prelado tenía la confianza de que en un tiempo razonable la restauración, aunque poco a poco, iría concretándose.



<sup>16</sup> AHAY, sección gobierno, serie mandatos, caja 330, expediente 10, 1919. Se tiene información de la parroquia de Santiago, Hunucmá, Izamal, Maxcanú, Sagrario de la Catedral, Nuestra Señora de Guadalupe (San Cristóbal), Temax, Acanceh, Espita, San Sebastián de Mérida, Santa Ana, Motul, Peto, Progreso y Tekax.

<sup>17</sup> AHAY, sección gobierno, serie mandatos, caja 380, libro 1, oficio número 895. A los señores Julio Ávila, Carlos Castillo Rivas y Gaudencio Baquedano, Mérida, Yucatán, s/f.

<sup>18</sup> AHAY, sección gobierno, serie mandatos, caja 380, libro 1, oficio número 898. Manuel Loría Rosado a Nicanor Vázquez Hernández, Mérida, Yucatán, 12 de junio de 1919.

<sup>19</sup> AHAY, sección gobierno, serie mandatos, caja 380, libro 1, oficio número 901. Manuel Loría Rosado a Enrique Pérez Capetillo, Mérida, Yucatán, 15 de julio de 1919.

<sup>20</sup> AHAY, sección gobierno, serie mandatos, caja 380, libro 1, oficio número 1077. Manuel Loría Rosado a Arturo Peniche Rubio, Mérida, Yucatán, 2 de diciembre de 1920.

Don Martín también tuvo que empeñarse en solventar el inconveniente de la insuficiencia de curas, “principal rémora para el resurgimiento religioso”,<sup>21</sup> para que lo apoyaran en la recuperación, pues, en comparación a 1914, en ese momento únicamente contaba con una tercera parte de la clerecía. Para paliar esta carencia, requirió el soporte del presbítero Marcelo Renaud en el claustro de El Paso, Texas, para que en la medida de sus posibilidades consignara a Yucatán “personal disponible”, con la única condición de que se tratara de sacerdotes de nacionalidad mexicana, dado el rigor de las leyes que le eran adversas y prohibía la presencia de extranjeros; que iglesia no les faltaría, aunque fuera una de las pequeñas.<sup>22</sup> Empero, y a pesar de la restricción sobre el origen de la curia, poco tiempo después comenzó a exhortar a algunos sacerdotes españoles, no sin antes consultarle personalmente, para que retornaran a la entidad, pues pensaba que no correrían grave peligro; a su juicio, lo más que podía ocurrir si los descubrían, era que les vedaran el ejercicio público del ministerio.

Lo anterior lo hacía en la confianza de que, aunque los proyectos presentados al presidente Venustiano Carranza para reformar la Constitución signada en 1917 con relación a la libertad religiosa todavía no eran discutidos, cavilaba que no había que tener miedo a los atropellos de antes, pues en varias diócesis del país ya iban surtiendo algún efecto sin consecuencias relevantes.<sup>23</sup> En este aspecto, no deja de llamar la atención la certeza con que el arzobispo “instigaba” a los curas de origen hispánico a viajar a Yucatán y reincorporarse al trabajo pastoral, a sabiendas de que con ello desafiaba las disposiciones de las autoridades mexicanas, aunque sobre seguro procedía con la certidumbre de que, en el contexto de la política conciliadora entre el Estado y la Iglesia católica iniciada en 1919, no se repetirían las acciones anticlericales de los años anteriores.

Pese a los arrojados del prelado, la escasez de clérigos no se enmendó, pues a mediados de 1920 Tritschler se dirigió al provincial de los jesuitas, Camilo



<sup>21</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Carlos Molina, Mérida, Yucatán, 10 de agosto de 1919.

<sup>22</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Marcelo Renaud, Mérida, Yucatán, 18 de julio de 1919.

<sup>23</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Eulogio Suárez Sal, Mérida, Yucatán, 28 de agosto de 1919.

Crivelli, manifestándole que por esa causa la fe se estaba perdiendo y el resultado era el exiguuo cultivo espiritual, pues de más de cien canónigos que tenía antes de que iniciara la Revolución, apenas quedaban cuarenta y dos, muchos de ellos ancianos enfermos. Por tal razón, apuntaba que, si antes era de gran ayuda y beneficio la residencia de los sacerdotes jesuitas, en ese momento constituía una necesidad imperante, toda vez que en muchas de las obras que ellos solían tutelar no había quien los sustituyera.<sup>24</sup> El argumento central para que la Compañía de Jesús retornara a Yucatán giraba con relación a que el Congreso del Estado de Yucatán, después de expropiarla, se instaló en su iglesia, El Jesús, y apenas los diputados la habían desalojado.<sup>25</sup> No obstante, se atravesaron “las influencias políticas y masónicas” y no les entregaban aun las llaves, pero se esperaba que las gestiones que los abogados estaban realizando en la ciudad de México rindieran sus frutos y pronto les sería devuelta, lo que haría posible el retorno de los jesuitas a tierras yucatecas.<sup>26</sup> Lo anterior significaba poder restituir las Congregaciones Marianas y los centros catequísticos en Yucatán. La Iglesia del “hermoso y aristocrático” templo, también conocido como “La Tercera Orden”, fue entregada para abrirla nuevamente al culto a mediados de 1920; reparada y reformada, reconciliada, desagraviada y bendecida por el propio arzobispo.<sup>27</sup>

Asimismo, como hemos referido, cuando las iglesias fueron tomadas y expropiadas por el gobierno de Alvarado, se registró un gran saqueo y destrucción de imágenes, mobiliario, cuadros, objetos sagrados y vestimenta para la curia, entre otros elementos fundamentales para el ejercicio del culto.<sup>28</sup> Enmendar



<sup>24</sup> Víctor Suárez Molina, *El Arzobispado de Yucatán* (Mérida: Fondo Editorial de Yucatán, 1981), 3, 1191-93. Por empeño del arzobispo, los jesuitas habían regresado a Yucatán en 1903 y se hicieron cargo, oficialmente, de la iglesia de El Jesús. Al siguiente año fundaron la Congregación de María Inmaculada y el Patriarca San José para hombres, y después la de la Anunciación de la Virgen y San Luis Gonzaga para mujeres. Una de las obras de las Congregaciones fue la del catecismo. Crearon el Centro Mariano que tuvo una vida activa y fundaron una escuela nocturna para obreros. Todas estas actividades fueron suspendidas en 1914, debido a la persecución.

<sup>25</sup> Manuel R. del Prado, “Será entregado a los católicos el elegante templo de la Tercera Orden”, *El Correo*, año 3, núm. 509 (25 de marzo de 1920): 4.

<sup>26</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Camilo Crivelli, Mérida, Yucatán, 5 de junio de 1920.

<sup>27</sup> Manuel R. del Prado, “La reapertura de la Tercera Orden”, *El Correo*, año 3, núm. 599 (10 de julio de 1920): 2.

<sup>28</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Fabre Hermanos, Mérida, Yucatán, 15 de agosto de 1919. Entre los artículos solicitados destacaban:



esta pérdida fue otra ofensiva que significó un gran esfuerzo, pues no sólo se trataba de derogar recursos económicos de la Iglesia, sino que también representaba agenciarse fondos para su adquisición fuera de Yucatán, pues la única moneda que circulaba en la península era el papel de la Comisión Reguladora del Henequén,<sup>29</sup> cuyo valor se había venido a menos, además, como señaló el prelado, en la entidad se carecía de bancos, por lo que tuvo que recurrir a amigos en el extranjero, pues en México era muy difícil realizar los giros correspondientes.<sup>30</sup> Debido a la carencia de metálico, por ejemplo, recurrió a solicitar un préstamo de 2 000 pesos al empresario y hacendado henequenero Avelino Montes, cantidad que prometía reembolsar en el término de cuatro meses con sus réditos correspondientes.<sup>31</sup> Lo mismo sucedió con José Rafael de Regil, quien con frecuencia apoyó a Tritschler en diversas transacciones en Nueva York,<sup>32</sup> y el padre Eustasio Fernández desde La Habana, Cuba.<sup>33</sup> Estos personajes, entre otros, fueron fundamentales para las actividades económicas que sustentaron la recuperación en este rubro.

---

copones de metal plateado, copas de plata, crismas de tubo plateado y para la Extremaunción, incensarios, aceites, vinagres, casullas de damasco tramado de diversos colores y juegos de los mejores cristales, siempre que no fueran de plata, no fabricados al estilo gótico.

<sup>29</sup> Raúl Casares G. Cantón, *Yucatán en el Tiempo. Enciclopedia alfabética*, (México, Cares, 1998), 299-300. La Comisión Reguladora del Mercado de Henequén fue creada por Decreto del 10 de enero de 1912 y su principal objetivo fue conseguir el incremento en el precio de la venta de la fibra producida en Yucatán. Cuando Salvador Alvarado ocupó la gubernatura, la reorganizó y le concedió la exclusividad de la venta de henequén. En 1917 se otorgó a la Comisión la exclusividad en la emisión de papel moneda valedero en la península. Sin embargo, a finales de 1918 las ventas de henequén se paralizaron y la Comisión se vio en dificultades para cumplir sus compromisos, razón por la cual, a principios de 1919, se rescindieron los contratos entre los productores y la Comisión, y se anunció que el papel moneda emitido por ésta dejaría de circular., lo que generó el aumento de los precios en general, suscitándose "paros de labores, cierres de establecimientos, saqueos y hasta un sangriento motín ante el palacio de gobierno".

<sup>30</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1926, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Pedro Espina, Mérida, Yucatán, 29 de agosto de 1919; AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Juan Villela, Mérida, Yucatán, 4 de julio de 1919.

<sup>31</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia, caja 82, s/n, s/e. Martín Tritschler a Avelino Montes, Mérida, Yucatán, 26 de noviembre de 1919.

<sup>32</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1926, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a José Rafael de Regil, Mérida, Yucatán, 12 de julio de 1919.

<sup>33</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1926, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Eustasio Fernández, Mérida, Yucatán, 30 de octubre de 1919.

En esta tarea, y para restituir las pérdidas de las iglesias, don Martín, por ejemplo, solicitó a Roma un cuadro para la Catedral, el cual deseaba viniera acompañado de una constancia de la Mayordomía del Vaticano, en donde se diera cuenta de la bendición papal, así como de algunas indulgencias para los que veneraran la imagen.<sup>34</sup> No obstante, algunas iglesias pudieron recobrar algunas de las obras que estuvieron resguardadas en manos de particulares durante los años de la persecución.

Para resarcir los quebrantos, la arquidiócesis retomó la Obra de los Tabernáculos, fundación en beneficio de las iglesias pobres del Estado que el prelado había implantado en 1902, con la intención de reunir ornamentos, casullas, capas, manteles y demás objetos ineludibles para el ejercicio del culto, para donarlas a las parroquias y capellanías de escasos recursos de la circunscripción diocesana.<sup>35</sup>

Con base en este interés, y con la ayuda de señoras y señoritas de la sociedad meridana, quienes elaboraban algunas de las prendas, se verificaron exposiciones anuales, además de los ornamentos, vasos y utensilios sagrados adquiridos con donativos recibidos por esa benemérita Asociación para socorrer a las iglesias necesitadas, como la realizada en el Colegio del Sagrado Corazón, donde el arzobispo, de acuerdo con las peticiones que le fueron enviadas por los curas y capellanes, distribuyó muchos objetos para el culto católico, como fue el caso de Tixkokob, Komchén, Chuburná, Conkal, Mochochá, Ixil, Valladolid, Xocchel, Ticul, Chapab, Dzan, Santa Elena, Chocholá, Tekax, Sotuta, San Cristóbal (Mérida), Kanasín, San Juan Bautista (Mérida), Espita, Dzitás, Temax, Cansahcab, Dzidzantún, Hunucmá, Tekit, Mama, Maní, Motul, Telchac, Dzemul, Monjas (Mérida), Izamal, Acanceh, Seyé, Tecoh, Peto, Sagrario de Mérida, Santiago (Mérida), Mejorada (Mérida), Progreso y Santa Ana (Mérida).<sup>36</sup> No es fortuito que el número de poblados que requerían de bártulos para poder ejercer las responsabilidades litúrgicas fuera mayor que en Mérida, pues durante los años de la administración alvaradista, éstos quedaron prácticamente en el abandono; los pocos clérigos que



<sup>34</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1926, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Pedro Espina, Mérida, Yucatán, 29 de agosto de 1919.

<sup>35</sup> Suárez, *EL Arzobispado*, 3, 1191.

<sup>36</sup> Anónimo, "Obra de los tabernáculos", *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, n. 1 (15 de enero de 1923): 10-12.

pudieron permanecer en Yucatán se concentraron en la capital, por lo que fueron objeto del saqueo, y en muchos casos las escuelas y sacristías fueron destinadas a actividades administrativas o educativas de carácter laico.

También, y por temor a un peligro de bloqueo en el puerto de Progreso, procedió a proveerse de vino de consagrar suficiente, por lo que en distintos momentos solicitó adquirir el necesario. El asunto delicado era que Yucatán era un "Estado seco", por lo que la instrucción era que las botellas debían venir etiquetadas, como si fuera marca de fábrica, con la palabra SALUS, encerrada en un rombo, marcadas con las iniciales del prelado: M. T. C, y consignadas a una compañía aduanera de puerto, para que las cajas se despacharan con los papeles necesarios y evitar el peligro de que fueran confiscadas.<sup>37</sup> De igual manera, encargó ornamentos varios para las iglesias, casullas para los sacerdotes, cálices y copones para poder efectuar los actos litúrgicos,<sup>38</sup> así como estampas de primera comunión para las obras del catecismo y almanaques de la familia cristiana, entre otros objetos.<sup>39</sup>

Este repaso evidencia que gran parte de la energía y preocupación del arzobispo Tritschler se concentraron en proveer al culto católico de espacios, instrumentos y ornamentos que se habían perdido durante la gestión del general Alvarado. Esta puede considerarse una particularidad de esta región ya que, al parecer, otros prelados del Episcopado mexicano no se vieron ante un panorama tan desolador en cuanto a la infraestructura y dotación de sus diócesis; al menos ese fue el caso del arzobispo de México, Mora y del Río, quien se propuso construir una nueva Basílica de Guadalupe, sin destruir la anterior. En contraste, Tritschler careció de las condiciones y recursos para proponerse siquiera la construcción de un nuevo templo en su Arquidiócesis ya que las penurias de los existentes eran de suma gravedad.<sup>40</sup>



<sup>37</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Eustasio Fernández, Mérida, Yucatán, 24 de agosto de 1919 y Martín Tritschler a Agencia Eclesiástica Mexicana, Mérida, Yucatán, 1 de octubre de 1919.

<sup>38</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Clemente Vigo, Mérida, Yucatán, 30 de octubre de 1919.

<sup>39</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1929, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Establecimientos Benziger y Co. S.A., Mérida, Yucatán, 27 de septiembre de 1919.

<sup>40</sup> Aguirre, "Una jerarquía", 18.

## LA EDUCACIÓN CATÓLICA: LOS COLEGIOS Y EL SEMINARIO

En cuanto a la labor educativa de Tritschler a su retorno del exilio, todo indica que sus estrategias respondieron a las directrices generales del Episcopado Mexicano, en el cual destacaron los prelados egresados del Colegio Pío Latino, y que vieron en la enseñanza católica, la forma más directa de recuperar la presencia social de su institución.<sup>41</sup>

En la arquidiócesis de Yucatán, las escuelas católicas fueron de las más afectadas por las medidas anticlericales del gobierno revolucionario, en especial los planteles que se encontraban en manos de las órdenes religiosas; las casas de enseñanza fueron confiscadas, y las monjas y superiores, como la mayoría de la curia, se vieron obligadas a abandonar la entidad. En este aspecto, lo primero que tuvo que gestionar el arzobispado con la secretaría de Hacienda fue la devolución de los domicilios en donde se solía impartir la instrucción católica, que hacer nada fácil, pues la administración gubernamental estatal fundamentaba que no se había tratado de una intervención, sino de una expropiación por causa de utilidad pública, por lo que el asunto lo consideraban zanjado.

La estrategia entonces fue recurrir a la mediación de la secretaría de Gobernación, a través del ingeniero Rafael Quintero, para que nulificara la expropiación, “por haberse hecho en periodo preconstitucional, abusando de las facultades otorgadas por el Primer jefe”. Con base en ese argumento, el arzobispo pensaba que las autoridades se verían en la obligación de obedecer y, en consecuencia, podrían recuperar los espacios para dar los primeros pasos e iniciar, aunque lentamente, el retorno de las hermanas religiosas a Yucatán.<sup>42</sup>

Relacionado con lo anterior, el prelado se sentía optimista, pues la Comisión Reguladora del Henequén, como hemos apuntado, se hallaba en quiebra, lo que venía aparejado de un constante déficit de sus arcas, obstáculo para adquirir recursos financieros de allí, pues, “antes bien debía pagar su deuda, la cual dicen que pasa de dos millones”. Que el Estado se encontrara en bancarota, lo que encarnaba magnánimas economías en el ramo de la



<sup>41</sup> Aguirre, “Una jerarquía”, 29.

<sup>42</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Rafael Quintero, Mérida, Yucatán, 5 de septiembre de 1919.

instrucción pública, que era donde más prodigaba la administración, por lo que no podía pagar puntualmente a los maestros. De ahí el descontento de los profesores, el cierre de las escuelas, el desbarajuste y el desprestigio de la enseñanza oficial ante el público.<sup>43</sup>

Por tal motivo, varios de los altos empleados gubernamentales habían expresado que “verían con buenos ojos el restablecimiento de los colegios particulares”<sup>44</sup>; que no sólo no se resistían a la rehabilitación de los corporaciones católicas, sino que casi lo anhelaban.<sup>44</sup> Esta atmósfera, sin lugar a duda, obraba en favor del reinicio del trabajo pedagógico de la Iglesia, aunque todavía debían plantearse la dificultad de hallar casas apropiadas para tal fin, con espacios adecuados para la enseñanza, en tanto les restituyeran las confiscadas. No obstante, comenzarían modestamente e irían avanzando poco a poco, restableciendo sus tareas antes de que los protestantes les tomaran la delantera.<sup>45</sup>

Hacia finales de 1919 Tritschler consideró que las cosas estaban mejorando notablemente, y así se lo informó al Reverendo Provincial de los Hermanos Maristas, Eufasio Amblard. En ese sentido, señaló que, “sin contar con apoyos humanos se está levantando nuestra Iglesia de la postración en que yacía”, pues las Hermanas Josefinas ya habían podido tomar posesión de su casa; que ya estaba decretada la devolución de las de la beneficencia privada; que le habían restituido las dependencias de la Catedral, y el gobierno prometía seguir devolviendo todo lo demás.<sup>46</sup> Poco después, también pudieron establecerse nuevamente las Siervas de María, ministras de los enfermos.<sup>47</sup>

Con relación a los colegios católicos, a principios de 1920, el prelado informó a la provincial de la Compañía de Santa Teresa de Jesús que ya se había decretado la restitución de la casa en donde solían impartir enseñanza.



<sup>43</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Teresa Plá, Superiora General de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Mérida, Yucatán, 2 de noviembre de 1920.

<sup>44</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Teresa del Corazón de Jesús Folch, Mérida, Yucatán, 30 de enero de 1920.

<sup>45</sup> ahay, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Eufasio Amblard, Mérida, Yucatán, 20 de septiembre de 1919.

<sup>46</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Eufasio Amblard, Mérida, Yucatán, 21 de diciembre de 1919.

<sup>47</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a María de S. Ignacio, Mérida, Yucatán, 23 de diciembre de 1919

Esta y otras gestiones con el gobierno federal y local fueron realizadas por el ingeniero Rafael Quintero, quien gozaba de influencias con los elementos oficiales, lo que infaliblemente generó un significativo estipendio. Sin embargo, en el caso del domicilio de las hermanas Teresianas, cuyo edificio albergó por algunos años a la Escuela Normal Mixta,<sup>48</sup> las autoridades pusieron algunas condiciones: que la entrega se realizaría hasta finalizar ese año, que no se requeriría compensación por daños o perjuicios y que sufragarían las mejoras realizadas al local. Lo anterior fue aprobado por el arzobispado ante el temor de desaprovechar la oportunidad de recuperarla, aunque opinaba que lo de las mejoras lo había incluido el gobierno con base al formulario adoptado en casos análogos, pero que en la práctica no debía preocuparles, porque realmente no habían ejecutado ninguna, en consecuencia, no se tendría que sufragar cantidad alguna,<sup>49</sup> y que en cuanto a la entrega, le habían prometido que se efectuaría durante las vacaciones de verano (por julio o agosto), de modo que el colegio podría abrir sus puertas en el mes de septiembre.<sup>50</sup> Las condiciones, en efecto, anunciaban un contexto alentador para reanudar los cursos en las escuelas católicas.

La casa del colegio de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los pobres fue devuelta, motivo por el cual el arzobispo pidió a su superiora en la ciudad de Puebla, que era urgente enviara personal escogido para impartir las clases, porque había mucha especulación en la sociedad; que, de no haber el necesario, sugería que provisionalmente se echara mano de profesoras seglares



<sup>48</sup> Manuel R. del Prado, "La devolución del ex colegio teresiano por orden del gobernador del estado", *El Correo*, año 3, n. 649 (8 de septiembre de 1920):1. "Por disposición del gobernador del Estado, Antonio Ancona Albertos, se hizo entrega al ingeniero Rafael R. Quintero, el Colegio Teresiano que fue incautado por el general Salvador Alvarado, a raíz de su entrada en esta capital, en cuyo edificio funcionaba hasta hace poco la Escuela Normal Mixta".

<sup>49</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Adela de S.F.E. Tejjelo, Mérida, Yucatán, 26 de mayo de 1920. El prelado informaba que finalmente sí se tendrían que hacer algunos gastos, porque cuando Salvador Alvarado la expropió, compró e incorporó al predio una casita contigua que le daba más amplitud, además de que hicieron algunas obras, que, aunque no eran muchas, el gobierno las cobraría al entregar el predio. Lo mismo había sucedido con otras casas

<sup>50</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Teresa del Corazón de Jesús Folch, Mérida, Yucatán, 30 de enero de 1920. Con relación a los gastos, el prelado pensaba que se tendrían que erogar unos dos mil pesos, que, si las hermanas no lo tenían, él vería cómo suplirlo, además de que buscaría ayuda económica entre sus principales amigos, dada la estimación que tenían por el Colegio.

preparadas. Apuntaba que no debían pretender que el colegio se transformara en una academia de señoritas ricas, pero sí procurar que la instrucción satisficiera las aspiraciones de las familias yucatecas, aunque pertenecieran a clases humildes, instrucción que debía ser acorde con los programas oficiales.<sup>51</sup>

Con relación al colegio de Jesús María en Itzimmá, el arzobispo le insistió a la superiora en Barcelona que debían aprovechar el momento favorable para reanudar su obra en Yucatán, pues de lo contrario, los protestantes, que estaban al acecho, les tomarían la delantera, algo que ya habían procedido a hacer, instalando precisamente en Itzimmá un colegio de niñas, a donde ya acudían algunas de buenas familias por huir de las escuelas oficiales y no existir las católicas; aseguraba que la reapertura del colegio sería recibida con gran entusiasmo por los padres de familia. Que era conveniente que al menos un pequeño grupo de monjas se trasladaran a Yucatán para tomar posesión de la casa, y mientras el colegio abriera, podrían tomar privadamente a algunas niñas.<sup>52</sup> Para agilizar el regreso de las religiosas, el prelado envió recursos, vía La Habana, a la superiora en Barcelona.<sup>53</sup>

Para el arreglo de los edificios de los colegios católicos se organizaron kermeses a fin de recaudar fondos, como la realizada para apoyar al colegio teresiano en donde las autoridades se mostraron deferentes y el gobernador prometió “darse una vuelta” y mandar la banda de música.<sup>54</sup> En este mismo tenor, se realizó una función en el Teatro Principal en beneficio del colegio de Jesús María de Itzimmá, organizada por un grupo de señoritas de “la mejor sociedad”, antiguas colegialas, donde tocó la banda de música del Estado, alternando con una orquesta integrada por “conocidos” profesores, donde se prometía proyectar películas de “fama mundial”. En el intermedio de este



<sup>51</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Catalina Cruz, Superiora General de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los pobres, Mérida, Yucatán, 29 de diciembre de 1919.

<sup>52</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a María de S. Ignacio, Mérida, Yucatán, 23 de diciembre de 1919.

<sup>53</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Eustacio Fernández, Mérida, Yucatán, 13 de agosto de 1920.

<sup>54</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Eustacio Fernández, Mérida, Yucatán, 19 de septiembre de 1920.

evento se efectuó una rifa de objetos donados por casas comerciales de la capital yucateca.<sup>55</sup>

No menos preocupante era que, después de la expropiación del antiguo seminario Conciliar de Mérida en tiempos de Alvarado, los jóvenes que se preparaban en la carrera eclesiástica estaban en total desamparo. Para subsanar la ausencia del colegio, en tanto pudiera abrirse de nuevo,<sup>56</sup> el arzobispo acudió al superior de la ciudad de Puebla, de suerte que admitiera a algunos de los estudiantes yucatecos en su seminario, mientras la situación se regularizaba.<sup>57</sup> Algunos de ellos eran alumnos avanzados, pues durante su exilio en Cuba varios aspirantes continuaron preparándose en la isla, mientras que otros lo hicieron en Estados Unidos, especialmente en Castroville, en Texas, donde un grupo de obispos de ese país abrieron un Seminario especial para acogerlos y socorrer a los seminaristas que no podían, en virtud de las circunstancias, continuar con su formación, otros, por el contrario, apenas comenzarían su formación eclesiástica.<sup>58</sup> Con el propósito de no perder vocaciones, el arzobispado se encargaría de los gastos del traslado y sustento de los candidatos a la capital poblana, y daría seguimiento de su desempeño a través del presbítero Jacinto Espinosa Morón, tutor de los futuros clérigos.<sup>59</sup>

Con relación a este tema, el arzobispo promovió la fundación de becas en el Colegio Pío Latino en Roma, cuyos fondos provenían de particulares, como fue el legado en el testamento de María de Jesús Castro Lara y el aportado por el señor Regil. Sin embargo, por la interrupción del Seminario yucateco, no había estudiantes que pudieran ocupar la plaza, por lo que Tritschler



<sup>55</sup> Manuel R. del Prado, "Función a beneficio de Jesús María de Itzimná". *El Correo*, año 3, núm.668 (29 de septiembre de 192): 2.

<sup>56</sup> Suárez, *El Arzobispado*, 3, 1244. El 1 de marzo de 1921 el Seminario abrió nuevamente sus puertas en un local provisional, haciéndose cargo su antiguo rector, el presbítero Manuel Aguilar y Casanova, expulsado en 1914.

<sup>57</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Luis Altamirano, Mérida, Yucatán, 22 de diciembre de 1919.

<sup>58</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Luis Altamirano, Mérida, Yucatán, 30 de diciembre de 1919.

<sup>59</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Jacinto Espinosa Morón, Mérida, Yucatán, 24 de enero de 1920. Tritschler se comprometía a costearles todos sus gastos, con excepción de la ropa interior y exterior. Le situaría al tutor las cantidades la pensión, para la compra de útiles que fueran necesarios, los libros de texto, la sotana y la cota, así como otros servicios. Insistía que, sin perder su condición de estudiantes pobres, no carecieran de las cosas necesarias.



propuso que el dinero se colocara en títulos seguros y productivos, de suerte que, acumulándose los intereses al capital, pronto se podrían fundar nuevas becas.<sup>60</sup> En este punto, don Martín, educado también en ese entorno, sabía las ventajas que conllevaban formarse en Roma; las relaciones y amistades idóneas para los futuros sacerdotes en Yucatán.

A pesar de las medidas provisorias con relación a la formación de los seminaristas, comenzó a tomar forma una propuesta que varios miembros del Episcopado habían concebido durante el destierro, y era la de crear un “Seminario Interdiocesano”, a semejanza del Colegio Pío Latino Americano en Roma o la Universidad Pontificia de Comillas en pequeño, para proveer de clerecía a los muchos obispados que no podían mantener un seminario propio, ni contaban ya con la ayuda de sacerdotes extranjeros. Al respecto, don Martín se dirigió al Provincial de los jesuitas expresándole que, si bien la empresa ofrecía dificultades, creía que, como respondía a una imperiosa necesidad, se realizaría con la ayuda de Dios. Que los beneficios que podían derivarse de ese Seminario serían inmensos en todo sentido y “de una fecundidad maravillosa”, pues sería consuelo y satisfacción de los prelados, y en lugar de recibir “cada año uno que otro deshecho de las Órdenes religiosas o de los obispados de España, vieran llegar a dos o tres sacerdotes esmeradamente educados y animados de verdadero celo por la salvación de las almas”. El proyecto, a la vuelta de pocos años, aseveraba el arzobispo, regeneraría a las diócesis que en ese momento se encontraban en una triste situación.<sup>61</sup> No obstante, Tritschler cavilaba que había que estudiar bien que los jesuitas lo dirigieran, pues quedarían ligados para siempre, por lo que propuso al arzobispo Leopoldo Ruiz nombrara una comisión de personas activas y competentes para que pensarán el proyecto en todas sus fases y propusieran las bases del convenio y la manera de llevar a efecto la obra, aunque cada día se persuadía de la urgente necesidad de ésta; porque no quedaba “otra esperanza para poder revivir en estas regiones la fe que hoy se está perdiendo por falta de obreros evangélicos”.<sup>62</sup>



<sup>60</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Pedro Spina, Mérida, Yucatán, 17 de junio de 1920.

<sup>61</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Camilo Crivelli, Mérida, Yucatán, 5 de junio de 1920.

<sup>62</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional), 1919-1926, Borradores, caja 83, exp. 4. Martín Tritschler a Leopoldo Ruiz, Mérida, Yucatán, 2 de septiembre de 1919.

El restablecimiento de los colegios era, en suma, un proyecto urgente a emprender, aunque Tritschler estaba consciente de que tropezarían con serios problemas a causa de las leyes hostiles. No obstante, creía que no habría impedimento con relación al citado Seminario, porque la misma Constitución de 1917, a pesar de ser refractaria a la religión, parecía haber dejado en los artículos 3º y 130º, “un huequecito a los Seminarios, reconociéndoles desdenosamente su completa independencia, si bien aislándolos con todo rigor de los centros oficiales de enseñanza, cual si fueran plazas infectas de peste bubónica”. Este “huequecito”, como le llamó don Martín, facilitaría su realización, por lo que consideraba necesaria una reunión de obispos para tomar acuerdos definitivos y prácticos sobre el particular; pero como de momento ésta era poco factible, convenía aprovechar el tiempo en otros preparativos. En tanto, imprimiría una memoria acerca del asunto y la haría circular, pues aseguraba, la idea fue bien acogida por el Episcopado.<sup>63</sup>

## NUEVOS PROYECTOS EDUCATIVOS, FUNDACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE AGRUPACIONES CATÓLICAS

De acuerdo con Manuel Ceballos, de finales de la década de 1910 a mediados de la de 1920, se registró el resurgimiento de un catolicismo “popular, activista y emprendedor” que movilizó a un nutrido contingente de mujeres, jóvenes y obreros que anhelaban participar en la reconstrucción social de aquellos años. Este movimiento fue tan general y repercutió en todo el país que, muy seguramente, resultó de una estrategia coordinada por los prelados del Episcopado mexicano quienes se propusieron encaminar sus gestiones con base los postulados del *Rerum Novarum* y las disposiciones vaticanas.<sup>64</sup>

En el caso de Tritschler, para discutir el difícil asunto de la reconstrucción, a finales de 1920, asistió en la ciudad de México a una reunión del



<sup>63</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (nacional) 1919-1925, caja 83, exp. 5, doc. s/n. Martín Tritschler a Camilo Crivelli, Mérida, Yucatán, 5 de junio de 1920 y Martín Tritschler a José Mora y del Río, Mérida, Yucatán, 15 de junio de 1920. Don Martín expresaba al arzobispo de México que cuando juzgara conveniente convocara a la reunión de obispos para tratar el asunto del Seminario y otros negocios. Mientras tanto, pedía autorización para “recoger” por cartas el parecer de los obispos y ejecutar otros trabajos preliminares.

<sup>64</sup> Manuel Ceballos Ramírez, “El sindicalismo católico en México, 1919-1931”, *Historia Mexicana*, vol. xxxv, núm. 4 (1986): 623.

Episcopado mexicano. En esa ocasión el tema medular giró alrededor de la búsqueda de caminos para la unificación de las operaciones de la Iglesia. Con esa aspiración se creó el Secretariado Social Mexicano, que trabajaría de la mano con el Comité Episcopal para promover la acción social católica en todo el territorio nacional; se trataba de una labor conjunta instrumentada para afianzar la reconstrucción de la Iglesia y proporcionarle nuevos bríos a la comunidad apostólica del país.

Con base en dicho interés, el arzobispado de Yucatán impulsó el desarrollo de un sustancial esquema social y apoyó la fundación y consolidación de organizaciones para ese fin. Uno de estos proyectos fue el establecimiento en la ciudad de Mérida de la Academia Teresiana, cuya finalidad era fomentar la educación de las señoritas con estudios superiores, compatibles con las obligaciones del hogar paterno. Se trataba de que los padres de familia católicos, afanosos del porvenir de sus hijas, y, con el de ellas, el de la religión y de la Patria, hicieran un esfuerzo para proporcionarle a sus retoños la oportunidad de “refrescar” y aumentar los conocimientos adquiridos en el Colegio, teniendo presente que, si era necesario reformar la sociedad, había que comenzar preparando y equipando debidamente a las que serían la base y fundamento de esta; a las futuras madres.<sup>65</sup>

Con este afán, el presbítero Carlos de Jesús Molina Castilla publicó un folleto titulado *La Academia Teresiana. Su fin. La Educación Superior de la Mujer y su completa Preparación para el Hogar*, donde manifestaba a los padres de familia que este nuevo proyecto tenía la misión de educar y cooperar a la “verdadera y sólida reconstrucción de la Patria”.

La Academia abriría sus puertas a finales de 1921, buscando con este nuevo proyecto, luego de concluir la enseñanza primaria, levantar el criterio de las señoritas católicas, inculcándoles “el aprecio de su propia dignidad”. En ese sentido, se hacía hincapié en que, comprendiendo que por regla general el destino de las mujeres era el hogar, se inauguraría “La Enseñanza del Hogar”, que abarcaba algo más de lo generalmente conocido en Yucatán con el nombre de “Economía Doméstica”, programa de preparación técnica de las escuelas primarias vocacionales de “Artes Domésticas”, que contemplaban las mate-



<sup>65</sup> Carlos Molina Castilla, *La Academia Teresiana. Su fin. La educación superior de la mujer y su completa preparación para el hogar* (Mérida: Imprenta de Cecilio Leal, 1921), 5.

rias de cocina y repostería, lavado, desmanchado, teñido y planchado, corte y confección de ropa y remiendos, modas, encajes, deshilados y bordados, higiene y medicina domésticas, cultivo de hortalizas y flores, dibujo y trabajo manual, y música.

Los argumentos para el inicio de La Academia era que uno de los defectos capitales en la educación de la mujer yucateca en las clases que podían llamarse “directoras”, es que se abreviaba demasiado y se interrumpía en una edad en que, por estar más viva su imaginación y comenzar a despertarse con gran vehemencia sus afectos, necesitaba algo en qué concentrar estos afectos, algo sólido y sustancioso con que alimentar su imaginación y su inteligencia “ardiente”. Que las clases llamadas de “adorno” no eran suficientes, pues en lugar de refrenar, podían dar rienda suelta a las locuras de la imaginación.<sup>66</sup>

Para sustentar lo anterior, se ponía como ejemplo la clase de música, tan en boga en los tiempos que corrían, importada casi toda de Estados Unidos, donde se le denominaba con el término despreciativo de rag-time, que significaba vulgar, música baja, de mucho movimiento y más bien provocativa, acrecentando la idea entre las señoritas yucatecas de que su fin principal era divertir y agrandar, y de ahí esa frivolidad y temprana coquetería que tanto se deploraba, fruto sin embargo, del concepto que acerca de la educación de la mujer se había tenido hasta ahora.

La Literatura también era motivo de crítica, pues desde la perspectiva del proyecto de la Academia, las señoritas dedicaban su tiempo a obras insulsas y novelas románticas, a que se habían entregado por carecer de algo más sustancioso en que ocuparse, llegando a aceptar como galanterías verdaderos insultos que debieran repeler incontinenti con grave y decoroso desprecio.<sup>67</sup>

Por las razones expresadas, el proyecto buscaba proporcionarle a la mujer yucateca, algo más concreto; había que cultivar en ella, todavía más, las facultades superiores y más nobles que, en expresión de las Sagradas Escrituras, la constituían en compañera y ayuda del hombre, cultivando sus facultades intelectuales, combinando en su educación cuanto contribuyese a prepararla para su doble misión de madre y de esposa; de ser inteligente, llamada a vivir en sociedad, y de ama de casa.



<sup>66</sup> Molina, *La Academia*, 6.

<sup>67</sup> Molina, *La Academia*, 7.

Para darle a la mujer esta preparación, junto con la “Enseñanza del Hogar”, se debía implantar cursos de estudios superiores incorporando el aprendizaje del latín, del griego y de la filosofía, pues el hombre no era el único propietario del dominio de la inteligencia; y, siendo por otra parte el mayor mérito, el honor de la mujer constituida en la dignidad de ser madre, el educar y formar a los hombres del mañana que serían honra de la “Religión y de la Patria”.

En este sentido, la Academia Teresiana perseguía la realización del “verdadero progreso” en la educación de la mujer yucateca, uniendo lo útil y lo provechoso con lo agradable. Se buscaba fomentar el amor a los estudios superiores y aficionarlas a horizontes e ideales más elevados de los que hasta la fecha habían conocido.

Así, se anunciaba que a partir del 1 de octubre de 1921 se abrirían los siguientes cursos: Moral Cristiana, importante para aquellas que ya estaban en el umbral del hogar propio, y en uno no muy lejano de ser madres y educar a sus hijos; Lenguaje y Literatura, para hablar con perfección el idioma patrio y enseñar a sus retoños a amarlo; Química Orgánica, donde se enseñaría a las futuras amas de casa el valor científico de las sustancias alimenticias, de gran utilidad en la disposición y preparación de los alimentos en sus propias casas, y más tarde en el sustento de sus pequeños, evitándoles enfermedades y disminuyendo la mortalidad infantil; Inglés, cada día más importante, aunque se consideraba pudiese sustituirse por el francés, tanto por ser el idioma de origen latino como el español, y porque la generalización que iba adquiriendo el habla anglosajona representaba una amenaza, lenta pero segura, contra la independencia nacional; y Matemáticas, donde se instruiría con reglas como la de seguros, cambio, interés y descuento, pero en particular contabilidad para preparar a las futuras madres y amas de casa para sobrellevar ordenadamente las cuentas, y poder, si las circunstancias algún día se lo exigiesen, ponerse al frente de los negocios de sus maridos con conocimiento de causa. Además, si se reuniera un número suficiente de señoritas que los solicitaran, se abrirían también cursos de Lógica y elementos de Filosofía general, Geografía Universal e Historia Patria.<sup>68</sup>

El personal docente estaría compuesto por profesores competentes en la materia que les correspondía, sobre todo, de moralidad íntegra. Las cuotas



<sup>68</sup> Molina, *La Academia*, 9-12.

variarían dependiendo del número de asignaturas, salvo la clase de Moral Cristiana que sería gratuita.

La Academia Teresiana surgió, como señalamos con anterioridad, en un contexto muy complejo de la vida política de Yucatán, por lo que no resulta arriesgado decir que la Iglesia vio en esta coyuntura de inestabilidad una oportunidad para recuperar los espacios, con sigilo, y sin entrar en conflicto con las autoridades educativas, no únicamente gestionando en su favor la devolución de las instalaciones de las órdenes religiosas, sino también instrumentando nuevas propuestas, que aunque conservadoras, abrían la puerta a programas que incorporaban a estudiantes que tendrían la oportunidad de integrarse a lo que llamaron educación superior. Aunque al mismo tiempo polemizaba, pues la Academia buscaba que las jóvenes yucatecas se alejaran de las asignaturas “de adorno”, descalificando públicamente que se enseñara “oficialmente” a las mujeres conocimientos que no le serían de ninguna utilidad y se enfrentaba de lleno al modelo revolucionario de mujer emancipada que se promovía en la entidad desde el Congreso Feminista de 1916 y la fundación, en 1919, de la Liga de Resistencia Feminista “Rita Cetina Gutiérrez” presidida por Elvia Carrillo Puerto.<sup>69</sup>

A pesar de este programa de confrontación ideológica, al incorporar de manera gratuita la moral cristiana, el programa de la Academia Teresiana incluyó materias que no estaban desvinculadas de los programas estipulados en el Programa de Educación Pública de Yucatán, vigente desde tiempos de Alvarado y reformado en diciembre de 1918.

Al tiempo que este proyecto fue tomando forma, surgió otro bajo el nombre de Centro Regional de la Unión de Damas Católicas Mexicanas, dependiente de la Dirección General de la Unión de Damas Católicas Mexicanas de la capital del país, cuya vocación eran actividades de caridad y de formación social de las familias.

Si bien esta Asociación tenía sus orígenes en 1912, fue en 1920, en el contexto del renacimiento social católico, que esta agrupación resurgió por iniciativa del arzobispo de México, José Mora y del Río. La Unión se reorganizó con la constitución de diversas unidades de trabajo, las cuales se harían cargo de realizar las obras sociales “a fin de que cada una de las Damas que



<sup>69</sup> Monique J. Lemaître, *Elvia Carrillo Puerto: la monja roja del Mayab* (México: Ediciones Castillo, 1998), 89.

la integran pueda trabajar según sus inclinaciones y facultades, pues nuestras labores, que están encaminadas a extender el reinado social de Jesucristo, ofrecen trabajos de muy distinta índole para hacer reinar a Cristo en las diversas clases sociales...”<sup>70</sup>

En sus estatutos se establecieron como:

Federación de todas aquellas obras femeninas que tengan por objeto poner al servicio de la restauración social cristiana la influencia de la mujer católica, en la familia y en la sociedad. El fin de la Unión es estimular, coordinar y robustecer los esfuerzos aislados para hacer más eficaz el apostolado de la mujer Mexicana en pro de la Religión y del orden social. Su carácter distintivo será el de una obra que ayude a todas y que no estorbe a ninguna. La actividad de la Unión se desarrollará exclusivamente en terreno social y religioso, y será completamente extraño a la política.<sup>71</sup>

El éxito nacional de la Unión de Damas Católicas fue notorio pues, a mediados de los años 1920, se habían fundado 216 centros regionales y locales y se contaban 22,885 socias.<sup>72</sup> En Yucatán, la Unión estuvo formada por mujeres pertenecientes a los grupos de la elite meridana y el medio social que utilizaron de comunicación fue La Revista de Mérida, periódico conservador de la capital yucateca. En sus artículos se daban a conocer las reuniones y resoluciones de sus asambleas y la creación de comisiones.<sup>73</sup> En este sentido, constituyeron una pieza importante de la estrategia de consolidación de la Iglesia católica, ubicando a las mujeres en un lugar visible y relevante, con la finalidad de sosegar el papel de éstas frente a las acciones políticas socialistas impulsadas durante el gobierno de Alvarado, quien asentaba como un “error social” que se le instruyera para una sociedad “que ya no existía, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandonaba para asistir a los saraos y fiestas religiosas”.<sup>74</sup>



<sup>70</sup> O’Dogherty, “Restaurarlo todo”, 134.

<sup>71</sup> María del Rocío Covarrubias Rivera, *La reacción de las damas católicas a las reformas sociales de Carrillo Puerto, 1922*, tesis de maestría en Historia (México: Universidad Iberoamericana, 2015), 31.

<sup>72</sup> Ceballos, “El sindicalismo”, 625.

<sup>73</sup> Covarrubias, *La reacción*, 34.

<sup>74</sup> Salvador Alvarado, “1916 Primer Congreso Feminista convocado por Salvador Alvarado”, *Memoria Política de México*,

Como una sección integrante de la Unión de Damas Católicas, surgió la Asociación de Madres Católicas, cuyo lema era “La cristianización del hogar por medio de la madre de familia”. Los medios con los que esta Asociación se proponía alcanzar su fin eran de un doble carácter: de preparación por medio de razonamientos pedagógicos-morales, y de acción social, que se desarrollaría procurando la educación cristiana de la niñez, vigilando la observancia en los hogares de los mandamientos de la Iglesia, visitando los hogares pobres, evitando la concurrencia de niños a bailes, cinematógrafos y demás espectáculos que ofrecieran peligro a sus almas, procurando la vuelta de las costumbres sencillas al seno del hogar, evitando la ostentación y el lujo excesivo, prescribiendo del hogar los libros, revistas y folletos que se opusieran a la fe y a la moral, particularmente las que tuvieran contenidos de doctrinas protestantes, espiritistas y teosóficas, además de fomentar en los hogares las prácticas piadosas de santo rosario, del ángelus y las lecturas edificantes.<sup>75</sup>

Otra organización que asistió en el proceso y bastión relevante para la organización de los católicos y la reconstrucción de la labor pastoral fue la fundación de La Orden de los Caballeros de Colón. Esta asociación fraternal mutualista de caballeros católicos tenía su origen en Estados Unidos a finales del siglo XIX, y su existencia en la ciudad de México data de 1905. Empero, en Yucatán vio la luz hasta enero de 1921, a través del Consejo Franciscano de Montejo, No. 2109, nombrado así en honor al fundador de la ciudad de Mérida. Sus miembros precursores fueron integrantes de la elite yucateca y dentro de sus actividades destacó la obra de comida gratuita a familias de escasos recursos.<sup>76</sup>

Con el designio cardinal de “cooperar a la instauración del orden social cristiano en México” y robustecer el proceso de reconstrucción, el arzobispado de Yucatán también impulsó la presencia en la entidad de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, conocida popularmente por sus siglas ACJM. Ésta había sido creada en la ciudad de México en 1913 por el sacerdote jesuita Bernardo Bergoend, como una alianza de las Congregaciones Marianas y de

---

en línea.

<sup>75</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia, caja 84, exp. 2, 1922. Reglamento de “La Asociación de Madres Católicas” establecida en la Diócesis de Yucatán.

<sup>76</sup> Suárez, *El Arzobispado*, 3, 1237.



los centros de estudiantes y jóvenes católicos, y reorganizada en 1920.<sup>77</sup> En la capital yucateca esta asociación tenía su antecedente en la Juventud Católica, que estuvo bajo la dirección del presbítero Crescencio A. Cruz, labor que fue interrumpida, en 1915, durante la gestión alvaradista. La ACJM se convirtió en un Comité Diocesano que se mantuvo en concordancia con el Comité General del centro político del país. Los miembros fundadores extendieron la agrupación a otras partes de Yucatán, como fue el caso del puerto de Progreso, a donde se trasladó el secretario del arzobispado, Manuel Loría Rosado, para la elección de la Junta Directiva de jóvenes católicos.<sup>78</sup> Los jóvenes solían hacer ejercicios espirituales, como los registrados en Villa Donata, residencia de Alfredo de Regil.<sup>79</sup> La Asociación mantuvo una estrecha cooperación con los Caballeros de Colón.

En este escenario, los jesuitas brindaron un soporte invaluable, pues tuvieron el encargo de predicar los Santos Ejercicios en la Catedral; dando además tandas de ejercicios al clero de la arquidiócesis, a la Unión de Damas Católicas Mexicanas, a los Caballeros de Colón, a varias asociaciones piadosas y a casi todas las comunidades de religiosas establecidas en la capital yucateca, además de las parroquias de Tekax y Progreso.<sup>80</sup>

## LA PRENSA CATÓLICA

Uno de los mecanismos importantes de comunicación del Episcopado mexicano, en general, fue la prensa, ésta proyectó a nivel nacional las labores de reconstrucción y la estrecha relación y comunicación de los prelados de la república.<sup>81</sup> Por ello, en la actualidad es necesario investigar a profundidad los temas, editoriales y noticias nacionales e internacionales comunicadas por



<sup>77</sup> Suárez, *EL Arzobispado*, 3, 1238.

<sup>78</sup> Anónimo, "La A.C.J.M. en Progreso", *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, vol. 11, núm. 5 (15 de mayo de 192), 108.

<sup>79</sup> Anónimo, "Crónica diocesana. Ejercicios espirituales para los jóvenes de la acjm", *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, vol. 12, núm. 3 (15 de marzo de 1924), 75.

<sup>80</sup> Anónimo, "Crónica diocesana. Santa visita pastoral", *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, vol. 11, núm. 6 (15 de junio de 1923), 128-130.

<sup>81</sup> Ceballos, "El sindicalismo", 623.

los medios impresos católicos mexicanos de fines de la década de 1910 hasta mediados de la siguiente.

Por su parte, en la arquidiócesis yucateca la jerarquía eclesiástica se valió de una prensa oficial desde la primera década del siglo xx. A través de este medio se impulsaron y promovieron las actividades de la Iglesia. Su presencia tuvo gran resonancia en la sociedad, sin embargo, las publicaciones católicas periódicas desaparecieron a partir de 1914, y no fue sino hasta el retorno del arzobispo que volvieron a salir a la luz, como parte del proyecto de reconstrucción.

En este empeño, a partir de 1919 surgieron semanarios y revistas católicas como *La Verdad*; *El Cruzado* bajo la responsabilidad de Los Caballeros de Colón; *La Época*, en donde colaboraban destacadas plumas católicas; *Ecos del Seminario*, entre otras.

Dentro del conjunto de hebdomadarios, destacó la reaparición, en 1923, del *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*,<sup>82</sup> órgano oficial de la Mitra, medio en donde se ponía particular énfasis a las Conferencias Eclesiásticas y todo lo concerniente a la Obra del Catecismo, además de insertar en distintos momentos documentos diocesanos atrasados que no se pudieron dar a conocer durante “la época del destierro”, ello con la finalidad de que no se perdiera su memoria.<sup>83</sup> No obstante el esfuerzo por retomar su presencia en la sociedad yucateca, gran parte de este conjunto de publicaciones tuvieron corta vida, y otras desaparecieron al intensificarse el acosamiento a la Iglesia en 1925.

Fue a través de ese *Boletín* que el gobierno eclesiástico dio a conocer el decreto de la Cofradía de la Doctrina Cristiana, donde se recomendaba a los sacerdotes la establecieran en todas las parroquias, la cual, una vez erigida, quedaba agregada ipso facto a la Archicofradía de Roma con derecho a gozar de las mismas gracias e indulgencias. Lo anterior, se apuntaba, contribuiría a darles más estabilidad y sería un nuevo aliciente para la reconstrucción. Por tal motivo se ordenaba que estas Cofradías se constituirían en las asociaciones o centros del catecismo ya establecidos en las parroquias de la ciudad, y en las



<sup>82</sup> Suárez, *El Arzobispado*, 3, 1198. Este proyecto inició en 1905 bajo el título de *Boletín Eclesiástico del Obispado de Yucatán* y cambió su nombre en 1907, cuando se erigió la arquidiócesis. En sus páginas se comunicaban las principales disposiciones de la Santa Sede y las de la diócesis local, las noticias del momento religioso, locales, nacionales y extranjeras, análisis de casos de conciencia, avisos y demás asuntos relacionados con la religión católica.

<sup>83</sup> Martín Tritschler y Córdova, “Circular n. 56. Acerca del Boletín Eclesiástico”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, vol. 11, núm. 1 (15 de enero de 1923), 1.

iglesias de El Jesús, San Juan Bautista, Lourdes, La Mejorada e Itzimná, quedando como directores los mismos párrocos y capellanes pro tempore existentes o los sacerdotes por ellos designados. Que los catecismos ya establecidos en las parroquias foráneas y los que en adelante se crearan, después de haber abierto su registro de todos los socios y organizando su junta directiva, acudirían por escrito a la arquidiócesis a fin de que se les librara la patente de erección. Se señalaba que todas las Cofradías quedarían subordinadas al Consejo Central de Mérida y observarían los estatutos aprobados el 5 de febrero de 1922. Y, finalmente, realizada la erección canónica, comenzarían los socios a lucrar las indulgencias concedidas por Paulo V y otros sumos pontífices a la Cofradía.<sup>84</sup>

De igual manera, en este contexto, Tritschler dio su aprobación para el establecimiento de una agencia de publicaciones católicas que facilitarían la difusión de revistas y periódicos "verdaderamente cultos e instructivos" que se publicaban dentro y fuera de la República, inspirados en criterio católico, con la esperanza de que los fieles yucatecos sabrían aprovechar esa oportunidad para llevar al seno de sus familias "lectura sana y moral, cerrando al mismo tiempo la puerta a muchos impresos sectarios hoy circulantes, que siembran la duda en las inteligencias y envenenan los corazones".<sup>85</sup>

Por su parte, interesado en las noticias religiosas, don Martín solía encargarse de las revistas América, Extensión y Católica de El Paso, de Estados Unidos, pidiendo que los títulos no fueran visibles en el correo, así como el periódico habanero Diario de la Marina.<sup>86</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

El interregno entre el cierre del gobierno de Salvador Alvarado y el ascenso a la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto fueron años que se caracterizaron por la inestabilidad política en los ámbitos nacional y estatal, lo que permi-



<sup>84</sup> Martín Tritschler y Córdova, "Decreto acerca de la Cofradía de la Doctrina Cristiana", *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, vol. 11, núm. 1 (15 de enero de 1923), 3-4.

<sup>85</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia, caja 82, s/n, s/e. Martín Tritschler a Federico M. Espinosa, Mérida, Yucatán, 16 de junio de 1920.

<sup>86</sup> AHAY, sección gobierno, serie correspondencia Sr. Tritschler (internacional) 1919-1926, borradores, caja 83, exp. 4, doc. s/n. Martín Tritschler a Eustasio Fernández, Mérida, Yucatán, 27 de junio de 1919.

tió a la Iglesia católica yucateca abrirse paso para iniciar la reconstrucción y diseñar estrategias para fortalecer a la institución, luego de un lustro de acciones anticlericales que, sin lugar a duda, contribuyó a su descaecimiento.

Durante los años que transitaron entre los cambios sociales, económicos y culturales instrumentados por la administración de Alvarado y posteriormente incrementados por las reformas radicales de Carrillo, la Iglesia católica, en virtud de la aplicación de una política conciliatoria por parte del gobierno mexicano, pudo iniciar los trabajos de “resarcimiento” de la arquidiócesis, después de un periodo que caló en lo más profundo de sus cimientos todas sus actividades; se trataba de “levantarla de las cenizas”, “evarla de la postulación en que yacía”.

Los años que Martín Tritschler estuvo exiliado en La Habana, Cuba, la Iglesia vivió en carne propia el desmantelamiento de las obras promovidas años atrás. Las medidas anticlericales instrumentadas entre 1914 y 1919, entre ellas el descenso en el número de clérigos que fueron expulsados de Yucatán, atajaron sobre manera el ejercicio del culto en prácticamente todos los templos de estado, truncando también la labor educativa en manos de las órdenes religiosas. Lo anterior tuvo como consecuencia, entre muchas otras vicisitudes, el decremento de fieles y devotos frente al avance del protestantismo, los espíritas y libres pensadores.<sup>87</sup>

En cuanto a las similitudes de las estrategias de Tritschler en Yucatán con las de los demás miembros del Episcopado mexicano; en términos generales, podría decirse que, en la educación, formación de asociaciones para mujeres y jóvenes católicas, el arzobispo marchó en consonancia con sus homólogos de la república mexicana.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, podría indicarse que el arzobispo yucatanense se concentró, primordialmente, en recuperar los espacios y objetos necesarios para la normalización del culto y, al parecer, decidió no esforzarse decididamente en fundar organizaciones de obreros y campesinos católicos como sí aconteció en Jalisco. Acaso esta decisión se haya motivado en que



<sup>87</sup> Para conocer el activismo y progreso del protestantismo en Yucatán, véase Ezer Roboam May May, *Presbiterianos en Yucatán. Hacia un estudio microhistórico del crecimiento protestante 1900-1940* (Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017).

dicha base era, justo durante aquella coyuntura, cooptada por el Partido Socialista del Sureste.

Los desafíos que el arzobispo de Yucatán enfrentó desde su retorno hasta la llegada de Felipe Carrillo Puerto a la gubernatura en 1922, no fueron menores. Se trataba de recuperar los espacios perdidos, lo que conllevó peliagudos esfuerzos administrativos con las instancias nacionales y estatales; comenzar a restaurar la vapuleada sede eclesiástica. En esta tarea, el prelado maniobró con destreza por distintos canales para hacerse de recursos económicos, a fin de adquirir el soporte suficiente para iniciar un amplio programa social y el establecimiento y afianzamiento de organizaciones católicas.

Sin embargo, los trabajos emprendidos durante estos años no durarían mucho, pues al poco tiempo una nueva ruptura sobrevendría; la Iglesia católica se vería inmersa en otro conflicto conocido bajo el nombre de Guerra Cristera o Cristiada. En Yucatán, desde 1922, la prensa socialista comenzó una sutil campaña en aras de "desfanatizar" a sus habitantes, aunque el enfrentamiento a nivel nacional se agudizó en 1925, cuyas consecuencias se pudieron palpar al año siguiente con la detención y expulsión del arzobispo Tritschler y los sacerdotes españoles. Los colegios católicos y la labor pastoral en general también se vieron afectadas, aunque la "persecución" distó de ser la misma que en tiempos de Alvarado o armada como aconteció en los estados de Jalisco y Michoacán. Vendrían otros tiempos para retomar el proyecto de reconstrucción.

## ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY)

Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY)

## HEMEROGRAFÍA

*El Correo*, Mérida, 1920

*El Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Yucatán*, Mérida, 1922-1923

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Cristiani, María Gabriela. “Una jerarquía en transición: el asalto de los ‘píolatinos’ al episcopado nacional, 1920-1924”. *Intersticios Sociales*, núm. 4 (2012): 1-29, doi: [https://doi.org/10.55555/1s.4.37].
- Alvarado, Salvador. “1916 Primer Congreso Feminista convocado por Salvador Alvarado”. *Memoria Política de México*, disponible en [http://www.memoria-politicademexico.org/Textos/6Revolucion/1916-1CongFem.html]
- Anónimo. *Memoria de las fiestas inaugurales celebradas en esta ciudad de Mérida, de la República Mexicana, el día primero, el dos y el seis de enero del año de mil novecientos diez y seis*. Mérida: Imprenta de El Ateneo Peninsular, 1916.
- Cantón Rosado, Francisco. *Historia de la Iglesia desde 1887 hasta nuestros días*. Mérida: Compañía Tipográfica Yucateca, 1947.
- Casares G. Cantón, Raúl. *Yucatán en el Tiempo. Enciclopedia alfabética*, 6 tomos. México: Cares, 1998.
- Ceballos Ramírez, Manuel. “El sindicalismo católico en México, 1919-1931”. *Historia Mexicana*, vol. xxxv, núm. 4 (1986): 621-673, disponible en [https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1962/1780].
- Covarrubias Rivera, María del Rocío. *La reacción de las damas católicas a las reformas sociales de Carrillo Puerto, 1922*, tesis de maestría en Historia. México: Universidad Iberoamericana, 2015.
- Lemaître, Monique J. *Elvia Carrillo Puerto: la monja roja del Mayab*. México: Ediciones Castillo, 1998.
- May May, Ezer Roboam. *Presbiterianos en Yucatán. Hacia un estudio microhistórico del crecimiento protestante 1900-1940*, tesis de maestría en Historia. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.
- Molina Castilla, Carlos. *La Academia Teresiana. Su fin. La educación superior de la mujer y su completa preparación para el hogar*. Mérida: Imprenta de Cecilio Leal, 1921.
- O’Dogherty, Laura. “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. xiv, núm. 14 (1991): 129-158, doi: [https://doi.org/10.22201/i1h.24485004e.1991.014.68852].
- Peón Acevedo, Augusto L. *Gobernadores de Yucatán y algunos hechos históricos*. Mérida: Área Maya, 2006.
- Pérez de Sarmiento, Marisa. “Los mensajeros de Job”. *Otra cara de la revolución en Yucatán*.

- México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020.
- Ruz Menéndez, Rodolfo. *Nuevos ensayos yucatanenses*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1990.
- Savarino, Franco. "La Iglesia católica en Yucatán, 1910-1942". En *Historia General de Yucatán*, vol. v: *Yucatán en el México posrevolucionario, 1915-1953*, coordinación de Sergio Quezada, Jorge Castillo Canche e Inés Ortiz Yam, 195-219. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2014.
- Suárez Molina, Víctor. *El Arzobispado de Yucatán*. Mérida: Fondo Editorial de Yucatán, 1981.

**MARISA PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigadora Titular C de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, donde se ocupa de la historia de los procesos electorales de México en los siglos XIX y XX y el exilio de la Revolución mexicana en La Habana, Cuba. Medalla Alfonso Caso por la Universidad Nacional Autónoma de México, premio Marcos y Celia Maus por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y becaria del Programa de Estancias Cortas de Investigación en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, en el marco del convenio entre la Universidad de Texas en Austin y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es autora de los libros *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX* (2001), *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901* (2002/2010), *Las razones de la "alternancia". El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901* (2008), *¿Y antes de Alvarado?* (2016) y *"Los mensajeros de Job". Otra cara de la revolución en Yucatán* (2020). Coordinadora de varios libros colectivos, entre ellos *Puertos y comercio en el Golfo de México (siglo XIX)* (2014); *Mérida, ciudad de contrastes, ciudad de matices* (2011), *Voces del antiguo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en México contemporáneo* (2009) y *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz* (2018). Es autora de un número importante de capítulos y artículos especializados publicados en libros y revistas nacionales y extranjeras.

D. R. © Marisa Pérez Domínguez, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.

## REPUBLICAN DESIRES AND SYNCRETIC VIRTUES. THE ETHICAL ACCEPTABILITY OF HUGO BLAIR IN MEXICO

**GUSTAVO SANTILLÁN**

ORCID.ORG/0000-0001-7762-5496

Universidad Nacional Autónoma de México

gusantil@yahoo.com.mx

**Abstract:** *The article exposes the moral impact of Hugo Blair during the first five years of the 1830s in Mexico. Likewise, it links the ethical-rhetorical discourse of the Scot with other discursive constellations, particularly classical republicanism. The result is a porous discourse that facilitates the appearance of a syncretic virtue of secular emphasis, enunciated above all by sectors of the middle class. Finally, it proposes overcoming both the inane division between liberals and conservatives in moral matters, as well as a supposed clash between a civil ethic and a religious ethic.*

**KEYWORDS:** BLAIR; MORAL; CHURCH; REPUBLICANISM; SECULARIZATION

**RECEPTION:** 19/11/2021

**ACCEPTANCE:** 15/08/2022



## ANHELOS REPUBLICANOS Y VIRTUDES SINCRÉTICAS. LA ACEPTABILIDAD ÉTICA DE HUGO BLAIR EN MÉXICO

**GUSTAVO SANTILLÁN**

ORCID.ORG/0000-0001-7762-5496

Universidad Nacional Autónoma de México

gusantil@yahoo.com.mx

**Resumen:** El artículo expone el impacto moral de Hugo Blair durante el primer lustro de la década de 1830 en México. Asimismo, vincula el discurso ético-retórico del escocés con otras constelaciones discursivas, particularmente el republicanismo clásico. El resultado es un discurso poroso que facilita la aparición de una virtud sincrética de énfasis secular, enunciada sobre todo por sectores de clase media. Finalmente, propone la superación tanto de la inane división entre liberales y conservadores en materia moral, como de un supuesto choque entre una ética civil y una ética religiosa.

**PALABRAS CLAVE:** BLAIR; MORAL; IGLESIA; REPUBLICANISMO; SECULARIZACIÓN

**RECEPCIÓN:** 19/11/2021

**ACEPTACIÓN:** 15/08/2022

## 1.- INTRODUCCIÓN. COORDENADAS BÁSICAS DE LA DISCORDIA ÉTICA

El país entraba a la tercera década del siglo XIX como nación emancipada dentro de una disputa occidental de acento hispánico en torno a la reforma de las estructuras eclesíásticas y un replanteamiento de los referentes éticos, cambios tenidos por indispensables para la construcción de un estado católico y un ciudadano funcional. La consolidación del México independiente implicaba una reformulación de la moralidad religiosa, no para negarla en sus anclajes evangélicos sino para convertirla en un vector de las transformaciones cívicas. La oficialidad de la fe católica coexistía con la reformulación de la virtud cristiana. Tal querrela resultaba advertible en cuestiones determinantes como el patronato eclesíástico.<sup>1</sup> La economía política, el regalismo ibérico y el constitucionalismo reformista eran las coordenadas dentro de las que se escenificaba una querrela intra católica en torno a la reconceptualización de la iglesia y la actualización de la moral.<sup>2</sup> El debate provenía del siglo XVIII y se actualizaba en el agitado discurso político de la primera república federal (1824-1835).<sup>3</sup>



- <sup>1</sup> Brian Connaughton, "¿Una república católica dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la independencia de México", *Historia Mexicana*, vol. LIX, núm. 4 (2010), 1141-1204.
- <sup>2</sup> Bajo el impacto de los estudios de la filosofía moral del siglo XVIII como el de David Hume, la economía política se delinea a partir de los estudios de Adam Smith, Thomas Malthus y David Ricardo, entre otros. Clave en la reconfiguración conceptual y la reformulación moral del discurso decimonónico, estudia el fomento y la administración de la prosperidad pública por parte del Estado en relación a las leyes y costumbres de una sociedad. El regalismo es la suma de teorías y prácticas de los soberanos católicos en la Europa posterior a la Reforma religiosa favorables a la defensa y ampliación de los derechos y las prerrogativas de los reyes inherentes a la soberanía de sus Estados, en tensión constante con los derechos de los Papas. En España alcanzó una relevancia particular por parte de Austrias y Borbones para configurar el predominio real en asuntos eclesíásticos dentro de sus dominios imperiales. A su vez, el constitucionalismo reformista hispánico proveniente del siglo XVIII en interrelación con la economía política, pretendía una reformulación de la monarquía ibérica favorable a la generación de prosperidad económica dentro de la moralidad cristiana, pero sujeta a una modulación vigorizadora de sus vertientes prácticas y virtudes terrenas.
- <sup>3</sup> Brian Connaughton, "El constitucionalismo político-religioso. La Constitución de Cádiz y sus primeras manifestaciones en el Bajío mexicano y zonas aledañas", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxxvii, núm. 147 (2016), 85-154. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, "La doctrina de la constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845", *Revista de Derecho Político*, núm. 39 (1994), 45-79. Brian Connaughton, "La búsqueda del código jurídico y la forja del canon de reforma político-religiosa: Macanaz y la tradición regalista, siglos XVIII y XIX", en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 351-396.

El espectro de las transformaciones buscadas hacía una distinción primordial: respetaría la disciplina interna, de corte espiritual, contenido dogmático y definición axiológica, y ajustaría la disciplina externa, es decir, la estructura eclesiástica y la conducta sacerdotal, la vida contemplativa y el sacerdocio regular. La división parecía evidente, pero encontraba zonas de conflicto y áreas de yuxtaposición. Uno de esos perímetros era, justamente, el de la moralidad. Vista como emanación de un dogma surgido de la Escritura, interpretado por la jerarquía y enriquecido por la tradición, pertenecía inexcusablemente a la disciplina interna, ámbito exclusivo de la acción episcopal. No obstante, entendida como una práctica, y sobre todo como una práctica necesitada de una transformación y un conjunto de valores moduladores de las conductas piadosas, que también eran fundamentos de la ciudadanía nacional, entraba en una zona gris de disputa y de querrela. En dichas coordenadas de la discordia se desarrollaría una pugna subyacente. Por un lado, católicos anhelantes de una profunda reforma de las costumbres y devociones en bien de una espiritualidad más austera y modulada por el mundo profano; y, por el otro, católicos preservadores de la autonomía de la iglesia y guardianes de la ortodoxia moral, con frecuencia abiertos a una religiosidad menos barroca aunque no por ello menos regida por la esfera episcopal. Así como a partir del influjo del regalismo, el constitucionalismo y la economía política el poder de la jerarquía era objeto de significativas reformulaciones, la virtud se hallaba en medio de una pugna que trascendía el manido choque entre iglesia y estado e ignoraba las fronteras entre liberales y conservadores. Cabe añadir que durante el periodo se da una cierta “moralización” del concepto de virtud, volviéndolo en términos discursivos elementos sinónimos.<sup>4</sup> No obstante, el estudio sistémico de los conceptos de virtud y de moral como parte de las redes semánticas determinantes en la construcción de la experiencia religiosa y de su vinculación con la práctica política<sup>5</sup> es una tarea aún pendiente en



<sup>4</sup> Para un acercamiento al proceso de “moralización” de la virtud véase: Michael Baurmann, *El mercado de la virtud. Moral y responsabilidad social en la sociedad liberal* (Barcelona: Gedisa, 1998).

<sup>5</sup> Un signo de tal laguna es la ausencia del término *virtud* en el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* de Iberconceptos. No obstante, el grupo sobre “Religión y política” de dicho proyecto reconoce la necesidad del estudio de la moral como parte de dichas redes semánticas. Véase: <http://www.iberconceptos.net/grupo-religion-y-politica>.

el mundo iberoamericano. De alguna manera, los conceptos definen las conciencias a través de los lenguajes.

En un proceso originado en España, que se embarcaba en Cádiz y llegaba a México, los reformistas católicos se unirían con los católicos liberales para intentar una mudanza de la iglesia que significara una regeneración de la moral al servicio de una nación bajo la égida profana de la autoridad civil. A sus propios ojos, no eran herejes sino restauradores de la práctica verdadera y forjadores de la república mexicana. Cabe añadir que un elemento primario del regalismo y el jansenismo<sup>6</sup> consistía en el retorno al cristianismo original, que insertaba al país en el momento fundador de la fe. Asimismo, existía una notable inquietud sobre el replanteamiento axiológico de la creencia. Si la religión estructuraba la sociedad regida en lo profano por el poder civil, resultaba indispensable la reforma de la estructura eclesiológica que la difundía y la normativizaba. Como dogma la moral era intocable, pero su traducción ética era susceptible de una reformulación secular legitimada por la tradición originaria.

En tal horizonte de conflictos, Miguel Santa María publicó en México una selección en tres volúmenes de las lecciones y los sermones de Hugo Blair entre 1831 y 1834.<sup>7</sup> Hombre nacido y formado en el siglo XVIII, Blair tuvo un impacto significativo sobre todo durante el siglo XIX en el mundo hispánico. Al respecto, Brian Connaughton ha elaborado una investigación determinante, que ha servido de guía fundamental para este artículo.<sup>8</sup> Traducido originalmente en la península ibérica entre 1798 y 1801,<sup>9</sup> y publicado en cuatro tomos por la imprenta real en 1804,<sup>10</sup> en 1823 se publicó otro



<sup>6</sup> Corriente de espiritualidad cristiana emergida a raíz de los postulados de Cornelio Jansen (1585-1638). Exigía una vida ascética y virtuosa, y privilegiaba el influjo de la gracia divina sobre la libertad humana, sobre todo en relación al logro de una conducta ética. En el plano eclesiológico postulaba la autoridad de los obispos, el respeto a las regalías de los reyes y la limitación del poder de los papas. Su impacto tanto en los clérigos católicos como en los políticos decimonónicos es una labor aun pendiente y que bien puede ayudar a comprender el singular panorama de las querellas entre católicos en relación a asuntos civiles y vertientes eclesiológicas.

<sup>7</sup> Miguel Santa María (1789-1837) fue un escritor y diplomático mexicano. Participante del derrocamiento de Iturbide y promotor de la república, fue embajador de México en la Gran Colombia.

<sup>8</sup> Brian Connaughton, "Embracing Hugh Blair. Rhetoric, faith and citizenship in 19th century Mexico", *Anuario De Historia De América Latina*, vol. LVI (2019): 319-343.

<sup>9</sup> Hugh Blair, *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, traducción de José Luis Munarriz, 4 tomos (Madrid: Oficina de Don Antonio Cruzado, 1798-1801).

<sup>10</sup> Hugo Blair, *Lecciones sobre la retórica y las bellas artes*, traducción de José Luis Munarriz, 4 tomos (Madrid: Imprenta

compendio de su obra simultáneamente en Madrid y París.<sup>11</sup> En el caso de México su influjo es anterior a la independencia y sería perdurable a lo largo del siglo XIX.<sup>12</sup> Una vez lograda la emancipación, la obra de Blair se encontraba en los recuentos bibliográficos anunciados por los periódicos y de venta en las librerías durante la década de 1820. Los volúmenes de Santa María generaron elogios transversales en distintos medios y variados personajes. Los textos fueron juzgados paradigmas no sólo de retórica literaria sino de moral práctica.

Escritor distinguido y notable ilustrado, exitoso predicador de fe presbiteriana, cercano al estilo de los ingleses pero guardián de las costumbres escocesas, simboliza una sensibilidad moral más atenta a los valores que a las creencias y menos a las doctrinas que a los estilos. Sus lectores nacionales aceptaron dicha norma y siguieron con entusiasmo e incluso devoción no sólo sus lecciones y sermones, sino también sus contenidos éticos. Vindicado por medios tan disímolos como *La Cruz y El Fénix de la Libertad*, *El Siglo XIX* y *El Universal*, y por personalidades contrastantes que iban del Conde de la Cortina a Miguel Santa María y de Carlos María de Bustamante a Clemente de Jesús Munguía,<sup>13</sup> es una presencia transversal en periódicos y protagonistas del siglo XIX.

Como ya se ha señalado, Connaughton elaboró un perfil completo de la presencia de Blair a lo largo del siglo XIX en lengua española. En tal contexto, el objetivo del presente artículo es ofrecer un esclarecimiento en torno a la recepción unánimemente favorable de Hugo Blair en el aspecto moral durante el primer lustro de la década de 1830 en México. Como el texto advierte, su obra respondía y dialogaba con algunas inquietudes literarias y preocupaciones morales presentes sobre todo en escritores de clase media. Dicha repercusión se calibra de forma contextualizada dentro del horizonte de un insistente llamado a la moralización del país y de un incipiente distingo entre fe y virtud.<sup>14</sup> Si

---

Real, 1804).

<sup>11</sup> Hugo Blair, *Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras*, compilación de J. L. M. y S. (Madrid: Imprenta de Sancha, 1823).

<sup>12</sup> Como ha señalado Esther Martínez Luna, el Blair de Munarriz está convenientemente “castellanizado”, quien sustituyó ejemplos, adicionó capítulos y eliminó algunas porciones. Véase Connaughton, “Embracing”, 331. Esta adaptación sin duda favoreció la popularidad del escocés, al acercarlo a la lengua y los conocimientos previos de los lectores en español.

<sup>13</sup> Connaughton, “Embracing”.

<sup>14</sup> Gustavo Santillán, *La construcción de la moral pública en México: 1855-1874*, tesis de doctorado en Historia (México:

bien la obra de Blair es mucho más amplia,<sup>15</sup> el texto se ciñe al estudio de las traducciones efectuadas a la lengua española porque estas constituyen parte del origen primordial de su impacto en México. Así, el artículo se divide en tres partes, además de la introducción y las conclusiones. En primer término, perfila algunos sesgos característicos del sistema ético-retórico del notable escocés. Posteriormente esboza algunos aspectos de la atmósfera discursiva prevaleciente en México durante la primera república federal, caracterizada por la exigencia de una honda regeneración moral con acentos republicanos. Al final, estudia tanto la recepción de Hugo Blair por parte de algunos medios y personalidades, como su aceptación por segmentos de clase media durante el primer lustro de la década de 1830, el momento de mayor visibilidad de los comentarios éticos en torno a las traducciones de Santa María. En suma, se trata tanto de advertir el ingente pero aún desconocido impacto de Hugo Blair en el discurso moral, como de comprender la aprobación de su sistema ético-retórico, sobre todo en segmentos autorales y periodísticos de la clase media auto asumida como ilustrada.

Devoto de Dios y del lenguaje, predicador de la virtud en la vida y de la perfección en la palabra, las lecciones de Blair sobre la distinción y la pertinencia, la construcción del verso y el desarrollo de la prosa eran no sólo referentes lingüísticos sino también parámetros culturales. Como él mismo precisaba: “La verdadera retórica y la sana lógica están íntimamente unidas: porque el estudio para coordinar y expresar nuestros pensamientos nos enseña a pensar con la máxima exactitud con que procuramos hablar de palabra o por escrito”.<sup>16</sup> No se trataba exclusivamente de una elocuencia literaria sino de una lógica reflexiva. La articulación de las oraciones es indistinguible de la precisión en los conceptos. Porque el lenguaje no es un simple medio de expresión, sino un condicionante de la reflexión. Si el estructuralismo ha propuesto que lo que no puede ser enunciado no puede ser definido, se puede sugerir con Blair que lo bien escrito está bien pensado.

---

Universidad Nacional Autónoma de México, 2022).

<sup>15</sup> Hugo Blair, *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres*, 3 vols. (Londres: W. Strahan and T. Cadell and W. Creech, 1785).

<sup>16</sup> Hugo Blair, *Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras*, compilación de José Luis Munarriz (Madrid: Imprenta de Ibarra, 1815), 3.

## II.- LA PERFECCIÓN EN EL LENGUAJE Y LA DIFUSIÓN DE LA MORALIDAD: HISTORIA Y LITERATURA.

Para Hugo Blair el ejercicio de la virtud y la búsqueda de la precisión deberían estar presentes tanto en las creaciones literarias como en las composiciones históricas. Sus lecciones no se circunscribían a la prosa y la poesía, el ensayo y la tragedia. Incluían variados consejos estilísticos y parámetros conceptuales para la narración atractiva de un ayer aleccionador. Aunque contrario a la elaboración de discursos presuntamente verosímiles puestos en boca de los protagonistas, Blair postulaba al historiador como el vocero terrenal de la virtud: sería el juez secular de las acciones pasadas que ofrece sus dictámenes objetivos a los hombres anhelantes de la perfección ética. Ofrecía referentes no sólo para la composición narrativa, sino también virtudes juzgadas inexcusables para los libros de historia: objetividad y exactitud, honradez y fidelidad, que eran simultáneamente valores insustituibles para la vida en sociedad. Aunque los parámetros postulados no eran muy originales, Blair sí desaconsejaba una visión de pretensiones totalizadoras: el historiador sólo debía narrar acontecimientos útiles para el presente. El pretérito era una didáctica, el historiador un pedagogo y la lectura un aprendizaje.

La virtud aprendible era inseparable de la narración admirable, así como la narración debería pretender una objetividad útil: “en la historia debe reinar siempre la sana moral; como que se escribe para la instrucción. Sin dar lecciones de moral, ha de manifestar siempre el historiador respeto a la virtud, e indignación contra los vicios”.<sup>17</sup> La ética es parte del análisis no sólo literario sino histórico. La reconstrucción del pasado político estaba al servicio del aprendizaje moral: “la obligación del historiador es recordar la verdad para instrucción de los hombres”.<sup>18</sup> Al igual que el predicador religioso, el historiador secular debía poseer un conocimiento penetrante de la naturaleza humana, pero también una instrucción “más que mediana” sobre la política y la “ciencia del gobierno”.<sup>19</sup> La historia era ante todo la historia de lo políticamente útil y lo pedagógicamente edificante con un lenguaje atractivo. De igual forma, la



<sup>17</sup> Blair, *Compendio*, 283.

<sup>18</sup> Blair, *Compendio*, 273.

<sup>19</sup> Blair, *Compendio*, 276.

narración debería incluir bosquejos morales de los protagonistas. Por tanto, era obligación de los biógrafos poner al descubierto los vicios y defectos de los grandes hombres.<sup>20</sup> Las siluetas de los protagonistas se perfilaban a la luz de las virtudes. El autor debía hacer amables los valores, odiosos los vicios y execrables las pasiones. El pasado mostraba “los placeres de la virtud” y zahería las dilataciones de la concupiscencia. Si bien el historiador debería seleccionar con rigor los hechos a narrar, el lector era un observador omnisciente del universo ético. Así, el autor se volvía, simultáneamente, tanto un relator objetivo del pasado como un interesado maestro de virtud. La objetividad estaba al servicio de la divulgación de la moralidad. Los historiadores no deberían limitarse a una severidad estéril y a una imparcialidad inane. La verdad pura a veces yerra. Era preciso clarificar una enseñanza y circunscribir un aprendizaje desde las páginas del tiempo que en su conjunto formaban los libros de la moralidad.

Una investigación particular puede exponer la recepción, sin duda selectiva, de los preceptos de Hugo Blair en los historiadores del México decimonónico. Su influjo muy probablemente no se limitaría a los escritores nacionales, sino también a los historiadores políticos, tan abundantes en el siglo XIX. Algunas observaciones de Blair resultarían sugerentes para autores que estaban en conocimiento de sus enseñanzas. Para el escocés, los hombres podían estar muy convencidos de valores como la justicia y el patriotismo, pero no obrar conforme a ellos.<sup>21</sup> Una disociación semejante apuntaría a una interiorización insuficiente de los referentes verbalmente asumidos pero conductualmente rechazados, hecho quizás aplicable al menos a una porción de las elites políticas del siglo XIX. La insistencia en la virtud y la relevancia de la política son elementos ciertamente generales pero coincidentes entre la prédica de Hugo Blair y la historiografía nacional. Resta por determinar hasta qué punto se trata de una coincidencia explicable a partir de una atmósfera cultural compartida o de un reforzamiento a raíz de la lectura de los escritos del escocés. Porque ciertamente en los volúmenes decimonónicos es patente no sólo una insistencia en lo político, sino una persistencia en lo moral, con aspiraciones



<sup>20</sup> Blair, *Compendio*, 291.

<sup>21</sup> Blair, *Lecciones*, tomo 2, 1804, 278.



estilistas no muy distantes de las predicadas en los sermones y expuestas en las lecciones traducidas al castellano.

Si la historia era un repertorio de lecciones convenientes, la literatura ofrecía un conjunto de aprendizajes éticos por una doble vía: la conducta del autor y la pertinencia de la obra. Con mucho tino el traductor José Luis Munarriz juzgaba a Blair como un “elocuente moralista”. El escocés insistía en los preceptos literarios pero también en las propiedades éticas de las obras literarias. De los griegos a los latinos y de los ingleses a los franceses, los autores eran escudriñados no sólo en sus logros estéticos o caídas verbales, sino también en sus instrucciones vitales y predicados axiológicos. La falta de elegancia era, en cierto modo, no sólo un defecto sino un vicio, ya que el autor proyectaba su ser en la obra y su intimidad en el lenguaje. Los parámetros estilísticos eran indisolubles de las recomendaciones éticas.

La virtud dilatada su sombra resplandeciente sobre la historia y la literatura, pero también sobre la oratoria. La palabra viva era un medio tanto de moralización social como de regeneración espiritual. La conciencia era indisoluble de la conducta. Los términos idóneos y las estructuras adecuadas para el convencimiento de los escuchas eran en sí mismas ejemplos de la virtud del hombre plasmada en el lenguaje del sermón. La moral acrisolada era indistinguible de un lenguaje sugerente. Así como no existía abismo entre retórica y reflexión, tampoco lo había entre las cualidades oratorias y los contenidos axiológicos. La conjunción entre medios persuasivos y finalidades regeneradoras promovía la convergencia entre literatura y moralidad plasmada en el sermón religioso, punto de partida del discurso cívico mexicano como ha mostrado Brian Connaughton.<sup>22</sup>

Fundamentados en el conocimiento de los creyentes, los sermones eran lecciones de contenido moral con la visible impronta del republicanismo clásico. El escocés postulaba una imbricación entre el arte del decir y la destreza para gobernar. El lenguaje es más que retórica y el gobierno es más que poder. No incidentalmente, Quentin Skinner ha analizado la conexión entre hablar con pulcritud y gobernar con sabiduría.<sup>23</sup> En la misma tónica,



<sup>22</sup> Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara, (1788-1853)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992).

<sup>23</sup> Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno I. El Renacimiento* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 93.

de acuerdo con Arthur E. Walzer, Blair pretendió compatibilizar “el ideal del republicanismo cívico de la retórica romana” con una “cultura educada de clase media, por el otro”,<sup>24</sup> o, en términos de Connaughton, con “las nuevas letras cortesanas propias de un política comercial.”<sup>25</sup> Las estructuras lingüísticas y los valores pertinentes formaban una unidad ético-retórica.

El púlpito era una tribuna eclesial de alcance tanto literario como cívico. La prédica de Dios era indisociable de la práctica de la virtud. Pero para obtener el convencimiento de los devotos un consejo era concluyente: el predicador debía entregarse “al estudio de la teología, de la moral, de la religión práctica y del corazón humano”. El conocimiento de la Escritura era ineludible, pero sólo era parte de un horizonte mayor: la aplicación de la fe a la vida. Era preciso conocer el lenguaje de Dios, pero también la naturaleza del hombre. La palabra del sermón debería llegar a la conciencia del devoto, destinada a la salvación en el cielo pero también a la plenitud en la tierra. El lenguaje se erigía en la suprema bendición del ser genésico para un hombre creador. A su vez, la diversidad de idiomas, maldición bíblica y hecho babilónico, se tornaba en una riqueza de aproximaciones a la complejidad humana. Todas las lenguas y todos los géneros confluían en los mismos valores y las mismas virtudes.

Con mucha frecuencia Blair aplaude los atributos de obras y autores paganos y renacentistas, británicos y franceses sin reparos en creencias espirituales. Glorifica referentes más allá de épocas y cultos como el honor y la amistad, la mansedumbre y el patriotismo, la magnanimidad y la entrega al bien público antes que el disfrute de un bien particular, en un doble eco de la condena cristiana del egoísmo y la censura republicana de la apatía. A su vez, la postulación de escalas valorativas generales apuntaba hacia una ética universal no difundida por los ministros de los cultos sino grabada en el corazón de los hombres. De tal forma, parece aludir a un sustrato común de valores presentes en la literatura, encarnados por el hombre y narrados por la historia. La virtud es más un mérito que una gracia y menos un don que una conquista: es acción antes que creencia. Por tanto, es una especie de



<sup>24</sup> Arthur E. Walzer, “Blair’s ideal orator: Civic rhetoric and christian politeness in lectures 25-34”, vol. xxv, núm. 3 (2007): 269-295.

<sup>25</sup> Connaughton, “Embracing”, 338.

santidad intramundana: una auto iluminación del hombre creado por Dios pero inserto en el mundo.

Sin embargo, la dimensión religiosa nunca se desvanece y la aspiración salvífica siempre es advertible. La fe y la devoción son patentes en las lecciones y sermones cuando Blair pide respeto a la virtud y la religión.<sup>26</sup> Incluso, llegó a censurar algunos autores porque si bien sus textos eran útiles por la moralidad que predicaban, padecían de muchas “indirectas maliciosas contra el cristianismo”.<sup>27</sup> La virtud humana era la expresión de una verdad divina. La crítica a las pretensiones de un desacoplamiento entre fe y virtud están presentes. Blair determinaba que sin religión no podía haber una “práctica regular y segura de los deberes morales”.<sup>28</sup> Resultaba indefectible, en consecuencia, un “legislador divino” y un “gobernador omnipotente” para el otorgamiento de premios y castigos. Una visión negativa sobre el ser humano legitimaba la necesidad del ser supremo. El hombre tendía al vicio y el desorden, la relajación y la fogsosidad. En un reavivamiento del republicanismo clásico, la pasión no sólo era antitética a la virtud, sino un obstáculo para la consecución del orden político. El auto control generaba confianza y conducía a la regularidad. Ante las pulsaciones que entreveraban los comportamientos del hombre, se erigían los valladares de la virtud emanada de Dios y los beneficios de la estabilidad para el país. En una época netamente transaccional en lo político, con acuerdos anclados en intereses, referentes como la confianza y la previsibilidad no sobraban dentro de las inacabables negociaciones entre las elites anhelantes de una purificación ética. Así, el ser humano requería de “restricciones más poderosas que las de la sola razón”.<sup>29</sup> Los mejores sentimientos constituían frágiles tapias ante el furor de los caprichos.

Sin embargo, Blair añadía que no había moral sin devoción, aunque censuraba la devoción sin moral. La adoración sin virtud no encontraba aceptación en el ser supremo.<sup>30</sup> Las ceremonias litúrgicas deberían incentivar y no sustituir la práctica de los valores. Dios sigue siendo un garante de la ética,



<sup>26</sup> Blair, *Lecciones*, tomo 2, 1804, 175.

<sup>27</sup> Blair, *Lecciones*, tomo 2, 1804, 176.

<sup>28</sup> Hugo Blair, *Sermones ó discursos de filosofía moral y cristiana* (México: Imprenta de Rivera, 1831), 133.

<sup>29</sup> Blair, *Sermones*, 133.

<sup>30</sup> Blair, *Sermones*, 136.

aunque su mensaje es aplicado de manera creativa más a la construcción de la terrenalidad profana de la civilización que al castigo de la debilidad intrínseca del hombre. Así, en la prédica de Blair es advertible la triple presencia de la fe cristiana pero también del republicanismo clásico,<sup>31</sup> así como de una corriente de renovación ética advertible en variadas expresiones como el jansenismo y la economía política.

No obstante, la vindicación del cristianismo era seguida de una distinción entre los dos aspectos de Jesús. Según Blair, era el expiador de la raza humana ante la justicia divina, pero también un “instructor y reformador del mundo por su vida y doctrina”.<sup>32</sup> Hijo de Dios pero también maestro de virtud, “la observancia de su ejemplo no es menos necesaria” “que la atención a su doctrina”. La naturaleza celeste y la misión redentora eran inseparables de la conducta ejemplar y el comportamiento profano. Un Jesús más universal que cristiano, menos bíblico que ético, antes humano que divino y tan justo como benévolo se propuso ofrecer con su actuar un “beneficio universal para los hombres en el tenor de vida que adoptó, pues si hubiera escogido otro, el influjo de su ejemplo habría sido más limitado”.<sup>33</sup> Instructor en una serie de referentes generales admisibles para todos los hombres, se volvía el preceptor de una virtud divina aceptable para todo el mundo. El escocés proyectaba, y con él su época, en la vida eterna del nazareno redentor los valores pretendidos para el hombre moderno. Jesús era un ejemplo de auto control frente a la carne y la perfidia, la traición y la desesperanza, referentes muy valiosos para un siglo XIX que insistía en las tentaciones de los placeres y las pulsaciones de los hombres, en una doble resonancia del republicanismo y el cristianismo.

Si la moral empieza a erigirse en un criterio no exclusivo aunque sí dominante por encima de dogmas y congregaciones, la virtud comienza a transformarse más en un logro humano que en un obsequio divino. El escocés distinguía entre dos tipos de virtudes: las “relevantes” propias de esfuerzos extraordinarios y las “sociales”, tenidas por más “blandas”.<sup>34</sup> Así, ennoblece una ética heroica de seres extraordinarios. De tal manera, la acción terrena



<sup>31</sup> La proximidad con el republicanismo clásico se corrobora con sus referencias al Abate Mably.

<sup>32</sup> Blair, *Sermones*, 23.

<sup>33</sup> Blair, *Sermones*, 24.

<sup>34</sup> Blair, *Lecciones*, t. I, 110.

es una fuente de virtud sublime. A raíz de la confesión presbiteriana, las alusiones a las vidas y obras de los santos son inexistentes. Las historias bien escritas del gran hombre van sustituyendo a las hagiografías del mártir y las advocaciones de la Virgen. Por tanto, los héroes redivivos por el historiador y los personajes creados por el novelista se tornan en ejemplos de conducta y plausibles lecciones de pureza no para la gloria de una fe ni para el orgullo de un país sino para la mejora sin distingo del mundo entero.

### III.- EL DISCURSO ÉTICO PREVALECIENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA

La renovación de la ética con un acento de universalismo presente en Hugo Blair se insertaba en el país dentro de una producción discursiva marcada, como ya se ha mencionado, por el influjo del regalismo ibérico, el constitucionalismo reformador y la economía política. Se pretendía una mudanza de la iglesia católica, vuelta indispensable a raíz de la unidad entre estado civil y creencia religiosa, inspirada en el cristianismo original. Además, un republicanismo primariamente conceptualizado como antinomia de la monarquía coadyuvaba en la recategorización de la estructura eclesiástica en la nación independiente y en la densificación del discurso político. Cabe añadir que el republicanismo era no sólo una forma de gobierno o una tradición cívica, sino una relectura histórica de un ayer idealizado desde un presente conflictivo y a partir de una óptica cristiana. Diversos estudios han enriquecido su comprensión no sólo como la antítesis de la monarquía, sino también como el imperativo de la virtud en la vida pública y el combate de la corrupción en la existencia privada. Algunos de sus fundamentos eran el sometimiento a la ley, la devoción por la cosa pública,<sup>35</sup> la oposición entre pasión y virtud, así como el ejercicio de la moral mucho antes que el goce de un bien particular. Concebido como un conjunto de valores emanados durante la antigüedad clásica, redivivos por el humanismo renacentista, con impacto en los estados modernos y en simbiosis y rivalidad con el liberalismo, ha sido muy notorio a partir de los estudios de J.G.A. Pocock. En dicha tónica, durante las úl-



<sup>35</sup> J. G. A. Pocock, *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica* (Madrid: Tecnos, 2008), 591-592.

timas décadas se han efectuado notables investigaciones en torno al influjo del republicanismo en América latina y la vinculación entre orden y virtud, como el estudio de Jorge Myers sobre el discurso rosista en Buenos Aires.<sup>36</sup> En el caso de México, ha sido un instrumento teórico muy conveniente en historiadores como David Brading para la comprensión de algunas dinámicas discursivas durante la intervención francesa y en otros casos para la república restaurada.<sup>37</sup> No obstante, permanece como un campo abierto a la investigación histórica, sobre todo en el ya no del todo desconocido pero crecientemente resignificado siglo decimonono.

La leyenda del ayer y el mito del origen orientaban a un presente ondulante en pos tanto del orden y la prosperidad en la tierra como de la eternidad y la salvación en el cielo. Muchas investigaciones quedan pendientes, aunque como precisa Hilda Sábato “no se trata de hacer una genealogía tradicional de las ideas sino de ver cómo se seleccionan tópicos y lenguajes, quiénes son los autores de referencia”,<sup>38</sup> para esbozar los límites de la ambivalencia y la complejidad del discurso ético. Pero, finalmente, los contornos del republicanismo clásico y de la religión cristiana confluían, no sin tensiones, en un punto común: la república católica, de creyentes austeros y ciudadanos virtuosos, aunque por supuesto con instituciones representativas. A pesar de las tensiones, existían determinantes puntos de contacto. Tanto la fe cristiana como el republicanismo clásico partían de una cosmovisión negativa del ser humano. Ser caído a raíz de los pecados u hombre sujeto a la incontinencia de las pasiones, colisionaban con una visión más optimista de la naturaleza humana presente en el liberalismo. Al error primigenio heredable por una mujer a toda la humanidad, se oponía el ejercicio de la razón que aspiraba al progreso de la especie en el tiempo. Así, el discurso no sólo es diverso sino poroso. Variadas constelaciones discursivas alumbraban complejas elaboraciones conceptuales. La restauración de la pureza moral del devoto y el recuerdo



<sup>36</sup> Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1995).

<sup>37</sup> Lara Campos Pérez, “1867: ¿Momento republicano?”, *Historia Mexicana*, vol. LXXI, núm. 4 (2022): 1683-1722.

<sup>38</sup> Hilda Sábato, “Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995, 310 páginas”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3 (1995): 255-260.

de la incorruptibilidad del ciudadano confluían en la difícil articulación no sólo retórica sino práctica del nuevo país.

Ante un presente vivido con desazón, el pretérito era imaginado como fuente de certidumbre. A partir de la reformulación de las vinculaciones entre el poder civil y la estructura eclesiástica, durante los primeros años de vida independiente algunos autores concibieron a la iglesia católica como una república federal.<sup>39</sup> No se trataba solamente de un alcance de nombres respecto a la forma de gobierno establecida por el código de 1824. Era un afán de descentralización en perjuicio de las estructuras romanas y a favor de las iglesias locales, en remembranza de las vigorosas congregaciones de la antigüedad. Si en el caso de España la reconsideración de la monarquía por parte del constitucionalismo implicaba la reconceptualización de la iglesia, en el caso de México tanto la deseada modulación de la virtud como la necesaria consolidación del Estado orillaban a un ajuste eclesiológico respetuoso de la ortodoxia dogmática. En tal contexto, la reconceptualización de la iglesia conllevaba una aproximación a la moral bajo un cariz reformador y con una ambición depurativa.

La corporación católica sería una república federal, pero con una normatividad histórica y una disciplina exterior proveniente no de la figura papal sino del cristianismo primitivo, con la participación de los fieles y el influjo de las autoridades. Por supuesto, en tal replanteamiento el ámbito civil ganaba una presencia: era el eje de la purificación de la fe católica y ocupaba algunos vacíos dejados por la curia romana. Sin embargo, el símil de la iglesia con una república tenía limitaciones evidentes. Algunos críticos insistieron en las incompatibilidades de una *eclesia* que parecía más una suma que una unidad. A su vez, ya la ortodoxia había dudado sobre la compatibilidad entre el republicanismo clásico y la dogmática cristiana.<sup>40</sup> No obstante, para la visión reformadora permitía a una iglesia que era una república hacer mancuerna con un pueblo que era republicano. La vuelta a un momento de presunta pureza religiosa, soñada congruencia moral y anhelada participación civil en el gobierno de la *eclesia* implicaba tanto



<sup>39</sup> Tal es el caso de Juan Bautista Morales, quien seguía de forma auto confesa a Justino Febronio, Joaquín Lorenzo Villanueva y José Canga Argüelles. Véase: Connaughton, "¿Una república?".

<sup>40</sup> Myers, *Orden*.

entroncar la historia nacional con la historia universal como legitimar las transformaciones vislumbradas. La república de Cristo era totalmente compatible con la república de los cristianos. El creador y el ciudadano se encontraban en el perímetro práctico de una conducta ética sin la intervención de la curia y con la encomiable asistencia pero no necesariamente la determinante intermediación del sacerdote. Dios y hombre aproximaban sus dedos disímiles sobre el abismo del pecado gracias al ejercicio de las virtudes. Un Dios ético forjaba al ciudadano ejemplar. La república universal de la iglesia acogía a la naciente república de México. Además, el retorno al origen de las creencias católicas despresurizaba la disputa entre autoridades civiles y estructuras eclesiales, y la sustituía por una fértil coadyuvancia, supuestamente característica del momento fundador de la historia cristiana, sendero aleccionador hacia la plenitud y la eternidad.

Los aspectos a modificar en las prácticas y estructuras eclesiásticas eran concebidos primariamente como usurpaciones curiales o deformaciones evidentes. Así, los discursos predicaban virtudes como la humildad y la pobreza ante el lujo y la altivez. La modernidad retomaba el pasado mítico para forjar un horizonte próspero y asegurar la redención celeste. Por su parte, los civiles se tornaban, en alianza con clérigos locales e ilustrados, en los restauradores de la moral ante las distorsiones promovidas por un papado concebido como monarquía que a su vez conceptuaba a los fieles como vasallos. La ruta simbólica de retorno a la antigüedad era un camino estratégico hacia la construcción del porvenir. En la época no hay mucho lugar para el optimismo y la certidumbre, aunque sí para la nostalgia y la rememoración. Por tanto, las alusiones a las tumbas honorables y los templos incorruptos mostraban, por lo menos en parte, una destreza discursiva de pretensión reformadora, que no ocultaba, como en el caso del regalismo, que se acogía a una tradición eclesiológica muy poco admisible para la autoridad episcopal. Así, la república se escindía de la península ibérica, pero se incorporaba al periodo de mayor esplendor de una confesión religiosa ciertamente de aspiración universal pero aún no asumida como estructura romana. Ciudadanos devotos y católicos reformistas aspiraban a la creación de un país mediante el idioma universal de la virtud que era el lenguaje último de Dios. Ante las imputaciones de luteranos, sospechas de heterodoxos e inculpaciones de jansenistas, los discursos moralizantes encontraban en el pasado mítico un momento refundador para la religiosidad nacional. Un ayer ciertamente idealizado se tornaba en el fundamento y la



legitimación para la mejora de un presente conflicto. La pureza del comienzo de la fe cristiana iluminaría el flamante inicio de la república católica.

Otros discursos tanto civiles como eclesiales dejaban percibir reverberaciones republicanas. Asumían a las repúblicas antiguas no sólo como modelos de rectitud, sino también como ejemplos propiciatorios para la articulación entre leyes y costumbres.<sup>41</sup> El eminente sacerdote Lázaro de la Garza, quien sería obispo de Sonora y posteriormente arzobispo de México, aludía al papel de la virtud en la época clásica.<sup>42</sup> Exponía que el conocimiento y la observancia de las leyes era una característica singular de las repúblicas antiguas. Asimismo, predicaba que “los halagos de la libertad no tienen mejor campana que los halagos de la virtud”.<sup>43</sup> Por supuesto, la referencia clásica era enriquecida con un acento religioso. Ya refiriéndose al siglo XIX, el neolonés refrendaba la estructuración entre virtud religiosa y autonomía personal. Los ecos republicanos y las voces cristianas eran reconocibles y resultaban sincréticas.

La rememoración de la antigüedad no se limitaba a los supuestos valores ni a la teórica observancia de las leyes y se extendía a algunas latitudes de América latina. *El Sol* evocaba que en tiempos de Roma los censores cuidaban con celo y eficacia la moral pública. Pero ahora en el siglo XIX, clamaba, no existía una institución semejante, propiciando una desintegración ética cuando más se necesitaba de la plenitud moral, dado que la república exigía la rectitud del ciudadano y la honradez del gobernante. Dicha reflexión parece coincidir con la lógica de Simón Bolívar respecto a la constitución boliviana de 1826, donde postulaba una Cámara de censores, como parte del poder legislativo, con facultades relativas a la salvaguarda de la moral pública. El argumentario del libertador no era desconocido en México, pues al menos una parte había sido publicada por un diario masónico.<sup>44</sup> Las semejanzas sugieren un decurso



<sup>41</sup> “México 30 de abril de 1831”, *El Sol*, 30 de abril de 1831.

<sup>42</sup> Lázaro de la Garza, *Discurso inaugural que pronunció el Dr. Lázaro de la Garza, individuo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados* (México: Imprenta del Águila, 1831), 8.

<sup>43</sup> Garza, *Discurso*, 10.

<sup>44</sup> “Proyecto de constitución para la república de Bolivia. Continúa el discurso del libertador”, *El Oriente*, 28 de noviembre de 1825. Cabe añadir que el texto explicativo de Bolívar no era muy lejano a la lógica privativa en la república mexicana. Aseveraba que la moral tenía un origen divino y que el sacerdote debía enseñar la virtud, “la ciencia del cielo.” Es conveniente insistir en que se alude a una deidad indeterminada y no a una confesión en particular. El ser del universo, acaso un Dios entendido como arquitecto y no un Jesús imaginado como profeta, era el origen

con algunos paralelismos en diversas regiones de América latina, ya que en el Buenos Aires de Juan Manuel de Rosas las improntas republicanas estaban muy presentes, como ha evidenciado Jorge Myers. La historia de los conceptos morales como parte de las respuestas esbozadas a los desafíos decimonónicos está por hacerse del norte mexicano al sur argentino.

El análisis de *El Sol* no se circunscribía a la añoranza de un ayer pagano referencial para la flamante república católica. El periódico también indicaba con nitidez que en el presente estaba permitido “*todo lo que la ley no prohíbe expresamente*” (subrayado original).<sup>45</sup> *El Sol* no sólo anhelaba un pretérito tan perdido como imaginado. Ante todo, exhibía una insatisfacción no sólo con el horizonte conductual del país, sino también con la ausencia de una firme vigilancia sobre el comportamiento de la población. Apuntaba hacia la lenta revolución en materia axiológica contenida en el estado liberal. La legislación implicaba un conjunto de valores a tutelar, pero también permitía un significativo campo de acción para la autonomía personal. La ley se estaba volviendo no un dogma pero sí un referente divisivo entre la conducta libre de la persona y la viciosa transgresión de la convivencia. La norma jurídica tenía una implicación moral: definía los ámbitos de la libertad y precisaba los atentados contra la virtud. A pesar de los reiterativos exhortos sobre la pertinencia de la moral religiosa, la ley civil se estaba volviendo un lindero axiológico que no se separaba de la ética católica, pero sí se distinguía del púlpito parroquial. Los preceptos implícitos en las normas elaboradas por las instituciones liberales eran confesamente cristianos, pero abarcaban cada vez más aspectos sustanciales de la vida comunitaria, y las autoridades que las aplicaban eran seculares.

El panorama conductual ciertamente contrastaba con los sueños cívicos propios de las repúblicas antiguas, agravado por las implicaciones éticas de las leyes liberales. *El Sol* condenaba la persistencia de los vicios en la mayoría de las poblaciones.<sup>46</sup> El periódico sugería la constante realización de actos sexuales

---

de los valores. El discurso reconocía que Dios y sus ministros eran autoridades en el campo religioso, “pero de ningún modo (mandan sobre) el cuerpo nacional que dirige el poder público a objetos puramente terrenales.” Véase Gustavo Santillán, “La moralidad y la obediencia. Debates éticos durante la primera república federal: 1824-1828”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65 (2023): [Faltan páginas].

<sup>45</sup> “México 30 de abril de 1831”, *El Sol*, 30 de abril de 1831.

<sup>46</sup> “México 30 de abril de 1831”, *El Sol*, 30 de abril de 1831.

no sólo en las zonas oscuras de la ciudad de México, sino casi en cualquier lado de la urbe federal. Ante las faltas evidentes de los ciudadanos, lamentaba que “los párrocos, los pastores, los maestros de la ley” encargados de velar sobre la “pureza de las costumbres” no ejercieran una de sus “más interesantes funciones: la vigilancia moral sobre el conjunto de la población.”<sup>47</sup> Las alusiones a la presunta incompetencia, quizás acentuada en términos retóricos para dar fuerza al entramado argumentativo, coincide con otras observaciones sobre las conductas de la época. De acuerdo con Manuel Espinosa de los Monteros, cura de Iztacalco, el pastor se asumía como un juez moral dispuesto a intervenir en las conductas de la feligresía.<sup>48</sup> No obstante, para el sacerdote del oriente capitalino tanto los fieles como las autoridades se resistían cada vez más a su tutela. Además, los ayuntamientos estaban reglamentando, de forma creciente y a expensas de los párrocos las actividades públicas.<sup>49</sup> De tal forma, parecería que las quejas del periódico eran al menos parcialmente verosímiles. La función moral del sacerdote estaba en constante repliegue, ocasionado por las resistencias de los pueblos y las injerencias de las autoridades. El sollozo de *El Sol* aludía a la metamorfosis en torno a la salvaguarda de los valores, esfera cada vez más propia de la acción gubernativa que campo exclusivo para la acción sacerdotal.

De manera un tanto paradójica, el ahínco en la moral como surtidora de virtud en el gobernante y predicadora de sujeción entre la ciudadanía alterna con una cierta disminución de la relevancia ética del clero, fenómeno proveniente desde las reformas borbónicas. Es decir: al tiempo que el discurso político pretende un comportamiento acrisolado, el pastor católico disminuye su papel como vigía ético de la comunidad política. Se espera cada vez más de la virtud cristiana, pero el cura es cada vez menos relevante en el aspecto conductual. Los fieles resisten las salvaguardas eclesiales y las autoridades incursionan de forma expansiva en la regulación de los comportamientos. En tal horizonte, surgen posturas, aunque minoritarias, favorables a una moral



<sup>47</sup> “México 30 de abril de 1831”, *El Sol*, 30 de abril de 1831.

<sup>48</sup> Manuel Espinosa de los Monteros, *Miscelánea. Curato de Iztacalco (1831-1832)*, 2 tomos, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton (México: Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012).

<sup>49</sup> Espinosa de los Monteros, 2012.

independiente no sólo de la confesión católica sino de toda fe religiosa, cuya vigilancia y difusión era una labor más civil que episcopal.<sup>50</sup> Otra vertiente de renovación ética sería hallada, precisamente, en los volúmenes de Hugo Blair.

#### IV.- RECEPCIÓN Y ACEPTABILIDAD DE HUGO BLAIR EN MÉXICO.

Entre 1831 y 1834 Santa María publicó sus traducciones de Hugo Blair, que eran tanto selecciones como adaptaciones de la obra original. Los comentarios a la aparición de dichos volúmenes permiten deducir tanto las inquietudes retóricas como las necesidades éticas del momento mexicano. Cuatro presidentes gobernarían la república bajo distintos sesgos ideológicos entre 1831 y 1834: Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías y Antonio López de Santa Anna. Más allá de las diferencias entre dichos protagonistas, la actualidad decimonónica de Blair permite advertir algunas continuidades profundas en los discursos políticos más allá de los cambios en las gestiones presidenciales. La virtud era una suma de decursos subterráneos y permanentes que condicionaban procesos visibles aunque intermitentes que en ocasiones eran coyunturales.

Las glosas sobre las traducciones de Santa María no estaban exentas de censuras morales de otros cultos, pero eran mucho más proclives a las aprobaciones éticas. Redactado entre otros por Vicente Rocafuerte y Manuel Crescencio Rejón, *El Fénix de la Libertad* afirmaba que “Blair predicó no aquella moral que a fuerza de austeridad se presenta como impracticable, sino las máximas de eterna justicia sancionadas en el corazón humano”.<sup>51</sup> El ejercicio de la virtud presbiteriana se juzga no herético ni espurio, sino ilusorio y quimérico. En contraste, el diario apelaba tanto a referentes inmovibles como a la naturaleza de los hombres. La disimilitud dogmática está presente, pero es superable a partir de la conveniencia de los valores morales y la utilidad de los preceptos retóricos. No incidentalmente, el traductor Miguel Santa María reputaba a Hugo Blair como “filósofo cristiano”. A su vez, *El Fénix de la Libertad* vindicaba al traductor por ofrecer un servicio a la literatura



<sup>50</sup> Santillán, *La construcción*.

<sup>51</sup> “El Fénix”, México, mayo 13 de 1833”, *El Fénix de la Libertad*, 13 de mayo de 1833.

mexicana “haciendo conocer el influjo, que las ciencias morales apoyadas en el evangelio deben tener en nuestras instituciones”.<sup>52</sup> El cristianismo incluía pero trascendía al catolicismo, así como la ética se distanciaba del dogma. En consecuencia el periódico, partidario de la tolerancia de cultos, podía referirse a los beneficios de las virtudes provenientes de la Escritura sin mención del sacerdocio ni bajo la interpretación de la jerarquía. Dada la aceptabilidad de la virtud predicada por el escocés, *El Fénix* recomendaba a la juventud los “tesoros de moral y de filosofía cristiana” presentes en los clásicos ingleses analizados por el distinguido retórico.<sup>53</sup> Por encima de creencias, la obra de Blair era sumamente recomendable porque concernía al “Ser moral” de los mexicanos.<sup>54</sup> La universalidad de las virtudes era intrínseca a la universalidad de los hombres.

En tal horizonte, el jusnaturalismo contribuía a un replanteamiento de la virtud, que no negaba a Dios pero lo vinculaba con los caracteres del hombre y los requerimientos del mundo. Santa María precisaba que Hugo Blair había investigado las “verdades morales”, así como “las íntimas relaciones entre la Religión natural y la Revelada, y las que estas tienen con la vida real y naturaleza del hombre”.<sup>55</sup> Más que una disputa, Blair presentaba “la alianza de la Ley natural con la Revelación, persuadido sin duda que hace a la religión más creíble todo lo que la hace más racional”.<sup>56</sup> La manifestación de la deidad era parte de la iluminación del hombre. Pero la fe continuaba siendo un referente inexcusable, aunque enriquecido con la racionalidad. El traductor citaba a un moralista sin nombrarlo que decía: “Cuando se enseñan las obligaciones de la moral, no se olviden jamás las sanciones del Cristianismo”, así la religión es la voz de la razón y “la moral la voluntad de Dios”.<sup>57</sup>

Una concepción de las virtudes cristianas yuxtapuestas a un serie de valores universales aplicados al mundo civil y coherentes con todas las épocas, propia sistema de Blair, resultaba muy atractiva para los lectores mexicanos. Era,



<sup>52</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

<sup>53</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

<sup>54</sup> “Nueva publicación”, *El Fénix de la Libertad*, 21 de diciembre de 1831.

<sup>55</sup> Hugo Blair, *Sermones o discursos de filosofía moral y cristiana*. México: Imprenta de Rivera dirigida por Tomás Guiol, 1831, X.

<sup>56</sup> Blair, *Sermones*, X.

<sup>57</sup> Blair, *Sermones*, XI.

sobre todo, una escala valorativa orientada hacia la bondad en el mundo sin demérito de la redención espiritual aunque distante de la filigrana metafísica. Muchos glosadores de Hugo Blair enfatizaron, precisamente, un punto en común: el escocés había logrado la sustitución de los enredos metafísicos por las lecciones morales.<sup>58</sup> De Santa María al Conde la Cortina, variados autores insistieron en el tránsito de la disputa teológica a la aplicación ética. Se trata de la generación de la identidad moral del mexicano, vertebrada con la búsqueda de la identidad literaria de México.

Por tanto, la virtud no era un saber teórico sino un conocimiento útil que, expurgado de plétoras abstrusas, se tornaba en un orientador de conductas personales y un pautador de acciones colectivas. Según Santa María durante los últimos dos siglos las ciencias morales habían dejado de ser “cuestiones áridas” y “voces vacías de sentido”, tornándose los “conocimientos más sublimes e importantes del hombre, los que ejercen un influjo más general e inmediato sobre su felicidad, los que le dirigen práctica y acertadamente en todas sus relaciones para con Dios, consigo mismo, y con las sociedades de que es miembro”.<sup>59</sup> La definición de moral era la propia de la época. Se trataba de una virtud emanada de Dios, pero centrada en la existencia del hombre. Un acento de practicidad antecedía a la secularización.

Si la ética era no sólo una emanación divina enfocada a la salvación celeste, sino también una verdad provechosa en manos del devoto para la ordenación de la vida y la estructuración de la sociedad, su ejercicio debería ser generalizado. Tal imperativo resulta sumamente comprensible porque existía en la república un afán discursivo de regeneración política fundamentada en una depuración moral. Según un texto proveniente de Toluca publicado por el periódico oficial, “nos hallamos muy distantes de exagerar la falta de moralidad de nuestros compatriotas; mas estamos persuadidos de que en esta materia nos resta mucho que andar, y que nunca se trabajará demasiado en morigerar al pueblo”.<sup>60</sup> La educación ética equivalía a la formación cívica del flamante mexicano consistente no sólo en el pertinente ejercicio de la



<sup>58</sup> Connaughton, “Embracing”, 321.

<sup>59</sup> Blair, *Sermones*, IX.

<sup>60</sup> “Parte no oficial. Interior, Toluca, 23 de junio de 1832”, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 de junio de 1832.

función pública, sino también en la acertada elección de la autoridad civil: “En un país republicano, en donde todos son llamados a ejercer el poder, es necesario procurar por toda clase de medios que las manos que lleguen a ser sus depositarios no lo envilezcan con actos repugnantes”. No incidentalmente, el prólogo de Santa María a Hugo Blair indicaba que era necesario difundir “junto con la educación popular las doctrinas prácticas de la sana moral y de una religión pura e ilustrada”.<sup>61</sup> Además, los ciudadanos deberían discernir con justeza, al momento de las elecciones, entre los “méritos de los candidatos, no confundiendo al hipócrita con el que es verdaderamente virtuoso”.<sup>62</sup> La ética aplicada a la política, conceptuada como derecho al voto y ejercicio del poder, interiorizaba el valor de la responsabilidad e, idealmente, ahuyentaba la temida sombra del motín popular.

La vinculación entre virtud y sujeción resultaba visible en Hugo Blair, satisfaciendo una inquietud recurrente en una década que se caracterizaría por un repliegue de la representación y una búsqueda de la obediencia. Según Santa María, el escocés educaba en el sometimiento “de la criatura a su creador” y definía la obediencia como “la recta conformidad de sus acciones con los preceptos de la razón y de la ley divina”.<sup>63</sup> No casualmente, Blair celebraba a Jesús por haber cumplido a plenitud sus “deberes sociales”. La voluntaria subordinación al imperio de la divinidad era parte de la sujeción ciudadana al orden profano de la terrenalidad. El cumplimiento de las obligaciones y la resistencia ante las fogosidades resultaban virtudes no sólo convenientes sino sacralizadas por el ejemplo divino de un hombre perfecto. El presente reconocía tanto en la conducta de Jesús como en la ética de Dios los referentes ideales del mexicano.

No obstante la predica generalizadora, había un grupo específico muy afín al planteo de Blair en la república mexicana: la clase media, supuestamente llamada a dirigir la nación pero incomprendida por la sociedad. De acuerdo con Pablo Mora, precisamente los tratados de retórica y poética constituían los



<sup>61</sup> Blair, *Sermones*, XII.

<sup>62</sup> “Parte no oficial. Interior, Toluca, 23 de junio de 1832”, *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 de junio de 1832.

<sup>63</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

nuevos catecismos seculares<sup>64</sup> de los segmentos intermedios con aspiraciones políticas. Así, Blair hallaba condiciones óptimas de beneplácito y reproducción. En tal horizonte, *El Fénix* lamentaba, al vindicar al escocés, que “los hombres de mayor mérito hayan estado oscurecidos en medio de nuestros disturbios”.<sup>65</sup> Pero vueltos a las palestras políticas después de la irrupción de los grupos populares simbolizada en el motín de la Acordada, los hombres templados y las conciencias tributarias del “verdadero mérito”, “no se dejan alucinar con el oropel de un poder triunfante, ejercido por el egoísmo, por la avaricia, la hipocresía y la ambición”.<sup>66</sup> Sin hambre de poder ni obsesión por la riqueza, eran el pretendido justo medio en la turbulencia de la política y la postuladora de la excelcitud en la escritura. El conocimiento y la virtud sustituyen al *status* heredado y la primacía de la fortuna. Los valores libremente asumidos se tornan en parte de los nuevos vínculos sociales ante el deterioro de los lazos corporativos. A final de cuentas, ya un Aristóteles presente en el republicanismo y reinterpretado por la escolástica había enunciado que la verdadera aristocracia era la practicante de la virtud y la moderación. En consonancia con la medianía, estos grupos ajenos a la pobreza, distantes de la riqueza y predicadores de la prosperidad pretendían una moral modulada y sin extremos. El traductor de Blair enunciaba: “la virtud es la generosidad sin ostentación, la dignidad sin orgullo, la ternura sin afectación”.<sup>67</sup> Ni ritualismos religiosos aparentemente estrictos ni prácticas populares notoriamente displicentes. El espíritu cultivado y el ciudadano decoroso deberían “preferir la independencia del honesto trabajo a mendigar la subsistencia del erario público”.<sup>68</sup> El sueño republicano de la autonomía personal es muy visible. Así, una independencia aunada a la laboriosidad perfila a un mexicano susceptible tanto de resistir las constantes amenazas del poder como de renunciar a los ociosos encantos de la riqueza. Un hombre libre y trabajador, con una posición templada en el plano social, favorecía la pretensión de un justo medio



<sup>64</sup> Citado en Connaughton, “Embracing”, 335.

<sup>65</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

<sup>66</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

<sup>67</sup> “Literatura”, *El Fénix de la Libertad*, 7 de enero de 1832.

<sup>68</sup> Blair, *Sermones*, XIII.



en el ámbito ético. En cierto modo, la medianía aspiraba a convertirse en la aristocracia no de la sangre y la herencia sino del saber y la virtud.

En contraparte, de acuerdo con Peter Guardino, se encontrarían los núcleos “conservadores”, quienes se sentían incómodos con “la interpretación igualitaria del republicanismo y la ciudadanía que equiparaba a todos los mexicanos honestos y trabajadores, sin importar su ascendencia e ingresos”.<sup>69</sup> Por su parte, según José María Portillo Valdés la clase media se auto instituía como la doble tutora cultural de todos los miembros del país.<sup>70</sup> La corrección de los pudientes y la salvación de los humildes iniciaban con la depuración conductual de ambos segmentos. Tanto la codicia como la indigencia conducían, de acuerdo al republicanismo clásico, a la irresponsabilidad ciudadana. La igualdad de la virtud permitiría alguna elevación en la sociedad de los segmentos subordinados oportunamente corregidos, a la vez que subrayaría la importancia ética de los núcleos intermedios en los acontecimientos nacionales. Por supuesto, los dictaminadores de los referentes a cumplir para el ascenso social y la aceptabilidad política eran los grupos medios. La regulación axiológica de la mejora conductual era, evidentemente, una forma de control sobre la capilaridad social, en una cierta apertura vigilada tanto del espacio simbólico de la decencia como del ámbito político de la representación.

Pero más allá de los afanes y los deseos, la misión civilizadora era difícil y la meta lejana. La prédica de la virtud no hace pensar necesariamente en la virtud. Forjadores de sus cadenas según los grupos intermedios, los segmentos subordinados insistían en una apatía ingobernable y un vértigo indirigible. Un pueblo semejante a una sombra perseguía al fantasma de la carne. Por tanto, era preciso conducir a la bondad por medio del rigor. La república podía instruir en la moral con una rudeza que generase rechazo. La clase media identifica la corrupción de las costumbres, tema relevante del republicanismo, con las prácticas políticas de las legiones de vagos y chusmas de ladinos con acceso no sólo al sufragio sino a la representación. Cabe añadir que este hecho también recuerda el tópico de la virtud amenazada por la corrupción, propia del republicanismo.<sup>71</sup>



<sup>69</sup> Citado en Connaughton, Connaughton, “Embracing”, 342.

<sup>70</sup> Connaughton, “Embracing”, 342.

<sup>71</sup> Pocock, *El momento*, 565.

Pero la descomposición no era sólo política sino también escritural. La *Revista Mexicana* enaltecía la traducción de Blair “en medio de los esfuerzos con que parece procurar una porción numerosa de escritores aventureros corromper el buen gusto, y hacer desaparecer hasta la memoria de las bellezas de nuestra lengua”.<sup>72</sup> La putrefacción de la política sólo era un aspecto de la descomposición orgánica tanto del hombre como del idioma. En tal horizonte, el sistema de Blair legitimaba, justamente, las pretensiones de los literatos de las clases medias auto juzgados difusores de la pulcritud moral, practicantes del desinterés político y buscadores de la corrección lingüística. Como postula el artículo de Connaughton, el sistema ético-retórico de Blair permitía a los escritores escoceses tanto asimilarse a los gustos ingleses como erigirse en los defensores de las tradiciones locales. Se puede sugerir que, en el caso de México, facilitaba a los lectores de los grupos intermedios adscribirse a una cultura occidental a la vez que confirmarse como los voceros de los referentes deseables para una nación recién independizada de la península ibérica pero dialogante con la cultura atlántica. Sistema simultáneamente abierto y cerrado<sup>73</sup> en un mundo cambiante de creciente orientación hacia el comercio, facilitaba la inserción del país en el mundo a la vez que revalidaba el sitio privilegiado de la clase media al interior de la sociedad.

La excelsitud ética y la gracia estilística, el énfasis práctico y la pretensión depuradora de Hugo Blair encontraban un terreno fértil en el mundo hispánico. Primero en España y luego en México, el constitucionalismo reformista, el regalismo ibérico y la economía política reconceptualizaban tanto las conductas del ser humano como las estructuras de la corporación católica. Además, el republicanismo clásico dejaba improntas aún desconocidas de las cuales ya se perciben algunas resonancias.<sup>74</sup> Este horizonte intelectual propiciaba en México una enorme sed por la vigorización de la virtud y por la inclusión del país en la cultura occidental. Así, la obra del escocés era, vale la pena insistir, un sistema franco para las clases medias anhelantes de la pulcritud en la escritura



<sup>72</sup> “Sermones o discursos de filosofía moral y cristiana del Dr. Hugo Blair. Traducidas del inglés al castellano por M.S.-México”, *Revista Mexicana: periódico científico y literario*, 1 de enero de 1835, 122.

<sup>73</sup> Connaughton, “Embracing”, 341.

<sup>74</sup> José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002).

y la corrección en la existencia, pero ocluido para los segmentos populares de exigua cultura y aún más escasa moralidad. Los integrantes y adherentes de los sectores intermedios podían tener enormes divergencias, pero abrevaban en las mismas fuentes y compartían pretensiones semejantes. Una nación que exploraba sus rasgos íntimos por medio de las ficciones literarias y abrevaba en autores universales para la mejor expresión de sus sellos característicos, hallaba en Hugo Blair un ejemplo retórico, un referente ético y un integrador cultural. Las lecciones del escocés permitirían no sólo la vigorización del estilo literario, sino también la construcción de una literatura nacional en diálogo no sólo con otras lenguas sino con otras culturas. Blair era una matriz no sólo retórica sino reflexiva que despejaba horizontes para mexicanos de una condición socio económica semejante, con preocupaciones éticas convergentes y adaptables posiciones políticas. Así, la admiración unánime en torno a Hugo Blair se inserta dentro de una dinámica mayor, en la que el elogio sin matiz ofrece una explicación matizada.

A lo largo de la controversia del patronato en los primeros lustros de vida independiente, diversos autores regalistas censurados o discutidos fueron citados como autoridades eminentes por los autores críticos de las prácticas de la iglesia católica y partidarios de un replanteamiento de las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico.<sup>75</sup> El panegírico del notorio calvinista Hugo Blair por parte de seculares y sacerdotes resulta más comprensible dentro de un panorama en que las contravenciones dogmáticas y las censuras eclesiales sobre ciertos autores persisten pero disminuyen en relevancia ante un clima cultural que antepone la calidad lingüística y la convergencia conceptual a la coincidencia religiosa o la afinidad dogmática, sin menoscabo de los anhelos espirituales. Este hecho sugiere, además, el desgaste del sacerdote como autoridad encargada de la pureza de la moral y orientadora de la conducta en grupos destacados de políticos y periódicos. Si los curas son tachados contantemente de viciosos,<sup>76</sup> son procedentes las exploraciones en otros abrevaderos morales como el cristianismo originario a la luz del constitucionalismo ibérico o el republicanismo cívico en su lectura decimonónica. Tal situación estaría en



<sup>75</sup> Connaughton, "¿Una república?", 1186.

<sup>76</sup> Berenice Bravo Rubio, *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño. República católica y arzobispado de México, 1840-1846* (México: Porrúa, 2013).

convergencia con el desgaste del pastor católico como referente ético en el segmento popular. En tal horizonte, el escocés yuxtapone la retórica clásica tanto con las virtudes del republicanismo cívico como con los valores católicos debidamente restaurados.<sup>77</sup> Lo clásico era compatible con lo bíblico y los parámetros antiguos complementarios de los referentes modernos. En síntesis, distintas variables ayudan a explicar la encomiástica recepción de Hugo Blair en el ámbito ético: el imperativo de una virtud no sólo pura sino práctica y la disminución de la magistratura moral del clérigo católico, la creciente participación civil en la modulación de la virtud y la decreciente capacidad de censura del segmento eclesiástico en grupos intermedios. Algunos rasgos de secularización facilitaron la aceptabilidad de Hugo Blair en el México decimonónico.

## V.- CONCLUSIONES. VIRTUDES Y CONTINUIDADES.

El impacto de Hugo Blair trasciende la creación literaria y es muy visible en el discurso ético. Su presencia apunta hacia un diálogo conceptual no circunscrito a teóricos liberales. El cariz tanto de su obra como del lenguaje sincrético preexistente en la nación esboza un doble perfil: el del ciudadano que debe contribuir al bien público y no sólo gozar de sus libertades privadas, así como un Estado que debe propiciar valores útiles para el orden social y no exclusivamente para la protección de las garantías individuales. En sincronía con el republicanismo, el discurso juzga que la virtud alienta el bien público, mientras que la pasión se constriñe a un disfrute particular.<sup>78</sup> La virtud era un esfuerzo, la pasión una renuncia.

Asimismo, se vislumbra de forma implícita que la sociedad y la representación requieren de valores pre liberales anclados en la fe, aunque debidamente modulados por la autoridad civil. No se postula la utilidad colectiva de un componente personal auto interesado<sup>79</sup> como la competencia económica o incluso la competencia política. La mano invisible, polémica en el ámbito



<sup>77</sup> Connaughton, "Embracing", 338.

<sup>78</sup> Pocock, *El momento*, 570.

<sup>79</sup> Baumann, *El Mercado*.

económico, no es advertible en el ámbito ético. Escritores y políticos apelan a referentes no necesariamente liberales pero coincidentes con sus propias convicciones religiosas. Esto indica una lectura selectiva del liberalismo y dice mucho sobre las limitaciones identificadas en tal pensamiento por los dilectos estudiosos de Hugo Blair. En tal sentido, cabe precisar que la regeneración ética no provendría de la acción individual, sino de una conducta colectiva y un apego relativamente desinteresado a una virtud católica depurada. De tal forma, la ética privada era un bien público, en un postulado próximo tanto al republicanismo como al cristianismo. La autoridad civil no legislaba sobre referentes morales, pero sí alentaba la práctica de valores convenientes tanto para una espiritualidad menos barroca como para una nación recién constituida.

Se esboza, en consecuencia, un criterio no necesariamente secular pero sí más valorador de los logros estéticos y las prendas individuales que de las coincidencias dogmáticas y las adscripciones éticas. La virtud y la belleza se tornan criterios compartidos sin demérito de los anhelos celestes. Si las religiones en ocasiones fragmentaban a las sociedades, los referentes tanto éticos como estéticos articulaban a los hombres. Blair no postula una virtud universal, aunque sí unos parámetros estilísticos generalmente aceptados y unos referentes axiológicos unánimemente admitidos. Dios es el ancla última de la moral, aunque Blair alude más al Ser de las virtudes que al Juez de los castigos.

La consolidación de la independencia y la construcción del ciudadano se amparaban en una serie de concepciones no sólo disímbolas sino incluso contrapuestas. Los reformadores católicos pretenden la pureza del cristianismo original y traslucen el influjo del republicanismo clásico, bajo la modulación determinante del constitucionalismo, el regalismo, la economía política, el iusnaturalismo y la presencia irrenunciable de la representación liberal. Entre dichas concepciones se presentan relaciones dialécticas de rivalidad y de simbiosis. Una visión mítica sobre el ayer clásico y una idealización práctica del origen católico conformaba una virtud sincrética muy visible en un segmento no menor del discurso mexicano, entendido por Rafael Rojas como un republicanismo cristiano.<sup>80</sup> Para Rojas, la cultura cívica sería el precipitado histórico de tres tradiciones: la liberal, la republicana y la democrática.<sup>81</sup> No



<sup>80</sup> Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica* (México: Taurus, 2009).

<sup>81</sup> Rafael Rojas, "La moralidad como orden", *Debate Feminista*, vol. IX (1994): 468.

obstante, sería provechoso explicitar lo evidente: el impacto de la fe católica en el civismo decimonónico. Valores religiosos purificados y elementos republicanos redivivos, amén de los fundamentos liberales, eran algunos de los puntos de partida para la construcción del ciudadano nacional: austero devoto del ser supremo y hombre entregado a la causa de un país con instituciones representativas, ausentes en la iglesia católica y desconocidas para el republicanismo clásico.

Sin embargo, la óptica sincrética no es, evidentemente, una visión caótica. La solución de problemas de muy diversos tipos incentivaba la selección de alternativas provenientes de variadas tradiciones. Se trataría, en términos de Pocock, de una “relación paradójica aunque no directamente competitiva”.<sup>82</sup> Más que la construcción de una visión teóricamente coherente o la imposición de una doctrina única, se pretende una alternativa viable a las patentes problemáticas en la construcción de una sociedad con un ciudadano ético y de una nación con una autoridad obedecida. La percepción de los inconvenientes apremiantes propiciaba una mirada plural hacia el pretérito político y sobre la cosmovisión religiosa. Por tanto, el léxico axiológico provenía de variadas constelaciones doctrinales, hecho observable no sólo en México sino en otras latitudes. Así, resulta pertinente desarrollar una lectura en clave ética del devenir mexicano y latinoamericano.

La unidad entre retórica y reflexión en Hugo Blair era acompañada de un perceptible influjo, precisamente, de dos tradiciones determinantes: la religión cristiana y el republicanismo clásico. Se trataba de la fe presbiteriana y no del dogma católico, y de una relevancia de valores eminentes en la antigüedad de griegos y romanos y durante el renacimiento en su vertiente cívica estudiado por Pocock. Redescubierto en el siglo XVIII, el republicanismo clásico es una matriz sincrónica en la producción del discurso decimonónico junto a los influjos arriba señalados. Bien se puede sugerir que en su conjunto, aunque de diversa forma y con distinta densidad, tales horizontes conceptuales generan una nueva economía moral, para utilizar el término forjado por E.P. Thompson, fundamentada en una virtud que promueve la prosperidad en el mundo profano, sin renunciar a una pretensión salvífica, pero con énfasis en el beneficio social. Si bien el recurso del republicanismo puede tener algún



<sup>82</sup> Pocock, *El momento*, 559.

dejo de arcaísmo en un contexto atlántico, debido a los cambios crecientes donde el comercio desplazaba a la propiedad como clave en la generación de riqueza, el recuerdo de un pretérito político ennoblecido no estaba muy distante de la apelación a un cristianismo original idealizado. En tal horizonte, la virtud aplicada a la esfera secular entraba en el ámbito de acción del ámbito civil, ya sea a través de los guardianes de la virtud de la clase media o de las autoridades civiles coreguladoras de la convivencia.

Los discursos porosos facilitaban la generación de virtudes sincréticas, de distintos orígenes pero resignificados a partir de necesidades urgentes. El conocimiento sobre el poderoso impacto de tradiciones conceptuales como el regalismo ibérico y la economía política, el constitucionalismo reformista y el republicanismo clásico, el creciente iusnaturalismo y la herencia cristiana, permite sugerir que las supuestas divisiones abismales entre “liberales” y “conservadores” en los ámbitos éticos resultan discutibles. La historiografía ha querido encontrar rasgos axiológicos particulares tanto en los unos como en los otros. Sin embargo, las matrices éticas y retóricas de ambos son muy similares. En consecuencia, la temática moral no es un simple derivado de la división “primigenia” entre “conservadores” y “liberales”, quienes en general compartían referentes semejantes derivados de abrevaderos compartidos como Hugo Blair. Más que una disputa entre una ética religiosa y una ética civil, la problemática axiológica apunta a un sustrato compartido de referentes que yuxtaponen virtudes cristianas y valores universales. Tal campo en común matiza las presuntas diferencias indisolubles y enfoca con una luz distinta las interacciones entre los grupos políticos. Los elementos compartidos en algunos lectores de Hugo Blair ayudan a explicar las continuidades subterráneas, por encima de las rupturas epidérmicas, en variados procesos de los años decimonónicos.

La obra de Hugo Blair apuntalaba un cambio creciente en la nación azteca. Legitimaba transformaciones ya perceptibles y ahondaba mutaciones aun subterráneas. Más que un revolucionario de la virtud, era una expresión del acercamiento entre la ética cristiana y la moral universal. Los lectores mexicanos aprehendieron dicha yuxtaposición como una integración a la cultura atlántica y como una reforma de la conducta cívica dentro de una concepción religiosa. Más que el protagonista de un cambio sorprendente, Blair es partícipe de un decurso poco manifiesto. Pero la admiración es aún más mudable que la temporalidad. Olvidado en el siglo xx, es aún desconocido por el XXI. Su

palabra sigue siendo brillante, aunque su cariz ético ya no sea tan seductor. Finalmente, su sistema retórico parece alejado de la lengua funcional de los mundos virtuales, orientados más hacia el impacto superficial del instante que hacia el ejercicio vital y literario de la virtud. Pero un autor olvidado es siempre una semilla generosa en espera de otros tiempos y nuevos lectores.

## HEMEROGRAFÍA

*El Fénix de la Libertad*

*El Oriente*

*El Sol*

*Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*

*Revista Mexicana: periódico científico y literario*

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, José Antonio y Rafael Rojas (coords.). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Baurmann, Michael. *El mercado de la virtud. Moral y responsabilidad social en la sociedad liberal*. Barcelona: Gedisa, 1998.

Blair, Hugo. *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, traducción de José Luis Muñarriz, 3 tomos. México: Imprenta de Galván, 1834.

Blair, Hugo. *Sermones, o discursos de filosofía moral y cristiana*, traducción de Miguel Santa María, tercera serie. México: Miguel González, 1833.

Blair, Hugo. *Sermones, o discursos de filosofía moral y cristiana*, traducción de Miguel Santa María, segunda serie. México: Imprenta de Rivera, 1833.

Blair, Hugo. *Sermones, o discursos de filosofía moral y cristiana*, traducción de Miguel Santa María, primera serie. México: Imprenta de Rivera, 1831.

Blair, Hugo. *Sermones ó discursos de filosofía moral y cristiana*. México: Imprenta de Rivera, 1831.

Blair, Hugo. *Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras*, compilación de J. L. M. y S. Madrid: Imprenta de Sancha, 1823.

Blair, Hugo. *Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras*, compilación de



- José Luis Munarriz. Madrid: Imprenta de Ibarra, 1815.
- Blair, Hugo. *Lecciones sobre la retórica y las bellas artes*, traducción de José Luis Munarriz, 4 tomos. Madrid: Imprenta Real, 1804.
- Blair, Hugo. *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, traducción de José Luis Munarriz, 4 tomos. Madrid: Oficina de Don Antonio Cruzado, 1798-1801.
- Blair, Hugo. *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres*, 3 vols. Londres: W. Strahan and T. Cadell and W. Creech, 1785.
- Bravo Rubio, Berenice. *La gestión episcopal de Manuel Posada y Garduño. República católica y arzobispado de México, 1840-1846*. México: Porrúa, 2013.
- Campos Pérez, Lara. “1867: ¿momento republicano?”. *Historia Mexicana*, vol. LXXI, núm. 4 (2022): 1683-1722, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4372/4642>].
- Connaughton, Brian. “Embracing Hugh Blair. Rhetoric, faith and citizenship in 19th century Mexico”. *Anuario de Historia de América Latina*, vol. LVI (2019): 319-343, doi: [<https://doi.org/10.15460/jbla.56.149>].
- Connaughton, Brian. “El constitucionalismo político-religioso. La Constitución de Cádiz y sus primeras manifestaciones en el Bajío mexicano y zonas aledañas”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxxvii, núm. 147 (2016): 85-154, doi: [<https://doi.org/10.24901/rehs.v37i147.176>].
- Connaughton, Brian. “La búsqueda del código jurídico y la forja del canon de reforma político-religiosa: Macanaz y la tradición regalista, siglos xviii y xix”. En *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coordinación de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 351-396. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014.
- Connaughton, Brian. “¿Una república católica dividida? La disputa eclesiológica heredada y el liberalismo ascendente en la independencia de México”. *Historia Mexicana*, vol. LIX, núm. 4 (2010): 1141-1204, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1839/1657>].
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara, (1788-1853): la Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Espinosa de los Monteros, Manuel. *Miscelánea. Curato de Iztacalco (1831-1832)*, 2 tomos, edición, estudio introductorio y notas de Brian Connaughton. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.

- Garza, Lázaro de la. *Discurso inaugural que pronunció el Dr. Lázaro de la Garza, individuo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados*. México: Imprenta del Águila, 1831.
- Myers, Jorge. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- Pocock, J. G. A. *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos, 2008.
- Rojas, Rafael. “La moralidad como orden”. *Debate Feminista*, vol. ix (1994): 467-471, doi: [<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xc.1994.9.17831>].
- Rojas, Rafael. *Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*. México: Taurus, 2009.
- Sábato, Hilda. “Jorge Myers. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995, 310 páginas”. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3 (1995): 255-260, disponible en [[https://ri- daa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1204/12\\_rcs\\_1995\\_n3.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri- daa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1204/12_rcs_1995_n3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)].
- Santillán, Gustavo. “La moralidad y la obediencia. Debates éticos durante la primera república federal, 1824-1828”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 65 (2023): 35-62, doi: [<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2023.65.77801>].
- Santillán, Gustavo. *La construcción de la moral pública en México: 1855-1874*, tesis de doctorado en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.
- Skinner, Quentin. *Los fundamentos del pensamiento político moderno i. El Renacimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín. “La doctrina de la Constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845”. *Revista de Derecho Político*, núm. 39 (1994): 45-79, doi: [<https://doi.org/10.5944/rdp.39.1994.8632>].
- Walzer, Arthur E. “Blair’s ideal orator: Civic rhetoric and christian politeness in lectures 25-34”. *Rhetorica*, vol. xxv, núm. 3 (2007): 269-295, doi: [<https://doi.org/10.1525/rh.2007.25.3.269>].

**GUSTAVO SANTILLÁN:** Es doctor en Historia por la UNAM. Adscripción: UNAM. Líneas de investigación: moralidad, tolerancia, iglesia, estado y secularización en el siglo XIX. Ha publicado artículos académicos, obras de divulgación, libros de ensayo y crónica. Artículos académicos: “La secularización de las creencias. Discusiones sobre tolerancia religiosa en México (1821-1827)”. En *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, coordinación de Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, 175-198. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1995; “Tolerancia religiosa y moralidad pública, 1821-1831”. *Signos históricos*, vol. iv, núm. 7 (2002): 87-104, y “La moral civil en el congreso constituyente de 1842. Cambio político y exploración ética”. *Historia Mexicana*, en prensa.

D. R. © Gustavo Santillán, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.



RESEÑA

Rafael Lemus, *Breve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México*. México: Debate, 2021, 231 p.

*B*reve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México de Rafael Lemus busca comprender los convulsionados cambios sucedidos durante las últimas dos décadas del siglo xx que llevaron a México a una agitada transición al nuevo milenio. El autor caracteriza al periodo como uno donde el *neoliberalismo* se consolidó como modelo hegemónico. Como menciona en las primeras páginas: “La historia reciente de México es la historia del neoliberalismo” (p. 9).

En esta reseña se apunta a que el libro hace importantes propuestas metodológicas para el estudio del periodo, abre preguntas, interpretaciones y líneas generales. Asimismo, sus análisis de los debates en medios hemerográficos son sugerentes, pero cuando busca estudiar otros fenómenos culturales genera lecturas particulares que pueden ser criticables desde la selección de fuentes, sus herramientas metodológicas específicas o bibliografía. De igual forma, se enfatiza que es un texto que interpela al presente, generando polémica, pero también propuestas sobre el deber ser actual del intelectual mexicano.

Un texto de esta naturaleza —que no busca el pudor de la imparcialidad— suscita filias y fobias. No es casual que haya sido comentado desde el rechazo, el aplauso, la descripción o la mera entrevista en diversos medios que constituyen la “opinión pública” —*Letras Libres*, *Nexos*, *La silla rota*, *Este País*, *Memoria*. *Revista de crítica militante*, *Confabulario*, *Revista Común*, *Literal*. *American Voices*, entre otros—. Si bien, el título da

suficientes razones para la polemizar en torno a la historia de un tema con tanta actualidad, el subtítulo da mayores claves de la propuesta: leer el neoliberalismo mexicano desde el cruce de la cultura y la política. El asunto remueve las pasiones tanto del autor como de muchos de los actores del mundo cultural que lo han leído.

Sin embargo, el libro también puede ser pensado en su aporte o no a la historiografía sobre los tiempos recientes del país, particularmente, desde la historia política, cultural, intelectual, de la literatura y del arte. Por un lado, Lemus está cruzando su doble formación académica —licenciado en Ciencias Políticas y doctor en Literatura Hispánica—. En este sentido, el texto propone que en el análisis articulado de lo político y de lo cultural se puede dar luz sobre los cambios ocurridos al final del siglo.

Por otro lado, está vinculado con otras propuestas académicas recientes. Por ejemplo, el título recuerda a la publicación relativamente reciente *Historia mínima del neoliberalismo* de Fernando Escalante en los brevarios de El Colegio de México (2015).<sup>1</sup> En ese sentido, se distingue por hablar de “nuestro neoliberalismo” y que se

aborda desde lo cultural. Sin embargo, el texto está en un diálogo más directo con la *Breve historia del neoliberalismo* de David Harvey, profesor de la City University of New York, en donde Lemus realizó su doctorado.<sup>2</sup> En este libro, el catedrático estadounidense se pregunta por el neoliberalismo como un arma de consenso ideológico.

El escritor mexicano se cuestiona por el giro neoliberal en el país dentro de su particularidad frente a otras geografías: fue el mismo régimen —el conformado desde el Partido de la Revolución Institucional— el que lo operó y no uno nuevo. Pero, siguiendo la línea de Harvey, para el autor es fundamental apuntar y analizar que este giro no es sólo económico o de una racionalidad política, sino “afecta la suma de signos y relatos, imágenes y mitos, que constituyen a la comunidad imaginada” (p. 10) en la que los actores intelectuales tienen un papel fundamental.

Sostiene que, en un primer momento, una “vasta constelación de funcionarios, empresarios y creadores culturales se empeñaron en producir una nueva idea de México que reemplazara a la creada por el régimen posrevolucionario” (p. 10). Este

<sup>1</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia mínima del neoliberalismo* (México: El Colegio de México, 2015).

<sup>2</sup> David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Akal, 2007).

nuevo imaginario legitimó el cambio. Posteriormente, argumenta que se agotaron las narrativas neoliberales, entrando en una fase “posthegemónica”. En ella, los agentes culturales simpatizantes del régimen han tenido la función de vigilar que la discusión pública se lleve en términos “democráticos-liberales”, evitando la formación de discursos alternativos. Lo interesante del argumento es que la estructuración y sostenimiento del neoliberalismo —en el sentido de Harvey como consenso ideológico— necesitó de la agencia de lo cultural, pero este proceso ha configurado la evolución del mundo literario, artístico e intelectual. Es decir, una relación bidireccional en el que el mundo político y el cultural se afectan y se transforman.

Para sostener esta historia de más de treinta años en un breve relato, Lemus hace uso de sus herramientas como escritor, configurando un texto ágil y de fácil lectura para un público más allá de la academia. Sin embargo, no es un mero libro de difusión histórica o un ensayo basado en historiografía sobre el tema. El autor hace amplias interpretaciones, deteniéndose en análisis de pertinentes fuentes hemerográficas en las que sustenta sus argumentos y le permite rastrear las ideas y los debates claves del proceso histórico estudiado.

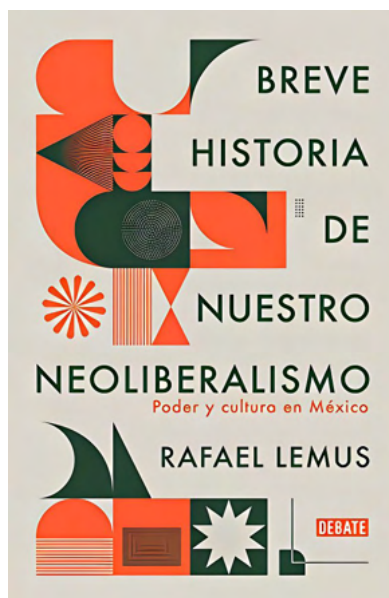
Éstas son principalmente textos críticos de intelectuales publicados en revistas políticas y/o literarias, periódicos o semanarios culturales que estuvieron en el centro de las polémicas: *Nexos*, *Plural*, *Vuelta*, *Letras Libres*, *La Jornada*, *Proceso*, entre otros. También considera libros publicados en editoriales que marcaron el final del siglo xx como el Fondo de Cultura Económica, Joaquín Mortiz, Era o Siglo XXI. A estos se le suman unas seleccionadas fuentes documentales de archivo.

Una de las mayores virtudes del texto es analizar estas publicaciones desde una óptica distinta a la que históricamente ha dominado en los estudios sobre lo intelectual, lo literario y lo artístico que les confiere a los productos culturales una autonomía frente a su realidad y que pueden tener una historia por sí misma. En este sentido, el autor investiga la evolución de las ideas, no tanto como una consecución de su lógica y la eliminación de sus contradicciones internas, sino como imágenes del mundo que responden al contexto y a la incidencia que pueden tener al momento de ser enunciadas o publicadas. Es decir, los textos, sus ideas y su evolución no son autónomos, sino dependen de la experiencia y las intencionalidades de su autor/pensador/creador en el medio político y social en el que se desarrollan.



A pesar de ello, una de las grandes deudas es la sección dedicada a la gran exposición de arte mexicano en Nueva York, *Mexico: Splendors of Thirty Centuries* (The Metropolitan Museum of Art, 1990). No existe una concordancia entre la metodología particular —que sí funciona para tratar los temas en el mundo literario— y el objeto de estudio. Lemus aborda la exposición, principalmente, desde la crítica publicada en el momento o años posteriores. Pero su tema no son las polémicas artísticas suscitadas a partir del evento artístico —tema apasionante—, sino la exposición en sí.

El mejor momento del apartado es el análisis que hace del texto de Octavio Paz en el catálogo. A pesar de que el poeta fue el director general de la exposición, Lemus obvia el papel de otros agentes con mayor protagonismo y otras fuentes más reveladoras de las discusiones curatoriales-políticas que el discurso textual del catálogo. Asimismo, el libro ignora algunos textos recientes enfocados a la operación política en favor de la exposición que han permitido superar o matizar las ideas simplistas que ven a la exhibición como una mera repetición de los mecanismos de diplomacia cultural del siglo xx y repensar el papel de los burócratas culturales en el



evento.<sup>3</sup> Sin embargo, sí abarca otras producciones bibliográficas novedosas vinculadas al discurso ideológico de la exposición.

El capitulado nos muestra cinco grandes temas —relativamente consecutivos en términos cronológicos— que le permiten hacer una radiografía



<sup>3</sup> Por ejemplo: Valeria Macías Rodríguez, *La participación de la iniciativa privada en las exposiciones internacionales de arte: el caso Televisa*, tesis de maestría en Estudios de Arte (México: Universidad Iberoamericana, 2015). En este se explora la intencionalidad del verdadero mecenas y sus intenciones: no Carlos Salinas de Gortari, sino Emilio Azcárraga Milmo.

de su objeto de estudio: 1) el desarrollo de las posiciones políticas dentro del grupo articulado en *Plural-Vuelta*; 2) el discurso de la ya mencionada magna exposición; 3) disputas claves dentro del campo literario —Paz vs Monsiváis respecto al socialismo a finales de los setenta, *Vuelta vs Nexos* en el Coloquio de Invierno (1992), y literatura fácil vs difícil en el mundo editorial—; 4) el estallido del movimiento Zapatista; y 5) el desarrollo de las posturas políticas de Carlos Monsiváis.

En esta historia cruzada por cinco relatos distintos, la gran figura es Octavio Paz. Lemus interpreta al personaje en una evolución que va desde poeta militante del amplio bloque de la izquierda post-68 hasta el intelectual orgánico del régimen Salinista. Pero el poeta parece relevante, no sólo por ser el gran personaje de la cultura en la segunda mitad de la centuria, sino porque fue marcando línea de lo que el intelectual debía ser. En este sentido, el argumento del libro lo interpreto como una lectura del autor en torno al desarrollo del rol del intelectual a finales del siglo xx y principios del xxi.

Considero que Lemus busca respuestas para su presente, uno en el que se habla del “ocaso del intelectual” (p. 21). También, es una actualidad en el que el autor concibe

una tendencia a la invisibilización y normalización del neoliberalismo a partir del discurso gubernamental en torno a su supuesto fin. Pienso que este estudio que trata de la historia reciente de la relación entre lo político y lo cultural le permite al autor reflexionar sobre ¿qué hacer desde la agencia cultural que posee el mismo autor, sus redes y sus lectores? ¿Qué posición le corresponde al intelectual mexicano hoy frente a un neoliberalismo “normalizado”?

La narración inicia y se desarrolla a partir de Paz. Sin embargo, Monsiváis es considerado una figura alternativa por el autor del libro. Lemus desarrolla que, frente a la falta de discursos disidentes, el cronista usó al liberalismo reformista del siglo xix para constituir una idea de modernidad distinta al neoliberalismo, confrontar al régimen y distanciarse de la izquierda institucional. Así, Lemus bosqueja un modelo mexicano que actualice la concepción ortodoxa del intelectual como crítico autónomo de la realidad política y, por lo tanto, sea distinto al que hoy en día domina definido, por él mismo, como uno que sólo disipa las alternativas al régimen o legitima a los gobiernos. En el libro se muestra a Monsiváis como un referente del pasado inmediato que le da pistas al autor sobre cómo realizar ese deber que él mismo le confiere al

intelectual de hoy: “Más allá o más acá de AMLO, la tarea inmediata de esta generación es superar ese *impasse* y abrir alguna grieta por donde se cuele el futuro.” (p. 184)

En síntesis, además de las rebatibles respuestas puntuales, los posicionamientos ensayísticos del autor y la polémica que puede suscitar, rescato su invitación metodológica para analizar la historia reciente del país. Particularmente, destaco poner en primer plano lo cultural y sus transformaciones, pero no desde la idea de una supuesta autonomía del arte y la literatura, sino desde el itinerario de sus agentes para incidir en su contexto. El cruce con lo político es clave para entender la configuración

de la cultura en México, asunto a tomar en cuenta desde varias disciplinas históricas. Considero que este enfoque abre preguntas, líneas, hipótesis e interpretaciones para discutir y pensar una historia que sigue muy viva y que nos permite reflexionar y discutir sobre las realidades presentes.

**SANTIAGO BARRIOS DE LA MORA**

ORCID.ORG/0000-0003-0092-3975

Universidad Nacional Autónoma de México

Doctorado en Historia del Arte

sbarriosdelamora@gmail.com

**D. R. © Santiago Barrios de la Mora,  
Ciudad de México, julio-diciembre,  
2023.**

Servando Ortoll, *Colima: de católicos descontentos a insumisos cristeros (1926-1929)*. Colima: Gobierno del Estado de Colima, 2020.

Las revistas especializadas cumplen la importante labor de publicar resultados de la más reciente investigación; facilitan el diálogo académico, y el avance del conocimiento. Pero a la par de esas ventajas para los que estamos en el oficio de historiar, se generan al menos dos problemas: 1) la dispersión de artículos en el tiempo y en múltiples revistas, y 2) el alejamiento del gran público lector interesado en las temáticas publicadas.

Es aquí donde los libros compilatorios de autor desempeñan un papel muy importante; facilitan la labor de búsqueda de los historiadores, y acercan a los no especialistas a la obra de autores relevantes que escriben sobre asuntos que son del interés de un público mayor. Este es el caso del libro *Colima: de católicos descontentos a insumisos cristeros (1926-1929)*, de Servando Ortoll, que reedita, con correcciones, tres ensayos publicados entre 2001 y 2009, además del manuscrito de un combatiente cristero de Colima, precedidos de una introducción que es, en sí misma, una cátedra de reflexión histórica, de uso de fuentes y de buena escritura.

El primer capítulo, “La guerra de los mil días”, explica de forma clara el desarrollo de la rebelión cristera en Colima y la participación y motivaciones que tuvieron los diferentes grupos sociales, en un estado marcado por el aislamiento natural e inmemorial, hasta que el mundo exterior llegó en ferrocarril a comienzos

del siglo xx y la revolución irrumpió y trastocó la vida de los colimenses con sus reformas en los años veinte de ese siglo. Explica las razones del agrarismo de los pueblos indígenas y el radicalismo anticlerical del gobernador Solórzano Béjar, que terminó por arrojar a los católicos a las faldas del volcán.

El capítulo dos, “Stefano E. Gherzi y los generales del ejército federal”, nos muestra las dificultades de un administrador de hacienda atrapado entre dos frentes y expoliado por ambos. Nos informa de la dura vida de los pacíficos, de los abusos de los generales y de lo difícil que era diferenciar entre combatientes cristeros y simples bandidos. Las pesquisas de Servando Ortoll y el enfoque microhistórico, nos permiten conocer los intereses personales y de grupo que estuvieron en juego en tiempos de aguas turbias, claramente ejemplificado en los casos de corrupción de los militares a cargo de la pacificación, que se enriquecieron a costa de los pacíficos, sin mayor interés por sofocar la rebelión.

El Capítulo tres, “El general cristero Jesús Degollado Guízar y la toma de Manzanillo, en mayo de 1928”, muestra las deficiencias en la formación y organización de los combatientes cristeros y sus líderes. Son reveladoras las reflexiones del autor

sobre los motivos del líder cristero Jesús Degollado Guízar para atacar el puerto, la lógica (o falta de lógica) en su estrategia y las razones por las que tomó ciertas decisiones y acciones que resultaron en el fracaso de la operación militar.

Por último, Ortoll rescata la primera versión mecanoscrita del testimonio del combatiente cristero Enrique de Jesús Ochoa, “Breve historia del movimiento libertador colimense”. Esta versión es importante porque nos permite compararla con versiones posteriores publicadas bajo el pseudónimo de *Spectator* (Turín, 1933; Ciudad de México 1940 y 1961). Este testimonio no puede valorarse por su rigor histórico. Las descripciones de las batallas con intervención divina, o el número exagerado de bajas mortales del ejército, en contraste con las mínimas pérdidas de vidas humanas en el bando cristero, son indignos de confianza. La obra debe verse como el testimonio de fe y sacrificio heroico de un creyente, que ve la historia como parte del plan divino.

Las obras de Servando Ortoll, se caracterizan por su sólido trabajo de archivo. Sus pesquisas son exhaustivas y encuentra donde otros no han buscado, aportando visiones distintas de un mismo hecho histórico, al acceder a testimonios diversos, que

somete a una minuciosa crítica de fuentes. Tanto en la presentación como en los ensayos, el autor combina muy bien las mejores virtudes del historiador de la vieja escuela, que edifica su argumentación sobre un sólido cimiento de datos y testimonios; con el historiador que problematiza a partir de preguntas sociológicas de tal generalidad, que pueden contestarse en cualquier tiempo y lugar.

Así lo vemos claramente expresado al menos dos veces en este libro. Primero, en la introducción: “En esta obra y de manera indirecta toco una pregunta general que no está enraizada necesariamente en un lugar o momento particulares: ¿qué factores intervienen para que un ejército regular se vea incapacitado para controlar a un puñado de jóvenes rebeldes, ‘imberbes’ y mal armados?”, para proceder después a enraizar esa pregunta al caso concreto de Colima: “¿por qué tardaron los militares tres años en sofocar (sin lograrlo por completo) el levantamiento cristero que inició en la entidad en 1926?”

Otro ejemplo: en el capítulo dos, “Stefano E. Gherzi y los generales del ejército federal”, Ortoll se pregunta: “¿Bajo qué circunstancias cambian las actitudes de un individuo frente a un movimiento político de oposición o ante las autoridades instituidas? Esta pregunta general es analizable, con

mayor profundidad, en casos en que el propio individuo encara escenarios políticos que lo obliguen a virar su punto de vista, o bien, enardecen la fuerza de sus convicciones”. Estamos pues, frente a un problema historiográfico de importancia general, abordado a partir de un caso particular.

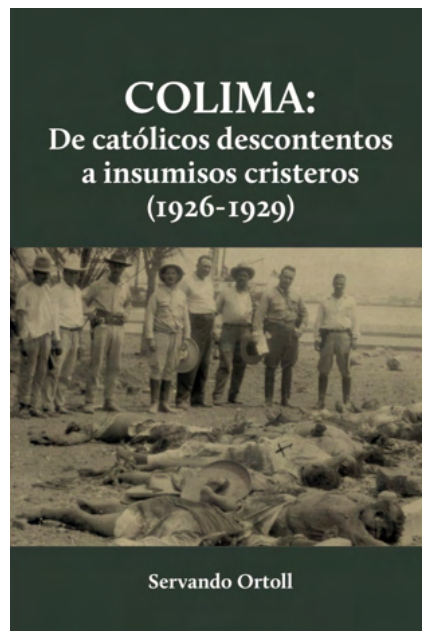
Todo el libro, es una muestra palpable de otra exigencia de la historiografía: la buena escritura. En cada ensayo se aprecia que hay un trabajo exhaustivo de escritura y reescritura, de pulir un estilo ya bien definido. Una autoexigencia por comunicar con claridad las ideas. Servando Ortoll nos muestra cómo comunicar en historia y ciencias sociales de manera sencilla y clara, sin renunciar a la profundidad. Como un guía de turistas, nos presenta el itinerario: explica los lugares que va a visitar, los caminos por los que va a transitar, los parajes a los que es importante prestar atención y el sitio en el que va a concluir el viaje:

“En este capítulo analizaré el ejemplo de un ciudadano italiano radicado en el estado de Colima y que durante muchos años administró la hacienda Paso del Río. Me interesa estudiar sus cambios de actitud frente al levantamiento cristero y ante las autoridades militares en el estado: cambios de dicha naturaleza se perciben con más nitidez en mo-

mentos de extrema pasión política. Esto es, cuando el individuo toma decisiones que, en otro momento y bajo circunstancias diferentes, quizás postergaría indefinidamente. El individuo a quien me refiero es Stefano E. Gherzi, y bastarán unas palabras para introducir los antecedentes históricos de la hacienda; palabras que situarán al lector en el tiempo en el que se desarrollaron las acciones que aquí presento”.

Es buena práctica iniciar la lectura de una obra por el índice, pero igual de importante o quizás más, es iniciar por el listado de fuentes que utilizó el historiador. En las obras de Servando Ortoll siempre están explícitas, como parte de la reflexión, lo que hace a sus libros, además, un curso de metodología de la historia, tal como queda claro en la introducción de esta obra: “El lector interesado podrá leer esta obra también desde el punto de vista de cómo utilicé diferentes fuentes de información y qué hice con ellas”.

Además de partir de preguntas generales a las que busca respuestas en casos particulares, su enfoque comparativo representa un papel muy importante, cuando utiliza teorías y estudios históricos o sociológicos ajenos a la temática o a la región que aborda. ¿Qué papel desempeñan o deben desempeñar los militares en la sociedad? ¿Cómo se dan las gue-



rras de guerrillas y qué dificultades presentan para los ejércitos? ¿Cómo se mantiene la cohesión en un grupo político o de rebeldes alzados en armas? El autor se apoya en propuestas sociológicas para adentrarse en las razones por las que se dan defecciones y traiciones en las filas de los grupos políticos o armados, y así explicar las traiciones que se dieron en el bando cristero, como en el asesinato del líder Marcos Torres, o en el fracaso de la toma del puerto de Manzanillo.

La guerra cristera es, para muchos colimenses, la epopeya de su pueblo, un hecho grabado y vivo en la memoria histórica. Por eso es importante estudiarla y explicarla desde la histo-

ria profesional. En la introducción, Servando Ortoll expone algunas ideas importantes sobre el hecho: la guerra cristera no se trató de una rebelión, sino de muchas rebeliones, que tenían en común el ser una reacción a las políticas anticatólicas y a la reforma agraria, pero al mismo tiempo, y aquí radica la diversidad: “los alzados se opusieron en particular al entrecruce de inéditas circunstancias locales. Los cristeros de Colima se opusieron a la manera en que las autoridades colimenses implementaron las políticas emanadas del centro”. “Si observamos el levantamiento con la lente de la microhistoria o de la historia regional”, agrega Ortoll, “concluimos que los cristeros de cada estado, de cada comarca, de cada localidad, tenían sus razones cuando se levantaron en armas. También continuaron la lucha por esos mismos motivos”.

Otro aporte del libro es entender un hecho histórico en varias escalas: de lo micro (el pueblo, la comarca), a lo macro (la dimensión internacional, pasando por el enfoque nacional). Así, una infinidad de microrebeliones que se propagaron por todo el occidente de México, “alcanzó una dimensión diplomática entre México y Estados Unidos”, por el interés que

prestaron los católicos norteamericanos al conflicto, y obligó a Calles a aceptar una salida diplomática, convencido también de que la victoria militar era imposible frente a la dispersión territorial de las guerrillas. Ni el gobierno podía exterminar la rebelión, ni los rebeldes podrían nunca tomar el poder.

Por último, sólo resta decir que *Colima: de católicos descontentos a insusmidos cristeros (1926-1929)*, está escrito para ser leído por una diversidad amplia de público: el lector colimense conocerá en estas páginas un episodio muy importante de su historia; el historiador de la guerra cristera o de la historia de Colima encontrará aportes importantes a la historiografía, y el estudiante que aspira a seguir a Clío, accederá a un buen ejemplo de forma de forjar historia.

**EDUARDO CAMACHO MERCADO**

ORCID.ORG/

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Lagos

eduardo.cmercado@academicos.udg.com

**D. R. © Eduardo Camacho Mercado,  
Ciudad de México, julio-diciembre,  
2023.**





Brian Connaughton, *De crisis en crisis. De la patria grande a la República de Guatemala, 1824-1847*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán/Ediciones del lirio, 2021, 638 p.

**A**l abordar un periodo tan importante y conflictivo de la historia guatemalteca y centroamericana, delimitado por la formación de la Federación Centroamericana y el establecimiento de la República de Guatemala, *De crisis en crisis. De la patria grande a la República de Guatemala. 1824-1847* nos invita a repensar algunos de los lugares comunes sobre la historia del siglo XIX guatemalteco. Son tres las contribuciones principales que el texto aporta para los estudios centroamericanos y latinoamericanos: la más completa revisión historiográfica sobre la Federación Centroamericana realizada hasta el día de hoy; una discusión pormenorizada de los actores políticos principales activos durante el periodo de la Federación, de manera destacada los de El Salvador y Guatemala, y en especial de su actuar en los últimos años del mismo y; un análisis de las relaciones entre las autoridades centrales y regionales en el estado de Guatemala durante la década de 1840. Asimismo, lleva a reconsiderar las periodizaciones del siglo XIX, al demostrar las continuidades entre la época federal y la década de 1840, lo que fortalece el planteamiento de un quiebre alrededor de 1850 que distinguió dos momentos, comúnmente considerados juntamente como uno solo periodo que corrió de 1839 a 1865, llamado, de manera que cada vez más pareciera ser errónea, conservador.

Reflejo de las décadas que el autor ha dedicado al estudio del siglo XIX guatemalteco, este libro es muestra de los éxitos que el esmero y perseverancia pueden aportar a la investigación histórica. Más aun, el profundo conocimiento que Brian Connaughton posee sobre la historia mexicana durante el mismo periodo asegura que el libro se ubica en un contexto político y social más amplio.

La primera de las tres secciones del libro aborda el periodo de la Federación Centroamericana y se concentra principalmente en la política de las élites. Las siguientes dos, en cambio, se dedican a los años después del desmoronamiento de la Federación y en ellas se enfocan los conflictos y negociaciones entre actores locales, corregidores y los diferentes ámbitos institucionales ubicados en la Ciudad de Guatemala que intentaban ejercer algún poder en el territorio guatemalteco.

Una discusión historiográfica sumamente rica conforma el primer capítulo del libro, el que retoma las perspectivas de autores del siglo XIX, así como las diferentes interpretaciones elaboradas por un abanico de historiadores en los siglos XX y XXI. El análisis permite entender los orígenes de los planteamientos actuales sobre la Federación Centroamericana, además de señalar aspectos menciona-

dos en la historiografía que todavía necesitan más estudio, entre ellos, los esfuerzos de los gobiernos de los diferentes espacios centroamericanos por gobernar sus territorios. Las secciones II y III del libro abordan este tema en Guatemala durante la década posterior a la caída de la Federación, lo que da pauta para comparar los hallazgos de este libro con estudios similares sobre otros países y regiones latinoamericanas.

Como aclara el autor en el capítulo uno, desde muchos años atrás, la historiografía ha discutido ampliamente las varias razones por las que la Federación nunca mostró grandes posibilidades de éxito, pero lo que se ha agregado en los siguientes es una discusión de los posicionamientos y de las decisiones tomadas por los líderes políticos, una discusión que recuerda el trabajo de Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* sobre la consolidación del liberalismo como discurso único durante el porfiriato en México.<sup>1</sup> La descripción detallada de Connaughton pudo realizarse gracias a consultas realizadas en varios repositorios, algunos muy poco frecuentados por los y las historiadores/



<sup>1</sup> Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, (México: Vuelta, 1991).

as que se dedican al estudio de este periodo, tales como la Massachusetts Historical Society, la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California y la colección *Despatches from the United States Ministers to Central America*. Esta información se coteja con los archivos de la Foreign Office en Londres, periódicos de la época y escritos elaborados por contemporáneos.

De mucha importancia es la inclusión de las interpretaciones, con frecuencia olvidadas en la historiografía, ofrecidas por escritores de la época, a menudo actores políticos de mucha importancia, que señalan la importancia del periodo federal como momento en el que se perdió la capacidad institucional de gobernar los territorios, una situación manifiesta en las siguientes décadas que se mantuvo irresuelta en el periodo posterior a la revolución liberal de 1871, como demuestra la historiografía más reciente que cuestiona la visión de esa época como una de mayor consolidación social y estatal. Queda todavía la incógnita en torno a los orígenes del descontrol: ¿empezó durante los años de la Federación? ¿se aumentaba en las décadas anteriores a la independencia con los intentos por aumentar la presencia gubernativa? ¿o realmente nunca existió tanto control?; un asunto que nos lleva

mucho más allá de las intenciones de este libro.

Los capítulos 3 y 4 son de particular interés por su análisis detallado del papel de los políticos guatemaltecos ante el colapso de la federación y la transición del gobierno del jefe de estado Mariano Gálvez hacia la época que fue dominado por la figura de Rafael Carrera. El tejido fino del texto demuestra las muchas vertientes dentro de los grupos políticos, redimensionando las distinciones entre los llamados liberales y conservadores en esta coyuntura política, tema que el autor ha desarrollado desde hace varios años. Con este acercamiento, el libro apunta a un análisis que se distancia de las visiones partidarias que a menudo colorean las interpretaciones de la historia centroamericana y guatemalteca en este periodo. Se señala, por ejemplo, la importancia de las críticas elaboradas por José Francisco Barrundia hacia las políticas de Gálvez, particularmente sus actuaciones siempre más autoritarias en relación al nombramiento de jueces, a la represión de los levantamientos en su contra y a la manipulación de las elecciones. Estas críticas permiten matizar las posiciones de los diferentes actores, figuras políticas de las ciudades de Guatemala y Antigua, y de las diferentes regiones, incluyéndose los grupos que se alza-

ron en armas con Carrera. Es decir que, más allá de una oposición a las reformas implementadas en la década de los años 30, se aprecia cómo se fueron construyendo las dinámicas que coadyuvaron un mayor uso de la violencia tanto por el gobierno de Gálvez como por los que se lucharon en su contra. Se apunta no solamente las problemáticas relacionadas con la resistencia a las reformas en sí, pero también las que se vinculan con la forma de implementar estas reformas y con la manera en la que se respondió a la resistencia que éstas habían provocado.

Una discusión muy finamente elaborada explica cómo, en términos prácticos y concretos, unas movilizaciones locales en el oriente guatemalteco pudieron convertirse en un movimiento que llevara a la caída del gobierno de Gálvez. Varios observadores subrayan a la incapacidad de Gálvez para negociar, pero, por otra parte, por lo menos un comentarista de la época indicó que los mismos militares encargados de sufocar la rebelión actuaron de manera bastante cuestionable: o demostrando una falta de interés en cumplir con su papel o aprovechando de la guerra para sus fines personales.

La intención del autor es de analizar las acciones de los diferentes individuos y grupos en coyunturas



específicas y demostrar cómo sus actitudes, competencias, aciertos y errores modificaron el contexto particular en el que actuaban. Más allá de los procesos históricos de larga duración, Connaughton insiste en la necesidad de analizar los acontecimientos particulares que les dieron forma y especificidad. Guardando las diferencias que implican los diversos momentos históricos, la actual pandemia nos da pauta para entender lo delicado que era para el gobierno de Gálvez imponer reformas durante una epidemia de cólera y para pensar en las sutilezas políticas necesarias en el manejo de una situación tan compleja.

En toda la Sección I del libro, se aprecian mucho las novedades que agrega al debate la correspondencia de Henry Savage, cónsul interino de Estados Unidos en Centroamérica durante varios periodos entre 1830 y 1855, y la de Charles De Witt, representante estadounidense en Centroamérica en la década de los 1830, hasta ahora poco revisada en la historiografía. La información proporcionada por estos diplomáticos complementa lo indicado por los actores políticos de la época y por Frederick Chatfield, el muy estudiado cónsul británico en Centroamérica, cuyas apreciaciones y análisis han tenido un papel casi preponderante en los estudios históricos sobre el periodo. Además de esta correspondencia, el texto retoma varias tesis producidas en Estados Unidos, especialmente en la Universidad de Tulane, que no han recibido tanta atención en los debates sobre el periodo.

En las Secciones II y III del libro, el autor se propone conjugar la historia social y la política, a través de una descripción de las relaciones entre las autoridades del gobierno central en Guatemala y los corregidores que debían asegurar el control territorial en los departamentos. Un análisis de varios conflictos locales da pauta para entender los procesos de negociación entre actores locales, corregi-

dores (que también fungían como jueces) y los diferentes ámbitos de poder ubicados en la Ciudad de Guatemala, como la Suprema Corte de Justicia, los fiscales, y el que emanaba de Carrera mismo y de sus hermanos, quienes a menudo ocupaban puestos importantes y hacían sentir sus influencias. Los resultados de la investigación sobre el gobierno territorial desmienten la idea que durante el periodo entre 1839 y 1865 “la instauración de corregidores [...] representaba regresar al pasado colonial” y dan lugar, al contrario, para afirmar que el “quehacer más cotidiano de gobierno, así como la correspondencia e informes de los corregidores parecen indicar más bien una continuidad con las metas de gobiernos anteriores republicanos, dentro de una dinámica sumamente adversa” (409). En estos años, especialmente en el periodo entre 1840 y 1845, una parte sustancial de las decisiones fueron negociadas, más que impuestas y las intervenciones de Carrera y sus hermanos en muchas ocasiones resultaban problemáticas para las instituciones centrales y departamentales.

Más atención a estas dinámicas locales durante el periodo de la Federación habría permitido una

mayor comparación y entendimiento de lo que significaba, a nivel territorial, la caída de Gálvez y la llegada de Carrera al poder, un reto difícilmente superado por la escasez de documentación accesible sobre el periodo federal. De igual manera, la discusión del periodo entre 1839 y 1847 podía incluir más información sobre la política de elites en estos años, para ofrecer una mayor continuidad de lo que se presenta sobre la época federal.

Lo anterior no reduce la importancia de este excelente libro, que ofrece elementos que permiten seguir cuestionando algunas versiones simplificadas de la historiografía del siglo XIX guatemalteca y centroamericana que tienden a subrayar las rupturas entre el periodo federal y

lo que vino después y, asimismo, a proponer la existencia de divisiones tajantes entre “liberales” y “conservadores”. Al poner en tela de juicio estas interpretaciones, y desdibujar estas diferenciaciones, este texto permite pensar el siglo XIX guatemalteco en otros términos.

**AARON POLLACK**

ORCID.ORG/0000-0002-0456-8598

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores

en Antropología Social-Sureste

aapollack@ciesas.edu.mx

**D. R. © Aaron Pollack, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**

Eugenia Montalván Colón, *Prefiero Escribir. La literatura como arma feminista: Dolores Bolio Cantarell (1880-1970), Beatriz Peniche Barrera (1893-1976), Rosario Sansores Pren (1889-1972), Holda Novelo Cuevas (1895-1972) en Yucatán*. Mérida: Unas Letras Industria Editorial, 2021, 228 p.

Llegó a mis manos, a través de su autora, este libro. Hice compromiso de reseñarlo y me han conmovido las cuatro figuras históricas femeninas de las que da cuenta esta obra: Dolores Bolio Cantarell, Beatriz Peniche Barrera, Rosario Sansores Pren y Holda Novelo Cuevas. En efecto, como dice Eugenia Montalván, poco o muy poco se sabe de estas yucatecas que fueron parte de una generación nacida en las últimas dos décadas del siglo XIX, cuando las más grandes convulsiones sociopolíticas habían quedado atrás y se había impuesto la *pax* porfiriana.

La lectura de la obra me ha dejado varios comentarios que plasmo a continuación. Por un lado, reconozco que su mérito es, definitivamente, engarzar cuatro mujeres escritoras, poniendo en evidencia y resaltando sus voluntades para formarse y definirse en el ámbito literario como trabajadoras de la pluma en un medio, ya se sabe, dominado por varones. Por el otro, debo poner en el tapete diversos elementos que integran mi punto de vista crítico, con el fin de que, si se realiza una segunda edición, de algún modo se tomen en cuenta para que se superen distintas erratas e insuficiencias, tanto en la presentación y en la estructura formal del volumen como de carácter teórico metodológico.

Vayamos por partes. Iniciemos por poner lupa en el título del libro. Su declarativa se coloca en



primer término: *Prefiero Escribir*. Si revisamos con detenimiento las vidas literarias de Dolores Bolio, Beatriz Peniche, Rosario Sansores y Holda Novelo, considero que la mejor enunciación hubiese sido: *La necesidad de escribir*, puesto que en los contextos de la época que les tocó vivir y desempeñar su oficio no tenían demasiadas opciones para desarrollar sus vocaciones. Aquellas yucatecas, casi a contracorriente del deber ser femenino que les imponía mantenerse encasilladas como ángeles del hogar, se formaron a sí mismas y se aferraron a una urgencia y obligación vital de volcar sus experiencias en la escritura.

Enseguida, la autora enuncia como subtítulo: *La Literatura como arma feminista*. Aquí también se podría haber puntualizado de otra manera, pues el descubrimiento de estas cuatro literatas pone de manifiesto que su “feminismo” fue sumamente desigual. Incluso, podemos subrayar que sólo Beatriz Peniche militó en el feminismo histórico de los años veinte, y que las otras tres féminas no tuvieron una presencia definida y militante en las distintas organizaciones feministas que se configuraron en México a lo largo de la primera mitad del siglo xx.

Dolores Bolio, Rosario Sansores y Holda Novelo no se adscribieron, por ejemplo, al Consejo Feminista

Mexicano (CFM, 1919-1923), con sus postulados igualitaristas; Beatriz Peniche, con seguridad sí se relacionó con las dirigentes del CFM: Elena Torres y Cuca García (pues en Mérida se estableció un Centro Feminista que tuvo vínculos con el Consejo).<sup>1</sup> Tampoco Bolio y Sansores se interesaron en acudir a los primigenios congresos de mujeres realizados en Mérida (1916); y por desacuerdos en los puntos organizativos, ni Novelo ni Peniche se presentaron en las sesiones. Ninguna de las cuatro participó en los congresos femeninos realizados en la Ciudad de México a lo largo de los años veinte y treinta. Menos aún se incorporaron activamente en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), el agrupamiento masivo femenino interclasista de la segunda



<sup>1</sup> “Nuevo Centro Feminista en Mérida. Lleva el nombre de la ardiente y culta propagandista Srita. Elena Torres”. En la nota periodística se añadía que un grupo de obreras yucatecas había tomado en cuenta las cualidades y desempeño de Elena Torres en sus acciones en favor “del ideal feminista por medio de escritos y conferencias”, y, por tal razón, su asociación femenil llevaría su nombre. La feminista Elvia Carrillo Puerto, hermana del gobernador Felipe Carrillo Puerto, fue la líderesa que encabezó la iniciativa para fundar la sede del CFM en la ciudad de Mérida con el nombre de Centro Feminista Radical “Elena Torres”. Véase: *La Lucha*, periódico socialista, órgano del proletariado, t. I, núm. 23, miércoles 5 de enero de 1921, p. 2, en Archivo personal del doctor Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Michoacán.

mitad de los años treinta, que enarboló un bien estructurado programa con sentidas demandas de género.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, el subtítulo debió expresar que la literatura fue la vocación de este núcleo femenino como empoderamiento o despliegue vital femenino, y no “como arma feminista”. De tal manera que se debería replantear el objetivo número 2, que se precisa en la página 15 de la “Introducción”: “Definir de qué manera las influye el movimiento feminista y cuál es su postura al respecto”.

Sólo en el acercamiento biográfico que se hace de Peniche, sí queda muy claro su ascendiente feminista por su accionar en las ligas femeniles del Partido Socialista del Sureste durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto. Ella misma reafirmó su militancia: “Quiero para los hombres —como socialista- y para las mujeres —como feminista- una era de justicia y mejoramiento social y moral; nada de desigualdades, nada de esclavitud ni de inferioridad, una era de Amor y de Fraternidad dentro del concierto universal”.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> “Una escritora yucateca”. Por qué soy Socialista. Por qué soy Feminista. Por Beatriz Peniche de Ponce, reproducido por Montalván, página 148.

En los casos de Bolio, Sansores y Novelo, la influencia del feminismo fue menor, tangencial, o, se manifestó de manera implícita. Por su parte, Beatriz Peniche Barrera sufrió en su etapa de madurez un notorio cambio ideológico, dejando atrás sus ideas feministas y socialistas, e inclinándose hacia un fervor religioso católico.

Este libro se presentó como tesis de maestría en historia en el programa de posgrado del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Aunque quedó ayuno de una revisión minuciosa del manuscrito original para transformarlo efectivamente en un volumen que no contenga el formato de tesis. Esto viene a cuento porque existe un desbalance en su estructura formal. La “Introducción” no cuenta con una amplia explicación de cómo se planeó dicha estructura. Tampoco expone las limitaciones que enfrentó para desarrollar el capítulo 3, referido a Rosario Sansores y a Holda Novelo, cuyo contenido es notablemente más breve (con seguridad por falta de fuentes e información, incluso es notorio el escueto bosquejo biográfico de Sansores) en comparación con los capítulos 4 y 5, en donde se vierte un amplio despliegue sobre las semblanzas biográficas de Bolio y Peniche. La autora sólo nos dice que: “tuve acceso a un copioso legado literario de Do-

lores Bolio y Beatriz Peniche, y por esa razón les dedico mayor atención” (página 44).

También en la “Introducción” se debieron incorporar los puntos c y e del capítulo 1 (“Acerca de la biografía” y “El enfoque biográfico”), para enfatizar precisamente en la perspectiva utilizada y, sobre todo, para argumentar acerca del campo heurístico del giro biográfico.<sup>3</sup> La colocación de esos apartados en el capítulo 1 rompe, además, el eje narrativo. De hecho, hubiese sido muy conveniente integrar en un solo capítulo todos los antecedentes históricos que están divididos en los capítulos 1 y 2.



<sup>3</sup> Quedó pendiente en la obra un diálogo crítico con la bibliografía especializada. Destaco algunos ejemplos: Alexander Pereira Fernández, “Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento”, *Revista Científica Guillermo de Ockham*, vol. ix, núm. 1 (2011): 105-122. Henar Gallego y Mónica Bolufer (eds.), *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico* (Barcelona: Icaria Editorial, 2016), (Historia y Feminismo, 10). Francie Chassen-López, “Biografiando mujeres: ¿qué es la diferencia?”, *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 100 (2018): 133-162. Ana Lau Jaiven y Elsie Mc Phail Fanger (coords.), *Rupturas y continuidades. Historia y biografías de mujeres* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2018). Valerio Giannattasio y Eduardo Rey Tristán (coords.), *Dossier: La perspectiva biográfica hoy: teoría, debates, práctica, Sémata. Ciencias Sociales e Humanidades*, vol. xxxii (2020).

Esto hubiera dado mayor agilidad a la narración.

En términos teórico metodológicos, hubiese sido conveniente que la autora profundizara en el problema de las fuentes y su manejo; dificultad que repetidamente enfrenta a las y los especialistas a dilemas que no siempre se pueden resolver. En este sentido, Montalván podría haberse exployado sobre cuáles fueron los criterios utilizados para acercarse a los acervos y testimonios personales, las correspondencias íntimas, las memorias y las autobiografías a los que tuvo acceso. Actualmente, las tendencias

historiográficas del giro biográfico están revalorizando este tipo de fuentes.

No obstante, debo subrayar que este libro representa un esfuerzo por poner de manifiesto el protagonismo de cuatro mujeres dedicadas a las letras. El trabajo que supuso la recopilación y la indagación documental, hemerográfica y testimonial es formidable y digno de reconocimiento, pues se consultaron distintos acervos en Mérida y en La Habana. Incluso, Montalván dialogó con especialistas en ambas ciudades y con descendientes de Beatriz Peniche Barrera y personas allegadas a Dolores Bolio, obteniendo materiales e información relevante para su estudio. Tuvo también el buen tino de referenciar la producción literaria de cada escritora, y de atisbar sobre las cargas emotivas que se acentúan en sus respectivos repertorios literarios. Ello implicó su inserción en sus distintos contextos históricos, precisando los periodos de sus escrituras, así como la publicación de sus ediciones; algunas, lamentablemente, como señala Montalván, se han perdido y son inconseguibles.

La obra cuenta, asimismo, con dos anexos. El Anexo A incorpora dos breves textos de Dolores Bolio: “Del más allá” y “De espiritismo”, y de Rosario Sansores Pren, el prólogo de “Las horas pasan” y “Epistolario Sentimental”. En el Anexo B, Eugenia Montalván nos

muestra un mosaico de imágenes de estas mujeres yucatecas así como portadas de algunos de sus libros o escritos literarios y periodísticos.

Dolores Bolio, Beatriz Peniche, Rosario Sansores y Holda Novelo fueron mujeres con orígenes de clase media y alta. Bolio se reconocía como miembro de la casta divina; su familia pertenecía a la oligarquía henequenera (página 88). Las cuatro fueron educadas en atmósferas familiares propensas al cultivo del intelecto. De igual manera fueron “autodidactas, lectoras y viajeras”, como se apunta en el libro (página 46). Su presencia femenina se hizo visible en los espacios, las tertulias y las comunidades literarias de aquel periodo en la cautivadora Mérida. Bolio y Peniche permanecieron en su patria a lo largo de su vida. En cambio, Novelo y Sansores traspasaron los límites locales para arraigarse en otras latitudes.

La obra nos exhibe de qué manera estas cuatro mujeres estuvieron en los márgenes de la transgresión, pues sus trabajos literarios ejercieron la crítica de distintas formas; y cada una, a su modo, interpeló los cánones y estereotipos tradicionales sin erigirse en escritoras rupturistas y disidentes. Esto supuso que no tomaron las armas para defender las causas revolucionarias de 1910; aunque sí

las impulsó, a lo largo de la posrevolución, a elevar su voz y a empuñar la pluma para expresar sus apreciaciones sobre los cambios políticos, así como para establecer cercanía con connotados líderes revolucionarios. El caso más representativo fue el de Peniche, cercana a Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto en los proyectos sociales, culturales y educativos en Yucatán. Y Holda Novelo obtuvo apoyos de parte del Primer Jefe Venustiano Carranza para continuar estudios en Estados Unidos (página 83) junto con otras jóvenes simpatizantes de la revolución constitucionalista que se formarían como profesoras y pedagogas.

Las cuatro escritoras y sus producciones escriturales atravesaron las fronteras locales y regionales, y se posicionaron con reconocimiento allende los mares: muy destacadamente en La Habana (por su cercanía con la Península de Yucatán en un periodo de creciente florecimiento cultural). También en Boston, Nueva York, Madrid, Barcelona, París, y, por supuesto, la Ciudad de México, donde establecieron relaciones profesionales, afectos y lazos amistosos y familiares, debido a sus estancias y residencias temporales, y sobre todo, a sus interacciones con las sociedades y las vanguardias culturales, intelectuales y artísticas de aquellas ciudades letradas.

Sus obras engrosaron amplios repertorios literarios: ensayos, novelas, cuentos, relatos, poesías, páginas femeninas, columnas periodísticas, ediciones, colaboraciones en revistas culturales y de actualidades políticas, —con estilos y sesgos líricos, románticos, realistas, eróticos, modernistas-, estampando en el papel sus críticas con distintas gradaciones (a veces implícitamente y otras de manera más abierta) al orden tradicional de género, con dominancia masculina. El sistema sexo-genérico de relaciones capitalistas afectó, de diversas formas, sus trayectorias, sus voluntades, sus decisiones y sus vidas más íntimas. Incluso, algunos de sus escritos reflejaron con crudeza las severas desigualdades de clase y de carácter étnico, arraigadas en estructuras elitistas y racistas.

Las cuatro empuñaron con maestría las armas de la inteligencia y la escritura para aprovechar los vientos de modernidad que se esparcieron por el mundo, sobre todo al término del conflicto bélico de la Gran Guerra. Las tendencias vanguardistas en las artes, impulsadas por la posrevolución en México, también convergieron en ese sentido. Por ende, la atmósfera citadina mexicana prohió nuevos modelos femeninos —la *new woman*- que buscaban más libertades en el ámbito público, pero también

en la intimidad y en sus relaciones de pareja. Los círculos bohemios proliferaron y las mujeres expandieron sus complicidades amistosas y sexuales. Montalván, al respecto, nos habla de las narrativas con acento erótico escrituradas por estas mujeres.

El caso de Holda Novelo es ejemplar en este sentido. Su perfil biográfico nos muestra a una mujer valiente, libre y cosmopolita, cuya amistad y complicidad con Dolores Bolio Cantarell trascendió hacia una relación “libre, confidencial y reconfortante para ambas” (página 81). Montalván no lo dice explícitamente, pero se trasluce una relación lésbica.

Dolores Bolio, por su parte, retó al *statu quo* literario varonil al publicar su libro *Aroma tropical* “con el seudónimo de Luis Avellaneda” (página 81). Acaso como su *alter ego* y *lo* para aspirar a ser leída(o) en los salones literarios, y tener mayor reconocimiento en un medio copado por hombres que veían con menosprecio la inteligencia femenina.

Si bien la obra asienta “la gran capacidad creativa y de trabajo” (página 180) de que hicieron gala estas cuatro mujeres, no se les conceptualiza como una comunidad emocional. Ellas no sólo fueron parte de una generación literaria sino que pueden ser reconocidas por su *ethos*, su razón de ser como mujeres productoras de letras (y las

sociabilidades establecidas), y por la facultad compartida de la experiencia colectiva/personal, intensa y profunda de mirar el mundo y de mirarse en el mundo que les tocó vivir a través del espejo de su capacidad literaria. La historia de las emociones, el giro emocional, reivindica “la presencia de la dimensión afectiva en las relaciones sociales”,<sup>4</sup> y nos ofrece una gradación de registros que enfatizan y ponen de relieve las pulsiones y los sentimientos en las vidas humanas. A la par, nos permite adentrarnos en las tensiones psicológicas de una personalidad biografiada con respecto a sus relaciones personales y de pareja, familiares y sociales, de su círculo y núcleo más próximo, y de su entorno social, y enmarcadas todas ellas en la consecución de sus objetivos sociopolíticos, culturales y artísticos. De ahí la clave para delinear con mayor precisión las subjetividades emocionales de estas cuatro escritoras —con ingredientes tales como incertidumbre, angustia, desesperanza, audacia, solidaridad, creatividad— que fueron constantemente puestas a prueba en situaciones inesperadas que debieron enfrentar.

Al hibridar campos disciplinares estamos entonces en la posibilidad de



<sup>4</sup> María Bjerg, “Una genealogía de las emociones”, *Quinto Sol. Revista de Historia*, vol. XXIII, núm. 1 (2019): 1-20.

dar mayor consistencia a la biografía de mujeres. La propuesta modélica aspira a que el giro biográfico —conceptuado como “una forma de hacer historia que deviene particularmente potente gracias precisamente al entrecruzamiento con otros abordajes”<sup>5</sup> pueda articular una urdimbre complejizada con base en los arcos epistemológicos referidos a la historia social, la historia de las mujeres y de las relaciones de género y la historia de las emociones, entremezclando o entrelazando en diacronía conexiones y variables diversas (hogareñas, infantiles, juveniles, familiares, escolares, sentimentales, amorosas, vivenciales, profesionales, laborales, exiliares, culturales, artísticas, etcétera). Con el fin de desmenuzar las actuaciones, las responsabilidades y las razones culturales, económicas y sociopolíticas de cada una de estas cuatro escritoras yucatecas, destacando sus experiencias, valores, creencias, convicciones, declarativas, resistencias y prácticas, y, marcadamente su resiliencia personal, en función de sus opciones de vida. Las concatenaciones y los

vínculos de todas éstas, deben ser, necesariamente, examinados con una mirada de género, como una categoría relacional e integral, que resulta esclarecedora para interpelar a la historia sobre el significado y el sentido de los sexos. Por tanto, nos remiten a una comprensión diferenciada y compleja de la historia. Sobre esta perspectiva, y para darle mayor consistencia en la obra de Montalván, sugiero la consulta de algunos volúmenes ya clásicos.<sup>6</sup>

Por último, el libro enfatiza en que: “Beatriz Peniche Barrera, Dolores Bolio Cantarell, Rosario Sansores Pren y Holda Novelo han aparecido en las antologías y estudios que ha hecho Rubén Reyes Ramírez, el breve ensayo de Sara Poot dedicado principalmente a reseñar *Una hoja del pasado*, de Dolores Bolio Cantarell, y, prácticamente, nada más” (página 119). Lo que refleja, evidentemente, el trato inequitativo diferenciado en la historiografía y en las compilaciones literarias.

El libro de Eugenia Montalván Colón ha dado un primer paso en las

● ● ● ● ●

<sup>5</sup> María Sierra, “¿Qué biografía para qué historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra”, en *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*, edición de Henar Gallego y Mónica Bolufer (Barcelona: Icaria Editorial, 2016), 22.

● ● ● ● ●

<sup>6</sup> Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009). Sonya O. Rose, *¿Qué es historia de género?* (Madrid: Alianza, 2012). Joan Wallach Scott, *Género e historia* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México/Fondo de Cultura Económica, 2008).

tareas de visibilidad<sup>7</sup> de Bolio, Sansores, Peniche y Novelo. Las vidas de estas cuatro yucatecas, transidas por la experiencia de tomar la pluma, bien valen emprender una ruta compleja para explicar la dimensión generizada de sus quehaceres literarios.



<sup>7</sup> Sobre la invisibilidad de las mujeres en la historia, siempre es muy útil revisar los muy consistentes argumentos de Mary Nash, "Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia", *Historias*, núm. 10 (1985): 101-120.

**VERÓNICA OIKIÓN SOLANO**  
ORCID.ORG/0000-0003-4288-9541  
EL COLEGIO DE MICHOACÁN  
VOIKIONS@GMAIL.COM

**D. R. © Verónica Oikión Solano, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**





Francie Chassen-López, *Mujer y poder en el siglo XIX. La vida extraordinaria de Juana Catarina Romero, cacica de Tehuantepec*. México: Taurus, 2020, 517 p.

La biografía monumental sobre la oaxaqueña Juana Catarina Romero de Francie Chassen-López es sorprendente por múltiples aspectos. El lector queda cautivado por esta mujer extraordinaria, hija ilegítima que pasó sus primeros años en una vecindad sola con su madre, sin educación formal, lo cual era común, que tuvo la visión y la capacidad de provocar una profunda transformación en su patria chica: Tehuantepec, el terruño que nunca quiso abandonar. Chassen-López conoce aquella tierra y su historia como la palma de su mano, primer atributo que debe tener todo buen biógrafo. Sin ese conocimiento añejo del pasado de aquella región oaxaqueña, no hubiera sido posible lograr las pinceladas luminosas del rostro de Juana Cata. Porque un biógrafo se asemeja a la labor de un pintor retratista que está frente a su lienzo y tiene la aspiración de obtener una imagen con vida que refleje, aunque sea fugazmente, destellos de su alma. Ello representa una tarea colosal y conlleva sus bemoles: la convivencia con el sujeto es muy estrecha y duradera; por lo mismo, resulta fácil caer en el enamoramiento y perder la distancia necesaria, casi rigurosa, para no ser el espejo de la biografiada aunque, en su medida, ¡se necesita serlo!

*Obra escenográfica.* El conocimiento profundo de las fuentes permitió a Francie Chassen-López tener la necesaria “familiaridad” con ellas; en su obra

logra articular los diferentes contextos históricos — familiares, locales, regionales, estatales, nacionales y aun internacionales — y su sujeto de estudio, es decir, los contextos “cuentan” en la medida que “tocan” a la biografiada. Por ello, Jacques Le Goff afirma que la biografía es “el observatorio privilegiado de la historia” porque amén de relatar una historia de vida, el acercamiento a otro tipo de fuentes “que envuelven al sujeto”, necesariamente más versátiles, permite enriquecer el pasado de una manera *diferente*. Virginia Woolf, iniciadora de la biografía moderna, llamó al “hecho histórico-biográfico” *hecho fértil*, porque es el hecho histórico que acompañando al sujeto lo convierte en único y creativo: el sujeto es el que da vida al hecho y no al revés. Así, el lector puede recrear a través de la lectura varios *hechos fértiles*: cómo *la madrina de Tehuantepec* Juana Cata participa en el mejoramiento de obras urbanas, cómo se relaciona con la religión, la cultura, la educación, la economía, la política, con el amor, con su barrio, con su gente, con sus viajes; es decir con el mundo que le tocó vivir, un mundo en transición, de la tradición y la religión a la modernidad y al progreso en el cual ella participó en forma cabal; erigió escuelas equipándolas con muebles, libros, tinta, cuadernos, planisferios y

otros, todo ello de carácter *moderno*; edificó campos deportivos, suministró agua, embelleció parques y camposantos, financió en buena parte la construcción del palacio municipal, amplió el mercado, construyó su chalet, en pie todavía, desafiando las normas arquitectónicas de su patria chica e imprimiéndole un estilo *art nouveau*, neoclásico, propio de las aguas que bebió en el viejo mundo.

*El edificio biográfico*. El conocimiento profundo de las fuentes conforman los andamios indispensables para luego levantar el edificio biográfico en el cual interviene la creatividad y la imaginación. Las fuentes dan quizás la pista más clara para decidir hacia dónde debe dirigirse la estructura de la biografía. Chassen-López combina dos ejes, el temático y el cronológico, en los cuales la protagonista sale al escenario cuando el telón se levanta y la tramoya está lista para que la actriz principal y secundarias (os) actúen en diversas escenas. Además de utilizar varias metodologías como la historia regional, la microhistoria, la cultural y de vida cotidiana, entre otras, la autora de esta biografía se sumerge en técnicas del *performance* al apegarse en aspectos visuales del paisaje y del traje de tehuana por citar algunos, para emocionar al lector.

En el primer capítulo la autora desmenuza la historia de Oaxaca como si

estuviese trabajando la filigrana de las hermosas arracadas de Juana Cata; es decir, no da zancadas en los hechos, sino los va detallando de una manera magistral, porque explica los escenarios espaciales y culturales, con todo y sus protagonistas, en una época particularmente compleja en la historia de México y Oaxaca: el turbulento camino hacia la construcción de un Estado-Nación, de una identidad nacional y del desarrollo de una economía capitalista y a través de la lectura de la biografía de Juana Cata, el lector se percata que Tehuantepec era otro Oaxaca y otro México, en el sentido que era una región con varias regiones y con múltiples etnias e idiomas que conformaron un territorio con rupturas y virajes creando micromundos homogéneos y a la vez heterogéneos. El Istmo de Tehuantepec fue la patria querida de Juana Cata; tenía sus propias costumbres y tradiciones y ciertamente en ella la protagonista fue artífice de grandes cambios sociales, económicos y culturales.

*Ser mujer en un mundo de hombres.* Uno de los logros más importantes de esta biografía es haber rescatado y reconstruido una de las historias de mujeres más apasionantes en la historia de México y de Oaxaca. Esto constituye un mérito enorme no sólo porque escasean me refiero a las historias de vida de gran aliento

(tal vez podamos contarlas con los dedos de las dos manos) sino porque Juana Cata desempeñó un papel muy importante en la historia de su patria chica y de su patria grande. Hago alusión a la complejidad que representó para Chassen-López del cómo integrar la amalgama de roles y/o facetas por las que pasó Juan Cata: cacica, empresaria, educadora, comerciante, impulsora de la caridad y la filantropía, la salud pública, diseñadora e impulsora de los vestidos de tehuana, con sus acciones y en diversos espacios públicos, cuyos trabajos eran DESEMPEÑADOS GENERALMENTE POR HOMBRES. El haber dividido la biografía por las diferentes facetas que desempeñó Juana Cata a lo largo de su vida refleja que su biógrafa quiso articular su obra evidenciando las potencialidades excepcionales de esta gran mujer. Cada capítulo está precedido por una acción *especial* de la protagonista. Al inicio de cada uno, la biógrafa se detiene en el tiempo. La combinación de los tiempos — el tiempo biográfico y el tiempo histórico- sumados al tiempo narrativo que, en ocasiones representa trasladarse hacia adelante y hacia atrás en el tiempo (analepsis y prolepsis) “alargando las horas de un día” para describir los *close-ups* —¿caso son *turning points*?- de Juana Cata es otra

más de los aciertos de la biografía de Chassen-López.

En aquella época las mujeres permanecían en casa al cuidado del marido y de los hijos. Si salían fuera del hogar, generalmente acompañadas, era para ir al mercado o a la iglesia. A través de la lectura de la biografía de Juana Cata me surgió una gran empatía y admiración hacia su figura, pues de ser analfabeta hasta los 30 años y vendedora de cigarrillos en las calles, logró insertarse en el mundo del comercio y los negocios nacionales e internacionales sin olvidar jamás la cultura zapoteca de la cual se sentía muy orgullosa. En términos de temperamento y carácter esta mujer “atrabancada” asumió actitudes masculinas, siempre firme y severa, valiente y exigente; resulta sorprendente conocer cómo pudo tener el colmillo bien calibrado para negociar, conciliar, ceder y exigir en un mundo de hombres de fuerzas locales, regionales, nacionales e internacionales. Por supuesto que fue criticada por ejercer actitudes absolutistas, arbitrarias, despóticas pero con una coraza bien puesta, pudo torear con gallardeo a sus contrincantes. Además de tener esas “virtudes masculinas” sus prioridades filantrópicas eran femeninas: educación, salud, embellecimiento urbano y cumplir piadosamente con la religión. Y desde



luego portar con orgullo el vistoso y colorido traje de tehuana.

En esos tiempos de las Exposiciones Internacionales ya fueran en Estados Unidos o en Europa los países, entre ellos México, deseaban mostrar al mundo sus adelantos agrícolas, comerciales, industriales, educativos, artísticos y de toda índole. Siempre conocedora de lo que sucedía en su entorno, Juan Cata mandó a dos exposiciones caña de su ingenio Santa Teresa, una finca con el mayor capital del distrito y la única con teléfono. Su producto ganó premios en la Louisiana Purchase Exposition y en la

Franco-British Exhibition of Science, Art and Industry en Londres. La personalidad de Juana Cata sorprende porque le interesaba todo, tenía también afición a la tecnología agrícola moderna misma que importó y que le brindó muchos réditos; producía, por cierto, el mejor aguardiente de la región. Sí, podía haber otras mujeres dedicadas a algún comercio o empresa pero eran más bien negocios de la familia en los cuales ellas trabajaban o bien habían heredado.

Según relataron algunos viajeros, las mujeres tehuanas destacaban por su prestancia e inteligencia y su participación en la política, refiriéndose a sus conversaciones en las tertulias. Algunas, como bien dice la autora, participaron combatiendo en las guerras o bien ayudando a financiarlas. En este aspecto está claro que Juana Cata se sabía mover como pez en el agua para lograr sus fines; poseía una intuición sorprendente para sacar provecho de sus relaciones entre ellas nada menos que la de Porfirio Díaz para acrecentar sus negocios y tuvo la gran habilidad para saber aprovechar las oportunidades particulares que le brindó la vida y su experiencia. Le sacó jugo al lugar estratégico tanto nacional como internacionalmente, en el cual le tocó nacer. El Istmo era zona clave para el progreso: la construcción de una conexión inte-

roceánica pretendía transformar el istmo en un puente internacional de comercio.

Chassen-López explica las estrategias que Juana Cata utilizó para lograr sus fines. Fue perspicaz, brillante, audaz y con enormes capacidades para trabajar muchas horas al día. Si bien sus relaciones le valieron para ensanchar su poder y sus negocios, también las usó para mejorar las condiciones de vida de sus paisanos. Juana Cata tuvo varios amores pero nunca se casó, ni tuvo hijos. Seguramente el hecho ayudó para que tuviera una vida libre, sin ataduras.

*Lo más importante de un vestido es la mujer que lo lleva puesto.* Chassen-López destina el capítulo 4 para analizar el traje de tehuana como ícono nacional. Portar el traje de tehuana funciona como la *segunda piel* para la mujer istmeña. Simboliza su identidad cultural zapoteca y su orgullo de pertenencia a una colectividad indígena en la cual las mujeres mostraban, en la época de Juana Cata, la simbiosis entre la tradición y la modernidad, reflejada por su labor comercial y artística ya que modernizó, embelleció y fortaleció culturalmente el hermoso traje de tehuana, indudablemente uno de los más bellos de México. Habría que haberla visto ajuareada con sus propios y *modernizados* modelos. Los

colores naranja, oro y amarillo, unidos en huipil y enaguas, creación de la diseñadora, contrastaban con su tez morena de rasgos suaves y mirada fuerte y dominante.

El genio de Juana Cata, afirma la autora, consistió en combinar el gusto tehuantepecano por la moda, el adorno y lo atractivo por lo extranjero siempre respetando el gusto zapoteco. Para conocer *los límites de lo moderno* se requería de una sensibilidad especial que ciertamente poseía Juana Cata. Aquella mujer, llena de ideas y de agallas, fue a Manchester para conocer el proceso de manufactura de los textiles. En una época en que poca gente salía de sus pueblos, vaya que cruzar el océano representaba toda una odisea. Importó de aquel lugar un ingrediente novedoso: el terciopelo, antes sólo propio para reyes y nobles. Allí mandó elaborar una muselina especial para los huipiles, basados en sus propios diseños y colores. En Austria encontró gasas hechas de seda, fajas ribeteadas en la misma tela y el chalecito de fleco de oro que cubre los hombros y el pecho, que se convirtieron en partes integrales del traje de gala para ocasiones especiales. Todo ello podía adquirirse en su fabulosa tienda *La Istmeña* comparable en bellezas al *Palacio de Hierro* en México o al *Bon Marché* de París.

¿Los silencios de la historia hablan? La mina de oro de toda biografía son las cartas o las memorias del biografiado. En este caso, prácticamente, no existen cartas personales de Juana Cata. Usualmente éstas representan el mejor camino para conocer la subjetividad, la vida interior. Sin embargo, Chassen-López tuvo una habilidad extraordinaria para llenar ese GRAN SILENCIO que hizo hablar a través de los actos “más personales” de Juana Cata, por ejemplo, al inaugurar una escuela o bien un parque; observó cómo se vestía, cómo eran las telas que vendía, cómo sus ajuares, cómo la arquitectura y muebles de su casa, cómo fue su empeño en modernizar su terruño, cuáles fueron sus amoríos y, desde luego, atesoró y calibró los testimonios de sus contemporáneos. La lectura de los silencios también refiere a la identificación sutil que Chassen-López realiza de las tramas o procesos truncos o inconclusos que no fueron registrados (o lo fueron parcialmente) por los sujetos que los vivieron como “actores” o “espectadores” de la historia.

En este libro Juana Cata se nos presenta de carne y hueso, con todos sus atributos y sus complejidades.

En 1944 Juana Cata tuvo el merecido reconocimiento de su patria chica. Una enorme escultura de bronce,

de cuerpo entero, se encuentra en la plaza principal de Tehuantepec compartiendo el mismo espacio que los héroes de la patria. Ellos están de pie; Juana Cata, sentada, sostiene un libro en la mano derecha. Enseñar a leer y a escribir a sus paisanos fue una de las tantas contribuciones a su terruño.

**MÍLADA BAZANT**

ORCID.ORG/0000-0002-1008-8136

El Colegio Mexiquense

mbazant3@gmail.com

**D. R. © Mílada Bazant, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**





Leon Fink, *Undoing the Liberal World Order. Progressive Ideals and Political Realities since World War II*. New York: Columbia University Press, 2022, 320 p.<sup>1</sup>

Durante cuatro décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, una parte significativa de la política exterior de los Estados Unidos de América se guió por ideales progresistas y obtuvo resultados positivos en el mundo. Esto es el argumento del autor Leon Fink, basado en el estudio de una agenda de reformas democráticas y desarrollo económico impulsada por estadounidenses en cinco países: Alemania, Israel, Costa Rica, India y Sudáfrica.

Fink ubica tal proyecto dentro de la vertiente izquierda del *liberalism* estadounidense que surgió a partir de las políticas del Nuevo Trato del presidente Franklin D. Roosevelt durante la década de los 1930. Si bien el significado de *liberalism* en este país deriva del liberalismo en tanto a postulado económico de un mercado libre, en términos políticos expresa lo contrario a la doctrina del *laissez-faire*: el gobierno como ente redistributivo que ajusta las vicisitudes del capitalismo para fines de seguridad y bienestar de las masas. Para los *left liberals*, protagonistas en este estudio, el sindicalismo fue un pilar clave para sostener tal sistema, semejante a las democracias sociales euro-



<sup>1</sup> Leon Fink es profesor emérito de la Universidad de Illinois en Chicago y académico en la Universidad de Georgetown. Es editor en jefe de la revista *Labor. Studies in the Working-Class History of the Americas*. Es autor de numerosas monografías sobre temas de la historia laboral y política de Estados Unidos, y sus más recientes libros abordan los temas del trabajo y la migración a nivel transnacional y global.

peas. A su vez, el *liberalism* surgió en el contexto de la bonanza económica de Estados Unidos de la postguerra, por lo que encapsuló la esperanza de una prosperidad para todos. Con la incipiente Guerra Fría, el *liberalism* se imbricó con una agenda anticomunista, con implicaciones de política distintas; mientras la política más común—e historiográficamente más conocida—era la represión (véase el macartismo) y a nivel internacional, el armamentismo, los *left liberals* sobreponían medidas de prosperidad y democracia social ante la agenda de seguridad nacional entendida en términos militares. Ubicados principalmente en el Partido Demócrata, los *left liberals*, o progresistas, originaron su política exterior en la Política de Buenos Vecinos que Roosevelt había aplicado con América Latina, con la idea de aprovechar el poderío de su nación para sostener en vez de dominar el mundo. A su vez, evocando la lucha anticolonial de su propio país, se solidarizaron con las independencias de los países africanos y asiáticos de la postguerra.

Destacan a lo largo de los capítulos tres características de la agenda progresista de la política exterior estadounidense. Primero, la narrativa se centra en los protagonistas *liberal* y sus biografías, mediante las cuales nos hace entender el “bagaje” for-

mativo e intelectual de por lo menos dos generaciones de abogados, líderes sindicales y políticos, así como estudiantes y activistas de la sociedad civil norteamericana. Segundo, el autor enfatiza los vínculos que hubo entre la política exterior y la interior, mismos que en la historiografía se suelen ver por separados. Tercero, al examinar a fondo los cinco estudios de caso, Fink revela las concesiones mutuas que se negociaron entre los progresistas estadounidenses, por un lado, y sus contrapartes en los países examinados, por el otro.

A partir de la tumultuosa década de los 1960, surgió una segunda generación de progresistas que se distanciaron del proyecto *liberal* y del Partido Demócrata. Estuvieron hartos de las intervenciones militares de su país, como en Guatemala (1954), Cuba (1961) y, sobre todo, en Vietnam (1954-1973) y prefirieron llamarse *new liberals*. Más cautelosos de la gran visión de sus antecesores, delimitaron su agenda de la política exterior en el tema de los derechos humanos.

El primer capítulo (“The Bretton Woods Boomerang. Liberal Internationalism, 1944-2016”) expone las posibilidades y limitaciones progresistas del nuevo orden mundial pos Segunda Guerra Mundial. Con los acuerdos de Bretton Woods, cumbre

con Estados Unidos de anfitrión, no sólo se impulsó el mercado mundial libre, sino se buscó estabilizar las sociedades nacionales por medio de mecanismos redistributivos. Ello implicó que Estados Unidos tolerara medidas proteccionistas adoptadas por países como Francia y Japón en aras de proteger el nivel de empleo nacional. Incluso el Plan Marshall, que se suele ver estrictamente como una medida antisoviética, contribuyó al florecimiento de democracias sociales en Europa Occidental.

Sin embargo, con el tiempo, el orden mundial *liberal*, con aras progresistas, se convirtió en uno neoliberal. Las fuerzas progresistas como los sindicatos operaron a nivel nacional, afirma el autor, dejando a otras demarcar las reglas a nivel global. Sí hubo unos pocos pero notables intentos de vincular cláusulas acerca de estándares de vida con la operativa del comercio y de las finanzas mundiales. Por ejemplo, el Partido Laboral de Australia abogó por la inclusión de medidas de protección de empleo en los acuerdos comerciales y el militante sindicato estadounidense Congress of Industrial Organizations (CIO) quiso incluir nada menos que la libre migración de las personas a través de las fronteras del hemisferio. Sin embargo, estas fueron raras excepciones y se quedaron como propuestas. Otra

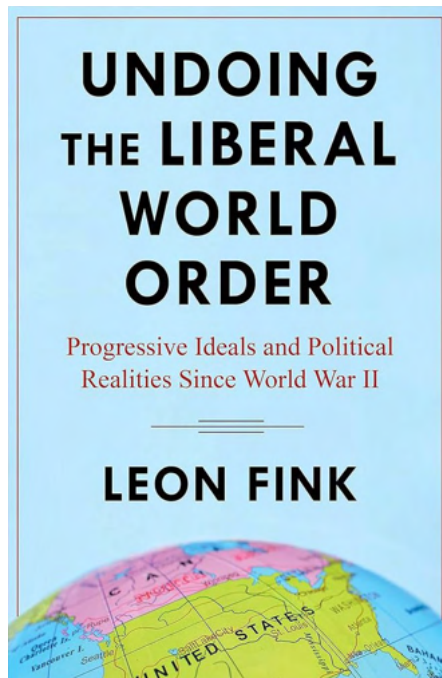
estrechez de miras del orden mundial *liberal* fue su norte-centrismo, es decir, no se previó que los países del hemisferio sur pudieran volverse productores de manufacturas y de esta manera diluir los estándares de trabajo en los países del norte. Tales elementos, entre otros, contribuirían al eventual “undoing” (deshacer) del orden mundial *liberal* y al auge del neoliberalismo.

Si hubo un país donde la reactivación económica capitalista estuvo acompañada de la “democracia industrial, lo fue Alemania (Occidental), que es tema del cap. 2 (“The Good Postwar. German Worker Rights, 1945-1950”). Durante la ocupación militar de la derrotada Alemania nazi, un grupo de progresistas estadounidenses e ingleses, como los representantes del Labour Party, apoyó a reactivar el sindicalismo alemán de la era de Weimar, ya que vieron en el sindicalismo “el más fuerte baluarte de la democracia [alemana]” (63). Como resultado, los sindicatos en las zonas occidentales adquirieron el derecho de *mitbestimmung* (coparticipación) en las decisiones gerenciales de las industrias; avances sindicales que iban más allá de los derechos laborales que existían en los Estados Unidos. Sin embargo, tales avances llegaron a un tope en cuanto se parecieran a las relaciones industriales

de la zona de ocupación rusa; ello sucedió con los consejos obreros a nivel de las plantas que rápidamente fueron eliminados.

La meta *left liberal* de una democracia social sostenida por el laborismo también motivó el firme apoyo de los progresistas estadounidenses por el joven estado de Israel. En el cap. 3 (“The Liberal Embrace of Labor Zionism, Israel, 1948-1973”), Fink documenta la fascinación de ellos con los *kibutzim*, que eran las cooperativas agrícolas socialistas, y con el poder del Partido Laboral que formaría el partido gobernante durante tres décadas. Antes de que hubiera un financiamiento directo por parte del gobierno de Estados Unidos, organizaciones sindicales estadounidenses compraron un alto monto de deuda israelí y financiaron proyectos de vivienda. Los *left liberal* también veían en Israel un país modelo del anticolonialismo (en contra de lo que había sido la fuerza ocupadora, Gran Bretaña) que pudiera apoyar en países recién creadas del continente africano, tal como sucedió con respecto a Ghana, Mali, Tanganica y Zanzíbar.

La ‘cuestión palestina’ es el tema de un segundo capítulo sobre Israel (cap. 6, “The Quest for a Two-State Solution, Israel, 1973-2000”), en el cual se abordan los acuerdos de Camp David de 1979, del presiden-



te Demócrata Jimmy Carter, y de “Oslo” del 2000, de su homólogo Bill Clinton. Fink argumenta que éstos no resolvieron el problema debido, en parte, a la incapacidad de los Estados Unidos de influir a fondo en la postura de Israel, como respecto a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Mientras antes de la guerra con Egipto de 1956 (Sinaí) Israel actuó como país “no-alineado” de los bloques de la Guerra Fría (por ejemplo, apoyando a la membresía de China en el Consejo de Seguridad de la ONU), a partir de entonces, se volvió un sólido aliado de Estados Unidos. El

precio que cobró a cambio fue que Estados Unidos no interfiriera en la cuestión palestina. Respecto a los Estados Unidos, el recrudecimiento de la crisis de Gaza y la aparente tozudez de Israel de ceder más derechos a los palestinos, causó un profundo disgusto con él por parte de muchos progresistas. Si antes lo veían como una nación vanguardista del anticolonialismo ahora al contrario lo asociaron con un indebido imperialismo de Occidente en Medio Oriente. La resultante ruptura del bloque *liberal* Demócrata sobre este tema contribuyó a un declive general del bloque progresista y su influencia en la política exterior estadounidense.

En una región como América Latina plagada por el intervencionismo militar estadounidense, resulta difícil hallar episodios de una política exterior progresista. El autor lo encontró en Costa Rica (cap. 4, “Anticommunism as Social Policy. Costa Rica, 1944-1980”), país centroamericano con una larga tradición democrática y donde en la postguerra, en los gobiernos de Rafael Calderón Guardia y de José Figueres Ferrer se realizaron leyes de seguridad social y de protección a trabajadores agrícolas, e incluso la nacionalización de los bancos. Centrándose en Figueres Ferrer, al autor demuestra el estrecho camino que trazó este centrista entre el autorita-

rismo, por un lado y el comunismo, por el otro. Respaldó la Liga Caribeña, formada para liberar la región de cualquier régimen dictatorial, como él de Somoza en Nicaragua. Y ante la creciente vigilancia estadounidense sobre la región, se proclamó explícitamente anticomunista, al prohibir el Partido Comunista, a los sindicatos afiliados con la pro-soviética Federación Sindical Mundial y a la Confederación de Trabajadores de América Latina fundada por el mexicano Vicente Lombardo Toledano.

El gobierno de Figueres Ferrer logró pervivir gracias al respaldo que obtuvo de un grupo de progresistas estadounidenses. En 1954, Estados Unidos derrocó al gobierno de Juan Árbenz en Guatemala, quien, a diferencia de su contraparte costarricense había buscado el apoyo político del Partido Comunista. En cuando el mismo año, Costa Rica se vio amenazado por un cuerpo de golpistas apoyados por Somoza, aquel grupo—que incluyó al senador Robert LaFollette, la anterior primera dama Eleanor Roosevelt, la escritora Pearl S. Buck y la asociación civil Americans for Democratic Action—convenció a la CIA y otras dependencias de su gobierno de respaldar con armas a Figueres Ferrer. Las personas clave de este enlace entre los progresistas de ambos países fueron el teórico del

Nuevo Trato, Adolf A. Berle, por parte de EUA y el líder de una federación laboral católica, el Padre Benjamín Núñez, por parte de Costa Rica.

Sin embargo, esta posibilidad de colaboración progresista esencialmente se acabó con la Revolución Cubana y el intento de Estados Unidos de derrocarla en 1961. A partir de entonces, Figueres Ferrer, que había respaldado la Alianza por el Progreso del presidente John F. Kennedy (al mismo tiempo que intentaba jalar a Fidel Castro a su Liga Caribeña) se distanció de Estados Unidos. También por el lado de este país, se fracturó el grupo progresista. Mientras que *liberals* como Berle apoyaron la invasión a Cuba, *new liberals* como Martin Luther King, Jr. y diversas asociaciones de los derechos civiles y estudiantiles denunciaron el “imperialismo militar” estadounidense. La posibilidad de una política progresista se había acabado, aun en el caso excepcional de Costa Rica.

La India, que se trata en el capítulo 5 (“Siren Song of Economic Development. U.S. Missions to India, 1952-1975”), también buscó el desarrollo económico dentro del campo anticomunista. Mucho más lejos y formalmente adscrito a los países no-alienados, este país pudo aprovechar y a su vez rechazar el apoyo de Estados Unidos. Fink examina

la colaboración de tres embajadores estadounidenses en el país, Chester A. Bowles, John Kenneth Galbraith y Patrick Moynihan, con el gobierno hindú en el periodo de 1950 a 1970.

Destaca el entusiasmo de Bowles por echar a andar, durante su gestión de 1950 a 1953, un ambicioso proyecto de modernización rural llamado Desarrollo Comunitario, con fines de superar la escasez crónica de alimentos en el subcontinente. Para ello, el embajador se basó en su experiencia en el programa de electrificación rural del sur de Estados Unidos llamado Tennessee Valley Authority para impulsar el desarrollo agrícola en la India pero con el involucramiento de los campesinos de la región. Igual que en otros casos examinados en el libro, la postura de este *left liberal* no cuadraba con la línea oficial de su gobierno, que se centró en medidas de seguridad anticomunista. No obstante, Bowles recibió el respaldo por organizaciones como la India League of America y la Fundación Ford y contó con el apoyo de los ya vistos progresistas Berle y E. Roosevelt. Entablando una amena relación con el presidente hindú Nehru, que veía hasta cuatro veces por semana, Bowles fungió como el líder *de facto* del Desarrollo Comunitario.

Sin embargo, el programa duró poco. Primero, su énfasis en la par-

ticipación comunitaria iba en contra de los cánones de la planeación orientados a la innovación tecnológica como la modificación genética de semillas de trigo (proyecto que se hizo en México) y la toma de decisiones centralizada, línea que fue adoptada por el mismo Nehru. Segundo, la India, preocupada por la escalada de la Guerra Fría en la región (Vietnam) y enfrentando sus propias guerras (contra China en 1962 y Pakistán en 1965) reorientó sus prioridades hacia la seguridad nacional. En los años 1970, el embajador Moynihan orientó su gestión de embajador a cuestiones de derechos humanos y no se involucró en otros aspectos del país anfitrión. Mientras tanto, gracias a las medidas biotecnológicas de la “revolución verde”, la India sí logró aumentar drásticamente su producción agrícola, pero desechó políticas de democratización y desigualdad rurales.

La lucha de los *new liberals* para eliminar el régimen de *apartheid* en Sudáfrica, que es el tema del séptimo capítulo (“The Long Arm of the Civil Rights Movement. South Africa, 1970-2000”), representa un postludio en la crónica de activismo de los progresistas estadounidenses en este libro. No obstante el disgusto que tenía esta nueva generación por el giro intervencionista que habían

asumido gobiernos *liberal* como los de Kennedy y Johnson, su llamado por los derechos humanos los llevó a involucrarse directamente en los asuntos internos del país del Cabo de la Esperanza.

Fink destaca dos vertientes del movimiento *antiapartheid*. Por un lado, se armó una militante campaña “grassroots” (de nivel local), que aplicó los métodos del movimiento para los derechos civiles de unas décadas atrás a nombre de su causa. Por ejemplo, incluyó la ocupación de la embajada de Sudáfrica en Washington así como manifestaciones y boicots para presionar a universidades, corporaciones y bancos a que dejaran de invertir en Sudáfrica. Por el otro lado, gracias a los derechos políticos que finalmente obtuvo la población negra en la década de los 1960, aumentó el número de representantes afroamericanos en el Congreso, mismos que se asociaron para fines de la causa sudafricana. Fue debido a la confluencia entre las partes cívicas y legislativas del movimiento, que en 1986 se logró que el Congreso, sobre el veto del presidente Ronald Reagan, aprobara la Ley de *Antiapartheid* Integral (*U.S. Comprehensive Anti-Apartheid Act*). Ésta, junto con la creciente militancia *antiapartheid* dentro de Sudáfrica—ampliamente documentada por el autor—, logró que se liberara de



la cárcel a Nelson Mandela y que se aboliera la *apartheid*.

No obstante esta nítida victoria, el legado del movimiento del lado estadounidense resultó mixto, ya que éste no pudo enfrentar las discriminaciones de tipo económico que sufrió la población negra sudafricana, mismas que aumentaron en los tiempos del neoliberalismo. Tampoco logró extender la enorme movilización que había realizado a favor de los derechos civiles hacia otras regiones del mundo.

En su conclusión (“Beyond Humanitarianism”), Fink resalta los resultados positivos del involucramiento estadounidense en el mundo post-1945, como democratizar la Alemania nazi, proteger al incipiente y democrático estado de Israel e imaginar soluciones de convivencia para israelíes y palestinos, insistir que el anticomunismo no resultara en un régimen autoritario en Costa Rica, movilizar para la lucha a favor del desarrollo rural en la India y acabar con la *apartheid* de Sudáfrica. Todo ello, insiste el autor, por medio de una política exterior que con el tiempo se desvirtuó, abandonando una visión progresista.

Fink considera que las lecciones de tal proyecto *liberal* progresista pueden servir como un ‘useful past’ (un pasado útil) para enfrentar el

debacle en que se ha encontrado la política exterior contemporánea. Bajo el estandarte de los derechos humanos, ésta se ha limitado al intento de “prevenir atrocidades”, en países y regiones como Somalia, Bosnia-Herzegovina, Birma, Kosovo, Bengasi, Boko Haram / Nigeria, Darfur / Sudán y Alepo / Siria. Sin embargo, ello no sustituye por “estrategias políticas o socioeconómicas prolongadas” (231-232). Fink señala el caso de la “primavera árabe” de 2010-2012, cuando Estados Unidos y otras potencias de Occidente no lograron revertir las respuestas contrarrevolucionarias en Libia, Egipto, Yemen y Siria.

La crisis de la política exterior estadounidense comienza en casa, advierte Fink. La aparente inhabilidad del gobierno de enfrentar las vicisitudes del mundo neoliberal ha resultado en una amplia desconfianza ciudadana en el Estado y en los mecanismos democráticos en sí. Si Estados Unidos convoca a una “Cumbre de las Democracias”, como lo ha planteado el actual presidente Joe Biden, tendrá que participar “menos como una autoridad (en el tema) sino como un suplicante, ansioso por aprender de otros.” (234)

El leer este libro desde una región que ha sufrido más que una interferencia indebida de parte de su “vecino

del norte” puede resultar problemático. Aun algunos de los “progresistas” que presenta Fink exhibieron una arrogancia insoportable. Berle justificó la invasión de la Bahía de Cochinos con “la incapacidad de América Latina de gobernarse a sí misma”, (120), una percepción que ya había proclamado el presidente John Quincy Adams hace un siglo, y que reverberaría en el discurso prepotente del penúltimo presidente del país. Cabe además la duda si realmente se puede separar el idealismo *left liberal*—el cual el autor comparte, no obstante su agudo y siempre crítico análisis—de las ambiciones de poder geopolítico del país. ¿Es posible rescatar, de manera historiográfica, una agenda “progresista” que emanó del Departamento de Estado estadounidense? — Quizás no. Sin embargo, queda claro para este lector que tampoco es ni deseable ni factible que Estados Unidos se vuelva aislacionista y que carezca de parámetros claros para su política exterior. En este sentido, el rescate investigativo que realizó Fink sí es sumamente bienvenido. Sea como sea, este fluidamente redactado trabajo evidencia las encontradas facetas de la política exterior estadounidense, tanto

con relación a las pugnas interiores de esta potencia como en cuanto a cómo fue recibida en los países de diversas regiones del mundo.

Este diagnóstico y crítica generales de la política exterior estadounidense, pasado y presente, se basa en una exhaustiva investigación histórica de los protagonistas, las instituciones y los marcos políticos dentro de y fuera de los Estados Unidos. Por lo tanto aporta una fresca reflexión sobre un tema que se aborda casi siempre mediante acercamientos sistémicos o ideológicos, sea en las ciencias políticas, las relaciones internacionales e incluso en la historia (más en cuanto éstos se escriben fuera de los Estados Unidos), campos en que referencias burdas al ‘espíritu expansionista de los puritanos’ todavía abundan sin ofrecer explicaciones algunas.

**GEORG LEIDENBERGER**

ORCID.ORG/

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

georg.leidenberger@gmail.com

**D. R. © Georg Leidenberger, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**



Ariel Rodríguez Kuri, *Historia mínima de las izquierdas en México*. México: El Colegio de México, 2021, 228 p.

*L*as izquierdas en México fue publicado en julio de 2021, a la mitad del sexenio presidencial de un gobierno que aglutinó las expectativas de gran número de izquierdas mexicanas. Es la última producción historiográfica que, con el tema, espacio y temporalidad, “Política de México Contemporáneo” publicó Ariel Rodríguez Kuri, profesor investigador de El Colegio de México. El autor realizó un acucioso balance y reflexión historiográfica sobre las izquierdas mexicanas, así como una síntesis de sus obras anteriores, por ejemplo: *Museo del universo: Los juegos olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*.

Ariel Rodríguez Kuri señala que, a pesar de lo dificultoso del tema y amplitud temporal, siguió la exposición tipo ensayo, lo que es evidente en lo ameno y didáctico de su narrativa y estructura. En gran medida por ello, el libro cumple con el objetivo de encontrar un mayor público lector fuera de la torre de marfil de gran parte de la academia. Fin planteado por Daniel Cosío Villegas para la serie de Historia Mínima del Colegio de México fundada en 1973 con el libro *Historia Mínima de México* que alcanzó un tiraje de 5 millones de ejemplares. Dicha serie acaba de publicar: *Historia mínima de los feminismos en América Latina* de Dora Barrancos e *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* de Vanni Pettiná. Libros insoslayables para entender el contexto geopolítico y de ideas de las izquierdas en México.

En la obra reseñada, el autor establece que no buscó agotar el tema de las izquierdas. Pero si, abrir reflexio-

nes, líneas de investigación y plantear herramientas teórico-metodológicas para abordarlas. Una primera parada del texto se localiza en su “taxonomía”, por lo que retoma la propuesta de Jorge Castañeda en *La Utopía desarmada* (1992) de cuatro grandes familias de izquierdas Latinoamericana del siglo xx: comunista, nacional-popular, reformista y guerrillera. No obstante, a ellas Rodríguez Kuri establece que la nacional-popular y la reformista se presentaron reunidas en virtud del peso específico de la Revolución Mexicana, la cual se buscó llevar a la realidad a través del planteamiento reformista del Programa Revolucionario. Lo anterior, dio a la izquierda mexicana una singularidad única en el mundo.

En los apartados “Los Comunistas I” y “Los Comunistas II”, el autor da ejemplos de diferentes coyunturas, encuentros e intersecciones de las grandes familias de las izquierdas en México. Una de ellas, que la tradición comunista se enfrentó a un hecho trascendental “siempre fue un partido revolucionario dentro de un régimen revolucionario” (p. 18). En el capítulo “La gran conflagración y las izquierdas” el autor reflexiona históricamente al Partido Comunista Mexicano, que después de la Segunda Guerra Mundial tuvo como disyuntivas: ser un partido de masas

o cuadros; tener una afiliación restringida o abierta; hacer uso de símbolos patrios o la iconografía clásica comunista. Dichos dilemas fueron *un continuum* al menos hasta la década de los 80.

Otras herramientas teórico-metodológicas que se utiliza en el libro, es la geopolítica. En el apartado “Las izquierdas: definición, tiempo y geopolítica” el autor examina a la izquierda mexicana a través de los 3000 kilómetros de frontera porosa cultural, económica y política con el país más poderoso del capitalismo. Dicha perspectiva es manejada desde su primer capítulo “El Partido Liberal Mexicano y la saga magonista”, en el cual a través de obras como *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón* de Claudio Lomnitz, recapitula el impacto de los Estados Unidos en el devenir del magonismo. Asimismo, a través de la posición geográfica de México, el autor explica acontecimientos trascendentales para la izquierda mexicana: los exilios (español, Latinoamericano), asilos, Expropiación Petrolera, Revolución Cubana, así como las actividades secretas que han buscado intervenir en México, a través de obras como: *La Guerra Secreta en México* de Friedrich Katz. También, se muestran líneas de investigación poco abordadas, entre ellas: la influencia de la izquierda

estadounidense en el antifascismo mexicano o bien en algunas discusiones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esto último, en tanto preocupaciones del movimiento sindical estadounidense sobre sus pares mexicanos.

En el apartado “Los trabajos y los días I”, fueron utilizadas herramientas teórico- metodologías de la historia social y cultural para abordar a los militantes de las izquierdas. En este sentido, se muestran las posibilidades de nuevos estudios sobre su actividad organizacional, los niveles de su actuar público y/o clandestino, lo legal, su división del trabajo, o bien su vida cotidiana. Para lo anterior, el autor marca lapsos como: “El periodo de clandestinidad de 1929- 1935, luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, y hasta principios de los 1970” en dónde la mayoría de la militancia se organizó a través de rutinas de seguridad para evitar la persecución. Como respaldo documental, Rodríguez recurre a memorias de militantes, y a investigaciones sobre los servicios de inteligencia del gobierno mexicano, entre ellas, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* de Sergio Aguayo, quien estudió la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Por lo anterior, se establece en el libro que clandestinidad e ilegalidad, conforman temas

trascendentales para el estudio de las izquierdas en nuestro país.

En el apartado: “Los trabajos y los días II” Rodríguez Kuri, recurre al análisis de espejo, en cuanto las izquierdas se han constituido en relación con su afuera constitutivo: las derechas. En él se establece que las izquierdas han debido cohabitar con formas más concretas de políticas dirigidas contra algunos de sus temas, de ahí la importancia de leer críticamente al sinarquismo mexicano, o la necesidad de aumentar los estudios sobre organizaciones de derecha como las Camisas Doradas, Federación Anticomunista Mexicana, Movimiento Universitario de Renovada Orientación, Los Tecos o El Yunque. En la serie de Historia Mínima, el autor retoma, *Historia Mínima del neoliberalismo* de Fernando Escalante Gonzalbo, como contexto económico social del desarrollo de las izquierdas en la historia reciente mexicana.

Sin lugar a dudas, uno de los apartados más interesantes es: “1968 o la calle” y “1968 y sus vidas posteriores”, ambos venidos de reflexiones de su obra *Museo del universo...* En ellos, el autor establece “Se extrañan estudios de manifestaciones, ya sea organizadas o espontáneas, y de reuniones públicas con fines electorales, celebratorios o de protesta” (p. 124), por lo que es necesario reconstruir la

historia de la política desplegada en la calle y la plaza. Como estudioso de 1968, Rodríguez Kuri reflexiona sobre la protesta cívica; su lenguaje y formas de expresión contra la impunidad de la autoridad, lo que desacralizó sus símbolos, empezando por el monarca absoluto sexenal, *dixit* Daniel Cosío Villegas. Manifestaciones como la del 13 de septiembre de 1968, fueron “una demostración en silencio que sólo utilizó imágenes vernáculos como Villa y Zapata y que tuvieron un gran impacto en el imaginario colectivo de la izquierda.” (p. 131). Cabe señalar, que lo anterior genera un capítulo historiográficamente consonante a la perspectiva romántica, reivindicativa y simbólica de *Melancolía de izquierda* de Enzo Traverso. Debido a ello, para el autor: 1968 es patrimonio y parteaguas de las izquierdas mexicanas, que tuvieron 4 alternativas principales en los setentas: la guerrilla; la organización autónoma de campesinos, colonos urbanos y trabajadores; la democratización de los sindicatos; y la posibilidad de insertarse en los procesos electorales.

Otra herramienta teórica-metodológica de análisis, disección y abordaje de las izquierdas utilizada en la obra, se encuentra en los apartados “Los mandatos de la demografía I y II”. Herramienta transversal a toda



su obra, la demografía impuso realidades a las izquierdas. En el primer apartado, el autor da elementos de análisis demográfico al periodo que siguió a la fase armada de la Revolución y el reparto agrario. Lo anterior, en un siglo que transcurrió de un 72% de la población mexicana que vivía de las actividades del campo en 1900 a sólo un 23% en el 2000. Un proceso demográfico que, durante la primera mitad del siglo xx, impacto al devenir de las izquierdas que tuvieron su bastión demográfico en el campo mexicano: universo abigarrado, complejo cargado ideológica y políticamente desde la Revolución como escuela de

agitación, organización y liderazgo político. Como es de pensarse, ese mosaico demo-geográfico fue cambiando al correr el siglo xx, cuando la población pasó de 19653552 habitantes en 1940 a 112 336538 en 2010. Cabe señalar que, en el 2000, la urbanización alcanzó el 67% de la población total mexicana con cerca de 65600 habitantes. Lo anterior, perfiló nuevos frentes de batalla por parte de los pobres urbanos, de los colonos, solicitantes de infraestructura y la llegada del movimiento urbano popular.

En la obra reseñada, es importante el abordaje histórico de la guerrilla. En el capítulo *Antígona y sus hermanos: la guerrilla*, se establece que la Dfs diagnosticó entre 1960- 1970, aproximadamente a 1870 hombres y mujeres que formaron parte de 29 organizaciones y grupos armados. Entre los catalizadores de la aparición de la guerrilla, estuvieron principalmente dos acontecimientos: 2 de octubre de 1968 y 10 de junio de 1970. Datos por lo demás interesantes son que: el 27% del total de guerrilleros aprehendidos eran de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Morelos y Chiapas y la edad promedio de captura era de 23 años. El autor refiere que como matriz ideológica de los cuadros de la juventud comunista es que crecieron como clubes

de barrio con muchas carencias en Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México. Entre los vectores para el nacimiento de la guerrilla urbana fueron: los católicos, incluso algunos de orígenes muy conservadores que se transformaron al calor del Concilio Vaticano II. Así como las luchas estudiantiles en Sinaloa, Chihuahua, Monterrey y Guadalajara. A pesar de los avances, en su perspectiva prevalecen lagunas historiográficas importantes, entre ellas, la dinámica emocional y política que llevó a los jóvenes a convertirse en guerrilleros.

En el libro también se resaltan biografías de los líderes intelectuales más importantes de la izquierda mexicana: Ricardo Flores Magón, Vicente Lombardo Toledano y José Revueltas. En el caso de Vicente Lombardo Toledano retoma la reciente obra de Daniela Spenser, *En combate: la vida de Lombardo Toledano*. Dirigente obrero, fundador de partidos, intelectual, creador del Partido Popular o la CTM, Lombardo es protagonista central en la organización de las izquierdas mexicanas como el intelectual mejor dotado de la primera generación marxista en México, que entre la década de los veinte y los cuarenta estuvo en prácticamente todas las grandes empresas acometidas por las izquierdas mexicanas. Interesante, es el capítulo “Heberto Castillo o el liberalismo



de izquierda” que según el autor, a principios de la década de 1980, era el único político de izquierda en México. Heberto Castillo representó al hombre formado a través de tres principales fuentes: el Movimiento de Liberación Nacional MLN; el Movimiento Estudiantil de 1968 y su adscripción al liberalismo mexicano. Por ello, estuvo en la creación del Partido Mexicano de los Trabajadores PMT y en la búsqueda de la liberación del régimen electoral y de partidos, visión fundamental para la reforma de 1977. Además de aportaciones ingenieriles importantes declinó su candidatura a favor de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988.

Después del capítulo sobre Heberto Castillo, Rodríguez Kuri da cabida al apartado: “El juego cambia de nombre: la izquierda y el Partido de la Revolución Democrática.” En él, plantea que, frente a la reestructuración económica de Miguel de la Madrid Hurtado y el terremoto de 1985, hubo un avance de la izquierda urbana. Recuerda que, en marzo de 1985, se formó el Partido Mexicano Socialista (PMS), producto de la fusión entre el PSUM, PMT, y la Unidad de Izquierda Comunista y que, en 1987, se dio la expulsión de C. Cárdenas del PRI, lo que catapultó como nunca se había visto a un candidato opositor en tiempos de posguerra.

La creación del Frente Democrático Nacional (FDN), y el fraude electoral, marcó a la izquierda mexicana con una percepción generalizada de fraude, así como la propensión gubernamental a responder con represión. No obstante, el PRD prolongó y coronó las tendencias que habían dado lugar al MLN en 1961, al PMT en 1974, al PSUM en 1981 y al PMS en 1987. El PRD se posicionó como partido de masas con valores del nacionalismo revolucionario, y en pro de la democratización del sistema electoral, la justicia social, la historia liberal y popular.

Casi al finalizar su obra, Rodríguez Kuri establece que, a la caída de muro de Berlín, el EZLN, no sólo fue un golpe contra Carlos Salinas de Gortari y el TLCAN, sino que renovó los lenguajes y formas de comunicación política de las izquierdas. Debido a ello, el EZLN desde enero de 1994, reposicionó el asunto de las condiciones socioeconómicas y políticas de los pueblos indígenas y abrió nuevos debates en torno al significado de nación, derechos sociales, igualdad de género y democracia. En la historia reciente, Rodríguez Kuri analiza las últimas elecciones federales, 2000, 2006, 2012, 2018, en las cuales, los representantes de izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador han sido descritos

por algunos sectores como rudimentarios en materia económica, priistas, ciclotímicos y populistas. Dichas catalogaciones, ilustran las tensiones temporales de las izquierdas mexicanas que en su agenda ha tenido que ir incorporando, por ejemplo, las problemáticas medioambientales, de equidad de género y respeto a las minorías. Finalmente, el autor deja al lector, un colofón comentado de bibliografía sobre las izquierdas, el cual es único por su riqueza historiográfica.

Para finalizar esta reseña, es pertinente referir que a diferencia de obras como *Las izquierdas en México* de Octavio Rodríguez Araujo que tiene gran parte de su lente en el Partido Comunista Mexicano, Rodríguez Kuri da herramienta teórica-metodológica tales como la historia de género, cultural, intelectual, geopolítica, demográfica, entre otras para abordar la historia, pero también el horizonte

de expectativa de las izquierdas mexicanas. Lo anterior hace a la obra, un crisol de líneas de investigación importante para futuros historiadores y especialistas. Junto a ello, hay temas pendientes de las izquierdas mexicanas, uno que se echó de menos, un apartado sobre grandes vertientes del pensamiento crítico mexicano en el cual se han formado muchos cuadros, por ejemplo: la teoría de la dependencia, pedagogías críticas, marxismo cálido, filosofía de la liberación, o bien recientemente el pensamiento decolonial.

**ABRAHAM OSVALDO VALENCIA FLORES**

ORCID.ORG/0000-0001-8644-3280

Instituto Politécnico Nacional  
abraham\_ovf@yahoo.com.mx

**D. R. © Abraham Osvaldo Valencia Flores, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**



Federico Lazarín Miranda, *Historia mínima de la aviación comercial*. México: El Colegio de México, 2022, 298 p.

Este es un libro producto de años de investigación del autor sobre la aviación a nivel mundial. Si bien Federico Lazarín se ha interesado sobre todo en la aviación militar, en esta ocasión nos ofrece un texto sobre el desarrollo de la aviación comercial en el siglo xx y las primeras décadas del siglo xxi. El texto es corto en relación con el panorama que analiza y con una redacción sencilla, características que permiten una lectura fluida. Está dividido en cinco capítulos y un epílogo.

El autor nos revela en la introducción que su objetivo fue reconstruir cómo se creó el sistema mundial de caminos aéreos para transportar bienes y personas. Esta investigación es innovadora en la historiografía mexicana pues hasta el momento la historia de la ciencia y de la tecnología se han ocupado más de la institucionalización de los saberes así como de rescatar biografías de mujeres y hombres destacados en la labor científica. Tal vez uno de los campos menos cultivados en esta rama de la historia ha sido el desarrollo tecnológico y la situación de la tecnociencia en nuestro país. En pocas ocasiones nos hemos ocupado de estos temas de investigación ocurridos en otros lugares o a nivel mundial como no sea para explicar las prácticas ya sea académicas o económicas que han arraigado en México. Por

tanto, una de las más importantes aportaciones de este texto, desde mi punto de vista, es el enfoque que trasciende las fronteras nacionales y al mismo tiempo ubica la participación mexicana en esta historia de la aviación comercial.

Por otra parte, considero que ya era necesaria una obra de historia de la aviación realizada en México pues hasta el momento ha predominado la investigación sobre el impacto del uso de los ferrocarriles en la historia nacional quedando relegados otros medios de transporte que también han sido fundamentales para la economía mexicana desde el siglo XIX.

Montada sobre las rutas marítimas mundiales, las rutas de navegación aérea aprovecharon los conocimientos previos al mismo tiempo que innovaron en la tecnología del transporte por aire. Ante la expansión de los mercados, las rutas aéreas debieron diversificarse. Para ello fue indispensable firmar acuerdos internacionales que establecieran el control sobre el espacio aéreo, que definieran las características de las aeronaves y las condiciones del intercambio. La legislación tanto internacional como nacional debió transformarse a medida que la situación económica mundial favoreció o desalentó el tráfico aéreo, de manera que la reconstruc-

ción de la legislación para transitar por el espacio aéreo planetario ha cambiado de acuerdo con los vaivenes del desarrollo económico mundial. Esto se estudia en el primer capítulo del libro.

El siguiente capítulo analiza el inicio de la aviación comercial en un mundo cuando el imperialismo europeo todavía dominaba gran parte del planeta. Esta situación explica por qué la mayoría de las compañías aéreas tenía su base en estados europeos aunque ya se mostraba el poderío económico de Estados Unidos. Antes de la Segunda Guerra Mundial destacan México y Brasil como los únicos países no imperialistas que tenían líneas aéreas. A lo largo de este capítulo Federico Lazarín nos presenta cómo se fue estructurando el espacio aéreo para enlazar a la mayor cantidad de regiones posibles en los cinco continentes; este proceso se tornó lento durante la Segunda Guerra Mundial cuando la transportación aérea se volcó a resolver los imperativos militares.

En el capítulo 3 se analiza el desarrollo de la aviación aérea comercial al finalizar la guerra y durante la segunda mitad del siglo XX. La aviación comercial fue favorecida por la expansión de la economía mundial en las décadas de los cincuenta y sesenta,

bonanza que declinó en la siguiente década. Para la memoria de algunos de nosotros la estrepitosa bancarrota de Pan Am en 1991, línea aérea que se presentaba como la más vigorosa y confiable, marcó un cambio en la transportación por aire difícil de olvidar. Aunque el capítulo explica que la aparición de alianzas estratégicas entre diversas compañías bajó los costos de la transportación aérea, los usuarios apreciamos que los boletos de avión siguen siendo costosos y durante los viajes tenemos que pagar hasta por el agua que tomamos. Las apreciaciones de los consumidores encuentran una explicación, aunque no un consuelo, con la lectura de este capítulo. Es claro que la transportación aérea no se ha detenido y la conexión intercontinental acorde con la globalización de la economía, se ha consolidado, pero ello no se ha traducido en un abaratamiento de los precios al consumidor. Tal vez el número de pasajeros se ha incrementado década tras década, pero ello no significa que más personas puedan utilizar el avión para viajar, solamente muestra que lo más probable sea que quienes tiene posibilidad de viajar en avión, lo hacen con más frecuencia. En el epílogo Lazarín indica que, aunque poca gente pueda viajar en avión, las consecuencias de la transportación

aérea pueden apreciarse con la rápida expansión de la pandemia de Sars Cov2 o Covid 19 que aún no termina, pues, a pesar de todo, los seres humanos seguimos entrando en contacto por rutas marítimas, lacustres y, sobre todo, terrestres para las que todavía sirven las bicicletas, los equinos y hasta caminar.

Los capítulos 4 y 5 dejan el análisis comercial propiamente dicho para explicarnos las condiciones científicas y tecnológicas que crearon la posibilidad de utilizar aviones para transportar bienes y personas. Muy pronto la tecnociencia se hizo cargo de la fabricación de aviones, sus componentes y todo lo necesario para su operación: estructura aeroportuaria y caminos de acceso a los aeropuertos. En efecto, la industria aérea comercial rebasa con mucho a la fabricación y uso de aviones. Alrededor de esta industria se desarrollan otras como la instalación de firmas comerciales en los aeropuertos, solo por mencionar alguna.

Esta Mínima historia de la aviación comercial da cuenta de los mecanismos que impulsan a los aviones, su diseño, los aparatos de medición y cómo la industria se ha esforzado por proporcionar viajes más rápidos y confortables para los pasajeros. Dos capítulos que pueden parecer áridos

por el tipo de información que presentan pero que son indispensables para comprender cómo ha sido posible desarrollar esta industria.

El libro presenta una gran cantidad de cuadros, gráficas, mapas e imágenes que apoyan la exposición del autor. De esta manera quien nunca ha entrado a la cabina de un avión puede aprender lo que se encuentra en ella. De la misma forma, el lector logra sintetizar mejor la información contenida en el texto. Los mapas también ilustran las rutas comerciales aéreas, como lectora me hubiera agrado ver un mapa donde el Pacífico estuviera en el centro como los que tenía Japan Airlines de tal manera que se pudiera apreciar la conexión mundial no solo con Europa como centro en torno al cual se ha tejido este enjambre de rutas aéreas ya que, actualmente y a pesar de la pandemia, los aviones siguen volando aunque no lleven una gran cantidad de pasajeros y muchos de ellos viajan por Asia, en dirección al continente americano y Oceanía sin pasar por Europa.

En cuanto a las fuentes, Lazarín Miranda consultó la mayoría de los archivos mexicanos localizados en la Ciudad de México que tienen información sobre aviación, así como el archivo del Instituto Tecnológico de Massachusetts y



del Museo Nacional Aéreo y Espacial, ambos en Estados Unidos. A ello añadió la consulta de una gran cantidad de páginas electrónicas recurso al que actualmente debemos acudir para ampliar las fuentes de información, así como a las publicaciones electrónicas a las cuales nos proporciona acceso la Universidad Autónoma Metropolitana. También nos proporciona una bibliografía publicada cuantiosa. Así, esta Historia mínima de la aviación comercial está fincada sobre una gran cantidad de fuentes que nos muestran la dedicación del investigador.

Tan solo me resta llamar a los lectores a acercarse a esta obra fruto de años en investigación en el campo que les abrirá nuevas perspectivas de investigación y análisis a los historiadores interesados en investigar acerca de la historia mundial y nacional del siglo xx y de las primeras décadas del siglo xxi.

**MARTHA ORTEGA SOTO**

ORCID.ORG/0000-0002-0021-5330

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

MOS@XANUM.UAM.MX

**D. R. © Martha Ortega Soto, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.**



## NORMAS EDITORIALES

**SECCIONES  
DE LA REVISTA**

Los ARTÍCULOS serán resultado de una investigación original e inédita, tendrán una extensión mínima de 25 cuartillas y máxima de 35 (una cuartilla corresponde a 1 800 caracteres). Las **reseñas** pueden ser críticas o descriptivas: las primeras presentarán una valoración crítica y las segundas una síntesis del contenido. En cualquiera de los casos, las obras serán de reciente publicación (no más de 2 años de antigüedad respecto al año en que se envía) en un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 10, también deberá entregarse la imagen de la portada del libro reseñado en formato jpg, tiff o pgn a 300 dpi de resolución.

Los **análisis de fuentes** presentarán una reflexión sistemática sobre un corpus documental o un conjunto de libros (más de 3 obras, que sean relevantes para algún tema específico de investigación histórica y tendrán una extensión de 15-35 cuartillas).

No se aceptan colaboraciones que estén en proceso de dictamen, hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones impresas o electrónicas.

**MANUSCRITOS**

En la primera página se indicará el título del trabajo, el nombre del autor, número de ORCID (para obtenerlo vaya a <https://orcid.org/register>), correo electrónico, grado académico, adscripción institucional y cargo, número telefónico y horario de localización, y dirección institucional y particular.

El original deberá ir acompañado de:

*a)* El título del trabajo (escrito en español e inglés), el cual debe dar una idea clara del contenido del artículo y no exceder 110 caracteres. En el caso de las reseñas, el título será la ficha bibliográfica completa del libro reseñado.

*b)* Un resumen (en español e inglés) en el que se destaquen: el objetivo, las aportaciones y los alcances del trabajo, entre 8 y 10 renglones.

c) Cinco palabras clave (en español e inglés) que expresen el contenido específico del artículo y que no se encuentren en el título del mismo (no deben ser frases).

d) Una breve semblanza curricular, no mayor a 100 palabras, que incluya último grado académico, adscripción institucional, área de investigación y tres publicaciones recientes.

**CITAS** Cuando una cita sea mayor a 5 renglones deberá estar fuera de texto. Si es menor, quedará dentro del texto y entre comillas inglesas. Por ejemplo:

La trama de la comedia de capa y espada no obedece a razones de verosimilitud, sino a la técnica del azar controlado por el dramaturgo al libre albedrío de su imaginación y necesidades de enredo. [...] a mi juicio la complicación es el objetivo. Dicho de otro modo: no deberíamos hablar, en todo caso, de ‘artificie llevrai semblance théatrale’, sino más bien de artificiosa inverosimilitud teatral. (Arellano, 1988: 37-38)

**NOTAS AL PIE** Su llamado se indicará con números arábigos y volados, en orden consecutivo y aparecerán al pie de página. Las citas de la nota al pie, sin importar la extensión, irán dentro del texto. Las referencias hemerográficas y bibliográficas se registrarán con nuestro sistema de citación adaptado al estilo Chicago, como en los ejemplos que se presentan a continuación. Las referencias subsecuentes se indicarán con los apellidos del autor, una o tres palabras del título de la obra y página consultada (omitiendo la abreviatura de página), nunca se emplearán latinismos (ibid., op. cit., etcétera).

**FUENTES DE ARCHIVO** Nombre del archivo, Fondo, sección, serie, Ramo, caja, legajo, volumen, expediente, foja, folio o página.

Ejemplos:

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Bienes de Comunidad, vol. 4, f. 85.

Archivo General de Indias (AGI), Fondo: Patronato, Ramo 56, legajo 28, fol. 1.

Archivo Histórico del Distrito Federal (ahdf), Fondo: Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, vol. 2911, exp. 3.

“Telegrama oficial enviado por Enrique Corona, Jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena de la sep, a la Srita. María del Refugio García”, México, 28 de diciembre de 1992, en Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (ahsep), Fondo: Secretaría de Educación Pública, sección: Departamento de Educación y Cultura Indígena, serie: Nombramiento, caja 43, exp. 1, f. 173.

**LIBROS** Nombre del autor, Título del libro (Ciudad de edición: editorial, año), página(s).

1. Javier Mac Gregor Campuzano, Imaginar el futuro. Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928 (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2016), 15.
2. Mac Gregor Campuzano, Imaginar, 20.

*LIBROS CON MÁS DE DOS AUTORES* Nombre de los autores, Título del libro (Ciudad de edición: editorial, año), página(s).

1. Susana Gutiérrez-Portillo y Servando Ortoll (coords.), Viajeros del tiempo. Seis autores y su quehacer historiográfico (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa/Ediciones del Lirio, 2019), 33.
2. Gutiérrez-Portillo y Ortoll, Viajeros, 63.

*LIBROS CON EDITORIALES DE DISTINTA NACIONALIDAD*

Nombre del autor, Título del libro (Ciudades de edición: editoriales, año), página(s).

1. Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito Guatemala) (México/Madrid: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Servicio Alemán de Intercambio Académico/Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005), 60.
2. Díaz del Castillo, Historia, 61.

*LIBROS CON INSTITUCIÓN Y SUBDEPENDENCIAS EDITORAS*

Nombre del autor, Título del libro (Ciudad de edición: subdependencia editora-dependencia editora, año), página(s).

1. Arturo Taracena Arriola (ed.), La primera guerra federal centroamericana, 1826-1829. Nación y estados, republicanism y violencia (México/Guatemala: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa/Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Estudios Humanísticos-Cara Parens-Universidad Rafael Landívar, 2015), 18.
2. Taracena Arriola, La primera guerra, 19.

**ARTÍCULO DE REVISTA**

Nombre del autor, “Título del artículo”, Nombre de la Revista, número, volumen (año): página(s).

1. Brian F. Connaughton, “Milagros: ansiados, celebrados, vigilados y cuestionados. De Nueva España a México, siglos XVI al XIX”, Signos Históricos, vol. XX, núm. 40 (2018): 44-45.
2. Connaughton, “Milagros”, 56.

Nombre del autor, “Título del capítulo”, Título del libro,

**CAPÍTULO DE LIBRO** Nombre del compilador, director, editor o coordinador (Ciudad de edición: editorial, año), página(s).

1. Georg Leidenberger, “El encuentro entre el modernismo suizo y mexicano: Hannes Meyer y el Instituto de Planificación y urbanismo en la Ciudad de México”, en Viajeros del tiempo. Seis autores y su quehacer historiográfico, coordinación de Susana Gutiérrez-Portillo y Servando Ortoll (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa/Ediciones del Lirio, 2019), 116-119.
2. Leidenberger, “El encuentro”, 115.

**ARTÍCULO EN PERIÓDICO** Nombre del autor, “Título del artículo”, Nombre del Periódico, sección (si hubiere), año, número (año): página(s).

1. Augusto Krahe, “Las campanas de Tzintzuntzan”, El Madrid Científico, año XIII, núm. 519 (1906): 146-147.
2. Krahe, “Las campanas”, 146-147.

(En la bibliografía, colocada al final de los artículos, sólo se consignará el nombre de los periódicos y años consultados, en orden alfabético.)

**ARTÍCULO EN PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA** Nombre del autor, “Título del artículo”, Nombre de la Publicación, número, volumen (año).

1. Carmen Bernand, “De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempérière”, Nuevo Mundo/Mundos Nuevos, 8 de febrero de 2005.
2. Bernand, “De colonialismos”.

**TESIS** Nombre del autor, Título de la tesis, grado y área (Ciudad: institución, año), página(s).

1. Germán Luna Santiago, Vuelta a La herencia medieval de México. Colonia y Edad Media en la obra de Luca Alamán, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, tesis de maestría en Historiografía (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2020), 50.
2. Luna Santiago, Vuelta, 52.

**CONFERENCIAS Y PONENCIAS INÉDITAS** Nombre del autor, Título de la tesis, grado y área (Ciudad: institución, año), página(s).

1. Andrés Lira, “Tiempo de justicia en la obra de Lope de Vega y algunas reflexiones sobre Nueva España”, conferencia magistral dictada en el Coloquio Estudiantil de Historia Novohispana (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 7 de octubre de 2015).
2. Lira, “Tiempo”.

**IMÁGENES** Todas las imágenes deben estar preparadas para su reproducción en formato jpg, tiff o png y numeradas consecutivamente, con una resolución de 300 dpi, en un tamaño mínimo de 5 x 7 y máximo de 9 x 14 centímetros. Irán en archivos separados y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Deben consignar con exactitud la fuente y los permisos correspondientes. El autor es responsable de tramitar los permisos para su reproducción.

**TABLAS Y GRÁFICOS** Deberán enviarse en sus archivos originales (Excell, tiff, etcétera) para su edición, y consignar la fuente y/o los permisos correspondientes. Su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

## **POLITICA EDITORIAL**

La aceptación de los artículos dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, el Consejo de redacción podrá solicitar cambios o correcciones al autor. Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse. La decisión final será inapelable.

Se notificará la recepción en menos de 30 días después de recibir el original y se iniciará el proceso de evaluación una vez que el artículo se ajuste a las normas mencionadas. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo no mayor a seis meses.

Al someterse a los presentes lineamientos editoriales, los autores conceden la licencia no exclusiva para el uso de los derechos patrimoniales de la obra en todas las modalidades de explotación, en todos los soportes, ya sea texto, imagen o electrónico para la uam y los terceros que esta casa de estudios decida. Para cualquier duda sobre la presentación de originales puede escribir a [shis@xanum.uam.mx](mailto:shis@xanum.uam.mx) o [signoshistoricos@gmail.com](mailto:signoshistoricos@gmail.com).